

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 953** *Resolución de 3 de noviembre de 2008, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se dispone la publicación del Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado, ejercicio 2005.*

Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 2 y 14 de octubre de 2008, respectivamente, aprobaron el Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, así como los Acuerdos anejos, de conformidad con las normas de las Mesas del Congreso y del Senado sobre la tramitación de la Cuenta General del Estado de 1 de marzo de 1984.

Se publican dichos Acuerdos así como la Declaración Definitiva elaborada por el Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.—El Presidente del Senado, Francisco Javier Rojo García.

Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 2 y 14 de octubre de 2008, respectivamente, aprobaron el Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, así como los Acuerdos anejos.

Lo que se publica junto con la Declaración Definitiva elaborada por el Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 2 y 14 de octubre de 2008, respectivamente, han aprobado el Dictamen de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005 (núm. expte. Congreso 250/000001 y núm. expte. Senado 770/000001), adoptando los siguientes

ACUERDOS

Primero.—Aprobar la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, por la Cuenta General de las

Empresas estatales y por la Cuenta General de las Fundaciones estatales.

Segundo.—Se aprueba la siguiente Resolución adoptada, en su día, por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, con el siguiente tenor:

Aprobar la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, por la Cuenta General de las Empresas estatales y por la Cuenta General de las Fundaciones estatales.

1. Reiterar al Gobierno la exigencia de dirigirse a todas las Entidades cuyas cuentas han de integrar las correspondientes Cuentas Generales para que cumplan escrupulosamente con las obligaciones establecidas normativamente que han de hacer en tiempo y forma correspondiente, y se esfuercen en el cumplimiento de los criterios que faciliten la homogeneidad de las mismas en aras a su mejor integración y así cumplir las recomendaciones y resoluciones de carácter corrector aprobadas por las Cortes.

2. Instar al Gobierno a acelerar el proceso de consolidación de las cuentas públicas ya iniciado, al objeto de obtener una visión más global de las actividades desarrolladas por el conjunto del sector público estatal y que, con el fin de cumplir lo dispuesto en el capítulo IV de la Moción sobre los procedimientos de formación, alcance

y contenido de la Cuenta General del Estado del Tribunal de Cuentas (de abril del 2005), se presente una Cuenta Única Consolidada comprensiva de todo el sector público estatal, además de las Cuentas Generales Consolidadas de cada uno de sus tres subsectores, y que con carácter transitorio, teniendo en cuenta los plazos legales existentes para la rendición y elaboración de la Cuenta General, se presente dicha Cuenta Única de manera independiente, en el plazo más breve posible, siempre que resulte de utilidad para la elaboración de la correspondiente Declaración Definitiva, utilizando para su elaboración la metodología prevista en el Documento Consolidación de Cuentas Públicas Anuales del Sector público editado por el Ministerio de Economía y Hacienda en el año 2006.

3. Instar al Gobierno a exigir a todas las entidades citadas en el artículo 129 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, la rendición de la Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero reguladas en el mencionado artículo.

4. Instar al Gobierno a regular la rendición vía telemática, obviamente en soporte informático, de las cuentas anuales de las entidades que integran los sectores públicos empresarial y fundacional buscando la posibilidad de reducir el plazo de rendición de cuentas para que puedan ser analizadas y calificadas más rápidamente.

5. Instar al Gobierno a que se incluya en la Cuenta General del Estado información en materia de planificación de la actividad económico financiera del Sector público empresarial y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que integran los sectores públicos empresarial y fundacional.

6. Instar al Gobierno a que en la contabilidad del Estado la amortización de los bienes integrantes del inventario CIBI (Central de Información de Bienes Inventariables del Estado) se realice individualmente atendiendo a las peculiaridades de cada bien.

7. Instar al Gobierno a adoptar el criterio del porcentaje de participación nominal mayoritario para la determinación de las «sociedades mercantiles estatales», en lugar de la participación efectiva estatal.

8. Instar al Gobierno a que se establezca un seguimiento para la resolución del cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas realizadas en ejercicios anteriores a los efectos de poder ir cerrando las anomalías persistentes en las Cuentas Generales o en las particulares de entidades concretas para las cuales ha transcurrido un plazo suficiente para haber impulsado las correspondientes medidas correctoras.

9. Instar al Tribunal de Cuentas para que prosiga en futuras Declaraciones sobre las Cuentas Generales el seguimiento de las cuestiones pendientes de regularizar de los ejercicios anteriores, así como un seguimiento del grado de cumplimiento de las mismas.

10. Instar al Tribunal de Cuentas a que convenga con la Intervención General de la Administración del Estado la documentación complementaria que ha de remitirse con regularidad al mismo, para proceder al examen de la Cuenta General y pueda normarse su remisión a tales efectos.

11. Instar al Tribunal de Cuentas a que en las futuras Declaraciones, el Tribunal de Cuentas siga presentando cuadros sobre la evolución de los resultados presupuestarios y de las partidas pendientes de aplicación al cierre de los cinco ejercicios analizados.

12. Instar al Tribunal de Cuentas a que en la Declaración de la Cuenta General del Estado incluya una opinión sobre el contenido de la liquidación de los programas presupuestarios, en cuanto a futuros análisis de la eficacia, eficiencia y economía de la actuación de la Administración.

13. Instar al Tribunal de Cuentas a que convenga con la Intervención General del Estado que en la memoria de la Cuenta General incluya la información suficiente y adecuada para verificar su adecuación al principio de estabilidad presupuestaria.

14. Instar al Tribunal de Cuentas para que convenga con la Intervención General del Estado la documentación complementaria que con regularidad ha de remitirse con la Cuenta General que permita conocer tanto los aspectos como las causas que contribuyen a las posibles desviaciones entre los resultados obtenidos y los objetivos propuestos.

15. Instar al Gobierno para que acelere la elaboración de los inventarios completos de los bienes que integran el inmovilizado no financiero de la Administración General del Estado.

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005

Realizado el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004, función que el Tribunal de Cuentas ejerce por delegación de las Cortes Generales de acuerdo con el artículo 136 de la Constitución; vistos los artículos 130 y 131 de la Ley General Presupuestaria, que regulan la formación, contenido, estructura y normas de elaboración de dicha Cuenta, integrada por la Cuenta General del Sector público administrativo, por la Cuenta General del Sector público empresarial y por la Cuenta General del Sector público fundacional; vista la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y demás disposiciones aplicables; en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y del artículo 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, oído el Fiscal y consideradas las alegaciones del Gobierno, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su reunión de 28 de febrero de 2008, ha dictado la siguiente Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, acompañada de un ejemplar de la Cuenta General rendida, y dar traslado de la misma al Gobierno.

ÍNDICE

- I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005
- II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005
 1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1 OBJETIVOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
 - 1.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS
 - 1.3 ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
 - 1.3.1 Cuenta General del Sector público administrativo
 - 1.3.2 Cuenta General del Sector público empresarial
 - 1.3.3 Cuenta General del Sector público fundacional
 - 1.4 REGULARIDAD FORMAL Y REPRESENTATIVIDAD GENERAL
 - 1.4.1 Cuenta General del Sector público administrativo
 - 1.4.2 Cuenta General del Sector público empresarial
 - 1.4.3 Cuenta General del Sector público fundacional
 - 1.5 CRITERIOS APLICADOS EN EL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL
 - 1.6 LIMITACIONES AL ALCANCE EN EL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL Y CRITERIO DE IMPORTANCIA RELATIVA APLICADO EN EL MISMO
 - 1.7 TRATAMIENTO DE ALEGACIONES
 2. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2005
 - 2.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
 - 2.1.1 Modificaciones de créditos
 - 2.1.2 Análisis de la gestión de los gastos presupuestarios
 - 2.1.3 Análisis de la gestión de ingresos presupuestarios
 - 2.1.4 Evaluación del remanente de tesorería
 - 2.1.5 Resultados de la ejecución presupuestaria
 - 2.1.6 Operaciones pendientes de regularización presupuestaria a final de ejercicio
 - 2.1.7 Evolución de los resultados presupuestarios y de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en los ejercicios 2002-2005
 - 2.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS ESTATALES
 - 2.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS FUNDACIONES ESTATALES
 - 2.3.1 Aspectos generales
 - 2.3.2 Desviaciones en la liquidación de los presupuestos
 - 2.4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
 - 2.4.1 Análisis del cumplimiento del límite máximo de gasto no financiero
 - 2.4.2 Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria
 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
 - 3.1 ASPECTOS GENERALES
 - 3.2 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

- 3.2.1 Balance de situación de la Cuenta General del Sector público administrativo
 - 3.2.2 Cuenta del resultado económico-patrimonial de la Cuenta General del Sector público administrativo
- 3.3 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
 - 3.3.1 Balance de situación
 - 3.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 3.4 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
 - 3.4.1 Balance de situación de la Cuenta General del Sector público fundacional
 - 3.4.2 Cuenta de resultados de la Cuenta General del Sector público fundacional
- 4. CUADRO RESUMEN CON LOS BALANCES, CUENTAS DE RESULTADOS Y RESULTADO PRESUPUESTARIO
- 5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA
 - 5.1 MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
 - 5.1.1 Anticipos de tesorería (artículo 60 LGP)
 - 5.1.2 Avalués
 - 5.1.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
 - 5.1.4 Balance de resultados e informe de gestión
 - 5.1.5 Gastos con financiación afectada
 - 5.2 MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
 - 5.2.1 Aspectos generales
 - 5.2.2 Información relativa a las entidades de seguros y de crédito
 - 5.2.3 Cuentas del Instituto de Crédito Oficial
 - 5.3 MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
- 6. CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 7. CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
 - 7.1 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
 - 7.1.1 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2005
 - 7.1.2 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público administrativo de ejercicios anteriores
 - 7.2 CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
 - 7.2.1 Cuentas no incluidas del ejercicio 2005
 - 7.2.2 Cuentas no incluidas de ejercicios anteriores
 - 7.3 CUENTAS INDIVIDUALES NO INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
 - 7.3.1 Entidades consideradas
 - 7.3.2 Incidencia económica de la no integración en la CGSPF
 - 7.3.3 Regularidad formal y representatividad general
- 8. SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

ANEXOS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACESA	Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria.
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
AEPD	Agencia Española de Protección de Datos.
AESA	Astilleros Españoles, S.A.
AGE	Administración General del Estado.
AHV	Altos Hornos de Vizcaya.
AMBA	Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire.
AMBE	Asociación Mutua Benéfica del Ejército.
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
BWE	Babcock & Wilcox Española, S.A.
CCS	Consortio de Compensación de Seguros.
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
CES	Consejo Económico Social.
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.
CGE	Cuenta General del Estado.
CGSPA	Cuenta General del Sector público administrativo.
CGSPE	Cuenta General del Sector público empresarial.
CGSPF	Cuenta General del Sector público fundacional.
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
CIMA	Sistema de información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles.
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
CNE	Comisión Nacional de Energía.
CNI	Centro Nacional de Inteligencia.
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores.
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
CSN	Consejo de Seguridad Nuclear.
ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios.
ENRESA	Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.
ENUSA	Empresa Nacional del Uranio. S.A.
ESSS	Entidades del Sistema de la Seguridad Social.
FAD	Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo.
FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FEVE	Ferrocarriles de Vía Estrecha.
FOGASA	Fondo de Garantía Salarial.
FROM	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos.
FSE	Fondo Social Europeo.
GIEC	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Cultura.
GIED	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
GIESE	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado.
GIEEC	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.
GIF	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.
HOLSA	Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A.
HUNOSA	Hulleras del Norte, S.A.

ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior.
ICO	Instituto de Crédito Oficial.
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado.
IGME	Instituto Geológico y Minero de España.
IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
INAEM	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INEM	Instituto Nacional de Empleo.
INFEHSA	Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
INIA	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria.
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud.
INSHT	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
INTA	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».
INVIFAS	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
IS	Impuesto sobre Sociedades.
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
ISM	Instituto Social de la Marina.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.
LAE	Loterías y Apuestas del Estado.
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
LGP	Ley General Presupuestaria.
LOFAGE	Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado.
MATEPSS	Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
MAZ	Mutua de Accidentes de Zaragoza.
MNP	Museo Nacional del Prado.
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
MUGEJU	Mutualidad General Judicial.
MUSINI	Mutua de Seguros y Reaseguros de Prima Fija.
OAE	Organismos Autónomos del Estado.
OOP	Otros Organismos Públicos.
PGC	Plan General de Contabilidad.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PGCSFL	Adaptación del Plan General de contabilidad a las empresas sin fines lucrativos.
PGE	Presupuestos Generales del Estado.
PME	Parque Móvil del Estado.
RENFE	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
RNE	Radio Nacional de España.
RTVE	Radiotelevisión Española.
SASEMAR	Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.
SAT	Mutua Sabadellense de Accidentes.
SEPES	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.
SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
SIEPSA	Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S.A.
SPEE	Servicio Público de Empleo Estatal.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.

TRAGSA	Empresa de Transformación Agraria, S.A.
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
TRLGSS	Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
TURESPAÑA	Instituto de Turismo de España.
TVE	Televisión Española.
UE	Unión Europea.
UNIMAT	Unión de Mutuas.

I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005

Como resultado del examen efectuado en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas y otros preceptos concordantes, y una vez oído el Ministerio Fiscal, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en reunión celebrada el 28 de febrero de 2008 DECLARA que la representatividad de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005 está afectada por las limitaciones y salvedades que, de modo sucinto, se exponen a continuación y que aparecen desarrolladas en los sucesivos epígrafes de este informe, referidas tanto a la elaboración y rendición de la Cuenta examinada como a los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales derivados de la actividad llevada a cabo por el Sector público estatal durante dicho ejercicio, y a su situación financiera y patrimonial.

ASPECTOS GENERALES

La Cuenta General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, está integrada por la Cuenta General del Sector público administrativo, la Cuenta General del Sector público empresarial y la Cuenta General del Sector público fundacional.

Rendición y elaboración de la Cuenta General

La Cuenta General del Estado del año 2005, formada por la Intervención General de la Administración del Estado, se elevó al Gobierno, que en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2006 acordó su remisión al Tribunal, habiéndose registrado su entrada en el mismo el 30 de octubre; dentro, por lo tanto, del plazo legalmente establecido.

En cuanto al cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales individuales de las distintas entidades públicas estatales, prevista en el artículo 119.3 de la Ley General Presupuestaria, por lo que se refiere al Sector público administrativo se han recibido en este Tribunal las cuentas correspondientes a la Administración General del Estado, así como las de los 71 Organismos autónomos y otros 14 Organismos públicos que debían rendir cuentas e integrarse en la Cuenta General

del dicho Sector. Se han recibido también las cuentas del Consorcio de la Ciudad de Toledo, del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela y del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera. Asimismo, se han recibido las cuentas de los siguientes Fondos carentes de personalidad jurídica, cuya dotación se ha efectuado mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado: Fondo de Ayuda al Desarrollo, Fondo para la Concesión de Microcréditos para Proyectos de Desarrollo Social Básico en el Exterior, Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior y Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa. Por su parte, las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, fueron rendidas al Tribunal a través de la Intervención General de la Seguridad Social, cumpliendo el plazo límite establecido en el artículo 139.2 de la Ley General Presupuestaria. En cuanto al Sector público empresarial estatal, no han rendido las cuentas anuales individuales 16 entidades, y tampoco se han recibido las cuentas consolidadas de ocho grupos obligados a su formación de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio. En el caso de las fundaciones estatales, no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2005 nueve entidades, algunas de las cuales tampoco cumplieron con esta obligación en ejercicios precedentes. El Tribunal ha reiterado formalmente a la Intervención General de la Administración del Estado y a las propias entidades la solicitud de remisión de las cuentas no rendidas y en algún caso ha formulado el correspondiente requerimiento conminatorio, en los términos previstos en la vigente normativa.

Por lo que se refiere al cumplimiento del plazo de remisión de las cuentas, fijado en el citado artículo 139 de la Ley General Presupuestaria, de los 85 Organismos que forman parte en la Cuenta General del Sector público administrativo, sólo 31 remitieron sus cuentas a este Tribunal dentro del plazo establecido. Las cuentas de los cuatro Fondos sin personalidad jurídica y las de los cuatro Consorcios que rindieron cuentas se recibieron en el Tribunal también fuera de plazo. En el caso de las empresas estatales, al vencimiento del plazo legal de rendición no se habían recibido en el Tribunal las cuentas anuales del 68 por ciento del censo de entidades sometidas a esta obligación, con un significativo

empeoramiento de la situación registrada en el ejercicio anterior. En cuanto a las entidades que integraban el sector fundacional estatal en el ejercicio 2005, las cuentas de 12 fundaciones se enviaron al Tribunal fuera de plazo.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, con las modificaciones introducidas por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero. Si bien la Disposición transitoria primera de la Orden citada en primer lugar faculta a la Intervención General de la Administración del Estado para determinar el momento a partir del cual la Cuenta General del Sector público administrativo deberá formarse de acuerdo con los criterios de consolidación contenidos en la propia Orden, las diferentes Cuentas Generales que conforman la Cuenta General del Estado se han obtenido mediante la agregación de los estados contables de las distintas entidades que, formando parte del Sector público estatal, estaban sometidas, respectivamente, a los principios y normas de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad de la empresa española y del de su adaptación a las entidades sin fines lucrativos, y disposiciones de desarrollo en cada caso.

En relación con la formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado, el Pleno del Tribunal de Cuentas, atendiendo a una solicitud formulada por los Plenos del Congreso y del Senado en los acuerdos adoptados en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 1999, aprobó, en su sesión de 28 de abril de 2005, la «Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica», en la que, tras definir su ámbito subjetivo, se propugna la elaboración y rendición de estados consolidados en una Cuenta General única, contemplando, no obstante, un periodo transitorio en el que pudieran presentarse cuentas diferenciadas para cada uno de los sectores públicos integrados en la misma.

Cabe destacar que la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005 incorpora dos novedades en relación con su elaboración. Por una parte, la Cuenta General del Sector público administrativo recoge, por primera vez, información contable relativa a los Fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado, a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. Por otra parte, en la formación de la Cuenta General del Sector público empresarial se ha utilizado la información contable contenida en las cuentas consolidadas de los grupos empresariales, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de los Plenos del Congreso y del Senado relativo a la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003, así como en el aparta-

do IV.1 de la citada Moción aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de abril de 2005.

Ha de resaltarse que las diferentes Cuentas Generales que conforman la Cuenta General del Estado examinada se han confeccionado de forma incompleta. Así, en la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2005 no están agregadas, por los motivos expuestos en el correspondiente epígrafe de este Informe, las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Fondo Español de Garantía Agraria, Centro Nacional de Inteligencia, Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, y Consorcio de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. La suma de los presupuestos de gastos de los dos primeros (los presupuestos de las entidades restantes no figuran en los Presupuestos Generales del Estado) representa un 2,4% del total de los créditos autorizados para 2005. Por lo que se refiere a la Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2005, con arreglo a los datos disponibles en el Tribunal, además de las cuentas de las 21 entidades no agregadas según consta en la memoria, tampoco se han incorporado las cuentas de otras 7 entidades por considerar la Intervención General de la Administración del Estado que carecen, en su práctica totalidad, del carácter de entidad estatal. En el caso de la Cuenta General del Sector público fundacional, han sido quince las entidades cuyas cuentas no han resultado agregadas. Con independencia de que la Ley General Presupuestaria permita la elaboración de la Cuenta General del Estado incompleta y de la mayor o menor relevancia de los saldos de las entidades no integradas en la misma, el Tribunal de Cuentas considera que la no integración de las cuentas individuales debería ser una situación excepcional y justificada por causas sobrevenidas y extraordinarias, circunstancia que no es la que anualmente se viene presentando, como se deduce de la mera constatación de que frecuentemente las cuentas de determinadas entidades no vienen siendo agregadas en la Cuenta General de sucesivos ejercicios.

Regularidad formal y representatividad general

Los estados que integran la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2005 son el balance agregado, la cuenta agregada del resultado económico-patrimonial y el estado de liquidación del presupuesto agregado, a los que se acompaña una Memoria. La estructura de estos estados se adapta al régimen transitorio que para su formación se establece en la Orden de 12 de diciembre de 2000, con las modificaciones introducidas por la citada Orden de 25 de febrero de 2005, que han propiciado la inclusión en la memoria de otros estados con información presupuestaria que amplía la contenida en el estado de liquidación del pre-

supuesto agregado, subsanando, de este modo, gran parte de las insuficiencias de información que el Tribunal de Cuentas había reiterado en Declaraciones precedentes sobre la Cuenta General del Estado. Por lo que se refiere a la homogeneidad de los estados contables rendidos, se siguen observando diferencias en los criterios utilizados para la elaboración de los correspondientes a distintas entidades que se han agregado para formar la Cuenta General del Sector público administrativo, lo que, en algunos casos, ha repercutido negativamente en su representatividad. Respecto a las cuentas anuales rendidas por las entidades incluidas en dicha Cuenta, se ha constatado que, en general, son internamente consistentes y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable, si bien existen algunas excepciones significativas, tal como se describe en el correspondiente epígrafe.

La Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2005, en general, se ajusta también a las prescripciones de la mencionada Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, modificada por la Orden de 25 de febrero de 2005. Comprende el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, a los que se acompaña la Memoria prevista en dicha Orden, que amplía la información contenida en ellos y explica el proceso seguido en su formación. La representatividad de la Cuenta General del sector público empresarial del ejercicio 2005 ha mejorado respecto a la del ejercicio 2004 y anteriores, al haberse utilizado en su elaboración las cuentas consolidadas de la mayoría de los grupos empresariales que han rendido este tipo de cuentas, recogiendo aquélla, en consecuencia, los ajustes y eliminaciones realizados por los grupos en la formación de sus cuentas respectivas, lo que ha contribuido a evitar duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones, que se venían produciendo en las anteriores Cuentas Generales. En cuanto a la documentación a remitir con las cuentas anuales individuales, cabe destacar que en numerosos casos el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria no recoge en todos sus términos la información que contempla la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, siendo especialmente significativa la deficiencia de información en materia de ejecución presupuestaria.

La Cuenta General del Sector público fundacional del ejercicio 2005 consta del balance agregado y la cuenta de resultados agregada, a los que se acompaña la Memoria prevista en el apartado quinto de la Orden mencionada. Se ha comprobado que la agregación de la Cuenta efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado es correcta y coincide con la suma de las cuentas individuales rendidas al Tribunal por cada una de las 39 Fundaciones consideradas en la misma. En la rendición a través de la Intervención General de la Administración del Estado de las cuentas anuales individuales de las Fundaciones estatales se han constatado diversas deficiencias, destacando, al igual que en el caso del sector público empresarial, las

carencias observadas en relación con el informe referido al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero exigido por el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria.

Por último, en relación con las cuentas individuales de las entidades sometidas al régimen de auditoría externa o incluidas en el plan anual de auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado, cabe destacar que en las diferentes Cuentas Generales que conforman la Cuenta General del Estado se han agregado, a tenor de lo previsto en el artículo 131.4 de la Ley General Presupuestaria, los estados contables sobre los que en el correspondiente informe de auditoría se había emitido una opinión favorable con salvedades o se había denegado opinión. Así, se han incluido, sin subsanar las deficiencias observadas, las cuentas de 90 entidades con opinión favorable con salvedades y las de 3 entidades a las que se había denegado la opinión.

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2005

Los presupuestos de las entidades del Sector público administrativo

El estado de liquidación del Presupuesto agregado, que se presenta en la Cuenta General del Sector público administrativo, comprende la liquidación del presupuesto de gastos en su clasificación por programas y económica, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario. De acuerdo con la liquidación del presupuesto de gastos, los créditos presupuestarios iniciales, cifrados en 286.498 millones de euros, se incrementaron en 15.712 millones. Las modificaciones presupuestarias netas de la Administración General del Estado, de sus Organismos autónomos y de otros Organismos públicos, incluyendo las de los Organismos cuyas cuentas individuales no se han agregado en la Cuenta General, alcanzaron los 11.281 millones de euros, lo que supone el 5,62 por ciento de los créditos iniciales, porcentaje prácticamente idéntico al del ejercicio anterior. Por su parte, el importe neto de las modificaciones de crédito realizadas en la Seguridad Social fue de 4.431 millones.

De conformidad con los artículos 50 y 59 de la Ley General Presupuestaria, en relación con el artículo 16 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y con las previsiones establecidas en la regulación de las distintas figuras de modificación de créditos, en el presupuesto del Estado, la financiación de los créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de crédito en operaciones no financieras ha de efectuarse mediante el recurso al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante baja en otros créditos. Excepcionalmente no pueden ser financiados con cargo al Fondo los créditos extraordinarios a que se refiere el

artículo 58.c) de la Ley General Presupuestaria, es decir, aquéllos cuyo pago se hubiera anticipado en un ejercicio anterior, por cuanto que la financiación ha tenido lugar en un ejercicio previo al de la aprobación. Las otras figuras que contempla la Ley, es decir, las transferencias y las generaciones, cuentan con una financiación específica mediante bajas en otros créditos o mayores ingresos, respectivamente. La conexión que se establece entre cada figura y su forma de financiación ha obligado a que en los acuerdos de modificación presupuestaria se haga constar la forma de su financiación, tal como venía propugnando el Tribunal de Cuentas en la Declaración sobre la Cuenta General del Estado de los últimos años y postula la racionalidad contable.

Todos los incrementos de crédito en el Presupuesto del Estado del ejercicio 2005 en operaciones no financieras se han financiado en la forma prevista en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y en la Ley General Presupuestaria, excepto ampliaciones de crédito por 360 millones de euros, que se han financiado con Deuda Pública, todas ellas como consecuencia del aval del Estado al préstamo del ICO a la República Argentina, según lo establecido por el Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre. El Tribunal de Cuentas comparte el criterio expuesto por el Consejo de Estado que, en el preceptivo dictamen sobre el proyecto de este Real Decreto-ley, considera que no es apropiado introducir excepciones singulares a las leyes generales por esta vía. Ha de reseñarse, además, que estas obligaciones podrían haber sido atendidas con el importe del Fondo de Contingencia, dado que a final de ejercicio ha quedado en el mismo un remanente de 618 millones.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, la Ley General Presupuestaria prevé que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financien con Deuda Pública o baja en otros créditos de la misma naturaleza, sin que se establezca ninguna previsión sobre la forma de financiación de las demás modificaciones, si bien, al igual que ocurre con las modificaciones en operaciones no financieras, las transferencias y las generaciones cuentan con una financiación específica por la propia naturaleza de estas figuras. El Tribunal considera que tanto el principio de transparencia como la racionalidad contable aconsejan que, además de indicarse la forma de financiación de los incrementos de crédito de cualquier operación, financiera y no financiera, en los correspondientes expedientes de modificación, se registren las alteraciones en las previsiones del presupuesto de ingresos, pues la actual contabilidad presupuestaria sólo informa, en relación con el presupuesto del Estado, de las alteraciones, al alza o a la baja, en los créditos del presupuesto de gastos.

En cuanto a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, destaca el elevado importe del expediente de ampliación de crédito correspondiente a la materialización del Fondo de Reserva, que asciende a 2.544 millones de euros, debido a que en el momento en que

la Tesorería General de la Seguridad Social debe efectuar la presupuestación inicial de créditos para esta materialización, desconoce el importe de la dotación que será autorizada por el Gobierno, y por consiguiente el importe de la materialización que se efectuará con cargo a dicho presupuesto, por lo que los créditos iniciales que figuran en la rúbrica correspondiente son meramente orientativos. Por otra parte, como ya se indicaba en la Declaración del ejercicio 2004, la Ley General Presupuestaria ha modificado la forma de financiación de algunas modificaciones de crédito, sin que por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se hayan dictado las normas de desarrollo para adaptar los procedimientos de tramitación de los expedientes a los nuevos criterios contenidos en dicha Ley. Finalmente, se han detectado determinadas situaciones que supusieron una extralimitación por algunas Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social respecto a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, según los estados de liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos presentados en la Cuenta General del Sector público administrativo, las obligaciones reconocidas netas por operaciones no financieras y de activos financieros ascendieron a 254.668 millones de euros, lo que representó el 97 por ciento de los créditos definitivos autorizados; mientras que los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras y de activos financieros, minorados por los derechos cancelados derivados de cobros en especie, insolvencias y otras causas, ascendieron a 263.584 millones, superiores a los previstos (excluidos los conceptos que no dan lugar a recaudación de derechos) en 22.583 millones, si bien este último importe está afectado por la falta de contabilización ya comentada de las modificaciones de las previsiones de ingresos en el Estado y en las Entidades del Sistema de la Seguridad Social. Por su parte, el resultado presupuestario por operaciones comerciales alcanzó los 264 millones de euros, frente a unas previsiones de 242 millones.

Como síntesis de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos, cabe destacar que, frente a la previsión inicial de un resultado presupuestario negativo de 15.339 millones de euros, la Cuenta examinada presenta un resultado presupuestario positivo de 9.179 millones. El análisis de las distintas partidas que repercuten en esta desviación positiva de 24.518 millones pone de manifiesto que en todos los componentes del resultado presupuestario se han mejorado las previsiones iniciales. Asimismo, el análisis de los diferentes subsectores integrados en la Cuenta General del Sector público administrativo permite concluir que las desviaciones totales han sido positivas en todos ellos, destacando la de la Administración General del Estado, cuantificada en 20.980 millones de euros y la de las

Entidades del Sistema de la Seguridad Social, por importe de 2.091 millones.

En relación con el resultado presupuestario deducido de los saldos ofrecidos por los estados contables analizados, ha de significarse que el Tribunal de Cuentas en el examen efectuado de la gestión de los gastos y de los ingresos presupuestarios ha observado diferentes deficiencias en relación con la regularidad contable y legal, como se expone en los correspondientes epígrafes de esta Declaración, y que, como consecuencia de estas deficiencias, el resultado presupuestario presentado por la Cuenta General del Sector público administrativo debería disminuirse en 449 millones de euros hasta reflejar un resultado presupuestario positivo de 8.730 millones, como resultado estrictamente imputable al ejercicio 2005. Agregando a este importe la variación neta de pasivos financieros, se alcanzaría el saldo presupuestario del ejercicio, positivo en 7.249 millones de euros.

Por otra parte, como resumen de las comprobaciones efectuadas sobre la ejecución presupuestaria, y atendiendo exclusivamente a aquellas partidas que en dicho ejercicio eran determinables y que debieron regularizarse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública, el Tribunal de Cuentas destaca la existencia de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a finales del ejercicio fiscalizado cuantificadas en 2.096 millones de euros, por lo que se refiere a las operaciones de gastos, y en 94 millones en operaciones de ingresos, que deberán ser imputadas a los presupuestos de ejercicios posteriores.

A efectos de poder realizar una comparación interanual, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso y del Senado en relación con la Declaración de la Cuenta General del año 2003, el Tribunal de Cuentas presenta en este Informe sendos cuadros en los que se ofrece la evolución de los resultados presupuestarios y de las partidas pendientes de aplicación al cierre de los ejercicios del periodo 2002-2005, en los que puede apreciarse tanto el incremento del resultado presupuestario positivo como el de las operaciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio analizado en comparación con el ejercicio precedente.

En concordancia con el marco financiero presupuestario introducido por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, al igual que en ejercicios precedentes se ha efectuado un seguimiento sobre el grado de cumplimiento del límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del Estado y del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de la posible incidencia que en el mismo pudieran representar las diferentes observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal en el análisis efectuado sobre la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto al cumplimiento del límite de gasto, el importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado para los gastos no financieros del Estado fue de 124.527 millones de euros, importe que superó, si bien en una cuantía poco relevante, el límite máximo fijado en el punto tercero del Acuerdo del Con-

sejo de Ministros de 4 de junio de 2004, como resultado de los debates parlamentarios mantenidos durante el proceso de su aprobación. No obstante, estos créditos iniciales se redujeron en el curso del ejercicio en un importe neto de 94 millones de euros, resultando, por tanto, unos créditos definitivos de 124.433 millones, mientras que las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 120.980 millones; importes ambos inferiores al límite fijado en el referido Acuerdo.

Respecto al análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, dado que su determinación se efectúa en términos de contabilidad nacional, y ante la carencia de información sobre esta materia en la liquidación presupuestaria presentada con la Cuenta General, se solicitó a la Intervención General de la Administración del Estado un ejemplar del informe que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, debía haber elevado al Gobierno sobre su cumplimiento, así como información sobre las modificaciones por ella incorporadas al superávit o déficit deducido de la liquidación presupuestaria hasta obtener la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional. La conclusión ofrecida por el informe remitido es que el resultado del ejercicio en términos de contabilidad nacional, por lo que se refiere al ámbito de la Cuenta General del Estado, presenta un superávit de 13.939 millones de euros, lo que representa un 1,5% del PIB, con una desviación positiva respecto al objetivo fijado del 1,3% del PIB, cumpliéndose, en consecuencia, el objetivo de superávit previsto. Este resultado es consecuencia de la agregación del superávit de 4.102 millones de euros, presentado por la Administración General del Estado, Organismos autónomos y demás Entes públicos, y el superávit de 9.837 millones alcanzado por las Entidades del Sistema de la Seguridad Social.

La Intervención General, en cuanto responsable de la elaboración de las cuentas nacionales de las unidades que conforman el sector de las Administraciones públicas, ha incorporado diferentes partidas al resultado ofrecido en la liquidación presupuestaria hasta alcanzar el citado resultado en términos de contabilidad nacional. En el análisis de estas partidas, incorporadas como consecuencia de los diferentes criterios establecidos por el SEC-95 y los exigidos por la contabilidad presupuestaria, el Tribunal de Cuentas ha podido constatar que las cuantías de diferentes modificaciones se corresponden con las salvedades puestas de manifiesto por el Tribunal al analizar la liquidación presupuestaria presentada o son coincidentes con las registradas en la contabilidad pública, mientras que otras modificaciones se basan total o parcialmente en información extracontable, aportada directamente por determinadas entidades públicas y asumida en sus propios términos por la Intervención General, cuya razonabilidad el Tribunal de Cuentas no ha podido constatar en todos sus extremos a partir de la información deducida de los estados contables y la documentación complementaria remitida.

Como conclusión de este seguimiento, el Tribunal de Cuentas estima que, con independencia del cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado, han de intensificarse los esfuerzos para alcanzar una mayor aproximación entre los criterios aplicados en la contabilidad pública y en la contabilidad nacional y para disponer de la máxima información sobre los ajustes incorporados en aquélla hasta obtener el resultado en términos del SEC-95, haciendo plenamente efectiva la aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en la que se prevé que los Presupuestos y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para poder verificar su adecuación al principio de estabilidad presupuestaria, previsión que se ha visto reforzada en la Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria.

Los presupuestos de los Sectores públicos empresarial y fundacional

La Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2005, al igual que las correspondientes Cuentas Generales de ejercicios anteriores, no proporciona información alguna en materia de planificación de la actividad económico-financiera del Sector empresarial estatal y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que lo integran. Cabe señalar que esta carencia, ya puesta de manifiesto en anteriores Declaraciones de este Tribunal, supone el incumplimiento de lo establecido en el art. 130.2 de la Ley General Presupuestaria, en el que se establece que la Cuenta General del Estado y, en consecuencia, la Cuenta General del Sector público empresarial como parte integrante de la misma, suministrará información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, además de otra información.

Del examen de la información remitida por la Intervención General de la Administración del Estado, y de la documentación aportada al Tribunal, se ha deducido, en general, la falta de información sobre determinados aspectos concretos, resultando particularmente insuficiente la información suministrada sobre las desviaciones presupuestarias registradas y sus causas, desviaciones, por otra parte, muy numerosas y en algunos casos de cuantía relevante, lo que conduce a que el Tribunal manifieste, como en ocasiones anteriores, que las previsiones formuladas son en muchos casos referencias meramente orientativas, muy alejadas de la realidad, a lo que contribuye de modo particular el desfase temporal y la gran antelación con la que se realizan y su falta de actualización.

Por lo que se refiere al Sector público fundacional, además de la falta de información presupuestaria en la Cuenta General, cabe señalar que la comparación entre las cifras de los presupuestos de explotación y capital que figuran en los estados que acompañan la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Gene-

rales del Estado para el año 2005, con los presupuestos que constan en el estado de liquidación del presupuesto recogido en el informe que acompaña las cuentas anuales, continúa presentando diferencias que derivan de modificaciones en las cifras presupuestadas. En cuanto a su ejecución, se han observado, asimismo, desviaciones respecto a los saldos presupuestados, principalmente en operaciones de fondos, tanto en el capítulo de ingresos como en la aplicación de los mismos, que en algunos casos han resultado muy significativas en términos relativos.

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cuenta General del Sector público administrativo

En relación con la situación económica, financiera y patrimonial, el total del balance agregado de la Cuenta General del Sector público administrativo ascendió a 262.663 millones de euros. En el análisis efectuado sobre las distintas rúbricas que integran el balance rendido se ha observado, en ocasiones, falta de concordancia interna en el registro de operaciones recíprocas entre distintas Administraciones, y la necesidad de proceder a la regularización o corrección de diferentes saldos, en función del grado de realización o exigibilidad, respectivamente, de las operaciones de activo o pasivo que los sustentan.

Respecto al activo del balance, el análisis del inmovilizado de la Administración General del Estado ha puesto de manifiesto diversas deficiencias, algunas de ellas señaladas repetidamente en anteriores Declaraciones. En este sentido, se ha constatado que se continúa careciendo de inventarios adecuadamente elaborados y actualizados de los diferentes elementos y categorías que conforman el inmovilizado material, y que se mantiene la infradotación a la amortización del mismo. Asimismo se considera insuficiente la información contenida en la Memoria de 2005 sobre su inmovilizado no financiero.

Por lo que se refiere a la cartera de valores a largo plazo de la Administración General del Estado, se estima oportuno reiterar que las aportaciones efectuadas para la suscripción de las ampliaciones de capital realizadas por diversas sociedades fueron acompañadas, en el mismo ejercicio, de reducciones de capital, lo que pone de manifiesto, como se ha indicado en Declaraciones precedentes, que se trata de partidas destinadas, no a la consolidación de inversiones financieras, sino a la cobertura de gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones, actividad directamente relacionada con el objeto social de aquéllas.

En cuanto a los préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para la financiación de la gestión por cuenta del Estado del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, se mantiene el tratamiento contable dado a las operaciones del Seguro de

Crédito a la Exportación en las cuentas del Estado, limitado en esencia a reflejar el movimiento de los fondos entregados al Consorcio de Compensación de Seguros y recibidos del mismo en cuentas de inversiones financieras, si bien en el ejercicio 2005 aparecen en inversiones temporales en lugar de inmovilizaciones financieras. El Tribunal de Cuentas reitera, un ejercicio más, la necesidad de modificar el procedimiento de registro de estas operaciones en la Cuenta de la Administración General del Estado y de recoger en la misma la información de los estados contables elaborados por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado.

En relación con la falta de información de las consecuencias y situaciones derivadas de las aplicaciones del Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo y del Fondo para Concesión de Microcréditos, puesta de manifiesto en Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de ejercicios anteriores, se ha constatado, por una parte, que la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2005 incluye información agregada relativa a dichos Fondos, elaborada a partir de los Balances y de las Cuentas de Resultados que forman parte de las cuentas anuales de los mismos y, por otra parte, que la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 29 de diciembre de 2005 ha establecido un procedimiento para que las aportaciones realizadas a los Fondos con cargo a los presupuestos de las Entidades integrantes del Sector público administrativo se valoren al cierre del ejercicio en función del valor de los fondos propios del Fondo correspondiente.

En el caso del inmovilizado de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos, se han detectado diversas deficiencias en cuanto a las dotaciones a la amortización, la carencia de inventarios completos y adecuadamente actualizados, así como en relación con la indebida activación de gastos y la falta de registro o la inadecuada valoración de determinados bienes. Respecto a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, el inventario de bienes inmuebles elaborado por la Tesorería General, al igual que sucedía en ejercicios anteriores, continúa sin incluir datos de naturaleza contable; y los balances del INGESA, IMSERSO e ISM continúan incluyendo en este ejercicio, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas y los edificios adscritos a diferentes Fundaciones Hospital, actuación que, si bien es conforme con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, no se ajusta a lo que establece el propio Plan General de Contabilidad Pública. Por su parte, al igual que en ejercicios anteriores, la Tesorería General aplicó la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 únicamente para el cálculo de la dotación a la amortización de las Construcciones, pero no de los restantes elementos del inmo-

vilizado material. Por otro lado, las Mutuas siguen teniendo indebidamente contabilizadas en la rúbrica «Otras inversiones y créditos a largo plazo» sus participaciones en los cuatro Centros Mancomunados que carecían de personalidad jurídica propia, y que estaban en proceso de liquidación. Se destaca, asimismo, el incremento de las inversiones financieras permanentes de la Seguridad Social, debido, fundamentalmente, a la materialización del Fondo de Reserva, para el que se sugiere la revisión del tratamiento contable de sus rendimientos implícitos.

En el análisis del activo circulante cabe destacar que la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha aplicado adecuadamente, en términos generales, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 en lo relativo a la dotación a la provisión para insolvencias. Por el contrario, diversos Organismos que presentan saldos de deudores de ejercicios cerrados y otros en aplazamiento, fraccionamiento o moratoria no han dotado provisión para insolvencias. Se señalan, asimismo, diferentes deficiencias en el registro de determinados deudores, y la falta de conciliación de saldos entre distintas entidades o Administraciones públicas, así como la necesidad de potenciar el seguimiento de ciertas deudas, cuya exigibilidad debería analizarse y, en su caso, depurarse. Así, se indica que la Tesorería General y las Mutuas no tenían registrados como deudores presupuestarios, entre otros, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social, así como las deudas con providencia de apremio emitida pendientes de cargar en las Unidades de Recaudación Ejecutiva. Por otra parte, entre los objetivos previstos en el examen de la Cuenta General del ejercicio 2005, el Tribunal consideró oportuno intensificar el análisis de la situación de la tesorería, lo que ha permitido concluir que muchas entidades del Sector público administrativo mantienen excedentes de tesorería muy elevados respecto a las obligaciones a satisfacer a corto plazo, situación que, con independencia de la escasa rentabilidad que en algunos casos se ha obtenido de los recursos líquidos, debería tenerse en cuenta en el momento de la elaboración de los correspondientes presupuestos.

En el examen del pasivo del balance se ha constatado, dentro de los fondos propios, que en la rúbrica de Patrimonio de la Administración General del Estado no se ha registrado adecuadamente el valor de los bienes entregados en adscripción y en cesión.

Por lo que se refiere a los Fondos propios del Sistema de la Seguridad Social, se ha constatado que resultaron positivos por cuarto año consecutivo hasta alcanzar el importe de 26.184 millones de euros, favorecido por los resultados positivos obtenidos en el ejercicio, por importe de 9.539 millones de euros, fundamentalmente por las Entidades Gestoras y la Tesorería General. No obstante, el Tribunal de Cuentas reitera que las cuentas de Fondos propios continúan sin recoger la constitución del citado Fondo de Reserva, limitándose la Tesorería

General, como en ejercicios anteriores, a reflejar la materialización financiera de la dotación acumulada del Fondo, que a final de ejercicio ascendía a 26.779 millones de euros, distribuidos en activos financieros y en la cuenta corriente del Banco de España abierta para este fin. Por el contrario, las aportaciones al Fondo de Reserva realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, atendiendo a lo establecido en el artículo 91.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, figuraban adecuadamente contabilizadas dentro de los fondos propios de la Tesorería General. En cuanto al saldo del epígrafe de Reservas, se han detectado diversas incidencias en las citadas Mutuas en relación con la propuesta de distribución de resultados y la materialización de las reservas constituidas.

El total del endeudamiento de la Administración del Estado a final de ejercicio alcanzaba la suma de 344.655 millones de euros, con una disminución del 0,20 por ciento respecto del saldo del ejercicio anterior, correspondiendo un 95 por ciento del importe total a deuda pública. A este respecto, el Tribunal considera oportuno destacar que continúa sin incluirse en este epígrafe, lo que afecta a su representatividad, el importe de la deuda contraída por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA), y el de la deuda no vencida a 31 de diciembre de 2005 que el Ministerio de Defensa mantenía con las empresas Navantia, S.A. y Navantia, S.L., que el Estado tendrá que atender en próximos vencimientos.

Por su parte, el endeudamiento de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, a final del ejercicio 2005, ascendía a 35.035 millones de euros, con un ligero aumento del 0,85 por ciento respecto al del ejercicio anterior. El hecho de que la mayor parte de esta deuda se haya contraído fundamentalmente con la Administración General del Estado y que la Cuenta General del Estado se haya elaborado como una mera agregación, que no consolidación, de los estados contables individuales origina que la mayor parte de las operaciones que conforman este endeudamiento figuren también formando parte del activo del balance de la Cuenta General. Del total del endeudamiento de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, 18.281 millones correspondían a deudas a largo plazo, siendo las partidas más significativas, al igual que en ejercicios precedentes, las correspondientes a once préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, que han permanecido sin variación durante el ejercicio, tres de los cuales, por importe conjunto de 3.372 millones de euros, fueron otorgados para la cancelación de obligaciones pendientes de pago en el ejercicio 1991 por el extinguido INSALUD. En opinión del Tribunal de Cuentas, al menos la carga patrimonial de estos tres préstamos, sin descartar la de los ocho restantes, debería ser asumida directamente por la propia Administración General del Estado, bien mediante su condonación, mediante la concesión de transferencias a

la Tesorería General o por cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda. Ha de reseñarse, como discrepancia contable, que la Tesorería General de la Seguridad Social mantiene contablemente registrados derechos de cobro por 3.687 millones de euros, relacionados fundamentalmente con los tres préstamos citados, que el Estado no ha registrado entre sus deudas. Por lo que se refiere a las deudas a corto plazo, se señala, entre otras incidencias, que la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto no incluye todas las obligaciones que se encontraban en esta situación, y que el saldo de la cuenta de acreedores no presupuestarios debería depurarse de partidas que no representan verdaderos pasivos exigibles.

Respecto al endeudamiento de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos, cabe destacar que un número elevado considera las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo operaciones de carácter no presupuestario, y no las registra adecuadamente atendiendo a su vencimiento. Se resalta, asimismo, la falta de reconocimiento en los estados contables de la UNED de obligaciones pendientes de pago derivadas de acuerdos de concesión de subvenciones a los Centros Asociados de la Universidad adoptados durante el ejercicio 2005.

La cuenta agregada del resultado económico-patrimonial del Sector público administrativo presentó un resultado positivo imputable al ejercicio de 25.927 millones de euros que, teniendo en cuenta las observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en este Informe, pasaría a ser de 24.329 millones. El Tribunal de Cuentas cuantifica, por otra parte, en 6.184 millones el importe negativo neto derivado de operaciones pendientes de regularización y que, en consecuencia, deberá ser soportado por la cuenta del resultado económico-patrimonial de ejercicios futuros, a la que habrá de imputarse, asimismo, la regularización de la parte no recuperable de deudores o la dotación de las provisiones correspondientes, así como la afloración contable de las deudas asumidas y pendientes de contabilizar, en la medida que deban regularizarse con cargo al resultado económico-patrimonial.

Cuenta General del Sector público empresarial

El balance agregado de la Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2005, que ascendió a un total de 76.894 millones de euros, se ha elaborado por la IGAE mediante un proceso de suma aritmética de los saldos de las cuentas consolidadas de los grupos que han rendido este tipo de cuentas y de las cuentas individuales rendidas por entidades que no forman parte de grupo empresarial alguno o que, formando parte de un determinado grupo, éste no ha rendido cuentas consolidadas, tras llevar a cabo algunas comprobaciones y reclasificaciones para homogeneizar la estructura de dichas cuentas con la de la Cuenta General, aunque sin practicar ajustes ni eliminaciones de las operaciones realizadas entre ellas, lo que afecta negativamente a su

representatividad. A este respecto, cabe indicar que la Intervención General ha elaborado un balance parcialmente consolidado del ejercicio 2005, que figura incluido en el punto 6 de la memoria, en el que se han eliminado algunas transacciones internas realizadas entre las entidades integradas en la Cuenta General.

La agrupación más importante del activo es el Inmovilizado, que representa el 67,9 por ciento del total del balance agregado, y dentro de éste destacan las Inmovilizaciones materiales, que representan un 83,3 por ciento del Inmovilizado. El análisis de este epígrafe ha puesto de manifiesto que el inmovilizado material de ADIF y de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora está infravalorado, al no haberse contabilizado diversos terrenos. Además, al igual que en los ejercicios 2003 y 2004, el Ente Público RTVE dispone de bienes inmuebles, básicamente terrenos edificadas, recibidos en cesión por la Dirección General de Patrimonio del Estado, que no figuran en sus cuentas ni en las consolidadas del Grupo RTVE. Por otra parte, continúa observándose falta de homogeneidad en la política de amortizaciones del inmovilizado implantada en las tres entidades que conforman el Grupo RTVE.

En relación con el pasivo, los Fondos propios representan el 35,8 por ciento del total, y se desglosan, teniendo en cuenta el signo de los saldos de las entidades de procedencia, en fondos propios positivos y fondos propios negativos. La práctica totalidad de los fondos propios negativos procedían de RTVE. Las agrupaciones de Acreedores representan el 42,6 por ciento del total del pasivo, y su importe se concentra en los grupos RTVE, AENA, SEPI, y en la entidad pública ADIF.

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2005 se ha elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado siguiendo el mismo proceso que para el balance agregado. La Intervención ha elaborado además una cuenta de pérdidas y ganancias parcialmente consolidada del ejercicio 2005, que figura también incluida en el punto 6 de la memoria relativa a «Información consolidada», en la que se han eliminado algunas transacciones internas realizadas entre las entidades integradas en la Cuenta General. La utilización en la elaboración de la Cuenta General de las cuentas consolidadas de determinados grupos empresariales que han rendido este tipo de cuentas ha dado lugar a la eliminación de las operaciones internas realizadas entre entidades integrantes de esos grupos, con la consiguiente repercusión económica en el resultado total, en lo que se refiere a la mejora de la representatividad de su importe y a su desglose en los conceptos Resultado consolidado del ejercicio (beneficio), con 2.212 millones de euros, de los que 2.180 millones corresponden al Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante y 32 miles al Resultado del ejercicio atribuido a socios externos.

En cuanto a las diferentes partidas que integran el resultado del ejercicio, cabe destacar que, al igual que en ejercicios anteriores, los consumos y los ingresos de

explotación están infravalorados, debido a la reclasificación realizada por la Intervención General de la Administración del Estado de los aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, considerándolos como menores gastos de explotación en lugar de como mayores ingresos, que es como figuran en las cuentas individuales de determinadas entidades y que el Tribunal considera más acorde con el objetivo de imagen fiel contemplado en la normativa contable y en la legislación mercantil.

Cuenta General del Sector público fundacional

El balance agregado de la Cuenta General del Sector público fundacional del ejercicio 2005 ascendió a 958 millones de euros. Por lo que respecta a la cuenta de resultados agregada, ésta presentó un excedente negativo del ejercicio de 5 millones de euros, como consecuencia de unos resultados de explotación negativos de 14 millones, unos resultados financieros positivos de 6 millones y resultados extraordinarios igualmente positivos de 3 millones.

En relación con el activo del balance, se ha prestado especial atención a la situación financiera de las Fundaciones, analizando la posible existencia de excedentes de tesorería y evaluando, en su caso, su rentabilidad. Con carácter general, las Fundaciones del Sector público estatal presentan excedentes de tesorería debidos, en unos casos, a una disposición anticipada de los fondos utilizados en su actividad propia y en otros, al hecho de recibir una financiación superior a la necesaria, al no desarrollarse en su totalidad las actividades propias previstas. En cuanto al pasivo, durante el ejercicio 2005 ninguna entidad presentaba fondos propios negativos, pero los fondos propios eran inferiores a la dotación fundacional en cinco entidades.

Respecto a la cuenta de resultados, cabe destacar que nueve de las diecisiete entidades que realizaron en el ejercicio examinado actividades sin fines de lucro y otras de carácter mercantil no incluyeron en la memoria de sus cuentas anuales un apartado específico referido a los «elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil».

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA

La Memoria de la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2005, como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Orden EHA/553/2005 en la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, contiene determinada información que había sido demandada por este Tribunal en Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de ejercicios anteriores. Así, se incluye una información más amplia sobre las liquidaciones de los presupuestos de gastos e ingresos, así como otra información sobre resultados de operaciones comerciales, modificaciones de crédito,

derechos y obligaciones de presupuestos cerrados y compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No obstante, sigue sin aportar la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto. En la Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su sesión de 28 de abril de 2005, se recoge cual debería ser, en opinión del Tribunal de Cuentas, el contenido mínimo de la Memoria de la Cuenta General.

Respecto a la Memoria de la Cuenta General del Sector público empresarial, su contenido se ajusta, en general, a lo dispuesto por la reiterada Orden del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, al igual que en ejercicios anteriores, se considera necesario reiterar que la información aportada es insuficiente para explicar la composición de las partidas que integran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado el reducido grado de desarrollo que presentan estos estados financieros y la diversa naturaleza y procedencia de las operaciones agregadas que recogen, insuficiencia que se habría paliado de haberse ajustado la Memoria a las prescripciones que establece el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española.

Las cuentas anuales de las entidades de seguro y crédito, a tenor de lo establecido en la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, no se han agregado en la Cuenta General del Sector público empresarial, figurando la información relativa a estas entidades en un apartado específico de la Memoria que integra esta Cuenta General. El balance agregado de las entidades estatales de seguros ascendió a 6.360 millones de euros, y el resultado del ejercicio fue positivo por importe de 8 millones de euros. Estos estados contables agregados incorporan la información suministrada por INISAS, que causó baja en el inventario de la Intervención General desde el 28 de diciembre de 2005, fecha en que se formalizó la operación de privatización, supuesto para el que la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 únicamente prevé la incorporación de la correspondiente información en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, hay que destacar la escasa relevancia cuantitativa que ha supuesto la agregación de las cuentas de INISAS. Por su parte, las cuentas del Instituto de Crédito Oficial presentaron un balance por un importe total de 25.974 millones de euros, y una cuenta de pérdidas y ganancias con un resultado positivo de 50 millones.

En cuanto a la Memoria de la Cuenta General del Sector público fundacional, se ha comprobado que recoge la información que con carácter transitorio establece la mencionada Orden Ministerial, si bien el Tribunal estima que esta información también debería estar completada con otras referencias de interés. Por lo

que se refiere a la Memoria individual de cada Fundación, continúa presentando algunas deficiencias o carencias de información, al no ajustarse su contenido a lo establecido en el Plan General de Contabilidad que es de aplicación.

Completando el examen efectuado sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005, el Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso y del Senado en sus reuniones del 14 de septiembre y 13 de septiembre de 2006, respectivamente, a raíz de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del año 2003, concordante con el convenido tras el examen de la Declaración sobre la Cuenta General del año 2004, en el que se insta al Tribunal a que en su Declaración sobre la Cuenta General del Estado «haga un seguimiento del cumplimiento por parte del Gobierno de las Resoluciones adoptadas por esta Comisión», ha efectuado un seguimiento de las Resoluciones convenidas tras el examen de la Declaración sobre las Cuentas Generales de los ejercicios 2000 y 2001, entendiéndose que se había dispuesto de plazo suficiente para llevar a cabo las actuaciones necesarias para incorporar lo contemplado en dichas resoluciones. Por otra parte, la Declaración sobre la Cuenta General del ejercicio precedente incorporó un nuevo epígrafe para resaltar aquellas cuestiones que, pese a haberse puesto reiteradamente de manifiesto las deficiencias detectadas, permanecían en la misma situación. Dado que la mayor parte de las cuestiones recogidas en las citadas Resoluciones son coincidentes con las referidas en dicho epígrafe, la Declaración incorpora un seguimiento de las cuestiones más relevantes, reseñando su situación a finales del ejercicio examinado y las mejoras que se han observado.

PROPUESTA

Como consecuencia de la Declaración emitida sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005, el Tribunal de Cuentas PROPONE a las Cortes Generales, al igual que en ejercicios anteriores, que se inste al Gobierno a que adopte las medidas que sean necesarias para que la Cuenta General del Estado y las cuentas que la conforman se ajusten plenamente a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición y pongan adecuadamente de manifiesto la situación financiera y patrimonial y los resultados de la ejecución presupuestaria y de la actividad económica del Sector público estatal en el ejercicio.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005

1. ASPECTOS GENERALES

La Cuenta General del Estado para el ejercicio 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), ha de incluir los siguientes documentos:

1. Cuenta General del Sector público administrativo (CGSPA), formada mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que integran dicho sector, y acompañada de la cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas conforme a lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

2. Cuenta General del Sector público empresarial (CGSPE), formada mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollen.

3. Cuenta General del Sector público fundacional (CGSPF), formada mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

4. Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los anteriores documentos.

1.1 OBJETIVOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

El artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTCu), en concordancia con lo previsto en el artículo 136 de la Constitución, establece que el Tribunal de Cuentas, por delegación de las Cortes Generales, procederá al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado, dictando el Pleno, una vez oído el Fiscal, la Declaración definitiva que le merezca.

Los objetivos generales previstos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal para el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005, son los siguientes:

a) Determinar si la Cuenta General del Estado y las cuentas individuales y consolidadas de las distintas entidades que la integran se han presentado de conformidad con las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido, valorando el criterio seguido en la formación de la Cuenta General.

b) Comprobar si la Cuenta General del Estado y las distintas Cuentas Generales que la integran son coherentes en relación con las distintas partes que las conforman y con la documentación complementaria y cuentas parciales que les sirven de fundamento, evaluando, asimismo, la incidencia que respecto a los esta-

dos financieros generales presentan las cuentas parciales no integradas en los mismos.

c) Valorar el cumplimiento de las normas presupuestarias, contables y restante normativa que sean de aplicación a la Cuenta General del Estado.

d) Comprobar, asimismo, si los estados financieros que constituyen la Cuenta General del Estado se ajustan a los principios contables previstos en el respectivo Plan de Contabilidad y, en consecuencia, si representan adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, y si reflejan satisfactoriamente los resultados económico-patrimoniales del ejercicio, así como la ejecución y liquidación de los presupuestos, evaluando si la información complementaria ofrecida en la Memoria contribuye suficientemente a la consecución de estos objetivos.

1.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 131.1 de la Ley General Presupuestaria, la Cuenta General del Estado de cada año se formará por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y se elevará al Gobierno para su remisión al Tribunal de Cuentas, antes del 31 de octubre del año siguiente al que se refiera.

La Cuenta General del Estado del año 2005, formada por la IGAE, se elevó al Gobierno, que en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2006, acordó su remisión al Tribunal, registrándose su entrada en el mismo el 30 de octubre; dentro, por lo tanto, del plazo legalmente establecido.

En cuanto al cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales individuales de las distintas entidades públicas estatales, prevista en el artículo 119.3 de la LGP, por lo que se refiere al Sector público administrativo se han recibido en este Tribunal las cuentas correspondientes a la Administración General del Estado, así como las de los 71 Organismos autónomos y otros 14 Organismos públicos que debían rendir cuentas e integrarse en la Cuenta General del Sector público administrativo (CGSPA). Ha de señalarse, no obstante, que las cuentas anuales rendidas por la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén se estiman incompletas, habiéndose remitido por primera vez en soporte informático pero sin cumplir su contenido las especificaciones exigidas por la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, y la rendición de cuentas del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) se ha realizado a través del certificado de depósito y puesta a disposición de las cuentas anuales, según lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, por el que se desarrolla el régimen económico y presupuestario de la entidad.

Se han recibido también las cuentas del Consorcio de la Ciudad de Toledo, del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela y del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera. Por el contrario, no se han recibido las de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, si bien, a pesar de haberse creado en 2005, no llegó a constituirse hasta el 6 de julio de 2006, por lo que las cuentas deberán formularse a partir de 2006. En relación con los Consorcios, no se ofrece ninguna información sobre el Consorcio para la creación, construcción, equipamiento y explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, constituido en este ejercicio.

Asimismo, se han recibido las cuentas de los siguientes Fondos carentes de personalidad jurídica, cuya dotación se ha efectuado mayoritariamente desde los PGE y de los que, por primera vez en la CGSPA del ejercicio 2005, se recoge información contable: Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), Fondo para la Concesión de Microcréditos para Proyectos de Desarrollo Social Básico en el Exterior (FCM), Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FIEIX) y Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME). En relación con las cuentas de estos Fondos hay que señalar que las del FAD y del FCM se elaboraron aplicando las normas del Plan General de Contabilidad de los Fondos sin personalidad jurídica, aprobado mediante Resolución de 29 de diciembre de 2005 de la IGAE, siendo el mismo de aplicación voluntaria en el ejercicio 2005, mientras que, en virtud de dicho carácter opcional, las cuentas del FIEIX y del FONPYME se confeccionaron según lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de la empresa española.

Con fecha 27 de octubre de 2006, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125, apartado tercero, letra i) de la LGP, la Intervención General de la Seguridad Social (en adelante IGSS) remitió al Tribunal la Cuenta General de la Seguridad Social (en adelante la CGSS). Esta Cuenta recoge la agregación de las cuentas de las cuatro Entidades Gestoras, de la Tesorería General de la Seguridad Social, de las 28 Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (en adelante MATEPSS), y de los dos Centros Mancomunados de MATEPSS con personalidad jurídica propia, el Centro Intermutual de Euskadi (Centro Mancomunado de MATEPSS, N.º 291), y el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante (Centro Mancomunado de MATEPSS, N.º 292)¹.

¹ En adelante, las referencias que a lo largo del presente informe se hagan a las MATEPSS, se entenderán, asimismo, hechas a los Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, excepto en aquellos supuestos que, según la normativa actualmente en vigor, sean de aplicación exclusiva a las MATEPSS. Asimismo, sólo se realizarán referencias expresas a dichos Centros, al igual que se hace con las Mutuas, en el caso de incidencias que les afecten directamente.

A 31 de diciembre de 2005, continuaban pendientes de liquidación los 4 Centros Mancomunados sin personalidad jurídica propia, y, uno de ellos, el Centro Intermutual de Seguridad, se encontraba, además, pendiente de disolución, si bien mediante oficio de 4 de julio de 2006, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad comunicó que con esa fecha se procedía a incoar el correspondiente procedimiento administrativo para la aprobación de la disolución del Centro. En relación a la Comunidad de Bienes Agrupación Intermutual, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2006, instó a las Mutuas partícipes a que adoptaran los acuerdos oportunos, al objeto de que la Tesorería General pudiera iniciar el expediente de enajenación. Respecto al Centro Mutual para la Rehabilitación de Accidentados de Trabajo de San Cugat del Vallés, mediante oficio de fecha 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, comunicó a la Tesorería General y al presidente del Centro que, sin perjuicio de que continuara el proceso de liquidación, daba su conformidad, tanto, para la desascripción al Centro de los terrenos, inmuebles e instalaciones, como para que, por parte de la Tesorería General, se realizaran los trámites oportunos para proceder a la enajenación de los mismos. Finalmente, debe indicarse, en relación al Centro Mutual de Prevención, Recuperación y Rehabilitación de Ubarmin, que desde el ejercicio 2002, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha realizado ningún tipo de actuación en relación al mismo, por lo que sería necesario que el citado Ministerio, procediera a agilizar los trámites necesarios para efectuar su liquidación.

Las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, fueron rendidas al Tribunal a través de la IGSS, cumpliendo el plazo límite establecido en el artículo 139.2 de la LGP.

La rendición de cuentas, en el ámbito de la Seguridad Social, se viene realizando mediante la remisión en papel de los distintos estados que conforman las cuentas a rendir, si bien dicha información contable se acompaña del correspondiente soporte informático, como fiel reflejo de la información contenida en el papel, al objeto de simplificar la rendición de cuentas y dotarla de una mayor capacidad de explotación de la información. No obstante, en el momento actual, parece procedente que, para este tipo de entes, se modifiquen estos procedimientos, máxime cuando los sistemas de información contables que se utilizan permiten, con todo tipo de garantías, el empleo de otros procedimientos más acordes con las tecnologías que dan soporte a tales sistemas de información. En consecuencia, para ejercicios sucesivos se deberían establecer los mecanismos normativos reguladores para la rendición de cuentas con medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

En relación con el Sector público empresarial estatal, no han rendido las cuentas anuales correspondien-

tes al ejercicio examinado 16 entidades que se relacionan en el anexo 1.2-1. Entre ellas figuran, al igual que en ejercicios anteriores, las que según el criterio de la IGAE, no acorde con el reiteradamente señalado por el Tribunal, no tienen carácter estatal por no ser la participación efectiva del Estado superior al 50%. Tampoco han rendido cuentas las entidades Bilbao Ría 2000 y Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A., que, como se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores, aunque están participadas en su totalidad por el Sector público, al ascender la participación estatal al 50% y ser igual la participación correspondiente a los sectores autonómico y local, no aparecen controladas ni por la IGAE y tampoco por los equivalentes órganos autonómicos o locales. Situación similar se presenta en relación con las cuentas de diferentes Consorcios participados total o mayoritariamente por el Sector público, manteniendo una participación paritaria los distintos subsectores consorciados.

Respecto a la rendición de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, se han recibido por conducto de la IGAE las de 35 grupos de empresas, estando pendientes de rendición, a tenor de lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio y según los datos disponibles en el Tribunal, las de otros 8 grupos. En el anexo 1.2-2 se relacionan los grupos de empresas que han rendido cuentas anuales consolidadas y los que no han rendido dichas cuentas.

En el ámbito de las fundaciones estatales, no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2005 las siguientes:

- Fundación Juan José García.
- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Centros de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial.
- Fundación Premio Español Benéfico.
- Fundación Premio Marvía.
- Fundación Premio Gaspar Diruel.
- Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente.
- Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar.

Con respecto a las mismas, hay que señalar que la primera relacionada no ha cumplido con la obligación de rendir al Tribunal sus cuentas anuales desde el ejercicio 1999, mientras que las mencionadas en segundo y tercer lugar no cumplen con su obligación de rendir desde los ejercicios 2000 y 2001 respectivamente, habiéndose reclamado en estos casos la rendición de las cuentas, con la advertencia de iniciar el requerimiento conminatorio en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 42 de la LOTCu, actuación que ya se ha realizado en relación con la Fundación Juan José Gar-

cía, al haber transcurrido el plazo otorgado inicialmente para ello². Por lo que se refiere a la alegación formulada por la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, a la vista de la nueva información dispuesta por este Tribunal respecto a la evolución de la composición de su dotación fundacional, se concluye que sí le es de aplicación lo dispuesto en la Ley 50/2002 y forma parte, por tanto, del sector público fundacional y sujeta a la rendición de cuentas anuales al Tribunal de Cuentas. Las restantes Fundaciones únicamente han dejado de rendir las cuentas anuales del ejercicio 2005.

El plazo para la rendición de las cuentas individuales al Tribunal de Cuentas está fijado en el artículo 139 de la LGP, que establece que los cuentadantes deben remitirlas a la IGAE dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico, y que la IGAE las enviará al Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes desde que las hubiera recibido, antes, por lo tanto, del 31 de agosto, estimándose que dicha obligación queda únicamente satisfecha cuando las cuentas tienen su entrada en el Tribunal de Cuentas dentro del plazo máximo posible, con independencia del momento en que pudieran haber sido remitidas por la entidad a la IGAE. En este sentido, no se han observado retrasos en el envío de la Cuenta de la Administración General del Estado (Cuenta de la AGE), ni en el de las cuentas de las entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social. Por lo que afecta a las cuentas de los 85 Organismos antes citados, sólo 31 fueron remitidas a este Tribunal dentro del plazo máximo posible. En el anexo 1.2-3 figuran las fechas en las que se han recibido en este Tribunal sus cuentas así como, en su caso, la fecha en que se han publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la LGP, los resúmenes de las cuentas anuales de la AGE y de los Organismos, siendo éstos fiel reflejo del contenido de sus respectivas cuentas anuales, salvo por la falta de inclusión del balance de resultados e informe de gestión presentado por el Instituto de la Juventud. Como puede observarse en dicho anexo, seis Organismos no han publicado los resúmenes, incumpliendo así lo previsto en el referido artículo. Las cuentas de los cuatro Fondos sin personalidad jurídica (FAD, FCM, FIEX y FONPYME) y las de los cuatro Consorcios que rindieron cuentas se han recibido en el Tribunal de Cuentas fuera de plazo.

Con fecha 10 de abril de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se hace público un resumen de la CGSS del ejercicio 2005. Sin embargo, las entidades que integran dicha Cuenta General no publicaron en el Boletín Oficial del Estado sus cuentas individuales, por

² Como hecho posterior, cabe resaltar que, a consecuencia del requerimiento formulado, la Fundación Juan José García rindió al Tribunal de Cuentas, con fecha 13 de septiembre de 2007, las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

lo que este Tribunal de Cuentas considera que no dieron debido cumplimiento al artículo 136.4 de la LGP, que recoge la obligación por parte de las entidades que deban aplicar principios contables públicos, de publicar en el Boletín Oficial del Estado, el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales.

Respecto a la rendición de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2005 de las empresas estatales, se sigue realizando con un elevado incumplimiento del plazo legalmente establecido; al vencimiento de éste figuraban pendientes de rendición las cuentas anuales de entidades que representaban en torno al 68% de las sometidas a esta obligación, lo que supone un empeoramiento de la situación registrada en el ejercicio anterior (en torno al 54%). Las cuentas anuales consolidadas se han remitido, en general, conjuntamente con las cuentas individuales de la empresa dominante del grupo, por lo que en materia de cumplimiento del plazo de rendición es de aplicación lo señalado para estas últimas. En el anexo 1.2-4 se relacionan las entidades cuyas cuentas anuales se han rendido fuera de plazo.

En cuanto a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las cuentas de las entidades del sector empresarial estatal a tenor de lo establecido en el artículo 136.4 de la LGP, al cierre de las actuaciones fiscalizadoras habían publicado sus cuentas en torno al 43% de las entidades integradas en la Cuenta General obligadas a dicha publicación.

En relación con las fundaciones estatales, las cuentas de 12 entidades, relacionadas en el anexo 1.2-5, han sido remitidas al Tribunal a través de la IGAE con posterioridad al citado plazo fijado en el artículo 139 de la LGP.

El Tribunal de Cuentas ha efectuado un seguimiento continuado sobre el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, reclamando éstas cuando dicha obligación no se ha cumplido en los plazos establecidos.

1.3 ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

Corresponde al Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General del Estado, según el artículo 124 de la LGP, la determinación del contenido, estructura, normas de elaboración y criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, que en todo caso debe suministrar información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio así como sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Durante el ejercicio 2005, el Ministerio de Economía y Hacienda dictó la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero de 2005, modificando la Orden de 12 de diciembre de 2000, en la que se establecían las normas para la formulación de la Cuenta General del

Estado y de los estados que la conforman; y para la elaboración de los documentos que la han de acompañar, así como los procedimientos y criterios a seguir en su integración. La citada Orden de 12 de diciembre de 2000 pretendía que la Cuenta General ofreciera información consolidada de la actividad desarrollada por el Sector público estatal, si bien, dadas las dificultades que entrañaba el proceso de consolidación, se optó por acometerlo de forma paulatina. Así, amparándose en la posibilidad recogida en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, entonces en vigor, de que los tres documentos en los que se estructuraba la Cuenta General recogieran información consolidada o agregada, se optó por iniciar el proceso de consolidación para la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, posponiendo la consolidación de la Cuenta General de las empresas estatales y de las fundaciones estatales, si bien, transitoriamente, se estableció que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se presentara también agregada.

En el proceso de avance hacia la presentación de una Cuenta General consolidada, la Orden de 25 de febrero de 2005 modifica la disposición transitoria primera y establece un nuevo régimen transitorio para la formación de la Cuenta General del Estado, de forma que la Memoria incorporará de forma gradual la información presupuestaria consolidada y la relativa al grado de realización de los objetivos de las entidades del Sector público administrativo a partir del ejercicio 2005. No obstante, se mantiene la facultad de la IGAE para determinar el momento a partir del cual la Cuenta General del Sector público administrativo será objeto de consolidación, formulándose mientras tanto mediante la agregación del Balance, de la Cuenta del Resultado económico-patrimonial y del Estado de liquidación del presupuesto de las entidades que integran dicho Sector.

A este respecto, el Pleno del Tribunal, en reunión celebrada el 28 de abril de 2005, y en cumplimiento de una resolución adoptada por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal, aprobó una Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, en la que se propone la elaboración de una Cuenta única consolidada, comprensiva de las cuentas anuales de las Entidades de los tres subsectores del Sector público estatal, si bien previéndose un periodo transitorio, dada su especial complejidad técnica, durante el que la Cuenta General podría estar formada por los tres documentos que la integran en la actualidad, elaborados mediante la consolidación de las cuentas parciales de las entidades que integran cada subsector.

1.3.1 Cuenta General del Sector público administrativo

Conforman la CGSPA del ejercicio 2005 el balance agregado, la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el estado de liquidación del presupuesto

agregado y la Memoria. Los estados contables rendidos son el resultado de la agregación de los balances, cuentas del resultado económico-patrimonial y estados de liquidación de los presupuestos de las entidades sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y normas de desarrollo, en virtud de lo previsto en la Disposición transitoria primera de la citada Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000. No obstante, como paso previo hacia una futura consolidación, se incluye en la Memoria un apartado con información consolidada, que contiene un Estado de liquidación del presupuesto consolidado, en el que se han eliminado las transferencias internas realizadas entre las entidades incorporadas en esta Cuenta General, y un Balance parcialmente consolidado, donde se han eliminado los préstamos concedidos y el patrimonio entregado en adscripción y en gestión por el Estado a otras entidades incluidas en dicha Cuenta.

En la elaboración de la CGSPA del ejercicio 2005 se han agregado las cuentas individuales de las siguientes entidades: la Administración General del Estado (AGE); 70 Organismos autónomos del Estado (OAE); las Entidades del Sistema de la Seguridad Social (ESSS) —Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Social de la Marina (ISM) y 28 MATEPSS y 2 Centros Mancomunados de éstas—; los siguientes Organismos públicos (OOP): Instituto Cervantes, Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), Consorcio de la Zona Especial Canaria, Consejo Económico y Social (CES), Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Comisión Nacional de la Energía (CNE), Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Museo Nacional del Prado (MNP) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); y, por último, el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Como se ha indicado antes, por primera vez se recoge en la CGSPA del ejercicio 2005 información contable relativa a los Fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los PGE, a los que se refiere el artículo 2.2. de la LGP. Los datos de las cuentas de estos Fondos se han utilizado con el fin de corregir en el balance agregado de la CGSPA el valor contable de las dotaciones realizadas a los mismos, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de la IGAE de 29 de diciembre de 2005, al valor de los fondos propios de dichos Fondos, imputándose, en su caso, las diferencias a la Cuenta del resultado económico-patrimonial del Sector público administrativo. Además, como información complementaria, se ofrece en la Memoria de la CGSPA un Balance y una Cuenta del resultado económico-

patrimonial, elaborados mediante la agregación de los datos contenidos en sus respectivas cuentas anuales.

En el anexo 1.3.1 se relacionan todas las entidades del Sector público estatal que deben formar sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, indicando, en su caso, los créditos aprobados para cada una de ellas en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (LPGE). Como se observa en dicho anexo, no están integradas las cuentas anuales de las siguientes entidades: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, y Consorcio de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. La suma de los presupuestos de gastos de los dos primeros (los presupuestos de las entidades restantes no figuran en los Presupuestos Generales del Estado) representa un 2,4% del total de los créditos autorizados por la LPGE para 2005; las razones de la falta de integración de sus cuentas en la CGSPA han sido las siguientes: las del FEGA, las de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y las del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, por no haberlas remitido a la IGAE antes de finalizar la elaboración de la CGE; las del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por las deficiencias que presentaban; las del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, por no resultar homogénea su estructura con las del resto de entidades integradas; las del CNI, debido a la clasificación que recibe en su normativa reguladora la información procedente de este Organismo y las del Consorcio de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, por haberse constituido en julio de 2006, a pesar de haberse creado en 2005 por lo que, como ya se ha señalado, sus cuentas deberán formularse a partir del ejercicio 2006. Hay que señalar, a este respecto, que las cuentas anuales del ejercicio anterior de los Organismos Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén y Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera tampoco se integraron en la Cuenta General de dicho ejercicio.

El estado de liquidación del presupuesto agregado no recoge información sobre la ejecución presupuestaria de la CMT, CNE, CNMV, Consorcio de la Zona Especial Canaria y Consorcio de la Ciudad de Toledo, debido a que estas entidades no tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo. Todas ellas, salvo el Consorcio de la Ciudad de Toledo, que no figura en los Presupuestos Generales del Estado, tienen presupuesto de gastos de carácter estimativo, integrándose en dichos presupuestos a través de sus presupuestos de explotación y capital. Tampoco recoge el estado de liquidación del presupuesto agregado información presupuestaria

relativa a la UNED, ya que en los PGE del ejercicio 2005 únicamente se incluye la autorización de sus costes de personal.

Por lo que se refiere a la variación del ámbito subjetivo de la CGSPA del ejercicio 2005 con respecto a la del ejercicio anterior, aquélla no incluye las cuentas anuales de las siguientes entidades que estaban incluidas en la de 2004: el Organismo autónomo FEGA, por las razones expuestas anteriormente; el Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Sur, ya que en virtud del traspaso de competencias acordado por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, cuya efectividad se produjo a partir del día 1 de enero de 2005, dejó de formar parte del Sector público estatal; la Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (LAE), ya que la entrada en vigor de la LGP en 2005 ha determinado la rendición de sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, integrándose, en consecuencia, en la Cuenta General del Sector público empresarial. Por el contrario, las siguientes entidades se han incluido en la CGSPA del ejercicio 2005 y no en la de 2004: los Organismos Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad y Comisión Nacional de la Energía (CNE), que no se integraron en la Cuenta del ejercicio 2004 por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE antes de finalizar la elaboración de la misma; el Consorcio de la Ciudad de Toledo y los Fondos carentes de personalidad jurídica FAD, FCM, FIEX y FONPYME, que han sido incluidos por primera vez en la CGSPA de 2005 como consecuencia de la entrada en vigor en dicho año de los artículos 2 y 3 de la LGP, donde se determina el ámbito subjetivo de la referida Cuenta.

1.3.2 Cuenta General del Sector público empresarial

En la formación de la CGSPE del ejercicio 2005 se ha aplicado, al igual que en ejercicios anteriores, el método de agregación previsto en el artículo 130.1 de la LGP, y por primera vez se ha utilizado la información contable contenida en las cuentas consolidadas de los grupos empresariales, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de los Plenos del Congreso y del Senado relativo a la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003, así como en el apartado IV.1 de la Moción relativa a los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación considerando su viabilidad práctica, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de abril de 2005. En consecuencia, los estados financieros de la Cuenta General son el resultado de la agregación, con algunas excepciones, de las cuentas consolidadas de los grupos de empresas que han rendido este tipo de cuentas y de las cuentas individuales rendidas por entidades que no forman parte de grupo empresarial alguno o que formando parte de grupos empresariales éstos no han rendido cuentas consolidadas.

En la Cuenta General del Sector público empresarial (CGSPE) del ejercicio 2005, según la información contenida en la memoria, se han agregado las cuentas anuales de 241 entidades, de las que 195 son sociedades mercantiles, 13 son entidades públicas empresariales, incluida la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y 33 son entidades de derecho público no configuradas con arreglo a las disposiciones de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) a las que es de aplicación la normativa contable del sector privado. De las sociedades mercantiles integradas en la Cuenta General, las cuentas de 113 sociedades se han agregado a través de las cuentas consolidadas de los grupos empresariales de los que forman parte y las de 82 sociedades mediante la agregación de las correspondientes cuentas anuales individuales; de las demás entidades, 13 se han integrado formando parte de grupos consolidados (4 entidades públicas empresariales y 9 organismos públicos) y el resto como entidades individuales. En el anexo 1.3.2-1 se relacionan los grupos y entidades cuyas cuentas anuales figuran agregadas en la Cuenta General.

No figuran agregadas en la CGSPE del ejercicio 2005, según la memoria, las cuentas anuales individuales de 21 entidades, por los siguientes motivos: 17 entidades por no haber remitido sus cuentas anuales aprobadas a la IGAE en el momento de la elaboración de la Cuenta General, 2 entidades por presentar defectos las cuentas anuales remitidas a la Intervención y 2 entidades por no haber aprobado cuentas anuales del ejercicio 2005 debido a la falta de actividad. Respecto a las cuentas no agregadas por presentar defectos las cuentas anuales, cabe señalar que, con independencia de dichos defectos y a tenor de lo establecido en el artículo 139.2 de la LGP, el plazo máximo para remitir al Tribunal las cuentas anuales es de un mes desde su recepción por la Intervención; y en relación con la no agregación de cuentas individuales en los casos en que éstas no se han aprobado por carecer de actividad, ha de señalarse que esta circunstancia no exime de la obligación de formular cuentas anuales y de rendirlas al Tribunal por conducto de la IGAE.

Tampoco se han agregado en la CGSPE del ejercicio 2005, según los datos disponibles en el Tribunal, las cuentas anuales individuales pendientes de rendición de otras 7 entidades que, por las circunstancias ya señaladas en el análisis de rendición de cuentas, no se han remitido al Tribunal. En el anexo 1.3.2-2 se relacionan las entidades cuyas cuentas anuales individuales no figuran agregadas en la Cuenta General, especificando las que no han rendido dichas cuentas.

A tenor de lo establecido en el apartado tercero de la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, en la CGSPE del ejercicio 2005 no se han agregado las cuentas de las entidades de seguros y de crédito, dadas las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan. La información relativa a estas

entidades, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.3 del apartado quinto de la citada Orden, figura recogida en la memoria de la Cuenta General en apartado independiente.

Por lo que se refiere al ámbito subjetivo de la CGSPE del ejercicio 2005 y su comparación con el de la correspondiente Cuenta General del ejercicio anterior, la variación producida se debe a causas diversas, entre las que hay que destacar la incorporación al sector empresarial estatal de las sociedades mercantiles: Expoagua Zaragoza, 2008, S.A., Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A., Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A., Sociedad Pública de Alquiler, S.A.; del Consorcio Valencia 2007; y de la Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, que en el ejercicio 2004 y anteriores formó parte de la Cuenta General del Sector público administrativo como Organismo autónomo, modificación que se ha producido, según la memoria de la CGSPE, como consecuencia de la modificación de su forma jurídica a tenor del artículo 43.1.b) de la LOFAGE. Las demás variaciones en el ámbito subjetivo de la Cuenta General se deben, principalmente, a la integración en la CGSPE del ejercicio 2005 de entidades que no figuraron incluidas en la CGSPE del ejercicio 2004 por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de la elaboración de la correspondiente Cuenta General o por haberlas presentado con defectos; a la no integración en la CGSPE del ejercicio 2005 de entidades por haberse producido su extinción y cesión global de sus activos y pasivos a otra entidad cuyas cuentas anuales figuran agregadas en la Cuenta General; a la segregación de empresas y a nuevas denominaciones sociales. Entre estas últimas variaciones cabe reseñar las producidas en virtud de la Ley 39/2003 en el ámbito del Sector Ferroviario, en el que a partir de 1 de enero de 2005 causaron alta las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y RENFE-Operadora y fueron baja las también entidades públicas empresariales Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) y Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

1.3.3 Cuenta General del Sector público fundacional

El artículo 2.1.f) de la LGP considera Fundaciones del Sector público estatal las definidas en el artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (LF), según el cual son fundaciones del Sector público estatal aquellas en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

— Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o demás entidades del Sector público estatal.

— Que su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

El régimen jurídico de carácter general aplicable en el ejercicio 2005 a las fundaciones del Sector público estatal está integrado, principalmente, por la mencionada Ley 50/2002, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal (RF), aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (derogado durante el ejercicio por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal), el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, así como los respectivos estatutos de cada Fundación, que establecen sus disposiciones generales, constitución, gobierno, funcionamiento, modificación, fusión, extinción y registro.

La CGSPF de 2005, de conformidad con el artículo 130.1.c) de la LGP, ha sido elaborada por la IGAE mediante la agregación de las cuentas de 39 Fundaciones, relacionadas en el anexo 1.3.3-1. La IGAE detalla en la memoria prevista en el apartado 2.4 del punto quinto de la reiterada Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, quince fundaciones del Sector público estatal cuyas cuentas anuales no se incluyen en la CGSPF, siendo éstas:

- Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI.
- Fundación Centros de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial.
- Fundación Premio Español Benéfico.
- Fundación Premio Marvá.
- Fundación Premio Gaspar Diruel.
- Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente.
- Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar.
- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica.
- Fundación Residencia de Estudiantes.
- Fundación Centro de Estudios Comerciales.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Juan José García.
- Fundación Teatro Lírico.
- Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana.

Las cuentas de las catorce primeras relacionadas no han sido integradas en la CGSPF, al no haber remitido a la IGAE sus cuentas anuales aprobadas con anterioridad a la elaboración de la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 de la LGP, mientras que la última no ha sido integrada por presentar defectos las cuentas anuales remitidas a la IGAE.

Con relación a la Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica hay que señalar que fue extinguida mediante acuerdo de su Patronato de 1 de julio de 2003, siendo ratificado dicho acuerdo por el Ministerio de Educación y Cultura el 13 de octubre de 2003, encontrándose su extinción pendiente de inscripción formal en el Registro de Fundaciones, a finales de 2005.

La diferencia entre las 41 Fundaciones integradas en la Cuenta General de 2004 y las 39 de la CGSPF de 2005 es debida a lo siguiente:

a) En la CGSPF de 2005 se incluyen por primera vez las cuentas de la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Fundación del Español Urgente-FUNDEU constituidas durante el ejercicio.

b) Por otra parte, en la CGSPF de 2005 no se incluyen por las causas citadas las cuentas de la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI, la Fundación Centros de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, la Fundación Teatro Lírico y la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana, que sí fueron integradas en la CGSPF del ejercicio anterior.

c) Han cambiado su denominación respecto al ejercicio anterior la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía y la Fundación Museo Do Mar de Galicia (anteriormente Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía y Fundación Consorcio Zona Franca de Vigo).

Las variaciones de los saldos agregados que figuran en la CGSPF respecto a los del ejercicio 2004, se han analizado diferenciando, por una parte, el efecto que supone la variación de su ámbito subjetivo, mencionada anteriormente, y, por otra, el debido a la variación interanual de los estados financieros individuales de las propias entidades agregadas en la CGSPF.

Los cuadros incluidos en los anexos 1.3.3-2 y 1.3.3-3 recogen los saldos agregados de los ejercicios 2005 y 2004 que figuran en la CGSPF de 2005, e igualmente reflejan los saldos que para el ejercicio 2004 figuraban en la CGSPF de dicho año, diferenciando de esta forma, las variaciones interanuales producidas por los dos factores anteriormente expuestos, en el balance agregado y en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, respectivamente.

En primer lugar, y con relación a las principales variaciones de la CGSPF del ejercicio 2005 respecto a la del ejercicio anterior, debidas a la inclusión de las dos entidades citadas (utilizando los importes del ejercicio 2005), cabe señalar:

- El total del balance agregado se ve incrementado por importe de 1.410 miles de euros, correspondiendo las principales magnitudes a las siguientes entidades:

— En el activo, destacan principalmente los 804 miles de euros del saldo de inversiones financieras tem-

porales y 329 miles de tesorería de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

— Respecto al pasivo, el mayor aumento se produce por el efecto de incorporar el saldo de acreedores a corto plazo que presentaba la Fundación Pluralismo y Convivencia por importe de 1.119 miles de euros.

- En relación con la cuenta de resultados, se produce un aumento de ingresos por importe de 3.769 miles de euros y unos mayores gastos por 3.614 miles de euros. La mayor parte corresponden igualmente a la Fundación Pluralismo y Convivencia, principalmente por la partida de ayudas monetarias con 2.611 miles de euros en el capítulo de gastos; y por el importe de 3.757 miles de euros en los ingresos derivados de la actividad propia.

En segundo lugar, se produce una variación entre los saldos agregados de las CGSPF de ambos ejercicios debido a la no inclusión durante el ejercicio 2005 de las cuatro Fundaciones señaladas anteriormente, lo que ha supuesto una minoración de los saldos referidos al ejercicio 2004 en ambas CGSPF, por importe de 25.629 miles de euros en balance, mientras que sobre la cuenta de resultados incide en el excedente positivo obtenido que se ve reducido por importe de 5.066 miles de euros, que no son agregados en la CGSPF de 2005.

Finalmente, cabe señalar las variaciones interanuales que se han producido en los saldos del resto de Fundaciones agregadas en la Cuenta General del ejercicio 2005, efectuándose una exposición de algunas posteriormente, al abordar las masas patrimoniales más relevantes de la CGSPF.

1.4 REGULARIDAD FORMAL Y REPRESENTATIVIDAD GENERAL

1.4.1 Cuenta General del Sector público administrativo

A) CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Como se ha indicado, los estados que integran la CGSPA son el balance agregado, la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada y el estado de liquidación del presupuesto agregado. La estructura de estos estados se adapta al régimen transitorio que para la formación de la CGSPA se establece en la mencionada Orden de 12 de diciembre de 2000, con las modificaciones introducidas por la Orden de 25 de febrero de 2005, que han traído como consecuencia que se incluyan en la Memoria otros estados con información presupuestaria que amplía la contenida en el estado de liquidación del presupuesto agregado. En estos estados se presentan desgloses de las liquidaciones del presupuesto de gastos y de ingresos por capítulos y subsectores, con el detalle de las fases de ejecución presupuestaria, así como información relativa a: modificaciones de crédito, obligaciones pendientes de pago de presu-

puestos cerrados, compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, derechos a cobrar de presupuestos cerrados y resultado de operaciones comerciales. De esta forma, han quedado corregidas, en gran parte, las insuficiencias de información que a este respecto había reiterado este Tribunal en sucesivas Declaraciones sobre la CGE. Sin embargo, no se presenta todavía en este ejercicio la información prevista en el punto 2.7 del apartado quinto de la referida Orden de 12 de diciembre de 2000, en relación con el grado de realización de los objetivos, que según su disposición transitoria primera debería incluirse a partir de la CGE correspondiente al ejercicio 2005, debido a que no se ha establecido por los Centros Gestores el sistema de objetivos a que hace referencia el artículo 70 de la LGP.

Por otra parte, la Memoria contiene la siguiente información: la relación de las entidades integradas y la opinión de los informes de auditoría; la relación de las entidades no integradas y los motivos de su no integración; la variación del ámbito subjetivo de la CGSPA de 2005 respecto a la del ejercicio anterior; la metodología utilizada para su elaboración, apartado en el que se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas tras la remisión de las cuentas parciales de las entidades que la componen, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta General; un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas en la Cuenta; y la información consolidada y la relativa a los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se ha hecho referencia anteriormente.

La contabilidad de los dos Centros Mancomunados que han rendido cuentas, se ha desarrollado de acuerdo con los criterios establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 22 de diciembre de 1998, al no disponer de una adaptación específica, lo que ha originado que en 2005, tanto el Centro Intermutual de Euskadi, como el Centro de Prevención y Rehabilitación de Levante, hayan dado un tratamiento diferente a su fondo patrimonial. Así, el primero de ellos, lo considera como una reserva legal, mientras que, el segundo, lo trata como una reserva estatutaria. Esta diferencia de criterio es mantenida por la IGSS en la CGSS, por lo que se hace necesario la inclusión de cuentas específicas que den solución a esta problemática.

Por primera vez en el ejercicio 2005, los estados contables rendidos por los Centros Mancomunados incluyen el estado de liquidación del presupuesto, ya que este ejercicio es el primero en el que dichos Centros contaron con un presupuesto formal aprobado por las Cortes Generales.

Las Mutuas n.ºs 16 SAT y 275 Fraternidad-Muprespa, mediante escritos de 23 de agosto y 21 de septiembre de 2005, respectivamente, notificaron a la IGSS, una rectificación introducida, a instancias de las pro-

pias Mutuas, para corregir un error detectado en el estado de la Memoria de sus cuentas anuales denominado «Enumeración y justificación de las dotaciones y aplicaciones de las Reservas, a efectuar como consecuencia del Resultado obtenido en el ejercicio». Estas rectificaciones no fueron comunicadas a este Tribunal de Cuentas por la IGSS, que es el Centro directivo a través del cual las entidades integrantes del Sistema de Seguridad Social rinden sus cuentas, siendo necesario que la IGSS ponga a disposición de este Tribunal de Cuentas toda la información rendida por las Entidades del Sistema de Seguridad Social.

B) INFORMES DE AUDITORÍA

Todas las cuentas de los Organismos integrados en la CGSPA se encuentran acompañadas del informe de auditoría que sobre las mismas realiza la IGAE, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la LGP. En cuanto a la opinión emitida, además de la opinión favorable para 34 Organismos autónomos, se manifiesta opinión favorable con salvedades respecto a las cuentas de 33; y se deniega opinión, debido a la importancia de las limitaciones al alcance de la auditoría, en el caso de los 3 Organismos siguientes: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Ha de señalarse, no obstante, que los informes referidos a los dos últimos hacen constar su opinión favorable y favorable con salvedades, respectivamente, en relación con su correspondiente estado de liquidación del presupuesto. Gran parte de las salvedades que acompañan a la opinión favorable o que motivaron la denegación de opinión hacen referencia al incumplimiento de los principios y normas contables aplicables en el registro y valoración de los respectivos inmovilizados.

Por lo que se refiere al resto de Organismos públicos integrados en la CGSPA, presentan una opinión favorable con salvedades los informes de auditoría de la AEPD (incumplimiento de reglas y normas presupuestarias), CMT (incertidumbre derivada del desenlace de diversos litigios, respecto de los cuales se había dotado la provisión para responsabilidades), ICEX (errores e incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias, inadecuación e insuficiencia de la información rendida en las cuentas anuales y errores en la información proporcionada por dichas cuentas), MNP (limitación al alcance y errores u omisiones de principios y normas contables) y UNED (limitaciones al alcance y errores o incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias; si bien se emite opinión desfavorable referida específicamente al estado de liquidación de su presupuesto). Los informes de auditoría de los restantes Organismos públicos integrados (AEAT, CNE, CNMV, CES, CSN e Instituto Cervantes) presentan una opinión favorable sin salvedades.

En los informes de auditoría del Consorcio de la Ciudad de Toledo y del Fondo sin personalidad jurídica FAD se manifiesta una opinión favorable con salvedades, mientras que es favorable sin salvedades para el resto de Fondos integrados en la CGSPA.

Respecto a los Informes de control financiero realizados por la IGSS sobre las MATEPSS, es preciso señalar que:

— Al igual que ha sucedido desde el ejercicio 2000, el Informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2005 de la Mutua n.º 2 La Previsora, no emitía opinión sobre sus estados contables como consecuencia de las incertidumbres derivadas de la resolución de los recursos interpuestos sobre los Informes de auditorías de ejercicios anteriores, así como de las limitaciones al alcance detectadas. En el ejercicio 2005 estas limitaciones se refirieron, fundamentalmente, a la incorporación de regularizaciones de gastos registrados del periodo 2001 a 2005. Dichas regularizaciones derivaron de los trabajos realizados, por la Mutua, para efectuar la segregación de la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social y de la gestión del Patrimonio Histórico, y su incorporación en los estados contables del Patrimonio de la Seguridad Social. Ello supuso un mayor resultado financiero y presupuestario, así como el reconocimiento de nuevos derechos de cobro frente al Patrimonio Histórico. Sin embargo, estos ajustes no fueron aceptados por la IGSS, al no haberse podido constatar, suficientemente, la razonabilidad de los mismos.

Por otra parte, debe destacarse que, las limitaciones al alcance puestas de manifiesto en el Informe de auditoría correspondiente a 2005, en relación a la ausencia de un nivel adecuado de segregación entre la gestión del Patrimonio Histórico y la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social, determinaron que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social requiriera de la Mutua la formulación de un plan de viabilidad. Con fecha 25 de octubre de 2005 fue presentado dicho plan, que, sin embargo, no fue autorizado por dicha Dirección General, al considerar que, si bien se había hecho un esfuerzo en la diferenciación de gestiones, el plan presentado tenía como objetivo continuar manteniendo por tiempo indefinido la dedicación del Patrimonio Histórico a la realización de actividades mercantiles, lo que es contrario a lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento General sobre Colaboración.

— Asimismo, el Informe de auditoría del ejercicio 2005 de la Mutua n.º 16, SAT, también deniega la opinión debido, fundamentalmente, a que esta Mutua no aplicó el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las MATEPSS en el registro de las operaciones relativas al ejercicio 2005, realizando una conversión a dicho plan contable para la formulación y rendición de cuentas. Esta circunstancia determinó que no se realizase la vinculación entre contabilidad financiera y presupuestaria, lo que ha afectado, fundamentalmente, al estado de liquidación de su presupuesto de gastos y a

los saldos de las cuentas del subgrupo 40 «Acreedores presupuestarios».

— La emisión, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de las Resoluciones con los requerimientos para el cumplimiento de las medidas y actuaciones que deben adoptar las MATEPSS tras la emisión de los Informes de control financiero realizados por la IGSS, ha empeorado ligeramente en relación a la situación del ejercicio anterior. Así, hasta el 4 de octubre de 2006, el citado Ministerio no había emitido ninguna Resolución correspondiente a los Informes de control financiero de los ejercicios 2004 y 2005, quedando aún pendientes de emitir 16 del ejercicio 2003, 2 del ejercicio 2002, 1 del ejercicio 2001, 6 del ejercicio 2000 y 2 del ejercicio 1999, por lo que dicho Ministerio debería agilizar el trámite relativo a la emisión de las citadas Resoluciones.

C) HOMOGENEIDAD

Se siguen observando diferencias en los criterios utilizados para la elaboración de los estados contables correspondientes a las distintas entidades que se han agregado para formar los de esta Cuenta General, lo que, en algunos casos, ha repercutido negativamente en su representatividad. Estas diferencias son las siguientes:

a) En los estados de liquidación del presupuesto de ingresos de los Organismos públicos y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social figuran las previsiones iniciales correspondientes al capítulo 9 «Pasivos financieros». Sin embargo, siguiendo la práctica iniciada hace ya varios años, en la Cuenta de la AGE no se hacen figurar estas previsiones, debido a que se omiten también en los correspondientes estados presupuestarios.

Se considera que el hecho de que las Leyes de presupuestos indiquen expresamente que los créditos aprobados se financiarán, además de con los derechos a liquidar durante el ejercicio, con el endeudamiento neto resultante de las operaciones de deuda pública, debería conducir, no a que se omitiesen, sino a que se consignasen las previsiones del referido capítulo 9, inicialmente en el presupuesto de ingresos (así se hace en los Organismos públicos y en las ESSS) y posteriormente en la liquidación presupuestaria. A juicio de este Tribunal, unos presupuestos de la AGE que no incluyan entre los ingresos los correspondientes al capítulo 9, no se ajustan a la realidad y son incompletos; lo que se traduce, por una parte, en una falta de homogeneidad en la formación del estado de liquidación del presupuesto de ingresos agregado de la CGSPA, y por otra, en una falta de representatividad del mismo.

El hecho de que haya factores que pueden influir en la cuantía de las emisiones de deuda, como se viene argumentando habitualmente en las alegaciones, no es razón suficiente para que se eluda su estimación y se deje de consignar la cifra que se considere más acertada, ya

que el presupuesto de ingresos recoge previsiones, en el capítulo 9 y en los demás, sujetas como tales a incertidumbres, sin que el mayor o menor grado de éstas pueda justificar un distinto tratamiento presupuestario.

Con respecto a la alegación de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos a este punto, reiterada en relación con otros, de que no cabe realizar observaciones sobre una ley aprobada, este Tribunal de Cuentas considera que debe formular unas precisiones. Ante todo, hay que dejar clara constancia de que el Tribunal nunca ha cuestionado la obligatoriedad del mandato legal; no obstante, como bien sabe el órgano alegante, en la elaboración de los proyectos de leyes presupuestarias se parte de unos cálculos y de unos supuestos o criterios cuya corrección técnica no refrenda ni garantiza la posterior actuación parlamentaria. Pues bien, en este plano puramente técnico, el Tribunal de Cuentas no ha dudado nunca en poner de manifiesto en sus informes a las Cortes Generales, por cuya delegación actúa en el examen de la Cuenta General del Estado (art. 136 CE), las deficiencias que detecta —entre ellas la aquí comentada— por cuanto considera que sólo así cumple con su deber de facilitar al Parlamento el soporte técnico para que éste ejerza el control político que constitucionalmente tiene atribuido.

b) Igualmente, las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos son objeto de un tratamiento contable diferente en la AGE y en las ESSS, frente al resto de entidades integradas en la CGSPA, ya que en éstas últimas siempre se contabilizan las modificaciones de las previsiones iniciales de los ingresos que han de financiar un mayor gasto público, mientras que en el Estado y en las ESSS no se contabilizan. Así, en el ejercicio 2005 se produjeron modificaciones en los créditos para gastos, por transferencias corrientes y de capital al Estado y a las ESSS (artículos 40, 42, 70 y 72), por un importe neto positivo de 695.959 miles de euros y así figuran reflejados en los correspondientes estados de liquidación del presupuesto de gastos de las Entidades donantes. Es evidente que este aumento de los gastos supone también más ingresos de los inicialmente previstos para el Estado y para las ESSS en los correlativos artículos de sus presupuestos de ingresos. Sin embargo, la contabilización de las modificaciones de estos créditos en las entidades donantes no se ha visto acompañada de la que procedía de las previsiones iniciales de ingresos en el Estado y en las ESSS. Esta falta de homogeneidad en el tratamiento de las modificaciones no puede estar justificada entre entidades cuyas cuentas han de ser objeto de agregación o consolidación.

c) No es homogénea tampoco la utilización que se hace del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos. Sólo los Organismos públicos que no realizan operaciones comerciales, con excepción del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), lo utilizan y contabilizan como una fuente de financia-

ción. El FROM, ENESA y los Organismos públicos que realizan operaciones comerciales no lo utilizan, si bien se calcula y se presenta en sus respectivas cuentas, utilizando en su lugar el fondo de maniobra, magnitud que en sentido estricto no puede considerarse como recurso presupuestario.

d) Resulta dispar el tratamiento dado por los distintos Organismos para reflejar los resultados de ejercicios anteriores, aunque no es contrario a lo dispuesto en el PGCP. Así, mientras la mayoría los recogen en el epígrafe del pasivo del balance A.III «Resultados de ejercicios anteriores», otros traspasan sistemáticamente los del último ejercicio a la cuenta de «Patrimonio», que se incluye en otro epígrafe del pasivo (A.I «Patrimonio»).

e) Al igual que en ejercicios anteriores, en las cuentas anuales de la CMT se observan insuficiencias en la información contenida en la Memoria, en especial respecto a la gestión de determinados activos (principalmente del inmovilizado material, de inversiones financieras y de tesorería), pasivos (de las provisiones para riesgos y gastos) y gastos (en relación con la dotación anual a las citadas provisiones). No obstante, las carencias de información se han subsanado en la documentación remitida a requerimiento del Tribunal de Cuentas.

f) Las adaptaciones del PGCP que utilizan las Entidades Gestoras y la Tesorería General, por un lado, y las MATEPSS y los Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, por otro, presentan criterios contables diferentes de los criterios recogidos en los planes contables que aplican la Administración General del Estado y los Organismos autónomos. Así, junto a otras diferencias, de acuerdo con las directrices de su plan de contabilidad, el tratamiento contable que realiza la Seguridad Social de los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas no es homogéneo con el que realiza la AGE, ya que ésta no recoge en su activo los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas mientras que la Seguridad Social, sí. Por esta razón, la información contable que se incluye en la CGSS no es homogénea con la que contiene la CGSPA.

g) Las cuentas anuales rendidas por las MATEPSS, si bien no lo exige el plan contable, no contienen información sobre los compromisos de gastos, dentro de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio, ni sobre los derechos a cobrar y las obligaciones de presupuestos cerrados.

D) CONSISTENCIA INTERNA

En relación con la consistencia interna de la CGSPA y de las cuentas anuales agregadas para su formación se realizan las siguientes observaciones:

1) Los estados contenidos en la CGSPA son el resultado de la agregación de los correlativos que figu-

ran en las cuentas anuales rendidas por las entidades integradas en ella, con las siguientes excepciones:

a) La corrección del valor por el que figuran contabilizadas las dotaciones realizadas por la AGE a los Fondos sin personalidad jurídica, prevista en la Resolución de la IGAE de 29 de diciembre de 2005, se ha realizado directamente en los estados financieros de la CGSPA, ya que la entrada en vigor de esta norma se produjo el 7 de enero de 2006, no siendo posible, según se indica en la Memoria, efectuar los ajustes previstos en la contabilidad de la AGE. El ajuste realizado ha consistido en una minoración por importe de 1.079.483 miles de euros en los epígrafes de Inversiones financieras permanentes y de Resultados del ejercicio del Balance, y un incremento por el mismo importe en el epígrafe Pérdidas y gastos extraordinarios de la Cuenta del resultado económico-patrimonial.

b) El importe de los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores que figura en la Memoria de la CGSPA, excede en 120 miles de euros al de la agregación de los que figuran en las cuentas anuales de las entidades integradas.

c) Como viene sucediendo en los últimos ejercicios, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial presentada en la CGSPA, el importe correspondiente a la Variación de provisiones de inversiones financieras de la Seguridad Social está incluido incorrectamente en la rúbrica denominada Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

2) En los importes de créditos definitivos y obligaciones reconocidas netas del estado de liquidación del presupuesto agregado, clasificado por políticas de gasto, no se incluyen como «transferencias internas» las previstas y realizadas por las Entidades del sistema de la Seguridad Social, cuyos importes ascendieron a 3.310.188 y 3.093.019 miles de euros, respectivamente, habiéndose imputado incorrectamente a las siguientes políticas de gasto: 22 «Otras prestaciones económicas», 23 «Servicios Sociales y promoción social» y 31 «Salud».

3) Las cuentas anuales rendidas por las entidades integradas en la CGSPA son, en general, internamente consistentes y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable. No obstante, existen las siguientes excepciones que se consideran significativas:

a) En la determinación del resultado presupuestario de la AEAT, no se han deducido los derechos cancelados en el ejercicio, como exige el PGCP.

b) En el conjunto de ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales de los Organismos públicos se siguen observando algunas deficiencias de carácter formal, entre las que destacan las siguientes:

— Algunos Organismos no etiquetan ni identifican adecuadamente el soporte informático que presentan,

lo que supone el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, que regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

— En los soportes informáticos en los que vienen recogidas las cuentas anuales se han detectado errores en el contenido de algunos campos que han requerido modificación para el correcto análisis contable de aquéllas. Así, la mayor parte de los Organismos incluyen, en ficheros sobre los que no tienen información a suministrar, texto, campos numéricos a cero o sin registros, incumpliendo lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales, de acuerdo con la cual dichos ficheros deben componerse exclusivamente de cabecera y fin.

— La Confederación Hidrográfica del Guadiana, GIEC, Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía e Instituto Nacional de Consumo no presentan el «Balance de resultados e informe de gestión» y la Confederación Hidrográfica del Norte y el Consejo Superior de Deportes lo presenta sin contenido; por su parte, la Oficina Española de Patentes y Marcas lo presenta sin la información relativa al coste de los objetivos realizados. Asimismo, el CEDEX presenta el «Balance de resultados e informe de gestión» del Programa 451 M (uno de los dos que gestiona el Organismo) sin la información relativa al coste de los objetivos realizados, justificando su ausencia por no tener implantado un sistema de contabilidad analítica que permita el seguimiento de las diferentes actividades realizadas.

— El Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar, el Instituto de Astrofísica de Canarias y el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional no han presentado los ficheros informáticos sobre las existencias, pese a tener saldo en dichas cuentas; y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) no han elaborado los ficheros correspondientes a «transferencias o subvenciones concedidas», pese a haberlas otorgado unas y otras según sus liquidaciones presupuestarias.

— El Centro Nacional de Información Geográfica, CSIC, UIMP y la Agencia para el Aceite de Oliva no presentan, o presentan sin contenido, los ficheros correspondientes a los proyectos de inversión; y estos dos últimos Organismos y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, AECI y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no presentan los correspondientes a la «Contratación administrativa: adjudicatarios».

— El Real Patronato sobre Discapacidad no incorpora como compromisos adquiridos para los ejerci-

cios 2006 y 2007 la totalidad de los que se encontraban comprometidos el ejercicio anterior para esos años; y el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo consideró adquiridos en el ejercicio para el año 2006 los que ya se encontraban comprometidos el ejercicio anterior. Por su parte, el CSIC no incorpora correctamente los compromisos al agregar por error a los créditos comprometidos para futuros los aumentos de los créditos para dichos ejercicios que se encontraban aún en fase de autorizados.

— Las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tajo presentan en el estado del resultado presupuestario un resultado de operaciones comerciales superior en 57.168 y 3.583 miles de euros al que figura en sus respectivas cuentas de «Resultado de operaciones comerciales», debido al tratamiento contable dado por estos Organismos a las devoluciones de ventas e insolvencias de ejercicios cerrados, que las deducen en el segundo de los estados citados y no en el del resultado presupuestario; y la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene derechos y obligaciones por operaciones comerciales por importe superior en el primero de los estados citados, al no deducir las devoluciones de ventas de los importes registrados.

Por el contrario, Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo presenta un resultado de operaciones comerciales inferior en el primero de los estados citados, al incluir en éste y no en el segundo gastos e ingresos extraordinarios y otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores atribuidos a estas operaciones.

— Parques Nacionales tiene en balance un saldo en la cuenta «Hacienda pública deudora por IVA» inferior en 133 miles de euros al del concepto al que se encuentra asociada en el estado de operaciones no presupuestarias, al no haber reflejado en este último estado un asiento directo realizado para registrar una compensación de deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadiana efectuada por la AEAT.

— Numerosos Organismos que reciben subvenciones finalistas no las reflejan correctamente en el fichero correspondiente a gastos con financiación afectada.

— El Fondo de Explotación y Servicios de Cría Caballar y Remonta, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Tribunal de Defensa de la Competencia, Instituto de Astrofísica de Canarias, CSIC, Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), Biblioteca Nacional y GIEC no cumplimentan los ficheros de gastos con financiación afectada, pese a estar afectado parte del remanente de tesorería, según consta en sus respectivos estados.

— De forma generalizada las cifras correspondientes a cobros y pagos por operaciones no presupuestarias reflejadas por los Organismos en el fichero correspondiente al estado de tesorería no son coherentes con las correlativas del fichero de operaciones no presupuestarias.

Asimismo, tampoco resultan coherentes los cobros de operaciones comerciales con el fichero relativo al estado de tesorería en el IGME y en Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), al incluir en el estado de tesorería, por error en el primero, como si fueran cobros, algunas cancelaciones de deudores de cerrados; se desconoce el motivo de dicha discrepancia en el segundo.

c) En el conjunto de ficheros informáticos comprensivos de la Cuenta de la Administración General del Estado se ha observado lo siguiente:

— En el fichero que contiene la «información sobre el inmovilizado material» no se han incluido los importes de la amortización acumulada a 31 de diciembre, previstos en la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado.

— La información sobre créditos se considera deficiente, a pesar de lo indicado en las alegaciones, ya que en algunos de los registros del fichero que contiene esta información no se identifica claramente el deudor y en la mayoría de ellos no figura la descripción del crédito, como exige la referida Instrucción de Contabilidad.

— En el fichero de proyectos de inversión no se incluye la información necesaria que permita conocer aquellos cuya ejecución se realiza mediante contratos de obra bajo la modalidad de abono total de precio, para los que el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, por el que se regula su régimen jurídico, presupuestario y financiero, ha previsto que el compromiso del gasto será objeto de adecuada e independiente contabilización.

Por otra parte, si bien el contenido del fichero relativo al estado de tesorería se adapta a lo establecido en la Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado, se considera que presenta una estructura excesivamente simplificada, ya que recoge tan sólo tres importes globales (saldo inicial, cobros y pagos), sin ningún detalle sobre los mismos. Igualmente, se considera que el fichero relativo al inmovilizado material debería contener información sobre el ente al que se entregan los bienes en cesión, adscripción y gestión.

d) En los últimos ejercicios se vienen detectando errores e inconsistencias en las cuentas anuales del ICEX. Si bien algunas de las deficiencias señaladas en Declaraciones anteriores se han subsanado en el ejercicio 2005, siguen afectando a prácticamente todos los estados que forman parte de sus cuentas anuales, bien por pequeños errores de carácter aritmético o bien por falta de adecuación al PGCP. Asimismo, el ICEX no se ha adaptado a la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de elaboración de las cuentas anuales por las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Ins-

trucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

e) Existen, asimismo, incoherencias en las cuentas individuales rendidas por algunas entidades de la Seguridad Social. Así, tal como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, en las cuentas individuales rendidas por 9 MATEPSS, la liquidación presupuestaria rendida al Tribunal no fue coherente con la información financiera del balance remitido por las propias MATEPSS. Asimismo, 16 Mutuas no respetaron la vinculación de los créditos establecida en el artículo 44 de la LGP. Estas observaciones, en algunos casos, afectan al resultado presupuestario de las MATEPSS, si bien, por su importancia cuantitativa, no desvirtuaron sustancialmente el resultado presupuestario de la Seguridad Social.

f) Como se indica en la propia Memoria de la CGSPA, existen diferencias entre los importes que figuran contabilizados como obligaciones reconocidas en las entidades pagadoras y los recíprocos derechos contraídos en las entidades receptoras por operaciones de transferencias entre las distintas entidades integrantes de la CGSPA. Estas diferencias pueden observarse en el anexo 1.4.1-1, en el que se pone de manifiesto que la diferencia global, considerando la CGSPA como un todo unitario, entre las obligaciones contraídas en el ejercicio por transferencias internas (14.357.975 miles de euros) y los correlativos derechos (14.203.063 miles) asciende a un importe neto de 154.912 miles, lo que supone una reducción de la diferencia existente en el ejercicio 2004, que ascendió a 283.992 miles. De las diferencias entre subsectores destacan, por su importancia cuantitativa, las que se han producido entre la

Administración General del Estado y los Organismos autónomos y entre aquella y las Entidades del Sistema de Seguridad Social, así como entre estas últimas entre sí, destacando las siguientes operaciones que han dado lugar a diferencias:

— La diferencia entre las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y el superior importe de los derechos contraídos por los Organismos autónomos por transferencias corrientes (8.874 miles de euros) se debe, fundamentalmente, a la contabilización en ejercicio distinto por el INIA, CIEMAT e Instituto de Astrofísica de Canarias de las aportaciones por cuotas de la Administración General del Estado.

— La mayor parte de la diferencia entre las transferencias de capital reconocidas por la Administración General del Estado y los correlativos derechos contraídos por los Organismos autónomos (87.957 miles de euros) se deben a operaciones indebidamente contabilizadas por el CSIC, que ha contabilizado como ingresos por operaciones comerciales transferencias de capital del Estado por un importe de 69.909 miles de euros, de los que 3.129 miles corresponde a transferencias por este mismo concepto del ejercicio anterior.

— El importe total de los derechos reconocidos por la Seguridad Social procedente de la Administración General del Estado, durante el ejercicio 2005, ascendió a 4.840.087 miles de euros. La Administración General del Estado realizó transferencias a la Seguridad Social, a través de varios conceptos presupuestarios, existiendo correlación entre las obligaciones reconocidas por una y los derechos reconocidos por la otra, salvo en el caso de los siguientes conceptos:

(en miles de euros)

Descripción	Administración General del Estado (Obligaciones reconocidas)	Sistema de la Seguridad Social (Derechos reconocidos)	Diferencia
1. Ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas no acogidas a planes de reconversión	112.403	91.442	20.961
2. Seguros Sociales condenados a pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Art. 23 RD 782/2001 de 6 de julio	5	0	5
TOTAL	112.408	91.442	20.966

Respecto a las ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas no acogidas a planes de reconversión, la diferencia de 20.961 miles de euros entre las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y los derechos reconocidos por la Seguridad Social se debió a lo siguiente: a) la Administración General del Estado reconoció obligaciones presupuestarias como transferencias a

favor de la Seguridad Social (artículo 42) cuando los destinatarios finales de las mismas eran las Comunidades Autónomas (por lo que debió ser el artículo 45) por importe de 18.928 miles; y b) el resto por importe de 2.033 miles se debió a que la Tesorería General registró derechos anulados por devolución de ingresos, que la Administración General del Estado mantenía como obligaciones reconocidas.

La diferencia de 5 miles entre las obligaciones recogidas por la Administración General del Estado y los derechos reconocidos por la Seguridad Social, por los seguros sociales de los condenados a pena de trabajos en beneficio de la comunidad (artículo 23 del Real Decreto 782/2001 de 6 de julio), se debe a que el Ministerio del Interior reconoció obligaciones presupuestarias como transferencias a favor de la Seguridad Social (artículo 42) y la Tesorería General, al tratarse de cotizaciones sociales, lo recogió en el capítulo 1 «Cotiza-

ciones sociales», por lo que se produjo una diferencia de conciliación que debe ser subsanada.

— Como viene sucediendo en los últimos ejercicios, se han detectado diferencias en las transferencias corrientes que se produjeron en el ámbito de la Seguridad Social, entre la Tesorería General y las MATEPSS. Así, en el ejercicio 2005, se produjo una diferencia entre obligaciones y derechos reconocidos (dentro del artículo 42), por importe neto de 56.613 miles de euros, tal y como se muestra a continuación:

(en miles de euros)

Concepto	Obligaciones reconocidas del Sistema	Derechos reconocidos del Sistema	Diferencia
1. Aportación al sostenimiento de los servicios comunes	1.475.952	1.484.165	(8.213)
2. Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	824.030	822.163	1.867
3. Capitales coste de pensiones	652.609	589.637	62.972
4. Capitales coste de pensiones	4.215	4.228	(13)
TOTAL	2.956.806	2.900.193	56.613

Las diferencias entre las obligaciones y los derechos en Aportación al sostenimiento de los servicios comunes y en Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo, se elevaron a 8.213 miles de euros y a 1.867 miles, respectivamente. Estas diferencias se produjeron como consecuencia de la situación generada en el ejercicio 2003 por la pérdida del carácter de ampliables de estos créditos, que ha dado lugar a que en el ejercicio 2005 no se contara con crédito suficiente para poder imputarlas en su totalidad al presupuesto de gastos, lo que ha obligado a las Mutuas a registrarlas en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», por un importe global de 10.835 miles. El resto de las diferencias, por importe de 4.489 miles (se producen en el concepto 423 Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo), se deben, fundamentalmente, a que la Tesorería General registra los extornos derivados de la liquidación del reaseguro de exceso de pérdidas del ejercicio 1999, como menores derechos reconocidos, mientras que la mayoría de las Mutuas los registran como reintegros en el presupuesto de ingresos.

Asimismo, la discrepancia en las transferencias derivadas de las constituciones de capitales coste de pensiones, por importe de 62.972 miles de euros, se ha debido, en primer lugar, y, al igual que sucedió en ejercicios anteriores, a que las MATEPSS y la Tesorería General utilizaron distintos criterios de imputación presupuestaria para contabilizar estas operaciones, situación que desvirtúa el resultado presupuestario de la Seguridad Social y que deberían subsanar estas entida-

des, elevándose la diferencia por esta causa a 38.735 miles. En segundo lugar, motiva esta diferencia el hecho de que la Tesorería General registra los intereses de capitalización, por 24.237 miles, en el subconcepto 3911 Intereses del presupuesto de ingresos, mientras que las MATEPSS los registran como un mayor importe del capital coste en el concepto 422 Capitales renta, cuestión que debería ser solventada por la IGSS dictando las oportunas instrucciones que impidan que se produzcan este tipo de incoherencias.

Finalmente, la diferencia entre las obligaciones y los derechos en Otras transferencias recibidas de entidades del sistema, por importe de 13 miles de euros, se debió a que la Mutua n.º 126 Mutual Cyclops, recogió, indebidamente, en derechos reconocidos, el importe procedente de la distribución de los resultados del ejercicio 2004 correspondiente al Centro Intermutual de Euskadi, del que dicha Mutua es partícipe.

g) Existen también diferencias entre obligaciones reconocidas pendientes de pago al final del ejercicio y los correlativos derechos pendientes de cobro relativos a entidades integradas en la CGSPA. En el anexo 1.4.1-2 puede observarse que la diferencia global asciende a 22.424 miles de euros, importe superior al del ejercicio anterior (19.227 miles). La diferencia más significativa se produce en las transferencias de capital entre el Estado y sus Organismos autónomos (17.023 miles) y se debe, fundamentalmente, a la falta de reconocimiento de derechos por el CSIC, CIEMAT, INIA, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Astrofísico de Canarias.

1.4.2 Cuenta General del Sector público empresarial

A) REGULARIDAD FORMAL

La Cuenta General del Sector público empresarial (CGSPE) del ejercicio 2005 elaborada por la IGAE comprende el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las entidades del Sector público empresarial estatal a las que es de aplicación el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y normas de desarrollo, documentos a los que se acompaña la memoria, en la que se explica el proceso seguido en su elaboración, además de recoger otra información complementaria. La CGSPE se ajusta, en general, a lo dispuesto por la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, de la que aquélla forma parte.

Las cuentas anuales individuales rendidas por las distintas entidades comprenden, en general, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, los informes de auditoría y de gestión preceptivos y el informe que establece el artículo 129.3 de la LGP. Por lo que se refiere al contenido de estos documentos, cabe señalar que en numerosas entidades la memoria no proporciona la información con el detalle necesario para comprender e interpretar adecuadamente los estados financieros con los que forma una unidad. Asimismo, el informe previsto en el artículo 129.3 de la LGP que, con arreglo al contenido que establece la Orden EHA/1006/2005 de 6 de abril, deben rendir todas las entidades junto con las cuentas anuales como consecuencia de su pertenencia al Sector público, en numerosos casos no recoge en todos sus términos la información que contempla la citada Orden, siendo especialmente significativa la deficiencia de información en materia de ejecución presupuestaria. En particular, en el examen de la documentación rendida se han detectado las deficiencias que se indican a continuación:

— Las sociedades mercantiles Radio Nacional de España, S.A. (RNE) y Televisión Española, S.A. (TVE) han presentado indebidamente las cuentas anuales del ejercicio 2005 en modelo abreviado, al no concurrir los requisitos fijados en los artículos 181 y 190 del TRLSA.

— La Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado que, como consecuencia del cambio de forma jurídica al que se ha hecho referencia, debe formular sus cuentas con arreglo al Plan General de Contabilidad de la empresa española y disposiciones que lo desarrollan, ha rendido las cuentas individuales y las cuentas consolidadas del ejercicio 2005 aportando en los respectivos expedientes la misma memoria, en la que se recoge de forma refundida la información complementaria concerniente a los estados financieros que integran aquéllas, en lugar de haber formulado para cada tipo de cuentas la memoria correspondiente. Además, no se aportan datos explicativos de las variaciones

interanuales que refleja el balance de situación en diversas partidas (deudores, tesorería, provisiones para riesgos y gastos, acreedores a corto plazo, proveedores, efectos a pagar, etc), ni sobre otros aspectos que deben ser objeto de explicación: empresas asociadas, cifra de negocios, número de trabajadores y su distribución por categorías, etc. Por otra parte, la Entidad ha rendido las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 en modelo que no se ajusta a la estructura del modelo previsto en el Real Decreto 1643/1990 por el que se aprobó el citado Plan y tampoco a la estructura del modelo utilizado en la presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, lo que impide la conciliación de los datos que de este ejercicio muestra la cuenta de 2005.

— En relación con el informe que establece el artículo 129.3 de la LGP, cabe destacar:

- No han aportado la documentación que integra este informe las entidades FONDO EURO-ICO Fondo de Capital Riesgo, FOND-ICO Fondo de Capital Riesgo y las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Barcelona y Málaga.

- La documentación aportada por RNE, TVE y el Ente público Radiotelevisión Española (RTVE) correspondiente al ejercicio 2005 no comprende el Programa de actuación plurianual. TVE no ha remitido ninguno de los anexos previstos, a excepción del «I. Liquidación de los presupuestos de explotación y capital». Por otra parte, las tres entidades citadas no indican las causas de las desviaciones registradas en la liquidación de los respectivos presupuestos.

- RTVE informa en el anexo «II. Subvenciones y otras participaciones recibidas» sobre la percepción, entre otras, de subvenciones por 2.824,8 miles de euros otorgadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, mientras que en la ejecución del presupuesto de gastos de este Ministerio las obligaciones reconocidas y pagadas al Ente ascienden a 1.412,4 miles.

- También han remitido incompleto el informe las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Huelva, Ibiza, Palma de Mallorca y Pasajes, afectando las omisiones a contenidos diversos (información sobre personal, presupuestos, regionalización de inversiones, etc.).

- Las entidades CERSA, RNE y TVE no han dado cumplimiento al apartado 10 de la Orden EHA/1006/2005, en el sentido de informar si en ellas se ha constituido la Comisión de Auditoría y Control, prevista en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere a las cuentas anuales consolidadas, éstas presentan la documentación preceptiva, si bien, al igual que respecto a la cuentas individuales, cabe indicar que las memorias de las cuentas consolidadas no recogen en todos sus términos la información que establece la normativa aplicable, necesaria para

interpretar adecuadamente las magnitudes económico-financieras que recogen los estados financieros.

A esta carencia hay que añadir la falta de datos del ejercicio 2004 en los estados financieros consolidados del ejercicio 2005 de los grupos que a continuación se relacionan: AENA, Autoridad Portuaria de Baleares, Autoridad Portuaria de Gijón, Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Autoridad Portuaria de Vigo, Consorcio de la Zona Franca de Vigo y SASEMAR. Esta carencia impide apreciar la evolución de las magnitudes económico-financieras de las distintas entidades. Según la memoria de la CGSPE, esta omisión se debe a la aplicación del artículo 64.3. a) del Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, en el que se establece que para el primer ejercicio que sea obligatoria tal formulación podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior. Al respecto, cabe señalar que los grupos citados ya existían con anterioridad al ejercicio 2005 y, consiguientemente, a tenor de lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio ya estaban obligados con anterioridad a dicho ejercicio a formular cuentas consolidadas. A estos fines la IGAE ha invocado en la memoria de la Cuenta General la Disposición adicional única de la Orden de 12 de diciembre de 2000, pero ello no puede ser óbice para la aplicación del Código de Comercio, habida cuenta del rango de las normas. Por otra parte, las memorias de las cuentas consolidadas de aquellos grupos tampoco recogen información sobre los saldos del ejercicio 2004 de las partidas de los respectivos estados financieros, lo que impide realizar comparaciones interanuales en el examen que se efectúa más adelante por epígrafes de los estados financieros de la Cuenta General, tanto a nivel de grupo como de los totales de los epígrafes.

B) INFORMES DE AUDITORÍA

Entre las cuentas anuales agregadas en la CGSPE figuran incluidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 131.4 de la LGP, las de varias entidades respecto a las que el auditor en su informe de auditoría ha emitido opinión favorable con salvedades (tres grupos con informe de auditoría de las cuentas consolidadas, cinco cabeceras de grupos con informe de auditoría de sus cuentas individuales y 35 entidades individuales, relacionados todos ellos en el anexo 1.4.2-1), así como las de aquellas entidades que no estaban obligadas a someterse a auditoría en virtud de su legislación específica y no estaban tampoco incluidas en el plan de auditoría de la IGAE previsto en el artículo 165 de la LGP (14 entidades incluidas en el anexo 1.4.2-2).

C) REPRESENTATIVIDAD GENERAL

La representatividad de la CGSPE del ejercicio 2005 ha mejorado respecto a la del ejercicio 2004 y anteriores al haberse utilizado en su elaboración las cuentas

consolidadas de la mayoría de los grupos empresariales que han rendido este tipo de cuentas y haber recogido aquélla los ajustes y eliminaciones realizados por los grupos en la formación de sus cuentas, lo que ha contribuido a evitar duplicidades, y por tanto sobrevaloraciones, que se venían produciendo en las anteriores Cuentas Generales, principalmente por la agregación de las participaciones financieras de las empresas que forman grupos consolidables y, a su vez, de los elementos patrimoniales de las sociedades dependientes en los que las participaciones financieras están materializadas, así como por la agregación de los fondos propios de todas las empresas que forman tales grupos, habida cuenta de que en los fondos de las empresas dominantes están comprendidos los de las empresas dependientes.

La mejora señalada, que afecta tanto al balance como a la cuenta de pérdidas y ganancias, se refleja de modo especial en algunos de sus epígrafes por lo que, con el fin de ilustrar la repercusión que ha tenido la agregación de los saldos de las cuentas consolidadas de los grupos en lugar de los que comprenden las cuentas individuales, se ha efectuado en los epígrafes más significativos la comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General de los grupos empresariales y los que figuran en las cuentas individuales de las empresas que forman parte de estos grupos, obteniéndose las siguientes diferencias: el Inmovilizado y el Activo circulante se han reducido en 1.816.040 y 3.259.912 miles de euros, respectivamente; los Fondos propios se han incrementado en 222.048 miles; las Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo se han reducido en 2.251.406 miles; los Acreedores a largo plazo se han reducido en 438.002 miles; los Acreedores a corto plazo en 3.197.154 miles; los Gastos de explotación en 1.307.818 miles y los Ingresos de explotación en 1.315.112 miles; los Resultados del ejercicio se han incrementado en 683.557 miles. En general, en las partidas que se acaban de indicar destacan de forma significativa los importes correspondientes al Grupo SEPI. Además, se han incorporado a la Cuenta General partidas específicas de las cuentas consolidadas (Fondo de comercio de consolidación, Diferencia negativa de consolidación, Participación de socios externos, etc.), entre las que destacan las representativas de los elementos patrimoniales y de los resultados correspondientes a accionistas o partícipes que no pertenecen al sector estatal, también procedentes en su mayor parte de la agregación de las cuentas consolidadas del Grupo SEPI.

No obstante la mejora indicada, se han seguido produciendo deficiencias que han impedido que la CGSPE del ejercicio 2005 reflejase más adecuadamente la realidad económica y financiera y los resultados de la actividad empresarial del Sector público estatal, entre las que destacan las siguientes:

— No se han agregado las cuentas consolidadas de las entidades que no han rendido este tipo de cuentas, cuya relación figura en el anexo 1.2-2, y tampoco las

rendidas por los siguientes grupos: Autoridad Portuaria de La Coruña, Autoridad Portuaria de Pasajes y Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por no presentar sus cuentas el carácter de cuentas aprobadas; y Autoridad Portuaria de las Palmas y SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, por rendir sus cuentas con posterioridad a la elaboración de la Cuenta General.

— La sociedad Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA) se ha integrado en la CGSPE del ejercicio 2005 formando parte del Grupo AENA por el procedimiento de puesta en equivalencia, ya que AENA participa sólo en un 30% en el capital social de TIFSA; sin embargo, TIFSA es íntegramente una sociedad estatal, perteneciendo el resto del capital a ADIF (el 62%) y a RENFE-Operadora (el 8%). Dado que ADIF no ha rendido cuentas consolidadas, habría sido más representativa para la CGSPE del ejercicio 2005 la agregación de las cuentas individuales de TIFSA en la Cuenta General.

— Los estados financieros consolidados del ejercicio 2005 de los grupos: AENA, Autoridad Portuaria de Baleares, Autoridad Portuaria de Gijón, Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Autoridad Portuaria de Vigo, Consorcio de la Zona Franca de Vigo y SASEMAR, rendidos y agregados por vez primera en la elaboración de la CGSPE de 2005, no comprenden, como se ha indicado anteriormente, los importes correspondientes al ejercicio 2004, lo que da lugar a que respecto a este ejercicio la Cuenta General tampoco refleje adecuadamente la situación económica y financiera y los resultados del sector empresarial estatal y, en consecuencia, a que no sean realistas las comparaciones interanuales de las magnitudes económico-financieras de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto a nivel del correspondiente grupo como del conjunto del sector.

— La información que proporciona la memoria de la CGSPE del ejercicio 2005, al igual que en ejercicios anteriores, es insuficiente para explicar la composición de las magnitudes económico-financieras que integran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Además, al haberse agregado en la Cuenta General las cuentas consolidadas de determinados grupos, aquélla debería incluir un detalle de las eliminaciones más significativas practicadas en estas cuentas.

Por último, dada su relación con este apartado, se considera oportuno señalar que en la memoria de la CGSPE del ejercicio 2005 se incluyen por primera vez en el punto 6 un «Balance parcialmente consolidado» y una «Cuenta de pérdidas y ganancias parcialmente consolidada», elaborados por la IGAE con la información solicitada al efecto a las entidades integradas en la Cuenta General (grupos consolidados y entidades individuales), en los que se recogen exclusivamente los importes correspondientes a dicho ejercicio tras la eliminación en los estados financieros agregados de parte de las operaciones internas realizadas entre aquellas entidades (únicamente las operaciones recíprocas cohe-

rentes entre sí), eliminación que supone una reducción del Total activo/pasivo del balance agregado de 70.776 miles de euros y una reducción en los epígrafes representativos del Resultado del ejercicio (beneficio) de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de 29.374 miles, habiendo ascendido el importe más significativo de las eliminaciones practicadas a 25.859 miles. En relación con estas eliminaciones y a efectos de su análisis se ha solicitado información adicional a la IGAE, pero el contenido de la facilitada por este Centro intervector no ha permitido verificarlas en su integridad.

1.4.3 Cuenta General del Sector público fundacional

A) REGULARIDAD FORMAL

La Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, modificada por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, establece en su apartado cuarto el procedimiento para la formación de la Cuenta General de las Fundaciones de competencia o titularidad pública estatal, precisando que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (PGCSFL), aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, y sus normas de desarrollo. De esta forma, la CGSPF relativa al ejercicio 2005 consta del balance agregado, cuenta de resultados agregada y de la memoria prevista en el apartado quinto de la orden citada.

Se ha comprobado que la agregación de la CGSPF efectuada por la IGAE es correcta y coincide con la suma de las cuentas individuales rendidas al Tribunal por cada una de las 39 Fundaciones consideradas en la misma.

Respecto a las cuentas anuales rendidas por las distintas fundaciones, su contenido se regula en el artículo 129 de la LGP. En el párrafo tercero de dicho artículo se establece que, entre otros aspectos, las fundaciones del Sector público estatal presentarán junto con sus cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al Sector público. A este respecto hay que reseñar que para las cuentas del ejercicio 2005 se encontraba, por primera vez, plenamente en vigor la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, por la que se regula el contenido del referido informe. En ella se precisa la información que deben suministrar las entidades incluidas en su ámbito de aplicación, que en síntesis es la siguiente:

- Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.
- Subvenciones y otras aportaciones recibidas.

— Información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial.

— Ejecución de los contratos programa y grado de cumplimiento.

— Cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación.

— Cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad previstos en la Ley de Fundaciones.

— Garantías del Sector público estatal.

— Personal.

La anterior información, normalizada mediante los correspondientes anexos, debe coincidir con la que figura en las cuentas anuales aprobadas, debiendo acreditarse dicha circunstancia mediante diligencia del responsable de contabilidad.

En relación con el mencionado informe previsto por el artículo 129.3 de la LGP, no lo ha remitido al Tribunal la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros al no considerarse comprendida entre las Fundaciones del Sector público estatal. A este respecto cabe señalar que este Tribunal considera que la Entidad tiene naturaleza de fundación del Sector público estatal de las definidas en el art. 44 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, al participar mayoritariamente en su dotación fundacional una entidad del Sector público estatal, como es el Banco de España, sin perjuicio de la especial naturaleza y autonomía que éste tiene reconocida.

En las cuentas rendidas por algunas entidades integradas en la CGSPF, así como de las verificaciones efectuadas, se constatan las siguientes deficiencias respecto a las formalidades que deben presentar o respecto a su propia estructura:

a) No aprobaron sus cuentas dentro del plazo legalmente previsto (seis primeros meses del ejercicio siguiente) la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y la Fundación Lázaro Galdiano.

b) Según lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, las cuentas anuales aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente. Se presentarán al protectorado acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figure la aplicación del resultado, emitida por el secretario con el visto bueno del presidente. Los patronos que lo deseen podrán solicitar que conste en dicha certificación el sentido de su voto. También se acompañará la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

Las siete fundaciones señaladas en el anexo 1.4.3-1 no se han ajustado en algún extremo a lo establecido en el citado artículo.

c) La referida Orden de 6 de abril de 2005 establece que el informe relativo al cumplimiento de las obligacio-

nes de carácter económico-financiero, exigido por el artículo 129.3 de la LGP, debe contener la información requerida, a la que se ha hecho mención anteriormente, utilizando para ello los anexos previstos en la Orden. Sobre este aspecto se constata que 9 Fundaciones, cuyo cuadro resumen se adjunta como anexo 1.4.3-2, presentan las siguientes carencias:

— La Memoria de tres Fundaciones no contiene la totalidad de los anexos previstos en la Orden de 6 de abril de 2005.

— En dos Fundaciones no se recoge información relativa a la ejecución de contratos programa y su grado de cumplimiento.

— En cuatro entidades no se informa sobre la aplicación de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en selección de personal.

— En una Fundación no se recoge información sobre la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la contratación.

— En cuatro casos no se informa sobre la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la disposición de fondos procedentes del sector público para proyectos específicos.

— Tres Fundaciones no reflejan información sobre las garantías recibidas del Sector público estatal.

— En el informe de tres Fundaciones no se incluye la diligencia del jefe de contabilidad prevista en la Orden Ministerial.

— Dos Fundaciones no hacen constar, como es preceptivo, en los anexos que no presenten información, esta circunstancia.

B) INFORMES DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 131.4 de la LGP, la CGSPF incorpora las cuentas de siete fundaciones cuyos informes de auditoría presentan opinión favorable con salvedades o limitaciones (Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, Fundación Parques Nacionales y Fundación EOI).

Igualmente, la IGAE relaciona en la memoria que acompaña la CGSPF otras seis entidades: Fundación del Español Urgente-Fundeu, Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación Efe, Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores, y Fundación Museo Sorolla, cuyas cuentas anuales no están acompañadas del informe de auditoría, aunque ninguna de ellas está obligada a someterse a la misma según el artículo 25 de la Ley 50/2002, ni la IGAE la ha efectuado.

C) HOMOGENEIDAD Y CONSISTENCIA INTERNA

La CGSPF elaborada por la IGAE incluye, en la memoria prevista en el apartado quinto de la citada Orden Ministerial, aquellas cuestiones que afectan a la homogeneidad y consistencia interna de la misma.

En relación con la homogeneización temporal, cabe señalar que todas las Fundaciones integradas en la CGSPF cierran su ejercicio económico el 31 de diciembre de 2005, con la excepción de la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, que lo hace el 30 de septiembre de 2005, y cuya integración se efectúa por aplicación de lo dispuesto en el punto 2 del apartado cuarto de la referida Orden de 12 de diciembre de 2000.

El balance y cuenta de resultados agregados deben comprender, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al inmediatamente anterior, según lo dispuesto en el apartado cuarto de la precitada Orden Ministerial, existiendo determinadas diferencias, en algunas entidades, entre los saldos agregados en la CGSPF del ejercicio 2005 relativos al año 2004 y los que para dicho ejercicio figuraban en la CGSPF de 2004. Las diferencias más relevantes entre los saldos agregados que figuran en el ejercicio 2004 de ambas CGSPF, son las siguientes:

1) La Fundación Colección Thyssen Bornemisza reclasifica, en los estados contables relativos al ejercicio 2004, los «excedentes de ejercicios anteriores» por importe de 486 miles euros, incorporando dicho saldo en el epígrafe de reservas.

2) La Fundación Real Casa de la Moneda reclasifica 142 miles de euros que en el ejercicio 2004 figuraban registrados como otros deudores, a «Usuarios y otros deudores de la actividad propia».

3) La Fundación EFE ha reclasificado la partida de «ajustes por periodificación» y la de «otros deudores» correspondientes al ejercicio 2004 por importe de 17 miles de euros, registrándolos como «Acreedores a corto plazo».

4) La Fundación Canaria Puertos de Las Palmas reclasifica en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2004, 90 miles de euros que figuraban como amortizaciones del inmovilizado, a la cuenta «otros gastos de explotación».

5) La Fundación Museo do Mar de Galicia efectúa una reclasificación por importe de 86 miles de euros, desde la cuenta de «otros ingresos» a la de «ingresos de la entidad por la actividad propia», e igualmente reclasifica 750 mil euros que figuraban como «ingresos extraordinarios» a la cuenta de «Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio».

1.5 CRITERIOS APLICADOS EN EL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL

En el análisis de las diferentes Cuentas Generales así como de las cuentas individuales rendidas al Tribunal se

han mantenido los criterios y procedimientos aplicados en ejercicios anteriores, si bien en este ejercicio se ha prestado una atención especial al análisis de la situación de tesorería. A tal fin se ha verificado la correlación entre los recursos disponibles y las necesidades originadas por la actividad ordinaria de las distintas entidades, examinando la posible existencia de excedentes de tesorería y evaluando, en su caso, la rentabilidad obtenida por los mismos. Por otra parte, cabe señalar que en los sucesivos anexos en los que se exponen las diferentes deficiencias detectadas que afectan tanto al resultado presupuestario como al resultado económico-patrimonial del ejercicio se incorpora una columna para recoger las rectificaciones derivadas de la diferencia de criterio en la interpretación de determinadas operaciones, así como las deficiencias observadas en este ejercicio y que afectarían igualmente a los saldos provenientes del ejercicio anterior, circunstancias que aparecen suficientemente explicadas en el apartado o epígrafe correspondiente.

Entre los cambios de criterio aplicados en el examen de la Cuenta General del Estado de 2005, cabe destacar que hasta el ejercicio 2004 a las prestaciones abonadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) por cuenta de terceros países, se les ha dado un tratamiento presupuestario, proponiendo este Tribunal los ajustes necesarios para la correcta periodificación de las mismas. No obstante, este Tribunal de Cuentas considera que, al tratarse de operaciones que realiza el Organismo por cuenta de un tercero, el tratamiento correcto de estos pagos y cobros sería extrapresupuestario, debiendo, asimismo, registrarse financieramente con el procedimiento utilizado para los anticipos por cuenta de terceros, a efectos de que el resultado económico patrimonial del SPEE no se vea afectado.

1.6 LIMITACIONES AL ALCANCE EN EL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL Y CRITERIO DE IMPORTANCIA RELATIVA APLICADO EN EL MISMO

El alcance del examen efectuado se ha visto afectado por el plazo legalmente previsto, así como por la propia complejidad y amplitud de la Cuenta General. A estas circunstancias pueden agregarse determinadas limitaciones específicas surgidas en el proceso del examen de dicha Cuenta General, además de las derivadas de la falta de rendición de determinadas cuentas individuales o de haberlo efectuado con un significativo retraso. Entre otras limitaciones específicas, cabe señalar las siguientes:

a) En la Cuenta de la AGE sólo se presenta la información sobre el inmovilizado no financiero a que se refiere la regla 37 de la Instrucción de contabilidad para la AGE en lo que afecta a los edificios y terrenos registrados en la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI). No se presenta, sin embargo, la información prevista en dicha regla en relación con el

resto del inmovilizado material, el inmovilizado inmaterial, las inversiones gestionadas para otros entes públicos y las destinadas al uso general, ya que la Disposición transitoria única de la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, por la que se aprobó la referida Instrucción, autoriza a la IGAE a determinar el momento en el que deberá remitirse dicha información. Esta ausencia de información dificulta el análisis y comprobación de la representatividad de los saldos de las cuentas del inmovilizado no financiero.

b) La información sobre los créditos contenida en la Cuenta de la AGE no permite efectuar un seguimiento adecuado de los préstamos concedidos, ya que, como se ha indicado anteriormente, en algunos casos no se identifica claramente el deudor y en la mayoría de ellos no figura la descripción del crédito.

c) Las deficiencias de que adolecen los inventarios de determinadas cuentas de inmovilizado pertenecientes a algunas entidades que forman parte del Sistema de la Seguridad Social, han imposibilitado verificar la razonabilidad de los saldos de tales cuentas a 31 de diciembre de 2005, así como de los gastos derivados de la dotación a la amortización y de la correspondiente amortización acumulada.

d) A la liquidación del presupuesto no se acompaña ninguna información relativa al objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el ejercicio ni al grado de cumplimiento alcanzado al final del mismo.

e) Numerosos Organismos no disponen de inventario o el que tienen no resulta fiable y completo por lo que supone una limitación en el análisis de las cuentas de inmovilizado, no pudiéndose emitir una opinión respecto de la representatividad del mismo, así como de los gastos derivados de la dotación a la amortización de tales bienes y de la correspondiente amortización acumulada.

f) El Tribunal de Cuentas no ha podido cuantificar la deuda derivada de los reintegros de las subvenciones concedidas por el SPEE, no contabilizada en vía voluntaria y en situación de aplazamiento y fraccionamiento, ya que el Organismo carecía de la información necesaria para ello.

g) En relación con la actividad de FOGASA, no se ha aportado por el Organismo evidencias suficientes que soportaran los saldos representativos de los deudores presupuestarios por subrogación, tanto en lo que se refiere a los deudores con convenios de pago en vigor, como de los declarados incobrables, por un importe conjunto de 241.887 miles de euros, y de los deudores por subrogación contabilizados como inversiones financieras temporales, por un importe de 1.523.791 miles de euros.

Con la pretensión de facilitar un tratamiento homogéneo en todos los sectores incluidos en la Cuenta General, singularmente en la exposición de los resultados y en la emisión de la correspondiente Declaración, en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno se estableció un criterio de importancia relativa, fijado bajo los principios

de prudencia y de sencilla aplicación. Por otra parte, dadas las marcadas diferencias cuantitativas que presentan los saldos de los estados contables de cada una de las Cuentas Generales, se consideró conveniente aplicar un doble criterio en la determinación del umbral de importancia relativa, consistente en un importe absoluto de 250.000 euros o una participación relativa del dos por ciento en el importe total de la partida contable de la respectiva Cuenta General de la que forma parte la operación analizada, reconociéndose no obstante que la aplicación de estos límites cuantitativos generales podría verse exceptuada en aquellas operaciones que, por presentar una singular importancia, por la propia naturaleza de la entidad que las ha realizado, o porque pudieran derivar en supuestos de responsabilidad contable, merezcan ser reflejadas en la exposición de los resultados.

1.7 TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General se trasladaron a la Vicepresidenta primera y Ministra de la Presidencia del actual Gobierno para que, según lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal, pudieran formular alegaciones y remitir cuantos documentos se estimaran pertinentes no sólo los actuales titulares de las entidades a las que se refieren los resultados de las actuaciones fiscalizadoras, sino también quienes lo fueron a lo largo del año 2005. Solicitada la prórroga legalmente prevista, ésta fue concedida, recibiendo las alegaciones en el plazo otorgado.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en su Declaración.

Por lo que se refiere a las actuaciones posteriores al ejercicio fiscalizado a las que pudiera aludirse en los escritos de alegaciones, como criterio general únicamente se incorpora alguna referencia a las mismas cuando el Tribunal de Cuentas ha podido verificar su realización o ésta ha quedado suficientemente acreditada por la entidad alegante.

El análisis efectuado se ha extendido a toda la documentación aportada en esta fase. No obstante, se ha estimado oportuno agregar a este Informe, en cumplimiento de lo previsto en el mencionado artículo, únicamente el texto de las alegaciones remitidas, quedando la restante documentación registrada en los archivos de este Tribunal.

2. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2005

La LGP, en su artículo 26, establece que la programación presupuestaria se ha de regir por los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP). El seguimiento de estos principios afecta tanto a la elaboración de los presupuestos como a su ejecución y liquidación, y a la adopción de las pertinentes medidas en el supuesto de que los resultados alcanzados se alejasen de las previsiones formuladas.

A continuación se exponen para cada uno de los subsectores públicos integrados en la Cuenta General

del Estado los resultados obtenidos en el examen de su actividad presupuestaria y de la liquidación de sus respectivos Presupuestos, efectuando una breve referencia al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el ejercicio fiscalizado.

2.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

El estado de liquidación del presupuesto agregado que se presenta en la CGSPA comprende la liquidación del presupuesto de gastos (clasificación por programas y económica), la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario.

Los datos de los estados de liquidación del presupuesto de gastos son los siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
1. Gastos de personal	25.971.982	25.258.986
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.783.092	7.263.054
3. Gastos financieros	18.199.958	16.996.296
4. Transferencias corrientes	171.848.925	170.066.686
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	223.803.957	219.585.022
5. Fondo de contingencia	617.757	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	617.757	0
6. Inversiones reales	12.147.943	11.120.949
7. Transferencias de capital	8.930.069	7.661.751
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.078.012	18.782.700
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	245.499.726	238.367.722
8. Activos financieros	17.468.089	16.300.432
9. Pasivos financieros	39.242.572	38.638.649
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	56.710.661	54.939.081
TOTAL	302.210.387	293.306.803

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

(en miles de euros)

Política	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
00 Transferencias internas	11.548.217	11.511.849
11 Justicia	1.274.654	1.254.317
12 Defensa	7.684.423	7.522.616
13 Seguridad ciudadana e instituciones	6.815.274	6.712.132
14 Política exterior	1.277.610	1.230.015

	Política	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
21	Pensiones	79.710.732	79.485.205
22	Otras prestaciones económicas	14.633.469	13.990.105
23	Servicios sociales y promoción social	1.564.533	1.331.278
24	Fomento del empleo	6.649.272	6.206.362
25	Desempleo	13.278.920	13.153.400
26	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	914.382	860.900
29	Gestión y administración de la Seguridad Social	10.914.049	10.513.226
31	Sanidad	3.972.489	3.733.463
32	Educación	1.772.683	1.701.488
33	Cultura	964.274	828.384
41	Agricultura, pesca y alimentación	1.603.729	1.525.723
42	Industria y energía	1.886.076	1.597.190
43	Comercio, turismo y PYMES	1.284.445	1.061.105
44	Subvenciones al transporte	1.283.012	1.233.302
45	Infraestructuras	11.919.637	10.218.108
46	Investigación, desarrollo e innovación	4.965.791	4.629.994
49	Otras actuaciones de carácter económico	833.649	786.784
91	Alta dirección	423.079	413.595
92	Servicios de carácter general	4.958.707	3.988.617
93	Administración financiera y tributaria	1.525.966	1.501.226
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas	51.656.862	51.169.667
95	Deuda Pública	56.894.453	55.146.752
	TOTAL	302.210.387	293.306.803

Los datos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos son los siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	
1.	Impuestos directos y cotizaciones sociales	167.749.681	181.533.046
2.	Impuestos indirectos	43.051.000	46.350.988
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.210.063	8.056.631
4.	Transferencias corrientes	18.100.155	18.418.620
5.	Ingresos patrimoniales	3.565.526	2.779.653
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	236.676.425	257.138.938
6.	Enajenación de Inversiones reales	567.064	855.851
7.	Transferencias de capital	3.629.331	3.088.947
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.196.395	3.944.798
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	240.872.820	261.083.736
8.	Activos financieros	3.733.491	3.301.711
9.	Pasivos financieros	77.732	37.136.942
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.811.223	40.438.653
	TOTAL	244.684.043	301.522.389

En la Memoria de la CGSPA se presenta otra información de carácter presupuestario que completa la contenida en los estados de liquidación. Así, se incluye un estado de modificaciones de crédito, con detalle por capítulos y tipos de modificación, e información sobre las fases de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos, distribuida por capítulos y subsectores.

En el anexo 2.1-1 se recoge la información contenida en la Memoria de la CGSPA en relación con la liquidación del presupuesto agregado de gastos y en los anexos 2.1-2 a 2.1-10 resúmenes y agregaciones de los correspondientes estados de liquidación presentados en las cuentas anuales de las entidades integradas en

la CGSPA, atendiendo a las clasificaciones orgánica, económica y por programas. En el anexo 2.1-11, por otra parte, se recoge la información que se presenta igualmente en la referida Memoria en relación con la liquidación del presupuesto agregado de ingresos y en los anexos 2.1-12 a 2.1-18 resúmenes de los estados de liquidación de dichas entidades, en sus vertientes orgánica y económica.

En los cuadros siguientes se recogen, agregados por subsectores, los datos de las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, respectivamente, que, como se ha indicado, se presentan también en la Memoria de la CGSPA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(en miles de euros)

Subsectores	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas	Remanentes
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos		
AGE	162.378.912	9.014.233	171.393.145	166.423.865	4.969.280
OAE	29.381.677	2.164.667	31.546.344	29.051.196	2.495.148
ESSS	93.266.401	4.430.668	97.697.069	96.296.734	1.400.335
OOP	1.471.324	102.505	1.573.829	1.535.008	38.821
TOTAL	286.498.314	15.712.073	302.210.387	293.306.803	8.903.584

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(en miles de euros)

Subsectores	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
AGE	118.297.470	0	118.297.470	172.195.683	(53.898.213)
OAE	29.381.677	2.164.666	31.546.343	29.160.685	2.385.658
ESSS	93.266.401	0	93.266.401	98.642.543	(5.376.142)
OOP	1.471.324	102.505	1.573.829	1.523.478	50.351
TOTAL	242.416.872	2.267.171	244.684.043	301.522.389	(56.838.346)

Se incluye en la Memoria de la CGSPA un «estado de liquidación del presupuesto consolidado» en el que se han eliminado las transferencias internas habidas en el ejercicio entre las entidades integradas en dicha Cuenta General. Los documentos principales de dicho estado se recogen en los anexos 2.1-19 a 2.1-21.

Como se ha indicado en el punto 1.4.1.D.2), en los importes de créditos definitivos y obligaciones reconocidas del estado de liquidación del presupuesto agregado, clasificado por políticas de gasto, no se incluyen como «transferencias internas» las correspondientes a las Entidades del sistema de la Seguridad Social. Los importes de dichas transferencias, cuyos créditos definitivos ascendieron a 3.310.188 miles de euros y las correspondientes obligaciones reconocidas a 3.093.019 miles, han

sido registradas incorrectamente en otras políticas de gasto (22 «Otras prestaciones económicas», 23 «Servicios Sociales y promoción social» y 31 «Sanidad»).

En relación con el estado de liquidación del presupuesto agregado del Sector público administrativo, se realizan las siguientes observaciones de carácter general:

A) Administración General del Estado

El análisis de la distribución de los créditos definitivos atendiendo a su clasificación orgánica pone de manifiesto el elevado porcentaje que suponen los gastos derivados de la Deuda Pública (un 33%), seguido por el de los destinados a los Entes Territoriales (24%) y por las aportaciones a la Unión Europea (6%).

Por otra parte, si bien el grado de ejecución conjunta de los créditos ha sido elevado (97%), habiendo superado aproximadamente en un 2% al del ejercicio anterior, en un análisis realizado, atendiendo a la finalidad específica para la que fueron creados los créditos por la LPGE, se ha observado que en 145 aplicaciones presupuestarias (a nivel de vinculación jurídica), cuyos créditos definitivos en conjunto ascienden a 337.368 miles de euros, no se han reconocido obligaciones y en otras 59 sus remanentes de crédito, que individualmente superan los 250 miles y ascienden en conjunto a 1.492.380 miles, superan el 50% de los créditos definitivos.

Si bien en algunos casos estos remanentes pueden estar justificados por la propia naturaleza de los gastos, en otros denotarían deficiencias en la presupuestación, toda vez que existen créditos que no se han utilizado ni en este ejercicio ni en el anterior. Entre estos últimos se pueden destacar los destinados a préstamos a promotores de infraestructuras ferroviarias del programa presupuestario «Infraestructura del transporte ferroviario» y a transferencias corrientes a la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia en la Sección 32 «Entes Territoriales», con los mismos importes de 90.000 y de 37.760 miles de euros, respectivamente, en cada año.

Entre los créditos cuyos remanentes superan el 50% de los créditos definitivos se encuentran los destinados a pagar los intereses de préstamos en moneda extranjera, cuyo remanente de 429.761 miles de euros representa el 67,86% de los créditos definitivos, y los destinados a atender gastos financieros por diferencias de cambio de dos deudas emitidas en dólares en los ejercicios 2000 y 1991 y una deuda emitida en yenes en el ejercicio 1995, cuyos remanentes de crédito en conjunto ascendieron a 334.842 miles (el 98,8% de los créditos definitivos), debido a que las diferencias de cambio en la amortización de las deudas indicadas únicamente originaron gastos para la deuda emitida en dólares en el ejercicio 1991, mientras que en las dos restantes las diferencias de cambio resultaron positivas y, por tanto, se aplicaron al presupuesto de ingresos por importe de 550.829 miles.

B) Organismos autónomos estatales

Durante el ejercicio 2005, igual que en ejercicios anteriores, FOGASA tramitó una transferencia de crédito de 178.000 miles de euros del capítulo 4 «Transferencias corrientes», al capítulo 8 «Activos financieros» de su presupuesto de gastos. El importe de esta transferencia representó el 39% de los créditos presupuestarios inicialmente aprobados en el capítulo 4 de su presupuesto de gastos, lo que ha puesto nuevamente de manifiesto la significativa diferencia existente entre el presupuesto de gastos aprobado para este Organismo y su posterior ejecución. Esta práctica, continuada en el tiempo, ha puesto de manifiesto una situación estructural

excedentaria del Fondo de Garantía Salarial. A este respecto debe indicarse que el Real Decreto-ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo, ha introducido una importante reducción del tipo de cotización y la mejora de las prestaciones concedidas por el Organismo, de acuerdo con las propuestas varias veces reiteradas de este Tribunal de Cuentas.

A su vez, y al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos ejecutados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios estuvieron notablemente desequilibrados en el ejercicio 2005. Así, mientras las obligaciones presentaron un porcentaje de ejecución del 82%, los derechos reconocidos alcanzaron un elevado porcentaje de realización que se situó en el 149%. Esta circunstancia ha puesto de manifiesto, un año más, una fuerte desviación entre el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado que ha generado la existencia de elevados excedentes presupuestarios. El origen de estos excedentes se sitúa, fundamentalmente, en el capítulo 3 «Tasas y otros ingresos», de su presupuesto de ingresos (este capítulo representa el 99% del total de los derechos reconocidos del Organismo), más concretamente en la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en materia de medicamentos, que presenta un grado de ejecución del 157%, debido a que la presupuestación inicial no parece haberse realizado en base a la realidad de los derechos reconocidos y recaudados en ejercicios anteriores.

Esta misma situación de desequilibrio presupuestario se produjo en el CENATMER, ya que, mientras su presupuesto de ingresos alcanzó un elevado porcentaje de realización situándose en un 149%, su presupuesto de gastos presentó un nivel de ejecución del 50,8% generándose remanentes de crédito en todos sus capítulos del presupuesto de gastos.

Las situaciones descritas en los dos párrafos anteriores, referidas a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y al CENATMER, deberían ser corregidas de forma que los presupuestos de ingresos y gastos, que para éstos se aprueben en el futuro, respondan a unas previsiones más realistas.

Por su parte, pese a la mejora respecto del ejercicio anterior, las Confederaciones Hidrográficas ejecutan únicamente el 61% de los créditos definitivos aprobados para su conjunto, siendo la desviación en los dos programas de gasto finalistas gestionados por estos Organismos (452A «Gestión e infraestructuras del agua» y 456A «Calidad del agua») del 38% y 43%, respectivamente. En ambos programas la desviación más significativa se produce en el capítulo 6 «Inversiones reales», al que corresponde el 70% de los créditos definitivos aprobados, de los que se ejecuta poco más del 56% de los mismos. Igualmente baja resulta la ejecución del presupuesto de ingresos, en el que se reconocen derechos (excluidos los artículos 57 «Resultado de operaciones comerciales» y 58 «Variación del fondo de maniobra», que no dan lugar a ello) por el 74% de las previsiones definitivas aprobadas, siendo las trans-

ferencias de capital recibidas del exterior el concepto en el que se produce la mayor desviación absoluta (215.274 miles de euros) y porcentual (51%).

Los créditos gestionados por la GIESE y la GIEC se realizaron en un 64% y un 72%, respectivamente. Las rúbricas más afectadas por la baja ejecución presupuestaria fueron, en ambos casos, del capítulo 6 «Inversiones reales», cuyos créditos realizados respectivos ascendieron a 18.685 y 95.018 miles de euros sobre unos totales de 26.815 y 132.684 miles. Entre los proyectos de inversión más afectados, en el primero de los Organismos, se encuentran la adquisición de un edificio en Ceuta -para ubicar un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil-perteneciente a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), que no pudo realizarse porque la correspondiente depuración física y jurídica del citado edificio, previa a su adscripción al Ministerio del Interior, aún no se había producido y, en el segundo de los Organismos, los proyectos de inversión correspondientes al programa 333A «Museos», cuyo remanente asciende a 29.618 miles de euros, lo que representa el 31% de los créditos del Organismo correspondientes al capítulo 6 del citado programa³.

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social

En los anexos 2.1-4 y 2.1-13 se incorporan los estados de liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del ejercicio 2005, respectivamente, correspondientes a las Entidades Gestoras, a la Tesorería General y a las 28 MATEPSS que colaboraron en la gestión de la Seguridad Social. Por primera vez, en este ejercicio, estos estados incluyen también las liquidaciones del presupuesto de gastos y de ingresos del Centro Intermutual de Euskadi y del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, al ser el año 2005 el primero en el que contaron con presupuesto aprobado por las Cortes Generales.

En el ejercicio 2005, los créditos iniciales del Área⁴ 2 «Asistencia sanitaria» del ISM ascendieron a 75.323 miles de euros, de los que 53.554 miles constituyeron la aportación finalista de la Administración General del Estado para financiar la asistencia sanitaria no contributiva de esa entidad, según se recoge en el apartado cuatro del artículo 13 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. La diferencia entre ambos importes, por 21.769 miles, correspondió al programa de medicina marítima, respecto a cuya financiación, la Administración General

del Estado y la Seguridad Social mantienen posiciones distintas, ya que mientras para la Administración General del Estado se trata de un programa presupuestario con un componente netamente profesional, y por tanto debe financiarse con recursos contributivos, para la Seguridad Social las actividades financiadas con el programa de medicina marítima tienen, fundamentalmente, un componente de asistencia sanitaria de carácter universal, y por tanto su financiación debería correr a cargo de la Administración General del Estado.

En el Informe de Fiscalización de la gestión y de la contratación derivadas de las prestaciones sociales y sanitarias de los trabajadores integrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, durante el ejercicio 2004, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión del día 24 de octubre de 2006, se analizó el contenido del programa presupuestario de medicina marítima del ISM. En dicho Informe se puso de manifiesto que las actividades que financian este programa presupuestario tienen una doble naturaleza: a) actividades de asistencia sanitaria de carácter universal (tanto preventivas como asistenciales), dirigidas a los trabajadores del mar, fundamentalmente en los periodos en que se encuentran embarcados o previos al embarque; b) actividades de asistencia sanitaria que pueden considerarse de naturaleza profesional, y por tanto no universal, dirigidas específicamente a los trabajadores del mar para la prevención y asistencia ante las contingencias que pudieran surgir en el curso de su trabajo a bordo de las embarcaciones o previos a su embarque, en aplicación del artículo 115.3 del TRLGSS.

En opinión de este Tribunal de Cuentas, no parece razonable que la Seguridad Social considere la totalidad de las actividades financiadas con cargo al programa de medicina marítima como prestaciones de naturaleza no contributiva y, en consecuencia, sujetas a la financiación estatal. Por tanto, para ejercicios sucesivos, la Seguridad Social debería adoptar los mecanismos que permitan delimitar, convenientemente, las dotaciones presupuestarias del programa de medicina marítima destinadas a financiar las actividades de asistencia sanitaria de carácter universal, y por tanto no contributivo (que deben ser financiadas por la Administración General del Estado), de aquellas otras destinadas a financiar la asistencia sanitaria de naturaleza profesional, y por tanto contributiva (que deben ser financiadas por la propia Seguridad Social).

Durante el ejercicio 2005 se ha producido el traspaso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de funciones y servicios de la Seguridad Social encomendados al ISM. Así, con efectos 1 de enero de 2005, se produjo el traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria, aprobado por Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, y con efectos de 1 de septiembre de 2005, se realizó el traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales, aprobado por Real Decreto 957/2005 y Real Decreto 958/2005, de 29 de

³ Entre ellos destacan la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima, la ampliación del Museo del Prado Casón del Buen Retiro y la ampliación de la primera fase traslado del Museo del Ejército al Alcázar de Toledo. Todas ellas fueron objeto de suspensión temporal con carácter parcial debido a diversos motivos.

⁴ La Orden TAS/2000/2004 de 17 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los anteproyectos de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2005, cambió la denominación de «Función» por la de «Área».

julio. El coste efectivo anual de los servicios traspasados de asistencia sanitaria se elevó a 19.075 miles de euros, y ha sido financiado con cargo a los programas 2121 «Atención primaria de Salud» (12.313 miles), 2223 «Atención especializada» (6.518 miles) y 4591 «Dirección y servicios generales» (244 miles). En el caso de los servicios sociales traspasados, el coste anual del traspaso, se elevó a 11.362 miles, y ha sido financiado con cargo a los programas 3434 «Acción asistencial y social» (1.263 miles de euros), 3435 «Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar» (10.025 miles) y 4591 «Dirección y servicios generales» (74 miles).

Las cuentas anuales de la Tesorería General correspondientes al ejercicio 2005 incluyeron, un año más, las cuentas de la IGSS en aplicación de lo previsto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Ahora bien, este Tribunal ha observado que dentro del presupuesto de gastos aprobado para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el ejercicio 2005, se recogieron también créditos destinados a atender obligaciones correspondientes al Servicio 19.006 «Intervención General de la Seguridad Social», con una dotación inicial de 147 miles de euros, lo que evidentemente contradice la previsión normativa de la mencionada Ley. No obstante, debe indicarse que estos créditos del Servicio 19.006 citado, corresponden únicamente al capítulo 1 «Gastos de personal», a diferencia del ejercicio anterior que recogía además gastos del capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios».

Por otra parte, un ejercicio más, la Tesorería General y las MATEPSS continuaron sin imputar a su presupuesto de gastos y de ingresos, ni la constitución ni las disposiciones del Fondo de Prevención y Rehabilitación, en contra de lo dispuesto en los artículos 18.2, 20 y 27.3 de la LGP y demás normas de aplicación. No obstante, debe señalarse que las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2007, contenidas en la Orden TAS/1382/2006, de 5 de mayo, han establecido las aplicaciones correspondientes para dar tratamiento presupuestario a los movimientos del Fondo de Prevención y Rehabilitación, así como a las operaciones de dotación del Fondo de Reserva con los excedentes procedentes de las MATEPSS derivados de su gestión en la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Asimismo, según se recoge en los apartados 2.1.2.2 y 3.2.1.2, el presupuesto de gastos de la Tesorería General no registró el importe transferido a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de financiar sus actividades corrientes y generales, por 24.000 miles de euros. Esta falta de imputación, que debió recogerse en el capítulo 4 «Transferencias corrientes», ha determinado que el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial de la Tesorería General se encuentren sobrevalorados en este importe.

D) Otros Organismos públicos

Las previsiones iniciales correspondientes al capítulo 3 del presupuesto de ingresos de la AEPD, que incluyen fundamentalmente los ingresos por sanciones, intereses y recargos de la entidad, ascendían a 2.000 miles de euros, importe muy inferior al de los derechos reconocidos netos por tales conceptos en el ejercicio 2005, que fueron de 21.204 miles de euros, situación similar a la ocurrida en ejercicios anteriores.

2.1.1 Modificaciones de créditos

2.1.1.1 Aspectos formales de índole contable

En el anexo 2.1.1-1 se recoge un resumen de los presupuestos aprobados por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2005, según se deduce de su artículo 2 y de los estados que la acompañan. Como puede observarse, existe una diferencia de 7.162.569 miles de euros entre los créditos y las previsiones de ingresos del total de los organismos que figuran en los cuadros anteriores y los aprobados en la LPGE, que es consecuencia lógica de la no inclusión en la CGSPA de los Organismos públicos FEGA y CNI, a que se ha hecho referencia en el subapartado 1.3.1 anterior.

Existe también una diferencia de 44.081.442 miles de euros entre los créditos iniciales y las previsiones de ingresos del subsector Estado, que es debida, como se ha indicado en el anterior epígrafe 1.4.1, a la no inclusión entre las previsiones de ingresos de las correspondientes al capítulo 9.

Hay que señalar también que de los créditos presupuestarios iniciales que figuran en el cuadro anterior, relativo a la liquidación del presupuesto de gastos, un importe total de 13.555.306 miles de euros, que están incluidos en el programa presupuestario 000X «Transferencias internas», corresponden a transferencias entre entidades integradas en la propia CGSPA y, por tanto, dicho importe figura también entre las previsiones iniciales de ingresos de dicho cuadro. Sin embargo, como puede observarse en el anexo 2.1.1-2, existen diferencias entre las modificaciones de estos créditos y las de sus correlativas previsiones de ingresos, que son debidas principalmente a las razones expuestas en la letra b) del punto 1.4.1.C) anterior, relativo a la homogeneidad de la CGSPA.

El anexo 2.1.1-3 recoge la información que sobre las modificaciones de crédito contiene la Memoria de la CGSPA y en el cuadro que figura a continuación se presenta el detalle por figuras modificativas y por subsectores de las modificaciones de crédito autorizadas en el ejercicio, incluyendo las de los organismos no integrados en la CGSPA.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS

(en miles de euros)

Tipos de modificaciones	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
INCREMENTOS					
— Transferencias positivas	4.323.210	689.782	236.278	9.512	5.258.782
— Créditos generados por ingresos	1.088.778	69.077	69.339	0	1.227.194
— Ampliaciones de crédito	8.976.842	1.396.783	3.584.725	36	13.958.386
— Créditos extraordinarios	278.067	67.329	13.322	28	358.746
— Suplementos de crédito	163.495	184.872	763.282	322	1.111.971
— Incorporaciones de remanentes	381.345	476.872	0	0	858.217
— Aumentos	0	115	0	102.119	102.234
Suma	15.211.737	2.884.830	4.666.946	112.017	22.875.530
DISMINUCIONES					
— Transferencias negativas	4.323.210	689.782	236.278	9.512	5.258.782
— Bajas por anulación y rectificación	1.874.294	30.274	0	0	1.904.568
Suma	6.197.504	720.056	236.278	9.512	7.163.350
Total modificaciones netas	9.014.233	2.164.774	4.430.668	102.505	15.712.180

En la comparación efectuada entre los expedientes de modificación de crédito autorizados y los contabilizados se han observado algunas diferencias que se deben a la contabilización de algunos expedientes como figuras modificativas distintas a las que figuran en las correspondientes leyes y acuerdos. Así, el Consejo de la Juventud ha contabilizado como generación de crédito un expediente de ampliación por importe de 708 miles de euros y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como suplemento de crédito una ampliación y un crédito extraordinario de 319 y 105 miles de euros, respectivamente.

2.1.1.2 Examen de las modificaciones de créditos

El análisis de las modificaciones presupuestarias, que viene ordenado al Tribunal de Cuentas por el artículo 11 de la LOTCu, desarrollado en los artículos 42 y 43 de la LFTCu, se ha efectuado a través de un examen que ha atendido a su regularidad financiera y contable, a si su utilización ha sido técnica y económicamente razonable y a su forma de financiación.

La legislación aplicable en el ejercicio ha estado constituida por la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP), la LPGE vigente en el ejercicio y la Ley 47/2003 General Presupuestaria, de 27 de noviembre, que ha venido a desarrollar las previsiones de la LGEP (artículos 15 y 16) en relación con las modificaciones de los PGE. Como se afirma en la exposición de motivos, la LGP «reorganiza y sistematiza la normativa relativa a las modificaciones de crédito, junto con la

atribución de competencias en la materia, además de recoger como novedad más destacada el papel que desempeña el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para hacer frente a necesidades inaplazables de carácter no discrecional». Además, «se introducen algunas variaciones en la caracterización de los supuestos de aplicación de determinadas modificaciones como es el caso de las incorporaciones de crédito, las transferencias y las generaciones». En línea de continuidad con la LGEP se establece un techo legal al incremento de los créditos de operaciones no financieras, que viene dado por el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, y se conecta la posibilidad de efectuar las modificaciones con la existencia de financiación.

El examen realizado se ha extendido a todas las entidades cuyas cuentas son integrables en la CGSPA, si bien a efectos de análisis se han segregado en dos grupos, el primero de los cuales está constituido por Estado, Organismos autónomos y resto de organismos públicos estatales y el segundo por las Entidades del sistema de la Seguridad Social. El motivo de la separación son las significativas diferencias en la regulación legal de las modificaciones, así como en los criterios de clasificación presupuestaria de las entidades de uno y otro grupo.

1) Administración General del Estado, Organismos autónomos y otros Organismos públicos

El análisis se ha efectuado considerando el total de las modificaciones autorizadas en los presupuestos de

estas entidades, incluyendo las de todos los Organismos autónomos y otros Organismos públicos aun cuando sus cuentas, de hecho, no hayan sido agregadas en la CGSPA. De esta forma se ha podido comparar la importancia cuantitativa de las modificaciones autorizadas en el ejercicio 2005 con las autorizadas en ejercicios anteriores.

Con los datos obtenidos de los 1.296 expedientes de modificación de crédito tramitados se ha confeccionado el cuadro que figura a continuación, en el que pueden apreciarse los importes por figuras modificativas,

su importancia relativa y las diferencias entre los ejercicios 2005 y 2004. Asimismo, además del importe total de las modificaciones, se indica el que resulta de excluir las que corresponden a los capítulos 8 y 9 por su diferente significación y por el diferente tratamiento legal que reciben las operaciones financieras que, entre otras peculiaridades, no son financiables con recurso al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, por cuanto su incremento no afecta a la capacidad de financiación.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. EJERCICIOS 2005-2004

(en miles de euros)

Concepto	2005			2004			Variación	
	N.º Exp.	Importe	%	N.º Exp.	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
INCREMENTOS								
— Transferencias positivas	677	5.022.504	27,58	810	3.611.865	21,49	1.410.639	39,06
— Generaciones de crédito	446	1.157.855	6,36	451	902.524	5,37	255.331	28,29
— Ampliaciones de crédito	64	10.373.661	56,97	69	8.456.577	50,32	1.917.084	22,67
— Créditos extraordinarios	35	345.424	1,90	18	2.544.567	15,14	(2.199.143)	(86,43)
— Suplementos de crédito	81	348.689	1,91	91	338.849	2,02	9.840	2,90
— Incorporación de remanentes	12	858.217	4,71	16	871.934	5,19	(13.717)	(1,57)
— Aumentos	16	102.234	0,56	26	79.274	0,47	22.960	28,96
Suma		18.208.584	100,00		16.805.590	100,00	1.402.994	8,35
DISMINUCIONES								
— Transferencias negativas	676	5.022.504	72,51	810	3.611.865	63,58	1.410.639	39,06
— Bajas por anulación y rectificación	83	1.904.568	27,49	73	2.069.001	36,42	(164.433)	(7,95)
Suma		6.927.072	100,00		5.680.866	100,00	1.246.206	21,94
Total (con operaciones financieras)	1.296	11.281.512	100,00	1.469	11.124.724	100,00	156.788	1,41
Total (sin operaciones financieras)	1.234	1.988.942	17,63	1.395	5.935.864	53,36	(3.946.922)	(66,49)

Como puede observarse en los dos cuadros anteriores, el importe de las modificaciones presupuestarias netas asciende a 11.281.512 miles de euros, de los que 9.014.233 miles corresponden al presupuesto del Estado, 2.164.774 miles a los presupuestos de los Organismos autónomos y 102.505 miles a los presupuestos de los otros Organismos públicos. En todos los centros gestores con presupuesto propio ha habido modificaciones excepto en 19 Organismos autónomos y tres Organismos públicos.

El importe global agregado de las modificaciones netas supone el 5,62% de los créditos iniciales, casi igual al 5,69% del ejercicio anterior, si bien para valorar el alcance de esta variación a la luz de la nueva legislación hay que desagregar las correspondientes a operaciones no financieras (1.988.942 miles y 1,22%

sobre los respectivos créditos iniciales) y las de operaciones financieras (9.292.570 miles y 24,08%). Asimismo, dentro de las modificaciones en operaciones financieras merecen ser desagregadas las correspondientes al capítulo 9 «Pasivos financieros» (9.043.153 miles y 30,02%) habida cuenta de la diferente e incluso contraria significación de las modificaciones presupuestarias de este capítulo (amortización de Deuda), así como del respaldo que les brinda el artículo 135 de la Constitución. En este capítulo, las modificaciones se componen sólo de ampliaciones de crédito y transferencias en el Presupuesto del Estado.

La comparación interanual de las modificaciones totales netas refleja un incremento respecto al ejercicio anterior en términos absolutos de 156.788 miles de euros y en términos relativos del 1,41%. Si la compara-

ción se establece exclusivamente entre las modificaciones por operaciones no financieras se ha producido una disminución en relación con las del ejercicio anterior, notable tanto en términos absolutos (3.946.922 miles) como relativos (66,49%).

a) Observaciones globales sobre financiación de las modificaciones

En los anexos 2.1.1-4, 2.1.1-5 y 2.1.1-6 se presentan respectivamente las modificaciones en el presupuesto del Estado, de los Organismos autónomos y de otros Organismos públicos en relación con su fuente de financiación.

De conformidad con los artículos 50 y 59 de la LGP, en relación con el artículo 16 de la LGEP y con las previsiones establecidas en la regulación de las distintas figuras, en el presupuesto de la del Estado, la forma de financiación de los créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de crédito en operaciones no financieras tendrá lugar mediante el recurso al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante baja en otros créditos. Excepcionalmente no pueden ser financiados con cargo al Fondo los créditos extraordinarios a que se refiere el artículo 58. c) de la LGP, es decir, aquellos cuyo pago se hubiera anticipado en un ejercicio anterior, lo que se explica por cuanto la financiación tuvo lugar en un ejercicio previo al de la aprobación. Las otras figuras que contempla la Ley, es decir, las transferencias y las generaciones cuentan con una financiación específica: bajas o mayores ingresos, respectivamente. Por lo que se refiere a operaciones financieras, la LGP prevé que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financien con Deuda Pública o baja en otros créditos de la misma naturaleza, sin que se establezca ninguna previsión sobre la forma de financiación de las demás modificaciones, si bien, al igual que ocurre con las modificaciones en operaciones no financieras, las transferencias y las generaciones cuentan con una financiación específica por la propia naturaleza de estas figuras.

La conexión que se establece entre cada figura y su forma de financiación ha obligado, en el caso de las modificaciones de créditos para operaciones no financieras, a que en los acuerdos de modificación presupuestaria se haga constar la forma de financiarlos, tal como venía propugnando el Tribunal de Cuentas en la Declaración definitiva de la CGE de los últimos años y postula la racionalidad contable.

Como pone de manifiesto el anexo 2.1.1-4 todos los incrementos de crédito en operaciones no financieras se han financiado en la forma prevista en el artículo 16 de la LGEP y artículos 50 y 54.3 de la LGP, excepto ampliaciones de crédito por 360.135 miles que se han financiado con Deuda Pública, todas para responder del aval del Estado al préstamo del ICO a la República Argentina. La excepción a la regulación general se estableció por el Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de sep-

tiembre, mediante el que se autorizó que se financiaran con Deuda Pública las ampliaciones de crédito para atender el pago de obligaciones derivadas de la ejecución del aval del Estado al préstamo concedido por el ICO a la República Argentina, a tenor del cual no resultaría de aplicación a estos efectos lo dispuesto en el artículo 16 de la LGEP, y en los artículos 50 y 54.3 de la LGP, respecto a su financiación mediante el recurso al Fondo de contingencia o baja en otros créditos.

En relación con esta forma de financiación, el Consejo de Estado, en el preceptivo dictamen sobre el proyecto del Real Decreto-ley 7/2004, considera que no es apropiado introducir excepciones singulares a las leyes generales por la vía del Real Decreto-ley y que debe evitarse acudir a esta vía para acordar la concesión de créditos extraordinarios o suplementarios.

Como quiera que el importe del Fondo de contingencia se elevaba en los PGE a 2.490.520 miles de euros, del que ha quedado un remanente de 617.757 miles, si no se hubiese establecido la excepción señalada en el corriente ejercicio hubiera sido posible atender las expresadas obligaciones con el Fondo.

En los incrementos en créditos de operaciones financieras (10.120.489 miles de euros) no se especifica la forma de financiación, excepto en las transferencias (2.554.034 miles de euros) y en las generaciones por reintegros de préstamos (5.302 miles), en las que, según se indicó más atrás, es inherente a la naturaleza de la figura contar con una financiación específica, lo que supone el 25,29% del total de los incrementos en dichas operaciones. En el 74,71% restante no se especifica la financiación, pese al manifiesto interés que tiene conocer cómo se estima que van a financiarse las operaciones de amortización de deuda pública, sin perjuicio de que la financiación última pueda diferir de la prevista.

Aun cuando en las modificaciones en créditos de operaciones financieras la indicación de la fuente de financiación sólo afecta a una parte de las modificaciones, el Tribunal considera que debería hacerse constar en todos los casos en aplicación del principio de transparencia (artículo 5 de la LGEP). Este mismo principio y la racionalidad contable aconsejan que, además de indicarse la forma de financiación de los incrementos de crédito de cualesquiera operaciones, financieras y no financieras, en los correspondientes expedientes de modificación, se registren las alteraciones en las previsiones del presupuesto de ingresos, pues en la actualidad, como se ha indicado antes, la contabilidad presupuestaria sólo informa, en relación con el presupuesto del Estado, de las alteraciones, al alza o a la baja, en los créditos del presupuesto de gastos.

En consecuencia, en conjunto, en los incrementos de crédito cuya financiación no se especifica (un 49,71% del total) no es posible determinar con precisión, a partir de los expedientes examinados ni de la contabilidad, en qué medida han sido financiados mediante endeudamiento, compensación mediante inejecución de otras partidas de gasto o mayores recursos.

Al contrario que en el Presupuesto del Estado, en los incrementos crediticios de los presupuestos de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos consta siempre la forma de financiación, la cual a su vez ha tenido el oportuno reflejo contable. En consecuencia, el examen de los respectivos expedientes y de la repercusión en los estados de ingresos de los mayores recursos que los financian permite apreciar en todos los casos en qué medida tales entes disponían de capacidad de financiación de las necesidades nuevas.

Las modificaciones totales al alza detalladas en los anexos 2.1.1-5 y 2.1.1-6, ascienden a 2.884.830 miles de euros en los Organismos autónomos y 112.017 miles en los otros Organismos públicos, siendo las modificaciones netas (deducidas bajas y transferencias negativas) respectivamente, 2.164.774 y 102.505 miles. De dichas modificaciones netas, 2.005.762 miles en el primer caso y 4.987 miles en el segundo se han financiado con resultado de operaciones comerciales, remanente de tesorería o variación del fondo de maniobra, conceptos que de suyo deberían recoger el sobrante de financiación de presupuestos anteriores, sin perjuicio de las peculiaridades de las generaciones de crédito, a las que se hará referencia más adelante. Por tanto, únicamente cabría financiar incrementos de crédito con cargo a los mismos, sin incidir negativamente en la capacidad de financiación, si el saldo final según cuentas del ejercicio precedente (año 2004) resultara ser mayor que la previsión inicial del ejercicio en que se acuerda el incremento (año 2005). Sin embargo esta comprobación no consta que se haga. Es más, en dos organismos se aprecian aumentos financiados con cargo a «Variación del Fondo de Maniobra» por mayor importe que la diferencia en más entre el saldo según cuentas y la expresada previsión. Tal ha sido el caso del INTA y del INIA.

Las restantes han sido financiadas con el incremento neto de los recursos propios inicialmente previstos. A las modificaciones crediticias de los Organismos autónomos no les son de aplicación las previsiones del artículo 16 de la LGEP cualquiera que sea su incidencia en la capacidad de financiación del propio Organismo.

b) Análisis por figuras modificativas

Como deficiencia generalizada hay que señalar que normalmente no se concretan en las propuestas las alteraciones en los objetivos de los programas, pese a que, según el artículo 8 de la LPGE, debería constar, debidamente cuantificada y justificada, la incidencia en la consecución de los objetivos previstos. Las incidencias en cada figura se exponen a continuación.

Transferencias de crédito

El importe total de las transferencias de crédito se eleva a 5.022.504 miles de euros en aumento e idéntica cifra en baja, de los cuales 4.323.210 corresponden al Estado, 689.782 miles a los Organismos autónomos

y 9.512 a los otros Organismos públicos. Respecto de 2004 se ha producido un aumento del 39,06%. Los expedientes de transferencia han sido 677, un 52% del total de expedientes de modificación tramitados.

En general, en los expedientes de transferencia se han respetado las condiciones que la LGP establece para el empleo de esta modalidad de modificación.

Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos en el ejercicio han ascendido a 1.157.855 miles de euros (el 6,36% del total de los incrementos crediticios), de los que 1.088.778 miles corresponden al Estado y 69.077 a los Organismos autónomos, sin que se haya acordado ninguna generación en los otros Organismos públicos. Este tipo de modificaciones ha aumentado en un 28,29% respecto al ejercicio de 2004. Por número de expedientes tramitados es la segunda figura modificativa con 446 de un total de 1.296.

De la financiación de estas modificaciones tanto en el Estado como en los Organismos autónomos queda constancia en los respectivos acuerdos. Las fuentes de financiación, en el caso del Estado, han sido mayor recaudación de recursos tributarios destinados a financiar la Agencia Estatal de Administración Tributaria (90.000 miles); ingresos por prestación de servicios, venta de bienes y otros precios públicos (146.968 miles); transferencias de Organismos autónomos (434.463 miles); otros ingresos por diversos conceptos (260.847 miles); e ingresos de fondos comunitarios (156.500 miles). En los Organismos autónomos destacan como fuentes las transferencias corrientes y de capital recibidas (28.835 miles de euros, de las que 9.510 miles proceden de la Unión Europea); Variación del fondo de maniobra (22.825 miles); Resultado de operaciones comerciales (9.364 miles) y Remanente de Tesorería (6.728 miles).

Aun cuando, de suyo, las generaciones de crédito por ingresos no deben repercutir en el déficit, si se generan créditos sin atender a que la recaudación supere los recursos que figuran consignados en el presupuesto inicial, se rompe la correlación financiera inicial entre ingresos y gastos del ejercicio y puede reducirse indebidamente la capacidad de financiación. Para evitar este efecto la LGP precisó, tal y como venía propugnando el Tribunal de Cuentas en sus anteriores informes, que las generaciones han de ser consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. No obstante, la laguna legal que se venía poniendo de manifiesto, en parte subsiste, pues la nueva regulación de la figura en la LGP no concreta si la correlación entre los mayores ingresos y los incrementos de crédito debe establecerse por centros gestores, por conceptos del presupuesto de ingresos o por la naturaleza de los distintos recursos aun cuando estén comprendidos en un mismo concepto. De hecho, si se establece una com-

paración por conceptos presupuestarios entre previsiones y recaudación se comprueba que la cifra de ingresos realizados frecuentemente queda por debajo de los previstos y, pese a ello, se autorizan generaciones con fundamento en una mayor recaudación. Frente a lo alegado por la Administración se señala que en nueve conceptos del capítulo 3 a los que se han imputado ingresos generadores de crédito la recaudación ha sido inferior a las previsiones.

De otra parte, en los expedientes, por regla general, no se indican el importe inicial y la partida con la que se establece la comparación a efectos de valorar si se han producido mayores recursos sobre los previstos, sino sólo el hecho de haberse realizado determinados ingresos, con lo que ni siquiera es posible conocer el criterio de la Administración al respecto. Considera este Tribunal que, para que esté justificada la autorización de la generación, en todo expediente debe constar la previsión inicial del recurso que se toma en consideración, la correspondiente recaudación y el mayor importe que se ha producido sobre dicha previsión.

Independientemente de lo expuesto, en 11 Organismos autónomos se ha generado crédito con cargo al resultado de operaciones comerciales, al fondo de maniobra o al remanente de tesorería. Estos conceptos, que recogen el saldo resultante de una pluralidad de gastos y de ingresos, no permiten establecer la correlación entre la naturaleza del gasto y la del ingreso adicional a que se refiere el artículo 53.4 de la LGP. Por ello, en los correspondientes expedientes debe constar el concreto recurso cuyo incremento da lugar a la generación, con los datos señalados en el párrafo anterior, con independencia de que en el presupuesto administrativo el recurso forme parte de un concepto que, como los indicados, sea expresivo de un saldo. De otra parte, debe tenerse presente lo indicado con anterioridad sobre los incrementos financiados con cargo a estos saldos.

En lo que concierne a los requisitos formales, las incidencias que se han observado son las siguientes:

— Aunque la LGP exige, como norma general, que previamente a la generación se haya efectuado el ingreso correspondiente, esta circunstancia no consta en nueve expedientes del Ministerio de Defensa y dos de la Jefatura de Tráfico.

— Las competencias para generar crédito por enajenaciones de inmovilizado y por ingresos afectados (artículo 53.2.c) y e) de la LGP) están atribuidas al Ministro de Economía y Hacienda. Pese a ello, en cuatro expedientes, por un importe conjunto de 933 miles de euros, con origen en ingresos derivados de enajenaciones de inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado, se ha autorizado la generación por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. La competencia que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales atribuye la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio sindical acumulado, a juicio de este Tribu-

nal, no puede considerarse subsistente, habida cuenta de la total reordenación de competencias en materia de modificaciones presupuestarias llevada a cabo por la LGP y de la omisión en su artículo 63.b) de toda referencia a una competencia especial de dicho Ministerio, mientras que le atribuye otras.

— En 18 expedientes, por un importe conjunto de 12.919 miles de euros, se acuerda la generación de crédito con destino al complemento de productividad y otros conceptos del capítulo 1 (dos del Ministerio de Justicia; cuatro del Ministerio de Defensa; cuatro del Ministerio del Interior; uno del Ministerio de Medio Ambiente; dos del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; dos del Instituto Geológico y Minero de España; dos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; y uno de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios). Estas generaciones tienen su origen en ingresos por prestación de servicios y, de ellas, las once que se destinan a habilitar créditos para productividad se fundamentan, según los expedientes, en lo dispuesto en diversas órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda. Se trata de órdenes comunicadas y sin publicidad oficial. Por otra parte, existe discrepancia entre las alegaciones de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos y las de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en relación con expedientes del ámbito de su competencia, sobre los ingresos que dan origen a la generación, discrepancia que, sin perjuicio de dejar constancia de ella para que se esclarezca y evite en el futuro, no desvirtúa el contenido del texto a que se refiere, que se basa en los documentos específicos de los expedientes de modificaciones de crédito aquí considerados.

— En cinco expedientes, por un importe conjunto de 324 miles de euros, se generan créditos en el capítulo 6 (cuatro del Ministerio de Defensa y uno del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y en cuatro expedientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe conjunto de 75.170 miles de euros, se generan créditos en el capítulo 7 procedentes de ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

En ninguno de los expedientes mencionados en los dos párrafos anteriores se acredita que los ingresos sean superiores a los previstos, sino que se aducen como causa insuficiencias en las consignaciones del Ministerio, que podrían justificar otra modificación pero no una generación.

Considera el Tribunal de Cuentas que debería establecerse en los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores un marco normativo más completo y transparente, que se extendiera tanto a los aspectos sustantivos, sobre todo a los de carácter retributivo, como a los aspectos formales de índole presupuestaria.

Un caso singular lo constituyen las generaciones de crédito del Ministerio del Interior, que se apartan del marco común establecido en el art. 53 de la LGP y que

se autorizan con base en el literal del concepto presupuestario 400 del Organismo Jefatura de Tráfico «Transferencias corrientes a la Administración del Estado para generar crédito en el Ministerio del Interior por acuerdo del Ministro de Economía y Hacienda».

Finalmente, hay que señalar que el INTA tramitó un expediente de generación de crédito por importe de 218 miles de euros en el que el incremento de ingresos, por error, se consignó en transferencias corrientes y de capital, cuando la rúbrica que debía financiar la operación era el «Fondo de maniobra», ya que se trataban de subvenciones devengadas y recaudadas el año anterior.

Ampliaciones de crédito

La regulación de la figura de la ampliación de crédito en el ejercicio se contiene en el artículo 54 de la LGP, en concordancia con el artículo 16 de la LGEP, sin perjuicio de determinadas referencias a la misma en otros preceptos de la propia Ley, que otorgan carácter ampliable a ciertos créditos (artículos 85, 87 y 89 de la LGP).

Las ampliaciones de crédito en el Estado, en los Organismos autónomos y otros Organismos públicos han ascendido en el año 2005 a 10.373.661 miles de euros (8.976.842 miles en el Estado, 1.396.783 miles en los Organismos autónomos y 36 miles en los otros Organismos públicos), que representan el 56,97% del total de modificaciones al alza. Con respecto al año anterior las ampliaciones, en su conjunto, han aumentado 1.917.084 miles de euros, lo que supone un porcentaje de incremento del 22,67.

Atendiendo a su naturaleza económica, el 72,89% del importe de las ampliaciones corresponde al capítulo 9 «Pasivos financieros» (7.561.153 miles) y el 27,11% (2.812.508 miles) a los demás capítulos, no habiéndose realizado ninguna ampliación en el capítulo 8.

Los créditos del Estado que han experimentado variación por esta vía han sido 48, en 4 de los cuales se concentra el 84,22% de las ampliaciones acordadas: una de éstas se destina a la amortización de diversas emisiones de bonos y obligaciones del Estado por importe de 1.425.000 miles de euros y otra por importe de 2.893.000 miles para compensar el importe de la variación neta negativa que se produce en las operaciones relativas al producto y amortización de emisiones de Letras del Tesoro; una tercera para amortización de préstamos asumidos por RENFE por importe de 2.681.907 miles; la cuarta de 561.246 miles para amortizar préstamos en euros por operaciones de intercambio financiero en divisas.

Si se prescinde, por sus especiales características y regulación, de las ampliaciones de los créditos para operaciones financieras, el importe de esta figura modificativa asciende en el conjunto del Estado, de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos a 2.812.508 miles de euros, importe que representa el 27,11% del total de las ampliaciones.

Los incrementos más significativos en el Presupuesto del Estado han ido destinados a gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz (403.541 miles), para hacer frente a obligaciones derivadas de avales del Estado español a la Republica Argentina (360.135 miles), en la sección 32 «Entes Territoriales» para compensación de impuestos sobre productos a Ceuta y Melilla (30.158 miles); en Cuotas Seguridad Social (22.216 miles); Gastos por catástrofes (5.359 miles); Gastos de Elecciones (19.422); Indemnizaciones Síndrome Tóxico (102.977 miles); Pensiones (177.110 miles); 1% Patrimonio Histórico (4.344 miles); liquidación definitiva de MUFACE (32.035 miles); y pago a la UE por recurso IVA (258.193 miles).

En cuanto a los Organismos autónomos las ampliaciones más significativas han tenido lugar en los créditos de transferencias a favor del Estado hasta el importe de sus remanentes acordadas en el presupuesto del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (267.051 miles de euros) y en el Organismo Jefatura de Tráfico (110.000 miles de euros) con la finalidad de generar crédito en los Ministerios de adscripción; y en el Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las bonificaciones en cotización de la Seguridad Social y prestaciones por desempleo, por importe de 1.016.996 miles.

En siete aplicaciones y por un importe de 183 miles de euros se han anulado remanentes en cuantía superior o igual a la ampliación (96 miles); en ocho aplicaciones los remanentes (6.166 miles) han superado el 50% de la ampliación (7.702 miles); y en once aplicaciones los remanentes (17.674 miles) han superado el 25% de la ampliación (54.058 miles), pese a que el artículo 54 de la LGP establece que la cuantía de los créditos ampliables podrá ser incrementada «hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones». Las razones que se aducen en alegaciones pueden justificar ciertas diferencias entre los incrementos y el remanente anulado, pero no del volumen que se pone de manifiesto en el proyecto.

Como irregularidad formal hay que señalar dos ampliaciones en el Consejo de la Juventud de España, que deberían haberse tramitado como generación al amparo del artículo 53.2.a) de la LGP.

Incorporación de remanentes de crédito

El importe de las incorporaciones de remanentes de crédito ha ascendido en el ejercicio 2005 a 858.217 miles de euros, el 4,71% de los incrementos totales; de la expresada cantidad, 381.345 miles corresponden al Estado y 476.872 miles a los Organismos autónomos. Los expedientes tramitados han sido sólo 12. Estas cifras de incorporaciones son ligeramente inferiores en términos absolutos y en términos relativos, a las del año precedente, y son un claro índice del criterio restrictivo adoptado por la LGP en el empleo de esta figura modificativa.

Como incorporaciones más significativas, en el Estado, hay que señalar los 320.669 miles de euros de remanentes de créditos con destino a financiar proyectos de inversión de la sección 33 «Fondos de Compensación Interterritorial». Se trata del principal motivo de incorporación (84,08% del total incorporado). Otra incorporación cuantitativamente relevante ha sido la acordada para inversiones de modernización y sostenimiento de las Fuerzas Armadas por importe de 40.225 miles. En los Organismos autónomos destaca una incorporación en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por importe de 447.957 miles de euros (93,93% de las incorporaciones de Organismos) para financiación de las inversiones establecidas en el Plan 1998-2005 de la minería del carbón.

La financiación de las incorporaciones en el Estado se ha realizado en su totalidad con cargo al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria (381.345 miles de euros). En el caso de los Organismos autónomos la financiación de estas modificaciones ha tenido lugar con remanente de tesorería (472.177 miles de euros), tal como prevé el artículo 58 de la LGP, o con variación del fondo de maniobra (4.695 miles), pese a que esta última fuente de financiación no se contempla en la Ley.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito en el Estado, en los Organismos autónomos y en los otros Organismos públicos han importado, respectivamente, 441.562, 252.201 y 350 miles de euros, que representan el 2,9%, el 8,74% y el 0,31% de los respectivos incrementos crediticios. Con respecto al año precedente en los créditos extraordinarios existe una diferencia de 2.199.143 miles de euros de disminución (86,43%).

Tal y como se indica en la LGP en el Estado se han financiado con cargo al Fondo de contingencia todos los créditos extraordinarios y todos los suplementos de crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos concedidos a Organismos autónomos se han financiado con variación de fondo de maniobra (22.560 miles de euros) y con remanente de tesorería (69.155 miles de euros). Aparecen también como forma de financiación, al igual que en el ejercicio anterior, las transferencias del Estado (157.486 miles de euros), como consecuencia de que, de conformidad con el artículo 56.2 de la nueva LGP, en el corriente año, la repercusión de aquéllas no ha dado lugar a ampliaciones, sino a otro crédito extraordinario o suplementario.

Aumentos y bajas

Aunque los aumentos y bajas no están contemplados en la Ley como figuras modificativas, resulta ineludible

hacer una referencia a las mismas, dado que en los expedientes de modificación aparecen así calificadas diversas modificaciones. En su análisis es preciso diferenciar las que conciernen al Estado, a los Organismos autónomos y a otros Organismos públicos, dado que esta figura carece de uniformidad en su regulación y naturaleza.

En el Presupuesto del Estado no aparece contabilizada ninguna cantidad como aumento y las que aparecen registradas como bajas (1.874.294 miles de euros) han sido parte de operaciones de modificación destinadas a financiar los incrementos en otros créditos. Una vez que en los artículos 16 de la LGPE y 50 de la LGP se ha establecido que determinados incrementos crediticios se pueden financiar con baja en otros créditos, ésta se presenta como parte de una operación, carente de sustantividad propia. La mayor parte de las bajas se han producido en la sección 35 «Fondo de contingencia» (1.872.763 miles); y el resto (1.531 miles), en distintas secciones. Se trata de una operación que materialmente no se diferencia de una transferencia negativa, aún cuando los requisitos formales puedan diferir.

En Organismos autónomos, se ha producido un aumento por un importe de 115 miles en el presupuesto de la «Agencia Española de Seguridad Alimentaria», financiado con transferencias del Estado como consecuencia de una modificación en la relación de puestos de trabajo con traspaso de personal del Ministerio de Administraciones Públicas al citado organismo. La calificación como mero «aumento» de la modificación, sin vincularla a ninguna figura modificativa, no se considera correcta, pues los únicos incrementos crediticios que cabe autorizar son los comprendidos en las figuras tipificadas en la Ley, según dispone el artículo 51 de la LGP. Las bajas en Organismos autónomos, que ascienden a 30.274 miles de euros, son, en general, consecuencia de la anulación de créditos para habilitar otros por igual importe en el presupuesto del Estado.

En los otros Organismos públicos a los incrementos presupuestarios se les califica normalmente en los expedientes, aunque no siempre, como «aumentos». Se elevan éstos a 102.119 miles de euros, frente a 9.898 miles a que asciende el conjunto de los incrementos en las distintas figuras modificativas tipificadas. Destacan los que han tenido lugar en el presupuesto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un importe conjunto de 90.000 miles (88,13% del total), correspondiente a créditos generados en el presupuesto del Estado a fin de transferir al mencionado Organismo el importe de su participación en la recaudación bruta derivada de actos de liquidación y gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados o dictados por la entidad en el ámbito de la gestión tributaria. El porcentaje para el cálculo de dicha participación fue fijado por el artículo 18 de la LPGE para el ejercicio 2005 en el 5%, con un máximo de 90.000 miles de euros, límite superior en 25.000 miles al del ejercicio anterior. Conviene resaltar que la variación en los créditos presupuestarios iniciales de la AEAT producida mediante este procedimiento, que se

aprueba todos los años en la correspondiente LPGE, se ha incrementado en los dos últimos ejercicios en un 80%, puesto que en 2003 ascendió dicha variación a 50.000 miles de euros.

También se debe destacar un aumento de 4.000 miles en el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior destinado a la realización de actuaciones dentro del programa operativo de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006 financiado con los fondos FEDER y otro de 3.758 miles en el mismo Organismo, para adquisición de acciones y financiación parcial del presupuesto de 2005 de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores S.A.

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

En el ejercicio 2005, los expedientes de modificaciones de créditos de la Seguridad Social han sido tramitados conforme a la normativa que les es de aplicación, contenida en la LGP, en la LPGE para 2005 y en la Orden TAS/2214/2005, de 4 de julio, por la que se regula la tramitación de las modificaciones de crédito en el presupuesto de la Seguridad Social.

Asimismo, las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS, IMSERSO e ISM), la Tesorería General de la Seguridad Social y las MATEPSS, por primera vez en el ejercicio 2005, han tramitado estos expedientes de modificaciones presupuestarias de acuerdo con el procedimiento telemático establecido al efecto en la Orden TAS/2839/2004, de 29 de julio, por la que se implanta el proceso normalizado para la tramitación de modificaciones de crédito por vía telemática, e-MOPRES, en el Sistema de la Seguridad Social.

En el cuadro siguiente se recoge el número de expedientes tramitados por figuras modificativas, su importe e importancia relativa, así como las variaciones producidas entre los ejercicios 2004 y 2005. Debe tenerse en cuenta que los valores correspondientes a 2005 incluyen las cifras de los Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, por ser éste el primer ejercicio en que ambos tienen presupuesto aprobado, si bien esta circunstancia tiene escasa incidencia en el análisis comparativo con el ejercicio 2004, ya que las modificaciones de estos Centros Mancomunados sólo representan el 0,36% del total de las tramitadas por las MATEPSS:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. EJERCICIOS 2005-2004

(en miles de euros)

Concepto	2005			2004			Variación	
	N.º Exp.	Importe	%	N.º Exp.	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
INCREMENTOS								
— Transferencias positivas	127	236.278	5,06	144	494.226	5,73	(257.948)	(52,19)
— Generaciones de crédito	23	69.339	1,49	13	8.818	0,10	60.521	686,35
— Ampliaciones de crédito	86	3.584.725	76,81	85	7.592.910	88,10	(4.008.185)	(52,79)
— Créditos extraordinarios	22	13.322	0,29	25	51.525	0,60	(38.203)	(74,14)
— Suplementos de crédito	199	763.282	16,36	135	470.612	5,46	292.670	62,19
— Incorporación de remanentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma		4.966.946	100		8.618.091	100	(3951.144)	(45,85)
DISMINUCIONES								
— Bajas por anulación y rectificación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Transferencias negativas	127	236.278	100	144	494.363	100	(258.085)	(52,21)
Suma		236.278	100		494.363		(258.085)	(52,21)
TOTAL MODIFICACIONES NETAS	457	4.430.668	100	402	8.123.728	100	(3.693.060)	(45,46)

Según se desprende del cuadro anterior, el número de expedientes de modificaciones de crédito tramitados en la Seguridad Social durante 2005 fue de 457, cuyo importe total, fue de 4.430.668 miles de euros, correspondiendo 2.609.117 miles (58,89%) a la Tesorería General, 647.947 miles (14,62%) a las Entidades Gestoras, y 1.173.604 miles (26,49%) a las MATEPSS.

El análisis de las cifras incluidas en este cuadro debe hacerse excluyendo el expediente de ampliación de crédito correspondiente a la materialización del Fondo de Reserva, (por importe de 2.543.705 miles de euros para 2005 y por 6.361.000 miles en 2004), puesto que el elevado importe de esta modificación determina importantes desviaciones entre los créditos iniciales y los defini-

tivos, con la consiguiente incidencia en las magnitudes analizadas. Ello es debido a que en el momento en que la TGSS debe efectuar la presupuestación inicial de créditos para esta materialización, desconoce cual será la dotación que será autorizada por el Gobierno, y por consiguiente el importe de la materialización que se efectuará con cargo a dicho presupuesto, por lo que los créditos iniciales que figuran en la rúbrica correspondiente son meramente orientativos.

Por consiguiente, prescindiendo del expediente de modificación del Fondo de Reserva, para el ejercicio 2005, en las Entidades Gestoras y Tesorería General el importe global de las modificaciones netas representó sólo el 0,90% de sus créditos iniciales; mientras que para las MATEPSS, este porcentaje supuso el 13,66% de los créditos iniciales, que se destinaron fundamentalmente al pago de prestaciones, lo que evidencia una deficiente presupuestación en el ámbito de las estas entidades.

La comparación interanual de las modificaciones totales netas (excluyendo el expediente de modificación del Fondo de Reserva), en las Entidades Gestoras y Tesorería General, refleja una disminución respecto al ejercicio anterior, en términos absolutos de 318.772 miles y en términos relativos del 30,88%. Para el conjunto de las MATEPSS, esta variación interanual refleja un aumento, respecto a 2004, que en términos absolutos supone 443.007 miles y en términos relativos un 60,64%, y se debe fundamentalmente al aumento de los expedientes de ampliación y de suplementos de crédito.

a) Observaciones globales sobre financiación de las modificaciones:

Los anexos 2.1.1-7 y 2.1.1-8 recogen, respectivamente, las modificaciones en los presupuestos de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social y de las MATEPSS, y sus fuentes de financiación. La información para la elaboración de dichos anexos se ha obtenido de los expedientes de modificaciones de crédito revisados por este Tribunal de Cuentas, ya que la Memoria de las cuentas rendidas por las entidades de la Seguridad Social, no recoge información relativa a la fuente de financiación de estas modificaciones. Las diferencias entre ambos anexos y el cuadro comparativo anterior, son consecuencia de las incidencias detectadas en el análisis de los expedientes de las MATEPSS, las cuales se detallan en el apartado b) Análisis de la tramitación de las modificaciones, siguiente.

Prácticamente la totalidad de las modificaciones de crédito aprobadas en las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social han sido financiadas mediante incremento de los ingresos inicialmente previstos, por importe de 3.201.867 miles de euros, lo que representó el 98,31% de la financiación de las modificaciones de crédito del ejercicio. Las modificaciones de crédito financiadas con otros procedimientos resul-

tan, en términos porcentuales, poco significativas, destacando las mayores aportaciones de la Administración General del Estado, por importe de 18.752 miles, lo que supuso el 0,57% del total de la financiación, y las financiadas con el fondo de ayuda a las víctimas del 11-M, por un total de 10.754 miles, que en términos relativos representó el 0,33%. Asimismo, las modificaciones financiadas con remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, por importe de 5.157 miles (correspondiente en su totalidad al IMSERSO), representaron tan solo el 0,16% del total de la financiación, con un importante descenso en relación al ejercicio anterior. El resto de modificaciones de crédito fueron financiadas con recursos finalistas, por un total de 17.848 miles (0,55%), y con baja en otras rúbricas de la entidad, por 2.686 miles (0,08%).

El 87,25% del total de las modificaciones de crédito tramitadas por las MATEPSS que fueron autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se financiaron con mayores recursos, si bien, el Tribunal de Cuentas ha verificado que en 2 Mutuas (nos 72 y 291) no se generaron recursos suficientes para financiar la totalidad de dichas modificaciones. Los expedientes de modificación de crédito que han sido financiados con remanentes de tesorería, suponen el 12,69% del total de los tramitados por las MATEPSS, habiéndose detectado que la Mutua no 272 no disponía de remanentes suficientes para financiar estas modificaciones.

Estas incidencias hacen necesario que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como órgano de dirección y tutela y competente para conocer las modificaciones de crédito de las MATEPSS, acentúe el control y seguimiento de los expedientes de modificación de crédito relativos a estas entidades. Asimismo, dichas incidencias ponen nuevamente de manifiesto la necesidad de registrar las modificaciones de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

b) Análisis de la tramitación de las modificaciones:

En relación con la tramitación de los expedientes de modificación de crédito, debe señalarse que, en los expedientes financiados con mayores ingresos de los inicialmente previstos (INSS, ISM y TGSS), la información recibida del proceso normalizado e-MOPRES, al que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, no especifica qué recursos han de financiar los incrementos de crédito, lo que resultaría necesario, teniendo en cuenta el importe de las modificaciones financiadas por este procedimiento.

Como ya se indicaba en el Informe del ejercicio 2004, la LGP ha modificado la forma de financiación de algunas modificaciones de crédito, sin que por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se hayan dictado las normas de desarrollo para adaptar los actuales procedimientos de tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias a los nuevos

critérios contenidos en dicha Ley. Esta situación ha sido especialmente significativa en el caso de las ampliaciones de crédito que se financiaron con baja en otras rúbricas, ya que, al igual que en el ejercicio pasado, las Entidades Gestoras que utilizaron este tipo de financiación no aplicaron criterios uniformes en relación a su tramitación y reflejo en el presupuesto. Así, el importe total de los expedientes de ampliaciones de crédito tramitados por el INSS, no coincide con la cifra que figura recogida, por este mismo concepto, en la memoria y en el estado de liquidación del presupuesto de las cuentas rendidas por la entidad. La diferencia, por importe de 1.350 miles de euros, se debe a un expediente (425/05) que fue tramitado como ampliación de crédito, pero que, sin embargo, fue registrado presupuestariamente como transferencia de crédito. Por el contrario, en el IMSERSO, los dos expedientes de ampliación de crédito financiados con baja en otras rúbricas (419/05 y 427/05), se registraron como retenciones de crédito, lo que provoca que el presupuesto total de la entidad se encuentre sobrevalorado en un importe de 70 miles. Este mismo procedimiento ha sido utilizado también por el ISM en relación con 8 expedientes de ampliación de crédito financiados con baja en otras rúbricas (105/05, 110/05, 117/05, 118/05, 121/05, 124/05, 125/05, 126/05), provocando una sobrevaloración en el presupuesto total de la entidad de 2.616 miles.

En consecuencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debería proceder a armonizar los procedimientos de tramitación y de reflejo en el presupuesto de las modificaciones de crédito con los sistemas de financiación previstos en la LGP.

En el análisis realizado por este Tribunal de Cuentas de los expedientes de modificaciones de créditos tramitados por las MATEPSS, se han detectado diferencias, entre dichos expedientes y la información contenida en la memoria de sus cuentas anuales. Así, se ha podido constatar que 4 Mutuas (nos 16, 21, 48 y 72), han realizado modificaciones de crédito sin que exista un expediente documental que soporte la modificación efectuada. Esta práctica determina que la diferencia entre la información contenida en la memoria y las modificaciones realmente tramitadas por estas Mutuas se eleve a 11.966 miles de euros (7.637 miles de la Mutua no 16; 2.154 miles de la Mutua n.º 21; 1.837 miles de la Mutua n.º 48 y 338 miles de la Mutua n.º 72). Por otra parte, la Mutua no 4 ha realizado modificaciones de crédito sin contar con la toma de razón del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por importe de 5.400 miles.

Estas incidencias suponen una extralimitación por parte de las MATEPSS en la realización de dichas modificaciones, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tal como se ha indicado también en el apartado a) de este epígrafe, como órgano de dirección y tutela y competente para conocer las modificaciones de crédito de las MATEPSS, ha de acentuar el control y seguimiento de los expedientes de modificación de crédito relativos a estas entidades.

2.1.2 Análisis de la gestión de los gastos presupuestarios

En este epígrafe se detallan las observaciones fundamentales en relación con la regularidad contable y legal de la ejecución del presupuesto de gastos, deducidas del análisis de la documentación obrante en este Tribunal, con el alcance e incidencias sobre el resultado y el saldo presupuestario que se indica en cada caso.

2.1.2.1 Aprobación y compromisos de gasto

Se recogen en este subepígrafe las observaciones relativas a las autorizaciones y compromisos de gasto realizados en el ejercicio, así como a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la LGP.

En la CGSPA no se presenta información sobre los gastos autorizados y comprometidos del ejercicio corriente. Esta información se recoge, no obstante, en las cuentas anuales de las entidades que se integran en la CGSPA, con excepción de las correspondientes a las ESSS, en cuanto a los gastos autorizados, y a las MATEPSS en cuanto a ambos.

En los anexos 2.1-1 a 2.1-10, en los que se recogen resúmenes y agregaciones de los estados de liquidación del presupuesto de gastos presentados en dichas cuentas anuales, atendiendo a las clasificaciones orgánica, por programas y económica, figuran los importes de los gastos comprometidos en el ejercicio, pudiendo observarse que frente a un total de créditos definitivos aprobados de 302.210.387 miles de euros, se han reconocido obligaciones por 293.306.803 miles, ascendiendo el remanente de crédito a 8.903.584 miles. De dicho importe, un 55,81% corresponde al Estado y un 28,02% a los Organismos autónomos, estando comprometidos gastos de ese remanente en el Estado por 473.269 miles y en los Organismos autónomos por 1.002.229 miles (672.612 miles del capítulo 7 del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras).

Los Organismos autónomos ENESA y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir han adquirido compromisos de gastos y han reconocido obligaciones por una cuantía superior en 19 miles de euros cada uno al importe de los créditos autorizados en el concepto de «Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad», el primero de los Organismos, y en concepto de «Contribuciones a planes de pensiones. Funcionarios» el segundo, para los que se habían concedido sendos créditos extraordinarios en el ejercicio, incumpliendo, por tanto, el artículo 46 de la LGP.

En cuanto a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 47 de la LGP, se presenta un estado en la Memoria de la CGSPA con la información agregada sobre los mismos.

En el anexo 2.1.2-1 se recoge dicha información y en los anexos 2.1.2-2 a 2.1.2-9 se presentan detalles por ejercicios, por capítulos y por su clasificación orgánica, en los que puede observarse que el importe total agregado de los citados compromisos a final de ejercicio asciende a 392.625.431 miles de euros, de los que 389.930.291 miles corresponden al Estado.

Sobre estos compromisos se realizan las siguientes observaciones:

A) Administración General del Estado

Del importe total comprometido por el Estado, 352.494.901 miles corresponden a la carga financiera derivada de la deuda del Estado (253.032.914 miles del capítulo 9 para atender amortización de capitales y 99.461.987 del capítulo 3 para las retribuciones al capital). El importe total ha disminuido respecto al ejercicio anterior en 1.013.422 miles de euros, habiendo disminuido las cantidades destinadas a la amortización de deuda y a los intereses de la misma en 4.874.213 y 2.079.100 miles, respectivamente, frente al aumento de 4.931.784 miles de las destinadas a inversiones reales.

No obstante, en las comprobaciones realizadas se ha puesto de manifiesto la existencia de los siguientes compromisos de gasto que afectan a ejercicios posteriores, los cuales no han sido registrados contablemente como tales y cuyo importe conjunto asciende, al menos, a 52.802.822 miles de euros.

— Los compromisos de una parte de las emisiones de deuda con vencimiento en los ejercicios 2029, 2032 y 2037, por un importe total de 49.798.617 miles de euros, de los que 31.813.775 corresponden a la amortización de capitales y el importe restante, 17.984.842 miles, al pago de intereses.

— Los derivados de la participación de España en el Banco Europeo de Inversiones, según lo establecido en el Tratado de Atenas y que fueron asumidos formalmente en virtud de la Ley Orgánica 12/2003, de 24 de octubre, por la que se autorizó la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de nuevos países. El total de la contribución a realizar por España asciende a 1.092.324 miles de euros a desembolsar en las ocho cuotas establecidas en el Tratado, siendo la primera en el ejercicio 2004 y la última en 2009. Se han aplicado al presupuesto, en su respectivo ejercicio, las cuotas correspondientes a 2004 y 2005, por un importe conjunto de 273.081 miles.

— Los derivados de la Carta de Compromiso del Reino de España con el Banco Mundial para la creación del Fondo Español de Carbono y para la participación de España en el Fondo de Biocarbono y el Fondo de Carbono para Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de noviembre de 2004, por importes de 170.000, 10.000 y 20.000 miles de euros, respectivamente. En la exposición de motivos del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 26 de noviembre de 2004, por el que se autori-

za la puesta en marcha del Fondo Español de Carbono (FEC) y la participación española en los dos Fondos referidos, se indica que se prevé que las empresas españolas contribuyan al FEC, lo que supondría una aportación pública menor de los 170.000 miles de euros, en caso contrario, este compromiso debería ser asumido por la iniciativa pública. El calendario de desembolsos previsto se extenderá desde 2005 a 2015. Durante el ejercicio se han aplicado al presupuesto de gastos la anualidad correspondiente a 2005 de la aportación al FEC (27.500 miles de euros) y las participaciones al Fondo de Biocarbono (10.292 miles) y al Fondo de Carbono para Desarrollo Comunitario (21.098 miles).

— Los derivados de la suscripción de 34.000 acciones nuevas del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). La participación de España en la ampliación de capital fue autorizada por la Ley 12/1999, de 21 de abril, que estableció, a su vez, el programa de desembolsos hasta el ejercicio 2009 por un importe total de 76.500 miles de euros, de los que se habían satisfecho 65.026 miles hasta el ejercicio 2005.

— Los derivados del convenio de colaboración por el cual se constituyó el Consorcio Valencia 2007, por importe de 36.000 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2005 se habían pagado 12.000 miles.

— Los derivados de una parte de la suscripción de acciones de la Sociedad mercantil estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A., cuyo desembolso se ha previsto para los ejercicios 2006 y 2007 por importes de 35.000 y 14.466 miles de euros, respectivamente.

— Los derivados de las modificaciones de la Adenda suscrita por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 13 de octubre de 2005 para el desarrollo industrial del Programa Eurofighter, A.I.E relativo al avión de combate Eurofighter TYPHOON, que supone un incremento en los gastos ya contabilizados para los ejercicios 2006-2010 de 1.224.049 miles de euros.

— Los adquiridos por el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo tecnológico e industrial del Programa del helicóptero de combate TIGRE, por importe de 584.274 miles de euros, de los que se han satisfecho en el ejercicio 414.274 miles.

— Los derivados del Convenio suscrito por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 18 de noviembre de 2005 para el desarrollo tecnológico e industrial del Programa de prototipo de Buque de Aprovisionamiento de Combate (Buque BAC), por un importe de 178.000 miles de euros, de los que se han satisfecho en el ejercicio 37.000 miles.

— Los derivados de las modificaciones de la Adenda suscrita por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el 1 de junio de 2005, que ha aumentado en 293.749 miles de euros las anualidades previstas para los ejercicios 2006-2011 en el Convenio de 27 de diciembre de 2001 para el desarrollo tecnológico del programa del avión A 400M.

— Los adquiridos por el mismo Ministerio, de acuerdo con el convenio de colaboración que suscribió

el 17 de noviembre de 2005, para el desarrollo tecnológico e industrial del programa Obus Rema 155/52 para los ejercicios 2006-2007, por un importe total de 50.000 miles de euros.

— Los derivados del Convenio de colaboración suscrito el 18 de noviembre de 2005 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el programa desarrollo tecnológico del misil lanzado a distancia (ALAD) TAURUS KEPD-350, por un importe de 20.000 miles de euros, de los que se han satisfecho en el ejercicio 10.000 miles.

— Los derivados de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Generalidad de Cataluña para la creación del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS), para los ejercicios 2005-2020, por un importe total de 69.724 miles de euros, de los que se han reconocido en el ejercicio 1.000 miles, quedando pendientes 68.724 miles.

Teniendo en cuenta el procedimiento diseñado para la financiación de algunas inversiones del Ministerio de Defensa, que ha supuesto la concesión de préstamos a las empresas adjudicatarias con cargo al capítulo 8 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuya devolución se producirá normalmente coincidiendo con la imputación del gasto con cargo al capítulo 6 del presupuesto del Ministerio de Defensa en el momento de la entrega del material, la información contable de estos compromisos de gasto debería ir acompañada de la correlativa a los compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores —reembolso de los préstamos concedidos—. Sin embargo, esta información, que está prevista en el PGCP, no se ha incluido entre la que debe suministrarse en la Memoria de la Cuenta de la AGE.

Por otra parte, hay que indicar que, si bien no deben considerarse auténticos compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, tal como están definidos en el artículo 47 de la LGP, sería conveniente que la Cuenta de la AGE, aunque no esté previsto en la Instrucción de Contabilidad, suministrase información sobre determinados actos que van a suponer una carga en los presupuestos de ejercicios posteriores a aquel en el que se han aprobado. Tal es el caso de, al menos, los siguientes:

— El Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, firmado en Madrid el 18 de febrero de 2002, en el que España se comprometió a suscribir 40.000 acciones, por importe de 200 millones de dólares.

— Las aportaciones dinerarias a realizar por la Dirección General de Patrimonio para suscribir las ampliaciones de capital de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A., que están destinadas a cubrir los compromisos de esta Sociedad con la Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. en el ejercicio 2006, por un importe conjunto de 6.282 miles de euros.

— El convenio firmado con la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de promoción oficial en Extremadura, que supondrá un gasto máximo total de 108.539 miles de euros, de los que hasta 31 de diciembre de 2005 se habían reconocido 103.333 miles, quedando aún pendientes de satisfacer en ejercicios futuros 5.206 miles.

— Los derivados de los compromisos con la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S. A. (SECEGSA) que de acuerdo con su Programa de Actuación Plurianual recibirá unas subvenciones de capital del Estado para el periodo de 2006-2008 de 8.500 miles de euros.

— Los derivados de los compromisos financieros asumidos por el Estado en virtud de los convenios suscritos con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles por los Planes de viviendas desde el Plan Trienal 1981-1983 hasta el convenio de 1996.

B) Organismos autónomos estatales

La información rendida por el CEDEX sobre los gastos plurianuales no permite verificar la vinculación presupuestaria de los créditos establecida en el artículo 44 de la LGP y, por tanto, la correcta aplicación del artículo 47 de dicha ley.

El Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo contabiliza 58 miles de euros como compromisos para el ejercicio 2006, los cuales ya se encontraban contabilizados en el año anterior. Los créditos comprometidos por el CSIC para los ejercicios 2006 y 2007 se encuentran indebidamente incrementados por error en 1.086 y 20 miles de euros, respectivamente, como se puso de manifiesto en el anterior apartado 1.4.1.D.3.b).

C) Entidades del Sistema de la Seguridad Social

Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores a 2005 en el Sistema de la Seguridad Social, en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 47 de la LGP, ascendieron a 429.371 miles de euros, de los que 60.225 miles correspondieron al INSS, 35.728 miles al INGESA, 45.977 miles al IMSERSO, 7.611 miles al ISM, 255.822 miles a la Tesorería General y 24.008 miles a las MATEPSS. En el anexo 2.1.2-6 se detallan estos compromisos por entidad.

La totalidad del importe comprometido por las Entidades Gestoras y la Tesorería General sigue correspondiendo, como en años anteriores, al capítulo 6 «Inversiones reales», mientras que las MATEPSS, lo hicieron en todos los capítulos del presupuesto. De las ocho MATEPSS que adquirieron compromisos con cargo a ejercicios posteriores, destacaron los importes comprometidos de la Mutua no 61 Fremap, por 9.443 miles de euros, y la Mutua no 15 Muvale, por 7.617 miles, que representaron, respectivamente un 39,33% y un 31,73% del total comprometido por las MATEPSS. La mayor parte de estos compromisos estaban imputados al capí-

tulo 6 «Inversiones reales» y al capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios», con unos porcentajes, sobre el total de estas entidades, del 49,90% y del 40,46% respectivamente.

2.1.2.2 Reconocimiento de obligaciones

Se recogen en este subepígrafe las observaciones relativas al reconocimiento de obligaciones, deduciéndose, como conclusión más importante, que se han dejado de contraer presupuestariamente obligaciones que debieron reconocerse por corresponder a gastos realizados en el ejercicio, posponiendo en su mayor parte su contabilización a ejercicios posteriores. Ello supone el incumplimiento del artículo 34 de la LGP e incide negativamente en la representatividad de la CGE.

Como puede observarse en los estados de liquidación del presupuesto de gastos y en los cuadros que figuran en la introducción de este subapartado 2.1, los gastos de las entidades integradas en la CGSPA excluidos los de operaciones comerciales, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 293.306.803 miles de euros, lo que representa el 97% de los créditos definitivos autorizados para dichas entidades en el ejercicio 2005.

Sin embargo, no se han aplicado al presupuesto de gastos de dicho ejercicio determinadas obligaciones

originadas en él por un importe conjunto de 1.246.871 miles de euros, cuyos correspondientes conceptos e importes se relacionan para cada subsector posteriormente, haciendo referencia igualmente a las correspondientes a ejercicios anteriores, cuya imputación contable se ha efectuado en el año 2005, por un total de 784.002 miles.

El detalle de estas operaciones, para cada subsector, se recoge en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, en los que aparecen, además, los importes que estaban pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2005, en total 2.096.041 miles de euros y las referencias a los capítulos presupuestarios afectados y a los puntos de este subepígrafe donde se describen los defectos de imputación correspondientes.

En dichos anexos se incluye también una columna denominada «Otros defectos», que está destinada a recoger los importes relativos a aquellas operaciones que, dada su naturaleza, o bien se han aplicado a un capítulo presupuestario que no se corresponde con la misma o no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos, pero que sin embargo han repercutido en el resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de los importes a que se hace referencia en los tres párrafos anteriores (en miles de euros):

Subsector	Obligaciones de ejercicios anteriores aplicadas en 2005	Obligaciones de 2005 no aplicadas	Otros defectos	Obligaciones pendientes de aplicar en 31/12/05
AGE	774.141	1.174.147	30.462	1.767.896(*)
OAE	3.382	26.349	(6.477)	26.900
ESSS	5.614	46.060	32.470	300.930
OOP	865	315	0	315
TOTAL	784.002	1.246.871	56.455	2.096.041

(*) En esta cantidad no está incluida la repercusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el punto 3.2.1.1.A.1.6.b), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

También figura en los referidos anexos una columna en donde se recogen los importes pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2004, que según la estimación de este Tribunal ascendían en conjunto a 1.609.946 miles de euros⁵, y otra columna denominada «Rectifi-

caciones» en donde se recogen, en general, deficiencias o diferencias en operaciones que, estando pendientes de aplicación a presupuesto en dicha fecha, no eran conocidas exactamente en su importe o naturaleza por este Tribunal en las fechas de elaboración de la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004.

En los apartados A) a D) siguientes se ponen de manifiesto las operaciones no aplicadas al presupuesto de gastos de las entidades integrantes del Sector Público Administrativo, figurando recogidas en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, y cuando procede, también en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9. Los ajustes⁶ a la liquidación

⁵ Existe una diferencia de 5.475 miles de euros con el importe que figura en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004 como obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2004 (1.615.412 miles, según las estimaciones del Tribunal de Cuentas). Esta diferencia corresponde a las deficiencias puestas de manifiesto en el punto 2.1.2.2.B.8) de la referida Declaración, en relación con gastos de la Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (LAE), que no está incluida en el ejercicio 2005 en la Cuenta General del Sector público administrativo, puesto que la entrada en vigor de la LGP en dicho ejercicio ha determinado la rendición de sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, integrándose por tanto, en la Cuenta General del Sector público empresarial.

⁶ El término ajuste se utiliza aquí con la única finalidad de determinar, en la medida de lo posible, cuáles serían los saldos contables en caso de que no se hubieran producido los errores y defectos puestos de manifiesto en esta Declaración.

presupuestaria resultantes de dichas operaciones se incluyen en el anexo 2.1.5-2.

De los datos contenidos en el anexo 2.1-6 se ha obtenido el siguiente cuadro:

A) Administración General del Estado

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	20.921.044	20.649.173	271.871
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.617.344	3.459.710	157.634
3. Gastos financieros	18.173.875	16.978.003	1.195.872
4. Transferencias corrientes	64.372.488	64.003.897	368.591
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	107.084.751	105.090.783	1.993.968
5. Fondo de contingencia	617.757	0	617.757
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	617.757	0	617.757
6. Inversiones reales	9.099.009	8.752.673	346.336
7. Transferencias de capital	7.631.047	7.136.718	494.329
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.730.056	15.889.391	840.665
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.432.564	120.980.174	3.452.390
8. Activos financieros	7.847.035	6.891.748	955.287
9. Pasivos financieros	39.113.546	38.551.943	561.603
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.960.581	45.443.691	1.516.890
TOTAL	171.393.145	166.423.865	4.969.280

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del subsector Administración General del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 166.423.865 miles de euros, lo que representa el 97,10% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 56,61% de los gastos totales, incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2005.

Los defectos de imputación presupuestaria en relación con los gastos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores y otras observaciones sobre la liquidación del presupuesto de gastos, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos, en cuanto afectan al resultado y al saldo presupuestario, en el anexo 2.1.2-10. En relación con las deficiencias aún pendientes, debieran adoptarse las medidas oportunas para su corrección.

A.1) SEGURO DE CAMBIO DE AUTOPISTAS

Durante el ejercicio 2005 el Banco de España ha satisfecho con cargo al Tesoro Público 128.351 miles de euros derivados de la garantía concedida a las empre-

sas concesionarias de autopistas por seguro de cambio de operaciones en el exterior. El importe total de las obligaciones reconocidas por estos gastos ha ascendido a 12.609 miles de euros, por lo que al cierre del ejercicio 2005 han quedado obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 115.742 miles de euros que, no obstante, están imputados al resultado económico-patrimonial con abono a la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Por otra parte, se ha aplicado a presupuesto el importe total pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2004, que ascendía a 15.618 miles de euros.

A.2) RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA (UE)

A 31 de diciembre de 2005 se encontraban pendientes de aplicar al presupuesto de gastos 361.547 miles de euros correspondientes a diversas operaciones derivadas de las correcciones financieras negativas efectuadas por la Comisión de la Unión Europea a los gastos de la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Garantía) liquidados por el

Estado español. Este importe, que figura contabilizado en una cuenta de deudores no presupuestarios, corresponde a las deducciones llevadas a cabo por el FEOGA en los ejercicios 2005 y anteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

— Tasas suplementarias de la leche de las campañas 1993/1994, 1995/1996, 1996/1997, 1998/1999, 1999/2000 y 2004/2005, por importe conjunto de 32.274 miles de euros, que corresponden a correcciones efectuadas por el FEOGA en el ejercicio (6.484 miles) y en ejercicios anteriores (25.790 miles). El importe que estaba pendiente de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio anterior, que ascendía a 29.142 miles de euros, se ha minorado en 3.351 miles de euros como consecuencia de las cuantías recuperadas de los ganaderos y se ha aumentado en 49 miles por la rectificación realizada por la UE en el importe de la tasa suplementaria 99/00.

— Liquidaciones contables de los ejercicios 2001 y 2004, por importes de 1.964 y 2.570 miles de euros, respectivamente.

— Correcciones financieras de gastos, por importe conjunto de 286.909 miles de euros, de los que 107.119 miles corresponden a correcciones financieras que se han practicado en ejercicios anteriores y el resto en el ejercicio 2005.

— Los pagos fuera de plazo de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, por importe de 11.444, 11.963, 7.633 y 6.790 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, se han reembolsado al Tesoro Público 20.221 miles de euros por las rectificaciones practicadas por la UE en correcciones financieras y pagos fuera de plazo, que figuraban pendientes de aplicar a presupuesto en la Declaración sobre la CGE/04.

A.3) SUBVENCIONES POR INCENTIVOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

A 31 de diciembre de 2005 estaban sin reconocer, al menos, 108.440 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de gasto para subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica para los que no existía dotación presupuestaria suficiente, si bien se han imputado al resultado económico-patrimonial. Por otra parte, en el año 2005 se han aplicado al presupuesto los 110.817 miles que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2004.

A.4) SUBSIDIOS DE INTERESES DE PRÉSTAMOS Y OTROS APOYOS A VIVIENDAS

Al cierre del ejercicio estaban pendientes de aplicar al presupuesto 13.626 miles de euros por este concepto, habiéndose imputado, no obstante, al resultado económico-patrimonial. En el ejercicio 2005 se han aplicado

al presupuesto los 188.726 miles de euros que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2004. En relación con las alegaciones presentadas a este punto por el Ministerio de la Vivienda, hay que señalar que existe discrepancia entre el importe que éste considera que ha quedado pendiente de aplicar a presupuesto y el declarado implícitamente por la IGAE al contabilizarlo en la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto», situación a la que es aplicable lo indicado en el punto A.9) posterior.

A.5) EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Durante el ejercicio 2005 se han aplicado al presupuesto de gastos 1.990 miles de euros de obligaciones derivadas de Sentencias del Tribunal Supremo que estaban pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2004.

A.6) INVERSIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y DEL DE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2005 se encontraban pendientes de aplicar a presupuesto obligaciones derivadas de expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones realizadas por los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Vivienda, por un importe conjunto de 215.042 miles de euros (175.099, 37.841 y 2.102 miles, respectivamente) de los que 6.640 corresponden a gastos de ejercicios anteriores a 2005, ya que en este ejercicio, de los 153.972 miles, que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2004, se han aplicado al presupuesto 147.332 miles de euros.

Para la atención de los gastos a que se refiere este punto, en el ejercicio 2006 se han dotado créditos en los PGE y se han autorizado modificaciones de crédito por un importe conjunto de 208.402 miles de euros. Por otra parte, hay que señalar que del importe total pendiente de aplicación presupuestaria, 94.462 miles de euros se encuentran recogidos en el activo del balance presentado, con contrapartida en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

A.7) FACTURAS DE LAS EMPRESAS NAVANTIA, S.A. Y NAVANTIA, S.L.

A 31 de diciembre de 2005 se encontraban pendientes de contabilizar en el estado de liquidación del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa 30.265 miles de euros, que corresponden a diversas facturas de las empresas Navantia, S.A. y Navantia, S.L., procedentes de la segregación de la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A. Dichas facturas se han recibido en el Ministerio de Defensa y se han certificado por el mismo en el ejercicio 2005. Por lo que se refiere a la deuda que figuraba en la Declaración sobre la CGE del año 2004 como pendiente de aplicación en 31 de diciembre de 2004, se ha procedido a su rectificación en el anexo 2.1.2-10 debido a que su inclusión como pendien-

te de aplicar al presupuesto en el citado anexo es impropio por corresponder en realidad a gastos tramitados por el procedimiento de «pagos a justificar», que estaban aplicados al presupuesto pero pendientes de pago.

A.8) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

A 31 de diciembre de 2005 estaban pendientes de aplicar al presupuesto 10.844 miles de euros por los siguientes conceptos:

— 5.844 miles como consecuencia de la insuficiencia de los créditos para financiar la subvención a Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) destinada a liquidar su déficit de explotación.

— 5.000 miles por transferencias al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Para todos estos gastos, que han sido imputados al resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, se han dotado créditos en los PGE para 2006. Los gastos pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2004 por subvenciones nominativas, cuyo importe ascendía a 14.936 miles de euros, han sido aplicados al presupuesto del ejercicio 2005.

A.9) PRIMAS Y COMPENSACIÓN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL

A 31 de diciembre de 2005 estaban pendientes de reconocer obligaciones por un importe de 284.487 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de primas y compensación de intereses a la construcción naval, para los que no existía dotación presupuestaria suficiente. De dicho importe, 213.004 miles se han devengado en el ejercicio 2005 y el resto (71.483 miles) corresponden a ejercicios anteriores, habiéndose imputado, por otra parte, un total de 75.461 miles de euros al resultado económico-patrimonial. De los 151.408 miles de euros, que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2004, se han reconocido obligaciones en el año 2005 por 79.925 miles. En relación con las alegaciones presentadas a este punto por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio —en las que frente al importe señalado de 284.487 miles de euros considera que la cantidad pendiente es de 242.141 miles-, hay que señalar que la diferencia entre una y otra cifra es debida a la discrepancia existente entre el importe que el Ministerio considera que ha quedado pendiente de aplicar a presupuesto por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval y el declarado implícitamente por la IGAE al contabilizarlo en la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto»; discrepancia que, sin perjuicio de que deba esclarecerse y evitarse en el futuro, no debe dar lugar al cambio de la cifra consignada en el texto, que se basa en los datos contenidos en la propia Cuenta de la

AGE que no pueden considerarse modificadas por las alegaciones del indicado Ministerio.

A.10) COTIZACIONES SOCIALES IMPAGADAS

A 31 de diciembre de 2005 estaban pendientes de aplicar al presupuesto del Estado 107.159 miles de euros por cotizaciones sociales impagadas, según la cuantificación de dicha deuda contabilizada por la TGSS, de los que 9.625 miles se han devengado en el ejercicio 2005. Del importe que figuraba pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2004 se han aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 1.322 miles de euros.

A.11) EXENCIONES EN CUOTAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE) Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA)

Como se explica en el punto 2.1.3.1.B.5) posterior, están pendientes de aplicar a presupuesto 3.400 miles de euros derivados de exenciones concedidas por el Estado, como consecuencia de catástrofes naturales, en el pago de cuotas al SPEE y a FOGASA.

A.12) INSUFICIENCIAS DE FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Según se deduce de la contabilidad de la Seguridad Social y se analiza posteriormente en el punto 2.1.3.1.C.1), a 31 de diciembre de 2005 estaban pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la TGSS 314.741 miles de euros, habiéndose producido en el ejercicio 2005 un defecto neto de financiación de 71.538 miles de euros.

Por otra parte, como se indica en el mismo punto, están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado 4.437 miles de euros, que tiene que satisfacer a las MATEPSS por exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

A.13) BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

A 31 de diciembre de 2005 estaban pendientes de imputar a presupuesto 85.037 miles de euros por becas y ayudas al estudio de carácter general y especial, que, sin embargo, se habían imputado como gastos al resultado económico-patrimonial. El importe de 201.314 miles, que estaba pendiente a 31 de diciembre de 2004, se aplicó a presupuesto en el ejercicio 2005.

A.14) GASTOS VARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

A 31 de diciembre de 2005 estaban pendientes de aplicar a presupuesto 40.341 miles de euros por gastos

diversos realizados por el Ministerio del Interior, de los que se habían imputado al resultado económico-patrimonial 39.698 miles. Para los citados gastos se han previsto créditos en el ejercicio 2006 por importe de 39.386 miles.

Por otra parte, también están pendientes de aplicar a presupuesto 43.382 miles de euros correspondientes a la liquidación definitiva del coste de la policía autónoma de Cataluña del ejercicio 2005.

A.15) OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Además de las referidas en los puntos anteriores, estaban pendientes de reconocer otras obligaciones originadas en el ejercicio 2005 por importe de 28.317 miles de euros, habiéndose aplicado al presupuesto de 2005 otras obligaciones, no incluidas en los puntos anteriores, por un importe conjunto de 12.161 miles de euros, que figuraban en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004 como pendientes de aplicar a presupuesto al cierre de dicho ejercicio. El detalle por secciones y capítulos de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2005 incluidas en este punto, que ascienden en conjunto a 29.406 miles de euros, figura en el anexo 2.1.2-14. Del importe pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2005, 16.494 miles figuran registrados en las correspondientes cuentas de la contabilidad económico-patrimonial y para 17.445 miles se han previsto créditos en el ejercicio 2006.

A.16) ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NO APLICADAS A PRESUPUESTO

Durante el ejercicio 2005 el Ministerio de Fomento ha cancelado parcialmente el préstamo participativo que concedió en virtud del Real Decreto 1099/1999, de 18 de junio, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo: Estepona-Guadiaro. El importe cancelado ha ascendido a 30.462 miles de euros y se compensó con la entrega al Estado de infraestructuras sin la correspondiente aplicación al presupuesto de gastos por dichas infraestructuras y al de ingresos por el reintegro del préstamo, inaplicación presupuestaria que ni se justifica ni se explica en las alegaciones a este punto.

A.17) OPERACIONES QUE POR SU NATURALEZA DEBIERAN TENER UN TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO DIFERENTE AL REFLEJADO EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

La forma de hacer frente a determinados gastos mediante aportaciones de capital a sociedades instrumentales, presupuestándose, por tanto, los correspon-

dientes gastos en rúbricas del capítulo 8 «Activos financieros», ha traído como consecuencia que las liquidaciones presupuestarias no reflejen la auténtica realidad económica de los gastos a que se refieren, que son transferencias corrientes o de capital (capítulos 4 y 7, respectivamente). Esta práctica contable no tiene repercusión sobre la determinación de la cuantía global del resultado presupuestario, pues éste se calcula como diferencia entre derechos y obligaciones reconocidos netos de los capítulos 1 a 8, si bien la imputación de las operaciones no es la que correspondería, tanto por su naturaleza económica y finalidad, como por el tratamiento que se les da a efectos de la determinación de la necesidad o capacidad de financiación de las Administraciones Públicas, en términos de Contabilidad Nacional. En efecto, para el cálculo de esta magnitud se parte del resultado presupuestario por operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) pero, de acuerdo con el Manual del SEC-95 sobre el déficit público y la deuda pública, «la denominación que pueda tener una operación en las cuentas públicas no debe condicionar su clasificación en las cuentas nacionales», por lo que determinadas operaciones realizadas por el Estado con cargo al capítulo 8 «Activos financieros» de su presupuesto de gastos, se consideran como operaciones no financieras a efectos del cálculo del déficit (o superávit) de Contabilidad Nacional. En relación con las alegaciones a este punto, debe subrayarse que el hecho de que la práctica aquí señalada sea efectivamente legal, no implica que sea técnicamente correcta, por lo que considera este Tribunal, en virtud del razonamiento que se incluye en el punto 1.4.1.C.a) anterior, que debe ponerse en conocimiento de las Cortes Generales a través de este documento. En el ejercicio 2005 las operaciones imputadas al capítulo 8, que la propia Administración ha considerado como no financieras son las siguientes:

— La suscripción de acciones de sociedades creadas con el objeto de hacer frente a los gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones o de determinados acontecimientos y actividades. En el presente ejercicio se han suscrito acciones, por un importe conjunto de 98.687 miles de euros de las sociedades que se relacionan a continuación:

Sociedad Estatal Expoagua 2008, S.A.	44.287
Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.	12.000
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	14.526
Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	25.380
Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	2.494

— Las aportaciones dinerarias por importe de 24.996 miles de euros para la suscripción de acciones

de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA). El mecanismo financiero consiste en que esta sociedad recibe la financiación necesaria para llevar a cabo su actividad, fundamentalmente, a través de aportaciones de capital del Estado, y los centros penitenciarios que construye, a medida que se finalizan, se integran en el patrimonio del Estado, procediéndose a reducir el capital en el importe del inmovilizado traspasado.

— Las aportaciones patrimoniales realizadas a la Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), por un importe total de 201.323 miles de euros, con la finalidad de financiar las actividades de promoción de la investigación a través de la concesión de préstamos blandos para la realización de proyectos de desarrollo tecnológico.

— La suscripción de acciones, por un importe conjunto de 945.139 miles de euros, de las sociedades que se relacionan a continuación, cuyo objeto es realizar actividades y servicios no rentables o a facilitar la creación de infraestructuras públicas:

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.	500.000
Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.	70.000
Sociedad Estatal Depuradora Baix Llobregat, S.A.	12.002
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	16.027
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.	28.909
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.	14.196
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A.	9.995
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.	10.001
Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.	82.608
Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A.	11.213
Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	183.073
Sociedad Estatal Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.	822
Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	6.293

— Las aportaciones realizadas al Fondo Español de Carbono y a otros Fondos de Carbono, fiduciarios del

Banco Mundial, por importe conjunto de 60.490 miles de euros, como consecuencia de las obligaciones internacionales contraídas por España en materia de cambio climático, al Fondo fiduciario países de transición temprana del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), por importe de 1.000 miles y al Fondo Patrimonial de Garantía que tiene constituido Pequeños y Medianos Astilleros Sociedad de Reconversión, S.A. (PYMAR), por importe de 2.000 miles.

— Las operaciones de financiación realizadas mediante la concesión de préstamos sin interés por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a empresas para desarrollos tecnológicos de bienes y material para la defensa. Dichos préstamos están vinculados a distintos acuerdos contractuales firmados por el Ministerio de Defensa y distintas empresas, en los que este Ministerio se compromete a adquirir los bienes que han sido objeto de financiación por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En el ejercicio se han aplicado al capítulo 8, al menos, 1.012.003 miles de euros correspondientes a las anualidades previstas de los préstamos indicados.

— Los gastos de asistencia técnica de los distintos proyectos que se realizan con cargo al Fondo para la concesión de Microcréditos, que, a pesar de que cuantitativamente son poco relevantes, dada su naturaleza deberían tener la consideración de gastos en bienes corrientes y servicios y no la de activos financieros.

Finalmente, como otras operaciones que por su naturaleza debieran tener un tratamiento presupuestario diferente al reflejado en la liquidación presupuestaria, hay que señalar los gastos de acuñación de moneda metálica, que en el ejercicio 2005 han ascendido a 69.163 miles de euros y que no se aplican al presupuesto como gastos corrientes, sino que se deducen de los ingresos por la emisión de moneda metálica, aplicándose al capítulo 9 del presupuesto de ingresos el beneficio neto obtenido en la emisión. Este sistema de contabilizar el beneficio en la emisión de moneda metálica afecta al importe del resultado presupuestario, ya que se están compensando ingresos de pasivos financieros, que no forman parte del mismo, con gastos corrientes que obviamente se deben tener en cuenta en su determinación.

B) Organismos autónomos estatales

De los datos contenidos en el anexo 2.1-7 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	1.926.761	1.720.501	206.260
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.929.857	1.784.089	145.768
3. Gastos financieros	6.799	2.743	4.056
4. Transferencias corrientes	23.259.836	22.533.675	726.161
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.123.253	26.041.008	1.082.245
6. Inversiones reales	2.252.456	1.666.232	586.224
7. Transferencias de capital	1.267.908	498.891	769.017
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.520.364	2.165.123	1.355.241
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.643.617	28.206.131	2.437.486
8. Activos financieros	851.161	835.725	15.436
9. Pasivos financieros	51.566	9.340	42.226
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	902.727	845.065	57.662
TOTAL	31.546.344	29.051.196	2.495.148

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 29.051.196 miles de euros, lo que representa el 92,09% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 9,88% de los gastos totales, incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2005.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de los Organismos autónomos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-11.

B.1) CUOTAS PATRONALES DEL MES DE DICIEMBRE APLICADAS AL EJERCICIO SIGUIENTE POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Las cuotas patronales del mes de diciembre del ejercicio 2005, correspondientes a la nómina del personal del Organismo, y cuyo importe ascendía a 2.691 miles de euros, fueron aplicadas al ejercicio siguiente. Asimismo, las cuotas patronales correspondientes al mes de diciembre de 2004 se imputaron al presupuesto de 2005, por un importe de 3.066 miles. El efecto neto de una correcta periodificación de obligaciones habría sido de 375 miles, aplicados en exceso al presupuesto del ejercicio 2005.

B.2) DIFERENCIAS DE CONCILIACIÓN ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PENDIENTES DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

En el análisis de la cuenta de relación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social, de los últimos ejercicios, se ha venido observando la existencia de diferencias de conciliación entre ambas Entidades provocadas por determinadas partidas (fundamentalmente en concepto de prestaciones de maternidad satisfechas por cuenta del INSS) contabilizadas por la Tesorería General que, sin embargo, estaban pendientes de contabilización y, en su caso, de aplicación presupuestaria por parte del Organismo.

Como consecuencia de estas diferencias de conciliación el importe conjunto de las obligaciones generadas en ejercicios anteriores, pendientes de aplicación por el Organismo, se cifraron en 513 miles de euros que, junto a los 220 miles generados en 2005 y, asimismo, pendientes de aplicación presupuestaria, supusieron un global de obligaciones pendientes de reconocer de 733 miles.

B.3) PRESTACIONES EN TRÁMITE DE APROBACIÓN, PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO POR FOGASA

FOGASA ha contabilizado en el ejercicio 2005 un importe de 17.005 miles de euros, en concepto de presta-

ciones cuyos expedientes se encontraban pendientes de aprobación a 31 de diciembre de 2005, pero reuniendo todos los requisitos exigibles para su resolución favorable, en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. El reconocimiento de estas obligaciones se ha producido en el ejercicio 2006.

B.4) GASTOS DE PARQUES NACIONALES

Parques Nacionales tiene pendiente de aplicar a presupuesto en el ejercicio obligaciones contraídas con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por agua suministrada al Parque Nacional de la Tablas de Daimiel por importe de 3.993 miles de euros. El Organismo, no obstante, ha aplicado el gasto para la determinación de su resultado económico-patrimonial.

B.5) GASTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE Y OTROS ORGANISMOS

La Confederación Hidrográfica del Norte tiene pendiente de aplicar a presupuesto en el ejercicio, transferencias de capital a Comunidades Autónomas por canon

de vertidos por importe de 1.541 miles de euros y gastos sociales a cargo del empleador por 56 miles más. Asimismo, la GIED tiene pendiente de aplicar inversiones gestionadas para otros entes públicos por importe de 283 miles de euros y un numeroso grupo de Organismos, entre los que destacan MUFACE y la UIMP, tienen pendientes de aplicar a presupuesto pequeñas cuantías por un importe conjunto de 598 miles de euros, correspondientes en su práctica totalidad a operaciones corrientes. Hay que destacar que de entre las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, figura una partida por importe de 22 miles de euros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) procedentes, al menos, del ejercicio 2002, que en el ejercicio 2005 aún continúan sin aplicarse al presupuesto de gastos y que deberían ser objeto de regularización.

En todos los casos los gastos fueron aplicados a la determinación del resultado económico-patrimonial de los respectivos Organismos.

C) Entidades del Sistema de la Seguridad Social

De los datos contenidos en el anexo 2.1-8 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	2.215.035	1.992.770	222.265
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.868.304	1.660.970	207.334
3. Gastos financieros	19.083	15.467	3.616
4. Transferencias corrientes	84.211.498	83.524.477	687.021
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	88.313.920	87.193.684	1.120.236
6. Inversiones reales	511.383	432.856	78.527
7. Transferencias de capital	28.474	23.656	4.818
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	539.857	456.512	83.345
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	88.853.777	87.650.196	1.203.581
8. Activos financieros	8.765.832	8.569.172	196.660
9. Pasivos financieros	77.460	77.366	94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.843.292	8.646.538	196.754
TOTAL	97.697.069	96.296.734	1.400.335

El importe neto de las obligaciones reconocidas de la Seguridad Social fue de 96.296.734 miles de euros, de las que 87.328.253 miles correspondieron a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General, lo que supuso un aumento del 4,23% respecto al ejercicio anterior; y 8.968.481 miles correspondieron a las MATEPSS con un incremento en relación al mismo período del 8,80%.

Debe señalarse que el ejercicio 2005 es el primero en que los dos Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia cuentan con presupuesto aprobado en las Cortes Generales. En consecuencia, la comparación interanual se encuentra afectada por este hecho, si bien su incidencia real es mínima, dado que las obligaciones reconocidas netas de ambos Centros Mancomu-

nados sólo representan el 0,28% del total de las correspondientes a las MATEPSS.

El incremento señalado del 4,23% de las Entidades Gestoras y Tesorería General, tuvo su origen básicamente en la variación positiva del grupo de programas 11 «Gestión de las prestaciones económicas contributivas», con un crecimiento del 7,11% y del grupo de programas 12 «Gestión de las prestaciones económicas no contributivas», con un incremento del 3,67%. En sentido contrario, resulta destacable el descenso, en un 15,93%, en las obligaciones reconocidas del grupo de programas 42 «Gestión Financiera», debido a que, en el ejercicio 2005, el importe imputado al presupuesto correspondiente a la materialización del Fondo de Reserva, fue sensiblemente inferior al aplicado en el ejercicio 2004 (1.463.213 miles de euros, es decir un 15,64% menos). Asimismo, la reducción producida en los grupos de programas relacionados con los servicios sociales, tales como el 31 «Servicios Sociales Generales», se debe al traslado del programa 3133 «Atención a inmigrantes y refugiados», a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de acuerdo con el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El índice de ejecución del presupuesto de gastos, correspondiente a este ejercicio, en el conjunto de las entidades del Sistema, ha sido muy elevado, alcanzando el 98,57% (99,32% en las Entidades Gestoras y Tesorería General y 91,82% en las MATEPSS). En las Entidades Gestoras destacan, fundamentalmente, el grado de ejecución correspondiente al grupo de programas 11 «Gestión prestaciones económicas contributivas», donde, con un índice de participación en el gasto total del 85,12%, el porcentaje de ejecución se situó en un 99,58%, seguido del grupo de programas 42 «Gestión financiera» y 12 «Gestión de prestaciones económicas no contributivas», donde con unos índices de participación de 9,14% y 3,35% respectivamente, el grado de ejecución fue de 99,98% y 98,29%, respectivamente.

En términos generales, en el ejercicio 2005, el INSS fue la Entidad que absorbió la mayor parte del gasto del Sistema de Seguridad Social, el 85,08%, ya que gestionó la casi totalidad de sus prestaciones económicas. Con gran diferencia en la participación figuran el resto de las entidades, destacando la Tesorería General con un 10,26% de participación, si bien debe tenerse en cuenta que de los 8.962.204 miles de euros de obligaciones reconocidas, un total de 7.894.941 miles (88,09%), correspondieron a obligaciones para la materialización del Fondo Reserva. El INGESA fue la Entidad que menos participó en el gasto, 0,24%, como consecuencia de las transferencias de funciones y servicios de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas.

Las operaciones no aplicadas al presupuesto de gastos de la Seguridad Social, derivadas de los defectos de imputación observados en el proceso de análisis de las

cuentas, así como de las correcciones de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, en cuanto afectan al resultado y saldo presupuestario son las que se indican a continuación, figurando sus ajustes en el anexo 2.1.2-12:

C.1) IMPUTACIÓN TEMPORAL DE GASTOS

Las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, tal y como se muestra en el anexo 2.1.2-15, imputaron a su presupuesto de gastos, obligaciones devengadas en ejercicios anteriores a 2005 por importe de 27.407 miles de euros y, a su vez, dejaron de aplicar al presupuesto de gastos del ejercicio 2005 obligaciones generadas en el ejercicio por importe de 60.435 miles, por lo que el resultado presupuestario de este ejercicio, exclusivamente por estas operaciones, está sobrevalorado en un importe de 33.028 miles. En este importe no se encuentran incluidas las prestaciones económicas del INSS y del ISM devengadas en 2004 y aplicadas, tanto presupuestaria como financieramente, en 2005, así como las devengadas en 2005 y aplicadas en 2006.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2005 quedaron pendientes de imputar a los presupuestos de la Seguridad Social obligaciones generadas en ejercicios anteriores por importe de 182.345 miles de euros, por lo que el total de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto se elevaba a 242.780 miles de euros. Las causas de la falta de aplicación de las obligaciones presupuestarias generadas en el ejercicio 2005 y anteriores fueron, fundamentalmente, las siguientes:

a) la insuficiencia de crédito presupuestario en las Entidades Gestoras y la Tesorería General, destacando las insuficiencias de INGESA, por importe de 15.560 miles de euros, que correspondieron en su totalidad a los centros de gestión transferidos.

b) la falta de contabilización del pago único por revisión del IPC de pensiones no contributivas del IMSERSO correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyo importe ascendió a 3.091 miles de euros, ya que según lo establecido en el artículo 4.1.5.4 b) de la Orden Ministerial de 5 de marzo de 1992, sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social, debieron quedar recogidas financiera y presupuestariamente en el ejercicio 2005, si bien su imputación no se produjo hasta enero de 2006.

c) la falta de imputación al presupuesto de las MATEPSS, de gastos por importe de 216.945 miles de euros, destacando los de las Mutuas nos 4 Midat Mutua, 11 MAZ, 61 Fremap, 85 Egara y 201 Mutua Gallega, con unos importes de 30.679 miles, 12.156 miles, 51.592 miles, 22.153 miles y 10.506 miles respectivamente.

Una parte de estas obligaciones presupuestarias pendientes de imputar al presupuesto a 31 de diciembre

de 2005, no se contabilizaron en la cuenta «Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto». Por ello, al final del ejercicio 2005 quedaba pendiente de aplicar también al resultado económico-patrimonial un importe de 9.841 miles de euros en las Entidades Gestoras y en la Tesorería General y de 3.866 miles en las Mutuas, según figura en el anexo 3.2.2-8.

Tal como se indica en el apartado 3.2.1.2 de este Informe, en la columna de rectificaciones de los anexos 2.1.2-12 y 2.1.2-15, se incluye una rectificación, a las inversiones pendientes de imputación presupuestaria de la Mutua n.º 275 Fraternidad-Muprespa, por 3.385 miles de euros, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que declara nula la Resolución de 28 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la cual denegaba la financiación de determinadas inversiones en inmovilizado material con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, que, sin embargo, habían sido autorizadas previamente por Resolución de 26 de diciembre de 1997 de dicha Dirección General. Mediante escrito de fecha 10 de febrero de 2005, esta Dirección General, autorizó la liberación de fondos a favor de la Mutua y con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación para la financiación de dichas inversiones.

C.2) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

La Tesorería General dejó de imputar a su presupuesto de gastos el importe devengado, vencido y no prescrito de los ejercicios 2003 y anteriores, correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles, de los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, por las transferencias de funciones y servicios del INGESA, IMSERSO e ISM, que, como sujeto pasivo de dicho impuesto, le correspondería haber asumido, por un total de 8.734 miles de euros. La Tesorería General hizo frente al pago de esta deuda mediante un plan trienal que comenzó en el ejercicio 2004 y concluyó en 2006. En el ejercicio 2006, se efectuó la liquidación de los importes definitivos de esta deuda, resultando inferior a la inicialmente prevista en un importe de 1.125 miles, motivo por el cual se ha introducido una rectificación en la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2004, tanto en el anexo 2.1.2-12 como en el anexo 3.2.2-8. El importe que, por este concepto, han soportado, indebidamente, el presupuesto y la cuenta de resultados del ejercicio 2005, se elevó a 1.499 miles.

La Tesorería General no imputó a su presupuesto de gastos, como transferencias corrientes, el total transferido a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de financiar sus actividades corrientes y generales. El importe acumulado hasta 31 de diciembre de 2005, por este concepto, se elevó a 87.101 miles de euros, de los que 24.000 miles corresponden al ejercicio 2005, por lo que el resultado presupuestario y económico patrimonial de este ejercicio se encuentran

sobrevalorados en dicha cantidad, y el resto por 63.101 miles serían imputables a ejercicios anteriores, correspondiendo efectuar una rectificación al total que quedó pendiente de imputar a 31 de diciembre de 2004, de 51.095 miles. La financiación de estas transferencias se produce a través de la aplicación de esa reserva legal, por lo que las mismas deben figurar registradas en cuentas de ingresos, correspondiendo efectuar una rectificación por el importe pendiente de imputar a 31 de diciembre de 2004, de 63.101 miles.

Tal y como se manifiesta en el apartado 3.2.2.1.3), durante el ejercicio 2005 el Director General de la Tesorería General autorizó la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, dirigidas a actividades de estudio e investigación en el ámbito de la protección social por Orden TAS/1051/2005, de 12 de abril, que fueron imputadas por la Tesorería General con cargo al presupuesto de 2006 por importe de 360 miles de euros, debido a retrasos en la justificación de las certificaciones de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. No obstante, dado que la concesión se produjo durante el ejercicio 2005, el importe de 360 miles debió imputarse financiera y presupuestariamente a 2005.

C.3) FALTA DE CONCORDANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tal y como se ha señalado en el epígrafe 1.4.1.D) anterior, las obligaciones reconocidas por las MATEPSS a favor de la Tesorería General como consecuencia de la imputación de los capitales coste de pensiones, fueron superiores a los derechos registrados por ésta, en un importe neto de 38.735 miles de euros. Este Tribunal de Cuentas considera que, ante la falta de uniformidad en el registro por parte de las MATEPSS de las obligaciones derivadas de dichos capitales coste, debe prevalecer el importe registrado por la Tesorería General en derechos reconocidos, al ser este Servicio Común el que efectúa la liquidación de los capitales coste. En consecuencia, debe corregirse la sobrevaloración de las obligaciones reconocidas por las MATEPSS en concepto de capitales coste, si bien, ello no afecta al resultado económico-patrimonial dado que el exceso de gasto por estas subvenciones estuvo compensado con el defecto en la dotación a la provisión por contingencias en tramitación.

C.4) EXTERNALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS POR PENSIONES

Las Mutuas n.ºs 2 La Previsora, 20 Vizcaya Industrial y 61 Fremap, en el ejercicio 2002, externalizaron, a través de contratos de seguros y con cargo a la Provisión para pensiones y obligaciones similares, los compromisos por pensiones que tenían asumidos con el personal a su servicio. No obstante, esta externalización

no tuvo reflejo en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio 2002, al que debieron imputarse todas las dotaciones a la provisión efectuadas desde 1999 por importe de 9.048 miles de euros. Esta situación no fue corregida por las MATEPSS citadas, manteniéndose, por tanto, en el ejercicio 2005.

C.5) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE OPERACIONES DEL FONDO DE RESERVA.

Las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 «Activos financieros», del presupuesto de gastos de la Tesorería General, presentaron una infravaloración de 32.470 miles de euros al no haberse imputado, durante 2005, las pérdi-

das procedentes de las amortizaciones de títulos afectos al Fondo de Reserva, tal como se establece anualmente en las normas de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social, que para el ejercicio 2005 se encuentran contenidas en la Resolución de 6 de julio de 2004 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones complementarias para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2005 de las entidades del Sistema de la Seguridad Social.

D) Otros Organismos públicos

De los datos contenidos en el anexo 2.1-9, se ha obtenido el siguiente cuadro:

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Ejecución del presupuesto de gastos (en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	909.142	896.542	12.600
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	367.587	358.285	9.302
3. Gastos financieros	201	83	118
4. Transferencias corrientes	5.103	4.637	466
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.282.033	1.259.547	22.486
6. Inversiones reales	285.095	269.188	15.907
7. Transferencias de capital	2.640	2.486	154
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	287.735	271.674	16.061
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.569.768	1.531.221	38.547
8. Activos financieros	4.061	3.787	274
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.061	3.787	274
TOTAL	1.573.829	1.535.008	38.821

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del resto de los Organismos públicos, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 1.535.008 miles de euros, lo que representa el 97,53% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 0,52% de los gastos totales, incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2005.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de estos Organismos, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-13:

D.1) GASTOS DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX no cumple la regla presupuestaria de limitación temporal de los créditos y de vigencia anual de

los presupuestos establecida en el artículo 49 de la LGP, habiendo aplicado al presupuesto del ejercicio 2005 obligaciones que habían sido autorizadas y comprometidas en ejercicios anteriores, al continuar la práctica de realizar la imputación presupuestaria en el momento de la justificación y comprobación de la obligación.

En concreto, el ICEX ha aplicado a su presupuesto del año 2005 gastos por importe de 38.977 miles de euros que habían sido autorizados y comprometidos en el ejercicio anterior, lo que supone aproximadamente el 20% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. A partir del ejercicio 2006, de forma generalizada, y como consecuencia de la consulta realizada a la IGAE con fecha de 19 de diciembre de 2005, el Organismo ha aprobado la modificación del criterio de imputación de los gastos a comprometer en ejercicios futuros, para que exista correspondencia entre el ejercicio en que se contrae el compromiso y en el que se reconoce la obligación.

D.2) GASTOS DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

El MNP ha subsanado la deficiencia señalada en ejercicios anteriores en relación con diversos convenios de colaboración y patrocinio que habían dado lugar a pagos directos, por parte de las entidades patrocinadoras, de gastos correspondientes a exposiciones temporales organizadas por el Organismo y que deberían haberse imputado a su presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, sin que el MNP hubiera contabilizado tales obligaciones (correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios) ni los derechos respectivos.

D.3) GASTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

La UNED no ha reconocido, por falta de crédito, obligaciones pagadas extrapresupuestariamente correspondientes a los ejercicios 2002 a 2005, por importes de 1.663, 2.625, 3.747 y 14.182 miles de euros, respectivamente, siendo las partidas que se encuentran pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2005 las siguientes:

— Retribuciones del personal, tanto funcionario como laboral, del ejercicio 2005 por importe de 6.265 miles de euros.

— Cuotas patronales de la Seguridad Social correspondientes a los ejercicios 2002 (771 miles de euros), 2003 (1.978 miles) y 2005 (950 miles).

— Comisiones bancarias e intereses financieros, tanto del ejercicio 2002 (892 miles de euros) como del 2003 (627 miles).

— Minoraciones netas producidas durante los ejercicios 2004 y 2005 sobre la cantidad dispuesta de la póliza de crédito suscrita por la Universidad (3.747 y 6.900 miles de euros, respectivamente).

— Otros gastos de diversa naturaleza de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, por un importe conjunto de 87 miles de euros.

Al igual que en el ejercicio anterior, la UNED ha contabilizado en el concepto presupuestario 226.10

«Otros gastos diversos», incluido en el capítulo 2 del presupuesto de gastos, las cuantías abonadas a los Centros de Apoyo en el extranjero, que forman parte de la estructura orgánica de la Universidad y a los cuales se libran provisiones de fondos de carácter ordinario y extraordinario. En dichas provisiones de fondos se agrupan operaciones de diversa naturaleza económica, algunas de las cuales corresponden a otros capítulos, en concreto, gastos de personal (capítulo 1) e inversiones reales (capítulo 6), sin que haya sido posible determinar el importe que debería ser objeto de la correspondiente reclasificación.

Además, la UNED contabiliza las subvenciones concedidas a los Centros Asociados en el momento en que acuerda su pago, por lo que no tiene reconocidas, ni en su presupuesto ni en su contabilidad económico-patrimonial, determinadas subvenciones acordadas durante el ejercicio 2005, pero pagadas en el ejercicio siguiente.

D.4) GASTOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)

El CSN tenía obligaciones pendientes de aplicar a su presupuesto a 31 de diciembre de 2005 por un importe total de 315 miles de euros, un 64% menos que al cierre del ejercicio anterior, correspondientes a gastos de los capítulos 1 (217 miles de euros), 2 (93 miles de euros) y 7 (5 miles de euros).

2.1.2.3 Gestión de pagos

A) Administración General del Estado

Los pagos realizados en el ejercicio (incluidos los que no han dado lugar a salidas materiales de fondos) derivados de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente y de presupuestos cerrados han ascendido a 162.189.098 y 8.666.848 miles de euros, respectivamente, y corresponden a obligaciones reconocidas por 166.423.865 y 8.668.405 miles, por lo que el saldo de obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 2005 se eleva a 4.236.324 miles, con el siguiente detalle:

SALDOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO EN 31/12/05

(en miles de euros)

Presupuesto de gastos	Pendientes de proponer el pago	Pendientes de ordenar el pago	Pendientes de realizar el pago	Total
Ejercicio corriente	32	4.234.735	0	4.234.767
Ejercicios cerrados	362	1.045	150	1.557
TOTAL	394	4.235.780	150	4.236.324

La gestión de la tesorería de la AGE para el ejercicio 2005 está regulada en la Orden EHA/4261/2004, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto monetario para dicho ejercicio. Este instrumento, que ha sido creado por la nueva LGP en sustitución del Plan de Disposición de Fondos regulado en el artículo 77 del texto refundido de la LGP, tiene por objeto conseguir una adecuada distribución temporal de los pagos y una correcta estimación de la necesidad de endeudamiento del Estado. Para ello impone unos límites a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre las cuantías de los pagos que puede ordenar, mensual o trimestralmente, atendiendo al grado de vinculación de los créditos y a su naturaleza.

En las comprobaciones realizadas se ha detectado que en algunos créditos se han superado los límites fijados en la Orden EHA/4261/2004, si bien, dada la naturaleza de los mismos, se considera que están incluidos en las excepciones previstas en el punto quinto, letra f) de la referida Orden.

Los gastos aplicados al presupuesto del ejercicio tramitados bajo las modalidades de pagos a justificar y anticipos de caja fija, previstas en los artículos 79 y 78 de la LGP, ascendieron a 2.231.010 y 683.192 de euros, respectivamente.

Del total de libramientos expedidos para pagos a justificar que estaban pendientes de aprobar en 31 de diciembre de 2005, cuyo importe ascendía a 2.415.107 miles de euros (733.844 miles expedidos en ejercicios anteriores), al menos en los correspondientes a 531.313 miles se habían excedido los plazos de aprobación previstos en el artículo 79 de la LGP. En los anexos 2.1.2-16 y 2.1.2-17 se recoge el detalle por secciones y capítulos presupuestarios de este último importe.

En relación con los anticipos de caja fija, según los datos que figuran en la Cuenta de la AGE, a 31 de diciembre de 2005 la cuantía global autorizada de estos anticipos ascendía a 228.725 miles de euros, no existiendo información en dicha Cuenta que permita comprobar el cumplimiento del límite establecido en el artículo 78.3 de la LGP, según el cual dicha cuantía global no podrá exceder para cada Ministerio del 7% del total de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente. No obstante, hay que señalar que considerando el conjunto de todos los Ministerios que tienen establecido este sistema de gestión de pagos, la cuantía global autorizada resulta inferior al citado límite.

B) Organismos autónomos estatales

El importe de las obligaciones pendiente de pago en 31 de diciembre de 2005 se eleva a 1.245.376 miles de euros, de los cuales 14.511 miles corresponden a obligaciones de presupuestos cerrados. El 17% de estas últimas (2.503 miles) proviene del ejercicio 2000 y anteriores, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la LGP, pudieran resultar prescritas.

En general, no se han detectado incidencias significativas en la gestión de los pagos por los Organismos autónomos. No obstante, hay que señalar, en relación con los pagos realizados mediante los sistemas de anticipos de caja fija y pagos a justificar, lo siguiente:

— Los anticipos de Caja fija del IGME y del Centro Nacional de Información Geográfica han superado los límites autorizados por el artículo 78.3 de la LGP en un importe conjunto de 651 miles de euros. Por el contrario, la UIMP pese a tener autorizado un anticipo de caja fija de 469 miles, sólo ha constituido uno por importe de 361 miles. El Centro Nacional de Información Geográfica alega que una parte de la provisión de fondos realizada es para operaciones comerciales y presenta las Resoluciones del Director del Organismo por las que se regulan los anticipos de caja fija y la provisión de fondos para operaciones comerciales. No obstante, del examen de ambas resoluciones y de la documentación que acompaña a las cuentas anuales presentadas se deduce la indebida utilización por el Organismo del procedimiento de anticipos de caja fija para sus operaciones comerciales, ya que en la normativa reguladora de dicho procedimiento, en la que están basadas las referidas Resoluciones, no está prevista su utilización en el caso de dichas operaciones.

— Los organismos Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, INVIFAS, CSIC y Consejo de Administración del Patrimonio Nacional no tienen abiertos, entre los conceptos de carácter no presupuestario, los que se emplean para el registro de la constitución y control de los fondos para anticipos de caja fija, pese a haber utilizado esta modalidad de pago. Todos ellos, excepto el CSIC, cancelan los anticipos al finalizar el ejercicio. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo lo cancela con cargo a «pagos en formalización» para que no figure en el Balance como pendiente de reposición.

— El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional emplea las cuentas destinadas a reflejar operaciones de «Anticipo de Caja fija y Pagos a Justificar» para recoger los fondos disponibles para hacer frente a los anticipos de nómina y para atender las necesidades de cambio en taquillas y puntos de venta, que no se corresponden con la naturaleza de dichas cuentas. Asimismo, el IGME emplea indebidamente el sistema de «pagos a justificar» para hacer frente a gastos en reuniones, conferencias y cursos, dietas y gastos de locomoción para los que no está autorizado utilizar dicha modalidad de pago. No obstante, dichos pagos podrían haberse instrumentado dentro del anticipo de caja fija que también gestiona.

— El CSIC, el INAEM y el INIA tienen gastos por operaciones comerciales cuyos pagos se instrumentan mediante la emisión de libramientos de pagos a justificar, lo que contraviene el artículo 3 del Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados «a justificar». En el CSIC, dichos gastos se han elevado a 425

miles de euros, sin embargo en el INIA e INAEM no se pueden cuantificar puesto que no se utilizan subcuentas separadas para la gestión de ambos. Por otra parte, el CIEMAT y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, pese a haber gestionado pagos a justificar durante el ejercicio, no han remitido al Tribunal de Cuentas el correspondiente certificado acreditativo de que dichas cuentas justificativas están a su disposición, como era preceptivo. Contrariamente al criterio expuesto en las alegaciones de la GIESE, este certificado resulta preceptivo siempre que se hayan gestionado pagos «a justificar» en el ejercicio, independientemente de que queden o no saldos pendientes de justificar al cierre del mismo. Además, se ha podido comprobar que el INTA no ha reflejado en su contabilidad las operaciones de pagos a justificar que se han producido durante el ejercicio.

— TURESPAÑA tiene pagos a justificar pendientes a 31 de diciembre de 2005 por importe de 14.730 miles de euros de los que 556 miles corresponden a ejercicios anteriores (de ellos, el 55% son del ejercicio 2003 y anteriores). Asimismo, el INE y el Instituto de la Mujer tienen pendientes de justificar libramientos por unos importes respectivos de 29.469 y 396 miles de euros, de los cuales 1.317 y 74 miles ya se encontraban pendientes al finalizar el ejercicio anterior, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 79 de la LGP. El INE manifiesta en sus alegaciones que las cuentas justificativas se habían remitido a la Intervención Delegada para su fiscalización y se encontraban pendientes de devolver por ésta al Instituto para su aprobación. Esta situación de las cuentas justificativas es la que, por otra parte, determina la diferencia entre el importe pendiente de aprobación que figura en las alegaciones (56,49 miles de euros) y el que se señala en este párrafo (1.317 miles).

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Los pagos realizados en 2005 derivados de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente y de presupuestos cerrados de las Entidades Gestoras y Tesorería General, ascendieron a 86.330.747 y 961.583 miles de euros, respectivamente, correspondiéndose con unas obligaciones reconocidas de 87.328.253 miles y a unas obligaciones pendientes de pago a 1 de enero, incluyendo las rectificaciones al saldo entrante y deduciendo las anulaciones, de 10.061.183 miles, por lo que el saldo de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005 de estas entidades elevó su importe a 10.097.106 miles.

Por primera vez en 2005, la totalidad de las obligaciones reconocidas del ejercicio corriente de las Entidades Gestoras y la propia Tesorería General, han comportado, simultáneamente, la correspondiente propuesta de pago a la Tesorería General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 73.4 de la LGP. No obstante, a 31 de diciembre de 2005, el importe de las obligaciones reco-

nocidas de ejercicios cerrados para las que no se había propuesto el pago a la caja pagadora, ascendía a 17.255 miles de euros, con el posible perjuicio económico para los acreedores y por ende para la Seguridad Social, que podría verse obligada al pago de intereses indemnizatorios, observándose, sin embargo, una importante reducción en relación al ejercicio 2004 cifrada en un 50,07%.

Asimismo, los acreedores por pagos ordenados que han quedado pendientes de pago, tanto en las Entidades Gestoras como en la Tesorería General, elevaron su importe a 372.419 miles de euros, correspondiendo casi en su totalidad al ejercicio 2005, por un total de 371.801 miles.

El importe de los pagos realizados en 2005 relativos a la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente de las MATEPSS, ascendió a 8.835.279 miles de euros, correspondiendo a unas obligaciones de 8.968.481 miles, por lo que quedaron pendientes de pago obligaciones por importe de 133.202 miles.

D) Otros Organismos públicos

No se han detectado incidencias significativas en la gestión de los pagos por parte de los otros Organismos públicos.

2.1.2.4 Obligaciones de ejercicios anteriores

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, figura en la Memoria de la CGE información agregada sobre las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, si bien no están incluidos los datos relativos a las MATEPSS. En el anexo 2.1.2-18 se recoge dicha información y en los anexos 2.1.2-19 a 2.1.2-26 se presentan resúmenes, por capítulos y ejercicios, de las obligaciones de presupuestos cerrados de cada subsector obtenidos de los datos que figuran en las cuentas anuales de las distintas entidades.

Como puede observarse en dichos anexos, el importe total de las obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 2005 asciende a 9.116.677 miles de euros, de los cuales 1.556 miles corresponden al Estado y 15.521 miles a los Organismos públicos.

En la CGSS no figura información relativa a las obligaciones de ejercicios anteriores, si bien, esta información no se encuentra entre la exigida por la Resolución de 3 de julio de 1998 de la IGAE por la que se determina la estructura y composición de la CGSS y de las Cuentas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. No obstante, la referida Orden EHA/553/2005, incluye, entre la información a suministrar en la memoria de la CGE, la relativa a las referidas obligaciones. En el mismo sentido se ha pronunciado la Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del

Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 28 de abril de 2005. En consecuencia, resulta necesario que la IGAE, en aplicación de las competencias atribuidas por el artículo 125.1 de la LGP, proceda a la modificación de la normativa reguladora del contenido de la CGSS, a efectos de que incluya información sobre las obligaciones de ejercicios cerrados.

Asimismo, las memorias de las cuentas rendidas por las MATEPSS no contienen información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por no exigirlo el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a estas entidades. No obstante, se considera necesario que la IGSS, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 125.3 de la LGP, proceda a la modificación del contenido de la memoria de las Mutuas, a efectos de que dicho estado incluya información sobre las referidas obligaciones, y se pueda proceder, asimismo, a su inclusión en la CGSS.

El importe total de las obligaciones de las Entidades Gestoras y Tesorería General correspondientes a ejercicios cerrados, pendiente de pago en 31 de diciembre de 2005 ascendía a 9.099.600 miles de euros, de los cuales 9.090.645 miles tienen una antigüedad superior a los 4 años. En este último importe están incluidas las obligaciones contraídas con la Administración General del Estado durante los ejercicios 1992 a 1999, derivadas del traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria y de servicios sociales a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra por importe de 9.081.506 miles. Esta deuda supuso, de hecho, una aportación de fondos a la Seguridad Social para equilibrar su situación financiera, por lo que el Tribunal considera que la Administración General del Estado debiera replantearse la exigibilidad de esta deuda. A este respecto, conviene tener presente que, la disposición adicional sexta⁷ del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprobó el nuevo Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, dispone que estas transferencias a la Administración General del Estado pendientes de pago, que figuraban como obligaciones reconocidas en las cuentas y balances del extinguido INSALUD y del IMSERSO a 31 de diciembre de 1995 por importe de 3.198.272 miles de euros, derivadas de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra, serán amortizadas en el plazo máximo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, sin que hasta 31 de diciembre de 2005 se haya amortizado importe alguno.

Sin tener en cuenta esta deuda, el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2000 y anteriores, que estaban pendientes de pago y que, por tanto,

⁷ Esta disposición vino a sustituir a la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, al que sustituyó el Reglamento actualmente en vigor.

podrían haber prescrito, asciende en conjunto a 12.426 miles de euros por lo que se debería proceder a analizar y valorar su exigibilidad y, en la parte que no representen pasivos exigibles, proceder a la cancelación de las partidas correspondientes. Del referido importe, 9.139 miles corresponden a las Entidades Gestoras y la Tesorería General, 503 a la AGE y 2.784 a Organismos públicos.

2.1.3 Análisis de la gestión de ingresos presupuestarios

En este epígrafe se detallan las observaciones fundamentales en relación con la regularidad contable y legal de la ejecución del presupuesto de ingresos, deducidas del análisis de la documentación obrante en este Tribunal, con el alcance e incidencias sobre el resultado y el saldo presupuestario que se indica en cada caso.

2.1.3.1 Reconocimiento de derechos del ejercicio corriente

Según el estado de liquidación del presupuesto de ingresos presentado en la CGSPA, que figura en la introducción de este subapartado 2.1, los ingresos de las entidades integradas en la CGSPA excluidos los de operaciones comerciales, medidos por los derechos reconocidos netos⁸, ascienden a 301.522.389 miles de euros.

En dicho subapartado figuran también las previsiones definitivas de ingresos, cuyo importe total asciende a 244.684.043 miles de euros, es decir 56.838.346 miles menos que el total de derechos reconocidos. De esta diferencia, 44.777.401 miles son consecuencia de la no inclusión entre las previsiones definitivas de ingresos, como se ha indicado en el epígrafe 1.4.1, de las previsiones iniciales del capítulo 9 de la Administración General del Estado ni de las modificaciones de todas las previsiones definitivas de ingresos correspondientes a ésta y a las ESSS. Además, entre las previsiones definitivas de ingresos figuran los siguientes conceptos que no pueden dar lugar al reconocimiento de derechos: en el capítulo 5, la «variación del fondo de maniobra» (411.437 miles de euros) y en el capítulo 8 el «remnente de tesorería» (2.967.853 miles). Finalmente, también figuran entre las previsiones definitivas de ingresos del capítulo 5 los «resultados de operaciones comerciales» (226.396 miles), cuyas realizaciones se representan en una rúbrica independiente y no en la columna de derechos reconocidos netos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.

Como se ha indicado antes, en el anexo 2.1-11 se recoge la información agregada contenida en la Memoria de la CGSPA relativa a las fases de ejecución del presupuesto de ingresos. Por otra parte, en los anexos 2.1.3-1 a 2.1.3-4 se presentan los detalles por capítulo

⁸ Derechos reconocidos totales menos derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento, anulación de liquidaciones y devoluciones.

de los derechos reconocidos y de las anulaciones producidas en cada subsector, elaborados por este Tribunal a partir de la información contenida en las cuentas anuales de las distintas entidades integradas en la CGSPA.

Como conclusión más importante de las observaciones relativas al reconocimiento de derechos, hay que indicar que no se han aplicado al presupuesto de ingresos del ejercicio 348.576 miles de euros correspondientes a otros derechos imputables al mismo y, por el contrario, se han aplicado 274.742 miles que deberían haberse aplicado a presupuestos de ejercicios

anteriores. Los conceptos e importes respectivos se relacionan, clasificados por subsectores, en los puntos siguientes, en los que se hace referencia igualmente a las cantidades acumuladas pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2005, cuyo importe conjunto asciende a 94.199 miles, así como a otros defectos que, por su naturaleza, no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos; pero que, sin embargo, han tenido repercusión en el importe del resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de estos importes:

Subsector	Derechos de ej. anteriores aplicados en 2005	Derechos de 2005 no aplicados	Otros defectos	Derechos pendientes de aplicar en 31/12/05
AGE	1.555	9.182	30.462	34.411
OAE	(99.964)	86.728	(8.441)	323.031
ESSS	373.151	252.666	(5.248)	(*) (263.243)
TOTAL	274.742	348.576	16.773	94.199

(*) En esta cantidad no está incluida la repercusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el punto 3.2.1.1.A.1.6.b), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

Todos estos datos se resumen, para cada subsector, junto con las operaciones de gastos anteriores, en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, en donde se incluyen también los importes que estaban pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2004, que en conjunto ascendían a 614.845 miles de euros⁹, así como las referencias a los capítulos del presupuesto de ingresos a que corresponden y a los apartados que figuran a continuación donde se encuentran detalladas. También figura en los referidos anexos otra columna denomina-

da «Rectificaciones» en donde se recogen, en general, deficiencias o diferencias en operaciones que, estando pendientes de aplicación a presupuesto en dicha fecha, no eran conocidas exactamente en su importe o naturaleza por este Tribunal en las fechas de elaboración de la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004.

En los apartados A) a D) siguientes se ponen de manifiesto las operaciones no aplicadas al presupuesto de ingresos de las entidades integrantes del Sector Público Administrativo, figurando recogidas en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, y cuando procede, también en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9. Los ajustes a la liquidación presupuestaria resultantes de dichas operaciones se incluyen en el anexo 2.1.5-2.

A) Administración General del Estado

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos de la Administración General del Estado.

⁹ Existe una diferencia de 427 miles de euros con el importe que figura en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004 como derechos pendientes de reconocer en 31 de diciembre de 2004 (615.272 miles, según las estimaciones del Tribunal de Cuentas). Esta diferencia corresponde a las deficiencias puestas de manifiesto en el punto 2.1.3.1.B.2) de la referida Declaración, en relación con los derechos del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Sur, que en virtud del traspaso de competencias acordado por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, cuya efectividad se produjo a partir del día 1 de enero de 2005, ha dejado de formar parte del Sector público estatal.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	63.689.470	71.955.172	(8.265.702)
2. Impuestos indirectos	43.051.000	46.350.988	(3.299.988)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.237.030	5.257.416	(3.020.386)
4. Transferencias corrientes	5.352.730	5.636.679	(283.949)
5. Ingresos patrimoniales	1.767.020	1.477.905	289.115
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	116.097.250	130.678.160	(14.580.910)
6. Enajenación de inversiones reales	93.980	144.814	(50.834)
7. Transferencias de capital	1.400.490	1.168.155	232.335
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.494.470	1.312.969	181.501
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.591.720	131.991.129	(14.399.409)
8. Activos financieros	705.750	3.132.283	(2.426.533)
9. Pasivos financieros	0	37.072.271	(37.072.271)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	705.750	40.204.554	(39.498.804)
TOTAL	118.297.470	172.195.683	(53.898.213)

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del subsector Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 172.195.683 miles de euros, lo que representa el 50,84% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2005. Deducidos los derechos reconocidos netos del capítulo 9, el exceso sobre las previsiones iniciales y definitivas ha sido de 16.825.942 miles.

En el examen de la ejecución del Presupuesto de Ingresos se han realizado actuaciones de comprobación y verificación sobre los ingresos de naturaleza tributaria correspondientes a la Administración General del Estado, cuya contabilización realiza la AEAT, según lo establecido en la Resolución de la IGAE de 30 de diciembre de 1991, que aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos gestionados por la AEAT.

Las comprobaciones se han efectuado principalmente sobre el denominado Módulo de Información Contable (MIC) de la AEAT, aplicación que recoge todas las operaciones de naturaleza contable registradas por la entidad, así como sobre sus sistemas de contabilidad auxiliar, en especial el Sistema Integrado de Recaudación (SIR), y han incluido la selección de muestras de operaciones contabilizadas correspondientes a los tributos de mayor recaudación, verificando para cada una de ellas que su importe se encuentra correctamente formado por todas las operaciones que deben integrarla, así como que la información conteni-

da en los respectivos Resúmenes Contables concuerda con la que figura en la Cuenta de los Tributos Estatales y Recursos de Otras Administraciones y Entes Públicos, que se rinde al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE, y con los registros de las correspondientes contabilidades auxiliares.

Las verificaciones efectuadas se han referido a un total de 16 conceptos de ingreso correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto sobre Sociedades (IS) e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), tributos cuyos derechos reconocidos netos recogidos en la CGSPA representaban, en su conjunto, el 87% del total de tales derechos relativos a los capítulos 1 y 2 del Presupuesto de Ingresos de la Administración General del Estado. Los conceptos verificados se refieren a la ejecución del presupuesto corriente, habiéndose analizado los siguientes tipos de operaciones: derechos reconocidos de contraído previo; derechos anulados, tanto por anulación de liquidaciones como por aplazamientos y fraccionamientos; recaudación por liquidaciones de contraído previo; y derechos cancelados por insolvencias.

En el capítulo 1 del Presupuesto de Ingresos los derechos reconocidos netos registrados en el ejercicio 2005 ascendieron a un total de 71.955.172 miles de euros, correspondiendo la práctica totalidad de este importe conjuntamente al IRPF y al IS. La recaudación neta, por su parte, se elevó a 69.364.538 miles de euros, lo que representa el 96,4% de los derechos reconocidos netos del referido capítulo 1.

En relación con el IRPF, los conceptos que se examinaron fueron los siguientes: Declaración anual simplificada; Declaración anual por fraccionamiento del segundo plazo; Retenciones del trabajo, actividades profesionales y premios; Retenciones del capital mobiliario; Fraccionamiento de pagos de profesionales-empresarios; y Sanciones paralelas. Los derechos reconocidos netos por este impuesto ascendieron en el ejercicio a un total de 54.713.431 miles de euros y la recaudación neta a 53.788.243 miles de euros (el 98,3% de aquéllos). La participación de las Comunidades Autónomas por la cesión parcial del impuesto, en aplicación del sistema de financiación autonómica establecido en la Ley 21/2001, de 17 de diciembre, se elevó a 17.936.185 miles de euros; y la de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 75.000 habitantes y los que son capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, así como de otras Entidades Locales, a 548.631 miles de euros, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que desarrolla para este ejercicio el régimen de participación en la recaudación estatal previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En consecuencia, los derechos reconocidos netos de la Administración General del Estado supusieron 36.228.615 miles de euros. A su vez, la asignación tributaria a la Iglesia Católica por el IRPF se elevó a 141.239 miles de euros, minorando los derechos integrados en la CGSPA, los cuales ascendieron a un total de 36.087.376 miles de euros.

Los conceptos sobre los que se ha efectuado el análisis en relación con el IS fueron los siguientes: Declaración Anual; Impuesto sobre Sociedades a cuenta; Actas de inspección; Otras actas de inspección; Sanciones paralelas y Otras liquidaciones practicadas por la Administración. Los derechos reconocidos netos correspondientes a este impuesto se elevaron a un total de 33.633.529 miles de euros y la recaudación neta alcanzó los 31.990.584 miles de euros (lo que supone el 95,1% de tales derechos reconocidos netos), siendo coincidentes con las cifras que figuran en la CGSPA, al no tratarse de un tributo objeto de cesión.

En el capítulo 2 del Presupuesto de Ingresos de la Administración General del Estado los derechos reconocidos netos ascendieron a 46.350.988 miles de euros en el ejercicio 2005, encontrándose integrado este importe fundamentalmente por el IVA, que representaba el 72% del mismo, y por los Impuestos Especiales, con el 21%.

Los conceptos que fueron objeto de análisis en relación con el IVA son los siguientes: Régimen general; Régimen simplificado; Exportadores y otras operaciones económicas; y Actas de inspección. Los derechos reconocidos netos por este impuesto se elevaron a un total de 51.156.691 miles de euros, de los cuales correspondían a la Administración General del Estado 33.571.637 miles de euros, cifra que figura en la CGSPA, una vez descontada la participación de las Comunidades Autónomas, 17.091.257 miles de euros,

y de las Entidades Locales, 493.798 miles de euros. La recaudación neta correspondiente al Estado alcanzó un importe de 31.855.899 miles de euros, lo que supone un 94,9% de los derechos reconocidos netos.

No se han detectado deficiencias en la contabilización de las operaciones analizadas, encontrándose correctamente registradas en el sistema de información contable de la AEAT e integradas en la CGSPA. A su vez, tales operaciones figuran recogidas en la Cuenta de los Tributos Estatales y Recursos de Otras Administraciones y Entes Públicos, cuya estructura se corresponde con lo dispuesto en la Resolución de la IGAE de 18 de noviembre de 2003 y que se ha elaborado conforme a lo establecido en la precitada Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales y Recursos de otras Administraciones y Entes públicos gestionados por la AEAT. El examen realizado permite concluir que la información contenida en los registros informáticos de la AEAT y que sirven de base para la formación de la Cuenta de los Tributos Estatales, se corresponde adecuadamente con los derechos de naturaleza tributaria que figuran en la CGSPA.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los ingresos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-10:

A.1) INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS CENTROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

A 31 de diciembre de 2005 están pendientes de reconocer 34.411 miles de euros por derechos derivados de la venta de bienes y prestaciones de servicios a terceros por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la LPGE para 1993, desde 1 de enero de 1993 corresponden a la Administración General del Estado, de los que 9.182 miles de euros han sido facturados en 2005 por asistencia prestada en dicho año.

A.2) REINTEGRO DE PRÉSTAMO NO APLICADO A PRESUPUESTO

Como se ha indicado en el punto A.16) del epígrafe 2.1.2.2, no se ha aplicado al presupuesto de ingresos la cancelación parcial —por importe de 30.462 miles de euros— del préstamo participativo que concedió el Ministerio de Fomento en virtud del Real Decreto 1099/1999.

B) Organismos autónomos estatales

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes agregados correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos presentados en sus cuentas por los Organismos autónomos del Estado.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	20.840.211	21.342.149	(501.938)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.053.738	1.580.480	(526.742)
4. Transferencias corrientes	3.757.434	3.824.134	(66.700)
5. Ingresos patrimoniales	721.892	117.628	604.264
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.373.275	26.864.391	(491.116)
6. Enajenación de inversiones reales	472.667	635.262	(162.595)
7. Transferencias de capital	1.904.105	1.590.878	313.227
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.376.772	2.226.140	150.632
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.750.047	29.090.531	(340.484)
8. Activos financieros	2.718.564	5.483	2.713.081
9. Pasivos financieros	77.732	64.671	13.061
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.796.296	70.154	2.726.142
TOTAL	31.546.343	29.160.685	2.385.658

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 29.160.685 miles de euros, lo que representa el 9,35% de los ingresos totales, incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2005.

El exceso de los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas —deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «Remanente de tesorería», «Variación del fondo de maniobra» y «Resultados de operaciones comerciales», que no dan lugar al reconocimiento de derechos, asciende a 957.450 miles de euros.

Los defectos de imputación presupuestaria, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-11:

B.1) TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según las cuentas rendidas por los OAE, los derechos reconocidos por transferencias corrientes y de capital del Estado ascienden a 4.023.079 miles de euros, lo que representa el 13% de los ingresos de los OAE, incluidos los de operaciones comerciales. Sin embargo, el importe de las recíprocas obligaciones reconocidas por el Estado fue de 4.102.155 miles, lo que origina un defecto neto en los derechos contraídos de 79.076 miles de euros. De las operaciones que dan lugar a esta dife-

rencia, tienen repercusión en la liquidación presupuestaria de los Organismos las siguientes:

— El CSIC, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), el CIEMAT y el INTA, tienen sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias de capital del Estado por un importe conjunto de 18.588 miles de euros, con el detalle por organismos que figura en el anexo 2.1.2-11; Por el contrario, el CSIC reconoce como derechos por operaciones comerciales del ejercicio corriente 3.129 miles de euros y los Organismos INIA, Instituto Astrofísico de Canarias, Instituto Español de Oceanografía, el IGME y CIEMAT reconocen derechos por transferencias corrientes, de capital y por otros ingresos por un importe conjunto de 3.136 miles, mientras que las correlativas obligaciones fueron imputadas por el Estado como transferencias de capital al ejercicio anterior.

— La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que tenía a 31 de diciembre de 2004 sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias corrientes del Estado por importe de 328 miles al haber reconocido éste las respectivas obligaciones al finalizar el ejercicio anterior, recibe el ingreso durante el ejercicio y lo imputa extrapresupuestariamente para su posterior devolución por no tener derecho a la subvención.

— MUFACE, MUGEJU e ISFAS contabilizaron, indebidamente, en su presupuesto de ingresos del ejercicio 2004, los derechos reconocidos correspondientes a la

aportación de la Administración General del Estado por el personal afiliado a dichas Mutualidades, cuyos importes ascendieron a 114.826, 11.475 y 31.741 miles de euros, respectivamente. Debe señalarse que, sin embargo, las obligaciones presupuestarias correspondientes a estos derechos no fueron reconocidas por la Administración General del Estado hasta el ejercicio 2005.

En el mismo sentido, MUGEJU e ISFAS contabilizaron, en exceso, en el ejercicio 2005 y por el mismo motivo, derechos presupuestarios pendientes de cobro por importes de 9.250 y 24.690 miles, respectivamente, cuyas correspondientes obligaciones presupuestarias no fueron reconocidas por la Administración General del Estado hasta el ejercicio 2006. Por el contrario, MUFACE contabilizó derechos presupuestarios, en el ejercicio 2005, inferiores en 17.100 miles a las correspondientes obligaciones presupuestarias reconocidas por la Administración General del Estado en dicho ejercicio.

El criterio de este Tribunal es que el reconocimiento del derecho, por parte de estos Organismos, no puede efectuarse con anterioridad al reconocimiento de la obligación, por parte de la Administración General del Estado, debiendo coincidir el ámbito temporal presupuestario tanto de las obligaciones como del reconocimiento del citado derecho. En caso contrario se produciría una alteración artificial del resultado presupuestario del conjunto del Sector público estatal, por transferencias internas entre las entidades que las forman, situación que este Tribunal considera injustificada.

El efecto de este ajuste para MUFACE, MUGEJU e ISFAS resultaría positivo en un importe de 131.926, 2.225 y 7.051 miles de euros, respectivamente.

B.2) TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los OAE son perceptores de transferencias corrientes y de capital concedidas por otros Organismos, ascendiendo el importe global de los derechos reconocidos a 110.828 miles de euros, que es superior en 591 miles al de las correlativas obligaciones. La mayor parte de las operaciones que dan lugar a esta diferencia no tienen repercusión en la liquidación presupuestaria por tratarse de imputaciones a artículos distintos a los que corresponden en función de la naturaleza económica de la operación.

La Confederación Hidrográfica del Tajo rectifica el saldo entrante de los derechos pendientes de cobro por transferencias corrientes de la Confederación Hidrográfica del Segura, por importe de 1.255 miles de euros, para corregir la falta de reconocimiento de los mismos puesta de manifiesto el ejercicio anterior.

B.3) INGRESOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

El Servicio Público de Empleo Estatal ha sido promotor y beneficiario de ayudas incluidas en los Marcos Comunitarios de Apoyo 1990-1993, 1994-1999

y 2000-2006 del Fondo Social Europeo. Como ya se indicó en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de ejercicios anteriores, para la financiación de estas ayudas, la Comisión Europea ha establecido un programa plurianual de financiación, en función del cual libra los fondos comunitarios, con el límite máximo de las justificaciones de gastos presentadas. Este Tribunal considera que todos los gastos y todos los ingresos derivados de los Marcos Comunitarios de Apoyo deberían ser imputados única y exclusivamente en el presupuesto y en la cuenta del resultado económico-patrimonial del Servicio Público de Empleo Estatal. En este mismo sentido, el artículo 82.b) de la LGP dispone que «los fondos procedentes del Fondo Social Europeo destinados a cofinanciar proyectos del Servicio Público de Empleo Estatal... se aplicarán a su presupuesto de ingresos y cancelarán, mediante las oportunas operaciones de tesorería, los anticipos efectuados a su favor para cubrir desfases de tesorería».

Según consta en el informe de auditoría de cuentas, en el ejercicio 2005, el SPEE habría modificado el criterio de contabilización de los ingresos comunitarios procedentes del FSE pasando de aplicar el principio de caja, según el cual el organismo registraba como ingresos los anticipos recibidos del Tesoro, a recoger en deudores presupuestarios el importe correspondiente a las solicitudes de pago efectuadas en el ejercicio. No obstante, este Tribunal de Cuentas ha podido constatar que el importe registrado en deudores presupuestarios por este concepto, no se corresponde con las solicitudes de pago efectuadas en el ejercicio 2005. A este respecto debe indicarse que, para el vigente Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en los ejercicios 2000 a 2005, ambos inclusive, el Servicio Público de Empleo Estatal ha registrado como transferencias corrientes en su presupuesto de ingresos un importe de 3.847.219 miles. Sin embargo, la justificación presentada por el Servicio Público de Empleo Estatal a dicho Fondo, en el cómputo de las demandas de saldo en el período 2000-2005, ascendió a 3.876.054 miles, por lo que permanecerían pendientes de registro un total de 28.835 miles de derechos e ingresos. Esta forma de proceder da lugar a un incumplimiento de los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, en la contabilización de estos fondos por parte del Organismo Autónomo.

B.4) DEUDA CON PROVIDENCIA DE APREMIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y DE FOGASA

El Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA, dejaron de contabilizar los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva (cuotas de desempleo, formación profesional y fondo de garantía salarial, de recaudación conjunta con las de Seguridad Social) para los que estaba emitida la correspondiente providencia de apremio, aunque todavía no había sido cargada por la Tesorería General a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la

Seguridad Social para efectuar su gestión de cobro. El importe correspondiente al Servicio Público de Empleo Estatal se elevó a 52.247 miles de (47.806 miles de cuotas de desempleo y 4.441 miles de cuotas de formación profesional) y el relativo a FOGASA a 2.433 miles. Estos derechos deberían provisionarse en cuantía similar a la correspondiente a la deuda en vía ejecutiva de la TGSS, a quien corresponde la recaudación de estas cuotas, esto es, en un 91,80%, con lo que el importe de la provisión a dotar se elevaría a 47.963 miles, por lo que respecta al Servicio Público de Empleo Estatal, y a 2.234 miles por lo que respecta a FOGASA.

Asimismo, los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva con providencia de apremio, correspondientes a 2004, se imputaron en 2005, por un importe de 42.737 miles correspondiente al Servicio Público de Empleo Estatal y por un importe de 1.957 miles, por lo que respecta a FOGASA.

B.5) EXENCIONES EN CUOTAS POR ACONTECIMIENTOS CATASTRÓFICOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y DE FOGASA

El Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA, han dejado de registrar los derechos de cobro frente a la Administración General del Estado, correspondientes a las exenciones concedidas en el pago de cuotas como consecuencia de catástrofes naturales que, según las normas reguladoras de estas exenciones, debía financiar la propia Administración General del Estado. De acuerdo con los datos facilitados por la Tesorería General, el importe a que ascendieron estos derechos al cierre del ejercicio 2005, fue de 2.587 miles de euros en el caso del Servicio Público de Empleo Estatal y 813 miles en el caso de FOGASA.

B.6) PERIODIFICACIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DEL PAGO DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO AL AMPARO DE REGLAMENTOS COMUNITARIOS

El SPEE registra en su presupuesto las obligaciones correspondientes a los pagos de prestaciones de desempleo satisfechas por el Organismo, por cuenta de distintos países de la Unión Europea, al amparo del artículo 69 del Reglamento (CEE) n.º 1408/1971 del Consejo. Asimismo, registra en su presupuesto de ingresos el importe que recibe de terceros países por los pagos efectuados por su cuenta. Así, según la información facilitada por el Organismo, el importe registrado en su presupuesto de gastos por este concepto se elevó a 6.477 miles de euros, mientras que el total registrado en su presupuesto de ingresos fue de 8.441 miles. En opinión de este Tribunal de Cuentas, estos gastos no tienen relación alguna con las prestaciones propias del Organismo, sino que son realmente

pagos realizados por cuenta de un tercero; y estos ingresos no se corresponden con ninguna prestación de servicios, sino que son en realidad los reintegros de aquellos pagos realizados. En consecuencia, estas operaciones no debieran tener reflejo en el presupuesto del SPEE, por lo que debiera dárseles el tratamiento de una operación extrapresupuestaria de pagos y cobros realizados por cuenta de terceros.

Por este motivo, se introduce una rectificación en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7, como reversión por el cambio en el tratamiento de esta operación, debiendo disminuirse las obligaciones presupuestarias de 2005 en 6.477 miles de euros, y los derechos presupuestarios del ejercicio en un importe de 8.441 miles. Este cambio en el tratamiento de esta operación se recoge en el apartado 1.5. relativo a los criterios aplicados en el examen de la Cuenta General.

Todo ello supone un efecto negativo en el resultado por importe de 1.964 miles de euros.

B.7) CUOTAS DE FUNCIONARIOS NO IMPUTADAS POR MUFACE A SU PRESUPUESTO

MUFACE no había contabilizado en el ejercicio 2004 los derechos reconocidos derivados de las cotizaciones de sus mutualistas obligatorios, devengadas y no cobradas, por importe de 7.664 miles de euros. En el ejercicio 2005, MUFACE, como viene realizando en los últimos ejercicios, contabilizó esta operación, como modificación de derechos de ejercicios anteriores, por lo que no afectó ni al resultado presupuestario del ejercicio 2004 ni al del ejercicio 2005, por este motivo aparece en la columna de rectificación del anexo 2.1.2-11. Por otra parte, MUFACE no ha contabilizado, como derechos presupuestarios del ejercicio 2005, las cotizaciones de sus mutualistas obligatorios devengadas y no cobradas en este ejercicio, por importe de, al menos, 5.418 miles.

El efecto neto positivo de este ajuste sobre el resultado presupuestario sería de 5.418 miles de euros, mientras que sobre el resultado económico patrimonial se produciría un efecto negativo de 2.246 miles.

B.8) INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Al cierre del ejercicio 2005, el Servicio Público de Empleo Estatal no había aplicado presupuestariamente un importe de 504 miles de euros correspondiente a derechos recaudados en el propio ejercicio, procedentes, fundamentalmente, del Convenio de Subvención suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comisión Europea, para el desarrollo del Plan Nacional de Actividades EURES 2005/2006. Estos derechos han sido aplicados, sin embargo, en el ejercicio 2006. Por el contrario, en el ejercicio 2005 se han imputado

ingresos recaudados en 2004 cuyo importe se elevó a 538 miles. En consecuencia los derechos presupuestarios del ejercicio presentan una sobrevaloración, por este concepto de 34 miles.

B.9) SOBREALORACIÓN DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EN VÍA EJECUTIVA

Los derechos presupuestarios del SPEE y de FOGASA derivados de deudas en vía ejecutiva, presentaron una sobrevaloración estimada por este Tribunal de Cuentas en 90.078 y 4.606 miles de euros, respectivamente, debido a que cada deuda se registra contablemente tantas veces como responsables solidarios existan sobre la misma, además del sujeto pasivo obligado a su pago, ya que los programas informáticos utilizados por la Tesorería General en su gestión, las tratan como si fueran deudas diferentes. De los importes anteriores, 25.257 miles correspondieron al ejercicio 2005 (24.106 miles son del SPEE y 1.151 miles son de FOGASA), y el resto por 69.427 miles, serían imputables a ejercicios anteriores (65.972 miles son del SPEE y 3.455 miles son de FOGASA), por lo que estos importes se han incluido en la columna de rectificación de los anexos de ajustes. Como consecuencia de la sobrevaloración de estos derechos en vía ejecutiva, la provisión para insolvencias presentaba un exceso de dotación cifrado por este Tribunal en 81.983 miles para el SPEE y 4.220 miles para FOGASA.

B.10) DESCUENTOS INDEBIDOS DE BONIFICACIONES RECOGIDAS EN LA LEY 19/1994 AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Según información facilitada a este Tribunal de Cuentas por la Tesorería General de la Seguridad Social, desde 1994 hasta 2005, este Servicio Común cargó indebidamente en la cuenta de relación que mantiene con el SPEE, el importe de las bonificaciones practicadas en la cuota empresarial a la Seguridad Social para los tripulantes de los buques inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras, concedidas al amparo del artículo 78 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y que, con arreglo al citado artículo, se financian por el Estado. Ello ha supuesto que el SPEE haya dejado de reconocer derechos por un importe de, al menos, 295.846 miles de euros, de los que 12.978 miles corresponden al ejercicio 2005 y el resto,

por 282.868 miles a ejercicios anteriores, incluyéndose una rectificación, por este último importe, en el anexo 2.1.2-11.

Debe señalarse que esta incidencia pone de manifiesto una falta de control por parte del SPEE sobre la información que, en relación a las cuotas que le corresponde gestionar, se recibe de la Tesorería General, lo que constituye un defecto de control interno. Por tanto, en opinión de este Tribunal de Cuentas, sería aconsejable que, en lo sucesivo, se intensificara la coordinación entre ambas entidades al objeto de evitar que se produzcan este tipo de situaciones.

B.11) PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL ESTADO AL CSIC E INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

El CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias no han aplicado a sus respectivos presupuestos de ingresos durante el ejercicio los préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, por importes de 24.438 y 2.843 miles de euros. El CSIC reconoció como ingresos comerciales del ejercicio 12.809 miles de euros por los anticipos reembolsables del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, de los que 5.698 miles habían sido concedidos el ejercicio anterior y el Instituto de Astrofísica de Canarias imputó al ejercicio 883 miles recibidos de ese mismo Fondo, igualmente imputado por el Estado al ejercicio anterior.

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El presupuesto de ingresos de la Seguridad Social del ejercicio 2005, no ha recogido importe alguno en el concepto de «Modificación de las previsiones», por lo que la Seguridad Social no ha facilitado ningún tipo de información al respecto, a pesar de estar expresamente prevista esta fase de ejecución presupuestaria en el modelo de estado de liquidación del presupuesto, que se incluye como cuenta anual tanto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, como en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS.

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en la CGSS y, por agregación, en la CGSPA:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	83.220.000	88.235.725	(5.015.725)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	844.278	1.124.161	(279.883)
4. Transferencias corrientes	7.827.745	7.795.918	31.827
5. Ingresos patrimoniales	1.064.076	1.176.180	(112.104)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	92.956.099	98.331.984	(5.375.885)
6. Enajenación de inversiones reales	416	74.802	(74.386)
7. Transferencias de capital	67.864	72.639	(4.775)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	68.280	147.441	(79.161)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.024.379	98.479.425	(5.455.046)
8. Activos financieros	242.022	163.118	78.904
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	242.022	163.118	78.904
TOTAL	93.266.401	98.642.543	(5.376.142)

El importe neto de los derechos reconocidos por la Seguridad Social ascendió a 98.642.543 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior del 7,89%. El grado de realización del presupuesto de ingresos fue del 105,76%, con una desviación en valores absolutos de 5.376.142 miles de euros. No obstante, hay que tener en cuenta que esta comparativa se encuentra afectada, como se ha señalado en el párrafo anterior, por el hecho de que las previsiones definitivas no recogen las modificaciones de crédito tramitadas en el ejercicio. El importe de los derechos pendientes de cobro del Sistema a 31 de diciembre de 2005, fue de 1.445.052 miles, correspondiendo 1.244.732 miles a la Tesorería General, y el resto por 200.320 miles a las MATEPSS.

El presupuesto de ingresos de las entidades del Sistema, recoge entre sus previsiones definitivas un importe de 190.279 miles de euros en el artículo 87 «Remanentes de tesorería». Esta cifra correspondió a los remanentes incorporados por las MATEPSS (65.379 miles) y la Tesorería General (124.900 miles), si bien en este último caso, tales remanentes, de acuerdo con el artículo 17 de la LPGE para el año 2005, procedían exclusivamente del IMSERSO.

Por otra parte, el Anexo IV de la Resolución de 6 de julio de 2004 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones complementarias para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2005 de las entidades del Sistema de la Seguridad Social, al indicar el contenido de los diferentes conceptos económicos del presupuesto de ingresos, establece en relación al artículo 87 «Remanentes de tesorería», la imposibilidad de reconocer derechos con cargo al mismo, ya que se trata de excedentes presupuestarios de ejercicios

anteriores, por lo que la inclusión de importes en esta columna del presupuesto de ingresos en relación a este artículo, supondría sobrevalorar indebidamente tales derechos. Sin embargo, según se indica en el punto C.3) de este apartado, las MATEPSS han reconocido indebidamente derechos en el artículo 87 «Remanentes de tesorería» por importe de 4.811 miles de euros.

Las operaciones no aplicadas al presupuesto de ingresos de la Seguridad Social, derivadas de los defectos de imputación observados en el proceso de análisis de las cuentas, así como de las correcciones de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, en cuanto afectan al resultado y saldo presupuestario son las que se indican a continuación, figurando sus ajustes en el anexo 2.1.2-12:

C.1) INSUFICIENCIAS DE FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Tesorería General no registró presupuestariamente en el ejercicio 2005, como derechos pendientes de cobro frente a la Administración General del Estado, un importe neto de 314.741 miles de euros por las insuficiencias de financiación afectada acumulada hasta el 31 de diciembre de 2005. En esta cantidad no está incluida la repercusión que, por importe de 3.372.411 miles, tendrían las operaciones relacionadas con tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar la asistencia sanitaria prestada por el extinguido INSALUD con anterioridad a 31 de diciembre de 1991.

Asimismo, según se expone en el apartado 2.1 de este Informe, en la cifra relativa a insuficiencias de financia-

ción afectada citada en el párrafo anterior, no ha incluido este Tribunal un importe de 83.989 miles de euros correspondiente al programa de medicina marítima, desde 2000 hasta 2005 (16.963 miles corresponden a 2005), que la Tesorería General incluyó indebidamente en la cifra de financiación afectada a financiar por la Administración General del Estado. Este Tribunal de Cuentas considera que mientras la Seguridad Social no especifique la cuantía correspondiente a la actividad de asistencia sanitaria de carácter universal y la cuantía relativa a las actividades de carácter profesional, no debe reconocer en sus cuentas anuales un derecho de cobro no presupuestario frente a la Administración General del Estado en concepto de medicina marítima, al no tener un valor cierto y determinado, requisito necesario para poder contabilizar un derecho a cobrar, tal y como se recoge en el Documento n.º 2 de los Principios Contables Públicos.

Debe señalarse asimismo, que el importe de la financiación afectada está infravalorado en 49.377 miles de euros, debido a que Tesorería no recogió un importe por 54.043 miles, financiado por la Administración General del Estado, correspondiente a las reducciones en las cotizaciones de los meses de julio a octubre de 2005 recogidas en el Real Decreto-ley 10/2005 a las que se hace referencia en el apartado C.5) siguiente, ni descontó un importe de 4.666 miles, correspondiente a transferencias para la financiación de servicios sociales del IMSERSO, que la Administración General del Estado recogió en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a los que se hace referencia en el apartado C.6) siguiente.

Teniendo en cuenta las incidencias manifestadas en los párrafos anteriores, durante el ejercicio 2005, la Seguridad Social recibió de la Administración General del Estado, menos ingresos que los gastos en que incurrió por cuenta de ésta, por lo que el importe de la financiación presentó un defecto neto de 76.204 miles de euros. Este importe ha sido tenido en cuenta en la financiación afectada acumulada hasta 31 de diciembre de 2005, a la que se hace referencia en los párrafos anteriores. Consecuentemente el resultado presupuestario de la Seguridad Social está infravalorado en este importe, según figura en el anexo 2.1.2-12.

En relación con las exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario, las MATEPSS siguieron sin contabilizar los derechos frente a la Administración General del Estado correspondientes a las cuotas que debieron ser financiadas por ésta por importe de 4.437 miles de euros, según figura en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

C.2) FALTA DE CONTABILIZACIÓN DE DEUDAS CON PROVIDENCIA DE APREMIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Tesorería General y las MATEPSS no contabilizaron derechos pendientes de cobro para los que, sin

embargo la Tesorería General, había emitido la correspondiente providencia de apremio (fundamentalmente cuotas de Seguridad Social). El total de los derechos, incluidos también los del Servicio Público de Empleo Estatal, FOGASA y MATEPSS, que se encontraron en esta misma situación, ascendió a 458.482 miles de euros, de los que 403.801 miles corresponden a la Seguridad Social (Treasurería General y MATEPSS), y el resto al Servicio Público de Empleo Estatal y al FOGASA.

Paralelamente la Tesorería General y las MATEPSS deben dotar una provisión para cubrir el riesgo de insolvencia que presentan estas deudas, por importe de 370.689 miles, es decir del 91,80% de los derechos pendientes, el mismo porcentaje que ha sido aplicado por la propia Tesorería General para la provisión de la deuda en vía ejecutiva correspondiente a este concepto.

C.3) DERECHOS INDEBIDAMENTE IMPUTADOS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

Los derechos presupuestarios de la Tesorería General y de las MATEPSS, derivados de deudas en vía ejecutiva, presentaron una sobrevaloración estimada por este Tribunal de Cuentas en 592.012 y 48.987 miles de euros, respectivamente, debido a que cada deuda se registra contablemente tantas veces como responsables solidarios existan sobre la misma, además del sujeto pasivo obligado a su pago, ya que los programas informáticos utilizados en su gestión las tratan como si fueran deudas diferentes. Del importe anterior, un total de 160.318 miles (144.680 miles son de la Tesorería General y 15.638 miles son de las MATEPSS), correspondieron al ejercicio 2005, y el resto por 480.681 miles (447.332 miles son de la Tesorería General y 33.349 miles son de las MATEPSS), serían imputables a ejercicios anteriores, por lo que este importe se ha incluido en la columna de rectificación de los anexos de ajustes. Como consecuencia de la sobrevaloración de estos derechos en vía ejecutiva, la provisión para insolvencias dotada por la Tesorería General y por las MATEPSS en 2005, se encontraba sobrevalorada en un importe cifrado por este Tribunal, en 543.428 y 43.736 miles, respectivamente.

En el ejercicio 2005 la Tesorería General ha corregido la sobrevaloración que presentaban los derechos derivados de cuotas en vía ejecutiva y que fueron registrados, por error, en el ejercicio anterior. El importe de dicho exceso se elevaba a 1.557 miles de euros, y fue subsanado mediante el registro de derechos anulados por anulación de liquidaciones.

La Mutua n.º 151 Asepeyo, imputó a su presupuesto de ingresos de 2005, un importe de 1.179 miles de euros, procedentes de la enajenación de unos fondos de inversión cuya adquisición, sin embargo, no recogió en su presupuesto de gastos. Este Tribunal de Cuentas ha venido ajustando, desde el ejercicio 2000, este importe como mayores obligaciones de la Mutua, por lo que, al

haberse producido la venta de dichos fondos en 2005, se procede, de una parte, a incluir una rectificación del ajuste que ha venido efectuándose por las obligaciones pendientes de imputar; y por otra a minorar los derechos reconocidos del ejercicio 2005, por 1.179 miles, por considerar que dicha imputación no es coherente con el tratamiento extrapresupuestario que la Mutua le dio a la adquisición de dichos fondos.

Durante el ejercicio 2005, las Mutuas n.ºs 10, 11, 39, 151 y 275 continuaron sin imputar en derechos presupuestarios un total de 27.244 miles de euros, por la compensación de gastos de ejercicios anteriores, correspondientes al Servicio de Prevención Ajeno, motivo por el cual, este Tribunal de Cuentas, ha venido realizando un ajuste al resultado presupuestario. No obstante, teniendo en cuenta que durante los ejercicios 2005 (Mutuas n.ºs 10, 11, 39 y 151) y 2006 (Mutua n.º 275), tal como se indica en el apartado 3.2.2.1 de este Informe, los patrimonios privativos de las Mutuas afectadas han creado Sociedades de Prevención, en sustitución de los Servicios de Prevención, habiéndose cambiado el procedimiento de compensación de gastos por el de la contraprestación económica, se estima procedente introducir una rectificación del mencionado ajuste en el anexo 2.1.2-12, por considerar que no se producirá la pretendida imputación presupuestaria propuesta por este Tribunal de Cuentas.

Las MATEPSS, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre colaboración, abonan las prestaciones sociales a favor de su personal con cargo a la reserva Fondo de asistencia social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Durante el ejercicio 2005, 23 MATEPSS al abonar estas prestaciones sociales, además de imputarlas al presupuesto de gastos, han reconocido, indebidamente, en el presupuesto de ingresos, concretamente en el concepto 872 «Remanente para la Cobertura Prestaciones Sociales de Accidentes de Trabajo», derechos por importe de 4.811 miles de euros, actuación que el Tribunal considera improcedente, ya que, al tratarse de recursos ya generados, su naturaleza difiere del resto de los recursos sujetos a reconocimiento y recaudación.

C.4) DESCUENTOS INDEBIDOS PRACTICADOS POR LA TESORERÍA GENERAL CORRESPONDIENTES A BONIFICACIONES RECOGIDAS EN LA LEY 19/1994

Según información facilitada a este Tribunal de Cuentas por la Tesorería General, desde 1994 hasta 2005, este Servicio Común cargó en la cuenta de relación que mantiene con el SPEE, el importe de las bonificaciones practicadas en la cuota empresarial a la Seguridad Social para los tripulantes de los buques inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras, concedidas al amparo del artículo 78 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régi-

men Económico y Fiscal de Canarias. Estos cargos realizados por la Tesorería General al SPEE, se consideran indebidos ya que, según lo dispuesto en el mencionado artículo 78, las citadas bonificaciones son financiadas por el Estado, habiendo sido transferida a la Tesorería General la financiación correspondiente. Ello ha supuesto que la Tesorería General tuviera sus derechos sobrevalorados en un importe de 295.846 miles de euros, de los que 12.978 miles corresponden al ejercicio 2005 y el resto, por 282.868 miles a ejercicios anteriores incluyéndose una rectificación, por este último importe.

C.5) EXCESO DE CUOTAS POR REDUCCIONES NO REGISTRADAS POR LA TESORERÍA GENERAL RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO-LEY 10/2005

La Tesorería General no efectuó ni registró, en 2005, la totalidad de las reducciones que, al amparo del Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, debieron practicarse en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social por contingencias comunes, a los titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta propia, o en el Régimen de Trabajadores autónomos, y que, según lo dispuesto en el artículo 3.3 del citado Real Decreto Ley, son financiadas por la Administración General del Estado. En consecuencia, deben minorarse los derechos presupuestarios y el resultado económico patrimonial por importe de 54.043 miles de euros, correspondiente a reducciones en las cotizaciones de los meses de julio a octubre de 2005. En el ejercicio 2006, la Tesorería General devolvió estos importes, practicando, con cargo a su presupuesto de recursos, las correspondientes devoluciones de ingresos.

C.6) OTROS DERECHOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

La Tesorería General no registró, como derechos reconocidos, un importe de 4.666 miles de euros en concepto de transferencias para la financiación de servicios sociales del IMSERSO, que, sin embargo, la Administración General del Estado registró en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Este ajuste se incluye únicamente en el anexo 2.1.2-12 al no afectar al resultado económico-patrimonial dado que el defecto de ingresos por esta transferencia estuvo compensado con el mayor importe de insuficiencias de financiación del Estado registradas por la Tesorería General.

En el ejercicio 2004 la Mutua n.º 275, Fraternidad-Muprespa no imputó a su presupuesto el importe correspondiente al suplemento financiero provisional, por importe de 3.698 miles de euros, ingresado en el ejercicio 2004, para la gestión de la prestación económica

por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas, motivo por el cual este Tribunal efectuó el correspondiente ajuste al resultado presupuestario. En 2005, la Mutua devolvió a la Tesorería General dicho importe, sin haberlo imputado a su presupuesto, por lo que se procede a corregir el mencionado ajuste incluido en el anexo 2.1.2-12.

Asimismo, la Mutua n.º 274 Ibermutuamur dejó de imputar al capítulo 5 «Ingresos patrimoniales» de su presupuesto de ingresos, las retenciones de capital

mobiliario derivadas de los rendimientos financieros obtenidos durante el ejercicio 2005, por importe de 742 miles de euros.

D) Otros Organismos públicos

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos presentados en sus cuentas por el resto de los Organismos públicos y, por agregación, en la CGSPA.

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	75.017	94.574	(19.557)
4. Transferencias corrientes	1.162.246	1.161.889	357
5. Ingresos patrimoniales	12.538	7.940	4.598
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.249.801	1.264.403	(14.602)
6. Enajenación de inversiones reales	1	973	(972)
7. Transferencias de capital	256.872	257.275	(403)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	256.873	258.248	(1.375)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.506.674	1.522.651	(15.977)
8. Activos financieros	67.155	827	66.328
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	67.155	827	66.328
TOTAL	1.573.829	1.523.478	50.351

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del resto de los Organismos públicos, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 1.523.478 miles de euros, lo que representa el 0,49% de los ingresos totales, incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2004.

La diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «Remanente de tesorería», «Variación del fondo de maniobra» y «Resultados de operaciones comerciales», que no dan lugar al reconocimiento de derechos, asciende a 21.947 miles de euros.

Como se indica en el punto 2.1.2.2.D.2), el MNP subsanó en 2005 la deficiencia producida en ejercicios anteriores relativa a la falta de imputación a su presupuesto de los ingresos correspondientes a diversos convenios de colaboración y patrocinio bajo la modalidad de abono directo de gastos del Organismo por parte de las entidades patrocinadoras.

2.1.3.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La Memoria de la CGE contiene información agregada del Sector público administrativo sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, si bien no están incluidos los datos relativos a las MATEPSS. En el anexo 2.1.3-5 se recoge dicha información, presentándose además en los anexos 2.1.3-6 a 2.1.3-9 resúmenes por capítulos de la evolución en el ejercicio de estos derechos en cada subsector, elaborados por este Tribunal a partir de la información contenida en las cuentas anuales de las distintas entidades.

Sobre un importe total pendiente de cobro en 31 de diciembre de 2004 de 37.570.361 miles de euros, la recaudación del ejercicio ha ascendido tan sólo a 5.004.959 miles, mientras que el importe neto de rectificaciones, anulaciones y cancelaciones realizadas durante el ejercicio ha sido de 3.539.593 miles, por lo que el saldo final pendiente de cobro en 31 de diciembre de 2005 se eleva a 29.025.809 miles de euros. De este importe, 24.188.359 corresponden al Estado

y 3.877.910 miles a las ESSS, si bien, como se ha indicado anteriormente entre los deudores del Estado figura la Seguridad Social por un importe de 9.081.506 miles, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra.

En relación con la antigüedad de estos saldos, que se considera un dato relevante, no existe la pertinente información en las memorias de las cuentas anuales, ya que, como se viene señalando en Declaraciones sobre

la CGE de los últimos ejercicios, no se exige por la normativa contable propia de las distintas entidades, a pesar de que se prevé en el punto 5.6 de la memoria del PGCP.

La repercusión de las rectificaciones, anulaciones y cancelaciones realizadas durante el ejercicio sobre el saldo existente de los derechos pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2004 se detalla por subsectores en el cuadro siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTO	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
Rectificaciones positivas del saldo entrante	626.121	68.238	388.818	879	1.84.056
Anulación de liquidaciones	(849.009)	(107.852)	(435.521)	(2.254)	(1.394.636)
Aplazamiento y fraccionamiento	(236.412)	(2.794)	-	(147)	(239.353)
Cobros en especie	(259)	-	-	--	(259)
Insolvencias	(1.572.371)	(192.029)	(1.084.304)	(3.227)	(2.851.931)
Prescripción	(62.689)	(4.275)	(28.617)	(1.886)	(97.467)
Otras causas	(39.261)	(742)	-	-	(40.003)
TOTAL NETO	(2.133.880)	(239.454)	(1.159.624)	(6.635)	(3.539.593)

Estos derechos anulados y cancelados de ejercicios cerrados formaron parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos, que también formaban parte de dichos resultados. En el Estado, la Seguridad Social y determinados Organismos autónomos, los derechos anulados y cancelados presentan cifras significativas. Así, para el SPEE, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, FOGASA y la Confederación Hidrográfica del Norte, el importe conjunto de los mismos se eleva a 236.716, 44.324, 11.778 y 5.779 miles de euros, respectivamente, si bien, según se manifiesta en las alegaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de los derechos anulados por ésta, 41.606 miles de euros corresponden a la anulación de la liquidación emitida en 2002 a Boliden Apirsa por el expediente sancionador 299/98-SE, en ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 22/11/2004, en base a la cual se emitió en 2005 nueva liquidación por importe de 40.253 miles de euros. La GIED cancela derechos pendientes de cobro por importe de 1.237 miles de euros, aplicando la provisión para insolvencias existente, al no ejecutarse la venta del «Polvorín de Zaballa» realizada en 1998 —por importe de 1.925 miles de euros—, que ahora revierte al inventario de bienes naturales gestionados por el Organismo.

Para paliar esta deficiencia, las Instrucciones de Contabilidad de la Administración General e Institucional del Estado prevén en la memoria de sus cuentas anuales un estado denominado «Variación de resulta-

dos presupuestarios de ejercicios anteriores» con el que se informa de las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados que suponen la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores.

La evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados de la AGE puede observarse en el anexo 2.1.3-6, en el que se aprecia que la recaudación ascendió a 3.993.070 miles de euros que, junto con los 259 miles de derechos cancelados por cobros en especie, representan el 12,90% sobre los saldos pendientes de cobro al inicio del ejercicio más el incremento neto de los mismos producido como consecuencia de las rectificaciones. Si para el cálculo de este porcentaje se excluyen los importes correspondientes a las deudas de la Seguridad Social, alcanzaría el 18,27%, porcentaje superior al del ejercicio 2004 (10,95%). Las anulaciones y cancelaciones, por su parte, representan en conjunto el 12,63%, porcentaje inferior al del ejercicio anterior (15,27%).

En la CGSS, no figura información relativa a los derechos de ejercicios anteriores, si bien, esta información no se encuentra entre la exigida por la Resolución de 3 de julio de 1998 de la IGAE por la que se determina la estructura y composición de la CGSS y de las Cuentas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. No obstante, teniendo en cuenta que la reiterada Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, dispone que la Memoria de la CGE suministre información de los referidos derechos, se considera necesario que la IGAE, en aplicación de las competen-

cias atribuidas por el artículo 125.1 de la LGP, proceda a la modificación de la normativa reguladora del contenido de la CGSS, a efectos de que incluya información sobre los derechos de ejercicios cerrados.

Asimismo, la memoria de las cuentas rendidas por las MATEPSS, no contiene información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados, por no exigirlo el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a estas entidades. No obstante, sería necesario, que la IGSS, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 125.3 de la LGP, proceda a la modificación del contenido de dicha memoria, a efectos

de que este estado incluya información sobre los referidos derechos, y se pueda proceder, asimismo, a su inclusión en la CGSS.

En el siguiente cuadro se recoge, por conceptos, la gestión de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados efectuada en el ejercicio 2005 por la Tesorería General, pero no se incluyen los correspondientes a las MATEPSS, ya que, según se comenta en el párrafo anterior, su plan de contabilidad no contempla el seguimiento presupuestario de ejercicios cerrados, por lo que no ha sido posible disponer de dicha información.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

(en miles de euros)

Denominación	Pendiente de cobro 1/1/05	Modificaciones	Anulaciones	Cancelaciones	Cobros	Pendiente de cobro 31/12/05
Cotizaciones sociales	3.826.244	266.083	262.477	790.390	379.689	2.659.771
Tasas y otros ingresos	1.754.988	122.695	172.950	322.512	172.538	1.209.683
Transferencias corrientes	22.323	40	36	6	21.151	1.170
Ingresos patrimoniales	22.546	0	58	13	15.558	6.917
Enajenación de inversiones reales	587	0	0	0	300	287
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0
Activos financieros	83	0	0	0	1	82
TOTAL	5.626.771	388.818	435.521	1.112.921	589.237	3.877.910

Estos derechos anulados y cancelados de ejercicios cerrados formaron parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos, que también formaban parte de dichos resultados, lo cual podría distorsionar los verdaderos resultados presupuestarios de ejercicios cerrados.

El total de los derechos pendientes de cobro a 1/1/05, en la Tesorería General, ascendió a 5.626.771 miles de euros, con unos aumentos por modificaciones del saldo entrante de 388.818 miles. Durante el ejercicio 2005 se anularon y cancelaron derechos por importe de 435.521 miles (7,74%) y 1.112.921 miles (19,78%), respectivamente. Los cobros elevaron su importe a 589.237 miles (10,47%), resultando unos derechos pendientes de cobro por importe de 3.877.910 miles (68,92%), que en su mayor parte correspondieron al capítulo 1 «Cotizaciones sociales» por importe de 2.659.771 miles (68,59%) y al capítulo 3 «Tasas y otros ingresos» por 1.209.683 miles (31,19%).

El importe total de los derechos con antigüedad superior a 4 años (desde 1988 a 2000) que quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005, ascendió a 1.683.247 miles de euros (43,41%), de los que un importe de 1.555.038 miles correspondieron a deudas en vía ejecutiva, 127.463 miles a deudas en vía voluntaria y 746 miles a aplazamientos y fraccionamientos.

Teniendo en cuenta la antigüedad de estas deudas (las más antiguas datan de 1988), la Tesorería General debería proceder a su análisis para determinar su cobrabilidad o, en su caso, su anulación o cancelación.

2.1.3.3 Operaciones comerciales

Dentro del apartado «Otra información presupuestaria» incluido en la Memoria que acompaña a la CGSPA, se incorpora información agregada del estado relativo al «Resultado de operaciones comerciales», previsto en el PGCP para aquellas entidades que realizan este tipo de operaciones. En el anexo 2.1.3-10 se recoge la referida información y en el anexo 2.1.3-11 se presentan, para cada Organismo, los datos relativos a las provisiones y resultados de operaciones comerciales.

De las entidades cuyas cuentas se han agregado para formar la CGSPA del ejercicio 2005, un total de 30 incorporan a las mismas información relativa al «Resultado de operaciones comerciales».

Como puede observarse en el último anexo citado, frente a unas provisiones definitivas de 226.396 miles de euros, el resultado por operaciones comerciales realizado ha sido de 194.844 miles. No obstante, hay que indicar que el resultado presupuestario por operaciones comerciales, es decir, el que se deriva exclusivamente de los derechos y obligaciones reconocidos netos por

operaciones de esta naturaleza, sin incluir, por tanto, las variaciones de existencias, provisiones y otras que no reúnen dicho carácter, ha ascendido a 263.973 miles de euros.

La diferencia de este resultado por operaciones comerciales con el obtenido en el pasado ejercicio, que ascendió a 2.756.488 miles de euros, se debe fundamentalmente a la contribución a este último de la Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (LAE), que, como se ha indicado anteriormente, hasta 2004 estaba integrada en la Cuenta General del Sector público administrativo, siendo su resultado presupuestario por operaciones comerciales en dicho año de 2.597.268 miles de euros.

Las operaciones propias de la actividad de estas entidades contables no están sometidas al régimen de limitaciones establecido en la LGP para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la misma, todavía les son de aplicación las especialidades contenidas en el artículo 85.2 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria. Este régimen especial ha dado lugar a que el Tribunal de Cuentas se haya venido preocupando de analizar si tales operaciones se encontraban perfectamente delimitadas en la normativa aplicable, así como de comprobar si las prácticas seguidas se ajustaban a ella, obteniendo como conclusión permanente que las normas son ambiguas e incluso discrepantes entre sí y, quizá por ello, los criterios aplicados por los distintos Organismos son heterogéneos, por lo que en Declaraciones sobre las CGE de ejercicios anteriores se ha puesto de manifiesto la necesidad de que se regulase con más detalle y precisión esta materia. En este sentido, hay que señalar que la referida disposición transitoria primera de la LGP se establecía la obligatoriedad de que, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, se procediera a la adaptación de la normativa reguladora de estos organismos a las disposiciones contenidas en dicha ley, atendiendo a las peculiaridades derivadas de la actividad ejercida por los mismos, lo que ha comenzado a llevarse a efecto a partir de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

Los hechos más significativos deducidos del examen de las cuentas de «Resultados de operaciones comerciales» son los siguientes:

a) En las «Cuentas resumen de operaciones comerciales» aprobadas en la LPGE se puede observar que se utiliza una terminología muy genérica, falta de uniformidad e imprecisa. Así, se recogen dentro de la rúbrica general de «compras» otros gastos o servicios que no tienen esa naturaleza económica, por lo que algunos Organismos (un 50% aproximadamente) los han reflejado en sus estados de operaciones comerciales independientemente de las compras, dentro de la rúbrica específica de «Gastos comerciales netos», mientras otros los han incluido como «compras netas».

b) Con frecuencia, se incorporan gastos cuya inclusión dentro de las operaciones comerciales parece cuando menos dudosa, y otros en que se considera manifiestamente incorrecta. Así, como hechos más significativos destacan:

— La consideración por el INAEM y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, como operaciones de esta naturaleza, de los gastos de personal, por importe de 7.210 y 33.753 miles de euros, respectivamente. Por lo que se refiere a este último una parte de la citada cifra corresponde a las retribuciones derivadas de la actividad laboral de los internos en los talleres productivos de los distintos Centros penitenciarios en el marco del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio y, otra parte corresponde a las retribuciones del personal destinado a impartir cursos de formación profesional ocupacional, incluyendo en ambos la liquidación de los Seguros Sociales.

— La consideración por el CSIC y por el Instituto de Astrofísica de Canarias, como operaciones comerciales realizadas, de la adquisición de inmovilizado por importes de 21.861 y 560 miles de euros, respectivamente, y de gastos de personal por 51.679 miles de euros en el primero de los Organismos; y como ingresos comerciales —por el CSIC— transferencias de capital recibidas del Estado por importe de, al menos, 69.909 miles de euros. Igualmente, el Instituto de Astrofísica de Canarias considera como ingresos comerciales las transferencias de capital realizadas por el Estado por importe de 548 miles de euros.

— El Instituto Español de Oceanografía imputa 1.751 miles de euros a ingresos por operaciones comerciales mientras la totalidad de los gastos que gestionan son de carácter presupuestario, a pesar de tener previstos en la cuenta resumen de operaciones comerciales una pequeña partida con este carácter. Por su parte, el Instituto de la Juventud, pese a tenerlas previstas, no realiza operaciones comerciales en el ejercicio, si bien realiza cobros de deudores comerciales de cerrados.

Todo lo expuesto en este punto pone de manifiesto la falta de uniformidad en el tratamiento por parte de los Organismos de las operaciones comerciales y el insuficiente desarrollo de las normas reguladoras a que antes se ha hecho referencia.

2.1.4 Evaluación del remanente de tesorería

El artículo 128.5 de la LGP al referirse al contenido de la memoria de las cuentas anuales de las entidades que deben aplicar los principios contables públicos, destaca de un modo particular la información relativa al remanente de tesorería, otorgándole una importancia que está plenamente justificada. Como puede comprobarse en las Declaraciones sobre la CGE de los últimos ejercicios, este Tribunal ha analizado detenidamente la normativa reguladora del remanente de tesorería, discrepando

tanto de su enfoque como magnitud financiera contenido en el PGCP (realmente es presupuestaria) como del procedimiento para su cálculo. Ahora bien, esta situación ha cambiado. Así, por una parte, en las últimas normas contables se reconoce abiertamente el carácter presupuestario del remanente de tesorería¹⁰, y por otra, los criterios para su cuantificación propugnados por este Tribunal ya han sido aceptados por la IGAE, de forma que en el Estado y en los Organismos se ha ido adecuando su cálculo a los mismos. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo con las ESSS, las cuales elaboran el estado del remanente de tesorería de acuerdo con unos criterios diferentes.

Por otro lado, este Tribunal, como viene indicando en los últimos ejercicios, considera que sería conveniente la confección y presentación del estado representativo de una magnitud que se considera significativa en su cuantía y composición, como sería el «Remanente de tesorería del ejercicio», por cuanto permitiría conocer clara y detalladamente los auténticos resultados del ejercicio en el ámbito presupuestario.

Al margen de estas observaciones sobre el remanente de tesorería, hay otras de carácter particular deducidas del análisis realizado sobre la composición y cuantía de los estados rendidos por las entidades que conforman el Sector público administrativo y que se exponen a continuación, debiendo advertirse que en los puntos 2.1.2.2 y 2.1.3.1 anteriores se han puesto de manifiesto una serie de deficiencias que afectan, respectivamente, a las obligaciones y a los derechos, y que si se llevase a cabo la regularización presupuestaria de las partidas a que se hace referencia en dichos puntos se produciría la consiguiente variación en la cuantía del remanente de tesorería.

A) Administración General del Estado

El remanente de tesorería representa un recurso para la financiación del presupuesto de la entidad a que se refiere. Sin embargo, en la Administración General del Estado, tras su cuantificación, no se utiliza como rúbrica de su presupuesto de ingresos, lo que supone el abandono de la finalidad específica que justifica la propia elaboración de este estado.

En el anexo 2.1.4-1 se recoge el remanente de tesorería presentado en la cuenta de la AGE, cuyo importe a 31 de diciembre de 2005 asciende a 26.108.334 miles

¹⁰ Las Instrucciones de los modelos Normal y Simplificado de Contabilidad Local, aprobadas por las órdenes EHA/4041/2004 y EHA/4042/2004, respectivamente, incluyen la regulación del remanente de tesorería en un capítulo denominado expresamente «Magnitudes de carácter presupuestario» y la del modelo Básico, aprobada por la Orden EHA/4040/2004, en una regla denominada «Información sobre ejecución presupuestaria». Asimismo, la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se modifica, entre otras, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, incluye el remanente de tesorería dentro de la información presupuestaria que debe contener la Memoria de las cuentas anuales.

de euros, no existiendo prácticamente discrepancias en la metodología para su cuantificación entre el presentado y el calculado por el Tribunal. No obstante, hay que indicar que el remanente presentado está sobrevalorado en 28.161 miles, al no haberse deducido para su determinación el saldo de la cuenta «Ingresos en cuentas corrientes de recaudación y tasas», en la que se recogen derechos pendientes de aplicación al presupuesto de ingresos del Estado.

B) Organismos autónomos estatales

A pesar de que la normativa contable aplicable a todos los Organismos autónomos a partir del ejercicio 1995, incluida en el PGCP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, generaliza la elaboración del estado del remanente de tesorería, la normativa para la elaboración de los presupuestos del ejercicio 2005, así como de los ejercicios 2006 y 2007, sigue prescindiendo del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos en el caso de los Organismos autónomos que realizan operaciones comerciales, manteniendo en su lugar la correspondiente al fondo de maniobra. De ahí, que los Organismos hayan tenido que seguir operando con esta última magnitud, que a estos efectos es menos adecuada, por lo que se insiste en que es esencial la sustitución del fondo de maniobra por el remanente de tesorería dada la naturaleza de una y otra magnitud.

En relación con las observaciones a este punto, este Tribunal se remite a lo indicado en el punto 1.4.1.C.a) anterior y no puede sino reiterar que la utilización del fondo de maniobra en lugar del remanente de tesorería, aunque sea legal, es una práctica que se considera técnicamente incorrecta porque, al margen de que hace inútil el cálculo del remanente de tesorería, supone el uso de una magnitud financiera en el ámbito presupuestario, en el que, por serle extraño, puede resultar perturbadora.

En el anexo 2.1.4-2 figuran los remanentes de tesorería agregados de los Organismos autónomos integrados en la CGSPA; si bien, debido a las deficiencias de los ficheros a que se ha hecho referencia en el punto 1.4.1.D.3.b) anterior, no resulta representativo ofrecer la información contenida en ellos relativa a los gastos con financiación afectada.

Como puede observarse en el referido anexo, el remanente de tesorería agregado asciende a 9.255.590 miles de euros. No obstante, el remanente de los Organismos que utilizan esta magnitud en sus respectivos presupuestos de ingresos asciende a 7.265.300 miles. Dicho importe resulta similar al que tenían esos Organismos al finalizar el ejercicio anterior (7.365.000 miles) y que, por tanto, pudieron utilizar para financiarse; pese a ello, únicamente figura como previsión inicial en los PGE 1.030.926 miles, si bien el importe se amplía en el ejercicio en 1.678.070 miles más, vía modificaciones.

En algunos Organismos autónomos las cuantías absolutas y relativas de sus remanentes de tesorería son excesivas teniendo en cuenta que estas Entidades, atendida su naturaleza, deberían presentar una situación de equilibrio financiero. Así, excluidas las Mutualidades por su especial naturaleza, hay ocho Organismos (Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Tribunal de Defensa de la Competencia, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Real Patronato sobre Discapacidad, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Agencia Española del Medicamento y Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa) en los que el importe de su remanente de tesorería es superior al total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio; y otros siete más (Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Instituto de la Mujer, Comisionado para el Mercado de Tabacos, FOGASA y Oficina Española de Patentes y Marcas) en los que su remanente es igual o superior al 50% de las mismas.

Los Organismos citados, excepto los tres últimos, son receptores de transferencias corrientes y de capital del Estado por un importe conjunto de 1.166.292 miles de euros, lo que representa el 48% de los derechos reconocidos por ambos conceptos por los Organismos que utilizan el remanente de tesorería como recurso presupuestario. Este grupo de 39 Organismos, que tienen remanentes no utilizados en sus presupuestos por 4.656.004 miles de euros, finalizan el ejercicio con un remanente agregado de 7.265.300 miles de euros, de los cuales 3.490.842 miles son fondos líquidos. Y nuevamente los ocho Organismos citados anteriormente tienen saldos de tesorería al finalizar el ejercicio que superan las obligaciones reconocidas durante el mismo.

Así, el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tienen unos saldos de tesorería, a 31 de diciembre de 2005, que representan el 438 y 335% de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio; y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras un saldo de 1.354.622 miles, que representa el 162% de las obligaciones reconocidas y el 96,5% de su activo.

Hay que señalar, por tanto, que para conseguir el equilibrio financiero de este grupo de Organismos se hace necesaria una rigurosa presupuestación y utilización de los remanentes de tesorería, así como una ajustada política de transferencias entre el Estado y aquéllos, haciendo el adecuado uso, en su caso, como mecanismo corrector de los excedentes financieros de éstos, de la condición de ampliables atribuida a los créditos de transferencias a favor del Estado por las leyes

de presupuestos. En este sentido, el artículo 45 de la LGP autoriza al Ministro de Hacienda, por una parte, a declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a los organismos cuando dispongan de disponibilidades líquidas que no resulten necesarias para el ejercicio de su actividad y, por otra, a requerir el ingreso en el Tesoro de la totalidad o parte de dichas disponibilidades líquidas.

Una utilización exhaustiva de los remanentes de tesorería habría hecho posible un ahorro en transferencias del Estado a los organismos de 694.633 miles de euros.

Respecto de los Organismos que utilizan la variación del fondo de maniobra como rúbrica en sus respectivos presupuestos de ingresos, hay que señalar que frente a unas previsiones definitivas de disminución del fondo de maniobra de 408.371 miles de euros se produce un incremento del mismo de 182.495 miles, siendo especialmente significativa la desviación en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, que con un fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2004 que supone el 52% del agregado prevé una disminución del mismo de 190.644 miles y, por el contrario, obtiene un incremento de 63.694 miles. Este Organismo finaliza el ejercicio con un saldo de tesorería de 941.806 miles de euros, lo que representa el 72,5% de su activo y el 212% de las Obligaciones reconocidas en el ejercicio, incluidas las operaciones comerciales.

En el análisis del remanente de tesorería de cada Organismo se han observado los siguientes defectos en la determinación de su importe:

a) Un grupo de Organismos, entre los que destacan la AECI, el IGME, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Parques Nacionales, y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, no incluyen las provisiones de fondos pendientes de justificar correspondientes a los anticipos de caja fija, por lo que tienen minorados sus remanentes en unos importes respectivos de 2.646, 968, 349, 338 y 154 miles de euros.

Por el contrario, la AECI, Consejo Superior de Deportes e IGME tienen sobrevalorados sus remanentes en 10.577, 335 y 338 miles de euros, respectivamente, al haber incluido en su cálculo la parte del saldo de la cuenta «Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos» correspondiente a pagos a justificar.

b) El INIA, Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, BOE, INVIFAS, Biblioteca Nacional e Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, no minoran los derechos pendientes de cobro en el importe de las cantidades ya cobradas que están pendientes de aplicación definitiva, por lo que tienen sobrevalorados sus remanentes en un importe de 5.404, 3.961, 1.119, 536, 231 y 155, miles de euros, respectivamente.

Por su parte, Parques Nacionales no ha deducido de los derechos pendientes de cobro los anulados, tanto de presupuesto corriente como de cerrados, y la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios no ha deducido para el cálculo del remanente los Depósitos recibidos a corto plazo, por lo que lo tienen sobrevalorado en un importe conjunto de 156 miles de euros.

c) El remanente de tesorería agregado de las Confederaciones Hidrográficas asciende a 421.830 miles de euros. La mayoría de estos Organismos no incluye ninguna cantidad en el apartado de «Remanente de tesorería afectado» pese a ser receptores de subvenciones de capital y tener, de acuerdo con la Ley de Aguas, determinados recursos como las tasas por canon de ocupación y canon de vertidos afectados.

Asimismo, TURESPAÑA no incluye como remanente afectado un millón de euros pese a tener desviaciones financieras positivas por ese importe en el estado de «Gastos con financiación afectada» que figura en la memoria y la Confederación Hidrográfica del Norte incluye un importe inferior en 6.484 miles de euros a esas desviaciones financieras, siendo el remanente del Organismo inferior al afectado.

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Como se ha indicado antes, las Entidades del Sistema de la Seguridad Social han elaborado el estado del Remanente de tesorería de acuerdo con unos criterios que son distintos, en algunos casos, de los que están siendo aplicados por el resto de las entidades que integran la CGSPA y de los que sostiene el Tribunal de Cuentas, por lo que deberían revisarse algunos criterios establecidos para su cálculo, entre ellos el tratamiento que se da a la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, ya que con el actual procedimiento empleado por las entidades de la Seguridad Social, podría estar originándose una infravaloración del remanente de tesorería, y por tanto de los recursos disponibles para la financiación presupuestaria.

Al margen de estas observaciones generales, hay otras de carácter particular deducidas del análisis realizado sobre el estado del remanente de tesorería rendido por las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social, y que se exponen a continuación:

a) La CGSS rendida por la IGSS, por primera vez en este ejercicio, incluyó el agregado correspondiente a las 30 MATEPSS que rindieron cuentas en el mismo, si bien no recogió el estado del remanente de tesorería agregado de todas las Entidades del Sistema, aunque esta inclusión no es exigida por la Resolución de 3 de julio de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas de las Entidades Gestoras y

Servicios Comunes de la Seguridad Social. Los datos agregados de los remanes de tesorería, obtenidos por este Tribunal de Cuentas, relativos a las entidades del Sistema de la Seguridad Social, se recogen en el anexo 2.1.4-3, ascendiendo, según los estados rendidos, a 7.785.493 miles de euros, de los que 6.268.351 miles corresponden a las Entidades Gestoras y Tesorería General y 1.517.142 miles a las MATEPSS.

b) La consideración del remanente de tesorería como un recurso para la financiación de modificaciones de crédito exige que, dentro del mismo, se distinga entre aquella parte del remanente afectada a la ejecución de gastos específicos, por haber tenido una desviación de financiación positiva, y aquella otra de libre disposición y, por tanto, que puede ser utilizada para financiar cualquier tipo de gasto. Así, el importe del remanente de tesorería afectado, del ejercicio 2005, correspondiente a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General, según las cuentas rendidas, se elevó a 10.957 miles de euros. Este importe, correspondía, exclusivamente, al ingreso de las aportaciones de particulares y Cajas de Ahorro para la dotación de un fondo de ayuda a favor de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004, en virtud del Acuerdo de 16 de diciembre de 2004 suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). Las aportaciones por este concepto ascendieron a 10.754 miles, correspondiendo el importe restante por 203 miles a los rendimientos financieros devengados en los ejercicios 2004 y 2005. No obstante, este Tribunal de Cuentas considera que, además del importe anterior, el remanente de tesorería afectado estaría constituido, por las desviaciones de financiación positivas del resto de operaciones de financiación afectada realizadas por la Seguridad Social, y que, si se tiene en cuenta únicamente la financiación afectada positiva proveniente de la Administración General del Estado, elevarían su importe, al menos, a 278.064 miles. Por tanto, el remanente de tesorería afectado a 31 de diciembre de 2005 (que sólo podrá utilizarse para dar cobertura a gastos concretos y específicos en ejercicios siguientes) se elevaría, al menos, a 289.021 miles.

c) El remanente de tesorería rendido por las 30 MATEPSS es inferior en 8.157 miles de euros al calculado por el Tribunal en base a los datos deducidos de la contabilidad financiera y de la liquidación del presupuesto rendidos por estas entidades, lo que ha supuesto una desviación del 0,53%, debido fundamentalmente a que, en este cálculo, se ha producido una infravaloración de los derechos pendientes de cobro por parte de las MATEPSS. Esta infravaloración procede fundamentalmente de que 11 Mutuas no han calculado correctamente la cifra que han incluido en este estado en concepto de derechos pendientes de cobro por operaciones no presupuestarias, destacando la Mutua no 11, que presenta una infravaloración por importe de 19.114 miles.

2.1.5 Resultados de la ejecución presupuestaria

para el año 2005 de las entidades integrantes de la CGSPA.

En el cuadro que figura a continuación se presentan los resultados presupuestarios previstos, según la LPGE

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS
(en miles de euros)

Concepto	Ingresos	Gastos	Diferencia
Operaciones no financieras	239.952.715	241.742.505	(1.789.790)
Operaciones con activos financieros	765.194	14.556.608	(13.791.414)
Operaciones comerciales	881.265	639.382	241.883
RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS	241.599.174	256.938.495	(15.339.321)

Estos resultados presupuestarios negativos se veían financiar con remanentes de tesorería y variaciones del fondo de maniobra (artículos 58 y 87 del presupuesto de ingresos) por un importe conjunto de

1.378.938 miles de euros y con endeudamiento neto por el resto.

El resultado y el saldo presupuestario, según la cuenta rendida, ha sido el siguiente:

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGSPA
(en miles de euros)

Concepto	Derechos reconocidos netos ¹¹	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia
Operaciones no financieras	260.281.883	238.367.722	21.914.161
Operaciones con activos financieros	3.301.680	16.300.432	(12.998.752)
Operaciones comerciales	922.637	658.665	263.972
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	264.506.200	255.326.819	9.179.381
Variación neta de pasivos financieros	37.136.942	38.638.649	(1.501.707)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	301.643.142	293.965.468	7.677.674

¹¹ Minorados por los derechos cancelados por cobros en especie, insolvencias y otras causas durante el ejercicio.

En el anexo 2.1.5-1 se presenta un detalle de los resultados presupuestarios por subsectores, según las cuentas rendidas por las entidades pertenecientes a cada uno de ellos, en el que puede observarse que el resultado presupuestario fue negativo en los OOP por un importe de 9.381 miles de euros, mientras que la AGE, los OAE y las ESSS presentaron resultados positivos por 5.489.826, 296.847 y 1.900.382 miles de euros, respectivamente.

Aunque cuantitativamente la repercusión en el resultado presupuestario agregado presentado en la CGSPA es prácticamente irrelevante, hay que señalar que dicho resultado está sobrevalorado, debido a que, como se ha señalado en el punto 1.4.1.D.3.a), en la determinación del correspondiente a la AEAT no se han deducido los derechos cancelados en el ejercicio, manteniéndose esta deficiencia en la agregación de las cuentas anuales

de las entidades integradas en la CGSPA para la formación del resultado presupuestario agregado.

La variación neta de pasivos financieros en el ejercicio ha sido negativa por importe de 1.501.707 miles de euros, por lo que el saldo presupuestario que se presenta en la CGSPA es positivo por un importe de 7.677.674 miles.

Como puede observarse, por otra parte, en los cuadros anteriores, frente a unas previsiones de resultados presupuestarios negativos de 15.339.321 miles de euros y sin perjuicio de las observaciones que sobre la cuantía de dicho resultado se realizan posteriormente, el resultado presentado en la CGSPA ha sido positivo por un importe de 9.179.381 miles, habiéndose producido, por tanto, una desviación global favorable de 24.518.702 miles de euros.

El análisis de las distintas partidas que repercuten en esta desviación pone de manifiesto que en todos los

componentes del resultado presupuestario se han mejorado las previsiones iniciales. Así, los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras, con activos financieros y comerciales han sido superiores a los inicialmente previstos en 20.329.168, 2.536.486 y 41.372 miles de euros, respectivamente. Las obligaciones reconocidas netas por operaciones no financieras han sido inferiores a las presupuestadas en 3.374.783 miles de euros, por lo que la desviación conjunta para este concepto del resultado presupuestario ha sido de 23.703.951 miles. Las desviaciones en las obligaciones reconocidas por operaciones con activos financieros y comerciales, aunque han sido superiores en 1.743.824 y 19.283 miles a las presupuestadas, no han llegado a superar a las desviaciones en los derechos, resultando, por consiguiente, unas desviaciones conjuntas para estos conceptos de 792.662 y de 22.089 miles de euros, respectivamente.

Por subsectores, las desviaciones totales han sido positivas en todos ellos, destacando la de la AGE (20.980.547 miles de euros) y la de las ESSS (2.091.192 miles).

En la AGE los ingresos por operaciones no financieras superaron a los inicialmente previstos en 14.117.448 miles de euros, siendo la causa principal de esta desviación los ingresos procedentes de los impuestos directos, que han superado de forma considerable (en 8.314.328 miles de euros) las previsiones de crecimiento estimadas en los PGE para 2005 por la repercusión, entre otros motivos, del impacto positivo de las cuotas diferenciales del IRPF y del Impuesto de Sociedades devengadas en 2004 y liquidadas en 2005. También los derechos reconocidos netos por impuestos indirectos y por tasas, precios públicos y otros ingresos han sido superiores a las previsiones presupuestarias, ascendiendo las desviaciones respectivas a 3.299.988 y 3.020.386 miles de euros. Dentro de esta última, son significativas las diferencias producidas en los ingresos derivados de las operaciones de deuda pública; así, para los ingresos por diferencias entre valores de reembolso y emisión de deuda pública, que figuraban presupuestados por 159.670 miles, se han reconocido derechos por importe de 1.249.284 miles y para los relativos a diferencias de cambio, cuyas previsiones se estimaron en 30.000 miles, se han reconocido derechos por importe de 717.278 miles.

Los derechos reconocidos netos por operaciones con activos financieros han sido superiores a los previstos en los PGE en 2.426.533 miles, debido principalmente a las desviaciones que se han producido en los reintegros de préstamos, tanto en los concedidos al Sector público como en los concedidos fuera del Sector público. En el primer caso se habían previsto unos ingresos de 413.468 miles de euros y se reconocieron derechos por importe de 1.331.092 miles, de los cuales 1.178.150 miles corresponden a ingresos realizados por el Consorcio de Compensación de Seguros por las operaciones de CESCE. Para los reintegros de

los préstamos concedidos fuera del Sector público, los derechos reconocidos han ascendido a 1.800.656 miles frente a unas previsiones de 292.293 miles. La mayor parte de los derechos reconocidos de los últimos préstamos corresponde a la cancelación de dos contratos de permuta financiera, por importe de 1.539.209 miles.

En relación con los gastos, aunque el grado de ejecución presupuestaria ha sido elevado (97%), habiendo superado aproximadamente en un 2% al del ejercicio anterior, los remanentes que se han producido han contribuido también a la desviación positiva obtenida para el subsector en 3.546.689 miles de euros, en relación con las operaciones no financieras, y en 889.908 miles en las de activos financieros. Además de las desviaciones a que se ha hecho referencia en la introducción del subapartado 2.1 (1.829.748 miles de euros por remanentes superiores al 50% de los créditos definitivos), existen otras aplicaciones presupuestarias con remanentes de crédito elevados, siendo las más significativas las que recogen los «créditos para préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras para la financiación de autopistas de peaje en régimen de concesión hasta el importe resultante de la adjudicación» del programa 451N «Dirección y Servicios Generales de Fomento», con unos créditos definitivos de 428.897 miles y unos remanentes de crédito no comprometidos de 353.147 miles, y las destinadas a «material, suministros y otros» del programa 322B «Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas» del Ministerio de Educación y Ciencia, con unos créditos definitivos de 33.979 miles y unos remanentes de 17.922 miles, de los cuales 16.885 miles no estaban comprometidos.

El análisis del resultado y saldo presupuestario de los Organismos, ha puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

a) El resultado presupuestario del ejercicio 2005 correspondiente al Servicio Público de Empleo Estatal, ha sido negativo por importe de 51.943 miles de euros, lo que pone de manifiesto que los ingresos presupuestarios del ejercicio no resultaron suficientes para la cobertura de los gastos de la misma naturaleza y periodo. Asimismo, debe señalarse que en este ejercicio se ha producido un incremento de los derechos reconocidos derivado del cambio de criterio en el registro de los ingresos comunitarios procedentes del FSE, por lo que de haber seguido aplicándose el criterio de ejercicios anteriores, según el cual sólo se imputaban al presupuesto de ingresos los anticipos recibidos del Tesoro Público, el déficit presupuestario del ejercicio 2005 hubiera sido superior en un importe de 445.095 miles.

b) El saldo presupuestario de FOGASA ha sido deficitario en 141.391 miles de euros y ha tenido su origen en unos elevados superávit por operaciones no financieras de 682.872 miles de euros y déficit por ope-

raciones financieras de 824.263 miles de euros. Este último está provocado por la adquisición de activos financieros realizada por el Organismo para obtener la materialización de sus fuertes excedentes de tesorería. Por lo que respecta al superávit por operaciones no financieras, hay que señalar que, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, tiene su origen en la fuerte desviación existente entre los recursos generados por el Organismo, vía cotizaciones al Fondo de Garantía Salarial, y las prestaciones reconocidas por éste. Es más, este superávit, superior en un 25% al previsto en el presupuesto inicialmente aprobado, encubre una deficiente presupuestación ya que, sistemáticamente en los últimos años, los derechos reconocidos netos superan ampliamente las previsiones iniciales de ingresos y las obligaciones reconocidas son netamente inferiores a los créditos iniciales aprobados.

De la comparación entre el resultado presupuestario inicialmente previsto y el obtenido en la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social, se deduce que mientras el derivado de las operaciones no financieras ha superado lo previsto inicialmente, como consecuencia del incremento en los derechos reconocidos por estos conceptos, el correspondiente a las operaciones con activos financieros, resultó deficitario. Este déficit se produce, fundamentalmente, por el mayor importe de las obligaciones reconocidas sobre las inicialmente previstas para la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que motivó la tramitación de un expediente de modificación de crédito por importe de 2.543.705 miles de euros. No obstante, el resultado presupuestario global del Sistema resultó positivo por importe de 1.977.748 miles.

Por otra parte, según las cuentas rendidas, el saldo presupuestario (que incluye la variación neta de pasivos financieros) resultó, asimismo, positivo, lo que determinó, que en el ejercicio 2005 se produjera un superávit de financiación de 1.900.382 miles de euros.

Debido a la existencia de gastos con financiación afectada que se extienden a más de un ejercicio, este saldo presupuestario, fue corregido por la IGSS en las desviaciones de financiación, imputables al ejercicio, de los gastos con financiación afectada procedente de la Administración General del Estado, que, resultaron negativas por un neto de 39.124 miles de euros; así como con los remanentes de tesorería utilizados para financiar obligaciones reconocidas, por importe de 195.426 miles, resultando en consecuencia un superávit de financiación para el ejercicio, según cuentas rendidas, de 2.134.932 miles. No obstante, esta cifra obtenida por la IGSS como superávit de financiación del ejercicio, se encuentra afectada por las siguientes incidencias:

— En el importe derivado de la financiación afectada, no se incluyeron las desviaciones positivas de financiación por 203 miles de euros, correspondientes a los intereses que generó en 2005 el Fondo de ayuda

a favor de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004. Asimismo, la referida cifra de 39.124 miles, difiere de la calculada por este Tribunal de Cuentas, debido a que en ella se incluyeron las desviaciones de financiación negativas del ejercicio correspondientes al concepto de medicina marítima por importe de 16.963 miles que, según el criterio de este Tribunal, no deben incluirse como financiación afectada, ya que se desconoce la cuantía financiable por este concepto; y, por contra, no se incluyeron 54.043 miles de insuficiencias de financiación correspondientes a las reducciones de cuotas practicadas en el ejercicio 2005 recogidas en el Real Decreto-ley 10/2005, que debe financiar la Administración General del Estado; y por último no se excluyó un importe de 4.666 miles en concepto de transferencias para la financiación de servicios sociales del IMSERSO.

— En la corrección que se efectúa en el superávit presupuestario, derivada del importe de los remanentes de tesorería del ejercicio anterior utilizados para financiar obligaciones reconocidas en 2005, no se ha incluido el correspondiente al IMSERSO, única Entidad Gestora que ha utilizado estos remanentes, por 3.788 miles de euros, figurando exclusivamente el correspondiente al agregado de las Mutuas por 195.426 miles. No obstante, en relación a este último dato hay que precisar que los análisis efectuados por este Tribunal de Cuentas ponen de manifiesto que, en las Mutuas nos 10, 19, 20, 25, 38, 61, 72, 85 183 y 274, los importes de las obligaciones reconocidas en 2005 financiadas con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, que figuran incluidos en el estado de liquidación del presupuesto (en el apartado correspondiente al resultado presupuestario) de la memoria, no son coherentes con los que estas Mutuas aportaron a este Tribunal de Cuentas en la información complementaria solicitada con posterioridad a la rendición de cuentas, siendo superior la cifra incluida en la memoria en 110.169 miles. Esta circunstancia produce una incertidumbre en relación a la cifra de superávit de financiación que figura incluida en la CGSS.

En consecuencia, para ejercicios futuros, la IGSS debería corregir la información facilitada sobre el estado del resultado presupuestario, en especial en lo relativo a la subsanación de las incoherencias de información que afectan a las MATEPSS, así como solicitar a las Entidades Gestoras y Tesorería General los datos que sean precisos a efectos de poder dar información correcta sobre el déficit o superávit de financiación del Sistema.

Del total de obligaciones imputadas al capítulo 8 Activos financieros del presupuesto de gastos por la Tesorería General, 7.894.941 miles de euros correspondieron a las operaciones realizadas durante el ejercicio con los activos en que se materializó el Fondo de Reserva. Dicho importe recogió las variaciones derivadas de la compra y amortización de los títulos valores afectos a dicho Fondo por un total de 7.680.615

miles, así como la variación del saldo de la cuenta corriente del Banco de España afecta al Fondo de reserva, por importe de 214.326 miles, de conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003. No obstante lo anterior, las obligaciones reconocidas estaban infravaloradas en 32.470 miles debido a que la Tesorería General no tuvo en cuenta las pérdidas producidas en la amortización de los títulos valores durante 2005.

Asimismo, el artículo 2.3 del mencionado Real Decreto 337/2004, establece que la IGSS debe elaborar una memoria explicativa de los procedimientos seguidos en la determinación de las magnitudes que intervienen en el cálculo del excedente, a efectos de la constitución del Fondo de Reserva. El análisis de dicha memoria, correspondiente al ejercicio 2005, pone de manifiesto la existencia de una sobrevaloración del excedente relativo a las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, como consecuencia de las siguientes circunstancias:

a) Se eliminaron la totalidad de las obligaciones reconocidas no financieras, derivadas de la Asistencia Sanitaria y los Servicios Sociales (áreas 2 y 3 del presupuesto de gastos), sin tener en cuenta que, las correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores que tuvieran concertadas estas contingencias con el INSS, eran de naturaleza contributiva, y por tanto, teniendo en cuenta el artículo 1.1.a) del mencionado Real Decreto 337/2004, no debieron ser excluidas. Asimismo, entre estas obligaciones eliminadas del área 2 Asistencia Sanitaria, se encuentran las del grupo de programas 2325 medicina marítima del ISM que, según se recoge en el apartado 2.1 de este Informe, incluye tanto actividades de asistencia sanitaria de carácter universal como prestaciones de naturaleza profesional sin que, actualmente, la Seguridad Social pueda determinar los importes que corresponden a ambas actividades, motivo por el cual tampoco debieron ser suprimidas en su totalidad en estos cálculos.

b) De los derechos reconocidos, no fueron eliminados los derivados de los capitales coste de pensiones, así como los procedentes del reaseguro obligatorio y de exceso de pérdidas de dichos capitales coste, por importe respectivamente de 589.637 miles de euros y 822.163 miles, que no deberían incluirse en el cálculo, al tratarse de ingresos cuya finalidad es la cobertura de las prestaciones de carácter periódico por invalidez, muerte y supervivencia, derivadas de accidentes de trabajo tal y como establece el artículo 87.3 de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, hay que tener en cuenta que los ajustes propuestos por este Tribunal de Cuentas que afectan a las operaciones no financieras repercutirían sobre el cálculo del excedente presupuestario a efectos de la constitución del Fondo de Reserva.

Por otra parte, debe señalarse que, ni la Ley 28/2003, ni el Real Decreto 337/2004, que la desarrolla, recogen el procedimiento que debe seguir el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para, una vez calculado el excedente presupuestario a efectos de la constitución del Fondo de Reserva, efectuar las propuestas de dotación que finalmente deben realizarse a dicho Fondo, por lo que sería necesario que se introdujeran las modificaciones legales oportunas, en orden a poder analizar la pertinencia de las dotaciones realizadas.

En los subepígrafes 2.1.2.2 y 2.1.3.1 anteriores se han realizado una serie de observaciones que repercuten sobre la exactitud tanto del resultado como del saldo presupuestario, cuyo resumen por operaciones está recogido, para cada subsector, en los respectivos anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13. En el anexo 2.1.5-2, por otra parte, se puede observar, para la CGSPA en su conjunto, la repercusión que tendrían en el resultado y en el saldo presupuestario los ajustes derivados de las observaciones realizadas en dicho epígrafe, que en síntesis es la siguiente:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO Y EN EL SALDO PRESUPUESTARIO
(en miles de euros)

Concepto	Resultado s/ cuentas	Ajustes	Resultados imputables al ejercicio
Por operaciones no financieras	21.914.161	(423.663)	21.490.498
Por operaciones con activos financieros	(12.998.752)	(25.754)	(13.024.506)
Por operaciones comerciales	263.972	0	263.972
RESULTADO PRESUPUESTARIO	9.179.381	(449.417)	8.729.964
Variación de pasivos financieros	(1.501.707)	20.700	(1.481.007)
SALDO PRESUPUESTARIO	7.677.674	(428.717)	7.248.957

Por subsectores, la repercusión de las observaciones en el resultado presupuestario queda reflejada en el siguiente cuadro:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

(en miles de euros)

Subsectores	Resultado s/cuentas	Ajustes	Resultados imputables al ejercicio
AGE	6.969.498	(392.379)	6.577.119
OAE	241.516	141.061	382.577
ESSS	1.977.748	(198.649)	1.779.099
OOP	(9.381)	550	(8.831)
RESULTADO PRESUPUESTARIO	9.179.381	(449.417)	8.729.964

Las cifras de los cuadros anteriores indican que el resultado presupuestario imputable al ejercicio (9.179.381 miles de euros) sería positivo pero inferior al presentado en la CGSPA en 449.417 miles, y el saldo presupuestario positivo (7.677.674 miles), sería también inferior en 428.717 miles.

Los anteriores importes relativos al resultado y al saldo presupuestarios imputables al ejercicio se han obtenido, como se deduce del anexo 2.1.5-2, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las imputadas al ejercicio por gastos o ingresos de ejercicios anteriores, y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones pendientes de aplicar con origen en el propio ejercicio. Es decir, se han tenido en cuenta exclusivamente las operaciones de gastos e ingresos que debieron haber sido imputadas al presupuesto de 2005 por corresponder a dicho ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en la excepción de a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma distinta, por cuanto las primeras (784.002 miles de euros de gastos y 274.742 miles de ingresos) suponen la corrección de omisiones de aplicaciones presupuestarias anteriores, y por tanto en sí mismas consideradas son regulares, mientras que las segundas

(1.303.326 miles de euros de gastos y 365.349 miles de ingresos), según lo indicado anteriormente, constituyen una desviación de las normas presupuestarias.

Debe subrayarse que los resultados y saldos presupuestarios que aquí se consideran no deben confundirse ni asociarse con magnitudes de contabilidad nacional (particularmente con el déficit) cuya determinación responde a criterios distintos de los aquí aplicados, aclaración que es también aplicable a las cargas presupuestarias de ejercicios posteriores a que se refiere el epígrafe 2.1.6 siguiente.

2.1.6 Operaciones pendientes de regularización presupuestaria a final de ejercicio

En los cuadros que figuran a continuación se presentan las sumas de los importes correspondientes a las operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que no han sido aplicadas al presupuesto y están pendientes de regularizar a 31 de diciembre de 2005, como se ha puesto de manifiesto en las deficiencias recogidas en los epígrafes 2.1.2 y 2.1.3 anteriores y se detalla en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, distinguiéndose, por otra parte, las que provienen de operaciones correspondientes al ejercicio 2005 y a ejercicios anteriores.

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/05

(en miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores	Del ejercicio 2005	Total
AGE	593.749	1.174.147	1.767.896
OAE	551	26.349	26.900
ESSS	254.870	46.060	300.930
OOP	0	315	315
TOTAL	849.170	1.246.871	2.096.041

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/05

(en miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2005	Del ejercicio 2005	Total
AGE	25.229	9.182	34.411
OAE	236.303	86.728	323.031
ESSS	(515.909)	252.666	(263.243)
OOP	0	0	0
TOTAL	(254.377)	348.576	94.199

Los cuadros anteriores hacen referencia exclusivamente a aquellas partidas que eran determinables y que debieron regularizarse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública. De los datos que figuran en ellos se deduce que en el caso de que las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable se hubieran aplicado correctamente, dictándose los actos administrativos en el momento oportuno, las liquidaciones presupuestarias de los correspondientes ejercicios hubieran recogido las operaciones indicadas, que se han estimado en conjunto en 2.096.041 miles de euros de obligaciones y 94.199 miles de derechos, y al no haber sido así, los resultados presupuestarios acumulados hasta 31 de diciembre de 2005 se encuentran sobrevalorados por estas operaciones en 2.001.842 miles, efecto neto de la falta de imputación presupuestaria al ejercicio 2005 de 1.246.871 miles de gastos y 348.576 miles de ingresos, y a ejercicios anteriores de 849.170 miles de gastos y unos menores ingresos por 254.377 miles, y por tanto la regularización de los importes indicados, deberá ser soportada por presupuestos de ejercicios posteriores a 2005.

En relación con las operaciones de gastos y de ingresos que han quedado pendientes de regularizar, se hacen las siguientes observaciones:

1ª) Las referidas operaciones se pueden clasificar atendiendo a los supuestos que se describen a continuación:

a) Gastos ya pagados o ingresos ya cobrados que están recogidos, de algún modo, en las cuentas presentadas.

b) Otros gastos no pagados o ingresos no cobrados, que están registrados, no obstante, en la contabilidad económico-patrimonial.

c) Gastos o ingresos que no están registrados en las cuentas rendidas.

En los cuadros que figuran a continuación se presentan, para cada subsector, los importes correspondientes a estos supuestos:

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/05

(en miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Pagados y contabilizados	477.289	3.993	307.307	–	788.589
b) Contabilizados, pero no pagados	444.062	22.174	(20.975)	315	445.576
c) No contabilizados ni pagados	846.545	733	14.598	–	861.876
TOTAL	1.767.896	26.900	300.930	315	2.096.041

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/05

(en miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Ingresados y contabilizados	–	507	(349.889)	–	(349.382)
b) Contabilizados, pero no cobrados	–	(128.624)	(321.592)	–	(450.216)
c) No contabilizados ni ingresados	34.411	451.148	408.238	–	893.797
TOTAL	34.411	323.031	(263.243)	–	94.199

2ª) En relación con los gastos, hay que señalar que al menos 262.520 miles de euros en la AGE, y 176.198 miles en la Seguridad Social tuvieron la correspondiente cobertura crediticia para su imputación a los presupuestos del ejercicio 2006 y consiguiente regularización.

3ª) Por último, como se deduce de lo indicado en los puntos A.11) y A.12) del subepígrafe 2.1.2.2 y B.5) y C.1) del 2.1.3.1, entre los gastos pendientes de regularizar, 322.578 miles de euros corresponden a operaciones cuyo correlativo ingreso se encuentra igualmente pendiente de regularización, al provenir de deficiencias en operaciones entre entidades integradas en la CGSPA.

2.1.7 Evolución de los resultados presupuestarios y de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en los ejercicios 2002-2005

2.1.7.1 Evolución de los resultados presupuestarios

A continuación se presenta un cuadro con el resumen de los resultados presupuestarios que figuran en las Cuentas Generales de los ejercicios 2002 a 2005, así como de los ajustes que habría que introducir, derivados de errores y defectos puestos de manifiesto por este Tribunal en las Declaraciones sobre las CGE de dichos ejercicios, para llegar a los resultados presupuestarios que figurarían en cuentas si no se hubieran producido los referidos errores y defectos.

EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
(en miles de euros)

Concepto	2002	2003	2004	2005
(A) Resultados presupuestarios presentados en la CGSPA	883.956	(643.486)	14.318	9.179.381
+ Derechos reconocidos netos	236.220.837	242.095.150	258.278.657	264.506.200
– Obligaciones reconocidas netas	235.336.881	242.738.636	258.264.339	255.326.819
(B) Ajustes (Capítulos 1 a 8)	(567.695)	955.157	(35.682)	(449.417)
+ Gastos de ejercicios anteriores aplicados	1.654.187	1.933.432	1.242.709	784.002
– Ingresos de ejercicios anteriores aplicados	722.089	601.416	553.534	268.161
– Gastos del ejercicio no aplicados	2.032.638	737.065	905.162	1.246.871
+ Ingresos del ejercicio no aplicados	528.768	355.001	184.879	321.295
– Otros errores y defectos en gastos	(3.289)	2.437	22.502	56.455
+ Otros errores y defectos en ingresos	788	7.642	17.928	16.773
(A) + (B) Resultados presupuestarios ajustados	316.261	311.671	(21.364)	8.729.964

El detalle por subsectores de la información contenida en el cuadro anterior se recoge en los anexos 2.1.7-1 a 2.1.7-4.

La información contenida en los referidos anexos y en el cuadro relativa a los errores y defectos puestos de manifiesto por el Tribunal se ha obtenido de las Declaraciones sobre la CGE de los ejercicios 2002 a 2005. No obstante, con el fin de que los datos de cada ejercicio sean comparables, se han homogeneizado cuando en dicho periodo se ha producido un cambio de criterio para la imputación de las correspondientes operaciones por parte del Tribunal, lo que ha ocurrido en los siguientes casos y por los motivos que se indican seguidamente:

— Hasta el ejercicio 2002 el Tribunal vino considerando que los créditos otorgados por el Banco de España al Banco de Marruecos, al Banco Nacional de Cuba y al Banco Central de Nicaragua, dada su naturaleza y

las circunstancias de su concesión, deberían ser asumidos presupuestariamente por el Estado. Sin embargo, debido a que estos créditos fueron otorgados por el Banco de España y como tales figuraban en el activo de su balance, sin que fuesen a ser asumidos por el Estado, como se puso de manifiesto repetidas veces por la Administración, se procedió, a partir del ejercicio 2003, a no considerarse por parte del Tribunal como partida pendiente de imputación al presupuesto de gastos del Estado.

— A partir del ejercicio 2004, con el fin de homogeneizar el tratamiento con el resto de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social financiadas con cargo a cuotas, se dejó de considerar por el Tribunal como partida pendiente de aplicar al presupuesto del ejercicio el gasto por prestaciones de desempleo correspondiente al mes de diciembre, que el SPEE contabiliza en el ejercicio siguiente.

— Desde el ejercicio 2004 se excluyen los gastos de medicina marítima del ISM del conjunto de los financiables por la Administración General del Estado.

— A partir del ejercicio 2005 se considera que las prestaciones abonadas por el SPEE por cuenta de terceros países deben tener un tratamiento extrapresupuestario, al tratarse de operaciones que realiza el Organismo por cuenta de un tercero.

Por otra parte, como se ha indicado anteriormente, los anexos en los que se presentan los estados explicativos de las operaciones no aplicadas a presupuesto contienen una columna denominada «Rectificaciones» en donde se recogen, en general, deficiencias o diferencias en operaciones que, estando pendientes de aplicación a presupuesto al cierre del ejercicio anterior al que se refiere el anexo, no eran conocidas exactamente en su importe o naturaleza por este Tribunal en las fechas de elaboración de la correspondiente Declaración sobre

la CGE. A efectos de conseguir la mayor homogeneidad posible en relación con las operaciones que serían imputables a cada ejercicio, en el cuadro anterior y en los anexos 2.1.7-1 a 2.1.7-4 los importes que figuran en la referida columna de «Rectificaciones» se han incluido como errores y defectos de los ejercicios en los que se debieron realizar las correspondientes operaciones.

2.1.7.2 Evolución de las operaciones pendientes de aplicar a presupuestos

En el cuadro que figura a continuación se presenta la evolución en el periodo 2002 a 2005 de las sumas de los importes de las operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que quedaron pendientes de aplicación al cierre de los ejercicios a que correspondían, recogiendo el detalle de dichas operaciones para cada subsector en los anexos 2.1.7-5 a 2.1.7-8.

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO EN EL PERIODO 2002-2005

(en miles de euros)

Concepto	2002	2003	2004	2005
Operaciones ptes. de aplicar a presupuesto en 1/1	1.970.253	2.542.140	1.592.862	1.612.807 ¹²
Operaciones de gastos	2.794.110	3.172.676	1.976.983	1.633.172
Operaciones de ingresos	823.857	630.536	384.121	20.365
Op. de ejercicios anteriores aplicadas a presupuesto	932.098	1.332.131	689.964	509.260
Operaciones de gastos	1.654.187	1.933.547	1.243.498	784.002
Operaciones de ingresos	722.089	601.416	553.534	274.742
Op. del ejercicio no aplicadas a presupuesto	1.503.985	382.853	713.702	898.295
Operaciones de gastos	2.032.753	737.854	905.162	1.246.871
Operaciones de ingresos	528.768	355.001	191.460	348.576
Operaciones ptes. de aplicar a presupuesto en 31/12	2.542.140	1.592.862	1.616.600	2.001.842
Operaciones de gastos	3.172.676	1.976.983	1.638.647	2.096.041
Operaciones de ingresos	630.536	384.121	22.047	94.199

¹² La diferencia con el importe de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en 31/12/2004 se debe principalmente a que el ámbito subjetivo de la CGSPA de 2005 ha variado en relación con el de 2004 (ver notas en anexo 2.1.7-6/2)

Para la confección de este cuadro, así como de los anexos 2.1.7-5 a 2.1.7-8 se han realizado las homogeneizaciones indicadas anteriormente en relación con los criterios de imputación y las «rectificaciones».

2.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS ESTATALES

En el ámbito del sector empresarial estatal las actuaciones básicas relativas a la planificación de la activi-

dad económico-financiera correspondiente al ejercicio 2005 figuran reguladas en los artículos 64 a 67 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que establecen los documentos fundamentales en los que aquella debe plasmarse y recogen las prescripciones relativas a su contenido, tramitación y modificación. Estos documentos están constituidos por el presupuesto de explotación, el presupuesto de capital y el programa de actuación plurianual, que deberían presentar las sociedades mercantiles estatales y las entidades

públicas empresariales de manera individual o consolidada con la matriz cuando formen grupo, pero que en todo caso habrá de presentarse de forma individualizada cuando soliciten subvenciones de explotación y de capital u otra aportación de cualquier naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las sociedades mercantiles que, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, puedan presentar balance abreviado, no están obligadas a presentar el programa de actuación plurianual, salvo que reciban las subvenciones o las aportaciones referidas.

La estructura y contenido de los documentos presupuestarios la establece el Ministerio de Economía y Hacienda, estando facultadas las entidades para su desarrollo con arreglo a sus necesidades. La regulación de la planificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2005 figura en la Orden EHA 1645/2004, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

La CGSPE del ejercicio 2005, al igual que las correspondientes Cuentas Generales de ejercicios anteriores, no proporciona información alguna en materia de planificación de la actividad económico-financiera del sector empresarial estatal y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que lo integran. Cabe señalar que esta carencia, ya puesta de manifiesto en anteriores informes de este Tribunal, supone el incumplimiento de lo establecido en el art. 130.2 de la Ley General Presupuestaria, en el que se establece que la Cuenta General del Estado (y en consecuencia, la Cuenta General del Sector público empresarial como parte integrante de ella) suministrará información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, además de otra información.

Del examen de la información remitida por la Intervención General de la Administración del Estado, y de la documentación aportada al Tribunal, se ha deducido, en general, la falta de información sobre determinados aspectos concretos (iniciativas de la propia entidad en materia de presupuestos, normativa interna, control y seguimiento presupuestarios, etc.), siendo particularmente insuficiente la información suministrada sobre las desviaciones presupuestarias registradas y sus causas, desviaciones por otra parte muy numerosas y en algunos casos de cuantía relevante, lo que pone de manifiesto, como ya ha señalado el Tribunal en Informes anteriores, que las previsiones formuladas son en muchos casos cifras meramente orientativas, muy alejadas de la realidad, a lo que contribuye de modo particular el desfase temporal y gran antelación con la que se realizan y su falta de actualización.

En los anexos 2.2 figuran datos concernientes a la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital de diversas entidades.

2.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS FUNDACIONES ESTATALES

2.3.1 Aspectos generales

El artículo 46.3 de la LF señala que en materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas, las Fundaciones del Sector público estatal se regirán por las disposiciones que les sean aplicables de la LGP.

La mencionada Ley establece en su artículo 33 que integran los Presupuestos Generales del Estado, entre otros, los presupuestos de operaciones corrientes y los de operaciones de capital de las entidades del Sector público fundacional.

El artículo 1 de la LPGE para el ejercicio 2005 dispone que integran los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio, entre otros, los presupuestos de las Fundaciones del Sector público estatal, estableciendo en el artículo 6.3 una relación formada por 42 Fundaciones, para las que se recogen sus estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, sin que tales presupuestos tengan carácter limitativo.

De la comparación entre las Entidades incluidas en la LPGE como Fundaciones del Sector público estatal y las integradas por la IGAE en la CGSPF de 2005, se ponen de manifiesto las siguientes discrepancias:

1) Siete Fundaciones que figuran en la LPGE no están integradas en la CGSPF, debido a lo siguiente:

— La Fundación Carolina por haber dejado de pertenecer al Sector público estatal tras la modificación en la composición de su patrimonio fundacional.

— Seis de ellas, la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, la Fundación Teatro Lírico, la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI, la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana, la Fundación Juan José García y la Fundación Residencia de Estudiantes, por no haber rendido sus cuentas convenientemente a la IGAE dentro del plazo previsto para la formación de la CGSPF.

2) Por su parte, cuatro Fundaciones que no figuran en la LPGE han sido integradas en la CGSPF, la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, la Fundación Museo Do Mar de Galicia y la Fundación del Español Urgente-FUNDEU.

Como consecuencia de estas diferencias, únicamente 35 Fundaciones tienen su presupuesto reflejado en la LPGE para el ejercicio 2005, e igualmente forman parte de la CGSPF correspondiente a dicho ejercicio.

En el siguiente cuadro se ha efectuado una agregación de los presupuestos de explotación y de capital que figuran en la LPGE de 2005 para las 35 fundaciones señaladas:

(en miles de euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	76.400	Aumento de existencias	0
Reducción de existencias y aprovisionamien	15.654	Ventas e ingresos	98.470
Gastos de personal	68.504	Subvenciones a la explotación	187.877
Amortizaciones y provisiones	23.168	Trabajos para el inmovilizado	30
Otros gastos	108.532	Exceso de provisiones	0
Gastos financieros y asimilados	724	Ingresos financieros y asimilados	5.171
Pérdidas y gastos extraordinarios	54	Beneficios e ingresos extraordinarios	558
Impuestos	0	Excedente negativo del ejercicio	4.985
Excedente positivo del ejercicio	4.055		
TOTAL	297.091	TOTAL	297.091

PRESUPUESTO DE CAPITAL			
ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
Recursos generados por las operaciones	(43.193)	Gastos de establecimiento y formalización de deudas	13
Aportaciones de capital	3.454	Adquisición de inmovilizado	53.420
Subvenciones, donaciones y legados	68.790	Reducciones de la dotación fundacional	0
Financiación ajena	(2.892)	Cancelación o transp. deuda largo plazo	740
Enajenación de inmovilizado	9	Provisiones para riesgos y gastos	19
Cancelac.o traspaso c.p. de inmovilizado	67	Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	58
Ingresos a distribuir en varios ejercicio	3.535	Variación del capital circulante	(24.480)
TOTAL	29.770	TOTAL	29.770

En primer lugar, cabe señalar que existen diferencias entre las previsiones de gastos y estimaciones de ingresos de las Fundaciones integradas en la CGSPF y los aprobados en la LPGE, como consecuencia de la falta de homogeneidad entre las entidades recogidas en ambos estados, a la que se ha hecho mención anteriormente.

Por otra parte, la comparación entre las cifras de los presupuestos de explotación y capital que figuran en los estados que acompañan la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, con los presupuestos que constan en el estado de liquidación del presupuesto recogido en el informe que acompaña las cuentas anuales, continua presentando diferencias que derivan de modificaciones en las cifras presupuestadas, como puede apreciarse en los cuadros incluidos en el subepígrafe siguiente, sin que las mismas superen el límite del 5% previsto en el artículo 67.3 de la LGP.

2.3.2 Desviaciones en la liquidación de los presupuestos

El análisis de las principales desviaciones presupuestarias se ha efectuado a través del examen de la

información que sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos se recoge en el informe previsto en el artículo 129.3 de la LGP, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al Sector público, que acompaña a las cuentas anuales de cada una de las 35 Fundaciones que simultáneamente se encuentran integradas en la CGSPF y en la LPGE para 2005.

Igualmente, el examen de las principales desviaciones en la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos de las Fundaciones se ha realizado atendiendo a la naturaleza de las operaciones que dan origen a los mismos, en presupuesto de explotación y presupuesto de capital.

A) Desviaciones en los presupuestos de explotación

El siguiente cuadro expone de forma agregada la información sobre la liquidación de ingresos y gastos del presupuesto de explotación para las 35 entidades referidas:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (EN MILES DE EUROS)

Concepto	Presupues.	Realizado	Desviación
HABER			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	255.292	259.989	4.697
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	24.699	23.832	(867)
Aumento de existencias de productos term. y en curso de fabric.	-	28	28
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.797	2.730	(1.067)
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	75	333	258
Otras subvenciones afectas a la actividad mercantil	408	425	17
Trabajos para el inmovilizado	30	-	(30)
Ingresos de participaciones en capital.	390	453	63
Ingresos de otros valores negoc. y de crédit. activo inmovilizado	1.003	1.368	365
Otros intereses e ingresos asimilados	3.899	3.336	(563)
Diferencias positivas de cambio	1	195	194
Ingresos extraordinarios	122	6.067	5.945
Excedente negativo	5.147	16.552	11.405
Total haber	294.863	315.308	20.445
DEBE			
Ayudas monetarias	75.591	108.686	33.095
Reducción de existencias y aprovisionamientos	15.214	13.210	(2.004)
Gastos de personal	68.616	64.800	(3.816)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	23.169	23.424	255
Otros gastos	109.057	89.018	(20.039)
Variación de las provisiones de la actividad	(380)	403	783
Gastos financieros y otros asimilados	714	545	(169)
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(75)	(371)	(296)
Diferencias negativas de cambio	1	186	185
Pérdidas y Gastos extraordinarios	16	2.518	2.502
Impuestos	-	16	16
Excedente positivo	3.613	13.483	9.870
Total debe	295.536	315.918	20.382

Las diferencias existentes en los totales del debe y haber del presupuesto de explotación que figura en la liquidación agregada se deben a que las liquidaciones de algunas Fundaciones están descuadradas, debido a errores en su elaboración, puesto que las cuentas anuales de los que se extraen no presentan descuadres, siendo estas Fundaciones las siguientes: la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía; la Fundación ICO y la Fundación Centro Nacional del Vidrio.

Como se desprende de los estados anteriores, el conjunto de las Fundaciones consideradas en ellos tenían previstos, según los presupuestos de explotación aprobados por sus órganos de gobierno, unos recursos de 294.863 miles de euros, habiéndose obtenido efectivamente una cifra de ingresos un 6,9% superior a la

señalada, con una desviación de 20.445 miles de euros. Entre los ingresos de explotación, destacan los derivados de la actividad propia, que suponían el 86,6% de los recursos previstos por operaciones de funcionamiento.

Por su parte, las dotaciones del presupuesto de explotación previstas fueron de 295.536 miles de euros, siendo igualmente su ejecución a final del ejercicio, superior en un 6,9% a la cifra mencionada, siendo la principal desviación la referente a ayudas monetarias.

Las desviaciones más significativas entre las cifras del presupuesto de explotación y las finalmente realizadas, de acuerdo con la liquidación que figura en la memoria de las entidades, así como de la información obtenida a través de las comprobaciones realizadas por

el Tribunal, se producen en los siguientes epígrafes presupuestarios:

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia.

De la desviación neta (4.697 miles de euros) recogida en la liquidación del presupuesto de ingresos es reseñable la producida en las siguientes entidades:

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, presenta un incremento de 3.962 miles de euros sobre las cifras previstas en las subvenciones imputadas al resultado, debido principalmente al inicio de algunos proyectos financiados por la Comisión Europea y otros de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, no presupuestados.

— La Fundación Biodiversidad obtuvo más ingresos por la actividad propia de los previstos, por importe de 2.558 miles de euros, al haberse imputado a los resultados del ejercicio más subvenciones de las presupuestadas, como consecuencia de los retornos obtenidos por una mayor certificación de gastos al Fondo Social Europeo, que la prevista inicialmente.

— La Fundación SEPI vio alteradas sus previsiones presupuestarias debido a que los programas de becas del ejercicio se iniciaron con cierto desfase temporal respecto a lo programado, por lo que se liquidaron menores ingresos por la actividad propia que los previstos por 5.008 miles de euros.

— La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales planteó su presupuesto para 2005 como un presupuesto en liquidación, al estar prevista su financiación por la Administración General del Estado únicamente hasta dicho ejercicio. Sin embargo sus previsiones presupuestarias se vieron modificadas por la incorporación de 24.000 miles de euros adicionales al presupuesto inicialmente aprobado, lo que ha supuesto una desviación de 22.574 miles de euros en la partida de ingresos de la entidad por la actividad propia.

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, presenta una desviación negativa de 7.631 miles de euros, debida principalmente a unas menores transferencias del Estado para gastos corrientes por importe de 6.039 miles de euros, como consecuencia del retraso en la puesta en marcha del proyecto de Terapias Experimentales y Química Médica

b) Ingresos extraordinarios.

En este epígrafe del presupuesto de ingresos se produce una desviación neta de 5.945 miles de euros, destacando entre las principales las siguientes:

— En la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón se produjo una desviación de 1.680 miles de euros, originada principalmente por los ingresos obtenidos por el cierre definitivo de la Convocatoria de ayudas 2002/03 que origi-

na el reintegro de cantidades al no ser admitidos algunos justificantes en la liquidación definitiva de las ayudas, y por la penalización derivada de un convenio correspondiente a 2001 en el que la entidad beneficiaria incumplió las condiciones acordadas.

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas obtuvo unos ingresos extraordinarios superiores a los presupuestados en 825 miles de euros, procedentes de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido, al haber sido reconocidos como indebidamente ingresados a la Hacienda Pública.

c) Ayudas monetarias.

Con relación a este epígrafe del presupuesto de gastos, en el que se produce una desviación neta global para el conjunto analizado de Fundaciones de la CGSPF de 33.095 miles de euros, es destacable la registrada por las siguientes entidades:

— La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, vio alteradas sus previsiones presupuestarias debido a la incorporación de 24.000 miles de euros adicionales al presupuesto inicial, lo que supuso un mayor gasto sobre el previsto por importe de 22.514 miles de euros en la partida de ayudas monetarias, por la realización de acciones directas y sectoriales autorizadas por el Patronato en el marco de la Convocatoria de asignación de recursos de 2004.

— La Fundación SEPI, como ya se ha expuesto anteriormente, inició con cierto desfase los programas de becas previstos en el año, por lo que el gasto en ayudas realizado fue inferior al presupuestado en 4.439 miles de euros, en concordancia con unos menores ingresos de la actividad propia.

— La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, muestra una desviación de 15.209 miles de euros, debido a que se adjudicaron más ayudas de las previstas en las convocatorias. Mediante acuerdos del Patronato de la Fundación se aprobaron las adjudicaciones de un mayor número de becas que en ejercicios anteriores, llegando en algún caso a adjudicar la totalidad de las becas admisibles.

d) Otros gastos.

Con relación a esta rúbrica del presupuesto de gastos, en el que se produce una desviación neta global para el conjunto analizado de Fundaciones de 20.039 miles de euros, es destacable la registrada por las siguientes entidades:

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, presenta en la partida «otros gastos» un incremento de 3.135 miles de euros sobre las cifras previstas, debido principalmente a la aprobación de proyectos de los programas de hermanamientos financiados por la Comisión Europea y

otros de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, no previstos inicialmente.

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III presenta unos menores gastos que los presupuestados en la partida de «otros gastos» por importe de 4.740 miles de euros, fundamentalmente por la cancelación de un fondo de reversión que se realizó en el ejercicio precedente y por el menor gasto por servicios exteriores al no haber entrado en funcionamiento el proyecto referido anteriormente.

— La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, vio alteradas sus previsiones presupuestarias en esta partida con unos menores gastos (4.118 miles

de euros), debido, entre otras causas, a retrasos sufridos en la ejecución de proyectos.

— La Fundación Colección Thyssen Bornemisza incurrió en unos menores gastos que los presupuestados en esta rúbrica por importe de 5.014 miles de euros, al haberse reducido los servicios exteriores derivados de las exposiciones.

B) Desviaciones en los presupuestos de capital

En el siguiente cuadro se recoge de forma agregada la información sobre la liquidación del presupuesto de capital para las 35 entidades integradas en la CGSPF que son analizadas en este epígrafe.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (EN MILES DE EUROS)

Concepto	Presupues.	Realizado	Desviación
ORIGEN DE FONDOS			
Recursos generados por las operaciones	(43.308)	(43.635)	(327)
Aportaciones de fundadores y asociados	3.964	4.000	36
Subvenciones, donac. y legados de capital de actividad propia	67.880	66.595	(1.285)
Subvenc., donac. y legados de capital de actividad mercantil	1.594	425	(1.169)
Deudas a largo plazo	(2.676)	23.907	26.583
Enajenación de inmovilizado	9	7.577	7.568
Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizac.financ.	59	2.752	2.693
Recursos por operaciones de la actividad	-	483	483
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.535	(17.557)	(21.092)
Total debe	31.057	44.547	13.490
APLICACIÓN DE FONDOS			
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	13	23	10
Adquisiciones de inmovilizado	56.736	23.666	(33.070)
Reducciones de la dotación fundacional	-	-	-
Aplicación de excedentes	-	4	4
Cancelación o traspaso a corto de deuda a largo plazo	740	7.707	6.967
Provisiones para riesgos y gastos	19	1.291	1.272
Recursos aplicados en operaciones de la actividad	836	2.893	2.057
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
Variación de capital circulante	(29.387)	10.586	39.973
Total haber	28.957	46.170	17.213

Como se ha señalado anteriormente las diferencias existentes en los totales del debe y haber del presupuesto de capital utilizado que figura en la liquidación anterior se deben a los descuadres que presentan las liquidaciones de la Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas; la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía; la Fundación ICO y la Fundación Centro Nacional del Vidrio, por errores en su elaboración.

Por lo que se refiere a los orígenes de fondos presupuestados por las Fundaciones, su liquidación presenta una desviación neta que alcanza los 13.490 miles de euros superiores a la cifra prevista, debido principalmente a una variación de las deudas a largo plazo en el ejercicio, superando a la cifra prevista en 26.583 miles de euros y a la mayor enajenación de inmovilizado por importe de 7.568 miles de euros, cuando el importe

presupuestado fue de 9 miles de euros. Por su parte la partida de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios fue inferior a la inicialmente presupuestada en 21.092 miles de euros

La principal desviación en la aplicación de fondos del presupuesto de capital, es la relativa a la variación del capital circulante, ascendiendo dicha diferencia a 39.973 miles de euros en términos absolutos por encima de la cuantía programada para el ejercicio.

Considerando las 35 Fundaciones analizadas, las desviaciones del presupuesto de capital más significativas por operaciones de fondos entre las cifras presupuestadas y las finalmente realizadas, de acuerdo con la información que consta en sus respectivas memorias, son las siguientes:

1) La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón presenta una diferencia negativa de 15.366 miles de euros en el epígrafe de «Variación del capital circulante», paralela a la desviación producida en la cifra de recursos generados por las operaciones.

2) La Fundación Colección Thyssen Bornemisza presenta una desviación en «otros ingresos a distribuir en varios ejercicios» por 17.557 miles de euros, debido a la regularización de la partida registrada en 2003 en la que se valoraron los derechos de uso de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza conforme a lo establecido en el contrato de préstamo de dicha colección, y cuya amortización se efectúa en 7 años. Consiguientemente, la rúbrica de «adquisición de inmovilizado» presenta una desviación por importe de 17.780 miles de euros respecto a las cifras presupuestadas.

3) La Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación continúa sin facilitar información en su memoria sobre la desviación de 11.600 miles de euros en la partida de «Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros para la actividad propia» y 11.183 miles de euros en la de «Adquisiciones de inmovilizado» que derivan de la subvención de capital concedida en el ejercicio 2003 por importe de 11.600 miles de euros para la compra de sus oficinas.

4) La Fundación Biodiversidad obtuvo desviaciones sobre la cifra presupuestada de «Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros para la actividad propia» por importe de 10.790 miles de euros y «variación de capital circulante» por 10.030 miles de euros, originadas por el incremento en la liquidación de proyectos del Fondo Social Europeo y sus correspondientes certificaciones. No obstante, resultan insuficientes las explicaciones facilitadas por la entidad en la memoria y en la liquidación del presupuesto sobre las mencionadas desviaciones, así como la que presenta en la partida de «recursos generados por las operaciones», que asciende a 20.714 miles de euros.

5) La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas presenta una diferencia con respecto a la cifra de «deudas a largo

plazo» presupuestada por importe de 23.436 miles de euros y respecto a la «variación de capital circulante» de 24.895, que no son explicadas en el correspondiente apartado de la memoria ni en la liquidación del presupuesto.

6) La Fundación SEPI presenta una desviación en el epígrafe dedicado a adquisiciones de inmovilizado por importe de 7.274 miles de euros, debida principalmente al registro como inmovilizaciones financieras de valores de renta fija con vencimiento posterior al fin del ejercicio.

7) La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, presenta desviaciones en la ejecución de su presupuesto de capital, principalmente 13.363 miles de euros en la partida de «Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros para la actividad propia» y 9.165 miles de euros en los «recursos generados por las operaciones», de los que 8.265 miles de euros suponen la desviación de las «Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio» con respecto a las cifras presupuestadas, cuyo origen se encuentra en las mayores inversiones realizadas para el departamento de Terapias Experimentales.

2.4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El proceso de elaboración y gestión de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 estuvo sometido al marco jurídico definido por la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP), que en sus artículos 3 a 6 establece que la actuación de todas las Administraciones Públicas en materia de política presupuestaria se ha de regir por los siguientes principios generales: estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

El principio de estabilidad presupuestaria exige que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley se realice bajo unos parámetros de estabilidad, si bien ésta se define de forma distinta dependiendo del régimen presupuestario al que esté sometido cada agente económico. Así, para Administración General del Estado, Organismos autónomos y demás entes públicos dependientes de aquélla que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, órganos con dotación diferenciada en los PGE y Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, sujetos todos ellos comprendidos en el artículo 2.1 de la Ley, la estabilidad presupuestaria se identifica con la situación de equilibrio o de superávit, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95); mientras que para el resto de entidades públicas empresariales, sociedades mer-

cantiles y demás entes de derecho público dependientes de la Administración del Estado, a los que se refiere el apartado siguiente del mencionado artículo, la estabilidad presupuestaria se identifica con una posición de equilibrio financiero.

El artículo 13 de la LGEP señala que el acuerdo que el Gobierno ha de adoptar fijando el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes, establecerá, asimismo, un límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del Estado, coherente con los escenarios presupuestarios plurianuales previamente elaborados, según se indica en la exposición de motivos. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de junio de 2004, estableció el objetivo de estabilidad para el trienio 2005-2007, que para el conjunto del Estado y de la Seguridad Social, por lo que se refiere al ejercicio 2005, fue de un superávit del 0,2 % del PIB, como resultado de la compensación del déficit del 0,5 % del PIB previsto para el Estado con el superávit del 0,7 % del PIB para la Seguridad Social. Asimismo, en este mismo Acuerdo se fijó el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado, en el proceso de asignación presupuestaria para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio, cuantificado en 124.526 millones de euros. Este Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 8 de la LGEP, fue remitido a las Cortes Generales, y aprobado por los Plenos del Congreso y del Senado.

El Tribunal de Cuentas, con independencia de cualquier otra actuación que sobre esta materia esté prevista en su Programa anual de fiscalizaciones, ha estimado oportuno, dentro del alcance a dar al examen de la Cuenta General, en consonancia con la importancia atribuida al nuevo marco financiero presupuestario, efectuar un breve seguimiento sobre el grado de cumplimiento del límite máximo de gasto y del objetivo de estabilidad, y de la posible incidencia que en el mismo pudieran representar las diferentes observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal en el análisis efectuado en epígrafes anteriores sobre la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado. A este respecto, si bien el artículo 5 de la referida LGEP establece, en aplicación del principio de transparencia, que tanto los Presupuestos como sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, en la documentación remitida con la Cuenta General del Estado no se recoge ninguna referencia al mismo, carencia que ha obligado a solicitar documentación complementaria a la IGAE, en cuanto responsable de la elaboración de las cuentas nacionales de las unidades que componen el Sector de las Administraciones Públicas y del subsector de las Sociedades públicas no financieras y de las Instituciones financieras públicas.

2.4.1 Análisis del cumplimiento del límite máximo de gasto no financiero

Como se ha señalado, el punto tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros fijó el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado, en el proceso de asignación presupuestaria para la aprobación de los PGE para el ejercicio 2005, en 124.526 millones de euros.

En los anexos 2.4.1-1 y 2.4.1-2 figuran los datos relativos a las liquidaciones de ingresos y gastos presentados en la Cuenta de la AGE, así como la Cuenta Financiera del Estado prevista para el año 2005. En el primer anexo citado puede observarse que el importe previsto en los PGE para los gastos no financieros del Estado fue de 124.527 millones de euros, importe que superó, si bien en una cuantía poco relevante, el límite máximo fijado en el referido acuerdo, como resultado de los debates parlamentarios mantenidos durante el proceso de su aprobación.

Estos créditos iniciales se redujeron en el curso del ejercicio en un importe neto de 94 millones de euros, resultando, por tanto, unos créditos definitivos de 124.433 millones. Por su parte, las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 120.980 millones; importes ambos inferiores al límite fijado en el referido acuerdo.

En relación con las modificaciones de crédito, cuyo análisis se ha realizado anteriormente, puede observarse en el anexo 2.1.1-4 que los incrementos crediticios en conceptos relativos a operaciones no financieras, por importe de 5.091 millones de euros, se han financiado de la siguiente manera:

- 3.643 millones, con cargo al fondo de contingencia o con bajas por anulación, rectificación o transferencias negativas en otros conceptos.
- 1.088 millones, con mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados o con transferencias de la Unión Europea y de OAE igualmente no contempladas en los PGE.
- 360 millones, con Deuda Pública.

Las modificaciones referidas en primer lugar no afectan al déficit previsto, ya que no suponen un incremento neto del gasto. Las derivadas de mayores ingresos y de transferencias de la UE o de OAE tampoco afectan al déficit del presupuesto previsto, ya que se compensan con mayores ingresos, aún cuando en el anexo no se pone de manifiesto esta circunstancia al no figurar estos mayores ingresos como modificaciones de las previsiones en las correspondientes liquidaciones presupuestarias, como ya se ha indicado. Por el contrario, sí que han afectado al déficit presupuestario las operaciones derivadas de las modificaciones financiadas con Deuda Pública, que fueron autorizadas por el Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre. De cualquier forma, como se ha indicado antes, los créditos

definitivos y, en especial, las obligaciones reconocidas netas han sido inferiores a los créditos iniciales

2.4.2 Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

El objetivo de estabilidad presupuestaria, como ya se ha mencionado, está expresado en términos de contabilidad nacional, en aplicación de los criterios del Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), según dispone el artículo 10 de la LGEP, lo que implica la aplicación de determinados criterios y, en consecuencia, la incorporación de algunas modificaciones contables para obtener la capacidad/necesidad de financiación a partir del superávit/déficit presupuestario por operaciones no financieras, como consecuencia de la diferente metodología aplicable en la llevanza de la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional¹³. La liquidación de los presupuestos de los distintos sujetos integrados en la Cuenta General del Estado examinada y, en general, la información contenida en sus cuentas anuales, no ha sido suficiente, como ya se ha expuesto, para permitir la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria propuesto en términos de contabilidad nacional. Ante esa falta de información, se solicitó a la IGAE un ejemplar del informe que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1 de la LGEP, debía haber elevado al Gobierno sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como de las modificaciones por ella incorporadas al superávit o déficit presupuestario hasta obtener la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional.

En el informe remitido, cuyos datos coinciden con la información elaborada por la IGAE, el Banco de España y el INE en cumplimiento de los Reglamentos número 3.605/1993, 475/2000 y 2.103/2005, relativos a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, enviada a la Comisión Europea en septiembre de 2006, se concluye por parte de la IGAE, si bien sus datos son provisionales, que el resultado del ejercicio en términos de contabilidad nacional, por lo que se refiere al ámbito de la Cuenta General del Estado, presenta un superávit de 13.939 millones de euros, lo que representa un 1,5% del PIB, con una desviación positiva respecto al objetivo fijado del 1,3 % del PIB, cumpliéndose ampliamente, en consecuencia, el objetivo de superávit previsto. Este superávit es el resultado de la agregación del superávit de 4.102 millones de euros (el 0,5 % del PIB), presentado por la Administración General del Estado y Organismos autónomos y demás Entes públicos, y el superá-

vit de 9.837 millones (el 1,1 % del PIB) de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social.

El anexo 2.4.2-1 recoge las modificaciones incorporadas por la IGAE en la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y otros Entes, así como en las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, para obtener la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional a partir del resultado presupuestario no financiero. El Tribunal ha analizado el alcance y fundamento de estas modificaciones a partir de la información contenida en las cuentas rendidas y de la documentación complementaria remitida por la IGAE, obteniendo los resultados que se sintetizan a continuación.

Por lo que se refiere a la Administración General del Estado, el superávit presupuestario no financiero de 11.011 millones de euros se ha visto afectado por la incorporación por la IGAE de distintos ajustes por causas diferentes, por un importe total negativo de 7.311 millones, quedando cuantificada su capacidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, en 3.700 millones.

De la información ofrecida sobre estos ajustes se ha podido deducir que las cuantías de diferentes modificaciones incorporadas por la IGAE en el proceso de elaboración de las cuentas nacionales se corresponden con las salvedades puestas de manifiesto por el Tribunal en otros epígrafes de este Informe al analizar la liquidación presupuestaria o son coincidentes con las registradas en la contabilidad pública, si bien el tratamiento contable difiere como consecuencia de los distintos criterios a aplicar en la llevanza de una u otra contabilidad, como reiteradamente se ha mencionado. Esta circunstancia se ha observado en los conceptos relativos a Gastos de acuñación de moneda; Derechos anulados, aplazamientos y ajuste por recaudación incierta de los ingresos no tributarios; Anticipos a Comunidades Autónomas; Fondo de provisión del ICO; Aportaciones financieras a sociedades; Operaciones SEPI; Operaciones FAD; Cotizaciones a MUFACE; ISFAS y MUGEJU; Devolución de impuestos s/RKM de no residentes; Depósito de la Unión Europea por los ingresos de los impuestos a la importación y cotización del azúcar; Pago ejercicio cerrado RNB; Investigación y desarrollo tecnológico industrial; y Ayuda rehabilitación y acceso vivienda. Asimismo, el ajuste incorporado en el concepto de intereses viene explicado por la aplicación de criterios distintos en su cuantificación de conformidad con la normativa específica de cada ámbito. La agregación de los importes ajustados a estos conceptos suponen un ajuste negativo de 4.058 millones de euros, el 55,51 por ciento del ajuste total incorporado.

Por el contrario, la cuantificación de otras modificaciones efectuadas por la IGAE son el resultado total o parcial de información extracontable aportada directamente por determinadas entidades y asumida en sus propios términos por la IGAE, cuya razonabilidad el Tribunal de Cuentas no ha podido constatar a partir de

¹³ El Tribunal de Cuentas en la Moción sobre aplicación de principios y normas contables uniformes elevada a las Cortes Generales, considera que sería muy conveniente que los modelos contables presupuestario y económico-patrimonial de la contabilidad pública se aproximasen, en lo posible, al de Contabilidad Nacional.

la información deducida de los estados contables y documentación complementaria remitida. Así, el ajuste negativo de 3.022 millones de euros por recaudación incierta de los ingresos tributarios, aunque no difiere significativamente del importe obtenido de la contabilidad pública, se corresponde con la información facilitada por el INE como resultado del modelo de estimación elaborado en aplicación del Reglamento (CE) 2516/2000, de 7 de noviembre, por el que se modifican los principios comunes del SEC-95 en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales y el Reglamento (CE) n.º 2223/1996, de 25 de junio del Consejo. Igualmente el ajuste positivo de 248 millones de euros incorporado en el concepto de Plusvalías del Banco de España, como consecuencia de la deducción de las plusvalías y minusvalías financieras derivadas de la gestión de oro y divisas que no han de contemplarse a efectos de la contabilidad nacional, se corresponde con la información ofrecida por el Banco de España, sin que pueda deducirse de las anotaciones registradas en la contabilidad pública. Similar conclusión ha de expresarse en relación con los ajustes en los conceptos Desviación IPC clases pasivas, Inversiones militares, Inversiones financiadas por el método de «Abono total del precio», y Compensación asistencia sanitaria a extranjeros, cuya cuantificación se corresponde con la información directamente recibida del correspondiente Departamento Ministerial, sin que haya sido posible contrastar y precisar dichos importes con los datos ofrecidos, en su caso, por la contabilidad pública. Asimismo, no se ha dispuesto de información suficiente sobre los ajustes relativos a las operaciones de ADIF por cuenta del Estado y las operaciones de los Fondos FIEEX, FONDPYME y FCM. Se considera, a este respecto, que sería oportuno que, al menos, la Memoria de la Cuenta General del Estado ofreciera información en concordancia con algunos de los ajustes incorporados en la contabilidad nacional.

Por último, por lo que se refiere al ajuste denominado Cuenta 409, por gastos del ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto, en el anexo 2.4.2-2 se recogen las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto de la Administración General del Estado, que han sido abonadas en la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto» con cargo al resultado económico-patrimonial o a las correspondientes cuentas del balance. Estas operaciones están recogidas, entre otras deficiencias, en el anexo 2.1.2-10, siendo su importe de 560 millones de euros y su repercusión positiva en el resultado presupuestario de 152 millones, con una diferencia sobre el ajuste realizado para Contabilidad Nacional (161 millones) de 9 millones de euros que está justificada.

En las comprobaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas se ha analizado también la posible incidencia de las deficiencias expuestas en el examen de la liquidación presupuestaria en la cuantificación de la capacidad o necesidad de financiación en términos de

contabilidad nacional. Como ya se ha indicado, algunos de los ajustes realizados por la IGAE coinciden con deficiencias observadas por el Tribunal. No obstante, se han detectado deficiencias en los capítulos 1 a 7 de la liquidación presupuestaria, que se han considerado para la determinación del resultado presupuestario a efectos de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado y que, sin embargo, no han dado lugar a los pertinentes ajustes en contabilidad nacional. En el anexo 2.4.2-3 se relacionan estas partidas, cuya repercusión en el resultado presupuestario es de una disminución del superávit de 545 millones, de los cuales 72 millones corresponden a insuficiencias de la Seguridad Social que repercutirían también en sentido inverso en el resultado de dicho subsector, por lo que la incidencia neta en la contabilidad nacional sería de 473 millones de menor capacidad de financiación.

En cuanto a los organismos de la Administración Central, no se han observado diferencias significativas entre los importes que han servido de base para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional y los que se deducen de sus cuentas anuales.

Por lo que afecta a la Seguridad Social (según criterios de Contabilidad Nacional, está integrada por las entidades del Sistema de la Seguridad Social y los organismos autónomos FOGASA y Servicio Público de Empleo Estatal), la cifra de superávit presupuestario facilitada por la IGAE fue de 11.528 millones de euros, habiéndose realizado ajustes por importe total negativo de 1.691 millones, con lo que la cifra de capacidad de financiación, según la IGAE, para el ejercicio 2005 fue de 9.837 millones. A este respecto ha de señalarse que el superávit presupuestario por operaciones no financieras deducido de las cuentas rendidas, por importe de 11.016 millones de euros, es inferior al utilizado por la IGAE como punto de partida para el cálculo del resultado en términos de contabilidad nacional en 512 millones, debido, fundamentalmente, a que en 2005 la IGAE no ha eliminado de los derechos reconocidos netos los derechos cancelados por insolvencias y otras causas, si bien ha incluido un ajuste denominado «bajas por insolvencias y otras causas», por importe negativo de 519 millones, lo que constituye un cambio de criterio en relación al ejercicio anterior que no ha sido explicado en la documentación remitida.

Según criterio de la IGAE, en Contabilidad Nacional se aplica el criterio del devengo corregido por el ajuste de la recaudación incierta, referido tanto a cotizaciones sociales como a otros derechos de dudoso cobro incluidos en el presupuesto del ingresos. En este sentido, debe señalarse que en la cifra facilitada de este ajuste, la IGAE ha tomado en consideración exclusivamente el importe por cotizaciones sociales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, sin tener en cuenta las correspondientes al SPEE y a FOGASA, que, a juicio de este Tribunal de Cuentas, deberían tener el mismo tratamiento que la recaudación

incierto, puesto que derivan del mismo proceso recaudatorio, al figurar en el mismo documento de cotización. Por el contrario, la IGAE ha realizado un ajuste independiente por los derechos de dudoso cobro del SPEE y de FOGASA, basado en una estimación de la provisión para insolvencias, ajeno al criterio utilizado en el ajuste de la recaudación incierta, lo que no resulta coherente con los criterios de determinación utilizados en Contabilidad Nacional.

De las explicaciones aportadas por la IGAE sobre el ajuste efectuado de la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto, por importe negativo de 21 millones de euros, se deduce que en su cálculo la IGAE únicamente toma en consideración el saldo que presenta dicha cuenta en las entidades integrantes de este Subsector. No obstante, debe tenerse en cuenta que, en el caso de las MATEPSS, el SPEE y FOGASA, el saldo de esta cuenta sólo recoge los gastos no imputados al presupuesto que se encuentran pendientes de pago, no el total de los gastos no imputados, puesto que el Plan General de contabilidad pública permite realizar pagos contra la cuenta 409. Por otra parte, debe señalarse que los gastos omitidos, es decir, aquellos que se encuentran pendientes de imputación financiera y presupuestaria, no han sido tenidos en cuenta por la IGAE en el cálculo de este ajuste.

El importe del ajuste relativo a la consolidación de transferencias entre Administraciones Públicas fue positivo por importe de 32 millones de euros. De la documentación remitida por la IGAE se deduce que este importe incluye 28 millones que no corresponden a diferencias reales, al tratarse de conceptos que la Tesorería General y las MATEPSS registran con distintos criterios (24 millones corresponden a intereses procedentes de los capitales coste que la Tesorería General registra en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos, mientras que las MATEPSS los recogen en el capítulo 4 de su presupuesto de gastos al considerarlos mayor importe del capital coste; y 4 millones corresponden a extornos de reaseguro de exceso de pérdidas que la Tesorería General registra como un menor derecho reconocido, mientras que las MATEPSS lo recogen como un reintegro en el presupuesto de ingresos en lugar de como una menor obligación).

Asimismo, la IGAE ha incluido un importe de 11 millones correspondiente a gastos por aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo que las MATEPSS registraron en la cuenta 409, por lo que, en opinión de este Tribunal de Cuentas, la IGAE debió registrar este importe en el ajuste de la cuenta 409 en lugar de en el de consolidación de transferencias.

Finalmente, la IGAE ha incluido en este ajuste un importe de 3 millones que corresponden a diferencias que se producen en el concepto de ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas no acogidas a planes de reconversión, que en realidad corresponden a derechos anulados por devolución de

ingresos registrados por la Tesorería General que, sin embargo, la Administración General del Estado sigue manteniendo como obligaciones reconocidas, por lo que, en el Subsector Seguridad Social, tampoco procedería haber incluido este importe en el ajuste de consolidación de transferencias.

Por lo que se refiere al ajuste negativo de 51 millones de euros relativo al Fondo Social Europeo, la documentación facilitada no ha permitido verificar su fundamentación, por lo que tampoco pueden validarse las diferencias existentes con el ajuste propuesto al respecto por este Tribunal. Ha de señalarse que el criterio del Tribunal de Cuentas, como en años anteriores, ha consistido en ajustar la diferencia entre los derechos reconocidos procedentes del FSE y las certificaciones de gasto presentadas por el SPEE, correspondientes exclusivamente al ejercicio 2005, siendo la diferencia a ajustar, referida únicamente al año 2005, de 9 millones de aumento para el superávit.

En relación al ajuste de intereses devengados por importe positivo de 93 millones de euros, se deduce que la IGAE sólo ha tenido en cuenta los intereses devengados positivos derivados de la cartera de valores de las inversiones de la Tesorería General (del Fondo de Reserva) y de FOGASA. Pero no ha tenido en cuenta los siguientes conceptos:

- Intereses implícitos negativos devengados por las inversiones financieras de la Tesorería General (del Fondo de Reserva) y de FOGASA.

- Gastos financieros devengados por otros conceptos, correspondientes a las entidades integrantes del Subsector Seguridad Social.

- Intereses correspondientes a las inversiones financieras de las MATEPSS

- Intereses de las cuentas corrientes abiertas a nombre de la Tesorería General en el Banco de España.

Finalmente, debe indicarse que, tras el análisis realizado por este Tribunal de las cuentas rendidas por las entidades que integran el Subsector Seguridad Social, se han detectado una serie de deficiencias que, sin embargo, no han sido tenidas en cuenta por la IGAE para la determinación del importe de la capacidad/necesidad de financiación. Entre ellas pueden destacarse, por su importancia y repercusión, el ajuste correspondiente a las insuficiencias de financiación afectada del Sistema de Seguridad Social frente a la Administración General del Estado, los excesos de deuda, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva, contabilizada por la Tesorería General y el SPEE por diversos conceptos, así como la ausencia de registro en las entidades del Subsector Seguridad Social de las deudas con providencia de apremio emitida.

Como resumen de las anteriores consideraciones, el Tribunal de Cuentas estima que, con independencia del cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado, han de intensificarse los esfuerzos para alcanzar una mayor

aproximación entre los criterios aplicados en la contabilidad pública y en la contabilidad nacional y para disponer de la máxima información sobre los ajustes incorporados en aquella hasta obtener el resultado en términos del SEC-95, haciendo plenamente efectiva la aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en la que se prevé que los Presupuestos y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para poder verificar su adecuación al principio de estabilidad presupuestaria, previsión que se ha visto reforzada en la Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

3.1 ASPECTOS GENERALES

Entre los estados contables que conforman cada una de las Cuentas Generales integradas en la Cuenta Gene-

ral del Estado se encuentran el balance de situación a final de ejercicio y la cuenta de resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo alcance y procedimiento de formación ya han sido comentados en un anterior epígrafe.

En el presente apartado se exponen los resultados obtenidos en el examen de las principales rúbricas del balance y de la cuenta de resultados de cada uno de los subsectores públicos, que se clasifican utilizando las mismas agrupaciones que figuran en los estados financieros presentados.

3.2 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

3.2.1 Balance de situación de la Cuenta General del Sector público administrativo

Los datos del balance agregado presentado en la CGSPA, relativos al ejercicio 2005, son los siguientes:

BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

Activo	Importe	Pasivo	Importe
A) INMOVILIZADO	175.584.483	A) FONDOS PROPIOS	(126.401.904)
I. Inversiones destinadas al uso general	53.113.906	I. Patrimonio	(174.149.083)
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.290.406	- Patrimonio propio	(142.897.241)
III. Inmovilizaciones materiales	37.674.054	- Patrimonio recibido en adscripción	3.267.512
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	970.674	- Patrimonio recibido en cesión	175.785
V. Inversiones financieras permanentes	79.916.697	- Patrimonio recibido en gestión	516.073
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	618.746	- Patrimonio entregado en gestión	(127.666)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.845.637	- Patrimonio entregado en adscripción	(2.911.573)
C) ACTIVO CIRCULANTE	85.232.757	- Patrimonio entregado en cesión	(282.806)
I. Inversiones materiales temporales	0	- Patrimonio entregado al uso general	(31.889.167)
II. Existencias	41.955	II. Reservas	3.978.455
III. Deudores	39.107.831	III. Resultados de ejercicios anteriores	17.841.717
IV. Inversiones financieras temporales	7.391.932	IV. Resultados del ejercicio	25.927.007
V. Tesorería	38.688.310	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.686
VI. Ajustes por periodificación	2.729	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	116.409
		D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	284.504.277
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	252.296.901

Activo	Importe	Pasivo	Importe
		II. Otras deudas a largo plazo	32.157.008
		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.368
		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	97.251.141
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	64.817.642
		II. Deudas con entidades de crédito	931.566
		III. Acreedores	31.332.526
		IV. Ajustes por periodificación	169.407
		F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	2.226.268
G) OPERACIONES DE ENLACE		G) OPERACIONES DE ENLACE	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+G)	262.662.877	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	262.662.877

En el anexo 3.2.1-1 se recoge el detalle de las partidas concretas que integran cada epígrafe del balance presentado y en el anexo 3.2.1-2 el desglose por subsectores de los datos correspondientes al ejercicio 2005.

En los anexos 3.2.1-3 a 3.2.1-6 se recogen, por otra parte, en miles de euros, los balances de la Administración General del Estado y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social —según figuran en sus respectivas cuentas—, así como los balances que resultan de la agregación, por una parte, de los presentados por los Organismos autónomos del Estado (OAE), y por otra, del resto de los Organismos públicos y el Consorcio de la Ciudad de Toledo (OOP y C).

En el anexo 3.2.1-2, los importes que figuran en la rúbrica de «Otras inversiones y créditos a largo plazo» y en el epígrafe de «Resultados del ejercicio», correspondientes a la AGE, son inferiores en 1.079.483 miles de euros a los que figuran en el balance presentado en la Cuenta de la AGE, como consecuencia de la corrección del valor contable de las dotaciones realizadas a los Fondos sin personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2. de la LGP, realizada directamente en los estados financieros de la CGSPA en la forma y por las razones explicadas en el anterior punto 1.4.1.D.1.a).

Por otra parte, los importes de algunas partidas que figuran en la columna del «ejercicio anterior» en el balance que resulta de la agregación de los Organismos en 2005 (anexos 3.2.1-4 y 3.2.1-6), no coinciden con las correlativas agregadas en 2004, debido a que son distintos los Organismos integrados en uno y otro ejercicio en la CGSPA, como se indica en el epígrafe 1.3.1.

En el anexo 3.2.1-7 se recoge el balance parcialmente consolidado presentado en la CGSPA, a que se ha hecho referencia en el epígrafe 1.3.1. En esta consolidación se han eliminado tan sólo los créditos y préstamos, a corto y largo plazo, concedidos por el Estado al resto de entidades integradas en la CGSPA

(en el importe en el que coincide la contabilización efectuada por el primero y la realizada por las entidades prestatarias) y el patrimonio entregado en adscripción y en gestión por el Estado al resto de entidades integradas en la referida cuenta (por el valor en el que existe acuerdo entre el Estado y cada una de las entidades beneficiarias). No se han eliminado, sin embargo, otras partidas que están perfectamente determinadas, como el resto de obligaciones presupuestarias que estaban pendientes de pago en 31 de diciembre de 2005, reconocidas a favor de otras entidades integradas igualmente en la CGSPA, así como sus correlativos derechos, a las que se ha hecho referencia en el punto 1.4.1.D.3.g). Entre estas operaciones se encuentran, como se ha señalado en los anteriores puntos 2.1.2.4 y 2.1.3.2, las obligaciones contraídas por la AGE con la Seguridad Social durante los ejercicios 1992 a 1999, derivadas del traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria y de servicios sociales a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, por un importe de 9.081.506 miles de euros, que se encuentran contabilizadas, tanto entre los derechos presupuestarios de las ESSS como entre los acreedores presupuestarios de la AGE. Tampoco se han eliminado las deudas de la Tesorería General y los correlativos derechos del SPEE, FOGASA y las MATEPSS, derivados de la recaudación de las cuotas de éstos por la primera, cuyo importe se eleva a 4.529.002 miles de euros como se indica en el posterior punto 3.2.1.2.E.3.3.a).

A continuación se formulan, agrupadas por masas patrimoniales, las siguientes observaciones y deficiencias. Las operaciones no aplicadas al resultado económico-patrimonial figuran recogidas en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9, y cuando procede, también en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, y los ajustes al balance resultantes de las mismas se incluyen en el anexo 4.1.

3.2.1.1 ACTIVO

A) INMOVILIZADO

(en miles de euros)

EPÍGRAFE	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	TOTAL
I. Inversiones destinadas al uso general	50.587.632	2.404.277	0	121.997	53.113.906
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.024.227	153.241	80.627	32.311	3.290.406
III. Inmovilizaciones materiales	22.226.278	7.842.075	6.199.512	1.406.189	37.674.054
IV. Inversiones gestionadas para otros entes Públicos	289.323	681.351	0	0	970.674
V. Inversiones financieras permanentes	53.159.045	2.790.848	23.931.205	35.599	79.916.697
VI. Deudores no presupuestarios largo plazo	398.098	220.523	0	125	618.746
TOTAL AGRUPACIÓN	129.684.603	14.092.315	30.211.344	1.596.221	175.584.483

El inmovilizado del Sector público administrativo se eleva en 31 de diciembre de 2005 a 175.584.483 miles, de los cuales un 73,86% corresponde a la AGE.

Las consideraciones y observaciones fundamentales son las siguientes:

A.1) Administración General del Estado

1) La información contenida en la memoria de 2005 sobre el inmovilizado no financiero se ha limitado, igual que en ejercicios anteriores, a los edificios y terrenos incluidos en el Sistema de Información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles (CIMA), actualmente Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI), no habiéndose incorporado, por tanto, el detalle previsto en la regla 37 de la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, para los elementos contabilizados en las cuentas relativas a las inversiones gestionadas para otros entes públicos, las destinadas al uso general, el inmovilizado inmaterial y el resto del inmovilizado material.

Esta falta de información origina importantes deficiencias en la cuenta de la AGE en lo que atañe a los inventarios. Por ello, este Tribunal considera que, aun cuando la configuración contable del inmovilizado no financiero se considera, en general, acertada, debe procederse a la elaboración de inventarios detallados y rigurosos de todas y cada una de las distintas rúbricas que lo integran, ya que, al margen de la importancia que tales inventarios tendrían para el control de estos bienes, permitirían mejorar la representatividad de los actuales saldos contables de estas cuentas y la información que actualmente se suministra en la memoria de la cuenta de la AGE.

2) En el ejercicio 2005 se ha dotado una cuota de amortización destinada a cubrir la depreciación del inmovilizado inmaterial contabilizado en las cuentas de Gastos de investigación y desarrollo, Propiedad Industrial, Aplicaciones informáticas, Otro inmovilizado inmaterial y Propiedad intelectual, por un importe con-

junto de 34.881 miles de euros. La base de amortización utilizada para calcular la dotación del ejercicio ha sido de 243.866 miles de euros, mientras que los saldos de estas cuentas en 31 de diciembre de 2005 ascienden a 1.692.668 miles. Como ya se ha indicado en anteriores Declaraciones, la base de amortización no coincide con los saldos de las cuentas debido a que únicamente son objeto de amortización los proyectos clausurados y traspasados de los Centros Gestores a la Central Contable. No obstante, hay que señalar que una parte de los proyectos que componen el saldo de las cuentas del inmovilizado inmaterial deberían haberse considerado gastos corrientes al no cumplir los requisitos establecidos por el PGCP para ser gastos activables en el momento de su contabilización. La corrección de estas cuentas se realiza con cargo al resultado económico patrimonial una vez que se traspasan los proyectos a Central Contable. Así, en el ejercicio se han traspasado proyectos por importe de 29.715 miles de euros y se han dado de baja 6.740 miles.

3) En cuanto a la amortización acumulada del inmovilizado material, que asciende a 4.025.407 miles de euros, hay que destacar lo siguiente:

a) El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado material, que ha ascendido en el ejercicio a 675.578 miles de euros, se ha realizado siguiendo el criterio establecido en la disposición transitoria primera de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, que establece que hasta la debida regularización de inventarios se podrá amortizar utilizando como base de amortización el saldo de la cuenta donde estén recogidos los bienes a 31 de diciembre y como vida útil el promedio de los plazos que correspondan a los tipos de bienes que se integren en la cuenta. Sin embargo, la base de amortización utilizada (15.958.820 miles de euros) no se corresponde con el importe conjunto de los saldos que registran las cuentas de todas las oficinas contables a 31 de diciembre de 2005, sino que, por las mismas razones expuestas en el número 2)

anterior, sólo se considera el importe de los saldos traspasados a la Central Contable, siendo éste menor en 2.935.202 miles.

En cuanto al sistema utilizado para calcular la vida útil de los bienes mediante el promedio de plazos máximos aprobados por la citada Resolución, si bien está justificado en la mayoría de los casos por la falta de información, no debería haberse utilizado en la cuenta Construcciones CIMA, para la que existe inventario de bienes.

b) Los cargos realizados en la cuenta de amortización acumulada, que han ascendido a 7.570 miles de euros, corresponden a operaciones de regularización. Por las razones expuestas en el punto a) anterior, no se puede constatar si las disminuciones corresponden a bienes para los que existía amortización acumulada, como ya se ha indicado en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores.

c) Por último, el importe de la amortización acumulada está infravalorado en la cuantía correspondiente a las dotaciones a la amortización que deberían haberse efectuado hasta la entrada en vigor de la referida Resolución, debido a que en la misma no se ha previsto ningún criterio para actualizar el valor de los bienes contabilizados en el balance del Estado antes del ejercicio 1999.

4) En el epígrafe de inversiones gestionadas para otros entes públicos se siguen manteniendo inversiones terminadas sin traspasar a los entes por cuenta de los cuales se gestionaron. Así, las entregas en los cinco últimos ejercicios han ascendido a 20.939 miles de euros frente a los 186.893 miles de inversiones.

5) En relación con la cartera de valores a largo plazo, cuyo valor neto contable ha experimentado un incremento neto con respecto al ejercicio anterior de 3.392.156 miles de euros, lo más significativo es lo siguiente:

a) Las aportaciones efectuadas para la suscripción de las ampliaciones de capital realizadas por la «Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior S.A.», por la «Sociedad Estatal Conmemoraciones

Culturales, S.A.» y por la «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.», por un importe conjunto de 51.906 miles de euros han ido acompañadas, en el mismo ejercicio, de reducciones de capital por importes respectivos de 12.876, 10.361 y 12.696 miles de euros para compensar pérdidas, lo que pone de manifiesto, como se ha indicado en el punto A.17) del anterior subepígrafe 2.1.2.2 y en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, que se consideran inversiones financieras partidas destinadas a hacer frente a gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones.

Por otra parte, se han aportado fondos por importe de 44.287 miles de euros para la creación y ampliación de capital de la «Sociedad mercantil estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A.»; por importe de 500.000 miles a la «Sociedad estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.», cuya creación se autorizó por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de julio de 2005; y por importe de 6.000 miles a la «Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES)» para la creación de la «Sociedad Pública de Alquiler».

b) Además de las disminuciones en la cartera de valores indicadas anteriormente ha reducido capital la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.» (SIEPSA), por importe de 18.656 miles. Esta disminución se compensa con el aumento del inmovilizado material por importe de 18.633 miles, que ha sido traspasado por SIEPSA al Estado.

c) Dentro de esta rúbrica se incluyen el valor de las aportaciones realizadas a los Fondos carentes de personalidad jurídica FONPYME y FIEX, por importes respectivos de 46.830 y 552.643 miles de euros, después de las rectificaciones realizadas, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de diciembre de 2005 de la IGAE, para ajustar al valor contable de estos Fondos en el balance de la AGE al valor de los fondos propios de dichos Fondos.

d) El saldo de estas cuentas se encuentra sobrevalorado debido a que las participaciones de capital en las Sociedades que se relacionan a continuación figuran contabilizadas por un valor superior al que se deduce de su patrimonio neto contable a 31 de diciembre de 2005.

(miles de euros y %)

Sociedad	Valor contable	% Participación	Patrimonio neto	Patrimonio neto contable	Exceso de valor en cuentas
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	319.480	100	276.004	276.004	43.476
Aguas Cuenca del Sur, S.A.	139.332	100	138.492	138.492	840
Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A	420	70	(5.883)	(4.118)	4.538
TOTAL					48.854

Como se deduce del cuadro anterior, la provisión por depreciación debería ser superior a la dotada en cuentas en un importe de 48.854 miles de euros, si bien esta diferencia podría justificarse, en parte, por las fechas de recepción en la IGAE de las cuentas de estas Sociedades.

6) El saldo de la rúbrica de otras inversiones y créditos a largo plazo asciende en 31 de diciembre de 2005 a 36.027.087 miles de euros, habiéndose producido un aumento neto respecto al ejercicio anterior de 1.077.037 miles. Sobre la cuantía y composición de estos saldos se realizan las siguientes consideraciones:

a) El saldo conjunto de las cuentas que recogen las inversiones financieras en el Instituto de Crédito Oficial asciende en 31 de diciembre de 2005 a 5.593.263 miles de euros, con el siguiente detalle:

— Préstamo ordinario al ICO	274.683
— Préstamos especiales al ICO	41.123
— Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo (FAD)	4.722.027
— Aportación del Estado al patrimonio del ICO	92.647
— Fondo de provisión Real Decreto-ley 12/95	188.980
— Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM)	273.803
TOTAL	5.593.263

Dentro de los préstamos de «Gobierno a Gobierno», que se incluyen en la rúbrica de préstamos especiales, se ha cancelado la deuda procedente del Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Senegal de 16 de mayo de 1975, por un importe de 9.334 miles de euros, en virtud de la disposición adicional quincuagésima cuarta de la LPGE para 2005 que autorizaba su condonación.

En Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores se ha venido criticando el hecho de que, en relación con los Fondos sin personalidad jurídica FAD y FCM, la contabilidad del Estado recogiese tan sólo el importe de las dotaciones al ICO para su gestión, pero no ofreciese información sobre las consecuencias y situaciones derivadas de estas operaciones, cuyo titular definitivo es el Tesoro. Esta situación ha quedado corregida, ya que, por una parte, en la CGSPA del ejercicio 2005 se incluye información agregada relativa a dichos Fondos, elaborada partiendo de los Balances y de las Cuentas de Resultados que forman parte de las cuentas anuales de los mismos, y por otra parte, la Resolución de la IGAE de 29 de diciembre de 2005 ha establecido un procedimiento para que las aportaciones realizadas a los Fondos con cargo a los presupuestos de las Entidades integrantes del Sector público administrativo se valoren al cierre del ejercicio en función del valor de los fondos propios del Fondo correspondiente. En aplicación de esta norma se ha corregido el valor contable

por el que figuraban los referidos Fondos en la contabilidad de la AGE, reduciéndolo en un importe conjunto de 1.062.914 miles de euros, en la forma que se ha señalado en el punto 1.4.1.D.1.a).

b) La Seguridad Social es deudora de once préstamos por un importe conjunto de 17.168.653 miles de euros, sobre los que se indica lo siguiente:

Tres préstamos por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros que el Estado concedió para la cancelación de obligaciones del INSALUD pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/1992 (un préstamo de 1.686.187 miles, a rembolsar en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995)¹⁴ y por las LPGE de 1993 y 1994 (dos préstamos de 843.112 miles cada uno, sin interés ni plazo de reembolso).

Según las disposiciones de concesión, la cancelación de estos préstamos se ajustaría a la forma de financiación del incremento del gasto en el INSALUD en 1991, previsto en el artículo 11 de la Ley 31/1990 de PGE para 1991, que ofrecía como alternativas para su reintegro, la redistribución interna de los créditos del INSALUD, la utilización de su remanente, o las aportaciones del Estado. Hasta el 31 de diciembre de 2005 la Seguridad Social no había reintegrado cantidad alguna por este concepto y, teniendo en cuenta su situación de endeudamiento, a la que posteriormente se hace referencia, no es previsible que ésta pueda reintegrarlos en los próximos años, por lo que es probable que tengan que cancelarse finalmente con aportaciones del Estado.

Estos préstamos dieron lugar en la TGSS a la contabilización de ingresos en el capítulo 9 de su presupuesto por el importe concedido por el Estado (3.372.411 miles de euros) y al reflejo de la correspondiente deuda en la contabilidad económico-patrimonial; todo ello acorde con la contabilidad recíproca del Estado.

Paralelamente a las referidas anotaciones, la TGSS ha hecho figurar en su contabilidad económico-patrimonial (no en la presupuestaria) unos derechos de cobro (deudores) frente al Estado, que han tenido como contrapartida cuentas de resultados (ingresos) por un importe neto hasta 31 de diciembre de 2005 de 3.687.152 miles de euros, que corresponden fundamentalmente a insuficiencias de financiación de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social (INSALUD) de financiación obligatoria por el Estado de acuerdo con lo previsto en los artículos 86 y 90 del TRLGSS, en su actual redacción, y en las disposiciones análogas de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de ejercicios anteriores a 1994, como se pone de manifiesto en el punto 3.2.1.1.C.3.3.f) posterior.

¹⁴ La disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, amplió el plazo para la cancelación de este préstamo, en 10 años a partir de 2004.

Sin embargo, la deuda recíproca y su contrapartida de gastos no se registró en la contabilidad del Estado, lo que viene ocasionando una discrepancia entre una y otra contabilidad en el ámbito patrimonial. Esta discrepancia es un defecto ya señalado en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1996 a 2004. A pesar de ello y de haberse indicado en las alegaciones a dichas declaraciones que estaba en estudio el tratamiento definitivo a dar a estos préstamos para eliminar la referida discrepancia, no se han adoptado las medidas oportunas a tal fin.

Atendidas las disposiciones legales citadas y la situación de hecho descrita, se considera que corresponde al Estado reconocer obligaciones presupuestarias y, recíprocamente, a la Seguridad Social derechos presupuestarios (con la consiguiente incidencia en los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales) por importe de 314.741 miles de euros¹⁵, diferencia entre los 3.687.152 miles de gastos y los 3.372.411 miles aportados por el Estado en concepto de préstamos. Por otra parte, teniendo en cuenta los fundamentos materiales de la deuda contra el Estado registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social, las alternativas legales para amortizar los préstamos a que antes se ha hecho referencia y otras circunstancias, es muy probable (además de recomendable como luego se indica) que la carga patrimonial de las insuficiencias financiadas mediante préstamos sea finalmente soportada por el Estado, razón por la cual, en virtud del principio de prudencia y dado que los resultados económico-patrimoniales agregados y acumulados hasta 31 de diciembre de 2005 están sobrevalorados en 3.372.411 miles de euros y debe corregirse, por tanto, esta situación, se consigna en el anexo 3.2.2-6 ese importe como gastos económico-patrimoniales pendientes de imputación por el Estado.

Con independencia de lo anterior, debe ponerse de manifiesto lo siguiente:

— Que durante los años transcurridos desde la concesión de los préstamos no se ha amortizado cantidad alguna a través de redistribución interna de créditos y remanentes del INSALUD.

— Que desde el año 1989 hasta 2001 se incrementaron, considerablemente, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social, habiendo disminuido, no obstante, en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 en 284.125, 2.955 y 86.979 miles de euros, respectivamente, para volver a aumentar en 2005 en 71.538 miles, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2005 por importe de 3.687.152 miles de euros.

— Que la opción por los préstamos en lugar de por las transferencias se debió, como consta en la exposi-

ción de motivos del Real Decreto-ley 6/1992, a razones de política económico-presupuestaria de carácter coyuntural.

— Que las LPGE de los ejercicios 1993 y 1994 no establecieron plazo de reembolso de los préstamos.

Atendidas estas circunstancias, el Tribunal de Cuentas considera oportuno que se adopten las medidas legales necesarias para que, anticipándose el término del plazo de amortización de los préstamos, la carga patrimonial definitiva de los 3.372.411 miles de euros sea asumida cuanto antes por el Estado. Para ello existen varias opciones legales, como serían la condonación de los préstamos, ya sugerida en ejercicios anteriores, o la que se ha puesto de manifiesto en las alegaciones a las últimas Declaraciones sobre la CGE, que supone, en definitiva, la imputación en el ámbito económico-patrimonial del Estado de un gasto por el referido importe y, al mismo tiempo, un ingreso presupuestario en el capítulo 8 del Estado y un pago presupuestario en el capítulo 9 de la Seguridad Social. Sin embargo, este Tribunal sigue considerando que para amortizar los préstamos la fórmula preferente sería la concesión e imputación presupuestaria de transferencias a la TGSS por importe de 3.372.411 miles y por parte de la TGSS la aplicación de los correspondientes ingresos en el ámbito presupuestario. Simultáneamente, con la financiación aportada por las indicadas transferencias se procedería a la devolución presupuestaria de los tres préstamos por parte de la TGSS y al recíproco ingreso presupuestario en el Estado¹⁶.

Por otra parte, sucesivas LPGE han concedido préstamos a la Seguridad Social al objeto de proporcionar cobertura adecuada a sus obligaciones y posibilitar el equilibrio presupuestario en los distintos ejercicios. Los préstamos concedidos con esta finalidad ascienden a 9.589.156 miles de euros (2.073.492 miles en 1994, 2.670.561 miles en 1995, 2.670.561 miles en 1996, 935.247 miles en 1997, 753.928 miles en 1998 y 485.367 miles en 1999). El plazo de amortización de estos préstamos, que no devengan intereses, era de 10 años a partir del siguiente al de su concesión. Sin embargo, para los cuatro primeros ha sido prorrogado en 10 años más por la disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de PGE para el año 2006 y por la disposición adicional quinta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de PGE para el año 2007, respectiva-

¹⁵ Ver puntos A.12) del subepígrafe 2.1.2.2 y C.1) del subepígrafe 2.1.3.1, en los que se señala que están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la Seguridad Social estos 314.741 miles de euros.

¹⁶ Las operaciones aquí recomendadas, por ser tales y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas, no se incluyen en los cuadros y anexos que recogen la repercusión de defectos contables en los resultados presupuestarios.

mente. Todo lo expuesto, junto con el hecho de que no se haya reintegrado cantidad alguna hasta 31 de diciembre de 2005, confirma lo antes dicho en relación con la cancelación de estos préstamos.

Por último, las LPGE para 1997 y 1998 autorizaron al Estado para conceder otros préstamos sin interés ni plazo de amortización a la Seguridad Social hasta un máximo de 2.103.543 miles de euros en cada año para cubrir los desfases de tesorería entre las cuotas sociales devengadas y las recaudadas en cada año —que se hicieron efectivos por dicha cuantía-, y de los que a 31 de diciembre de 2005 tampoco se había reintegrado cantidad alguna.

A los efectos de la identificación de la deuda que la Seguridad Social tiene respecto a la Administración General del Estado ha de tenerse en cuenta, igualmente, el saldo pendiente de cobro por transferencias corrientes que, por un importe conjunto de 9.081.506 miles de euros, aparece en la cuenta de Deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados del Estado, como se pone de manifiesto en el punto 3.2.1.1.C.1.1, posterior.

c) Dentro de las cuentas representativas de créditos se incluyen, entre otras, las aportaciones realizadas al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), por 100.000 miles de euros, creado por la LPGE para 2005 para financiar la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros del litoral español y a un Fondo de depósitos, gestionado por una empresa privada, para impulsar la diversificación de los sectores pesquero y acuícola, por importe de 7.000 miles de euros.

d) De acuerdo con la autorización establecida en la disposición adicional quincuagésima segunda de la LPGE para el año 2005, se ha dado de baja de las cuentas representativas de créditos el importe de 5.412 miles de euros correspondiente a la deuda contraída por la República de Guinea Ecuatorial frente al Banco de España, derivada del caducado Acuerdo Comercial y de Pagos entre España y dicha República de 15 de junio de 1973, y en cuya posición acreedora se subrogó el Estado español por la disposición adicional decimotercera de la LPGE para el año 2000.

A.2) Organismos autónomos estatales

1) Del importe de las inversiones destinadas al uso general de los organismos, que asciende a 2.404.277 miles de euros, un 71% -1.709.284 miles de euros- corresponde a las Confederaciones Hidrográficas. Todas ellas, excepto las del Duero y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, mantienen saldo en este epígrafe, que ha experimentado un incremento conjunto en el ejercicio para estos Organismos de 327.440 miles de euros. Únicamente las Confederaciones Hidrográficas del Duero —que hace entrega de la totalidad de las mismas- y del Júcar contabilizan entregas al uso general de estas inversiones, por importes de 10.120 y 25.151

miles de euros, respectivamente. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla reconoce obligaciones en el artículo 60 de su presupuesto de gastos «Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general» por importe de 38.947 miles de euros, que activa en el inmovilizado material de su balance.

Asimismo, Parques Nacionales y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras tienen, a 31 de diciembre de 2005, unos saldos de inversiones destinadas al uso general —tras incrementarlas en 54.313 y 18.497 miles de euros durante el ejercicio- de 354.549 y 46.426 miles, respectivamente, pese a lo cual no hacen entrega al uso general ni tienen saldo en sus balances la cuenta de Patrimonio en que éstas se registran; y el FROM mantiene inversiones en este epígrafe —si bien de pequeña cuantía— sin movimiento desde, al menos, el ejercicio 1999 y sin que se haga entrega al uso general de las mismas.

Por el contrario, la Jefatura Central de Tráfico y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional hacen entrega al uso general de estas inversiones, con cargo a la cuenta de Patrimonio entregado al uso general, por importes de 74.551 y 16.315 miles de euros, respectivamente, aunque con un criterio distinto, pues mientras que el primero traspasa el saldo existente a 1 de enero de 2005 en las cuentas de Inversiones destinadas al uso general, el segundo traspasa las inversiones realizadas en el ejercicio. Sin embargo, este último Organismo mantiene en su inmovilizado unos terrenos y bienes naturales por escaso valor que, pese a tener la misma naturaleza que los restantes, no han sido objeto de traspaso.

2) En relación con el inmovilizado inmaterial de los Organismos se señala lo siguiente:

a) De los sesenta Organismos que recogen en sus cuentas estos activos, cuatro —a los que corresponde el 14% del saldo neto de este inmovilizado— no realizan las pertinentes amortizaciones.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) dota la amortización por el importe de las altas del año en Gastos de investigación y desarrollo y, el criterio iniciado en el año 2004 de dar de baja los gastos de esta naturaleza que hubieran superado los cinco años de antigüedad no se ha seguido en 2005, al no dar de baja por error ningún elemento de este tipo.

El Instituto Español de Oceanografía tiene amortizado la totalidad del inmovilizado inmaterial, que corresponde a las aplicaciones informáticas, pese a lo cual no ha dado de baja las mismas.

El INTA está utilizando la cuenta Otras inmovilizaciones inmatrimoniales para otra finalidad distinta para la que está contemplada. En ella registran, entre otros gastos, subvenciones de otros Ministerios, asistencias técnicas, gastos de personal cuyos importes, a 31 de diciembre de 2005, ascienden a 29.360 miles de euros

que en 2005 amortizó hasta alcanzar el 100% del saldo de la cuenta. No obstante, tampoco dio de baja dichos elementos contra la amortización constituida.

b) TURESPAÑA y la Jefatura Central de Tráfico regularizan, con cargo al resultado económico-patrimonial del ejercicio, obligaciones reconocidas en el artículo 64 del presupuesto «Gastos de inversiones de carácter inmaterial» por importes de 52.950 y 16.478 miles euros, respectivamente, por tratarse de gastos en campañas de promoción del turismo y sobre seguridad vial, lo que hace cuestionable la clasificación presupuestaria de los créditos que financian estas operaciones, si bien es acorde con los códigos que la definen establecidos por Resolución de la Dirección General de Presupuestos.

Asimismo, el Instituto de Estudios Fiscales, ENESA y FROM no activan obligaciones reconocidas en ese mismo artículo, por unos importes respectivos de 484, 488 y 15.803 miles de euros.

De la misma manera, el INE modifica el tratamiento contable de los censos y encuestas y deja de activar en la cuenta de Otro inmovilizado obligaciones reconocidas en el artículo 64 de su presupuesto de gastos por importe de 41.739 miles de euros, que pasa a considerarlos gastos corrientes del ejercicio, dando de baja con cargo a resultados extraordinarios bienes por un importe neto de 174.319 miles de euros que se encontraban activados en la mencionada cuenta.

c) El Centro Español de Metrología da de baja, con cargo a resultados procedentes del inmovilizado, gastos de investigación y desarrollo por un importe neto de 309 miles de euros que se encontraban activados en su balance, correspondientes a proyectos para los que, de acuerdo con anteriores informes de este Tribunal, el seguimiento realizado por el Organismo no permitía asegurar la procedencia o no de su activación según los criterios exigibles para ello por el PGCP. Igualmente, el IGME da de baja, con cargo a gastos del ejercicio, gastos de investigación y desarrollo indebidamente activados en los ejercicios 2001-2004 por importe de 2.641 miles de euros y TURESPAÑA, con cargo a gastos del ejercicio, 832 miles de la cuenta de aplicaciones informáticas, siguiendo instrucciones de la IGAE en su informe de auditoría.

Por el contrario, en el Instituto Astrofísico de Canarias figuran activados gastos de investigación y desarrollo, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2005 asciende a 1.642 miles de euros. Sin embargo, por su naturaleza, al no ajustarse a las normas contables públicas para el seguimiento adecuado de los proyectos de investigación con una proyección económica comercial razonablemente asegurada, no procedería su activación. El Organismo sólo imputa a gastos los que se han generado en el propio ejercicio.

d) En el Servicio Público de Empleo Estatal, FOGASA e ISFAS se ha observado la existencia de aplicaciones informáticas (vgr.: afiliación, gestión de prestaciones, control de deudores, etc.), desarrolladas con sus propios medios o mediante la contratación de

servicios externos, cuyo valor no figuraba registrado en el activo fijo de estos Organismos. Debe señalarse que en el inventario de bienes remitido por FOGASA, se ha observado que más del 80% de las licencias de uso de aplicaciones informáticas estandarizadas carecían de uso por haber sido sustituidas por otras adquiridas posteriormente, sin que hayan sido dadas de baja en contabilidad por el Organismo.

e) El CIEMAT y el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales no registran en su inmovilizado inmaterial aplicaciones informáticas adquiridas con cargo al capítulo 2 de su presupuesto de gastos por un importe conjunto de 309 miles de euros.

Por otra parte, el INTA presenta a 31 de diciembre de 2005 un saldo en la cuenta de aplicaciones informáticas de 2.393 miles de euros, sin embargo, a dicha fecha el Organismo había invertido, tan sólo en la implantación de un nuevo sistema informático de gestión integral, 7.142 miles, de los que 3.247 corresponden a 2005.

f) El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales no registra los fondos cinematográficos y la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional Centro Reina Sofía los fondos bibliográficos adquiridos a título lucrativo por no disponer de una valoración económica de los citados elementos.

g) El INTA, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA) no activan obligaciones reconocidas en el capítulo 6 de sus presupuestos de gastos por importes de 31.041, 11.990 y 3.966 miles de euros, respectivamente, debido a que las consideran justificadamente gastos corrientes del ejercicio.

3) Sobre las cuentas que componen el epígrafe de inmovilizaciones materiales de los Organismos autónomos, cuyo saldo se eleva a 7.842.075 miles de euros y ha experimentado una disminución en el ejercicio de 36.836 miles de euros, se señala lo siguiente:

a) Al igual que en ejercicios anteriores, el CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias incorporan a su inmovilizado bienes adquiridos con cargo a operaciones comerciales por importes de 21.861 y 560 miles de euros, respectivamente.

b) La Confederación Hidrográfica del Júcar no activa obligaciones reconocidas en el capítulo 6 de sus presupuestos de gastos por importe de 5.226 miles de euros, respectivamente, debido a que las considera justificadamente gastos corrientes del ejercicio.

c) El Instituto de Astrofísica de Canarias no registra en su balance los terrenos, cedidos por el Cabildo Insular de Tenerife, sobre los que se ubica su sede por no disponer de los informes de valoración correspondientes y la UIMP, tampoco registra el inmueble que utiliza como sede en Madrid, desconociéndose si dicho uso es en calidad de titular o por adscripción. Por otra parte, el INAP sólo registra en la rúbrica de terrenos y

bienes naturales los correspondientes al edificio del antiguo Hospital de San Carlos.

d) El CSIC tiene infravalorado su inmovilizado material en 1.870 miles de euros al haber dado de baja, con cargo a proveedores de inmovilizado, bienes en exceso por dicho importe para corregir la indebida contabilización de las inversiones vinculadas a la formalización del convenio con la entidad «Diseño y Tecnología Microelectrónica. Agrupación de Interés Económico», realizada el ejercicio anterior, a que se hizo referencia en el informe de este Tribunal. Asimismo, tiene infravalorada la cuenta de Mobiliario y enseres en 1.994 miles de euros al haber imputado a la misma, en lugar de a la de Seguros sociales a cargo del empleador, reintegros de cuotas de Seguridad Social por dicho importe.

e) Por su parte, el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa carecía, al cierre del ejercicio 2005, de inventarios del inmovilizado material, lo que ha imposibilitado realizar el correspondiente análisis en esta área, determinando la existencia de una limitación al alcance en relación a los saldos de estas cuentas, de sus correlativas cuentas de amortización acumulada y del gasto derivado de la dotación a la amortización del ejercicio 2005, quedando recogida en el apartado 1.6 de este informe.

f) El Servicio Público de Empleo Estatal continuó sin disponer, a 31 de diciembre de 2005, de un inventario valorado actualizado de los bienes incluidos en la cuenta Mobiliario, cuyo saldo ascendió a esa fecha a 67.883 miles de euros, por lo que este Tribunal no puede emitir opinión alguna respecto de su representatividad. Esta misma deficiencia se observa respecto de las adquisiciones registradas en la cuenta Otro inmovilizado material, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2005 ascendió a 12.186 miles. Esta circunstancia ha provocado que el Organismo no pueda practicar una política de amortizaciones ajustada a los criterios de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE. Además, en los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas esta situación impidió la baja contable de los elementos patrimoniales que ya no pertenecían al Organismo y, por tanto, ha conducido al mantenimiento indebido del gasto que ha supuesto la dotación anual para la amortización de activos que ya habían sido trasladados a otros Entes.

Este Tribunal, dada la carencia de información del Organismo, no puede cuantificar la sobrevaloración del inmovilizado material y de los gastos del ejercicio que ha provocado la ausencia de estos inventarios, motivo por el que se ha incluido esta incidencia en el apartado 1.6 de este informe. El Servicio Público de Empleo Estatal debería culminar de forma urgente la confección de los inventarios valorados y proceder a las regularizaciones que resultaran precisas para acomodar los saldos contables a su realidad patrimonial.

Estas incidencias determinan que se haya incluido una limitación al alcance en el apartado 1.6 de este informe.

g) En el balance de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha continuado sin figurar el valor de las construcciones, instalaciones, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado, pertenecientes a los servicios de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, bienes en los que quedó subrogada la Agencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional primera del Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprobó el Estatuto de la, entonces, Agencia Española del Medicamento. Sin embargo, se ha podido constatar que sí se han dado de alta, en las cuentas de inmovilizado y en el inventario, los elementos patrimoniales recibidos del Centro Nacional de Farmacología del Instituto de Salud Carlos III, si bien figuran incluidos con un único apunte global en cada cuenta de inventario, sin detalle individualizado de los bienes, ni de su amortización.

Los saldos de las cuentas y el inventario del inmovilizado no financiero de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios presentaban, además, numerosas deficiencias que resultaría preciso subsanar. Así, no se dispone de un inventario completo, dado que se encontraban sin valorar parte de sus activos; el importe de las inversiones realizadas en los inmuebles adscritos al Organismo en el ejercicio figuraba contabilizado e inventariado en la cuenta Otro inmovilizado inmaterial; el saldo de la cuenta Construcciones no coincidía con su inventario, donde se habían incluido inversiones realizadas en ejercicios anteriores, incorrectamente contabilizadas como gasto; ciertos elementos patrimoniales estaban incorrectamente clasificados y los criterios de imputación de los bienes a las distintas cuentas de inmovilizado no eran uniformes, dado que se ha podido comprobar que un mismo tipo de elemento se ha aplicado a distintas rúbricas contables con la consiguiente repercusión en las dotaciones a la amortización de estos bienes efectuada por el Organismo. Todas estas incidencias determinan que se haya incluido una limitación al alcance en el apartado 1.6 de este informe.

h) De los setenta Organismos que recogen en sus cuentas inmovilizaciones materiales, no realizan dotaciones a la amortización, incumpliendo la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, los siguientes: CSIC, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana, del Júcar y del Segura, a los que corresponde el 20% del inmovilizado amortizable de este subsector; y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —a la que corresponde el 21% del mismo— únicamente dota en el ejercicio la amortización de los elementos de transporte de su balance, lo que resulta insignificante en relación con el saldo de su inmovilizado amortizable.

El IGME en los últimos cuatro años, al menos, ha procedido a dotar por el mismo importe la amortización anual del Inmovilizado material donde no ha tenido en cuenta las altas y las bajas en dicho grupo de cuentas, pero la deficiente información de que dispone no permite efectuar una valoración de las diferencias y, por el contrario, la Confederación Hidrográfica del Tajo rectifica la amortización acumulada y con cargo a resultados de ejercicios anteriores incrementa su saldo en un importe neto de 4.787 miles de euros para ajustarse a la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Por lo que respecta a la dotación anual a la amortización de los elementos integrantes del inmovilizado material de FOGASA, es preciso señalar que se ha podido constatar la existencia de numerosas deficiencias en los cálculos practicados (dotaciones individuales incluidas varias veces, elementos no amortizados...), que impiden validar el importe amortizado y, por extensión, el importe de la amortización acumulada del inmovilizado material del Organismo. Estas deficiencias vienen provocadas por la existencia de sistemas manuales de gestión de inventarios y de cálculo de las amortizaciones acumuladas, por lo que FOGASA debería proceder a la implantación de los sistemas generalmente utilizados al efecto por la Administración General del Estado y sus Organismos autónomos.

4) De los siete Organismos que tienen saldo en el epígrafe de inversiones gestionadas para otros entes públicos, únicamente la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a la que corresponde el 70% de este tipo de inversiones, dota provisiones para su depreciación.

5) En relación con las inversiones financieras permanentes de los Organismos autónomos, cuyo 96% pertenece a FOGASA, se señala lo siguiente:

a) Las inversiones financieras permanentes de FOGASA en 2005 han experimentado un incremento del 43% respecto del ejercicio anterior, debido al importante volumen de adquisición de Deuda Pública del Estado realizado por el Organismo para materializar, básicamente, sus excedentes presupuestarios por operaciones no financieras. Este hecho ha implicado que, a 31 de diciembre de 2005, no existieran inversiones financieras adquiridas a corto plazo en los estados contables del Organismo.

FOGASA no ha reclasificado a corto plazo el importe de 384.614 miles de euros correspondientes a las inversiones financieras con vencimiento en el ejercicio 2006, incluidos los intereses implícitos devengados a 31 de diciembre de 2005.

Tal como se puso de manifiesto en la Declaración de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004, en la contabilización de los rendimientos implícitos correspondientes a las inversiones financieras, el Fondo de Garantía Salarial viene aplicando dos criterios de contabilización diferentes, periodificando los intereses

implícitos positivos a lo largo de la vida del activo de que se trate, mientras que los intereses implícitos negativos producidos por las inversiones adquiridas a un precio superior al valor de reembolso, se imputan como pérdidas del ejercicio en que se produce la amortización del activo.

Este criterio de contabilización supone un incumplimiento de los principios de prudencia, de devengo y de correlación de ingresos y gastos, como se explicita con mayor detalle en este mismo apartado referido a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por ello, este Tribunal de Cuentas considera que, utilizando un criterio financiero para la distribución de los intereses implícitos negativos, basado en la obtención de la rentabilidad real de cada inversión, en función de la tasa interna de retorno y de los flujos correspondientes a los intereses explícitos inherentes a cada título, el Organismo debió imputar un importe de 5.827 miles de euros como gastos de ejercicios anteriores y una cantidad de 7.973 miles de euros como gastos de ejercicio corriente.

Asimismo, FOGASA viene aplicando de facto un criterio de gestión «a vencimiento» de su cartera de valores. Por ello, como ya se apuntara en la Declaración de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004, no resulta compatible la aplicación de este criterio de gestión con la dotación de una provisión por depreciación de valores negociables destinada a registrar las pérdidas reversibles originadas por las fluctuaciones del mercado secundario de deuda pública.

Por todo ello, el Tribunal considera que no resulta procedente la provisión de 32.511 miles de euros dotadas por el Organismo en el ejercicio 2005. En el ejercicio anterior el importe de la provisión ascendió a 20.120 miles de euros.

b) El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales participa con una aportación de 3.000 miles de euros sobre un capital social de 6.045 miles en la Sociedad de Garantía Recíproca denominada «Audiovisual S.G.R.», constituida a finales del ejercicio. Su actividad consiste en el otorgamiento de garantías de sus socios ante aquellas entidades que se las soliciten, lo que permitirá fortalecer su situación financiera. El citado organismo ha financiado esta operación a través de un crédito extraordinario con cargo a remanentes de tesorería. No obstante, dichos activos financieros, no figuran en balance, ya que su pago se instrumentó a través de un libramiento de pagos a justificar y dicha cuenta estaba pendiente de aprobar a 31 de diciembre de 2005.

A.3) Entidades del Sistema de la Seguridad Social

1) El inmovilizado material neto de la Seguridad Social ascendió a 6.199.512 miles de euros, con un aumento del 3,38% respecto al ejercicio anterior. Las incidencias más significativas observadas tras el análisis de los inventarios justificativos del saldo de las

cuentas del inmovilizado material, que, consecuentemente, afectarían también en su mayor parte a las dotaciones para amortizaciones, son las siguientes:

a) La Tesorería General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, debe formar, actualizar y contabilizar el Inventario General de Bienes y Derechos de la Seguridad Social. Por otra parte, el inventario general de bienes inmuebles (IGBISS visual), al igual que sucedía en ejercicios anteriores, continuó sin incluir datos de naturaleza contable, si bien, según manifiesta la Tesorería General, se han de realizar actuaciones conjuntas con la IGSS para proceder a su inclusión. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que dicho inventario debe ser único para el Sistema, y debe constituir, como tal inventario, un soporte fiable de la contabilidad, sería aconsejable que tanto la Tesorería General, como responsable de la elaboración de dicho inventario, como la IGSS, que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 125 de la LGP, es quien tiene atribuidas las funciones de dirección y gestión de la contabilidad en el ámbito de la Seguridad Social, procedieran, de forma coordinada a desarrollar un procedimiento que permita establecer la correcta coincidencia entre los estados contables y los datos que, a estos efectos y en relación a los inmuebles, deban recogerse en dicho inventario.

b) Los balances del INGESA, IMSERSO e ISM, siguen incluyendo en este ejercicio, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, por importe de 3.248.684 miles de euros de valor neto contable. En este importe figuran incluidos los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llätzer, dado que siguen registrados en el balance de INGESA. Esta contabilización, a pesar de ser conforme con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, no se ajusta a lo que establece el propio Plan General de Contabilidad Pública, según el cual los bienes entregados en adscripción deben minorar el patrimonio de la entidad transmitente, por lo que la contabilización de estos inmuebles traspasados de acuerdo con el referido Plan, produciría una disminución del activo de estas entidades.

Asimismo, debe señalarse que en el ejercicio 2005 se ha producido el traspaso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de funciones y servicios de la Seguridad Social encomendados al ISM. Así, con efectos 1 de enero de 2005, se produjo el traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria, aprobado por Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, y con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2005, se realizó el traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales, aprobado por Real Decreto

957/2005 y Real Decreto 958/2005, de 29 de julio. El valor neto contable de los inmuebles traspasados en 2005 se elevó a 12.470 miles de euros.

c) En el IMSERSO existen diferencias entre el inventario extracontable y el saldo contable en las cuentas Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Mobiliario y Equipos para procesos de información, por importe de 284, 12, 10, 3.631 y 68 miles de euros, respectivamente. En opinión de este Tribunal, dada la antigüedad de estas diferencias, y una vez culminados los trabajos de investigación sobre su origen, la Entidad debería proceder a su regularización definitiva. No obstante, durante 2005, el IMSERSO, no sólo no ha realizado la depuración de estas diferencias, sino que en algún caso, como ha ocurrido con los Equipos para procesos de información, se han visto incrementadas en 53 miles.

d) Al igual que sucedió en ejercicios anteriores, el inventario de la cuenta de Construcciones del INGESA mantenía registrados inmuebles, por importe de, al menos, 8.006 miles de euros, cuya situación patrimonial, según el inventario, planteaba incertidumbres sobre la procedencia de su contabilización, por cuanto los correspondientes títulos jurídicos de propiedad eran indeterminados o a favor de otros entes (empresas públicas, del Patrimonio del Estado, Universidad, etc.).

e) Los inventarios de las cuentas de Instalaciones técnicas, Maquinaria, Mobiliario, Equipos para procesos de información y Elementos de transporte de la Tesorería General, presentaban apuntes globales por importe de 5.549, 191, 73.968, 567.535 y 582 miles de euros, respectivamente. Estos apuntes carecían del detalle de los bienes a que correspondían y representaron el 78,46%, 30,49%, 69,46%, 99,88% y 44,58%, respectivamente, del saldo de cada agrupación, por lo que el Tribunal de Cuentas no puede opinar acerca de la razonabilidad de los saldos de estas cuentas, debiendo la Tesorería General elaborar un inventario detallado y valorado de tales bienes.

f) Los inventarios de la cuenta de Construcciones de la Tesorería General y del INSS recogieron, indebidamente, en algunos inmuebles, el valor conjunto del edificio y del terreno, contraviniendo la norma de valoración número 3 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, por lo que debería procederse a su reclasificación contable. Según las estimaciones realizadas por este Tribunal de Cuentas, el importe de los terrenos a reclasificar en la Tesorería General podría ascender a 213.693 miles de euros, mientras que de los inventarios del INSS se deduce que el importe a reclasificar se elevaría a 43.993 miles.

2) Las cuentas de Amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial de la Seguridad Social ascendieron a 1.796.104 y 88.040 miles de euros, respectivamente. Las incidencias que se han

detectado en el cálculo de las dotaciones han sido las siguientes:

a) La Tesorería General aplicó la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, únicamente para el cálculo de la dotación a la amortización de los bienes incluidos en la rúbrica de Construcciones. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, este Tribunal de Cuentas ha constatado la utilización de porcentajes que no se corresponden con los recogidos en la mencionada Resolución. Esta circunstancia se vio agravada, tal como se ha dicho anteriormente, por la existencia de partidas no detalladas en los correspondientes inventarios, en especial en el relativo a los Equipos para procesos de información, lo que impidió al Tribunal de Cuentas conocer la antigüedad de los bienes y su naturaleza, en orden a determinar la dotación de su amortización.

b) Debido a las diferencias que presentan los inventarios de las cuentas de Construcciones, Mobiliario y Equipos para procesos de información del IMSERSO, con los correspondientes saldos contables (que ascienden a 3.631 miles de euros en el caso del Mobiliario), y a que no es posible conocer, en el caso de los inmuebles, si el importe recogido para cada uno de ellos corresponde solamente al vuelo o incluye también el suelo correspondiente, este Tribunal de Cuentas no ha podido constatar si los porcentajes que la entidad aplicó para el cálculo de la dotación a la amortización, son los establecidos en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 ya citada.

c) El hecho de que INGESA, IMSERSO e ISM mantengan activados los inmuebles traspasados a las Comunidades Autónomas, está ocasionando que estas Entidades continúen amortizando inmuebles que no utilizan, lo que resulta contrario a lo dispuesto en el documento 6 de los Principios Contables Públicos. Esta situación produjo una sobrevaloración de gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial de dichas entidades por el importe de la dotación para la amortización de dichos inmuebles, que en el ejercicio 2005 alcanzó una cifra de 38.917 miles de euros. En este importe figura incluida la amortización de los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llàtzer, dado que siguen registrados en el balance de INGESA.

d) En relación con la amortización del inmovilizado material de las MATEPSS, sólo 23 de ellas, aplicaron la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 ya citada. Como en ejercicios anteriores, las Mutuas nos 2, 16, 35, 48 y 272 no informaron al Tribunal de Cuentas sobre los criterios utilizados para la dotación de la amortización, y las Mutuas nos 38 y 291 no aplicaron la mencionada Resolución, por lo que estas Mutuas deberán adoptar las medidas oportunas para adaptarse a ella. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como órgano de dirección y tutela de estas entidades, debería realizar las actuacio-

nes necesarias para que las Mutuas cumplan con la normativa que les es de aplicación.

3) El saldo neto de las inversiones financieras permanentes de la Seguridad Social alcanzó un importe de 23.931.205 miles de euros, lo que significó un incremento respecto al ejercicio anterior del 35,74%. Ello se debió fundamentalmente a la materialización a largo plazo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por un importe total de 22.827.082 miles, correspondiendo 22.553.697 miles a activos financieros (obligaciones y bonos del Estado, tanto español, como francés, holandés y alemán), 6.673 miles a intereses implícitos con vencimiento a largo plazo (2.488 miles se devengaron en 2005 y el resto por 4.185 miles en ejercicios anteriores), y, finalmente, un importe de 411.921 miles, al saldo financiero que el último día del ejercicio figuraba en la cuenta del Banco de España, que se consideró como un activo fijo de carácter financiero, de conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Asimismo, y por tercer año consecutivo, el saldo de esta rúbrica se encuentra minorado por la provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo por importe de 145.209 miles de euros.

Tal como se puso de manifiesto en la Declaración de la Cuenta General del Estado de los ejercicios 2003 y 2004, en la contabilización de los rendimientos implícitos correspondientes a las inversiones del Fondo de Reserva, la Tesorería General viene aplicando dos criterios de contabilización diferentes, periodificando los intereses implícitos positivos a lo largo de la vida del activo de que se trate, mientras que los intereses implícitos negativos producidos por las inversiones adquiridas a un precio superior al valor de reembolso, se imputan como pérdidas del ejercicio en que se produce la amortización del activo.

Este criterio de contabilización supone un incumplimiento de los principios de prudencia, de devengo y de correlación de ingresos y gastos, y es contrario a lo dispuesto en la norma de valoración 6 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, que contempla la obligación de contabilizar los intereses implícitos devengados y no vencidos al final del ejercicio. A 31 de diciembre de 2005 las pérdidas acumuladas por este concepto fueron de 1.308.934 miles de euros, como diferencia entre los valores de reembolso y los de adquisición.

Por ello, este Tribunal de Cuentas considera que, utilizando un criterio financiero para la distribución de los intereses implícitos negativos, basado en la obtención de la rentabilidad real de cada inversión, en función de la tasa interna de retorno y de los flujos correspondientes a los intereses explícitos inherentes a cada título, deben ajustarse los resultados de la entidad en 322.680 miles de euros, de los que 186.657 miles

corresponden al ejercicio corriente y 136.023 miles a ejercicios anteriores, soportando, asimismo, el ejercicio 2005, un total de 24.703 miles, que corresponden a intereses implícitos negativos de títulos amortizados en el mismo.

Asimismo, la Tesorería General viene aplicando de facto un criterio de gestión «a vencimiento» de su cartera de valores. Este Tribunal considera que la aplicación del mencionado criterio, no resulta compatible con la dotación de una provisión por depreciación de valores negociables, destinada a registrar las pérdidas reversibles originadas por las fluctuaciones del mercado secundario de deuda pública, ya que estas fluctuaciones no son tomadas en consideración por la Tesorería General para la gestión de su cartera de valores (vgr.: realización de operaciones de desinversión), puesto que, mediante estas operaciones, la Tesorería sólo pretende realizar inversiones para la materialización financiera del Fondo de Reserva y no operar de forma activa en el mercado secundario de deuda pública.

En este sentido, el Tribunal debe señalar que el tratamiento contable en la valoración de las inversiones en renta fija que integran la cartera de «inversión ordinaria» (cuya valoración se corrige al cierre de cada ejercicio de acuerdo con su valor de mercado) ha de ser distinto del tratamiento de las inversiones que integran la cartera de «inversión a vencimiento» (donde no se deben efectuar correcciones valorativas de su precio de adquisición en función de su valor de mercado). Por ello, la IGAE, debería promover la actualización de la norma de valoración número 6 del Plan General de Contabilidad Pública y adecuarla a estos criterios, como ya ocurre en el sector de las Entidades Aseguradoras, para las que la norma de valoración número 5 de su Plan contable, adaptado al Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, sí contempla dicha posibilidad.

Por todo ello, el Tribunal considera que no resulta procedente la provisión por depreciación de valores negociables dotada por la Tesorería General por un importe total de 189.583 miles de euros, que incluye la correspondiente a los valores a largo plazo (por 145.209 miles), y la de los valores a corto plazo (por 44.374 miles).

4) En la rúbrica de Créditos a largo plazo, de la Tesorería General, continúan recogidos dos préstamos, concedidos por la extinguida Mutualidad Laboral de la Construcción a la Cooperativa de viviendas Miraflores de los Ángeles de Málaga. El primero de estos préstamos, cuyo importe fue de 301 miles de euros, fue concedido en 1970, y a 31 de diciembre de 2005, quedaba pendiente de pago un importe de 266 miles. El segundo de ellos, por importe de 385 miles, se concedió en 1974, y a 31 de diciembre de 2005, estaba pendiente de pago en su totalidad. Asimismo, no han sido abonados los intereses correspondientes a ambos principales más los intereses de demora. Por tanto, la Tesorería General

debe regularizar esta situación con la exigencia, en su caso, de las responsabilidades que procedan.

Por otra parte, en esta rúbrica figuran incluidos préstamos de gran antigüedad por un global de 350 miles de euros, con origen en el período 1989 - 1995, que tienen su contrapartida en la cuenta de Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados, que no fueron abonados a sus beneficiarios y que deberían ser objeto de depuración.

5) En la rúbrica Otras inversiones y créditos a largo plazo, las MATEPSS siguen teniendo indebidamente contabilizadas, sus participaciones en los 4 Centros Mancomunados que carecen de personalidad jurídica propia, y que están en proceso de liquidación, por un importe de 6.159 miles de euros. Por ello, las MATEPSS debieron contabilizar sus participaciones en las correspondientes rúbricas de los bienes, derechos y obligaciones en que se materializaron, en proporción a la participación que cada Mutua tenga en cada Centro.

A.4) Otros Organismos públicos

1) El MNP tenía contabilizadas como inversiones destinadas al uso general las obras de arte adquiridas o recibidas en adscripción, por un total de 121.506 miles de euros al cierre del ejercicio 2005, si bien dicho importe no refleja adecuadamente el valor de sus fondos museísticos, sin que pueda determinarse su saldo correcto, al no recoger en su contabilidad la totalidad de las adscripciones y donaciones recibidas, así como por la dificultad de atribuir a muchos de los elementos que lo integran una valoración económica. Además, hasta el ejercicio 2004 la entidad no comenzó a incluir en su valoración el importe de los gastos inherentes a las adquisiciones de obras de arte que recibe en adscripción, que deben formar parte de su coste de adquisición.

Por otra parte, el MNP procedió a conciliar el saldo del inmovilizado material con el resultante del inventario de bienes no artísticos del Organismo, regularizando los aproximadamente 2.500 registros que figuraban sin valoración con anterioridad. No obstante, al cierre del ejercicio 2005 continuaba existiendo una diferencia significativa entre el saldo contable y el valor del citado inventario.

2) La UNED, a pesar de la regularización contable de sus inventarios llevada a cabo en el año 2004, continúa sin disponer de un inventario completo, detallado y actualizado de todos aquellos elementos cuyo valor se incluye en las cuentas de inmovilizado de su balance a 31 de diciembre de 2005.

Este proceso de regularización de inventarios no ha afectado ni a los bienes inmuebles ni a los bienes incluidos en la cuenta de Fondos bibliográficos, por lo que no se ha podido comprobar la representatividad del valor registrado para este tipo de activos. Con relación a estos últimos, que representan un importe de 23.318 miles de euros, la UNED no registra contablemente las bajas

producidas en el Fondo bibliográfico, ni efectúa dotaciones anuales para su amortización.

Por otro lado, la UNED sigue sin dar de alta en su balance los Colegios Públicos «María Guerrero» y «Pablo Casals», consecuencia del «Convenio de Cesión de uso entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ayuntamiento de Madrid y la UNED», suscrito con fecha de 15 de febrero de 1996.

3) El saldo del inmovilizado material de la CMT al cierre del ejercicio ascendía a 26.200 miles de euros, habiendo experimentado un incremento de 364 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En la memoria de las cuentas anuales y en la restante documentación de las mismas no figuran los criterios de amortización

de los elementos del inmovilizado. En la información remitida por la entidad a requerimiento del Tribunal se indica el método de amortización y vida útil estimada de las construcciones.

4) Durante el ejercicio 2005 la UNED ha activado en el balance el importe correspondiente a las acciones de la sociedad «Portal Universia S.A.», recibidas a título gratuito en el ejercicio anterior, que no habían sido registradas en su contabilidad a 31 de diciembre de 2004. El número de acciones aceptadas se eleva a 50.230, lo que representa un 1,37% de participación en el accionariado de la citada sociedad, resultando una valoración de 111 miles de euros en función del valor teórico contable de las citadas acciones.

B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.791.139	2.752	51.452	294	1.845.637

B.1) Administración General del Estado

El saldo de esta agrupación en el Estado está constituido fundamentalmente por las retribuciones implícitas de deudas del Estado (1.781.912 miles de euros) cuyo importe figura también incluido, lógicamente, en los saldos de los epígrafes del pasivo relativos a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables.

B.3) Entidades del Sistema de la Seguridad Social

El importe de este epígrafe en la Seguridad Social ascendió a 51.452 miles de euros a 31 de diciembre de 2005, con un aumento respecto al ejercicio anterior de un 2,77%, sin que se hayan detectado incidencias significativas en esta área.

C) ACTIVO CIRCULANTE

(en miles de euros)

Epígrafe	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	Total
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	13.641	26.684	1.630	41.955
III. Deudores	25.798.695	5.760.786	7.510.947	37.403	39.107.831
IV. Inversiones financieras temporales	855.710	87.951	6.280.562	167.709	7.391.932
V. Tesorería	14.964.351	5.709.573	17.615.140	399.246	38.688.310
VI. Ajustes por periodificación	0	565	1.615	549	2.729
Total agrupación	41.618.756	11.572.516	31.434.948	606.537	85.232.757

Las consideraciones y observaciones fundamentales son las siguientes:

C.1) Administración General del Estado

1) El importe de los deudores presupuestarios pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2005 asciende a 29.242.628 miles de euros, de los cuales 5.054.269 corresponden al ejercicio corriente y 24.188.359 a presupuestos cerrados. En los anexos 2.1-15 y 2.1.3-6, res-

pectivamente, puede observarse el detalle de estos derechos por capítulos presupuestarios.

El saldo conjunto de estos deudores ha disminuido en 1.072.681 miles de euros en relación con el ejercicio anterior, si bien el de ejercicios cerrados ha aumentado en 474.310 miles de euros.

Como se ha indicado anteriormente, la Seguridad Social figura entre los deudores por derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados con un importe

de 9.081.506 miles de euros, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra.

El importe de los derechos reconocidos totales ha ascendido a 254.179.926 miles de euros, el de las rectificaciones al saldo entrante de presupuestos cerrados a 626.121 miles y el de las anulaciones y cancelaciones a 85.026.236 miles, pudiendo observarse el detalle por capítulos de las anulaciones que corresponden al ejercicio corriente en el anexo 2.1.3-1. Como puede observarse en dicho anexo, el importe de las devoluciones ha ascendido a 81.032.043 miles de euros, de los cuales 44.273.991 miles corresponden a las entregas a cuenta a las CCAA, Provincias, Ayuntamientos y Cabildos insulares por su participación en la recaudación líquida de determinados impuestos, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2) Dentro de la rúbrica de deudores no presupuestarios, cuyo saldo en 31 de diciembre de 2005 asciende a 5.041.115 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 111.601 miles de euros, se incluye el saldo de la cuenta de Otros deudores no presupuestarios que está constituido, entre otros, por los conceptos «Anticipos FEOGA-GARANTÍA» y «Anticipos FEGA-Compras PAC», cuyos importes son 4.119.448 y 186.865 miles de euros, respectivamente.

El saldo del concepto Anticipos FEOGA-GARANTÍA a 31 de diciembre de 2005 está constituido por el importe de los anticipos que están pendientes de reembolso por la UE, de los cuales 3.480.000 miles corresponden a los realizados en el último trimestre, 361.547 miles a gastos que están pendientes de aplicación al presupuesto de gastos —como se indicó en el punto A.2) del epígrafe 2.1.2.2 anterior— y el resto al importe disponible a esa fecha en el FEGA.

3) El importe de la rúbrica de otros deudores en 31 de diciembre de 2005 asciende a 2.548.634 miles de euros, de los que 1.357.810 miles son provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija y 1.190.824 miles se corresponden con pagos pendientes de aplicación. Dentro de los pagos pendientes de aplicación, que han aumentado en relación con el ejercicio anterior en un importe de 1.082.260 miles, se incluyen, entre otros, los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de suficiencia, autorizados por Real Decreto-ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, por un importe de 1.091.144 miles, y los importes pendientes de formalizar derivados de la antigua normativa de pagos en el exterior, derogada por el artículo 18 de la LPGE para 1994,

recogidos en el concepto de «Entregas al Banco de España por pagos al exterior». El procedimiento contable para la contabilización de estos últimos pagos, regulado en la Resolución conjunta de la IGAE y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de mayo de 1995, no requiere la utilización de este concepto, que debe proceder a cancelarse formalizando las operaciones pendientes que fueron expedidas con arreglo a la anterior normativa.

4) El saldo de la provisión para insolvencias, que figura en el balance minorando el epígrafe de Deudores, ascendió al cierre del ejercicio 2005 a un importe de 11.325.879 miles de euros, correspondientes a las deudas tributarias y el resto de derechos pendientes de cobro de la Administración General del Estado, excluida la deuda de la Seguridad Social, que son gestionados por la AEAT.

Al igual que en ejercicios anteriores, la AEAT calculó la cuantía de la provisión aplicando los procedimientos y criterios establecidos en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos; según la redacción dada a la misma por la Resolución de la IGAE de 26 de noviembre de 2003, en virtud de la cual se configuran como métodos alternativos para la determinación del importe de la provisión el procedimiento de seguimiento individualizado de los créditos y el de estimación global del riesgo de fallidos.

El importe de la provisión dotada representa el 56,18% respecto al total de los deudores presupuestarios al cierre del ejercicio 2005, sin incluir la deuda de la Seguridad Social, siendo dicho porcentaje significativamente superior al del ejercicio anterior, en el que llegó al 48,14%.

Para el cálculo de la provisión para insolvencias la AEAT ha desarrollado una aplicación informática que analiza individualmente la información recogida en sus bases de datos tributarias relativa a la situación de todas las deudas a 31 de diciembre, con el fin de determinar el importe de la dotación a la provisión que corresponde respecto a cada una de ellas, según los criterios definidos en la normativa de la IGAE.

De las comprobaciones realizadas sobre la aplicación de los procedimientos y criterios de la Resolución citada, a partir de la información y documentación remitida al Tribunal de Cuentas y de las verificaciones efectuadas principalmente sobre la aplicación informática utilizada por la AEAT para la cuantificación de la provisión, resultan las siguientes observaciones para cada uno de los criterios de dotación:

a) Respecto a los créditos para los que al cierre del ejercicio hubiera transcurrido el plazo de un año desde el comienzo del período ejecutivo sin que se hubiera satisfecho la deuda, acordado su compensación o se hubiera aplazado la misma con la aportación de las

garantías correspondientes, la AEAT ha considerado como fecha de inicio de dicho período ejecutivo la del día siguiente al del vencimiento del plazo establecido en la normativa para realizar el ingreso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Según la información de la AEAT, a 31 de diciembre de 2005 había 728.506 deudas con más de un año en vía ejecutiva, por un importe total de 6.131.795 miles de euros. Una vez minorada dicha cuantía por los créditos que se encontraban en situación de aplazamiento o fraccionamiento (considerándose esta última situación equiparable, por su similitud, a la de las deudas aplazadas), que ascendían a 269.137 miles de euros, la dotación a la provisión para insolvencias resultante de este criterio se elevó a un total de 5.862.658 miles de euros.

Para el cálculo del importe de la provisión, la AEAT incluyó todas las deudas para las cuales había transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que finalizaba el período ordinario de ingreso, sin descontar aquellas en que se hubiera interrumpido el cómputo del período voluntario por la suspensión de la deuda a raíz de la interposición de recursos en vía administrativa o por el otorgamiento de aplazamientos y fraccionamientos solicitados en dicho período voluntario. En este sentido, del importe total de las deudas pendientes de cobro con más de un año de antigüedad, aproximadamente el 11% correspondía a créditos en alguna de estas situaciones, según la información de la AEAT. En el caso de las deudas aplazadas o fraccionadas en período voluntario, esta circunstancia no afecta al importe de la provisión, puesto que fueron objeto de minoración en la dotación de aquella, como se indica posteriormente; pero no sucede lo mismo con las deudas suspendidas en voluntaria, que alcanzaron un total de 437.184 miles de euros, debiendo haberse restado su importe para el cálculo de la provisión.

En relación con las compensaciones de créditos, aunque deben detrarse de la dotación las que hubieran sido acordadas y no ejecutadas a la fecha de cierre del ejercicio, la AEAT no realizó minoración alguna por este concepto, puesto que los acuerdos de compensación se aplican automáticamente a las deudas correspondientes, según manifestación de la entidad.

Respecto a los aplazamientos y fraccionamientos, al no poder distinguirse en la aplicación informática empleada la información relativa a las deudas que estaban garantizadas, la AEAT optó por minorar la dotación a la provisión por la totalidad del importe de las deudas aplazadas o fraccionadas, en lugar de restar exclusivamente aquellas que estuvieran convenientemente garantizadas, como dispone la Resolución de la IGAE. Por este motivo, la provisión resultó infravalorada al haberse efectuado una minoración excesiva en la misma.

Por tanto, el cálculo de la dotación a la provisión por este criterio se ha visto afectado tanto por la inclu-

sión en la misma de deudas que estaban suspendidas en período voluntario, como por la exclusión en aquella de deudas que se encontraban aplazadas o fraccionadas sin aportación de garantías.

b) Por lo que se refiere a los créditos reclamados judicialmente u objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro, al cierre del ejercicio había un total de 16.930 créditos que estaban recurridos en vía contencioso-administrativa, por un importe pendiente de cobro de 4.929.934 miles de euros, habiéndose dotado la provisión por dicha cuantía. No se han detectado incidencias significativas en la determinación del importe provisionado por aplicación de este criterio.

c) En relación con los créditos de deudores declarados en situación concursal (a los que la Resolución de la IGAE se refiere como en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incursos en un procedimiento de quita y espera), la dotación a la provisión se elevó a 533.287 miles de euros. Esta cuantía es el resultado de minorar el total de los créditos correspondientes a deudores que se encontraban en aquella situación concursal, 722.434 miles de euros, por el importe de las garantías aportadas en relación con estas deudas, según la certificación remitida por la AEAT a la IGAE prevista en la Resolución, que suponían un total de 189.147 miles de euros.

No obstante, del detalle de tales créditos y sus correspondientes garantías contenido en la referida certificación se observa que la AEAT restó de la dotación el total de las garantías aportadas (los citados 189.147 miles de euros), en lugar del importe de los créditos tributarios cubiertos por tales garantías (86.093 miles de euros), puesto que un porcentaje significativo de deudores habían aportado garantías por cuantía superior a la de los respectivos créditos. De lo anterior se desprende un exceso en la minoración de la dotación, que supone una infravaloración de la provisión, por importe de 103.054 miles de euros.

d) Al igual que en los ejercicios anteriores, la AEAT no dotó la provisión por los créditos correspondientes a deudores que estuviesen procesados por el delito de alzamiento de bienes, al señalar que antes de iniciarse las actuaciones en vía penal, se desarrolla íntegramente el procedimiento recaudatorio, concluyendo con la declaración de fallido del deudor, por lo que tales créditos no figuran en el saldo de deudores.

e) La AEAT tampoco realizó dotación alguna por el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos, al igual que en ejercicios anteriores, puesto que, según sus manifestaciones, efectuó un seguimiento individualizado de la totalidad de los créditos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la IGAE.

En relación con lo anterior, conviene señalar que la eficacia del seguimiento individual depende de la calidad de la información contenida en las bases de datos tributarias, habiéndose observado la necesidad de efec-

tuar una depuración de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, puesto que entre los créditos pendientes se encuentran deudas de gran antigüedad que no habían sido provisionadas, aunque por su importancia no suponen una incidencia significativa en la cuantía de la provisión.

De todo lo anterior se concluye que, en términos generales, la AEAT ha aplicado adecuadamente la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 en lo relativo a la dotación a la provisión para insolvencias. Sin perjuicio de ello, existen determinadas deficiencias en la aplicación de los procedimientos y criterios previstos en la normativa (dotación por deudas suspendidas en voluntaria, minoración de la provisión por deudas aplazadas o fraccionadas sin garantía y minoración excesiva de las garantías aportadas por deudores en situación concursal), que en cualquier caso no afectarían de manera significativa a la representatividad de la cifra de la provisión dotada.

5) En el epígrafe de inversiones financieras temporales se incluyen los préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para la financiación de la gestión por cuenta del Estado del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), con un saldo de 357.682 miles de euros, siendo éste por primera vez coincidente con el que figura en la cuenta rendida por el Consorcio. No obstante, como viene poniendo de manifiesto reiteradamente este Tribunal, los préstamos aquí considerados no están destinados a la financiación del Consorcio, mero administrador de los fondos, sino a la de las operaciones derivadas de la gestión que, por cuenta del Estado, realiza CESCE. A consecuencia de las mismas, en virtud de adquisición o subrogación, el Estado adquiere los derechos del titular del crédito asegurado, cuyo incumplimiento ha generado su obligación de pago como asegurador.

Tales derechos valorados por CESCE de acuerdo con un «enfoque de Sector público» (que incluye el importe de los créditos iniciales más el importe de los intereses devengados hasta el momento en que se produce la refinanciación de los mismos) ascenderían a 5.415.760 miles de euros. Los mismos créditos valorados también por CESCE de acuerdo con un «enfoque de sector privado» (en el que se consideran como gasto los pagos que se realizan y como ingreso la estimación de los créditos considerados recuperables realizada de acuerdo con unos baremos determinados) ascenderían a 1.915.349 miles. En cualquiera de los dos casos los importes resultantes superan el que figura en las cuentas del Estado como préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros, dentro de la cuenta de Créditos a corto plazo a Entidades públicas.

Durante el ejercicio 2005 se han satisfecho al Consorcio, con cargo a la cuenta indicada, 384.812 miles de euros, habiéndose ingresado en el Tesoro por el Consorcio 1.178.150 miles. El aumento de estos ingresos

ha originado una actualización en la cuenta que registra los créditos con abono a Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores por importe de 401.184 miles.

De conformidad con la descripción efectuada, la Cuenta General del Estado se limita a recoger el resultado neto de los movimientos de fondos mantenidos con el Consorcio de Compensación de Seguros derivados de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación. En consecuencia, no refleja la situación de las prestaciones pagadas, ni los intereses devengados y provisiones, en su caso, constituidas, ni los resultados acumulados, ni la situación de las restantes relaciones originadas por estas operaciones.

El Tribunal de Cuentas reitera, un ejercicio más, la necesidad de modificar el procedimiento de registro de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación en la Cuenta de la AGE y de recoger en la misma la información de los estados contables elaborados por CESCE por cuenta del Estado.

6) Dentro del epígrafe de Tesorería que, a 31 de diciembre de 2005, presenta un saldo de 14.964.351 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 2.360.564 miles, la partida más significativa es la que corresponde a los fondos del Tesoro Público en las subcuentas operativas del Banco de España con un saldo de 13.766.604 miles.

La Ley 51/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social autorizó al Ministro de Economía y Hacienda a realizar operaciones de compraventa simples a vencimiento y operaciones de compraventa dobles, en cualquiera de sus modalidades, sobre valores de deuda del Estado con objeto de facilitar la gestión de la tesorería del Estado. En virtud de dichas atribuciones, a partir del año 2001 los excedentes de tesorería que el Tesoro Público tiene diariamente en el Banco de España se rentabilizan mediante operaciones de compraventa doble de valores de la Deuda del Estado. El volumen medio diario de estas operaciones de préstamo a corto plazo ha ascendido en el año 2005 a 9.392.396 miles euros y la rentabilidad total en el ejercicio a 291.856 miles de euros.

C.2) Organismos autónomos estatales

1) De los 13 Organismos que tienen en sus balances saldo en las cuentas de existencias, 5 a los que corresponde el 80% del importe, han dotado provisiones para su depreciación.

Numerosos Organismos no registran en existencias los materiales susceptibles de almacenamiento, imputando al ejercicio su coste. Así, el Centro Español de Metrología, pese a tener un inventario valorado de existencias al finalizar el ejercicio, éstas no son recogidas en su balance y la Biblioteca Nacional registra de forma inadecuada en la cuenta Gastos anticipados parte de las existencias.

2) El detalle de las cuentas que componen la rúbrica de deudores presupuestarios, en miles de euros, es el siguiente:

— Del presupuesto de ingresos corriente	1.093.039
— De presupuestos de ingresos cerrados	931.264
— Por operaciones comerciales del presupuesto corriente	233.620
— Por operaciones comerciales de presupuestos cerrados	137.710
TOTAL	2.395.633

El detalle por capítulos de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente puede observarse en el anexo 2.1-16 y la evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados en el 2.1.3-7. El importe conjunto de las anulaciones y cancelaciones de derechos del ejercicio corriente fue de 178.536 miles de euros y el importe neto de las rectificaciones, anulaciones y cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados de 239.454 miles.

Sobre las cuentas de las rúbricas de deudores presupuestarios y no presupuestarios se señala lo siguiente:

a) El Servicio Público de Empleo Estatal no ha registrado contablemente el importe de los deudores por reintegros de pagos indebidos de prestaciones pendientes de cobro, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva, que ascendían a 31 de diciembre de 2005, a un total de 156.283 miles de euros, de los que se encontraban en vía ejecutiva un importe de 29.876 miles, es decir, el 19,12%.

Los reintegros de este tipo de prestaciones son registrados por el Organismo como menor importe de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos. Financieramente, estos reintegros son registrados también como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha. Esta forma de proceder, si bien es contraria al principio contable de no compensación establecido en el PGCP, se encuentra soportada por la disposición adicional trigésimo segunda de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y el artículo 1 del Real Decreto 1299/1995, de 21 de julio, que desarrolla la anterior, ya que las prestaciones que abona el SPEE, deben ser consideradas prestaciones del Sistema de Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo anterior, dada la relevancia económica de estos deudores, el Organismo debería, al menos, ofrecer información sobre ellos y sobre sus índices de cobro en la memoria de sus cuentas anuales.

b) Respecto de los deudores de FOGASA por convenios de pago en vigor o declarados incobrables que, a 31 de diciembre de 2005, ascendían a 241.887 miles de euros, este Tribunal debe señalar que siguen persistiendo las deficiencias observadas en ejercicios anteriores en el control y seguimiento de estos deudores y que

se pueden resumir, en lo que respecta a los convenios considerados vigentes, en que el 85% de las cantidades adeudadas corresponden a cuotas vencidas en ejercicios cerrados; y por lo que se refiere a los convenios declarados incobrables, en que se mantiene la declaración de incobrabilidad a pesar de haberse dictado ésta con una antigüedad de más de 4 o 5 años, sin que se haya procedido a la ejecución de la pertinente garantía y a la baja en cuentas de la deuda.

En este sentido, debe señalarse que el informe de auditoría elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado, sobre las cuentas anuales del ejercicio 2005 del Organismo, emite una opinión favorable con salvedades debido a la existencia de limitaciones al alcance del trabajo, por no haber aportado el Organismo evidencias que soportaran los saldos representativos de la deuda por subrogación contabilizada.

Las deficiencias señaladas impiden que este Tribunal de Cuentas pueda pronunciarse respecto de la representatividad del saldo de estos deudores a 31 de diciembre de 2005, motivo por el que se ha incluido esta incidencia en el apartado 1.6 de este informe.

c) En el ejercicio 2005, ISFAS contabilizó como reintegros de ejercicios cerrados el superávit existente en 2004 por la liquidación de los costes de la asistencia sanitaria entre el Organismo y la Sanidad Militar, que ascendió a 296 miles de euros, lo que supuso una imputación indebida de este importe al resultado del ejercicio. Asimismo, el Organismo imputó indebidamente en 2006 el superávit producido en el ejercicio 2005, que ascendió a 2.943 miles.

d) MUFACE no ha registrado en el ejercicio 2005, como deudor no presupuestario a la Administración General del Estado por las liquidaciones del ejercicio derivadas de las prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido del segundo semestre de 2005, que ascendieron a 9.696 miles de euros, y que deben ser financiadas por ésta de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. El aumento de estos deudores no presupuestarios respecto al ejercicio anterior, se debió a que la Administración General del Estado no efectuó las entregas a cuenta, a favor de MUFACE, que venía realizando en ejercicios anteriores.

Por otro lado, MUGEJU tampoco ha registrado como deudor no presupuestario a la Administración General del Estado, por la liquidación de las prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido y por las ayudas económicas en los casos de parto múltiple, por un importe conjunto de 530 miles de euros, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Por su parte ISFAS, como ya sucediera en ejercicios anteriores, no reconoció como deudora a la Administración General del Estado, por un importe de 14.813 miles de euros, correspondientes a la liquidación definitiva de las transferencias que la Administración General del Estado debe realizar al Instituto para la financiación de los déficits de los Fondos Especiales (AMBE por un importe de 1.310 miles de euros y AMBA por un importe de 1.938 miles) del ejercicio 2005 y de las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2005, por un importe de 11.565 miles de euros. Los mencionados déficits también se produjeron en el ejercicio 2004, por un importe conjunto de 1.276 miles de euros.

e) El SPEE no ha registrado en deudores no presupestarios, un importe de 324 miles de euros, correspondiente a las moratorias concedidas en el ejercicio 2005, a las empresas y trabajadores por cuenta propia, incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social, al amparo de lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, el Real Decreto-ley 6/2005, de 8 de abril, el Real Decreto-ley 10/2005 de 20 de junio y el Real Decreto-ley 14/2005, de 2 de diciembre. Asimismo, cabría dotar una provisión que cubriera el riesgo de insolvencias de estos deudores, aplicándoles el mismo porcentaje que se utiliza para el cálculo de la provisión de los aplazamientos (28,28%), resultando un importe de 92 miles.

f) MUFACE y MUGEJU no han registrado en el ejercicio 2005 como menor deudor no presupuestario el primero y como mayor el segundo a la Administración General del Estado, como consecuencia de los respectivos superávit y déficit de financiación del ejercicio por el Fondo Especial, por unos importes de 1.880 y 319 miles de euros que, de acuerdo con lo dispuesto en los Reales Decretos Legislativos 3 y 4/2000, de 23 de junio, deben ser financiados por ésta. Sin embargo, ambos Organismos contabilizaron en el ejercicio 2005 el déficit de financiación del ejercicio anterior por importes de 36.454 y 211 miles, respectivamente.

g) El Servicio Público de Empleo Estatal ha aplicado a su presupuesto el importe de las bonificaciones del 100% de las cuotas de la Seguridad Social y las cantidades derivadas del incremento de la acción protectora en materia de desempleo, surgidas como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque Prestige, así como del Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Como ya se indicó en la Declaración de la Cuenta General del Estado correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004, este Tribunal de Cuentas considera que, al tratarse de actuaciones excepcionales y urgentes dirigidas a paliar y reparar unos hechos catastróficos y sus

efectos perjudiciales, estas medidas deberían dotarse de cobertura financiera por parte de la Administración General del Estado, y no implicar, de forma implícita, una modificación de la Ley General de la Seguridad Social que introduce de hecho cambios en sus normas de cotización o en su acción protectora.

El importe de las bonificaciones de cuotas aplicadas como consecuencia de estas medidas se elevó, a 31 de diciembre de 2005, a 14.566 miles de euros, y corresponden a los ejercicios 2003 y 2004. Ambos importes figuran incluidos en el ajuste que figura en el anexo 3.2.2-7, en consonancia con el tratamiento otorgado en el apartado 3.2.1.1.C.2.2.i), a las exenciones de cuotas derivadas de otros acontecimientos catastróficos.

Por lo que respecta a las prestaciones satisfechas con carácter complementario a la acción protectora de desempleo, su importe global ascendió a 724 miles de euros, no siendo conocido por el Organismo autónomo su desglose por ejercicios de procedencia, motivo por el que este Tribunal no ha podido practicar el ajuste correspondiente.

A este respecto, debe indicarse, una vez más, que las normas que regulan este tipo de medidas excepcionales de exención o bonificación de las cuotas de Seguridad Social o de incremento extraordinario de su acción protectora, no contienen información suficiente sobre la cuantía y el origen de la financiación de estas medidas, por lo que, en opinión de este Tribunal de Cuentas, para alcanzar una mayor seguridad jurídica, el Gobierno debería promover que las normas que establecen estos beneficios precisen a quien corresponde su financiación.

h) ISFAS tiene asumida la función de entidad colaboradora en la gestión del pago de las cotizaciones por desempleo del personal que presta sus servicios en el Ejército como soldado profesional, en virtud del procedimiento de pago de estas cuotas establecido en el Real Decreto 474/1987, de 3 de abril, por el que se extiende la protección de desempleo al personal de las Escalas de Complemento y Reserva Naval y Clases de Tropa y Marinería Profesional.

El procedimiento de recaudación de estas cuotas, previsto en el citado Real Decreto, supone que el Ministerio de Defensa ingresa el importe de las cuotas obrera y patronal por desempleo en la tesorería de ISFAS, quien, posteriormente, efectúa la correspondiente liquidación e ingreso de las mismas ante el Servicio Público de Empleo Estatal. Este procedimiento introduce una excepción en el conjunto de normas que regulan el procedimiento de recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social previsto en el TRLGSS y en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, que atribuyen a la TGSS la gestión recaudatoria de estos recursos. Esta excepcionalidad no supone un mejor control de estas liquidaciones, ya que el Servicio Público de Empleo Estatal carece de los medios necesarios para un tratamiento informatizado

de estos boletines de cotización, que garantice un correcto seguimiento, en tiempo y forma, de las cotizaciones por desempleo de este colectivo.

Por tanto, el Gobierno debería analizar la conveniencia de homogeneizar el procedimiento de recaudación de las cuotas por desempleo del personal que presta sus servicios en el Ejército como soldado profesional, con el del resto de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Como consecuencia de lo anterior, debe indicarse que ISFAS efectuó los ingresos en el Servicio Público de Empleo Estatal con mucha demora (permaneciendo estos fondos, mientras tanto, en cuentas de titularidad del Organismo), así en 2005 realizó los ingresos correspondientes al periodo septiembre a diciembre de 2004 por importe de 29.259 miles de euros, de los que 5.844 miles eran cuotas de diciembre de dicho año. Del mismo modo, en 2006 realizó los ingresos correspondientes al periodo agosto a diciembre de 2005 por importe de 30.912 miles, de los que 6.387 miles correspondían a cuotas de diciembre de dicho año.

Las cuotas liquidadas e ingresadas dentro del propio ejercicio, también se abonan con mucho retraso, motivo éste que podría estar generando recargos e intereses de demora no reclamados. Según los cálculos efectuados por el Tribunal, la TGSS podría haber dejado de reclamar, respecto a las cotizaciones por desempleo correspondientes al periodo diciembre 2004 a noviembre de 2005, un importe aproximado de 15.830 miles.

i) El Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA no han contabilizado los derechos de cobro por exenciones concedidas por la Administración General del Estado en el pago de cuotas como consecuencia del acontecimiento de catástrofes naturales, en los supuestos en que la norma reguladora no hacía mención expresa a su financiación, por importe de 2.610 miles al cierre del ejercicio 2005, en el Servicio Público de Empleo Estatal, y por importe de 622 miles en el caso de FOGASA. Este Tribunal de Cuentas considera que, al tratarse de actuaciones excepcionales y urgentes dirigidas a paliar y reparar unos hechos catastróficos y sus efectos perjudiciales, no incluidos en la acción protectora de la Seguridad Social, estas medidas deberían dotarse de cobertura financiera por parte de la Administración General del Estado. No obstante, la ausencia de referencia legal expresa sobre su financiación, impide el reconocimiento del derecho presupuestario, aunque no el registro de los deudores no presupuestarios y los ingresos en contabilidad financiera.

j) El Servicio Militar de Construcciones tiene unos deudores presupuestarios que superan los cinco años de antigüedad y pese a tratarse de deudas de ciertas comandancias de obras, éstas no se liquidan o regularizan, en su caso.

La GIED y el INTA mantienen saldos en la cuenta de Otros deudores no presupuestarios que aunque sean de escasa materialidad deberían ser revisados dada la antigüedad de las deudas y la naturaleza de las cuentas.

El INTA recoge en estas cuentas anticipos a contratistas que datan de los ejercicios 1998-2001 y cuyos contratos posiblemente estén finalizados.

3) En relación con la partida de Administraciones Públicas, que asciende a 3.848.363 miles de euros para el conjunto de los Organismos autónomos, de los que 3.829.261 miles corresponden al Servicio Público de Empleo Estatal debido a la posición deudora de la TGSS con él, se señala que dicho organismo mantenía una diferencia de conciliación en su cuenta de relación con la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 72.899 miles de euros, de carácter deudor. Esta situación es irregular y se viene arrastrando, al menos, desde el ejercicio 2000, por lo que ambas Entidades, deberían tomar las medidas oportunas para conciliar sus saldos recíprocos de relación, contabilizando transitoriamente en otras rúbricas aquellas partidas discrepantes pendientes de aplicación definitiva al cierre de cada ejercicio económico.

La partida que, cuantitativamente, más relevancia alcanzaba en estas diferencias de conciliación era, un año más, la discrepancia entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General respecto del cargo de 72.563 miles de euros realizado por ésta en la cuenta de relación recíproca, por operaciones originadas en el extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo. El Servicio Público de Empleo Estatal debería aplicar definitivamente este importe, con cargo a la cuenta de Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, dado el tiempo transcurrido desde que se generaron las operaciones que ampara (una parte considerable tiene su origen con anterioridad a la reforma institucional de la Seguridad Social de 1978) y desde que la Tesorería General procediera a su cargo (ejercicio 2000). Este importe figura recogido en el anexo 3.2.2-7.

4) Respecto a las provisiones para insolvencias se señala lo siguiente:

a) El 20% de los deudores presupuestarios corresponde al Grupo de las Confederaciones Hidrográficas que tienen, en general, un bajo índice de cobro anual de estos deudores, con una media del 75% en los del ejercicio y del 43% en los que provienen de ejercicios anteriores.

En su conjunto, estos Organismos tienen saldos pendientes de cobro por 472.780 miles de euros (273.520 miles del ejercicio corriente y 199.260 miles de ejercicios anteriores), siendo especialmente significativa la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con 165.529 miles de euros, de los que 87.728 miles corresponden a ejercicios anteriores. Todas las Confederaciones, excepto la Mancomunidad de los Canales del Taibilla —que a 31 de diciembre de 2005 tiene saldos deudores por importe de 29.883 miles de euros— tienen dotadas provisiones para insolvencias por un importe agregado de 116.934 miles, lo que se estima suficiente cobertura del riesgo de fallidos en todas ellas excepto en

la del Guadiana que, con un índice de cobro de los deudores de presupuestos cerrados inferior al 43%, ha pasado de tener una provisión de 55.339 miles de euros el ejercicio anterior a una de 1.936 miles, lo que representa el 4,1% del saldo de deudores al finalizar el ejercicio.

b) El Servicio Público de Empleo Estatal mantenía contabilizada a 31 de diciembre de 2005 una deuda con la Tesorería General de 33.859 miles de euros, provisionada al 100%, con origen en retenciones practicadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para el pago de intereses de demora y recargos de apremio en cotizaciones ingresadas con errores o fuera de plazo en los ejercicios 1996, 1997, 1999 y 2000 y que la Tesorería General reclamaba al Organismo en vía ejecutiva. Dada la ausencia de cuestionamiento de esta deuda por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, y en consecuencia, la firmeza de la deuda ejecutada, este organismo debería proceder a la aplicación definitiva de dicha deuda.

c) La deuda por cuotas en aplazamiento o fraccionamiento de FOGASA, alcanzaba a 31 de diciembre de 2005 un importe de 7.404 miles de euros, sin que el Organismo haya dotado provisión alguna de estos deudores. El Tribunal considera que FOGASA debió provisionar esta deuda en función del índice de fallidos y del grado de cobrabilidad que, con posterioridad, se obtiene de esta deuda en vía ejecutiva por la Tesorería General de la Seguridad Social como gestor de la recaudación de cuotas, es decir, en un porcentaje que, según los cálculos realizados por este Tribunal de Cuentas, es del 28,28%, por lo que la provisión ascendería a 2.094 miles.

Por lo que respecta al SPEE, debe señalarse que el porcentaje, aplicado para el cálculo de las provisiones por deuda de cuotas en aplazamiento o fraccionamiento utilizado por el Organismo, se aproxima al calculado por este Tribunal de Cuentas por lo que no procede efectuar ajuste alguno en este ejercicio.

d) La deuda en moratoria generada por las instituciones sanitarias públicas o privadas sin ánimo de lucro correspondiente a FOGASA, se elevaba, al cierre del ejercicio 2005, a 5.936 miles de euros, sin que el Organismo haya dotado provisión alguna por este concepto. Este Tribunal de Cuentas mantiene el criterio de que, dada la antigüedad de la deuda y dada la constante concesión de prórrogas por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado en el momento del vencimiento de la misma, FOGASA debería dotar una provisión que coincidiera con el índice de riesgo de la deuda en vía ejecutiva calculado por la Tesorería General de la Seguridad Social, es decir, el 91,80%, elevándose su importe a 5.449 miles.

Por lo que respecta al SPEE, debe señalarse que el porcentaje aplicado para el cálculo de las provisiones por deuda en moratoria generada por las instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro utilizado por el Organismo, se aproxima al aplicado por la Tesorería General para la deuda en vía ejecutiva, por lo que no procede efectuar ajuste alguno en este ejercicio.

e) La Jefatura Central de Tráfico (JCT) y el CSIC tienen deudores presupuestarios y por operaciones comerciales de ejercicios cerrados por importe de 1.229 y 686 miles de euros, respectivamente, para los que no dotan provisiones para insolvencias. La JCT alega que el 98% de la deuda se trata de tasas devengadas por inspecciones técnicas de vehículos en la Comunidad Balear y respecto de la que se ha firmado un acuerdo de pago fraccionado que se está cumpliendo, si bien hay que hacer constar que ese hecho no desvirtúa la necesidad de dotar provisión según las normas contables aplicables, máxime teniendo en cuenta que se trata de deudas de los años 2000 y anteriores. La AECEI, el Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta y el INIA, pese a tener a 31 de diciembre de 2005 deudores presupuestarios de ejercicios cerrados por un importe conjunto de 964 miles de euros tampoco han dotado la citada provisión.

f) El Parque de Maquinaria continúa manteniendo a la Dirección General de Aguas y a diversas Confederaciones Hidrográficas como deudores por operaciones comerciales pendientes de cobro desde 1995-97 por importe de 1.028 miles de euros, por lo que debiera provisionar o, en su caso, dar de baja dicho saldo.

Por su parte, el INJUVE tampoco dota provisiones para insolvencias pese a tener saldos de deudores presupuestarios de ejercicios cerrados, distintos del subsector estado, por importe de 1.016 miles de euros y el Comisionado para el Mercado de Tabacos, que tiene un saldo de deudores al finalizar el ejercicio de 1.426 miles, únicamente dota 18 miles.

5) El saldo del epígrafe de inversiones financieras temporales asciende a 87.951 miles de euros. Sobre el mismo se señala lo siguiente:

a) Numerosos Organismos, que consideran la constitución de fianzas y depósitos operaciones de carácter no presupuestario, no las registran en las cuentas adecuadas a su vencimiento a corto o a largo plazo. Así, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en las inversiones financieras temporales tiene una partida de «Depósitos constituidos a corto plazo» por importe de 160 miles de euros, que únicamente ha recibido cargos en el ejercicio por 49 miles, y el CEDEX tiene fianzas constituidas a corto plazo sin movimiento en el ejercicio, lo que pone de manifiesto la inadecuada clasificación temporal de estas cuentas.

b) Con relación a los deudores por subrogación de FOGASA, a corto plazo, que a 31 de diciembre de 2005 ascendían a 1.523.791 miles de euros, el Tribunal debe señalar que se producen, básicamente, las mismas incidencias que las indicadas para los deudores presupuestarios por subrogación. Así, durante el ejercicio 2005, FOGASA no procedió a la baja por incobrabilidad de ninguno de estos deudores, a pesar de encontrarse más de un 80% de los mismos al inicio del ejercicio en propuesta de baja. En cuanto a la escasa cobrabilidad de estos deu-

dores, cabe señalar la ínfima recuperación materializada en el ejercicio, que ha ascendido al 0,61% del saldo al cierre del ejercicio, lo que viene a justificar que el Organismo provisione estos derechos en su totalidad.

Por último, el Tribunal debe indicar que tampoco en el ejercicio 2005 ha corregido FOGASA las deficiencias señaladas en ejercicios anteriores respecto de los deudores en ejecución judicial, por lo que este Tribunal sigue sin poder emitir opinión respecto de la representatividad del saldo que presentaban estos deudores a 31 de diciembre de 2005, tal como ha quedado apuntado en el subapartado 1.6.

c) La Gerencia de Infraestructuras de la Defensa tiene en esta rúbrica créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado por importe de 6.998 miles de euros, de los que 854 miles se generaron en 1989; el Organismo constituyó en 2003 una provisión por este importe. No obstante, dada la naturaleza de temporalidad de dichos créditos debería revisarse su permanencia en balance.

6) El saldo conjunto de las cuentas de tesorería a 31 de diciembre de 2005 asciende a 5.709.573 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 464.507 miles.

En el examen de este ejercicio se ha intensificado el análisis de la situación de tesorería, evaluando si los organismos disponen de recursos superiores a las necesidades derivadas de su actividad ordinaria.

En el epígrafe 2.1.4, relativo a la evaluación del remanente de tesorería, además del inadecuado tratamiento presupuestario de este concepto, se ha puesto de manifiesto la excesiva liquidez de algunos organismos en contra de la situación de equilibrio financiero que deberían presentar, dada su naturaleza y la posibilidad de financiación a través del remanente de tesorería. Así, se ha destacado la existencia de organismos cuyo remanente de tesorería era superior al total de obligaciones reconocidas a lo largo del ejercicio o superaba, al menos, el 50% de las mismas, llegando a cuantificar en 3.490.842 miles de euros el importe de los fondos líquidos. Este análisis concluye señalando la necesidad de una rigurosa presupuestación y de aplicar una ajustada política de transferencias entre el Estado y los organismos en función de las auténticas necesidades de disponibilidades líquidas, indicándose, a este respecto, que una utilización exhaustiva de los remanentes de tesorería podría haber originado una disminución de 694.633 miles de euros en transferencias del Estado a los organismos.

A las consideraciones individualizadas que en el mencionado epígrafe se efectúan sobre la tesorería de los organismos, cabe agregar lo siguiente:

a) El saldo que presentaba a 31 de diciembre de 2005, la tesorería del Servicio Público de Empleo Estatal ascendía a 37.424 miles de euros. El saldo medio que, a lo largo del ejercicio, el Organismo mantuvo en el Banco de España fue de 578.450 miles, cifra que resulta

especialmente elevada, máxime teniendo en cuenta su nula rentabilidad financiera para el Organismo.

Sin perjuicio de lo anterior, debe destacarse que, el saldo de las cuentas de tesorería ha experimentado, una reducción en este ejercicio del 95,60%, debido, fundamentalmente, al incremento que han experimentado en 2005 los pagos presupuestarios (1,58%), frente a la disminución de los cobros presupuestarios (2,21%). De esta forma la diferencia entre cobros y pagos presupuestarios ha pasado de ser positiva en 2004, por valor de 290.530 miles de euros, a ser negativa en 2005 por importe de 620.201 miles.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2005 el SPEE considera como pagadas, obligaciones que realmente no se pagaron hasta enero del ejercicio siguiente, lo que originó un elevado número de partidas en conciliación, cuyo importe ascendió, sólo en las cuentas bancarias del SPEE en el Banco de España, a 193.421 miles de euros. Esta circunstancia determina que los saldos de las cuentas de tesorería se encuentren infravalorados en dicho importe.

b) En el ejercicio 2005 las cuentas de tesorería de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios han experimentado un elevado incremento de sus saldos. Este incremento, que en valores absolutos ascendió a 33.920 miles de euros, supone un aumento del 80% respecto al ejercicio 2004, donde el crecimiento en relación al ejercicio precedente, si bien fue importante, se situó en un 20%. Los fondos líquidos del Organismo, a 31 de diciembre de 2005, ascendieron a 76.067 miles, importe que triplica los gastos anuales de la Agencia, y que representa el 89,34 % del total de su activo y el 95,81% de su activo circulante.

A pesar de este exceso de financiación, la Agencia continúa recibiendo transferencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (si bien en este ejercicio han disminuido respecto del ejercicio anterior en 1.094.000 miles de euros, es decir un 51,08%), cuando la realidad demuestra que no son necesarias para su financiación, ya que si no se hubieran recibido, el importe de los derechos reconocidos en el resto de los capítulos del presupuesto de ingresos (54.614 miles de euros), hubiera sido más que suficiente para la cobertura de la totalidad de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio (22.710 miles). Esta situación hace que el Organismo siga generando ahorros que se van acumulando año tras año como fondos líquidos en el Banco de España, sin rentabilidad alguna.

En relación a las cuentas de tesorería del CENATMER, durante el ejercicio 2005, han experimentado un incremento, respecto del ejercicio anterior, del 103%, que en valores absolutos supone un importe de 2.110 miles de euros. Los fondos líquidos del Organismo, a 31 de diciembre de 2005, que elevan su importe a 4.162 miles, representan el 91,03% del activo del balance del Organismo y el 98,86% de su activo circulante, y proceden en su mayor parte de las transferencias del Estado, que representan el 99,47% de los derechos reconocidos del Organismo.

En consecuencia, este Tribunal de Cuentas considera que, tanto para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como para el CENATMER, deben adoptarse medidas tendentes a efectuar una reducción de los importes que, por vía transferencias del Estado, reciben en su presupuesto de ingresos.

En este sentido se señala que el artículo 45 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, autoriza al Ministro de Hacienda para requerir el ingreso en el Tesoro de la totalidad o parte de dichas disponibilidades líquidas, así como a declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades integrantes del Sector público estatal, cuando como consecuencia de la existencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad presupuestada.

c) Los fondos líquidos de MUFACE y MUGEJU, que ascendieron a 394.341 y 28.046 miles de euros, respectivamente, revelan, con carácter general, una excesiva liquidez, dado que representan el 68% y el 43% del total del activo de las Mutualidades. Estos saldos tan elevados han permanecido en niveles similares en los últimos ejercicios y con unos niveles de rentabilidad muy bajos, en torno al 1%, por lo que estos Organismos deberían, dentro del marco de la normativa presupuestaria, buscar alternativas financieras que permitieran incrementar la rentabilidad de estos fondos.

d) Los fondos líquidos registrados por FOGASA se elevaron, al cierre del ejercicio 2005, a 261.119 miles

de euros. Aunque, en términos relativos, este importe sólo alcanza una ratio del 7,18% en relación con el activo total del Organismo, la posibilidad que éste tiene de realizar inversiones financieras tanto a corto como a largo plazo, con el fin de materializar los excedentes corrientes de gestión y garantizar en los momentos depresivos del ciclo económico el pago de las prestaciones que tiene encomendadas, debería evitar la existencia de recursos líquidos ociosos tan elevados.

e) La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene depositados fondos en sus cuentas corrientes por importe de 14.070 miles de euros no registrados contablemente por tratarse de aportaciones remitidas por el Ministerio de Medio Ambiente para la realización de obras de emergencia por su cuenta, que hubieran generado un acreedor no presupuestario como contrapartida.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En el epígrafe de Deudores, el saldo neto de la Seguridad Social ascendió a 7.510.684 miles de euros, de los cuales correspondió a la Tesorería General un importe de 6.058.088 miles, a las MATEPSS, incluidos los Centros Mancomunados con personalidad jurídica, 1.104.366 miles y a las Entidades Gestoras un importe de 348.230 miles.

2) El detalle de los deudores presupuestarios pendientes de cobro, en miles de euros, es el siguiente:

CONCEPTO	TGSS	MATEPSS ^(*)	TOTAL
De presupuesto de ingresos corriente	1.244.732	200.320	1.445.052
De presupuesto de ingresos cerrado	3.877.910	316.204	4.194.114
TOTAL	5.122.642	516.524	5.639.166

^(*) Este importe incluye el saldo del subgrupo 43 Deudores presupuestarios, según cuentas rendidas, correspondiente a los Centros Mancomunados con personalidad jurídica, siendo 2005 el primer ejercicio en que dichos Centros contaron con presupuesto propio.

Los derechos presupuestarios pendientes de cobro, correspondieron casi en su totalidad a la Tesorería General. Estos derechos pendientes de cobro estaban minorados por el importe de los derechos anulados y cancelados

que, en la Tesorería General, ascendieron 3.130.033 miles de euros (1.581.591 miles correspondientes al ejercicio corriente y 1.548.442 miles a ejercicios cerrados) tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Derechos anulados y cancelados	Ejercicio Corriente	Ejercicios cerrados	Total
DERECHOS ANULADOS	1.179.810	435.521	1.615.331
Por anulación de liquidaciones	396.329	435.521	831.850
Por aplazamiento y fraccionamiento	507.114	0	507.114
Por devolución de ingresos	276.367	0	276.367
DERECHOS CANCELADOS	401.781	1.112.921	1.514.702
Por insolvencias y otras causas	401.781	1.084.304	1.486.085
Por prescripción	0	28.617	28.617
Por cobros en especie	0	0	0
TOTAL GENERAL	1.581.591	1.548.442	3.130.033

Los derechos anulados y cancelados de ejercicios cerrados ascendieron a 1.548.442 miles de euros, de los cuales, los derechos anulados por anulación de liquidaciones (435.521 miles), y los derechos cancelados por insolvencias (1.084.304 miles) y por prescripción (28.617 miles), formaron parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos que también formaban parte de dichos resultados.

Las deficiencias más significativas que se han detectado en el análisis de estas partidas, han sido las siguientes:

a) Los datos extracontables proporcionados por la Tesorería General a 31 de diciembre de 2005 sobre la gestión de la deuda en vía ejecutiva, ponen de manifiesto la existencia de partidas en conciliación entre dicha cifra y la que figura registrada contablemente por el mismo concepto. No obstante, por primera vez en este ejercicio, la Intervención Delegada y la Subdirección General de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación, responsable de la gestión de la deuda en vía ejecutiva, han conciliado sus saldos. En consecuencia, en opinión de este Tribunal de Cuentas, para que los importes contabilizados cuenten con las necesarias y suficientes garantías de fiabilidad, es aconsejable que la Intervención Delegada siga efectuando la conciliación, plenamente documentada, entre la cifra de deudores en vía ejecutiva, derivada de la gestión de dicha deuda, y los importes registrados en contabilidad.

b) Como se ha señalado en el epígrafe 2.1.3.1, la Tesorería General y las MATEPSS no tenían registrados como Deudores presupuestarios, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social, así como tampoco las deudas con providencia de apremio emitida pendientes de cargar en las Unidades de Recaudación Ejecutiva por un importe conjunto de 727.645 miles de euros.

c) En el ejercicio 2005 la Tesorería General ha corregido la sobrevaloración que presentaba el saldo de sus deudores en vía ejecutiva y que fue registrada, por error, en el ejercicio anterior. El importe de dicho exceso se elevaba a 1.557 miles de euros, y fue corregido mediante el registro de derechos anulados por anulación de liquidaciones.

d) La Tesorería General recogió en sus cuentas la deuda de las Entidades Sustitutorias, cuyo importe a 31 de diciembre de 2005, ascendió a 67.691 miles de euros, correspondiente al coste de integración de distintos colectivos pertenecientes a estas Entidades en los diferentes Regímenes de Seguridad Social. La disminución del importe de esta partida en relación al ejercicio 2004, se debe, fundamentalmente, al cobro durante 2005, de los costes correspondientes a la integración de las Mutualidades de Notarios y Corredores de Comercio en el Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos. Del importe anterior, un total de 797 miles corresponden a derechos pendien-

tes de cobro ya vencidos por los costes de integración de las Mutualidades de Puertos, por 170 miles que vencieron en el ejercicio 2005, y las Mutualidades de las Cámaras, por 627 miles que tienen una antigüedad superior a 4 años, por lo que la Tesorería General debería realizar las gestiones oportunas tendentes al cobro de estos derechos o, en su caso, proceder a efectuar su baja en cuentas. En este sentido debe señalarse que, en el ejercicio 2005, se ha iniciado el procedimiento de reclamación de deuda por los costes de integración no ingresados correspondientes a las Mutualidades de las Cámaras.

e) Los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva registrados por la mayoría de las MATEPSS no coincidieron con la información proporcionada por la Tesorería General, presentando una sobrevaloración global de 3.158 miles de euros. Destacan las diferencias existentes en la Mutua no 4 Midat Mutua, por importe de 1.155 miles, desconociéndose las causas que motivan estas discrepancias, por lo que no ha sido posible opinar sobre la bondad del importe registrado por la Mutua por este concepto, y la Mutua no 275 Fraternidad-Muprespa, por importe de 948 miles de euros, debido fundamentalmente a deducciones de incapacidad temporal por contingencias comunes que provienen del ejercicio 1997.

f) La Tesorería General recogió, extracontablemente, la denominada «deuda en vía voluntaria». Estos derechos pendientes de cobro han tenido origen, fundamentalmente, en estimaciones de ingresos de aquellas empresas que no presentaron boletines de cotización, o que presentaron boletines pero no efectuaron el ingreso correspondiente, actas de liquidación e infracción de la Inspección de trabajo, deudas por recargos, etc.

Según los datos facilitados por la Tesorería General, el importe total de la deuda en vía voluntaria a 31 de diciembre de 2005 ascendió a 3.948.590 miles de euros. No obstante, y al igual que se indica para la vía ejecutiva en el apartado b) anterior, estos deudores presentan una sobrevaloración, cifrada por este Tribunal en 5.357 miles, debido a que cada deuda, se registra contablemente tantas veces como responsables solidarios existan sobre la misma, además del sujeto pasivo obligado al pago de la misma. En consecuencia, el importe total de la deuda en vía voluntaria, excluidos los importes de los responsables solidarios, ascendió, a final del ejercicio 2005, a 3.943.233 miles de euros (importe que incluía la deuda con la Tesorería General, con las MATEPSS, con el Servicio Público de Empleo Estatal y con el FOGASA). Esta deuda se encontraba en dos fases claramente diferenciadas: a) la primera que ascendió a 3.484.751 miles, correspondía a la estimación de la deuda para la que la Tesorería General aún no había emitido la providencia de apremio o no habían transcurrido los plazos en aquellos casos en que correspondía emitirlos directamente y b) la segunda que ascendió a 458.482 miles, correspondía a aquella deuda para la

que la Tesorería General habría emitido la correspondiente providencia de apremio, pero que no habría sido considerada, contablemente, como deuda en vía ejecutiva, por no haber sido «cargada» a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

En relación a la deuda que se encontraba en la primera fase, tal y como ha venido poniendo de manifiesto este Tribunal de Cuentas en los últimos años, de acuerdo con el principio de prudencia, estima que esta deuda no reúne los requisitos necesarios para ser contabilizada por la Tesorería General en este ejercicio, sin perjuicio de que ésta deba realizar las gestiones necesarias para mejorar su gestión y cobro.

Respecto a la deuda de la segunda fase, el Tribunal de Cuentas, considera que debería ser contabilizada, presupuestaria y financieramente, por la Tesorería General, por las MATEPSS, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el FOGASA, sin perjuicio de dotar la correspondiente provisión del 91,80% del saldo de esta deuda. El importe que correspondería registrar, en concepto de deuda, a la Tesorería General y a las MATEPSS, ascendió a 403.801 miles de euros, con una provisión de 370.689 miles.

3) En relación con los deudores no presupuestarios se han observado las siguientes incidencias:

a) El importe de los deudores no presupuestarios en la Seguridad Social ascendió a 6.066.127 miles de euros, correspondiendo en su mayor parte a la Tesorería General.

b) Respecto a los Deudores por prestaciones, cuyo saldo ascendió a 294.293 miles de euros, hay que señalar que los importes cobrados, como consecuencia de pagos indebidos de prestaciones, por el INSS, IMSERSO e ISM, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, minoran las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos y financieramente son registrados como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha. Estas actuaciones son contrarias, a juicio de este Tribunal, al principio contable de no compensación establecido en el PGCP.

c) En cuanto a la situación de los inventarios de Deudores por prestaciones, en las diversas Entidades existen numerosos deudores cuya antigüedad es superior a los cuatro años, lo que incrementa sensiblemente su riesgo de incobrabilidad, puesto que, incluso, podría haber prescrito de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.3 de la Ley General de la Seguridad Social. Estas deudas representan el 29,57% del total contabilizado por el INSS, el 38,45% del total correspondiente al IMSERSO y el 57,77% del importe del ISM.

Asimismo, existen numerosas deudas registradas por pagos indebidos de prestaciones, para las que no se ha producido reintegro alguno en el ejercicio analizado, deudas que representan, a su vez, el 54,28% del total contabilizado por el INSS, el 68,82 % del total corres-

pondiente al IMSERSO y el 49,83% del importe del ISM.

Ambos indicadores ponen de manifiesto la necesidad de acometer, por parte de las Entidades Gestoras señaladas, un importante esfuerzo en la labor de depuración y seguimiento de estas deudas.

d) En las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo y en las de Deudores presupuestarios, la Tesorería General recogió derechos, cuyo cobro fue aplazado, por importe de 797.972 miles de euros. Para estos derechos, la Tesorería General no dotó ninguna provisión que cubriera el riesgo de insolvencias que presentan, incumpliendo así lo establecido en el punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1.999, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003. Teniendo en cuenta los datos que sobre aplazamientos y fraccionamientos facilitó la Tesorería General, y considerando que a estos deudores cabría aplicarles el mismo porcentaje para el cálculo de la provisión que la Tesorería General aplicó a los deudores en vía ejecutiva, el Tribunal estima que hubiera sido procedente dotar una provisión que cubriera el riesgo de insolvencias de estos deudores, por un importe de, al menos, 225.666 miles, lo que representa el 28,28% del saldo contable de estas deudas. En el trámite de alegaciones, la Tesorería General ha informado que en el ejercicio 2006, siguiendo las recomendaciones de este Tribunal de Cuentas, ha procedido a dotar una provisión para insolvencias respecto a los deudores en situación de aplazamiento y fraccionamiento.

e) Además de los derechos señalados en el párrafo anterior, la Tesorería General recogió en las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento un importe de 570.176 miles de euros (más 307 miles en Deudores presupuestarios) en concepto de cotizaciones sociales de Instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, que fueron objeto de moratoria desde la aprobación de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Las consecutivas prórrogas de los plazos de carencia y la propia moratoria concedida a esta deuda, establecidos por la Ley 65/1997, Ley 54/1999, la Ley 13/2000, la Ley 23/2001, la Ley 52/2002, la Ley 61/2003, la Ley 2/2004, la Ley 20/2005 y la Ley 42/2006, por las que se aprobaron, respectivamente, los Presupuestos Generales del Estado para 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, justamente en aquellos ejercicios en que debía iniciarse el pago de esta deuda, hacen dudar de su efectiva cobrabilidad. En consecuencia, este Tribunal de Cuentas considera que la Tesorería General, en virtud del principio de prudencia, debería dotar una provisión que cubriera el riesgo de falta de pago que presentan estos deudores, aplicando para ello el porcentaje medio de provisión de la vía ejecutiva utilizado por la Tesorería General -91,80%-. No obstante, del importe anterior, un total de 346.153 miles, corresponde a la deuda de Instituciones sanitarias públicas, cuya inclu-

sión entre los importes provisionables, al igual que se explica para la provisión para insolvencias en los párrafos siguientes, no se encuentra justificada ya que, en base al artículo 39 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social iniciará, para la recuperación de tales deudas, un procedimiento de deducción, sobre las cantidades que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, deban transferirse a la Administración pública deudora. Así, el importe que constituye la base para el cálculo de esta provisión se elevaría a 224.330 miles, por lo que la Tesorería General debió dotar una provisión, en el ejercicio 2005, por 205.935 miles.

La recientemente aprobada Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas, en su disposición adicional segunda, ofrece la posibilidad extraordinaria de condonación de los recargos e intereses incluidos en los citados aplazamientos, condicionada a la amortización inmediata y anticipada de los mismos con la finalidad de ayudar a mantener y mejorar la calidad del servicio público, con el siguiente texto: «Las instituciones sanitarias que hubiesen obtenido la ampliación de la carencia y de la moratoria a que se refiere la disposición adicional sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, así como las sucesoras de dichas instituciones, que, a su vez, tengan concedidos aplazamientos por cuotas de Seguridad Social generadas con posterioridad a enero de 1995, podrán solicitar de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social la condonación de la totalidad de los recargos de mora y de apremio incluidos en dichos aplazamientos, así como los intereses devengados por los mismos desde enero de 2007, siempre que amorticen la totalidad del principal de los citados aplazamientos dentro de los tres meses naturales siguientes al de la publicación de la presente Ley».

Asimismo, debe señalarse que durante el ejercicio 2005, se han producido cobros procedentes de las cuotas en moratoria, por 5.531 miles de euros, de los que el importe procedente del Sector público se elevaría a 1.719 miles. Según la Disposición adicional sexta del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, estos importes recuperados deberían haber sido aplicados por la Tesorería General a la amortización de las obligaciones reconocidas por transferencias a la Administración General del Estado pendientes de pago. En este sentido debe indicarse que tales importes no han sido aplicados por la Tesorería General a la cancelación de la deuda mantenida por las transferencias pendientes de pago al País Vasco y Navarra por 9.081.506 miles, incumpliendo así la referida Disposición adicional.

El saldo a 31 de diciembre de 2005, de la cuenta Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo (y, en su caso, el saldo de Deudores Presupuestarios) de las MATEPSS, estaba infravalorado en un importe de, al menos, 6.309 miles de euros, como consecuencia de la falta de contabilización por parte de las Mutuas nos 7, 10, 19, 25, 39, 85, 126 y 151, de los deudores por moratoria, cuyo importe debieron registrar estas entidades, sin perjuicio de que, en virtud del principio de prudencia, se dotara la correspondiente provisión. Por otra parte, las Mutuas nos 61, 271 y 275 contabilizaron 3.068 miles de la moratoria comunicada por la Tesorería General. En consecuencia, el importe total que se encontraba en situación de moratoria se elevó a 9.377 miles, e incluye un total de 5.693 miles, correspondiente a la deuda de Instituciones sanitarias públicas que, por coherencia con el criterio aplicado para la obtención de esta provisión en la Tesorería General, no debe incluirse en el cálculo de la provisión para estas deudas. En consecuencia, según las estimaciones del Tribunal de Cuentas, el importe de la moratoria provisionable, en 2005, se elevaría a 3.684 miles, al que cabría aplicar el porcentaje medio de provisión de la vía ejecutiva utilizado por la Tesorería General —91,80%—, por lo que la provisión de la deuda objeto de moratoria en MATEPSS, se situaría en torno a 3.382 miles.

Asimismo debe señalarse que la Mutua no 39 registró, en 2005, concesiones de aplazamientos por importe superior al comunicado por Tesorería General por un total de 178 miles de euros, por lo que el resultado del ejercicio estaba sobrevalorado en dicho importe, permaneciendo indebidamente activadas en las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo, un total de 444 miles, de los que 266 miles corresponden al ejercicio anterior. Por otra parte, la Mutua 201, en este ejercicio regularizó un total de 60 miles correspondientes a concesiones de aplazamientos activadas en exceso en el ejercicio 2004, por lo que se procede a la reversión del ajuste propuesto en 2004 por el citado importe, permaneciendo activadas un total de 228 miles.

f) En la cuenta de Otros deudores no presupuestarios, la Tesorería General recogió, como principal partida, la deuda de la Administración General del Estado con la Seguridad Social por los gastos con financiación afectada que, a 31 de diciembre de 2005, ascendieron a 3.721.764 miles de euros. La Administración General del Estado no tenía recogido en el pasivo de su balance ningún importe por dicho concepto, lo que ha ocasionado una incoherencia en los registros contables de ambos subsectores.

La Tesorería General incluyó, dentro de los gastos con financiación afectada, la totalidad de los gastos en que incurrió el ISM, desde el ejercicio 2000 hasta 2005, en concepto de medicina marítima, que incluye actividades de asistencia sanitaria de carácter universal y actividades que pueden considerarse de naturaleza pro-

fesional y, por tanto, no universal. No obstante, según se indica en el epígrafe 2.1 de este Informe, hasta que la Seguridad Social no cuantifique de forma diferenciada los importes de ambas actividades, la Tesorería General no debe reconocer en sus cuentas anuales un derecho de cobro no presupuestario frente a la Administración General del Estado, en concepto de medicina marítima, debiendo cancelar el importe que, por este concepto, mantiene indebidamente registrado entre sus deudores no presupuestarios, y que a 31 de diciembre de 2005 se elevó a 83.989 miles de euros, de los que 16.963 miles son del ejercicio 2005 y 67.026 miles de ejercicios anteriores.

Por otra parte, la cifra de deudores no presupuestarios por financiación afectada, presentó una infravaloración cifrada en 54.043 miles de euros, debido a que la Tesorería General no registró el defecto de financiación de las reducciones de cuotas practicadas en el ejercicio recogidas en el Real Decreto-ley 10/2005, financiadas por la Administración General del Estado, ni descontó un importe de 4.666 miles, correspondiente a transferencias para la financiación de servicios sociales del IMSERSO, que la Administración General del Estado recogió en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, quedando pendiente de imputar al presupuesto de 2005.

Una vez descontada la cifra de medicina marítima del período 2000 a 2005, incluida la totalidad de las reducciones del Real Decreto-ley 10/2005 y descontadas las transferencias concedidas al IMSERSO, la deuda por financiación afectada se elevaría a 3.687.152 miles de euros, importe que Tesorería General no imputó al presupuesto de ingresos. En esta deuda por financiación afectada se incluye el importe de los tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar los gastos de asistencia sanitaria anteriores a 31 de diciembre de 1991 del actual INGESA por 3.372.411 miles, que a 31 de diciembre de 2005 no estaban vencidos ni, en consecuencia devengados presupuestariamente, por lo que el Tribunal de Cuentas viene considerando que la diferencia entre ambos importes, que ascendió a 31 de diciembre de 2005, a 314.741 miles, debería ser recogida por la Tesorería General como mayor importe de los deudores presupuestarios.

g) La Tesorería General no había contabilizado los derechos de cobro, frente a la Administración General del Estado, derivados de exenciones en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario, correspondientes al Real Decreto-ley 4/1996, de 1 de marzo, Real Decreto-ley 2/1998, de 17 de abril, y Real Decreto-ley 4/1999, de 9 de abril, al no hacer mención expresa a su financiación. Este Tribunal de Cuentas considera que al tratarse de actuaciones excepcionales y urgentes dirigidas a paliar y reparar unos hechos catastróficos y sus efectos perjudiciales, no incluidos en la acción protectora de la Seguridad Social, estas medidas deberían dotarse de cobertura financiera por parte de la Administración

General del Estado. No obstante, la ausencia de referencia legal expresa sobre su financiación, impide el reconocimiento del derecho presupuestario, aunque no el registro de los deudores no presupuestarios y los ingresos en contabilidad financiera. Según los datos facilitados por la Tesorería General, el importe total de las exenciones concedidas al amparo de estos tres Reales Decretos -leyes ascendió, a 31 de diciembre de 2005, a 63.193 miles de euros (de los que 57.789 miles correspondieron a la Tesorería General, 2.172 miles a las MATEPSS, y el resto al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA).

h) La Tesorería General no ha registrado en deudores no presupuestarios, un importe de 1.690 miles de euros, correspondiente a las moratorias concedidas en el ejercicio 2005, a las empresas y trabajadores por cuenta propia, incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social, al amparo de lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, el Real Decreto-ley 6/2005, de 8 de abril, el Real Decreto-ley 10/2005, de 20 de junio, y el Real Decreto-ley 14/2005, de 2 de diciembre. Asimismo, cabría dotar una provisión que cubriera el riesgo de insolvencias de estos deudores, aplicándoles el mismo porcentaje que se utiliza para el cálculo de la provisión de los aplazamientos (28,28%), resultando un importe de 478 miles.

i) Formando parte del saldo de los Deudores no presupuestarios, la Tesorería General siguió registrando como derechos pendientes de cobro los importes correspondientes a la integración de las ya extintas Mutualidad de Previsión Social de Funcionarios del INP y del Mutualismo Laboral, por importe de 62.640 miles de euros. Tales derechos, que en definitiva supusieron pérdidas derivadas del proceso de integración, presentan una gran antigüedad, dado que existen partidas que se remontan al ejercicio 1981 (24 años de antigüedad a 31 de diciembre de 2005) y las más recientes, corresponden al ejercicio 1992. Asimismo, en la cuenta de Acreedores no presupuestarios existen partidas con el mismo origen por importe de 10.830 miles. Dada la antigüedad de estas partidas, no provisionadas por la Tesorería General, existe una duda razonable tanto de su cobrabilidad como de su exigibilidad, por lo que la Tesorería General debería considerar la posibilidad de darlas de baja en sus cuentas por un importe neto de 51.810 miles.

j) Durante los ejercicios 1996 y 1997 la Seguridad Social experimentó una pérdida de ingresos, por importe de 141.921 miles de euros, en concepto de deducciones practicadas en las cotizaciones sociales de las empresas, por colaboración voluntaria en la gestión de la asistencia sanitaria. Este importe, de acuerdo con lo dispuesto en el TRLGSS, debería ser compensado por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, al igual que ocurrió con el resto de los gastos por asistencia sanitaria, por lo que ambas Administraciones deberían registrarlos en sus estados contables

como un mayor importe de la financiación afectada pendiente de pago a la Seguridad Social.

k) El INGESA tiene registrado, como mayor importe de la rúbrica de Deudores no presupuestarios, un importe de 30.336 miles de euros que corresponde a activos ficticios no regularizados por la Entidad, que suponen unas pérdidas ciertas, por lo que procedería su regularización. Esta partidas tienen su origen en las siguientes operaciones: a) convenios internacionales de los ejercicios 1994 y 1995, por importe de 29.817 miles; b) operaciones anteriores a 2002 derivadas de diferencias en las prestaciones de incapacidad temporal satisfechas en régimen de pago delegado, por un importe de 161 miles; c) deudas de la Asamblea de la Cruz Roja por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios en el periodo 1980 a 1990, por importe de 301 miles; y d) operaciones con otros deudores con una antigüedad superior a 1997, por importe de 57 miles de euros.

l) Las Mutuas no 2 La Previsora y no 20 Vizcaya Industrial, mantienen registrados en Deudores no presupuestarios, unos préstamos concedidos a sus respectivos Patrimonios privativos, cuyo importe se elevó a 1.286 y 806 miles de euros, respectivamente. Esta práctica no se encuentra incluida entre las actividades de colaboración en la gestión que deben realizar las MATEPSS, según lo previsto en el punto 2 del artículo 68 del TRLGSS, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como órgano de dirección y tutela de estas entidades, debería intensificar el control ejercido sobre las MATEPSS para que estas actuaciones no se produzcan.

4) El importe total de la provisión para insolvencias de deudores, a 31 de diciembre de 2005, dotada por la Seguridad Social ascendió a 5.037.505 miles de euros. De dicho importe, correspondieron a la Tesorería General 4.668.257 miles (4.553.448 miles correspondiente a deudores en vía ejecutiva y 114.809 miles correspondiente a deudores por asistencia sanitaria prestada con anterioridad a 1993 del INSALUD) y 369.248 miles a las MATEPSS (344.798 miles correspondiente a deudores en vía ejecutiva y 24.450 miles a otros deudores).

Respecto al análisis de las provisiones para derechos de cobro en vía ejecutiva se señala lo siguiente:

a) La provisión dotada por la Tesorería General correspondiente a la vía ejecutiva ascendió a 4.553.449 miles de euros, lo que supuso el 91,80% de la cifra total de deudores en vía ejecutiva a 31 de diciembre de 2005. Este Tribunal de Cuentas ha analizado el procedimiento seguido por la Tesorería General en el cálculo de dicha provisión, pudiendo constatar que, entre los importes provisionables, se incluyeron los correspondientes a cuotas pendientes de cobro, procedentes de Administraciones públicas (fundamentalmente de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), por 631.980 miles. La inclusión de estas deudas en el importe que

sirve de base para el cálculo de esta provisión no se encuentra justificada, ya que, en base al artículo 39 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social iniciará, para la recuperación de las mismas, un procedimiento de deducción, sobre las cantidades que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, deban transferirse a la Administración pública deudora. Esta circunstancia ha podido influir significativamente en el índice medio de provisión para insolvencias obtenido por Tesorería General de 91,80%, que, en opinión del Tribunal de Cuentas, sería excesivo.

Asimismo, debe indicarse que la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la de 26 de noviembre de 2003, no fija los criterios para la provisión de los deudores de vía ejecutiva para los que se realiza un seguimiento individualizado pero no ha transcurrido el plazo de un año desde que se iniciara el período ejecutivo de cobro. Para suplir esta deficiencia, y en aplicación del criterio de prudencia, la Tesorería General provisionó esta deuda aplicando un porcentaje global estimado de fallidos, que la propia Tesorería General cifró en un 66,42%. Sin embargo esta laguna normativa que presenta la Resolución citada, puede dar lugar a que los criterios de cálculo de la provisión no sean homogéneos entre los diversos entes públicos que deben aplicarla, por lo que sería aconsejable que la IGAE dictara una nueva Resolución que solventara las posibles diferencias de interpretación a que podría estar dando lugar el contenido de esta norma, tanto en la Tesorería General de la Seguridad Social como en la AEAT.

b) La provisión para insolvencias dotada por las MATEPSS ascendió a 344.798 miles de euros. El importe de esta provisión, correspondiente únicamente al saldo contable de deudores por cuotas en vía ejecutiva a 31 de diciembre de 2005, por 410.279 miles, no se correspondió con el obtenido de haber aplicado las Mutuas el porcentaje de provisión usado por TGSS (entidad encargada de la recaudación de estas cuotas) para este tipo de deudas, lo que determina que el importe total provisionado por estas entidades presente una infravaloración de 21.553 miles, si bien, debe tenerse en cuenta que, según se señala en párrafos anteriores, el índice medio de provisión dotado por Tesorería General puede ser excesivo.

5) El importe neto de las Inversiones financieras temporales de la Seguridad Social ascendió a 6.280.562 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 48,82%. Del saldo total de este epígrafe, 4.423.103 miles correspondieron a la Tesorería General, 5.378 miles a las Entidades Gestoras y 1.852.081 miles a las MATEPSS.

La Tesorería General contabilizó en este epígrafe las inversiones con vencimiento a corto plazo en las que se

materializó el Fondo de Reserva (3.813.376 miles de euros), con un incremento respecto al ejercicio anterior de 55,03%, así como la periodificación de los intereses con vencimiento a corto plazo de los valores afectos al Fondo de Reserva (585.660 miles), y los correspondientes al cupón corrido de las adquisiciones de 2005 pendientes de cobro (65.668 miles de euros). Asimismo, y por tercer año consecutivo, el saldo de esta rúbrica se encuentra minorado por la provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo por importe de 44.374 miles.

En este epígrafe también destacan los préstamos a corto plazo concedidos al personal por las Entidades Gestoras y Tesorería General, por un importe total de 7.947 miles de euros. De esta cantidad, 2.291 miles corresponden a préstamos concedidos por el INGESA.

También hay que destacar la existencia de diversos préstamos, por un importe de 2.092 miles de euros, concedidos con anterioridad a 1 de octubre de 2003, que deberían estar ya totalmente amortizados y que aún permanecen pendientes de cobro.

6) El importe en el epígrafe de Tesorería en la Seguridad Social ascendió a 17.615.140 miles de euros. De este saldo, un importe de 16.955.162 miles, correspondió a los fondos líquidos mantenidos por la Tesorería General y las Entidades Gestoras, y el resto, por 659.978 miles correspondió a las MATEPSS.

a) Entre las cuentas corrientes que tuvo la Tesorería General abiertas en el Banco de España, se encontraba la correspondiente al Fondo de Reserva que a 31 de diciembre de 2005 presentó un saldo de 411.921 miles de euros, que se considera activo financiero fijo, en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, reguladora del Fondo de Reserva, por lo que dicho saldo fue traspasado a la cuenta de Valores de renta fija, pasando a formar parte de las inversiones financieras permanentes. Asimismo esta cuenta corriente específica del Fondo de Reserva, recoge las aportaciones realizadas por las MATEPSS a dicho Fondo.

b) En este ejercicio se ha procedido a realizar un análisis en la tesorería (liquidez y disponible) de las entidades del Sistema de la Seguridad Social, al objeto de determinar la posible existencia de excedentes de tesorería, determinando su carácter coyuntural o estructural y evaluando, la rentabilidad obtenida del mismo.

El análisis efectuado por el Tribunal de Cuentas en 2005, en relación a la tesorería de las Entidades Gestoras y la Tesorería General, pone de manifiesto que dichas entidades cuentan con unos recursos disponibles a corto (circulante neto), que superan sus obligaciones exigibles, también a corto plazo, en un importe de 12.603.108 miles de euros. No obstante, debe tenerse en cuenta que, la cifra anterior incluye las inversiones financieras temporales afectas al Fondo de Reserva, por 4.420.330 miles, que no pueden considerarse fondos disponibles en sentido estricto por cuanto que, la

Tesorería General, viene obligada a mantenerlos en base al mandato legal contenido en artículo 91.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y más concretamente la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero que la desarrolla. Por tanto, prescindiendo de tales inversiones a corto, el circulante neto no afecto al Fondo de Reserva ascendió a 8.182.778 miles. Sin embargo, para poder determinar la existencia real de excedentes de tesorería, se hace necesario relacionar esta magnitud, con los desfases temporales entre cobros y pagos, que se producen en estas entidades. Así, según los cálculos realizados por este Tribunal de Cuentas, el periodo medio de cobro en 2005 fue de 21,41 días, mientras que el periodo medio de pago fue de 16,71 días, resultando un desfase temporal de 4,70 días. Ello obligó a la Tesorería General a mantener un stock mínimo de liquidez de 4.271.586 miles, que debe excluirse de lo que se ha denominado circulante neto no afecto al Fondo de Reserva, resultando unos excedentes de tesorería para las Entidades Gestoras y Tesorería General de 3.911.192 miles.

Por otra parte, el análisis realizado en base al ratio que relaciona la liquidez no afecta al Fondo de Reserva, con el total activo no afecto al Fondo de Reserva, aplicado a los ejercicios 2002 a 2005, pone de manifiesto que este excedente que mantienen las Entidades Gestoras y la Tesorería General tiene carácter estructural, ya que en cada uno de estos ejercicios la ratio supera el 50%. El interés medio anual que en 2005 obtuvo la Tesorería General por dichos excesos fue de aproximadamente un 1,06%, mientras que la retribución media anual de las cuentas en el Banco de España fue, para el mismo periodo, de un 2,02% y la TIR media ponderada sobre el valor nominal por tipo de activo a corto plazo obtenida para las inversiones en valores mobiliarios del Fondo de Reserva fue de 2,77% (en deuda pública, tanto española como francesa, holandesa y alemana). En consecuencia, según los cálculos efectuados por este Tribunal de Cuentas, estos excedentes de tesorería podrían haber dejado de obtener unas retribuciones desde aproximadamente 37.547 miles de euros (de haber sido mantenidos en cuentas corrientes en el Banco de España) hasta 66.881 miles (si se hubiesen invertido en deuda pública). Por lo tanto, la Tesorería General debería estudiar la posibilidad de mejorar la rentabilidad financiera obtenida de sus excedentes de liquidez, garantizando, asimismo, la seguridad de sus inversiones.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta los ajustes de las entidades gestoras y de la Tesorería General y su repercusión sobre los saldos del Balance de situación del anexo 4.1, el excedente de tesorería se vería reducido hasta un importe de 3.208.151 miles de euros y por tanto las posibles pérdidas de rentabilidades oscilarían entre 30.798 y 54.859 miles.

En las MATEPSS, el circulante neto para el ejercicio 2005 fue de 2.048.901 miles de euros, si bien, debido a su normativa reguladora, contenida en el artículo 31 del Reglamento general de colaboración, han de materializar la Provisión para contingencias en tramitación y las Reservas de forma que se coordine la obtención de mayor rentabilidad con la seguridad de la inversión y la liquidez adecuada a su finalidad, en liquidez y valores mobiliarios. Teniendo en cuenta el importe de las Reservas legales (excluido el Fondo de Prevención y Rehabilitación de MATEPSS con materialización a largo plazo) y las inversiones financieras permanentes, se obtendría un circulante neto no afecto a Reservas de 373.803 miles, que, para cubrir desfases temporales entre cobros y pagos, no tendría consideración de excedente de tesorería toda vez que la recaudación de cuotas de las MATEPSS es realizada por la Tesorería General y liquidada con un desfase de aproximadamente 2,5 meses, lo que obliga a las MATEPSS a mantener «stocks» de tesorería más elevados para atender pagos, como sucede con las liquidaciones de capitales coste practicadas por la TGSS.

Por último, los ajustes de las MATEPSS sobre los saldos del Balance de situación no repercuten significativamente en el análisis del excedente de tesorería, que se vería reducido en 12.234 miles de euros.

C.4) Otros Organismos públicos

1) El MNP ha registrado en su balance por primera vez el coste de las existencias de publicaciones correspondientes a las adquisiciones producidas en los años 2003, 2004 y 2005.

2) La UNED continúa imputando a la cuenta del resultado económico-patrimonial de cada ejercicio los gastos en los que incurre para la elaboración de su material didáctico, sin incluir en sus cuentas de Existencias el coste del material didáctico no vendido. La Universidad no dispone de un procedimiento de cálculo de costes y resultados para la producción editorial, ni realiza inventarios físicos de las existencias del fondo editorial, por lo que no es posible determinar el importe que éstas representan.

En relación con los deudores, la UNED no registró en 2005, al igual que en ejercicios anteriores, los créditos por aplazamiento y fraccionamiento que se derivarían de la aplicación del principio de devengo en la contabilización de los ingresos por matrículas de enseñanza y en las compensaciones de becas.

3) La AEPD dotó la provisión para insolvencias, correspondiente a los deudores por sanciones no ingresadas, por importe de 36.520 miles de euros, lo que representa el 83% de los deudores contabilizados al cierre del ejercicio 2005. La citada dotación supone un aumento del 33% con respecto al saldo del ejercicio anterior, en el que se elevó a 27.518 miles de euros.

La dotación a la provisión para insolvencias de la AEPD se ha realizado con arreglo a los criterios y

procedimientos previstos en la precitada Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, según la redacción dada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003. El saldo de la provisión calculado por la Entidad es el resultado de la aplicación del procedimiento de seguimiento individualizado de los créditos, que determinó una dotación por un importe total de 34.325 miles de euros, y de la dotación global del riesgo de fallidos, que se estimó por la entidad en 2.195 miles de euros.

Respecto al procedimiento individualizado, la dotación incluyó los criterios relativos a las deudas para las que, al cierre del ejercicio, hubiera transcurrido más de un año desde que entraron en período ejecutivo (6.609 miles de euros), a los créditos reclamados judicialmente (24.290 miles de euros) y a los deudores en situación concursal (3.426 miles de euros), sin haberse detectado incidencias en su análisis. En relación con la estimación global, al igual que en ejercicios anteriores, la AEPD efectuó su cálculo mediante la determinación del porcentaje de los derechos anulados por sentencia judicial y los cancelados por insolvencia respecto al total de derechos reconocidos por sanciones, a partir de una serie histórica; y aplicando dicho porcentaje, a su vez, sobre el saldo de deudores al cierre del ejercicio minorado por el importe de la dotación individualizada. Por tanto, la dotación por estimación global se realizó sobre créditos para los que ya se había efectuado su seguimiento individualizado, de manera que resultaba un criterio excesivamente prudente, puesto que la dotación global se configura en la Resolución de la IGAE como alternativa al procedimiento individualizado. Respecto a lo manifestado por la entidad en sus alegaciones, se reitera que la realización del seguimiento individualizado sobre todos los créditos de la entidad (del cual surge la dotación individualizada sobre aquellos créditos dudosos por cumplir alguno de los requisitos de la Resolución), hace innecesaria la dotación por el procedimiento global.

Además, la AEPD acordó declarar la prescripción, dando de baja los deudores correspondientes, de créditos por importe de 1.833 miles de euros, sobre los que se había dotado la provisión para insolvencias en el ejercicio anterior.

4) El saldo conjunto de las cuentas de tesorería de los Organismos públicos no autónomos en 31 de diciembre de 2005 asciende a 393.634 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 14.514 miles.

Como consecuencia del análisis realizado sobre la tesorería de estos organismos se efectúan las siguientes observaciones:

a) La tesorería de la CMT al cierre del ejercicio 2005 asciende a 4.855 miles de euros, 1.706 miles de euros más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 54%. La memoria de las cuentas anuales no contiene información para poder analizar si el saldo reflejado en cuentas al cierre del ejercicio es de

carácter coyuntural o se corresponde con la situación de tesorería durante el mismo, ni permite evaluar la rentabilidad de los recursos reflejados en cuentas. No obstante, en la documentación complementaria remitida por la CMT a requerimiento del Tribunal se ha incluido el desglose de la tesorería al cierre de los ejercicios 2005 y 2004, así como información de los ingresos financieros asociados a los saldos en cuentas corrientes, que han ascendido a 267 miles de euros. Del análisis de la documentación complementaria remitida

se observa que la CMT cuenta con una política de inversiones de los excedentes de tesorería, aprobada por unanimidad por el Consejo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se recogen los saldos de las inversiones financieras permanentes y temporales, destino de los excedentes de recursos líquidos de la Entidad, y de tesorería; los pasivos exigibles (todos a corto plazo); y las provisiones para responsabilidades derivadas en gran medida de la situación procesal por los litigios y demandas en curso.

(en miles de euros)

	Ejercicios			
	2002	2003	2004	2005
a) Inversiones financieras y tesorería	26.835	38.974	52.778	70.935
b) Pasivos exigibles	5.824	1.220	2.584	1.708
c) Provisiones para responsabilidades	1.729	23.970	34.323	54.216
Diferencia (a-b-c)	19.282	13.784	15.871	15.011

Por otra parte, los deudores presentan saldos poco relevantes (529 miles de euros al cierre de 2005).

Respecto a la gestión de la tesorería de la Entidad hay que señalar que, aunque todas las sentencias fueran desfavorables a la CMT y éstas dieran lugar a la devolución de las tasas recaudadas, destinándose a este fin la totalidad de las provisiones, los saldos de las inversiones financieras y tesorería, alcanzaron, tras cubrir los pasivos exigibles, importes significativos, por 19.282, 13.784, 15.871 y 15.011 miles de euros al cierre de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente, tal y como se deduce del cuadro anterior.

De todo lo anteriormente expuesto se concluye que los recursos disponibles por la CMT en todos los ejercicios de dicho período han sido muy superiores a las necesidades requeridas por su actividad.

En relación con la rentabilidad de los excedentes de tesorería de la CMT hay que señalar que del saldo de inversiones financieras y tesorería a 31 de diciembre de 2005, indicado anteriormente, por 70.935 miles de euros, destacan las siguientes partidas:

— 6.000 miles de euros corresponden a obligaciones del Estado, con una rentabilidad anual del 6%.

— 59.000 miles de euros corresponden a imposiciones a plazo fijo, con una rentabilidad anual que oscila entre el 2,09% y el 2,43%.

b) El saldo de las disponibilidades liquidas del ICEX a 31 de diciembre de 2004 y 2005 es el reflejado en el siguiente cuadro, junto con los porcentajes que estos suponen sobre el total del activo de la entidad:

(en miles de euros)

	2004	% s/total activo	2005	% s/total activo
Tesorería	161.370	77,3	154.296	76,8
Inversiones financieras temporales	740	0,4	533	0,3
TOTAL	162.110	77,7	154.829	77,1

El cuadro anterior pone de manifiesto que el saldo de las disponibilidades líquidas a 31 de diciembre de 2005 asciende a 154.829 miles de euros, lo que supone más del 77% del activo de la entidad.

Por otro lado, el estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio muestra cómo el total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio asciende a 199.142 miles de euros, por lo que las disponibilida-

des líquidas a 31 de diciembre de 2005 suponen un 77,8% del saldo de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005 es de 115.407 miles de euros.

La conclusión de los datos anteriormente expuestos es que el ICEX mantiene un saldo de disponibilidades líquidas superior a las necesidades requeridas por su actividad.

La memoria a las cuentas anuales no contiene información para poder analizar si la situación es de carácter estructural o coyuntural. Sin embargo, un análisis de las cuentas anuales de los últimos ejercicios pone de manifiesto que el saldo de tesorería mantenido por la entidad en los ejercicios 2003 a 2005 ha sido siempre elevado, manteniéndose entre el 76% y el 98% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Respecto a la rentabilidad de los saldos líquidos, de la documentación complementaria remitida por la enti-

dad se observa que la rentabilidad media obtenida sobre las disponibilidades líquidas en el ejercicio 2005 se sitúa en torno al 2%, lo cual parece razonable teniendo en cuenta el valor medio del EURIBOR a un año (2,3%) y el tipo medio de la deuda pública durante el 2005 (2,05%).

c) El saldo de las disponibilidades líquidas de la CNMV a 31 de diciembre de 2004 y 2005 es el señalado en el siguiente cuadro:

	2004	% s/total activo	2005	% s/total activo
Tesorería	758	0,6	3.523	2,6
Inversiones financieras temporales	83.753	67,8	91.211	67,7
TOTAL	84.511	68,4	94.734	70,3

El cuadro anterior pone de manifiesto que el saldo de las disponibilidades líquidas a 31 de diciembre de 2005 asciende a 94.734 miles de euros, lo que supone más del 70% del activo de la entidad.

Por otro lado, el estado del flujo neto de tesorería del ejercicio incluido en la información de carácter financiero de la memoria de las cuentas anuales muestra cómo el total de pagos y cobros del ejercicio, excluidos los referentes a las compraventas de inversiones financieras realizadas en el ejercicio, ascienden a 43.175 y 52.375 miles de euros, respectivamente.

La conclusión de los datos anteriormente expuestos es que la CNMV mantiene un saldo de disponibilidades líquidas muy superior a las necesidades requeridas por su actividad. Esta situación, que es de tipo estructural, se debe a los importantes ingresos por tasas obtenidos por la entidad, que superan los costes de su actividad, lo que provoca que las disponibilidades líquidas vayan creciendo año a año, y ello a pasar de los ingresos que la CNMV efectúa periódicamente en el Tesoro y que en el ejercicio 2005 ascendieron a 10.021 miles de euros.

d) Los recursos disponibles de la AEPD durante el ejercicio 2005, integrados prácticamente en su totalidad por el saldo de la rúbrica de Tesorería, se encontraban depositados en varias cuentas corrientes, tanto en una entidad financiera privada como, en cuantía prácticamente insignificante, en el Banco de España. Por su parte, las Inversiones Financieras Temporales que figuraban en el balance al cierre del ejercicio, de muy escasa relevancia, estaban constituidas por créditos a corto plazo al personal de la entidad, por lo que no se han tomado en consideración como recursos de inmediata realización.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, el importe medio de las disponibilidades de tesorería durante el ejercicio, determinado a partir de los saldos bancarios al término de cada mes, ascendió a 19.788 miles de euros, correspondientes en su mayor

parte a la cuenta destinada al ingreso de las sanciones impuestas en materia de protección de datos personales. Dicha cifra supone aproximadamente el 65% del activo total medio del Organismo, presentando los saldos de tesorería una relativa estabilidad, con una tendencia creciente a lo largo del período.

Para analizar las necesidades de liquidez derivadas de la actividad ordinaria de la entidad, al objeto de determinar la posible existencia de excedentes de tesorería, se han calculado los saldos medios tanto de los derechos realizables como de las obligaciones exigibles, en ambos casos incluyendo operaciones presupuestarias y no presupuestarias.

El saldo medio de deudores, netos de anulaciones, ascendió a lo largo del ejercicio a 45.459 miles de euros, estimado de nuevo a partir de los valores mensuales. Descontando el importe de la provisión para insolvencias, 32.019 miles de euros (en este caso, calculado como el promedio entre la dotación de la provisión al inicio y al cierre del ejercicio), resulta un saldo medio de derechos realizables a corto plazo de 13.440 miles de euros. El período medio de realización de tales derechos, determinado por la comparación del citado saldo medio con el total de derechos reconocidos netos del ejercicio y multiplicando el resultado por 365, asciende aproximadamente a 225 días. Este significativo plazo medio tiene su origen fundamentalmente en la elevada litigiosidad derivada del ejercicio de la potestad sancionadora, que constituye la principal fuente de financiación del Organismo.

Por lo que se refiere al saldo medio de acreedores a corto plazo, se elevó a 76 miles de euros en el ejercicio 2005, determinado asimismo a partir de los valores mensuales. Sumándole el importe medio de las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, que asciende a 834 miles de euros (obtenido también como promedio entre la dotación inicial y final de la provisión para devolución de ingresos), resulta un saldo medio de obli-

gaciones a pagar de 910 miles de euros. El período medio de exigibilidad de las deudas, determinado de manera análoga al anterior con los datos de obligaciones reconocidas netas del ejercicio, es de 47 días.

A pesar de la significativa diferencia entre los períodos medios de exigibilidad de las deudas y de realización de los créditos, resulta evidente que la capacidad de la entidad para generar recursos es muy superior a las necesidades de liquidez para atender el pago de sus obligaciones. En este sentido, el remanente de tesorería al cierre del ejercicio 2005 alcanzó un total de 28.078 miles de euros, importe cuatro veces superior, aproximadamente, al del presupuesto inicial de la entidad para el referido ejercicio.

Desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos líquidos, por tanto, la AEPD gozaba de un elevado saldo de tesorería, que a finales de 2005 prácticamente triplicaba el importe total de las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio, y superior en cualquier caso al margen de seguridad que pudiera resultar aconsejable, lo que permite concluir la existencia de un excedente de tesorería con carácter permanente.

Respecto a la rentabilidad obtenida de los saldos líquidos, de acuerdo con la información de la entidad la retribución pactada para la cuenta destinada al ingreso de las sanciones, que es la de mayor relevancia, era equivalente a la media mensual del Euribor a 30 días, minorado en un 0,40%, siempre que el saldo medio trimestral depositado excediera de 9 millones de euros, como así ha sucedido a lo largo de todo el ejercicio. Por otra parte, la retribución de la cuenta destinada a los pagos derivados de gastos por las obligaciones contraídas en la ejecución del presupuesto era la media mensual del Euribor a 30 días, minorado en un 0,70%; y la cuenta abierta en el Banco de España, sin movimiento durante el ejercicio, no tenía remuneración de intereses.

Los intereses de cuentas corrientes devengados durante el ejercicio 2005 ascendieron a un total de 343 miles de euros, según la información suministrada. Relacionando dicho importe con los saldos medios de tesorería, se obtiene una rentabilidad media anual del 1,73%, que resulta inferior al rendimiento ofrecido por ciertas inversiones financieras sin riesgo, como la deuda pública, en las que la entidad pudiera haber materializado parte de los saldos excedentarios de tesorería.

e) Las disponibilidades líquidas del MNP estaban constituidas fundamentalmente por los recursos de su tesorería, integrada por diversas cuentas bancarias y por un reducido saldo en caja. Las Inversiones Financieras Temporales, con un importe medio mensual de escasa relevancia, correspondían a préstamos a corto plazo al personal de la entidad, no habiendo sido considerados, por tanto, como recursos de inmediata realización.

El saldo medio de la tesorería durante el ejercicio 2005, calculado a partir de los importes depositados al término de cada mes, fue de 9.251 miles de euros, lo que representa de manera aproximada el 4% del activo total medio de la entidad. No obstante, en la cifra ante-

rior figura el saldo de la cuenta bancaria que recoge el denominado Legado Villaescusa, por un valor de 293 miles de euros, destinado exclusivamente a la adquisición de obras de arte, por lo que no debe ser considerado como un recurso disponible para el pago de las obligaciones corrientes de la entidad.

El análisis de las necesidades de liquidez para el desarrollo de la actividad ordinaria del museo se ha realizado a través del cálculo de los saldos medios de los derechos realizables y de las obligaciones exigibles, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

El saldo medio de deudores durante el ejercicio, determinado a partir de los importes mensuales, se elevó a un total de 2.323 miles de euros. Descontando la dotación a la provisión para insolvencias, 27 miles de euros (obtenido como promedio del saldo inicial y final de la provisión durante el ejercicio), se obtiene un saldo medio de derechos realizables a corto plazo de 2.296 miles de euros. El período medio de realización de los derechos ha sido aproximadamente de 26 días, calculado mediante la proporción entre este último saldo de derechos y el total de derechos reconocidos netos del ejercicio, multiplicando el resultado por 365.

Por otra parte, el saldo medio de las obligaciones corrientes a pagar, calculado también a partir de los valores mensuales de las partidas de acreedores a corto plazo y descontando los pagos pendientes de aplicación, ascendió a 524 miles de euros. A su vez, el período medio de exigibilidad de las deudas, calculado de manera similar al anterior a través de la relación entre el referido saldo de acreedores y el total de obligaciones reconocidas netas, multiplicado todo ello por 365, fue únicamente de 7 días.

Si se homogeneiza la referencia temporal de ambas magnitudes, se obtiene que el saldo medio de las obligaciones exigibles alcanza un importe próximo al de los derechos realizables, lo que haría innecesario disponer de un elevado nivel de recursos líquidos, sin perjuicio del preciso margen de seguridad. A este respecto, la rúbrica de tesorería del balance ha tenido un valor creciente a lo largo del ejercicio, con un importe de 10.585 miles de euros al cierre del mismo, habiéndose duplicado prácticamente con respecto a su saldo inicial; circunstancia que también ha ocurrido con el remanente de tesorería, que ha llegado hasta un valor de 9.580 miles de euros en el ejercicio 2005. Lo anterior denota la posible existencia de un excedente de tesorería a finales del período, si bien el mismo se considera coyuntural debido a que una parte de los gastos previstos en el presupuesto de la entidad no fueron realizados por el significativo retraso en la entrega de las obras de ampliación del museo; a lo cual se puede añadir la conveniencia de disponer de un cierto nivel de recursos líquidos para destinarlos a la adquisición de obras de arte, tal y como se indica en las alegaciones.

Con respecto al análisis de la rentabilidad obtenida de los recursos disponibles, los ingresos financieros devengados ascendieron a un total de 48 miles de euros. Comparándolos con el saldo medio de tesorería mantenido durante el ejercicio, se obtiene una rentabilidad media aproximada del 0,52%, que se considera muy reducida, sin que la entidad haya materializado los excedentes de liquidez en otras inversiones sin riesgo que le hubieran proporcionado una retribución superior.

Como conclusión de los análisis efectuados, se estima necesario destacar que muchas entidades del Sector público administrativo mantienen excedentes de tesorería muy elevados respecto a las obligaciones a satisfacer a corto plazo, situación que, con independencia de la rentabilidad que pudiera haberse obtenido de los recursos líquidos, debería tenerse en cuenta en el momento de la elaboración de los correspondientes presupuestos.

3.2.1.2 PASIVO

A) FONDOS PROPIOS

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	Total
I. Patrimonio	(192.757.534)	14.064.968	3.182.924	1.360.559	(174.149.083)
II. Reservas	0	182	3.897.506	80.767	3.978.455
III. Resultados de ejercicios anteriores	0	7.914.081	9.550.372	377.264	17.841.717
IV. Resultados del ejercicio	15.240.380	1.105.328	9.538.628	42.671	25.927.007
TOTAL AGRUPACIÓN	(177.517.154)	23.084.559	26.169.430	1.861.261	(126.401.904)

A.1) Administración General del Estado

1) En relación con el epígrafe de patrimonio se realizan las siguientes observaciones:

a) El saldo de la cuenta de Patrimonio -en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores- está, lógicamente, sobrevalorado en 4.260.049 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 3.2.2-6, la repercusión que en dicho saldo tendría el importe de los resultados negativos, que según la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004 estaban pendientes de aplicación en el Estado a 31 de diciembre de 2004, más las rectificaciones del ejercicio.

b) Las cuentas Patrimonio entregado en adscripción y en cesión no recogen adecuadamente el valor de los bienes adscritos y cedidos, debido a que su contabilización se efectúa por el valor contable sin deducir el importe de las amortizaciones en contra de las normas establecidas en el PGCP.

c) El saldo que presenta la cuenta Patrimonio entregado en gestión es menor en 4.483 miles de euros que el reflejado en las correlativas de Patrimonio recibido en gestión de los Organismos a los que se han entregado los bienes, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado.

d) Como se ha indicado en el epígrafe 1.4.1.D.3.c), en la información que se remite en la Memoria de la Cuenta de la AGE sobre los bienes entregados en gestión, adscripción y cesión no se indica el ente al que el bien se entrega, habiéndose observado, no obstante, que, en algunos casos, ni los saldos ni las variaciones

en el ejercicio que presenta la cuenta de la AGE en relación con el patrimonio entregado en adscripción, coincide con los correspondientes saldos y variaciones que, a su vez, presentan las correlativas cuentas de los Organismos autónomos. Las principales diferencias, como se indica en las notas explicativas al Balance parcialmente consolidado que se incluye en la Memoria de la CGSPA, se producen en relación con los bienes adscritos a los siguientes Organismos: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Ebro, Confederación Hidrográfica del Tajo y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2) El importe de los Resultados del ejercicio, como consecuencia de las observaciones efectuadas en el posterior epígrafe 3.2.2 pasaría a ser de 13.671.248 miles de euros, en lugar de los 15.240.380 miles presentados en cuentas.

A.2) Organismos autónomos estatales

1) En relación con el epígrafe de patrimonio se realizan las siguientes observaciones:

a) La Confederación Hidrográfica del Segura califica la totalidad de los elementos de su inmovilizado como «adscrito» pese a lo cual no tiene en su balance la cuenta de Patrimonio recibido en adscripción.

b) La Agencia Española de Seguridad Alimentaria da de alta en estas cuentas 2.284 miles de euros por la corrección de la sobrevaloración de los resultados de ejercicios anteriores, consecuencia de la contabiliza-

ción de los bienes adscritos al Organismo, a que hizo referencia este Tribunal en anteriores informes.

En sentido opuesto, la Agencia para el Aceite de Oliva tiene sobrevalorado su patrimonio y minusvalorados los resultados del ejercicio en 2.786 miles de euros al haber hecho entrega a Patrimonio del Estado del edificio hasta entonces sede del Organismo con cargo a la cuenta de subvenciones de capital en lugar de a la correspondiente de patrimonio entregado.

c) A 31 de diciembre de 2005, los Fondos Propios de FOGASA representaban el 99,47% del importe total a que ascendía su pasivo, lo que vuelve a poner de manifiesto, un año más, la elevada solvencia financiera alcanzada por el Organismo. Respecto de esta situación de solvencia financiera, el Tribunal debe señalar que, a 31 de diciembre de 2005, las inversiones financieras propiamente dichas del Organismo (Deuda Pública del Estado) y sus disponibilidades líquidas, representaban 12,7 veces el importe de las prestaciones satisfechas en el ejercicio.

En la práctica, esta situación de solvencia financiera obedece a una situación estructural excedentaria del Fondo de Garantía Salarial. Si bien, de acuerdo con las propuestas varias veces reiteradas de este Tribunal de Cuentas, el Real Decreto-ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo ha establecido una importante reducción del tipo de cotización y la mejora de las prestaciones concedidas por el Organismo, que reducirá este efecto.

d) Por lo que respecta a los fondos propios del Servicio Público de Empleo Estatal, es de destacar, como ya se ha puesto de manifiesto en las Declaraciones de la Cuenta General del Estado correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, la falta de homogeneidad en el tratamiento de la separación de las fuentes de financiación de sus prestaciones contributivas y asistenciales, con el del resto de Entidades que gestionan las prestaciones derivadas de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social, donde las prestaciones contributivas están financiadas básicamente con cuotas de las personas obligadas y las no contributivas con aportaciones de la Administración General del Estado al presupuesto de la Seguridad Social. Sin embargo, todas las prestaciones económicas satisfechas en los tres últimos ejercicios por el Servicio Público de Empleo Estatal, tanto las incluidas en el nivel contributivo como las del denominado nivel asistencial, han sido financiadas con cargo a las cuotas de desempleo satisfechas por empresarios y trabajadores.

En consecuencia, este Tribunal de Cuentas reitera la necesidad de que, por parte del Gobierno, se estudie la posibilidad de equiparar el modelo de financiación de las prestaciones por desempleo al del resto de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, diferenciando las fuentes de financiación de las prestaciones contributivas y de las prestaciones de carácter asistencial.

e) MUFACE y MUGEJU han seguido manteniendo unos fondos propios bastante elevados (representaron el 94% y 93% del total del pasivo) cuyos importes ascendieron a 548.214 y 60.614 miles de euros, con incrementos del 16% y 31%, respectivamente, como consecuencia de la evolución positiva de los resultados del ejercicio. Esta situación, unida a la elevada solvencia financiera que presentaban estas Mutualidades, del 1.616% y 1.166% (activo circulante/pasivo circulante), respectivamente, añadido a los elevados remanentes de tesorería, pone de manifiesto la buena situación financiera de las Mutualidades de funcionarios civiles, lo que evidencia que los recursos de MUFACE y MUGEJU son suficientes para atender los gastos derivados de su actividad ordinaria, por lo que estos Organismos y la Administración General del Estado, deberían, asimismo, estudiar la adopción de medidas tendentes a aumentar el nivel de las prestaciones que conceden estas Mutualidades o a disminuir las cuotas que perciben de sus afiliados¹⁷.

f) La cuenta de Patrimonio del Instituto de Salud Carlos III, ha sufrido una disminución respecto al ejercicio anterior del 54%, que en valores absolutos supone 108.280 miles de euros. Esta disminución se explica, fundamentalmente, por la incorporación a esta cuenta de los resultados negativos, por importe de 108.115 miles, correspondientes al ejercicio 2003.

3) El saldo del epígrafe del resultado de ejercicios anteriores de los Organismos autónomos -en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores- está infravalorado en 329.745 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 3.2.2-7, el importe de los resultados positivos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2004, más las rectificaciones del ejercicio. Por otra parte, hay que señalar que dicho saldo no resulta significativo de los resultados obtenidos por los Organismos, debido al dispar tratamiento dado a los mismos a que se ha hecho referencia en el anterior apartado 1.4.1.C.d).

A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) Por cuarto año consecutivo los Fondos Propios del Sistema de la Seguridad Social, fueron positivos por importe de 26.183.874 miles de euros, con un incremento en relación con el ejercicio anterior del 57,06%. El incremento en este epígrafe se produjo por los resultados positivos totales de 9.538.628 miles, obtenidos en 2005 por las Entidades Gestoras y Tesorería General

¹⁷ A este respecto, MUFACE ha señalado en el trámite de alegaciones, que está analizando la posibilidad tanto de adoptar medidas tendentes a aumentar el nivel de las prestaciones que actualmente concede (algunas prestaciones ya se han visto favorecidas en este sentido en el 2007), como crear otras nuevas; así, se han incluido en 2007 prestaciones para mutualistas mayores de 65 años. Además el Organismo manifiesta su intención de continuar avanzando en esta línea en ejercicios venideros.

(8.616.776 miles), y por las MATEPSS (921.852 miles), así como por los resultados de ejercicios anteriores que, por segundo año consecutivo, fueron positivos, por 9.550.372 miles, consecuencia de que los resultados positivos acumulados de los ejercicios 2000 a 2004 (25.410.448 miles) superaron a los resultados negativos del período 1995 a 1999 pendientes de aplicación (15.860.076 miles).

Las cuentas que integran los Fondos propios del balance de la Tesorería General continuaron sin recoger la constitución del Fondo de Reserva procedente del excedente generado por las Entidades Gestoras y Tesorería General. Por el contrario, sí figuran, adecuadamente recogidas, las aportaciones realizadas por las MATEPSS a través de las dotaciones al Fondo de excedentes de contingencias comunes (a 31 de diciembre de 2005 ascendió a 25.467 miles de euros), que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento sobre colaboración, debe destinarse a los fines previstos en el artículo 91.1 del TRLGSS, por lo que se depositó en la misma cuenta corriente del Banco de España en la que está materializada parte del Fondo de Reserva.

Como en años anteriores, el balance de la Tesorería General se limitó a reflejar la materialización financiera de la dotación acumulada del Fondo de Reserva, que a 31 de diciembre de 2005, ascendió a 26.778.994 miles de euros, distribuidos en valores mobiliarios de renta fija (por importe de 26.367.073 miles) y en la cuenta corriente del Banco de España abierta para este fin (por importe de 411.921 miles). Estas inversiones no pueden conceptuarse técnicamente como dotaciones al Fondo de Reserva, sino como simples materializaciones de los fondos líquidos del Sistema, inmovilizadas como inversiones financieras.

Para poder considerar, patrimonialmente, que existe un Fondo de Reserva, sería necesario que se hubiese constituido una reserva con cargo a la distribución del resultado económico-patrimonial de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 que presentaron un ahorro por importe de 1.840.113, 4.331.730, 4.788.355, 6.805.166 y 7.583.696 miles de euros, respectivamente, lo que no se hizo. Esta dotación debería aparecer separadamente en el balance de la Tesorería General y Entidades Gestoras formando parte de los Fondos Propios, cuya única aplicación debería ser la de «atender a las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social» en materia de prestaciones contributivas, en la forma y demás condiciones que determine la Ley reguladora del mismo, tal y como prevé el artículo 91.1 del TRLGSS. Por primera vez en este ejercicio, el Fondo de Reserva se podría haber constituido como una reserva con cargo a la distribución del resultado económico patrimonial de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General, ya que el total de las aportaciones efectuadas a dicho Fondo ascendieron a 25.172.916 miles y los resultados acumulados obtenidos habrían sido suficientes para que dicha dotación se hubiera efectuado.

No obstante, en línea con lo expresado en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 2000 a 2004, así como en el Informe de Fiscalización de los excedentes de la Seguridad Social y del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 23 de febrero de 2005, debe indicarse que, la materialización del Fondo de Reserva, ha sido posible gracias a la financiación ajena obtenida por la Seguridad Social como consecuencia de no hacer frente al pago de los 11 préstamos concedidos, durante los ejercicios 1992 a 1999, por la Administración General del Estado, de los que a 31 de diciembre de 2005 quedaban pendientes de amortizar 17.168.653 miles de euros, ni al abono de la deuda, por importe de 9.081.506 miles, con la Administración General del Estado derivada del traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria y de servicios sociales, a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra.

Esta circunstancia pone de manifiesto que el equilibrio financiero de la Seguridad Social continúa dependiendo de la financiación ajena aportada por la Administración General del Estado. Esta situación podría solventarse si el Gobierno de la Nación, según se recoge en el epígrafe correspondiente, cumpliendo las recomendaciones que de forma reiterada ha venido haciendo este Tribunal de Cuentas, procediera a la cancelación de la deuda de la Seguridad Social, bien a través de la condonación de estos préstamos, de la concesión de transferencias a la Seguridad Social para su devolución, o a través de cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda.

2) El saldo del epígrafe de Patrimonio, que ascendió a 3.182.924 miles de euros, correspondía exclusivamente a las Entidades Gestoras y Tesorería General. La cuenta más significativa, con un saldo de 3.184.093 miles, es la de Patrimonio, que se refiere al Fondo de Estabilización, de utilización exclusiva por la Tesorería General, donde se recogieron los beneficios y pérdidas anteriores al ejercicio 1995, así como el patrimonio fundacional del ISM adscrito a la Tesorería General. El resto correspondió a bienes recibidos y entregados en cesión. Sobre este epígrafe se señala lo siguiente:

a) El saldo de este epígrafe presentó una infravaloración de 18.132 miles de euros, al no recoger el importe del Fondo patrimonial de los dos Centros Mancomunados que rindieron cuentas en este ejercicio, debido a que este importe fue incluido en el epígrafe de Reservas del balance de situación ya que la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, solo prevé la utilización de esta cuenta para el patrimonio privativo de las Mutuas, no para el ámbito de la Seguridad Social.

b) En este epígrafe no está contabilizado, como minoración del patrimonio, el valor neto contable de los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de los Reales

Decretos de traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales de INGESA, IMSERSO e ISM, por un importe de 3.248.684 miles de euros. En dicho importe figuran incluidos los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llätzer, dado que siguen registrados en el balance de INGESA. Esta ausencia de contabilización, a pesar de estar en consonancia con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, produce una asimetría respecto de lo establecido por el propio Plan General de Contabilidad Pública, según el cual los bienes entregados en cesión deben minorar el patrimonio de la entidad cedente, lo que ocasiona una distorsión en las cuentas rendidas por el subsector de las Administraciones Públicas.

3) Sobre el saldo del epígrafe de Reservas, que ascendió a 3.897.506 miles de euros, de los cuales 3.001.059 miles correspondieron a las MATEPSS y 896.447 miles a la Tesorería General, debe señalarse lo siguiente:

a) La disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, estableció la creación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, fijando, para su financiación, la dotación de un patrimonio con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de las MATEPSS. La cuantía total de dicho patrimonio, no podía exceder del 20% del mencionado Fondo, determinada en la fecha de entrada en vigor de la Ley de Prevención. Según los estatutos de la Fundación, su dotación fundacional fue de 60 miles de euros, y las aportaciones complementarias realizadas hasta 31 de diciembre de 2005, ascendieron a un total de 87.101 miles. Estas aportaciones se han ido realizando, anualmente, a través de la Tesorería General con la previa autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Tribunal de Cuentas considera que esta disminución patrimonial debió ser una auténtica transferencia corriente de la Seguridad Social y, como tal, haberse registrado patrimonial y presupuestariamente en cada ejercicio económico. En el ejercicio 2005 el importe liberado del Fondo de Prevención y Rehabilitación para la financiación de las actividades corrientes generales de la Fundación, fue de 24.000 miles, no habiendo sido recogido ni presupuestaria ni patrimonialmente por la Tesorería General, por lo que tanto su resultado patrimonial como presupuestario de este ejercicio se encontraban sobrevalorados en dicho importe. Asimismo, teniendo en cuenta que la financiación de estas transferencias procede de la aplicación del Fondo de Prevención y Rehabilitación, dicha aplicación debe recogerse también en cuentas de ingresos.

En este ejercicio el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha autorizado transferencias del Fondo de

Prevención y Rehabilitación a la Mutua n.º 275 Fraternidad-Muprespa por importe de 3.589 miles de euros (3.446 miles se liberaron en 2005 y 143 miles en 2006), en base a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 15 de noviembre de 2004, que declaró nula la Resolución de 28 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la cual denegaba la financiación de determinadas inversiones en inmovilizado material con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, que, sin embargo, habían sido autorizadas previamente por Resolución de 26 de diciembre de 1997 de dicha Dirección General. La mencionada Sentencia, viene a confirmar el carácter discrecional de la Resolución de 28 de diciembre de 2001, que ya puso de manifiesto este Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización de las relaciones financieras de la Tesorería General de la Seguridad Social con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con especial referencia a las operaciones del Fondo de Prevención y Rehabilitación, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 27 de enero de 2004. Por este motivo se introduce una rectificación a las inversiones pendientes de imputación presupuestaria a 31 de diciembre de 2004 que figuran en los anexos 2.1.2-12 y 2.1.2-15, al haberse producido la anulación de la Resolución que obligaba a dicha imputación.

b) El saldo del epígrafe de Reservas presentó una sobrevaloración de 18.132 miles de euros al recoger el importe del Fondo patrimonial de los Centros Mancomunados que rindieron cuentas en este ejercicio.

c) Las MATEPSS, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 73 y 79 del Reglamento sobre colaboración, deben destinar los resultados del ejercicio a dotar sus diversas Reservas. La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004, instrumentada en el ejercicio 2005, fue realizada correctamente por todas las MATEPSS, excepto por la Mutua n.º 4.

d) Por otra parte, el artículo 31 del Reglamento sobre colaboración dispone en qué clase de activos deben materializarse la Provisión para contingencias en tramitación y las Reservas constituidas por las MATEPSS. Dicha materialización fue correcta para todas las MATEPSS excepto las Mutuas nos 7, 16, 19, 115, y 272, que no tienen materializada su Reserva de Obligaciones inmediatas; las Mutuas nos 2, 7, 16, 19, 20, 115, 201, 271 y 272 que no tienen materializada la Reserva de Estabilización de Accidentes de Trabajo; y las Mutuas nos 2, 7, 10, 11, 16, 19, 39, 201, 271 y 272 que no tienen materializadas el resto de sus reservas. Esta situación debería ser subsanada por las Mutuas afectadas. Asimismo, debe señalarse que ni el Centro Intermutual de Euskadi ni el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, tienen materializada su Reserva de Estabilización conforme establece el artículo 31 de sus respectivos estatutos.

e) Por lo que respecta a la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005, que se ha instrumentado en el ejercicio 2006, cabe precisar lo siguiente:

— La Mutua n.º 7, Mutua Montañesa no consideró, en el cálculo del importe de las cuotas netas que deben tenerse en cuenta para la obtención de la cuantía de la Reserva de Obligaciones inmediatas, el importe de los extornos correspondiente a la liquidación del reaseguro por exceso de pérdidas, lo que supuso mantener esta reserva por encima del máximo legal.

— En cuatro Mutuas n.ºs 19, 48, 183 y 275, la Reserva de Estabilización se situó por encima del límite legalmente establecido. En todas ellas esta situación se produjo como consecuencia de haber incluido el importe de las cuotas de REA y RETA en el cálculo de esta reserva, en lugar de considerarlas para el cálculo de la Reserva de Estabilización de incapacidad permanente por contingencias comunes, tal como establece la modificación del Reglamento sobre colaboración introducida por el Real Decreto 428/2004. En sentido contrario, las Mutuas nos 4, 39, 72 y 201, mantuvieron esta reserva por debajo del límite legalmente establecido, siendo la causa, en las Mutuas nos 4, 72 y 201, el no haber contado con resultados suficientes para su dotación hasta el mínimo legal establecido; mientras que, en la Mutua no 39, esta situación estuvo motivada por el hecho de no haber considerado los aplazamientos para el cálculo de las cuotas morosas.

— Las Mutuas n.º 4, 48 y 201 mantuvieron la Reserva de Estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes por debajo del límite legal establecido, siendo la causa, en el caso de las Mutuas n.ºs 4 y 201, el no haber contado con resultados positivos suficientes derivados de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; mientras que en la Mutua n.º 48 se produjo por haber utilizado un importe de cuotas inferior al incluido en el documento de relación facilitado por la Tesorería General, desconociéndose las causas que motivaron esta circunstancia.

— En relación al 80% del exceso de excedentes por contingencias profesionales correspondiente al ejercicio 2005, que debió ingresarse en 2006, en la cuenta corriente abierta para tal fin, en el Banco de España, según los cálculos realizados por este Tribunal de Cuen-

tas, ocho Mutuas, las nos 7, 19, 20, 25, 48, 115, 183 y 275, dejaron de ingresar cantidades que ascendieron en total a 1.873 miles de euros; mientras que seis Mutuas, nos 10, 21, 61, 151, 271 y 274, ingresaron cantidades en exceso, por un importe conjunto de 778 miles. El efecto neto de ambas circunstancias produce un defecto de ingreso en el Banco de España por importe de 1.095 miles.

— No ha sido posible verificar si la cuantía de la Reserva de Estabilización de los 2 Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 37 de sus respectivos estatutos ya que dicha cuantía se fija en función del importe promediado de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de gastos liquidado durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores y el corriente (con excepción de las relativas al capítulo 6 Inversiones reales de dicho Presupuesto liquidado), y ninguno de los dos Centros Mancomunados ha contado con presupuesto aprobado por las Cortes Generales hasta este ejercicio 2005.

4) En el epígrafe de Resultados positivos de ejercicios anteriores del Sistema de Seguridad Social, cuyo importe, a 31 de diciembre de 2005, se elevaba a 25.410.448 miles de euros, se incluyó una cifra de 61.387 miles correspondientes a las MATEPSS que recogió, de acuerdo con la Orden de 27 de junio de 1997, el excedente de las cuotas pendientes de cobro, neto de la provisión para insolvencias. Teniendo en cuenta que dicho excedente representa el resultado procedente de las cuotas pendientes de cobro del ejercicio anterior, y por tanto un resultado no materializado, este Tribunal de Cuentas considera que debería estudiarse la posibilidad de modificar la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, de forma que se incluyera en una cuenta más acorde con la naturaleza del excedente que recoge.

A.4) Otros Organismos públicos

La UNED continúa sin registrar en la cuenta de Patrimonio recibido en cesión el importe correspondiente a los Colegios Públicos «María Guerrero» y «Pablo Casals», tal y como se ha señalado en el punto 3.2.1.1.A.4) relativo al Inmovilizado del balance de la CGSPA.

B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.966.686	0	0	0	4.966.686

Recoge exclusivamente el importe de las denominadas primas de emisión positivas (valor de emisión de las deudas superior al de reembolso), que ha tenido un aumento neto respecto al ejercicio anterior de 272.672 miles de euros.

C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
Provisiones para riesgos y gastos	13.498	30.692	14.444	57.775	116.409

C.1) Administración General del Estado

El saldo de la rúbrica Provisión para responsabilidades, que ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 268.098 miles de euros, recoge el importe estimado de las indemnizaciones a los afectados por el Síndrome Tóxico, cuyo pago se prevé realizar en los ejercicios 2006 y siguientes, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo 895/1997, de 26 de septiembre.

Esta provisión, que correspondió a 11 MATEPSS, recoge los compromisos futuros adquiridos para atender las obligaciones con el personal a su servicio, en materia de compromisos de pensiones complementarias a las de la Seguridad Social y otros pagos a su personal jubilado, contempladas en los sucesivos Convenios Colectivos de estas entidades.

En los últimos años, este Tribunal de Cuentas ha venido poniendo de manifiesto en la Declaración sobre la Cuenta General del Estado y, con anterioridad, en los Informes Anuales, el incumplimiento, por parte de las MATEPSS, de la prohibición de contraer obligaciones para el pago de tales compromisos con cargo a fondos públicos, salvo que se realicen a través de planes y fondos de pensiones o de contratos de seguro colectivos o de ambos, en base a lo que establece del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

C.2) Organismos autónomos estatales

a) FOGASA, MUFACE, MUGEJU e ISFAS, no dotaron provisión alguna por el riesgo derivado de las reclamaciones y recursos interpuestos contra la actuación del Organismo en materia de gestión de prestaciones. Dada la carencia de información que permita el cálculo de las provisiones correspondientes, este Tribunal de Cuentas no ha podido cuantificar el efecto de esta deficiencia en ambos Organismos.

En este contexto, debe señalarse que, las MATEPSS efectúan pagos por pensiones complementarias y otros pagos a su personal jubilado, directamente con cargo a su presupuesto, a sus resultados o a su provisión para pensiones y obligaciones similares, en lugar de, como dice la norma aplicable, a través de planes y fondos de pensiones o de contratos de seguros colectivos. Esta circunstancia constituye un incumplimiento de la norma en cuanto a la forma en que estas Mutuas han articulado el pago de estos compromisos, es decir, en cuanto a que utilizan un mecanismo que, por ley, sólo puede ser utilizado para el pago de compromisos de pensiones abonados con fondos privados y por las empresas privadas.

b) El INIA tiene dotada una provisión para responsabilidades de 5.058 miles de euros —de los que 2.398 fueron dotados en el ejercicio— para hacer frente a los gastos de los años 2003 a 2005 que pudieran derivarse del convenio firmado con el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Cataluña pese a haberse acordado no ejecutar las anualidades previstas anteriormente en el nuevo convenio firmado en el 2005.

En relación a las actuaciones realizadas por las Mutuas, a este respecto, durante el ejercicio 2005, es preciso señalar lo siguiente:

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas presenta una provisión para responsabilidades por importe de 3.752 miles de euros como consecuencia de actas levantadas por la AEAT relativas a liquidaciones de IVA y que no ha variado desde, al menos, 31 de diciembre de 2002. El Organismo presentó un recurso al Tribunal Económico Administrativo Central sobre el asunto en cuestión que estaba pendiente de sustanciar.

— El saldo de la Provisión para pensiones y obligaciones similares se vio disminuido, respecto al ejercicio anterior, en 320 miles de euros, debido fundamentalmente a que, durante este ejercicio y siguiendo el criterio del Tribunal de Cuentas, la Mutua no 274 ha externalizado los compromisos por jubilación con su personal a través de un contrato de seguro colectivo, imputándolo a su presupuesto de gastos.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) Este epígrafe incluyó la Provisión para pensiones y obligaciones similares cuyo importe ascendió a 14.444 miles de euros.

— Por otra parte, las Mutuas que continuaron sin externalizar estos compromisos, efectuaron una dotación a esta Provisión por importe de 2.586 miles de euros, lo que dio lugar a que el resultado del ejercicio de las MATEPSS estuviera infravalorado en dicho importe.

— Se han realizado pagos con cargo a esta provisión, por las Mutuas nos 11, 20, 85 y 183, que no externalizaron sus compromisos de pensiones, por un total de 313 miles de euros. Estos compromisos por pensiones fueron articulados improcedentemente de una forma no contemplada por la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

— Asimismo, y con independencia de los pagos que las Mutuas han hecho con cargo a esta provisión, durante el ejercicio 2005, las MATEPSS continuaron realizando pagos incorrectamente imputados a su resultado y/o a su presupuesto, destacando las Mutuas nos 4, 7, 11, 15, 16, 21, 25, 38, 72, 115 y 267 que realizaron pagos a su personal jubilado por un importe global de, al menos, 498 miles de euros. Al igual que en el caso anterior, dichos pagos, fueron articulados improcedentemente de una forma no contemplada por la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

2) Las Entidades Gestoras, la Tesorería General y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social no dotaron provisión alguna para responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, a pesar de la existencia de litigios pendientes en las áreas de gestión de prestaciones económicas o en el ámbito de la responsabilidad patrimonial por la prestación de servicios. Las adaptaciones del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social no contemplan, en su cuadro de cuentas, la rúbrica Provisión para responsabilidades (la adaptación a las Mutuas la contempla pero reservada, en exclusiva, a operaciones del patrimonio privativo o histórico de dichas Entidades colaboradoras). Por tanto, la IGSS debería tomar las medidas oportunas para subsanar esta deficiencia.

De la información facilitada por las diferentes entidades de la Seguridad Social debe indicarse que, en el caso del IMSERSO, los cálculos efectuados para la estimación de los gastos a los que tendría que hacer frente la entidad, en caso de que le fueran exigidas responsabilidades, se basan en criterios que ofrecen pocas garantías de fiabilidad, por lo que el IMSERSO debería proceder a su revisión y mejoramiento.

C.4) Otros Organismos públicos

1) La UNED mantiene desde el año 2003 un litigio con una empresa constructora por la existencia de

determinados vicios ocultos en la construcción de uno de los inmuebles titularidad de la Universidad. Tras la declaración de responsabilidad solidaria por vicios ocultos la constructora abonó a la Universidad la cantidad en litigio, por importe de 1.745 miles de euros, y posteriormente interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución. Teniendo en cuenta que en 2005 se estimó el recurso interpuesto por la constructora y que, en consecuencia, ésta ha reclamado el importe anterior más los intereses de demora, la UNED debería haber recogido en su contabilidad la correspondiente provisión.

2) Las provisiones para riesgos y gastos constituidas por la CMT al finalizar el ejercicio 2005 se elevan a 54.216 miles de euros, el 55% del pasivo total, y se han incrementado en 19.893 miles de euros respecto a 2004. Dichas provisiones se destinan, en su práctica totalidad (52.568 miles de euros, el 97%), a cubrir los riesgos derivados de los recursos interpuestos por diversos operadores ante distintos órganos judiciales impugnando las liquidaciones de tasas practicadas por la entidad, así como por la solicitud de indemnización por daños y perjuicios, y el resto para indemnizaciones a Consejeros, a tenor de las previsiones del artículo 37 del Reglamento de la entidad.

En relación con dichas provisiones, al igual que en ejercicios anteriores y en idénticos términos, en el informe de auditoría de la IGAE se señala que «la Asesoría Jurídica de la CMT emitió un informe en el que se valora la conveniencia de dotar una provisión para responsabilidades por los citados riesgos. Este informe no realiza un análisis individualizado de cada uno de los recursos, sino que efectúa un estudio global del riesgo en función del operador que haya interpuesto cada recurso y de la instancia en que se encuentra impugnado, sin fundar, desde una perspectiva jurídica, cuáles son las razones por las que se entiende que en determinados casos existe un riesgo alto de que los recursos sean estimados».

En relación con el precitado informe de la Asesoría jurídica de la CMT, remitido por ésta a requerimiento del Tribunal, hay que señalar lo siguiente:

— En el mismo no se señala la cuantía recurrida ni el importe de la misma objeto de provisión. En defecto de lo anterior se utiliza la genérica fórmula de que «hay elementos de juicio suficientes para determinar que existen riesgos, por lo que a juicio de esta Asesoría se debería contabilizar la correspondiente provisión para responsabilidades».

— A pesar de que en litigios anteriores se han dictado sentencias desestimatorias de las pretensiones de los demandantes, que en todos los casos fueron recurridas por éstos, en el informe de la Asesoría Jurídica de la CMT no se consideran estas circunstancias para modular la evaluación previa del riesgo y de las cuantías de las provisiones. Esta misma situación se observa en la reclamación por daños y perjuicios, cuyos riesgos fue-

ron provisionados por la entidad en 3.100 miles de euros, sobre la que ha recaído resolución judicial, sin

que en el informe de la Asesoría Jurídica se mencione el sentido de dicha resolución.

D) ACREEDORES A LARGO PLAZO

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	Total
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	252.296.901	0	0	0	252.296.901
II. Otras deudas a largo plazo	13.690.569	146.367	18.280.794	39.278	32.159.008
III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	50.368	0	0	0	50.368
TOTAL AGRUPACIÓN	266.037.838	146.367	18.280.794	39.278	284.504.277

En el anexo 3.2.1-8 se presenta la composición del endeudamiento del Sector público administrativo, según se deduce del balance agregado presentado en la CGSPA. En dicho anexo se pone de manifiesto la mayor importancia cuantitativa del endeudamiento del Estado frente al de los otros subsectores (344.655.259 y 38.349.380 miles de euros, respectivamente) y el mayor porcentaje que representan en aquél las deudas a largo plazo sobre las deudas a corto (77% y 23%, respectivamente).

D.1) Administración General del Estado

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Administración General del Estado en 31 de diciembre de 2005 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas:

**ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
EJERCICIOS 2004 Y 2005
(en miles de euros)**

Conceptos	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	266.037.838	264.787.418	1.250.420	0,47
Obligaciones y bonos	247.734.876	242.984.376	4.750.500	1,96
Deudas en moneda extranjera	4.720.312	4.600.768	119.544	2,60
Moneda metálica	4.169.952	3.902.948	267.004	6,84
Deudas con entidades de crédito	9.204.683	12.869.764	(3.665.081)	(28,48)
Fianzas y depósitos recibidos	53.362	60.816	(7.454)	(12,26)
Operaciones de intercambio financiero	104.286	350.504	(246.218)	(70,25)
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.367	18.242	32.125	176,10
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	78.617.421	80.574.189	(1.956.768)	(2,43)
Obligaciones y bonos a corto plazo	55.526.488	55.374.479	152.009	0,27
Intereses de obligaciones y otros valores	8.127.879	8.070.969	56.910	0,71
Deudas en moneda extranjera	1.163.274	2.328.765	(1.165.491)	(50,05)
Deudas con entidades de crédito	896.973	882.056	14.917	1,69
Operaciones de intercambio financiero	8.642	205.407	(196.765)	(95,79)
Acreedores presupuestarios	5.371.044	9.678.048	(4.307.004)	(44,50)
Acreedores no presupuestarios	5.683.827	4.482.346	1.201.481	26,80
Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	837.249	840.076	(2.827)	(0,34)
Administraciones públicas	25.399	24.434	965	3,95
Otros acreedores	51.595	(2.177.390)	2.228.985	102,37
Fianzas y depósitos recibidos	925.051	864.999	60.052	6,94
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	344.655.259	345.361.607	(706.348)	(0,20)

Según los datos que figuran en el cuadro anterior y sin perjuicio de las observaciones que se hacen en esta agrupación del pasivo del balance y en la E) Acreedores a corto plazo, el endeudamiento del Estado ha disminuido respecto al ejercicio 2004 en un importe neto de 706.348 miles de euros (un 0,20% en términos relativos). Atendiendo al plazo de vencimiento de las deudas, los acreedores a corto plazo han disminuido en 2,43%, en tanto que los acreedores a largo plazo se han incrementado en 1.250.420 miles de euros (0,47%).

Del importe total del endeudamiento del Estado, un 95% corresponde a la Deuda Pública. En el anexo 3.2.1-9 se recoge un resumen de la información sobre la situación y movimiento de la deuda del Estado contenida en la cuenta de la AGE, en el que puede observarse la composición de la deuda, su distribución en función del plazo de vencimiento, el importe de los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2005 y la variación con respecto al ejercicio anterior. Como puede observarse en dicho anexo, la deuda pública, cuyo importe total en 31 de diciembre de 2005 asciende a 327.411.952 miles de euros, se mantiene en cifras similares a la del ejercicio anterior.

Sobre los distintos epígrafes que componen la agrupación de acreedores a largo plazo se señala lo siguiente:

1) Como puede observarse en el anexo 3.2.1-10, el importe del epígrafe de emisiones de obligaciones y otros valores negociables representa el 94,8% de la agrupación y ha tenido un aumento neto en el ejercicio de 4.879.478 miles de euros.

2) La partida más importante del epígrafe de otras deudas a largo plazo corresponde a la parte de las deudas del Estado en moneda nacional con entidades de crédito que tiene vencimiento a largo plazo (9.204.683 miles de euros). De dicho importe, 6.415.849 miles, corresponden a tres créditos singulares concertados con el Banco de España. El primero fue concedido por la Ley 3/83, de 29 de junio, para hacer frente a insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores a 1983 y su saldo pendiente a largo plazo asciende a 1.757.262 miles de euros en 31 de diciembre de 2005. El segundo, con un importe pendiente a largo plazo de 489.802 miles, corresponde a los anticipos efectuados por el Banco de España en ejercicios anteriores a 1994 para suscripciones, participaciones, contribuciones y cuotas de Organismos internacionales de desarrollo. El tercero, por un importe de 4.168.785 miles de euros, corresponde a la consolidación, como crédito, del saldo vivo del endeudamiento neto del Estado frente al Banco de España a 31 de diciembre de 1989¹⁸.

¹⁸ La parte de estos créditos que tiene vencimiento a corto plazo es de 485.841 miles de euros y se encuentra recogida en la cuenta 520.0 Deudas a corto plazo con entidades de crédito, incluida en la agrupación de acreedores a corto plazo.

3) No se incluye en este epígrafe el importe que tiene vencimiento a largo plazo¹⁹ de la deuda contraída por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA), por importe de 188.692 miles de euros, ni de la deuda no vencida a 31 de diciembre de 2005 que el Ministerio de Defensa mantiene con la empresa Navantia, S.A. y Navantia, S.L., por importe de 729.387 miles, no existiendo tampoco información sobre esta última ni en la Memoria de la CGSPA ni en la Cuenta de la AGE. Los referidos importes constituyen auténticas obligaciones, de acuerdo con el concepto de «obligación a pagar» recogido en el PGCP, que el Estado tendrá que atender en sucesivos vencimientos, por lo que su no inclusión afecta a la representatividad del pasivo del balance. Por otra parte, los correlativos créditos se encuentran contabilizados en el activo de los balances de HOLSA y de Navantia, S.A. y Navantia, S.L. y, por tanto, están incluidos en el balance agregado de la Cuenta General del Sector público empresarial²⁰, lo que constituye una incoherencia dentro de la CGE.

4) Finalmente, hay que señalar que, como puede observarse en los puntos 3.3.1.1.B.IV y B.VII posteriores, en el activo de los balances del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y de la Entidad Pública empresarial RENFE-operadora, figuran derechos de cobro frente al Estado por obras de inversión realizadas en la red ferroviaria de titularidad de éste, por subvenciones al Plan de Recursos Humanos y por aportaciones patrimoniales pendientes. Frente a lo indicado en el punto 3) anterior, es dudoso que se trate de auténticos derechos de cobro y, por tanto, que constituyan obligaciones de la AGE, ya que, como se indica en los Informes de Auditoría de dichas entidades, a 31 de diciembre de 2005 no se había formalizado un acuerdo donde se especificase la cuantía que el Estado aportará en relación con tales conceptos.

De cualquier forma, esta discrepancia entre las obligaciones pendientes de pago y los recíprocos derechos pendientes de cobro entre entidades integradas en la CGE pone de manifiesto una falta de consistencia interna de dicha cuenta en su conjunto, que desvirtúa la información de las distintas Cuentas Generales integradas en ella y que, por ello, debería ser corregida, en el sentido que resulte procedente, en las próximas cuentas que se rindan a este Tribunal.

D.2) Organismos autónomos estatales

La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene deudas con entidades de crédito contraídas el ejercicio anterior por importe de 15 millones de euros, estando autorizada por la LPGE para su contracción. No obstante, el Organismo tiene una tesorería de 64 millones,

¹⁹ La parte de esta deuda que tiene vencimiento a corto plazo se detalla en el posterior punto E.1.3) dedicado a los «Acreedores a corto plazo».

²⁰ Ver punto 3.3.1.1.B.VI y B.VII.

por lo que no tenía necesidad de financiación suplementaria. Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene deudas con entidades de crédito a largo plazo por 16 millones de euros y otras a corto plazo por 4 millones más, pese a tener una tesorería al finalizar el ejercicio de 103.875 miles de euros.

El CSIC tiene infravalorado el saldo de proveedores de inmovilizado a largo plazo en 1.680 miles de euros y el de proveedores de inmovilizado a corto plazo en 190 miles, como consecuencia de la errónea baja de inmovilizado cargada a estas cuentas, a que se ha hecho referencia en el anterior apartado 3.2.1.1.A.2.3.d).

Parque Nacionales tiene, a 31 de diciembre de 2005, en la cuenta depósitos recibidos a largo plazo un saldo de 397 miles de euros que corresponden a un depósito del extinto ICONA, cuya antigüedad procede de 1988, por lo que debiera ser regularizado.

D.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2005 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas.

ENDEUDAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIOS 2004 Y 2005

(en miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	18.280.794	18.357.271	(76.477)	(0,42)
Obligaciones y bonos	0	44	(44)	(100,00)
Deudas con entidades de crédito	1.080.875	1.158.601	(77.726)	(6,71)
Otras deudas	17.183.265	17.184.947	(1.682)	(0,01)
Fianzas y depósitos recibidos	16.654	13.679	2.975	21,75
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	16.754.375	16.383.906	370.469	2,26
Deudas con entidades de crédito	774	487	287	58,93
Acreedores presupuestarios	10.264.261	10.233.550	30.711	0,30
Acreedores no presupuestarios	486.711	350.920	135.791	38,70
Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	4.549.733	4.529.730	20.003	0,44
Administraciones públicas	201.514	187.330	14.184	7,57
Fianzas y depósitos recibidos	2.161	1.112	1.049	94,33
Provisiones para contingencias en tramitación	1.249.221	1.080.777	168.444	15,59
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	35.035.169	34.741.177	293.992	0,85

a) El endeudamiento total de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2005, ascendió a 35.035.169 miles de euros, correspondiendo en gran medida a la Tesorería General con un importe de 23.019.883 miles, seguida del INGESA por importe de 8.421.716 miles. La variación interanual del endeudamiento puso de manifiesto un ligero aumento del 0,85% respecto al ejercicio anterior.

b) El endeudamiento a largo plazo de la Seguridad Social ascendió a 18.280.794 miles de euros, lo que representó más de la mitad del endeudamiento total, siendo las partidas más significativas, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, las correspondientes a los 11 préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social por importe de 17.168.653 miles, partidas que, como se ha venido poniendo de manifiesto en las últimas Declaraciones de

la CGE, permanecen invariables, dado que la Seguridad Social no ha efectuado amortización alguna de estos préstamos.

Dentro de estas partidas, se incluye, asimismo, la deuda derivada de la disposición de dos pólizas de crédito por importe de 1.539.192 miles de euros, concedidas por el Banco de España a la Tesorería General en 1990 y en 1991. La Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, en su disposición transitoria sexta, estableció que estos créditos no devengarían interés alguno a partir del 1 de enero de 1995 y que el principal sería reembolsado al Banco de España, mediante el pago de veinte anualidades iguales, desde el ejercicio 2000 y hasta el 2019. A 31 de diciembre de 2005, la deuda pendiente de pago, en concepto de principal, se elevó a 1.077.434 miles de euros.

No obstante, la recientemente aprobada Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas, en su disposición adicional tercera, establece que durante el ejercicio 2007 la Tesorería General reembolsará al Banco de España la totalidad del principal de los créditos que le fueron concedidos en 1990 y 1991, atendiendo al valor actual que tenga la deuda pendiente en el momento de su pago, dejando sin efecto el calendario de amortización previsto en la disposición transitoria sexta de la mencionada Ley 41/1994.

c) El endeudamiento a corto plazo de la Seguridad Social ascendió a 16.754.375 miles de euros, siendo la

partida más significativa la de Acreedores presupuestarios, en la que estaban incluidas las deudas con la Administración General del Estado, correspondientes al período 1992 a 1999, por el coste de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, que ascendió, a final del ejercicio, a 9.081.506 miles.

2) A continuación se recogen los acreedores de la Seguridad Social, agrupados en función del subsector al que pertenecen.

PRINCIPALES ACREEDORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

Acreedores	Importe parcial	Importe total	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		26.457.517	75,52
Préstamos recibidos	17.168.653		49,00
Transferencias pendientes de pago (País Vasco y Navarra)	9.081.506		25,92
Deudas con la Hacienda Pública	141.954		0,41
Pensiones asistenciales	1.168		0,00
Ingresos de asistencia sanitaria a favor del Tesoro Público	61.707		0,18
Riesgos catastróficos	2.529		0,01
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		3.692.356	10,54
INEM	3.155.267		9,01
FOGASA	537.089		1,53
BANCO DE ESPAÑA		1.077.434	3,08
Importe de las pólizas de crédito	1.077.434		3,08
SEGURIDAD SOCIAL		2.140.232	6,11
Provisión para contingencias en tramitación	1.249.221		3,57
TGSS (Capitales coste)	5.663		0,02
MATEPSS	836.646		2,39
Organismos de previsión social	48.702		0,14
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES		274.742	0,78
Comunidades Autónomas	271.081		0,77
Corporaciones Locales	3.661		0,01
RESTO DEL ENDEUDAMIENTO		1.392.889	3,98
TOTAL ENDEUDAMIENTO		35.035.170	100,00

a) Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el 96,03% del endeudamiento de la Seguridad Social (33.642.281 miles de euros) correspondió a deudas con entidades o administraciones públicas, destacando fundamentalmente las deudas con la Administración General del Estado.

b) El hecho de que la Cuenta General del Estado haya sido rendida como una simple agregación y no como consolidación de los balances de las entidades que integran la CGSPA, implica que, partidas que en la Seguridad Social formaban parte de su endeudamiento, a su vez estaban formando parte del activo del balance

agregado en la citada CGSPA, al corresponder a deudas y créditos que surgieron como consecuencia de operaciones entre dichas entidades y que, a 31 de diciembre de 2005, ascendieron a un importe de, al menos, 30.779.161 miles de euros.

Asimismo, dentro del endeudamiento de la Seguridad Social, existen partidas acreedoras que no constituyen pasivos exigibles, destacando un importe de 1.249.221 miles de euros correspondientes a la Provisión para contingencias en tramitación, que se encontraban pendientes de liquidación por la Tesorería General.

c) Especial mención requieren los once préstamos que, desde el ejercicio 1992 y hasta el ejercicio 1999, recibió la Seguridad Social de la Administración General del Estado, por un importe de 17.168.653 miles de euros, sin que hasta la fecha se haya producido amortización alguna de los mismos.

Entre estos once préstamos existen tres, por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros, concedidos para la cancelación de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991 del extinguido INSALUD. Estos préstamos se concretan en: uno por importe de 1.686.187 miles, a rembolsar en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995, concedido en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/1992 con vencimiento en el ejercicio 2004 y cuyo plazo de amortización se amplió en 10 años, tal como estableció la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social en su disposición adicional novena; y dos préstamos de 843.112 miles cada uno, sin interés ni plazo de reembolso, concedidos en función de lo establecido por las Leyes 39/1992 y 21/1993 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1993 y para el ejercicio 1994 respectivamente.

En opinión del Tribunal de Cuentas, al menos estos tres préstamos (sin descartar los 8 restantes para conseguir la cobertura patrimonial del Fondo de Reserva, anteriormente señalada), deberían ser asumidos directamente por la propia Administración General del Estado (bien mediante su condonación, mediante la concesión de transferencias a la Tesorería General o por cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda), ya que las normas por las que se concedieron establecieron que su amortización se realizaría de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, según el cual todo incremento del gasto del INSALUD con excepción del que pudiera resultar de las generaciones de crédito, que no pueda financiarse por redistribución interna de sus créditos, ni con cargo al remanente afecto a la Entidad, se financiaría durante el ejercicio por aportación del Estado, texto recogido actualmente en el artículo 90 de la TRLGSS.

No obstante, pese a las reiteradas recomendaciones del Tribunal de Cuentas, este saneamiento no se ha

producido. Así, además de la prórroga otorgada en la amortización del préstamo concedido por el Real Decreto-ley 6/1992 citado en párrafos anteriores, de los 8 préstamos restantes otorgados a la Seguridad Social, aquellos cuyas leyes de concesión fijaban también sus vencimientos, están siendo prorrogados a medida que se aproxima el plazo de amortización, y aquellos otros para los que no se fijaba plazo de cancelación, han permanecido en la misma situación sin establecer plazo de vencimiento. Esta situación confirma aún más el criterio de este Tribunal, en el sentido de que estos préstamos razonablemente no serán devueltos por la Seguridad Social, salvo que la Administración General del Estado realice las actuaciones necesarias.

d) Por último, en cuanto a los Ingresos de asistencia sanitaria a favor del Tesoro Público, con 61.707 miles de euros, debe señalarse que el saldo se redujo considerablemente respecto al que presentaba en el ejercicio 2004 (252.961 miles), mientras que se incrementó el saldo de Comunidades Autónomas (con 271.081 miles en 2005 respecto a los 4.806 miles en 2004). Ello fue debido a que parte de la asistencia sanitaria de convenios internacionales se liquidó, en 2006, directamente a las Comunidades Autónomas, al amparo de la Disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, que deroga el artículo 69 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, lo concerniente a la liquidación de estancias habituales (o cuotas globales). Por el contrario, la asistencia sanitaria de convenios internacionales correspondiente a estancias temporales, continuó liquidándose a favor del Tesoro Público, como establece el artículo 69 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social citada.

D.4) Otros Organismos públicos

La UNED viene contratando sucesivas pólizas de crédito anuales con una entidad financiera desde el ejercicio 2000, que si bien inicialmente tuvieron como finalidad cubrir desfases temporales de tesorería, desde el año 2002 se han convertido en un instrumento de financiación del déficit de la Universidad. Así, se ha comprobado que el límite máximo de crédito se ha ido incrementando cada ejercicio sustancialmente y, con ello, el riesgo inherente a la operación. Esta situación es cuestionable desde el punto de vista de su legalidad, en la medida en que no se ha solicitado la necesaria autorización previa del Ministerio de Educación y Ciencia al endeudamiento recogida en el artículo 81.3 de la Ley Orgánica de Universidades; asimismo, este endeudamiento va a suponer un incremento de la carga financiera en ejercicios presupuestarios venideros.

E) ACREEDORES A CORTO PLAZO

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	Total
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	64.817.642	0	0	0	64.817.642
II. Deudas con entidades de crédito	905.615	12.190	774	12.987	931.566
III. Acreedores	12.894.164	2.226.769	15.983.078	228.515	31.332.526
IV. Ajustes por periodificación	0	167.006	3	2.398	169.407
TOTAL AGRUPACIÓN	78.617.421	2.405.965	15.983.855	243.900	97.251.141

El componente principal de esta agrupación corresponde a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables de la AGE, que representan el 67% del total. Los acreedores presupuestarios ascienden a 17.055.434 miles de euros, pudiendo observarse el detalle y evolución en el año de los del ejercicio corriente en los anexos 2.1-1 a 2.1-10 (clasificaciones orgánica, por programas y económica) y los de presupuestos cerrados en los anexos 2.1.2-19 a 2.1.2-26 (antigüedad de los saldos y clasificación económica).

E.1) Administración General del Estado

En el anexo 3.2.1-11 se presenta el detalle de los saldos de las cuentas que componen esta agrupación y el importe de su variación neta en el ejercicio, sobre los que se señala lo siguiente:

1) El componente principal del epígrafe de emisiones de obligaciones y otros valores negociables son las obligaciones y bonos a corto plazo, cuyo importe a 31 de diciembre de 2005 se eleva a 28.438.481 miles de euros y ha aumentado con respecto al ejercicio anterior en 3.140.885 miles. El saldo que presenta la cuenta de letras del tesoro es de 26.906.652 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 2.983.625 miles. La partida de intereses de obligaciones y otros valores que recoge el importe de los intereses devengados y no vencidos en 31 de diciembre de 2005, que han aumentado respecto al ejercicio anterior en 56.910 miles.

2) En relación con los acreedores presupuestarios se señala lo siguiente:

a) El saldo de las cuentas de Acreedores por obligaciones reconocidas se eleva a 4.236.324 miles de euros, de los que 1.557 miles corresponden a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores pendientes de pago. La situación de los saldos se recoge en el punto 2.1.2.3.A).

b) El saldo de la cuenta de Acreedores por devolución de ingresos asciende a 573.097 miles de euros, con un aumento respecto del ejercicio anterior de 288.487 miles. Se trata de devoluciones de ingresos sobre las que se había dictado el correspondiente acuerdo de

devolución y se encontraban pendientes de pago en 31 de diciembre de 2005 por lo que serán aplicadas a presupuesto, minorando los correspondientes derechos reconocidos, en el ejercicio en que se proceda a su pago, de acuerdo con la normativa contable vigente.

En caso de haberse pagado en sus respectivos ejercicios, tanto las devoluciones acordadas antes del cierre del ejercicio anterior (284.610 miles de euros), como las del ejercicio 2005, se hubiera disminuido el resultado presupuestario positivo que figura en la cuenta presentada en 288.487 miles.

Hay que tener en cuenta, además, la provisión para devolución de impuestos que figura en la agrupación F) del pasivo del balance «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» y que en 31 de diciembre de 2005 asciende a 976.209 miles de euros, con una disminución respecto a la existente en 31 de diciembre de 2004 de 470.745 miles. Esta provisión se dota para devoluciones periódicas de impuestos no reconocidas a fin de ejercicio.

c) Del importe total registrado a 31 de diciembre de 2004 en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (722.622 miles de euros) se han aplicado al presupuesto 714.893 miles.

A 31 de diciembre de 2005 dicha cuenta presentaba un saldo de 561.623 miles de euros, de los cuales 559.804 miles corresponden a gastos realizados antes de 31 de diciembre de 2005, que están pendientes de aplicar al presupuesto y 1.819 miles corresponden a los pagos realizados a los afectados por el síndrome tóxico en el mes de diciembre de acuerdo con el procedimiento establecido por el Real Decreto-ley 3/1999, de 26 de febrero.

3) En relación con los acreedores no presupuestarios cuyo saldo a 31 de diciembre de 2005 asciende a 5.683.827 miles de euros, se señala lo siguiente:

a) Un porcentaje aproximado del 90% corresponde a conceptos («Fondos FEDER», «Fondos Fondo Social Europeo», «Fondos Feoga Orientación», «Fondo de cohesión», etc.) que recogen operaciones derivadas de las relaciones financieras con la Unión Europea, representando en general recursos recibidos de ésta pendientes de aplicar a sus fines o, una vez aplicados, pendientes de formalizar contablemente.

b) No están incluidos en el saldo, debiendo estarlo, 293.936 miles de euros cuyo detalle es el siguiente:

— 50.778 miles de euros por las diferencias entre el importe recaudado y pagado en el ejercicio a la U.E por los recursos propios tradicionales.

— 141.921 miles de euros por insuficiencias de financiación derivadas de la colaboración voluntaria por parte de las empresas en la gestión de asistencia sanitaria²¹.

— 63.193 miles de euros derivados de exenciones concedidas en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de los cuales 57.789 miles corresponden a la Tesorería General, 2.172 a las MATEPSS, 2.610 al SPEE y 622 a FOGASA²².

— 7.816 miles de euros por el importe neto a favor de MUFACE derivado de la financiación de las liquidaciones por prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo, que supone un mayor gasto de 9.696 miles, compensado en parte, por el exceso de financiación al Fondo Especial en el ejercicio 2005, que supone un menor gasto de 1.880 miles²³.

— 14.813 miles de euros por las subvenciones a favor del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para financiar las liquidaciones definitivas del déficit de los Fondos Especiales AMBE (Asociación Mutua Benéfica del Ejército) y AMBA (Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire) del ejercicio 2005 y las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo reconocidas durante el segundo semestre de 2005²⁴.

— 849 miles de euros por las subvenciones a favor de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) para financiar las liquidaciones definitivas del déficit del Fondo Especial del ejercicio 2005 (319 miles) y las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo y las ayudas económicas en los casos de parto múltiple (530 miles)²⁵.

— 14.566 miles de euros derivados de las bonificaciones de las cuotas por desempleo de los ejercicios 2003 y 2004, que han surgido como consecuencia de la aplicación de la normativa sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque *Prestige*²⁶.

En todos estos casos, la contrapartida hubiera sido la cuenta del resultado económico patrimonial.

c) Tampoco está incluido en el saldo el importe de las deudas que tiene vencimiento a corto plazo contraída con HOLSA, por importe de 62.958 miles de euros.

E.2) Organismos autónomos estatales

1) Un número elevado de Organismos considera las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo operacio-

nes de carácter no presupuestario (tanto al recibir las como al devolverlas) y no las registran en las cuentas adecuadas a su vencimiento a corto o a largo plazo.

2) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tienen en la cuenta de Otros acreedores un importe de 6.802 miles de euros, en las partidas de «varios a investigar», que corresponden, en su mayor parte, a ingresos de ejercicios anteriores.

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene entre los acreedores a corto plazo una partida de 1.308 miles de euros que «corresponden a acreedores del ejercicio 1992, en relación a los cuales existía todavía un procedimiento pendiente de resolución por parte del Tribunal de Cuentas», según el Organismo. Cabe señalar al respecto, que el Tribunal dictó sentencia de primera instancia sobre el citado procedimiento de reintegro por alcance el 11 de septiembre de 2001, cuya apelación fue desestimada el 16 de septiembre de 2002 y, por tanto, previsiblemente los afectados (antiguos trabajadores del Organismo) hubieran interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que hasta la fecha, se desconoce su resolución. En consecuencia, dicha deuda del Organismo a favor de determinados proveedores²⁷ estaría condicionada a la resolución del procedimiento judicial por lo que debería considerarse más una provisión para riesgos y gastos que unos acreedores a corto plazo.

3) MUFACE viene contabilizando, indebidamente, la liquidación definitiva de la prestación farmacéutica del cuarto trimestre de cada ejercicio a favor de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Así, MUFACE imputó indebidamente al ejercicio 2005, la liquidación definitiva de la prestación farmacéutica del cuarto trimestre del ejercicio 2004 que ascendió a 228 miles de euros, y dejó de contabilizar, como gasto del ejercicio y como acreedor no presupuestario del ejercicio 2005, un importe de 319 miles, por la liquidación definitiva de la prestación farmacéutica del cuarto trimestre de dicho año.

4) A 31 de diciembre de 2005 el SPEE considera como pagadas obligaciones que realmente no se pagan hasta enero del ejercicio siguiente, lo que origina que los saldos de las cuentas de acreedores a corto plazo presenten una infravaloración de al menos 193.421 miles de euros.

5) FOGASA presentaba un saldo de 1.535 miles de euros, al cierre del ejercicio 2005, en la cuenta Otras partidas pendientes de aplicación, en el código extrasupuestario correspondiente al concepto de operaciones pendientes de investigar. Esta circunstancia refleja una deficiente identificación de los cobros por parte del Organismo, agravada por el hecho de que durante el ejercicio sólo pudieron ser aplicadas partidas por un importe de 21 miles de euros, mientras que se incorporaron al saldo partidas de ingreso no justificadas por un importe de 192 miles.

²⁷ Son empresas que tenían vínculos con los antiguos trabajadores del Organismo afectados por el alcance.

²¹ Ver punto 3.2.1.1.C.3.3.j)

²² Ver punto 3.2.1.1.C.3.3.g) y 3.2.1.1.C.2.2.i)

²³ Ver punto 3.2.1.1.C.2.2.g).

²⁴ Ver punto 3.2.1.1.C.2.2.d)

²⁵ Ver punto 3.2.1.1.C.2.2.f).

²⁶ Ver punto 3.2.1.1.C.2.2.g)

6) La AECI y del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía tienen acreedores presupuestarios por importes de 413 y 354 miles de euros que superan los cuatro años de antigüedad.

E.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En relación con los acreedores presupuestarios se señala lo siguiente:

a) Los estados financieros del Sistema de la Seguridad Social no recogieron el saldo acreedor, ni los gastos reales, de las prestaciones económicas devengadas en el mes de diciembre de 2005 y no satisfechas hasta el mes de enero de 2006 (incluida la prestación familiar por hijo a cargo), por importe de 5.018.055 miles de euros, incumpliendo el principio contable de devengo. Por el contrario, dichos estados financieros recogieron las prestaciones económicas devengadas en diciembre de 2004 que fueron imputadas al ejercicio 2005, por importe de 4.676.503 miles. La aplicación de este criterio determinó que, en 2005, el pasivo exigible, y por tanto los gastos del Sistema, presentaran un defecto de imputación por un importe de 341.552 miles.

Esta situación, contraria a la normativa vigente en materia de contabilidad pública, se viene repitiendo ejercicio tras ejercicio, por lo que parece conveniente que por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales se tomen medidas necesarias para contabilizar las prestaciones económicas correspondientes al mes de diciembre como gasto del ejercicio corriente, de acuerdo con el ya referido principio contable de devengo.

b) El saldo de la cuenta Acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto ascendió a 15.904 miles de euros en las Entidades Gestoras (con excepción del ISM, que no presenta saldo en esta cuenta) y en la Tesorería General. Esta cuenta, si bien debería representar las obligaciones no imputadas al presupuesto, no incluye todas las obligaciones que se encuentran en esta situación, dado que, de acuerdo con la información facilitada, las Entidades Gestoras y la Tesorería General han dejado de imputar obligaciones por un importe de, al menos, 9.841 miles que no estaban recogidas en la cuenta de acreedores señalada.

2) Los acreedores no presupuestarios en la Tesorería General, recogieron partidas anteriores a 2001, por importe de al menos 2.480 miles de euros, que no representan verdaderos pasivos exigibles (v.g.r. partidas globales correspondientes a diversas provincias y a servicios centrales), que deberían ser objeto de análisis y, en su caso, depuración.

3) La partida de acreedores por administración de recursos de otros entes públicos, de uso exclusivo en la Tesorería General, presentó un saldo a 31 de diciembre de 2005, de 4.549.733 miles de euros, prácticamente invariable en relación al ejercicio anterior, en el que se recogieron fundamentalmente las cuotas recaudadas

por la Tesorería General, por cuenta del Servicio Público de Empleo Estatal, del FOGASA y de las MATEPSS. En relación con estas deudas se destaca lo siguiente:

a) La Tesorería General es deudora del Servicio Público de Empleo Estatal, del FOGASA y de las MATEPSS, por la recaudación de cuotas, por un importe total de 4.529.002 miles de euros, con un ligero incremento del 1,59% en relación al ejercicio anterior. No obstante, debe señalarse que el mantenimiento de estos saldos acreedores, otorga a la Tesorería General una financiación adicional, no prevista en la Ley, derivada del retraso en el pago a estas entidades a las que gestiona sus recursos, financiación que se vería incrementada, a su vez, por los rendimientos financieros que al retener estos fondos, obtiene de las cuentas corrientes en el Banco de España.

b) La Tesorería General sigue teniendo recogida una deuda con el Ministerio de Economía, por importe de 2.529 miles de euros, debida a la gestión del cobro de primas de invalidez, muerte y supervivencia por accidentes de trabajo, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros que no representó un pasivo exigible y que debe ser regularizado.

c) Respecto a las MATEPSS, la Tesorería General continúa sin regularizar el saldo deudor que mantenía con 31 MATEPSS ya desaparecidas por importe de 269 miles de euros, que el Tribunal considera que debe regularizar.

4) Sobre la rúbrica de partidas pendientes de aplicación se señala lo siguiente:

a) La Tesorería General contabilizó en esta rúbrica un importe de 174.753 miles de euros, con un descenso respecto al ejercicio anterior del 46,24%. En la cuenta 554 Cobros pendientes de aplicación, se recoge un importe de 14.101 miles de euros, que corresponde a partidas con origen en ejercicios anteriores a 2001 que, por su antigüedad, deberían ser objeto de depuración y aplicación definitiva.

b) El INGESA recoge en esta rúbrica 98 miles de euros que, corresponden a partidas cuya fecha de origen es del ejercicio 2000 y anteriores. El análisis realizado, permite deducir razonablemente que la práctica totalidad de este importe no representa auténticos pasivos exigibles y que, por tanto, el INGESA debería proceder a su regularización definitiva.

E.4) Otros Organismos públicos

1) Como se indica en el punto 2.1.2.2.D.3), en la UNED faltan por registrar en la contabilidad financiera, así como imputar al presupuesto, obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005 derivadas de acuerdos de concesión de subvenciones a los Centros Asociados de la Universidad que han sido adoptados durante el ejercicio 2005, aunque las cantidades se hayan abonado en el ejercicio siguiente.

F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

(en miles de euros)

Epígrafes	ESTADO	OAE	ESSS	OOP	Total
Provisión para riesgos y gastos a corto plazo	976.209	0	1.249.221	838	2.226.268

F.1) Administración General del Estado

La provisión para devolución de impuestos, cuyo importe ascendía a 976.209 miles de euros, recoge la estimación de las devoluciones tributarias periódicas a efectuar por la AEAT en el ejercicio siguiente. La cuantía de la provisión se determinó mediante la aplicación, sobre las solicitudes para las que no se había acordado la devolución al cierre del ejercicio, del porcentaje de las devoluciones que finalmente resultan aprobadas, calculado para cada uno de los impuestos afectados (IRPF, IS e IVA) según una serie temporal de los últimos cuatro ejercicios. Los porcentajes estimados por la AEAT para el ejercicio 2005 fueron los siguientes: el 87% para el IRPF, el 58% para el IS, el 71% para el régimen de exportadores del IVA y el 36% para los restantes conceptos del IVA.

El importe de la provisión supone una reducción del 33% con respecto a la dotación efectuada en el ejercicio 2004, debido al menor volumen de solicitudes de devolución pendientes de acordar a 31 de diciembre de 2005, puesto que los porcentajes estimados son similares a los que determinaron la provisión del ejercicio anterior.

De acuerdo con la información de la AEAT, el importe de las devoluciones acordadas en 2005 correspondientes a solicitudes presentadas y no resueltas en el ejercicio anterior ascendió a 1.411.351 miles de euros, lo que supone el 98% de la provisión dotada en 2004.

F.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Este epígrafe incluye la Provisión para contingencias en tramitación, de aplicación exclusiva a las MATEPSS, que éstas dotan cuando se inician las actuaciones necesarias para la concesión de prestaciones a los accidentados o a sus beneficiarios y, al final de ejercicio, se encuentran pendientes de reconocimiento. Este importe, en los casos que den lugar a constitución de capitales coste, constituirá un ingreso en la Tesorería General en el momento en que se efectúe su pago por las MATEPSS. Sin embargo, la Tesorería General, de acuerdo con el principio de prudencia, no debe contabilizar estos importes como ingresos hasta el momento en que se efectúe el acto de liquidación del capital coste correspondiente, independiente-

mente de que las MATEPSS hayan contabilizado el gasto y la correspondiente Provisión para contingencias en tramitación.

F.3) Otros Organismos públicos

El saldo de la provisión para devolución de ingresos dotada por la AEPD alcanzó un importe de 838 miles de euros, cuantía similar a la del ejercicio anterior. La dotación correspondiente al ejercicio 2005 es el resultado de aplicar sobre los ingresos procedentes de sanciones susceptibles de estar recurridas al cierre del ejercicio un porcentaje estimado de los importes recaudados a devolver en el futuro (en concreto, el 10,11%), calculado a través del cociente entre la cuantía total de sanciones que hubo de devolver el Organismo por estimación, total o parcial, de recursos en el ejercicio y el importe total correspondiente a las sentencias recaídas en el ejercicio 2005 sobre sanciones recurridas. Este método de cálculo del porcentaje estimado de devoluciones es idéntico al empleado por la entidad en el ejercicio 2004, reiterándose lo señalado en la anterior Declaración acerca de que resultaría más adecuado utilizar una serie temporal histórica de las sentencias dictadas, para obtener una estimación más precisa del saldo de la provisión para devolución de ingresos.

Además de lo anterior, el informe del Gabinete jurídico de la AEPD seguía sin efectuar un análisis pormenorizado sobre la prosperabilidad de los recursos interpuestos, según el objeto o los motivos en que se funden, al igual que ocurría en los ejercicios anteriores, de manera que no constituye un elemento primordial para la justificación del registro de la provisión para devolución de ingresos, como dispone la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a la Agencia de Protección de Datos la utilización de tres cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP.

3.2.2 Cuenta del resultado económico-patrimonial de la Cuenta General del Sector público administrativo

Los datos relativos al ejercicio 2005 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada son los siguientes:

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

(en miles de euros)

Debe	Importe	Haber	Importe
A) GASTOS	238.319.040	B) INGRESOS	264.246.047
1. Reducción de existencias de productos-terminados y en curso de fabricación ..	1.166	1. Ventas y prestaciones de servicios	971.504
2. Aprovisionamientos	1.218.610	2. Aumento de existencias de producto terminados y en curso de fabricación.	44
3. Prestaciones sociales	87.566.227	3. Ingresos de gestión ordinaria	229.737.134
— De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	80.101.799	— Ingresos tributarios	118.830.972
— Del resto de las entidades	7.464.428	— Cotizaciones sociales	110.358.830
4. Gastos de funcionamiento de los Servicios	47.137.509	— Exceso provisión para devolución de impuestos	547.332
— Gastos de personal	17.918.928	4. Otros ingresos de gestión ordinaria ...	9.035.322
— Dotaciones para amortización de Inmovilizado	1.218.174	— Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	5.899.117
— Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	4.620.550	— Otros ingresos de gestión	3.136.205
— Otros gastos de gestión	6.704.947	5. Transferencias y subvenciones	22.004.313
— Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos Asimilables ...	16.425.169	— Transferencias y subvenciones corrientes	18.531.744
Variación de provisiones de inversiones Financieras	249.741	— Transferencias y subvenciones de capital	3.472.569
5. Transferencias y subvenciones.....	96.421.692	6. Ganancias e ingresos extraordinarios.	2.497.730
— Transferencias y subvenciones Corrientes	88.563.626		
— Transferencias y subvenciones de Capital	7.858.066		
6. Pérdidas y gastos extraordinarios.....	5.973.836		
AHORRO	25.927.007	DESAHORRO	-

En el anexo 3.2.2-1 se presenta el desglose por subsectores de los datos del ejercicio 2005 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada que figura en la CGSPA. En el anexo 3.2.2-2 se recoge, por otra parte, la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Administración General del Estado presentada en la cuenta de la AGE y en el anexo 3.2.2-4 la correspondiente a la Seguridad Social tal y como ha sido agregada en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Las cuentas del resultado económico-patrimonial que resultan de la agregación de las presentadas por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos y el Consorcio de la Ciudad de Toledo se recogen en los anexos 3.2.2-3 y 3.2.2-5, respectivamente.

Como puede observarse, el importe del ahorro neto conjunto presentado en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada ascendió a 25.927.007

miles de euros, de los cuales 15.240.380 miles corresponden a la AGE, 9.538.628 miles a las Entidades del sistema de la Seguridad Social, 1.105.328 miles al conjunto de los OAE, 47.711 miles al resto de Organismos públicos y 5.100 miles de desahorro al Consorcio de la Ciudad de Toledo.

En relación a los resultados de la Administración General del Estado, como puede observarse en el anexo 3.2.2-2, se ha producido en el ejercicio 2005 un ahorro de 16.319.863 miles de euros, lo que representa un aumento con respecto a los del ejercicio anterior de 14.318.532 miles.

En el referido anexo puede observarse que los ingresos totales de gestión ordinaria (124.771.701 miles de euros) han sido muy superiores al conjunto de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales (43.791.290 miles), por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó positivo por

importe de 80.980.411 miles. El importe neto de las transferencias y subvenciones (concedidas menos recibidas) ha ascendido a 62.462.938 miles. De las transferencias y subvenciones concedidas, que ascendieron a 69.512.312 miles de euros, un 6% aproximadamente corresponde a entidades integradas en la propia CGSPA y un 62% a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Por último, los resultados

extraordinarios del Estado han sido positivos por importe de 528.135 miles.

En el cuadro siguiente figuran los resultados económico-patrimoniales más significativos, según las cuentas presentadas por los Organismos autónomos del Estado integrados en la CGSPA, que, en conjunto, han aumentado en relación con los del ejercicio anterior en 598.140 miles de euros:

DETALLE POR ORGANISMOS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

(en miles de euros)

Organismo	Ahorro	%	Desahorro	%
FOGASA	653.796	36		
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	184.110	10		
Confederación Hidrográfica del Tajo	159.196	9		
CSIC	95.598	5		
Otros OAE (en número de 52)	723.864	40		
SPEE			199.993	28
INVIFAS			197.359	28
INE			137.904	19
Otros OAE (en número de 11)			175.980	25
TOTAL	1.816.564	100	711.236	100

De los Organismos que figuran explícitamente en el cuadro anterior, todos los que han obtenido resultados positivos han tenido mejores resultados que en el ejercicio precedente, habiéndose incrementado los del 2004 en 80.907, 12.261, 93.322 y 33.846 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, el SPEE, INVIFAS e INE, frente a unos beneficios de 10.222, 238.959 y 31.345 miles de euros en 2004, han obtenido unas pérdidas de 199.993, 197.359 y 137.904 miles en 2005, respectivamente.

No obstante, un análisis de los resultados económico-patrimoniales de los OAE, sin considerar para su determinación las transferencias internas entre entidades integrantes de la CGSPA, pone de manifiesto que el número de Organismos con resultados positivos se reduciría a 19, destacando FOGASA con un ahorro de 653.745 miles de euros, seguido de la Jefatura de Tráfico y la Confederación Hidrográfica del Tajo, con ahorros respectivos de 243.452 y 132.555 miles de euros. Los desahorros más significativos corresponden al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y a la Agencia Española de Cooperación Internacional con 787.701 y 407.072 miles de euros, respectivamente.

En relación con las cuentas del resultado económico-patrimonial de los Organismos autónomos cabe precisar lo siguiente:

— La variación negativa del resultado correspondiente al Servicio Público de Empleo Estatal se produ-

ce, fundamentalmente, por el aumento en relación a 2004, en los gastos por Transferencias y subvenciones corrientes, en un 8,60%, así como por la disminución en Otros ingresos de gestión (concepto en el que se incluyen los reintegros), en un 20,74%.

Al igual que en ejercicios anteriores, el SPEE ha incumplido el principio de devengo en relación al registro contable de las prestaciones de desempleo del mes de diciembre, al no recogerlas como gasto en el ejercicio corriente, por lo que sería recomendable que por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales se adoptaran las medidas adecuadas para que dicha contabilización pueda llevarse a cabo y cumplir, de esta forma, el referido principio de devengo. En este sentido, debe señalarse que en el ejercicio 2005 se contabilizó como obligación y gasto un importe de 1.075.508 miles de euros, que correspondían al ejercicio anterior, mientras que el importe de la nómina de prestaciones del mes de diciembre de 2005, que ascendió a 1.132.690 miles, se imputó al ejercicio siguiente, por lo que una correcta periodificación de gastos habría provocado unos mayores gastos y un mayor pasivo exigible en el ejercicio 2005 de 57.182 miles.

— La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha obtenido un ahorro de 33.264 miles de euros, importe muy superior al obtenido en el ejercicio anterior (6.708 miles). Este incremento en el

resultado se explica por los elevados ingresos del ejercicio por importe de 55.674 miles (con un incremento del 103,4% en relación a 2004), frente a unos gastos cuyo importe fue de 22.410 miles (con un incremento tan solo del 8,4%). De los ingresos, el aumento más importante deriva de las tasas por prestación de servicios, que tuvieron un incremento de 28.590 miles (124%).

— De acuerdo con las cuentas rendidas por el Instituto de Salud Carlos III, su resultado económico-patrimonial en el ejercicio 2005 presenta un ahorro por un importe de 3.296 miles de euros, inferior al obtenido en el ejercicio anterior que ascendió a 11.105 miles. Este descenso en los resultados del ejercicio se explica por el mayor incremento de los gastos (17%), con origen fundamentalmente en las transferencias y subvenciones concedidas, frente a los ingresos (12%), con origen, asimismo, en las transferencias y subvenciones recibidas.

— El INVIFAS realizó durante 2005 ajustes significativos que han afectado a la cuenta de resultados y que corresponden al valor venal de las «construcciones» activadas entre 1995 y 2004 que en virtud de su contenido no debían haberse activado, afectando a los resultados del ejercicio en 249.182 miles de euros; y el INE, que tiene unas pérdidas de 137.904 miles de euros frente al beneficio de 31.345 miles el ejercicio anterior, como consecuencia fundamentalmente del cambio de criterio contable y la regularización con cargo a resultados extraordinarios de censos y encuestas indebidamente activados.

El saldo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de las entidades del Sistema de la Seguridad Social ascendió a 9.538.628 miles de euros. Ello se debió a que las cuatro Entidades Gestoras presentaron un desahorro en sus cuentas por importe de 78.309.865 miles, que se compensó con el ahorro que presentó la Tesorería General por importe de 86.926.641 miles así como las 30 MATEPSS, por importe de 921.852 miles. Este último importe, incluye el resultado de la incapacidad temporal por contingencias comunes que fue positivo por 143.216 miles de euros.

En relación con esta cuenta cabe precisar lo siguiente:

— El total de los ingresos de gestión ordinaria de la Seguridad Social (fundamentalmente cotizaciones sociales) por importe de 90.605.843 miles de euros, superaron el conjunto de los gastos en prestaciones sociales y los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, que ascendió a 85.512.860 miles, por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó positivo en 5.092.983 miles.

— Asimismo, las transferencias y subvenciones recibidas por la Seguridad Social por 7.905.340 miles de euros fueron superiores a las transferencias y subvenciones concedidas por 3.457.011 miles, produciéndose un exceso de 4.448.329 miles.

— Las ganancias e ingresos extraordinarios ascendieron a 504.124 miles de euros y fueron inferiores a las pérdidas y gastos extraordinarios cuyo importe fue de 506.808 miles, con un resultado negativo de 2.684 miles.

A continuación se formulan las observaciones y deficiencias derivadas del análisis realizado en las áreas de gastos e ingresos. Las operaciones no aplicadas al resultado económico-patrimonial figuran recogidas en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9, y cuando procede, también en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, y los ajustes resultantes de las mismas se incluyen en el anexo 4.2.

3.2.2.1 GASTOS

El importe conjunto de los gastos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada asciende a 238.319.040 miles de euros, cuyo detalle puede observarse, como se ha indicado, en los anexos 3.2.2-1 a 3.2.2-5. Sobre estos gastos se realizan las siguientes consideraciones y observaciones:

1) Administración General del Estado

El importe total de gastos de este subsector ha ascendido a 117.761.734 miles de euros, de los que aproximadamente el 59% corresponden a transferencias y subvenciones, el 37% a gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, y el resto (4%) a pérdidas y gastos extraordinarios.

Las transferencias y subvenciones ascendieron a 69.512.312 miles de euros, habiendo experimentado una disminución de 2.386.919 miles respecto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la disminución de las subvenciones de capital (4.113.645 miles) compensada por el aumento de las transferencias corrientes (1.447.659 miles). En este último caso los aumentos más significativos han correspondido a las transferencias por aportaciones a la Unión Europea, que se incrementaron en conjunto en 1.830.898 miles sobre las realizadas en el ejercicio anterior. La disminución de las subvenciones de capital es consecuencia de que en 2004 hubo un incremento excepcional de las mismas por la asunción de deuda de RENFE en virtud del Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre, de (3.657.401 miles de euros).

En cuanto a los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, que han ascendido a 43.791.290 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 643.283 miles (1,49%), hay que destacar:

— La disminución neta del gasto en la rúbrica de gastos financieros y asimilables por importe de 842.577 miles de euros, debido, principalmente, al menor gasto de intereses de obligaciones y bonos (808.951 miles).

— La disminución de los gastos de operaciones de intercambio financiero por importe de 240.081 miles

de euros, debido a que las diferencias de cambio por estas operaciones han sido menores en 263.153 miles que en el ejercicio anterior y, por el contrario, los intereses de operaciones de intercambio financiero han aumentado en 23.072. Estas diferencias de cambio surgen del ajuste del valor de las corrientes acreedora y deudora de cada operación al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio y al cancelar las operaciones de intercambio financiero.

— El aumento de los gastos de las rúbricas de gastos de personal y de prestaciones sociales, que han aumentado respecto al ejercicio anterior en 646.926 y 514.275 miles de euros, respectivamente, lo que supone un incremento conjunto del 6%, superando en 1% el del ejercicio anterior.

— El aumento de los gastos por diferencias negativas de cambio por importe de 491.675 miles de euros que se han originado principalmente al valorar las deudas emitidas en moneda extranjera (yen, dólar, libra esterlina) al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

El importe correspondiente al epígrafe de pérdidas y gastos extraordinarios ha ascendido a 4.458.132 miles de euros, incluida la regularización efectuada directamente en la CGSPA, por importe de 1.079.483 miles, para ajustar el valor por el que figuraban contabilizadas en la AGE las dotaciones a los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la LGP²⁸. El aumento de estos gastos con respecto a los del ejercicio anterior ha sido de 1.732.387 miles de euros, correspondiendo las variaciones más significativas, aparte de la indicada regularización de las aportaciones a los Fondos, el aumento de «gastos y pérdidas de otros ejercicios» (856.186 miles) y la disminución de la rúbrica de «pérdidas por operaciones de endeudamiento» (192.173 miles), debido a que la amortización anticipada de deuda ha sido menor que la del ejercicio anterior.

2) Organismos autónomos estatales

El importe total de los gastos de este subsector, que ha experimentado un incremento del 9% durante el ejercicio, ha ascendido a 29.303.726 miles de euros, de los que 23.407.412 miles (el 79,8%) corresponde a transferencias y subvenciones concedidas. De éstas, el 96% lo son por operaciones corrientes y la mayor parte corresponden al SPEE, que registra como transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro el pago de prestaciones. El 4% restante corresponde a las transferencias y subvenciones de capital, que mantiene un importe similar al del ejercicio anterior.

3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Los gastos de la Seguridad Social ascendieron a 89.476.679 miles de euros, con un aumento, en rela-

ción al ejercicio anterior del 6,55%, correspondiendo el mayor importe al INSS, cuyos gastos fueron de 74.255.605 miles, ya que es la Entidad que gestiona la mayor parte de las prestaciones sociales, seguido del conjunto de las 30 MATEPSS, con un importe de 8.596.609 miles.

En el conjunto del Sistema, la principal partida de gastos correspondió a Prestaciones sociales que ascendieron a 80.101.799 miles de euros, en las que se incluyó el gasto de pensiones por importe de 70.822.820 miles y el gasto de incapacidad temporal que ascendió a 6.411.482 miles, así como el gasto en maternidad por importe de 1.319.491 miles.

El incremento más importante del gasto, en valores absolutos, se sitúa, al igual que en ejercicios anteriores, en el epígrafe de Prestaciones sociales, debido, fundamentalmente, al aumento en el gasto de las Pensiones, la Incapacidad Temporal y la Maternidad. Sin embargo, al margen de este incremento, es de destacar el aumento que se produjo dentro del epígrafe de Gastos de funcionamiento de los servicios, en el apartado de Variación de provisiones de inversiones financieras. Dicho aumento corresponde, casi en su totalidad, a la Tesorería General, como consecuencia del considerable aumento en 2005, de los títulos valores afectos al Fondo de Reserva cuyo valor de mercado, a 31 de diciembre de 2005, resultó ser inferior al precio de adquisición. Tal como se indica en el apartado 3.2.1.1, estas correcciones de valor efectuadas por la Tesorería General, son contrarias al criterio mantenido por el Tribunal de Cuentas, ya que la entidad viene aplicando de facto un criterio de gestión «a vencimiento» de su cartera de valores, lo que no resulta compatible con la dotación de una provisión por depreciación de valores negociables.

Dentro de este epígrafe de Gastos de funcionamiento de los servicios, destaca por otra parte, la disminución experimentada en el apartado de Gastos financieros y asimilables, debido a que el ejercicio 2004 fue el último en el que se recogió la décima y última anualidad correspondiente a los intereses a que hace referencia la Disposición transitoria sexta de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, relativa a la conversión en préstamos a largo plazo de las pólizas de crédito mantenidas con el Banco de España, por importe de 50.191 miles. En este apartado de Gastos financieros y asimilables se recogen, asimismo, parte de los intereses implícitos negativos de los títulos valores afectos al Fondo de Reserva que fueron amortizados en 2005 (14.430 miles de euros), ya que Tesorería General, según se indica en el apartado 3.2.1.1, aplica estas pérdidas, no a lo largo de la vida de los títulos, sino en el momento de su vencimiento. El importe restante de los intereses implícitos negativos amortizados en 2005 se han aplicado a la Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo (por 18.040 miles).

Según se puso de manifiesto en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejerci-

²⁸ Ver punto 1.4.1.D)

cios 2003 y 2004, durante el ejercicio 2004, la Tesorería General realizó una estimación de los importes pendientes de liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de aquellos inmuebles que, formando parte del patrimonio de la Seguridad Social, se encuentran entregados en uso a las Comunidades Autónomas por las transferencias de funciones y servicios del INGESA, IMSERSO e ISM. Dichas estimaciones correspondieron a la denominada «deuda histórica del IBI», es decir, al impuesto devengado, vencido y no prescrito de los ejercicios 2003 y anteriores, ya que a partir de 2004, con la modificación introducida en el artículo 81.1 del TRLGSS, por la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, son las Comunidades Autónomas afectadas las que, por subrogación, deben asumir el pago de dichas obligaciones tributarias, si bien esto no ha supuesto modificación de la normativa reguladora del IBI, en tanto en cuanto el sujeto pasivo del impuesto continúa siendo la propia Tesorería General.

Las estimaciones realizadas por la Tesorería General en 2004, cifraron el importe de dicha deuda en, al menos, 8.734 miles de euros, correspondiendo en su totalidad a ejercicios anteriores a 2004. La Tesorería General informó que tenía previsto asumir el pago de esta deuda con arreglo a un plan trianual, que abarca los ejercicios 2004 a 2006. Así en el ejercicio 2004, se efectuó el primer pago por un total de 5.734 miles de euros, quedando pendiente de pago 3.000 miles. En el ejercicio 2006, se efectuó la liquidación de los importes definitivos de esta deuda, resultando inferior a la inicialmente prevista en un importe de 1.125 miles, motivo por el cual se ha introducido una rectificación en la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2004, tanto en el anexo 2.1.2-12 como en el anexo 3.2.2-8. El importe abonado durante el ejercicio 2005 se elevó a 1.499 miles, que fue imputado, tanto a su resultado presupuestario como a su resultado económico-patrimonial.

Los gastos de administración de las MATEPSS, que se imputan a este epígrafe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Colaboración, están sujetos a unos límites, tanto por la gestión de las contingencias profesionales, como por la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Este Tribunal ha comprobado, con la información suministrada por las propias MATEPSS, que las Mutuas nos 2 La Previsora, 4 Midat Mutua, 25 Mupa y 271 Unión Museba Ibesvico, han superado los gastos de administración en contingencias profesionales. Asimismo, las Mutuas nos 2 La Previsora, 4 Midat Mutua, 21 Mutua Navarra y 25 Mupa, han superado los gastos de administración en contingencias comunes. Ante esta situación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento General de Colaboración, podrá exigir de estas Mutuas la ejecución de la responsabilidad mancomunada de sus socios, salvo que aplique sus Reservas Estatutarias. Sin embargo, ninguna de

las Mutuas, salvo la n.º 25 Mupa, tienen saldo en sus respectivas Reservas Estatutarias que les permitan su aplicación a la citada finalidad. Asimismo, se señala que la Mutua n.º 272 Mutua de Accidentes de Canarias, no ha cumplimentado el modelo de gastos de administración recogido en la Memoria, por lo que no ha sido posible comprobar si los gastos por este concepto, están dentro de los límites legales marcados por el artículo 24 del citado Reglamento General de Colaboración.

Finalmente, debe señalarse que los Centros Mancomunados, en el ejercicio 2005, carecían de regulación específica en relación a la aplicación de límites para este tipo de gastos. No obstante, con fecha 4 de octubre de 2006, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales informó a este Tribunal de Cuentas que, si bien no existía un proyecto normativo, se estaban llevando a cabo los trabajos necesarios para fijar un criterio en orden a establecer una futura regulación del límite de gastos de administración para estos Centros.

Respecto a las actividades de prevención de riesgos laborales desarrolladas por las MATEPSS, debe señalarse que en el ejercicio 2005 se publicó el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las MATEPSS como servicio de prevención ajeno, en el que, se recogen las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en el Informe de la «Fiscalización Especial de las actividades de colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en materia de prevención de riesgos laborales, durante los ejercicios 2001, 2002, y 2003». En desarrollo de este Real Decreto, se han dictado la Orden TAS/4053/2005, de 27 de diciembre, por la que se determinan las actuaciones a desarrollar por las Mutuas para su adecuación al Real Decreto 688/2005, y la Resolución de 3 de noviembre de 2005, de la IGSS, por la que se dictan instrucciones a las MATEPSS en relación con aspectos contables del procedimiento de adaptación a lo establecido en el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio.

La nueva regulación del funcionamiento de las MATEPSS como servicio de prevención ajeno, supuso una modificación del artículo 13 del Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS, en el que se establecía que las actividades de las Mutuas como servicios de prevención ajenos podrán desarrollarse a través de la creación de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, denominada sociedad de prevención, cuyo capital social se constituirá mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias (o cesiones) del patrimonio privativo de las Mutuas.

En este sentido debe señalarse que sólo 2 de las 28 Mutuas²⁹ existentes en el ejercicio 2005 (n.º 35 Fimac

²⁹ Se citan sólo 28 Mutuas, en lugar de 30, porque a los dos Centros Mancomunados con personalidad jurídica, no les es de aplicación la normativa relacionada con las actividades de prevención de riesgos laborales.

y n.º 115 Mutua de Ceuta-Smat), decidieron cesar en la prestación de estas actividades; a una de ellas (n.º 2 La Previsora) le fue denegada la autorización para continuar con dicha actividad, dada la importancia de las restricciones, deficiencias e incidencias puestas de manifiesto en el Informe de auditoría sobre el proceso de segregación de las actividades de prevención; mientras que las 25 restantes optaron por la creación de una sociedad de prevención, habiendo obtenido todas ellas la autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, previo Informe favorable, preceptivo y determinante, de la IGSS, exigidos ambos por la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 688/2005.

Independientemente de la constitución de las sociedades de prevención, tanto el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, como la Orden TAS/4053/2005, de 27 de diciembre, establecen que, hasta que concluya el proceso de segregación y cesión a la sociedad de prevención, las Mutuas podrán seguir desarrollando su actividad como servicio de prevención en los términos en que se venía efectuando con anterioridad a la publicación de estas normas. Asimismo, el Real Decreto 688/2005 citado, ofrece la posibilidad de que las sociedades de prevención puedan utilizar, transitoriamente, los bienes muebles e inmuebles y derechos adscritos a la colaboración en la gestión de la Seguridad Social. La contraprestación que reciba el patrimonio de la Seguridad Social por el uso de sus bienes, se hará a precios de mercado.

En el ejercicio 2005, las MATEPSS, han recibido, con cargo a los recursos de sus sociedades de prevención, y a favor de la Seguridad Social, un total de 55.027 miles de euros, de los que un importe de 598 miles (procedente de la Mutua n.º 272), corresponden a la contraprestación prevista en el punto 3 del artículo 2 de la Orden TAS/4053/2005; y un total de 54.429 miles, proceden de la compensación por seguir desarrollando su actividad como servicio de prevención en las condiciones anteriores a la reforma reglamentaria operada, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 688/2005.

Con independencia de lo anterior y, como compensación complementaria de los ejercicios 2003 y 2004, por la utilización de los medios materiales y humanos de la Seguridad Social en las actividades de los Servicios de Prevención ajenos de las Mutuas, se ha abonado, con cargo al patrimonio privativo de éstas y a favor del patrimonio de la Seguridad Social, un importe de 35.726 miles de euros, correspondientes al ejercicio 2003, y 9.772 miles, correspondientes al ejercicio 2004. La compensación realizada se ha llevado a cabo en base a la revisión efectuada, por la IGSS, de las compensaciones satisfechas por las Mutuas en ambos ejercicios, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por este Tribunal de Cuentas en la Fiscalización Especial de las actividades de prevención, a la que se hace referencia en párrafos anteriores. No obstante, se encuentra pendiente de contabilizar un total de 6.566 miles, corres-

pondiente a la Mutua no 15 (432 miles), Mutua n.º 39 (457 miles), y la Mutua no 151 (5.677 miles).

Por Resolución conjunta, de 28 de julio de 2004, del Secretario de Estado de la Seguridad Social y de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, se fija el marco de relaciones para intensificar y hacer más eficaz la colaboración recíproca entre la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Para lograr estos objetivos, la Resolución citada prevé que, anualmente, se acordará la asignación de créditos en el presupuesto de gastos de la Tesorería General, de los que se anticipará en el propio ejercicio, a la Inspección de Trabajo, un 40% de estos créditos iniciales, procediéndose a la liquidación definitiva en el ejercicio siguiente, en la cuantía que corresponda a la vista de los resultados obtenidos, y hasta el máximo del crédito inicialmente asignado para dicho ejercicio. Durante 2005 se han realizado dos transferencias a la Inspección de Trabajo; una por la liquidación definitiva del importe asignado para 2004, por 818 miles de euros, que debió registrarse como gasto en el ejercicio anterior, motivo por el cual se ha introducido una rectificación en el importe pendiente a 31 de diciembre de 2004 en el anexo 3.2.2-8; y otra por el anticipo del 40% del crédito inicialmente asignado para 2005, por 1.320 miles. La liquidación definitiva de la asignación de 2005 se realizó en 2006 y ascendió a 1.446 miles, debiendo haber sido imputada como gasto en el ejercicio 2005.

En este ejercicio se han concedido, por primera vez, subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro, dirigidas a actividades de estudio e investigación en el ámbito de la protección social por Orden TAS/1051/2005, de 12 de abril. El órgano competente para resolver la concesión de dichas subvenciones es el Director General de la Tesorería General, aunque la instrucción y la propuesta corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social). Con cargo al presupuesto de 2005 se imputaron 1.108 miles de euros y con cargo al presupuesto de 2006 un total de 360 miles, debido a que existieron retrasos, por parte de los adjudicatarios de estas subvenciones, en la presentación de la justificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. No obstante, dado que las Resoluciones de concesión del Director General de la TGSS se dictaron en el ejercicio 2005, el importe de 360 miles debió imputarse financiera y presupuestariamente a 2005.

4) Otros Organismos públicos

Al igual que en el ejercicio anterior, la UNED ha registrado como gastos por servicios exteriores las provisiones de fondos de carácter ordinario y extraordinario libradas a los Centros de Apoyo en el extranjero, como se ha indicado en el punto 2.1.2.2.D.3), agrupando

do operaciones de distinta naturaleza económica, como gastos de personal e inversiones, sin que con la información disponible haya sido posible determinar el importe que debería ser objeto de la correspondiente reclasificación, tanto en la cuenta del resultado económico-patrimonial como en el balance.

De acuerdo con lo señalado en el punto 3.2.1.2.F.4), la UNED mantiene desde el año 2003 un litigio en virtud del cual una empresa constructora abonó a la Universidad la cantidad de 1.745 miles de euros, si bien posteriormente interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución que declaraba su responsabilidad. En 2005 fue estimado el recurso interpuesto por la constructora, la cual ha reclamado el importe pagado más los intereses de demora, por lo que la UNED debería haber contabilizado la pérdida correspondiente.

En relación con las pérdidas y gastos extraordinarios de la CMT, cuantificados en 20.092 miles de euros, correspondían principalmente a la dotación a las provisiones para riesgos y gastos derivadas de los riesgos por las demandas interpuestas por distintas empresas operadoras impugnando la liquidación de tasas, así como por la provisión constituida para cubrir las futuras indemnizaciones a Consejeros, circunstancias ya expuestas con anterioridad.

3.2.2.2 Ingresos

El importe conjunto de los ingresos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada asciende a 264.246.047 miles de euros, cuyo detalle puede observarse, como se ha indicado, en los anexos 3.2.2-1 a 3.2.2-5. Sobre estos ingresos se realizan las siguientes consideraciones y observaciones:

1) Administración General del Estado

El importe total de ingresos del ejercicio ha ascendido a 133.002.114 miles de euros, con un aumento de 13.227.620 miles respecto al ejercicio anterior, siendo de destacar lo siguiente:

El 90% aproximadamente del total de ingresos corresponde a los Ingresos de gestión ordinaria, que han experimentado un incremento neto en el ejercicio de 15.620.001 miles de euros. Todas las rúbricas de este epígrafe, excepto la de cotizaciones sociales que ha disminuido en 13.107 miles, han aumentado respecto al ejercicio anterior, siendo la que registra los ingresos tributarios la que ha experimentado mayor crecimiento (15.620.080 miles y un 15,27%). Dentro de estos ingresos, los aumentos más importantes han correspondido al Impuesto sobre sociedades (6.389.983 miles), al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (5.803.377 miles) y al IVA (2.844.799) por las razones indicadas en el epígrafe 2.1.5.

En el apartado de otros ingresos de gestión ordinaria, cuyo importe asciende a 5.529.179 miles de euros

(4,16% del total de ingresos), con una disminución de 797.661 miles, las variaciones más significativas han correspondido a:

— Ingresos de participaciones en capital, que ascienden a 796.361 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 1.048.846 miles, originada, principalmente, por la disminución de los beneficios ingresados por el Banco de España.

— Diferencias positivas de cambio, que ascienden a 26.492 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 414.490 miles, debido a que la diferencias surgidas en la valoración de la deuda al cierre del ejercicio han sido negativas al haberse depreciado el euro respecto a las monedas de emisión. De los 26.492 miles, 18.028 se han originado al valorar el Fondo para Concesión de Microcréditos (FCM) y otros créditos al exterior al tipo de cambio al cierre del ejercicio y el importe restante por operaciones de deuda pública.

— Ingresos de operaciones de intercambio financiero, cuyo importe asciende a 589.626 miles de euros, con un aumento 387.469 miles, debido principalmente a que las diferencias de cambio por estas operaciones han sido mayores en 390.918 miles que el ejercicio anterior, por el contrario han disminuido en 18.296 miles los intereses por operaciones de intercambio financiero de intereses.

En cuanto a las transferencias y subvenciones, que han supuesto ingresos por importe de 7.049.374 miles de euros (5,30% de los ingresos totales) con una disminución de 736.961 miles de euros, las variaciones más significativas se han producido en las subvenciones de capital que han disminuido en relación con el ejercicio anterior en 852.160 miles y en las subvenciones corrientes y transferencias de capital que han aumentado en 81.306 y 64.508 miles, respectivamente. Los mayores ingresos de este epígrafe proceden de las transferencias corrientes recibidas de las Entidades empresariales y de las Comunidades autónomas por contribuciones concertadas, que han ascendido en este ejercicio a 2.290.680 y 1.716.769 miles de euros, respectivamente.

Por último, el epígrafe de ganancias e ingresos extraordinarios, cuyo saldo asciende a 1.181.039 miles de euros, ha disminuido en 857.759 miles respecto al ejercicio anterior. La variación más significativa se ha originado en la partida de ingresos y beneficios de otros ejercicios que ha disminuido en 661.588 miles de euros.

2) Organismos autónomos estatales

El importe total de los ingresos del ejercicio ha ascendido a 30.409.054 miles de euros, lo que supone que han experimentado un incremento respecto de los del ejercicio anterior del 6,6%. Las cotizaciones sociales con un importe de 21.339.104 miles de euros,

representa el 70% de los ingresos, siendo la partida que más creció durante el ejercicio (1.511.502 miles y un 7,6%).

Las transferencias y subvenciones (5.542.736 miles de euros) suponen el 18,2% del total de los ingresos; el 20% del importe mencionado corresponden a transferencias corrientes y de capital recibidas del exterior (1.106.875 miles).

3) Entidades del Sistema de la Seguridad Social

El importe de los ingresos en la Seguridad Social ascendió a 99.015.307 miles de euros, correspondiendo a la Tesorería General 89.495.602 miles, a las 30 MATEPSS 9.518.461 miles y el resto, por importe de 1.244 miles, a las Entidades Gestoras.

El epígrafe de Ingresos de gestión ordinaria, ascendió a 88.216.880 miles de euros, y recogió las cotizaciones a la Seguridad Social en sus distintos regímenes, representando el 89,09% de la totalidad de los ingresos de la Seguridad Social, con un incremento de 7,55% respecto al ejercicio anterior.

El epígrafe Otros ingresos de gestión ordinaria, que ascendió a 2.388.963 miles de euros, tuvo un incremento en relación al ejercicio anterior de un 14,26%, siendo el apartado que más ha contribuido a este aumento el de Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado, cuya cifra se elevó a 1.036.987 miles, que experimentaron un aumento en relación al ejercicio anterior de un 45,05% como consecuencia, fundamentalmente, de los ingresos procedentes de los intereses de títulos valores afectos al Fondo de Reserva.

Asimismo, dentro de este epígrafe, se incluyeron los ingresos por Prestaciones de servicios, por importe de 89.683 miles de euros. En dicho epígrafe, la Tesorería General recoge, en aplicación del artículo 69 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, los ingresos obtenidos en compensación de los gastos ocasionados por la gestión internacional de las prestaciones de asistencia sanitaria que realizó el INSS por cuenta del Sistema Nacional de Salud, y cuya liquidación se realizó en el ejercicio siguiente. Los ingresos registrados en la cuenta de resultados en el ejercicio 2005, devengados en 2004, ascendieron a 5.470 miles de euros, mientras que los ingresos imputables al 2005 que fueron registrados en 2006, ascendieron a 4.551 miles. Este ajuste figura en el anexo 3.2.2-8. Asimismo, en el conjunto de las entidades del Sistema, los ingresos por Prestación de Servicios han experimentado una reducción del 55,74% en relación al ejercicio 2004, debido, fundamentalmente, a que en 2005, las MATEPSS, en base a la Resolución de 3 de noviembre de 2005, de la IGSS, por la que se dictan instrucciones a las MATEPSS en relación con aspectos contables del procedimiento de adaptación a lo establecido en el Real Decreto 688/2005,

de 10 de junio, han registrado los importes de la compensación de costes recibidos de sus respectivos patrimonios privativos en «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente», con un incremento de saldo de un 45,05% respecto al ejercicio anterior, en lugar de en «Prestaciones de servicios».

El apartado de Ganancias e ingresos extraordinarios, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2005 se elevó a 504.124 miles de euros, tuvo una disminución de 23,24% en relación al ejercicio anterior, cuyo origen se encontró, en la reducción del 97,63% de los ingresos extraordinarios, al registrarse en el ejercicio anterior la regulación de la participación en la cuota de formación profesional establecida por el Real Decreto-Ley 36/1978, que se encontraba prescrita, así como en la reducción de un 12,78% en saldo de la cuenta de Ingresos y beneficios de otros ejercicios (que representa el 85,65% del total de este apartado). Esta disminución se debe a que en el ejercicio 2005 se redujo el importe de derechos reconocidos correspondientes a ejercicios cerrados en concepto, fundamentalmente, de deuda en vía ejecutiva.

En relación al suplemento financiero recibido por las Mutuas n.º 11, 48, 85, 183, 267, 272 y 275, en el ejercicio 2004, para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal, derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas que optaron por formalizar la cobertura con las mismas, debe señalarse que, en el anexo 3.2.2-8, figura recogida la aplicación de la provisión que debieron dotar dichas Mutuas en 2004 para la devolución del exceso de este suplemento financiero, cuya liquidación se produjo en 2005, salvo en el caso de la Mutua n.º 267 que no efectuó dicha devolución, por 822 miles de euros, hasta el ejercicio 2006.

4) Otros Organismos públicos

La UNED sigue contabilizando en el ejercicio 2005 los ingresos por matrículas de enseñanza y los derivados de la compensación de becas en función del momento en que se produzca su cobro sin considerar el principio de devengo. La consecuencia de la aplicación del principio de caja en el registro de estos ingresos consiste en el no reconocimiento en balance de los importes aplazados al siguiente ejercicio, tal y como se ha señalado en el punto 3.2.1.1.C.4.3), correspondiente al epígrafe de Deudores del balance de la CGSPA.

Por otro lado, la UNED viene impartiendo cursos de postgrado (títulos propios) mediante diversos acuerdos y convenios de colaboración firmados con fundaciones y otras instituciones, en virtud de los cuales la Universidad suele percibir el 15% del total de los ingresos por precios de matrícula, en concepto de «dirección académica de los cursos». El 85% restante es gestionado por las distintas entidades colaboradoras para financiar los

gastos de impartición de los cursos, sin que la Universidad refleje contablemente estos ingresos y gastos.

En relación con lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades, el presupuesto de la Universidad debe contener, en su estado de ingresos, los derivados de «los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas por el Consejo Social». Por tanto, la UNED debería haber contabilizado como ingresos por matrícula la totalidad de los precios públicos abonados por estos cursos y, como gastos, los incurridos por las entidades colaboradoras en la realización de los mismos. Sin embargo, la Universidad no dispone de la información precisa que le permita proceder a dicha contabilización.

3.2.2.3 Resultado del ejercicio

a) Resultado corriente del ejercicio

En el subapartado 2.1 anterior y en este mismo 3.2 se ha hecho referencia a una serie de operaciones que están mal contabilizadas, indebidamente periodificadas, o sin contabilizar y que, en algunos casos, repercuten en el importe de los resultados económico-patrimoniales.

En los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9³⁰ se recoge, para cada subsector, un resumen de las operaciones que repercuten en el resultado económico-patrimonial. Esta repercusión queda resumida por subsectores en el cuadro que figura a continuación:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS SOBRE EL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(en miles de euros)

Subsector	Resultados s/cuentas (a)	Ajustes por operaciones de ejercicios anteriores imputadas en 2005 (b)	Ajustes por defectos de imputación en operaciones de 2005 (c)	Resultados imputables al ejercicio (d=a+b+c)
AGE	15.240.380	107.167	(1.676.299)	13.671.248
OAE	1.105.328	(154.547)	167.148	1.117.929
ESSS	9.538.628	(73.371)	33.391	9.498.648
OOP	42.671	0	(1.745)	40.926
TOTAL	25.927.007	(120.751)	(1.477.505)	24.328.751

En el cuadro anterior puede apreciarse que el resultado imputable al ejercicio (24.328.751 miles de euros) sería inferior al presentado en cuentas (25.927.007 miles) en 1.598.256 miles.

El anterior importe del resultado económico-patrimonial imputable al ejercicio se ha obtenido incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las aplicadas al ejercicio por gastos e ingresos de ejercicios anteriores; y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones originadas en el propio ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en los apartados a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma diferente, ya que las primeras (376.908 miles de euros de gastos y 497.659 miles de ingresos) suponen la corrección de omisiones contables de ejercicios anteriores, y por tanto en sí mismas consideradas son adecuadas y conformes al PGCP, mientras que las segundas (745.633 miles de gastos no aplicados y

731.872 miles de ingresos aplicados en exceso) son contrarias a los principios y normas de la contabilidad pública.

b) Resultado acumulado a fin de ejercicio

De los datos que figuran en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9 se ha obtenido el cuadro siguiente:

³⁰ En el anexo 3.2.2-7 existe una diferencia de 427 miles de euros con el importe que figura en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004 como ingresos pendientes de aplicar al resultado económico-patrimonial del conjunto de los Organismos autónomos en 31 de diciembre de 2004 (171.731 miles, según las estimaciones del Tribunal de Cuentas). Esta diferencia corresponde a las deficiencias puestas de manifiesto en el punto 2.1.3.1.B.2) de la referida Declaración, en relación con los derechos del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Sur, que en virtud del traspaso de competencias acordado por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, cuya efectividad se produjo a partir del día 1 de enero de 2005, ha dejado de formar parte del Sector público estatal.

OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN
(en miles de euros)

Subsector	Ejercicios anteriores		Ejercicio 2005		Total neto
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	
AGE	4.178.111	25.229	594.337	(1.081.962)	5.829.181
OAE	78.903	254.101	(54.364)	114.748	(344.310)
ESSS	179.937	(552.317)	210.392	243.783	698.863
OOP	371	0	0	0	371
TOTAL	4.437.322	(272.987)	750.365	(723.431)	6.184.105

Como se observa en el cuadro anterior, las partidas de gasto e ingreso pendientes de aplicar o incorrectamente aplicadas hasta 31 de diciembre de 2005 ascienden en conjunto a 5.187.687 miles de euros de gastos y a 996.418 miles de ingresos aplicados en exceso, y por tanto los resultados económico-patrimoniales acumulados hasta esa fecha se encuentran sobrevalorados en 6.184.105 miles de euros —efecto neto de la falta de contabilización de gastos en el ejercicio 2005 por importe de 750.365 miles y en ejercicios anteriores por 4.437.322 miles y de la aplicación de ingresos en exceso en 2005 y en ejercicios anteriores por importes respectivos de 723.431 y 272.987 miles—, por lo que si su regularización se hubiese producido en el ejercicio 2005, habría supuesto un cargo neto del mismo importe en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2005 y, dado que no ha sido así, habrá sido o deberá ser soportado en ejercicios posteriores a 2005.

Por otra parte, supondrán cargos en las cuentas de resultados de ejercicios futuros la regularización de la parte no recuperable de deudores o la dotación de las provisiones correspondientes, así como la afloración contable de la deuda con HOLSA a la que se hace referencia en los epígrafes 3.2.1.2.D.1.4) y 3.2.1.2.E.1.3.c), en la medida que deban regularizarse con cargo al resultado económico-patrimonial.

3.3 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

3.3.1 Balance de situación

El balance agregado de la Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2005, según se

manifiesta en la memoria, se ha elaborado por la IGAE mediante un proceso de suma aritmética de los saldos de las cuentas consolidadas de los grupos que han rendido este tipo de cuentas y de las cuentas individuales rendidas por entidades que no forman parte de grupo empresarial alguno o que formando parte de grupos empresariales éstos no han rendido cuentas consolidadas, tras llevar a cabo algunas comprobaciones y reclasificaciones para homogeneizar la estructura de dichas cuentas con la de la Cuenta General, aunque sin practicar ajustes ni eliminaciones de las operaciones realizadas entre ellas, lo que afecta negativamente a su representatividad, como se ha señalado anteriormente.

Como ya se ha indicado, además de la cuenta anterior, la IGAE ha elaborado un balance parcialmente consolidado del ejercicio 2005, que figura incluido en el punto 6 de la memoria, en el que se han eliminado algunas transacciones internas realizadas entre las entidades integradas en la Cuenta General.

En el anexo 3.3.1-1 figura el balance agregado de la Cuenta General, según la estructura del modelo establecido en la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, ampliada con epígrafes del modelo previsto en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas consolidadas, en los que se recogen las partidas agregadas procedentes de las cuentas de este tipo rendidas por algunos grupos empresariales.

Por agrupaciones contables, el balance agregado de la Cuenta General presenta la situación que refleja el siguiente cuadro resumen:

(en miles de euros)

Activo	2005	2004	Pasivo	2005	2004
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	28.305	14.305	A) Fondos propios	27.554.310	10.902.892
B) Inmovilizado	52.186.276	24.616.154	B) Socios externos	426.169	390.148
C) Fondo de comercio de consolidación	1.416	1.122	C) Diferencias negativas de consolidación	398.427	406.992
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios	61.816	36.360	D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	9.342.358	3.834.260
E) Activo circulante	24.616.602	16.523.876	E) Prov. riesgos y gastos y otras provis. l.p	6.025.601	5.312.534
			F) Acreedores l.p.	19.325.248	10.415.157
			G) Acreedores c.p.	13.453.444	9.898.061
			H) Provisiones riesgos y gastos c.p.	368.858	31.773
Total	76.894.415	41.191.817	Total	76.894.415	41.191.817

La falta de identidad entre los importes del ejercicio 2004 que muestra el balance agregado del ejercicio 2005 y los que figuraron en el balance agregado del ejercicio 2004, de considerable magnitud económica, se debe, por una parte, a la variación del ámbito subjetivo entre ambos ejercicios por causas de diversa índole (no rendición de cuentas en el momento de formación de la Cuenta General, altas y bajas de empresas, etc.) y, por otra parte, de forma especialmente relevante, a la agregación por vez primera en el ejercicio 2005 de las cuentas consolidadas de determinados grupos de empresas estatales en cuyos estados financieros no figuran los importes correspondientes al ejercicio 2004.

En cuanto a la variación del ámbito subjetivo, en la memoria se indican las entidades cuyas cuentas anuales figuran agregadas en la Cuenta General del ejercicio 2005 y no en la del ejercicio 2004, y viceversa, pero no se aporta dato económico alguno para poder conciliar la diferencia apuntada. Al respecto, la Orden de 12 de diciembre de 2000, sobre elaboración de la composición de la Cuenta General del Estado, establece en su artículo tercero, apartada 4.1.3, que «cuando la composición de las entidades incluidas hubiese variado considerablemente en el curso de un ejercicio, deberá incluirse en la memoria la información necesaria para que la comparación de cuentas agregadas sea realista», lo que no se ha hecho, al igual que en el ejercicio anterior, en la Cuenta General de 2005, al no haberse acompañado aquella información con los correspondientes datos económicos.

Por lo que se refiere a la falta de identidad debida a la agregación por vez primera en el ejercicio 2005 de las cuentas consolidadas de grupos empresariales, según la memoria, los grupos que a continuación se relacionan no incluyeron en sus balances consolidados los importes del ejercicio 2004 en aplicación del art. 64.3.a) del RD 1811/91, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, al ser el primer ejercicio que formulaban este tipo de cuentas: grupo AENA, grupo Autoridad Portuaria de Baleares, grupo Autoridad Portuaria de Gijón, grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, grupo Autoridad Portuaria de Vigo, grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo y grupo SASEMAR. Al respecto, se señala que, a tenor de lo establecido en la legislación mercantil (artículo 42 del Código de Comercio), estos grupos ya deberían haber formulado y rendido sus cuentas anuales consolidadas en ejercicios anteriores y, en consecuencia, deberían haber figurado en los estados contables del ejercicio 2005 los correspondientes importes del ejercicio 2004.

Por cuanto antecede, se considera que las cifras de los ejercicios 2005 y 2004 que presenta el balance de la Cuenta General no son comparables entre sí. Por otra parte, tampoco es factible establecer la comparación interanual a partir de la información que aporta la memoria, ya que en este documento no se facilitan datos complementarios al respecto.

Por entidades de origen el total del balance (total activo/total pasivo) presenta el desglose que figura a continuación:

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	20.034.375	26,1	6.398.617	15,5	213,1
Grupo Aena	12.405.980	16,1	0	0,0	-
Grupo SEPI	10.760.171	14,0	10.920.291	26,5	-1,5
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	4.033.668	5,2	0	0,0	-
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.384.027	3,1	1.626.181	3,9	46,6
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	27.276.194	35,5	22.246.728	54,0	22,6
Total saldo	76.894.415	100,0	41.191.817	100,0	86,7

Del análisis del balance se han deducido, por epígrafes, las siguientes particularidades:

3.3.1.1 ACTIVO

A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS

El saldo de este epígrafe, de escasa importancia relativa, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Pública de Alquiler, S.A.	14.000	49,5	0	0,0	-
Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo	13.191	46,6	13.191	92,2	0,0
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	1.114	3,9	1.114	7,8	0,0
Total saldo	28.305	100,0	14.305	100,0	97,9

El saldo de la Sociedad Pública de Alquiler, S.A. corresponde al capital pendiente de desembolsar por el accionista único, SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

El saldo de Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo, sin variación en el ejercicio 2005, corresponde al 18% de una ampliación del patrimonio pendiente de desembolsar por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

B) INMOVILIZADO

Al cierre del ejercicio 2005 el Inmovilizado representaba el 67,9% del total activo del balance, frente al 59,8% del ejercicio anterior. La distribución del saldo entre las entidades de procedencia y su variación respecto al ejercicio anterior figura en el cuadro siguiente:

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	15.328.472	29,4	5.859.534	23,8	161,6
Grupo AENA	11.902.824	22,8	0	0,0	-
Grupo SEPI	4.502.711	8,6	4.733.558	19,2	-4,9
Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora	3.576.682	6,9	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	16.875.587	32,3	14.023.062	57,0	20,3
Total saldo	52.186.276	100,0	24.616.154	100,0	112,0

La representatividad de este epígrafe sigue estando afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la elaboración de la CGSPE, aunque ha mejorado respecto al ejercicio anterior, al haberse agregado los importes correspondientes de los balances consolidados de algunos grupos de empresas, entre los que destacan los que se indican en el cuadro anterior.

El Inmovilizado está integrado por los epígrafes contables que a continuación se relacionan, de cuyo análisis se han deducido las particularidades que se indican:

B.I GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El saldo de este epígrafe, de significado económico irrelevante en el conjunto del Inmovilizado, corresponde en un 72,7% a cinco entidades:

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	3.842	24,2	0	0,0	-
Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	2.811	17,7	2.794	25,6	0,6
Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora	2.410	15,2	0	0,0	-
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	1.447	9,1	2.352	21,6	-38,5
Grupo SEPI	1.038	6,5	1.073	9,8	-3,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	4.309	27,3	4.693	43,0	-8,2
Total saldo	15.857	100,0	10.912	100,0	45,3

El saldo del Grupo AENA se compone de Gastos de primer establecimiento por 3.497 miles de euros (el 91%) y Gastos de ampliación de capital por 345 miles (el 9%).

Los gastos del Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona comprenden Gastos de primer establecimiento por 1.043 miles de euros (el 37,1%), Gastos de ampliación de capital por 125 miles (el 4,5%) y Otros por 1.643 miles (el 58,4%).

El saldo de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora corresponde, fundamentalmente, a gastos incurridos en la ampliación de la capacidad productiva.

El saldo de ADIF recoge principalmente gastos de publicidad y lanzamiento de la marca «ADIF».

Los gastos del Grupo SEPI comprenden Gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de capital.

B.II INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El valor neto contable de este epígrafe representa el 1,2% del Inmovilizado y el 0,8% del total activo del balance. El 66,2% de su importe procede de cuatro entidades, según se indica:

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	261.767	43,6	0	0,0	-
Ferrocarriles de Vía Estrecha	54.125	9,0	51.457	18,4	5,2
Grupo SEPI	45.513	7,6	28.146	10,0	61,7
Grupo Correos y Telégrafos	36.395	6,1	30.990	11,1	17,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	203.095	33,8	169.744	60,5	19,6
Total saldo	600.895	100,0	280.337	100,0	114,3

El saldo del Grupo AENA está integrado por Gastos de investigación y desarrollo con 30.192 miles de euros (el 11,5%), Otro inmovilizado inmaterial con 166.028 miles (el 63,4%) y Aplicaciones informáticas con 65.851 miles (el 25,2%), figurando registrada una Provisión por un total de 304 miles (el 0,1%), sin especificar su distribución entre las partidas que anteceden. Los principales incrementos del ejercicio se registraron en Otro inmovilizado inmaterial con 45.346 miles, debido a asistencias técnicas a los Planes Directores de los aeropuertos Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat, y en Aplicaciones informáticas con 25.894 miles, por la mejora de la página Web de la Entidad y el desarrollo e implantación de un centro de gestión de red 24 horas en Madrid-Barajas.

El saldo de FEVE está constituido principalmente por los Derechos de uso de los bienes de dominio público de titularidad de Estado adscritos a la Entidad, con un valor atribuido de 47.024 miles de euros (el 86,9%). Completan su importe los conceptos: Gastos de I+D con 6.127

miles (el 11,3%), Aplicaciones Informáticas con 943 miles (el 1,8%) y Resto con 31 miles (el 0,0%).

En el Grupo SEPI 40.091 miles de euros (el 88,1%) corresponden al concepto Otro Inmovilizado Inmaterial, en el que destaca el importe de los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos e instalaciones cedidas del Hipódromo de La Zarzuela. El resto del saldo procede de Gastos de I+D con 3.726 miles (el 8,2%) y Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero con 1.696 miles (el 3,7%).

El saldo del Grupo Correos y Telégrafos está constituido por Aplicaciones Informáticas, con 34.708 miles de euros (el 95,4%), Fondo de comercio de fusión de Servipack con 18.063 miles (el 49,6%), Fondo de comercio por la participación en Chronoexpres con 6.012 miles (el 16,5%) y Resto con 1.687 miles (el 4,6%). El valor total de los citados fondos de comercio figura corregido con una Provisión 24.075 miles (el 66,1%), en base a informe de expertos independientes.

B.III INMOVILIZACIONES MATERIALES

El saldo agregado de esta masa patrimonial representa el 83,3 % del Inmovilizado y el 56,5% del total activo del balance. El 70,4% de su importe neto corresponde a cuatro entidades, según se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	14.422.748	33,2	5.293.353	31,0	172,5
Grupo AENA	11.375.880	26,2	0	0,0	-
Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora	3.303.527	7,6	0	0,0	-
Grupo Correos y Telégrafos	1.461.533	3,4	1.352.053	7,9	8,1
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	12.917.840	29,6	10.430.719	61,1	23,8
Total saldo	43.481.528	100,0	17.076.125	100,0	154,6

El saldo de ADIF se distribuye por rúbricas contables como sigue: Edificios, 862.039 miles (el 6%); Terrenos y bienes naturales, 852.941 miles (el 5,9%); Instalaciones de la vía, 4.706.595 miles (el 32,6%); Elementos de transporte, 102.914 miles (el 0,7%); Otro inmovilizado material, 389.815 miles (el 2,7%) y Obras en curso, 7.526.683 miles (el 52,2%), importes minorados en su conjunto con una Provisiones de 18.239 miles (el 0,1%). Entre los movimientos de altas, bajas y reclasificaciones que configuran la variación del saldo respecto al ejercicio anterior, hay que destacar la integración de 9.431.343 miles de euros procedentes del GIF y la segregación de 2.794.263 miles con destino a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora. Finalmente, respecto a este inmovilizado y en relación con la valoración de la infraestructura ferroviaria que en él se comprende, señalar que en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad se indica que ADIF dispone de un inventario jurídico de los bienes inmuebles de los que era titular RENFE a 31 de diciembre de 2004, en el que se encontraban pendientes de incorporación los terrenos correspondientes a los bienes cedidos por el Estado a RENFE mediante el Acta de Entrega y Recepción de líneas de la red convencional y de las líneas de alta velocidad; asimismo, se indica que está pendiente de determinar el valor por el que deberán registrarse los terrenos sobre los que se ubican los recintos ferroviarios y la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. En consecuencia, el inmovilizado material de ADIF está infravalorado, desconociéndose la repercusión que podría tener el registro contable de los citados terrenos sobre la situación económico-patrimonial de la Entidad y del sector empresarial estatal al cierre del ejercicio 2005.

En el Grupo AENA el saldo se distribuye entre las cuentas: Terrenos y construcciones, 5.720.495 miles de euros (el 50,3%); Instalaciones técnicas y maquinaria, 592.254 miles (el 5,2%). Otras instalaciones, utillaje y mobiliario, 737.385 miles (el 6,5%); Inmovilizado en curso, 4.380.031 miles (el 38,5%) y Otro inmovilizado; 62.153 miles (el 0,5%). Este Inmovilizado figura con

una Provisión de 116.438 miles (el 1%), debiéndose el principal importe de esta dotación a la futura demolición de instalaciones en el aeropuerto de Palma de Mallorca para la ampliación de su plataforma. Por entidades del grupo destaca el importe correspondiente a la entidad dominante, en torno al 99%.

El saldo de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora recoge el inmovilizado recibido de ADIF correspondiente a la rama de actividad del servicio de transporte ferroviario, valorado a los precios por los que figuraba registrado en la extinguida RENFE. Figuran pendientes de contabilizar terrenos que esta última Entidad no tenía registrados a 31 de diciembre de 2004 por estar en proceso de valoración. El saldo se distribuye en las siguientes rúbricas contables: Edificios y construcciones, 77.248 miles de euros (el 2,3%); Instalaciones de la vía, 11.505 miles (el 0,4%); Elementos de transporte, 2.082.357 miles (el 63%); Otras inmovilizaciones materiales, 50.304 miles (el 1,5%) e Inmovilizado en curso, 1.082.113 miles (el 32,8%).

El saldo del Grupo Correos y Telégrafos comprende: Terrenos, 334.100 miles de euros (el 22,9%); Edificios y otras construcciones, 780.647 miles (el 53,4%); Instalaciones técnicas y maquinaria, 148.385 miles (el 10,2%); Otras instalaciones, utillaje y mobiliario, 67.842 miles (el 4,6%); Equipos para procesos de información, 39.728 miles (2,7%); Elementos de transporte; 31.349 miles (el 2,2%); Edificios y otras construcciones en curso, 101.602 miles (el 7%) y Resto, 17.924 miles (el 1,2%). Las Provisiones ascienden a un total de 60.044 miles (el 4,2%), de cuyo importe corresponden a Terrenos 25.104 miles, a Edificios y otras construcciones 34.921 miles y a Instalaciones técnicas y maquinaria 19 miles. Respecto al ejercicio anterior, el incremento del saldo corresponde principalmente a Edificios y otras construcciones con 41.984 miles y a Edificios y otras construcciones en curso con 19.460 miles. Por entidades del grupo destaca el importe correspondiente a la entidad dominante, en torno al 98%.

En el saldo de otras entidades con participaciones inferiores se recoge, entre otros importes, el del Grupo RTVE, en el que se comprende el del Ente Público RTVE que, al igual que en los ejercicios 2003 y 2004, dispone de bienes inmuebles, básicamente terrenos edificados, recibidos en cesión por la Dirección General de Patrimonio del Estado, algunos de los cuales, a su vez, RTVE ha cedido en uso a sus Sociedades RNE y TVE, que no figuran en las cuentas del Ente ni en las consolidadas del Grupo RTVE. Dichos inmuebles, en número de 44 en 2003, tenían un valor catastral en 2002 de 100.062 miles de euros, ascendiendo la valoración de los mismos, recogida en el inventario de la Dirección General de Patrimonio del Estado, a 50.479 miles. Asimismo, como se ha indicado en relación con las cuentas de 2003 y 2004, las memorias de 2005 de las Sociedades RNE y TVE no informan de los derechos de uso de los inmuebles utilizados en sus actividades, tanto de los que son propiedad del Ente Público como de los recibidos en cesión y procedentes de la Dirección General de Patrimonio del Estado, señalados anteriormente. Al respecto, la memoria del Ente Público

RTVE únicamente informa de la existencia de bienes en régimen de cesión de uso o uso compartido con las Sociedades de su Grupo, pero no se concretan los valores de los mismos. Por otra parte, al igual que en ejercicios anteriores, en el Grupo RTVE no existe homogeneidad en la política de amortizaciones del inmovilizado implantada en las tres entidades que lo conforman, dada la disparidad en la atribución de los años de vida útil que se otorga a bienes similares (para el inmovilizado inmaterial, entre tres y cinco años para el Grupo RTVE y el Ente Público y TVE, mientras que en RNE su cálculo se basa en tres años. Respecto al inmovilizado material, los criterios del Grupo RTVE y del Ente son coincidentes, pero no concuerdan con los implantados en las Sociedades RNE y TVE).

B.IV INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El valor neto contable de este epígrafe representa el 10,9% del Inmovilizado y el 7,4% del total activo del balance. Por entidades de origen se distribuye como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	2.351.434	41,3	2.451.045	49,6	-4,1
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	1.787.523	31,4	1.734.516	35,1	3,1
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	832.664	14,6	480.369	9,7	73,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	716.466	12,7	279.714	5,6	156,1
Total saldo	5.688.087	100,0	4.945.644	100,0	15,0

El saldo del Grupo SEPI corresponde fundamentalmente a: Participaciones de sociedades puestas en equivalencia, 1.234.452 miles de euros (el 52,5%); Otras participaciones, 237.381 miles (el 10,1%); y Otros créditos a largo plazo, con 871.557 miles (el 37,1%). Dentro de las participaciones de sociedades puestas en equivalencia destacan los importes del subgrupo European Aeronautic Deffence Space Co. Nv.(EADS), con un saldo de 769.534 miles; del subgrupo Red Eléctrica Española (REE), 192.556 miles; y del subgrupo MERCASA, 121.431 miles. La agregación en la formación de la Cuenta General del ejercicio de las cuentas consolidadas de este Grupo en lugar de las cuentas individuales de las sociedades que lo integran ha dado lugar a la eliminación en este epígrafe del concepto Participaciones en empresas del grupo procedente de SEPI que recogía la Cuenta General de ejercicios anteriores, no obstante lo cual se considera de interés incluir en anexo la composición de tal concepto con el detalle que figura en sus cuentas individuales la rúbrica Participaciones en empresas del Grupo (anexo 3.3.1-2).

En ENRESA el saldo está compuesto por inversiones en Deuda del Estado, 783.566 miles euros (el 43,8%); Obligaciones públicas, 115.818 miles (el 6,5%); Otras obligaciones, 528.746 miles (el 29,6%); Pagarés, 196.800 miles (el 11%); Depósitos a plazo fijo, 122.348 miles

(el 6,9%); Intereses y otros créditos, 96.095 miles (el 5,3%) y Provisiones, 55.850 miles (el 3,1%).

El saldo de ADIF corresponde, fundamentalmente, a la partida Administraciones públicas, con 779.406 miles de euros (el 93,6%), de los que 460.903 miles son deudas del Estado por obras de inversión realizadas en la red ferroviaria de su titularidad y 132.939 miles aportaciones pendientes del Estado por subvenciones al Plan de Recursos Humanos y diferencias de cambio³¹. El resto de su importe, 52.917 miles (el 6,4%), corresponde al concepto Participaciones en sociedades.

B.VI DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO

El saldo de este epígrafe, que representa el 3,5% del Inmovilizado y el 2,4% del total activo del balance, se distribuye según se indica:

³¹ Estos importes no figuran como deudas de la AGE en el pasivo del balance de ésta, lo que, como se indica en el punto 3.2.1.2.D.I.4) anterior, pone de manifiesto una falta de consistencia interna de la CGE en su conjunto, que desvirtúa la información de las distintas Cuentas Generales integradas en ella y que, por ello, debería ser corregida, en el sentido que resulte procedente, en las próximas cuentas que se rindan a este Tribunal.

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	960.609	52,9	997.865	57,3	-3,7
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	463.340	25,5	390.245	22,4	18,7
Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	226.791	12,5	198.202	11,4	14,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	165.172	9,1	155.121	8,9	6,5
Total saldo	1.815.912	100,0	1.741.433	100,0	4,3

El saldo del Grupo SEPI procede, fundamentalmente, del subgrupo NAVANTIA, con 959.989 miles de euros (el 99,9%), de los que 638.594 miles corresponden a facturaciones al Ministerio de Defensa.

El saldo de CDTI recoge el importe de los créditos concedidos para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i, con el siguiente desglose por conceptos: Proyectos fondos CDTI, 248.235 miles de euros (el 53,6%); Proyectos fondos CICYT, 25 miles (el 0,0%); Proyectos FEDER R.O.1, 131.924 miles (el 28,5%); Proyectos FEDER R.O.2, 105.737 miles (el 22,8%) y una Provisión de 22.581 miles (el 4,9%).

El saldo de SEPES comprende clientes a largo plazo con vencimientos hasta el año 2014. En él se incluye Viviendas Extremadura sobre las que la Entidad ha recibido fondos de la Dirección General de la Vivienda el Urbanismo y la Arquitectura de la Comunidad Autónoma para su construcción.

B.VII OTROS DEUDORES A LARGO PLAZO

El saldo de este epígrafe presenta el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Barcelona Holding Olimpico, S.A.	377.384	64,6	503.300	89,6	-25,0
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	125.706	21,5	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	80.907	13,9	58.403	10,4	38,5
Total saldo	583.997	100,0	561.703	100,0	4,0

El saldo de Barcelona Holding Olimpico, S.A. recoge las subvenciones de los accionistas pendientes de cobro (50% del Ayuntamiento de Barcelona y 50% del Estado).

El saldo de RENFE-Operadora recoge el del concepto Otros deudores a largo plazo, con 44.561 miles de euros (el 35,5%), correspondiente a un derecho de cobro frente a ADIF y el del concepto Estado deudor a largo plazo, con 81.145 miles (el 64,5%), que proceden de liquidaciones pendientes de aportaciones patrimoniales del Estado del periodo 2001-2004. Asimismo, figura pendiente de cobro del Estado una subvención del Plan de Recursos Humanos de 16.233 miles, importe que la Entidad tiene provisionado³².

³² Estos importes no figuran como deudas de la AGE en el pasivo del balance de ésta, lo que, como se indica en el punto 3.2.1.2.D.1.4)

C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El saldo de este epígrafe, de escasa relevancia, procede básicamente de la agregación de los balances consolidados de los grupos que se relacionan:

Por lo que respecta al Grupo SEPI, el de mayor significado económico, su saldo corresponde al importe pendiente de amortizar por diversas adquisiciones de sociedades del Grupo.

anterior, pone de manifiesto una falta de consistencia interna de la CGE en su conjunto, que desvirtúa la información de las distintas Cuentas Generales integradas en ella y que, por ello, debería ser corregida, en el sentido que resulte procedente, en las próximas cuentas que se rindan a este Tribunal.

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	655	46,3	760	67,8	-13,8
Grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz De Tenerife	436	30,8	0	0,0	-
Grupo Comfersa	220	15,5	235	20,9	-6,2
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	105	7,4	127	11,3	-17,3
Total saldo	1.416	100,0	1.122	100,0	26,2

D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La mayor parte de estos gastos se concentra en tres entidades, según el cuadro que sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Consorcio de La Zona Franca de Vigo	24.232	39,2	0	0,0	-
Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	13.323	21,6	13.288	36,5	0,3
Consortio de La Zona Franca de Cádiz	7.883	12,8	7.528	20,7	4,7
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	16.378	26,4	15.544	42,8	5,4
Total saldo	61.816	100,0	36.360	100,0	70,0

El saldo del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo procede de costes incurridos pendientes de imputar a resultados por la ejecución de obras diversas entregadas a la Autoridad Portuaria de Vigo en 1994 y de otros gastos por la Concesión Administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria en 1989 por un plazo de 30 años.

El saldo del Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona está constituido por Gastos de formalización de deudas y contratos, 295 miles de euros (el 2,2%); Gastos por intereses diferidos, 1.660 miles (el 12,5%) y Otros gastos a distribuir en varios ejercicios, 11.368 miles (el 85,3%).

Los gastos del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz corresponden a la diferencia entre el valor de reembolso y la actualización de préstamos recibidos del Ministerio de Industria y Energía y del Ministerio de Ciencia y Tecnología sin coste financiero.

E) ACTIVO CIRCULANTE

Los bienes y derechos que comprende este activo representan el 32% del total activo del balance. La composición del saldo por entidades de origen se recoge en el cuadro que sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	6.256.400	25,4	6.185.587	37,4	1,1
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	4.704.246	19,1	534.441	3,2	780,2
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.315.885	9,4	1.569.288	9,5	47,6
Grupo RTVE	965.222	3,9	917.524	5,6	5,2
Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	880.246	3,6	853.230	5,2	3,2
Grupo Correos y Telégrafos	872.114	3,5	714.135	4,3	22,1
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	8.622.489	35,1	5.749.671	34,8	50,0
Total saldo	24.616.602	100,0	16.523.876	100,0	49,0

De su análisis se han deducido las particularidades que figuran a continuación:

E.I ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	12.002	99,4	0	-	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	74	0,6	0	-	-
Total saldo	12.076	100,0	0	-	-

El saldo de Depuradora del Baix Llobregat, S.A. corresponde a la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas el 2 de diciembre de 2005 pendiente de desembolsar por la Administración General del Estado.

E.II EXISTENCIAS

El valor neto contable de este epígrafe representa el 9,7% del Activo circulante y el 3,1% del total del activo. Se desglosa por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	813749	34,1	818.104	36,3	-0,5
Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	568.580	23,8	565.139	25,1	0,6
Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	405.896	17,0	377.578	16,8	7,5
Grupo RTVE	228.458	9,6	223.437	9,9	2,2
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	369.915	15,5	267.724	11,9	38,2
Total saldo	2.386.598	100,0	2.251.982	100,0	6,0

En el Grupo SEPI el principal importe figura registrado en la rúbrica Materias Primas, con 344.090 miles de euros (el 42,3%), de los que 139.262 miles proceden del subgrupo NAVANTIA y 120.550 miles del subgrupo ENUSA. Sigue en importancia por su cuantía el saldo de Anticipos y otras existencias, con 282.943 miles (el 34,8%), de los que 265.317 miles pertenecen al subgrupo NAVANTIA, principalmente por anticipos a proveedores del programa de fragatas.

El saldo de SEPES se distribuye entre los conceptos: Construcciones, 4.328 miles de euros (el 0,7%); Terrenos, 327.368 miles (el 57,6%) y Solares, 236.884 miles (el 41,7%).

El saldo Depuradora de Baix Llobregat, S.A. corresponde a la cuenta Productos en curso y semiterminados, que recoge los siguientes proyectos: EDAR Baix Llobregat, 239.593 miles de euros (el 59,1%); EDAR Besòs, 106.260 miles (el 26,1%) y Reutilización, 60.043 miles (el 14,8%).

El saldo del Grupo RTVE recoge el de TVE por 226.538 miles de euros, cifra similar a la del ejercicio anterior. En la memoria de las cuentas anuales de TVE, en relación con la provisión por obsolescencia de existencias, se indica que «la Sociedad está llevando a

cabo un análisis de las existencias de producción propia al objeto de homogeneizar criterios de amortización y provisión para todas sus categorías y acelerar los plazos en los que el coste de los mismos se registra en la cuenta de resultados», añadiendo, además, que se han «regularizado programas, principalmente de producción propia y/o externa, como mayor consumo de existencias del ejercicio por un importe aproximado de 20.400 miles». Sobre este aspecto, y como se ha indicado anteriormente, en el informe de auditoría de las cuentas anuales de TVE se expone una limitación «consecuencia del análisis que está realizando TVE sobre las posibilidades de emisión de sus programas de producción propia, no concluido, que impide valorar la razonabilidad de las provisiones dotadas por la lenta rotación de estos programas».

E.III DEUDORES

El saldo de este epígrafe, que representa el 23,6% del Activo circulante y el 7,6% del total activo del balance, procede prácticamente de la generalidad de entidades integradas en la Cuenta General, destacando los importes de las que se relacionan en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	1.177.363	20,3	1.134.669	29,8	3,8
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	689.617	11,9	423.775	11,1	62,7
Grupo AENA	444.354	7,6	0	0,0	-
Grupo RTVE	415.632	7,1	387.099	10,2	7,4
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	406.057	7,0	0	0,0	-
Grupo Correos y Telégrafos	355.274	6,1	371.199	9,7	-4,3
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	258.303	4,4	10.355	0,3	2.394,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	2.067.031	35,6	1.484.366	38,9	39,3
Total saldo	5.813.631	100,0	3.811.463	100,0	52,5

En la composición del saldo del Grupo SEPI los importes más significativos figuran en las partidas Otros Clientes y efectos comerciales a cobrar, 820.324 miles de euros (el 69,7%) y Deudores varios, 378.233 miles (el 32,1%). El resto del saldo corresponde a Clientes y efectos a cobrar a empresas del grupo y asociadas, 11.754 miles (el 1%) y a Provisiones dotadas por un total de 32.948 miles (el 2,8%). En este epígrafe y Grupo también se ha generado una mejora en la representatividad de la Cuenta General; al respecto señalar que la agregación de las cuentas consolidadas, en lugar de las cuentas individuales de las entidades integrantes de Grupo supone un menor saldo de 341.877 miles.

El saldo del ADIF recoge los registrados en las rúbricas contables: Deudores varios, 404.681 miles de euros (el 58,7%), procedentes operaciones de diversa naturaleza (convenios con Operadores ferroviarios, convenios con Comunidades Autónomas, alquiler de fibra óptica, convenios urbanísticos, venta de inmovilizado, ingresos pendientes de facturas y otras); Administraciones públicas, 283.713 miles (el 41,2%); y Clientes por prestación de servicios, 46.617 miles (el 6,7%). Además, comprende el saldo de una Provisión dotada por un total de 45.394 miles (el 6,6%).

En el Grupo AENA el saldo comprende las partidas: Clientes por prestación de servicios, 330.500 miles de euros (el 74,3%); Empresas puestas en equivalencia, 10.278 miles (el 2,3%); Administraciones públicas, 113.789 miles (el 25,6%); Mecanismo corrector, 31.872 miles (el 7,2%), que incluye derechos de cobro por las desviaciones entre los gastos estimados que fijan las tarifas unitarias de ayuda a la navegación aérea y los gastos reales derivados de la prestación de servicios; y Resto de deudores, 4.085 miles (el 1%). El saldo recoge, además, una Provisión sobre los proyectos en curso y por insolvencias de 46.170 miles (el 10,4%). Una parte significativa del saldo del Grupo corresponde a los clientes Eurocontrol e Iberia, con 120.474 y 54.438 miles, respectivamente.

El saldo del Grupo RTVE corresponde principalmente a las partidas: Clientes por ventas y prestación

de servicios, 204.061 miles de euros (el 49,1%); Deudores varios, 43.133 miles (el 10,4%); y Administraciones Públicas, 202.843 miles (el 48,8%).

El saldo de RENFE-Operadora comprende: Clientes, 145.617 miles de euros (el 35,9%), fundamentalmente por transporte de mercancías (105.909 miles); Deudores entidades públicas, 104.750 miles (el 25,8%), que recogen, entre otros derechos de cobro, subvenciones pendientes por convenios con Comunidades Autónomas y prestación de servicios (53.849 miles) y por tráfico de viajeros (28.815 miles) y mercancías de Entidades públicas; Deudores pendientes de facturar, 61.584 miles (el 15,2%); Hacienda pública deudora, 92.036 miles (el 22,7%); y Otros deudores, 21.142 miles (el 5,2%). El resto del saldo corresponde a las Provisiones dotadas por la Entidad, 19.072 miles (el 4,8%), para la cobertura de bonificaciones e insolvencias (11.343 y 7.729 miles, respectivamente).

En el Grupo Correos y Telégrafos corresponde a: Clientes y efectos comerciales a cobrar, 296.109 miles de euros (el 83,4%); Saldos de correspondencia internacional por prestación de servicios postales y telegráficos, 56.339 miles (el 15,9%); y Otros deudores 25.996 miles (el 7,3%). Asimismo, comprende una Provisión para insolvencias de 23.170 miles (el 6,6%).

El saldo del Grupo Loterías y Apuestas del Estado figura recogido, principalmente, en los conceptos Efectos a cobrar, 159.614 miles de euros (el 61,8%) y Otros deudores, 91.441 miles (el 35,4%). Respecto a la variación registrada en el saldo, señalar que el importe del primer concepto se generó en su totalidad en el ejercicio.

E.IV INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo agregado de este epígrafe representa el 42,9% del Activo circulante y el 13,7% del total activo del balance, ocupando el segundo lugar en importancia económica después de las Inmovilizaciones materiales. Por entidades de origen presenta el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	3.461.049	32,8	0	0,0	-
Grupo SEPI	3.168.703	30,0	3.938.633	52,8	-19,5
Grupo ACESA	441.829	4,2	516.010	6,9	-14,4
Grupo RTVE	306.101	2,9	302.341	4,1	1,2
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	3.173.744	30,1	2.706.387	36,2	17,3
Total saldo	10.551.426	100,0	7.463.371	100,0	41,4

El saldo de ADIF corresponde a Depósitos a plazo fijo 3.122.403, miles de euros (el 90,2%); Pagarés, 331.121 miles (el 9,6%); e Intereses, 7.525 miles (el 0,2%). En la memoria de las cuentas anuales se indica que la rentabilidad de estas inversiones oscila entre el 2,24% y el 2,795%.

En el Grupo SEPI el saldo corresponde, fundamentalmente, a Cartera de valores a corto plazo, con un importe de 1.884.452 miles de euros (el 59,5%), en el que se recogen inversiones en diferentes instrumentos financieros para rentabilizar el excedente de tesorería, habiéndose obtenido en el ejercicio en concepto de intereses 65.272 miles, con unos tipos medios que oscilaron entre el 2,39% y el 2,5%. Los demás componentes del saldo están constituidos por Otros créditos, 1.302.900 miles (el 41,1%), y Provisiones, con una dotación total de 18.649 miles (el 0,6%).

Respecto al saldo del Grupo ACESA, en las cuentas rendidas no se especifica su composición. Según la

memoria de la Entidad, las inversiones comprenden Repos de deuda pública del Estado.

El saldo del Grupo RTVE corresponde fundamentalmente a Otros créditos, con 297.532 miles de euros (el 97,2%).

En el saldo de otras entidades con participaciones inferiores figura recogido, entre otros importes, el de la Entidad Pública Empresarial, Red.es (REDES). Esta Entidad en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en relación con la gestión de sus excedentes de tesorería, indica que la rentabilidad media anual de las inversiones financieras y cuentas remuneradas ha sido del 2,29%.

E.VI TESORERÍA

El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2005 representaba el 23,7% del activo circulante y el 7,6% del total activo del balance. Por su origen, los principales importes proceden de los grupos empresariales y entidades que a continuación se relacionan:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.002.508	34,4	1.514.013	50,8	32,3
Grupo SEPI	1.091.815	18,7	289.240	9,7	277,5
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	503.159	8,6	1.824	0,1	27.485,5
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.	500.989	8,6	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	1.728.895	29,7	1.173.688	39,4	47,3
Total saldo	5.827.366	100,0	2.978.765	100,0	95,6

Los saldos de los Grupos que figuran en el cuadro que antecede proceden básicamente de la Sociedad dominante; en el Grupo Loterías y Apuestas del Estado el importe que corresponde a la Sociedad dominante representa el 99,8% y en el Grupo SEPI el 90,1%.

En el anexo 3.3.1-3 se incluye el desglose del saldo de este epígrafe por entidades.

E.VII AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

El saldo de este epígrafe, de cuantía irrelevante, se desglosa por entidades como sigue:

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	6.204	24,3	6.823	37,3	-9,1
Grupo SEPI	4.770	18,7	4.941	27,0	-3,5
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	4.437	17,4	164	0,9	2.607,3
Grupo RTVE	1.377	5,4	403	2,2	242,0
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	8.717	34,2	5.964	32,6	46,2
Total saldo	25.505	100,0	18.295	100,0	39,4

3.3.1.2 Pasivo

A) FONDOS PROPIOS

Los Fondos propios registraban al cierre del ejercicio 2005 un saldo total de 27.554.310 miles de euros (el 35,8% del pasivo). Se desglosan, teniendo en cuenta el

signo de los saldos de las entidades de procedencia, en fondos propios positivos y fondos propios negativos, integrados a su vez por saldos de distinto signo y naturaleza, según se indica:

Fondos propios positivos

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	10.880.508	31,7	2.431.266	14,2	347,5
Grupo AENA	4.254.119	12,4	0	0,0	-
Grupo SEPI	2.623.278	7,6	2.744.898	16,1	-4,4
Grupo Correos y Telégrafos	1.316.239	3,8	1.122.908	6,6	17,2
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	1.234.916	3,6	0	0,0	-
Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	975.878	2,8	880.514	5,2	10,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	13.066.167	38,1	9.895.020	57,9	32,0
Total saldo	34.351.105	100,0	17.074.606	100,0	101,2

El saldo de ADIF se distribuye entre las rúbricas contables: Aportaciones patrimoniales, 11.749.197 miles de euros; Reservas, 245.570 miles; Resultados de ejercicios anteriores negativos, 996.577 miles; y Resultados del ejercicio negativos, 110.682 miles. El incremento registrado respecto al ejercicio anterior se debe, fundamentalmente, a aportaciones patrimoniales por 8.367.545 miles.

El saldo del Grupo AENA está constituido por: Patrimonio, 3.099.018 miles de euros (el 72,9%); Reservas, 1.135.093 miles (el 26,7%); Diferencias de conversión negativas de sociedades puestas en equivalencia, 15.458 miles (el 0,4%); y Beneficios del ejercicio, 35.466 miles (el 0,8%).

En el Grupo SEPI el saldo está integrado por las partidas: Fondo Patrimonial, 3.545.727 miles de euros, el mismo valor del ejercicio anterior; Reservas de la sociedad dominante; 882 miles; Reservas en sociedades consolidadas, 265.463 miles; Resultados de ejercicios anteriores negativos, 1.387.263 miles; y Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante positivas, 198.469 miles. La disminución del saldo respecto al ejercicio anterior se debe, principalmente, al traspaso de los Resultados de ejercicios anteriores negativos, por importe de 879.988 miles, compensado en buena parte por los Resultados del ejercicio positivos, 691.849 miles.

El saldo del Grupo Correos y Telégrafos lo integran: Capital social, 595.494 miles de euros (el 45,2%); Prima de emisión, 281.003 miles (el 21,4%); Reservas, 262.438 miles (el 19,9%); y Beneficio atribuible a la sociedad dominante, 177.304 miles (el 13,5%). El aumento registrado en el ejercicio se debe a una ampliación de capital de 16.027 miles, totalmente suscrita y desembolsada por el accionista único, la Administración General del Estado y al incremento de las Reservas en 80.792 miles y del Beneficio atribuible a la sociedad dominante en 96.512 miles.

El saldo de RENFE-Operadora se compone de Aportaciones patrimoniales, 1.230.489 miles de euros (el 99,6%); Aportaciones para compensación de pérdidas, 205.798 miles (el 16,7%); y Pérdidas del ejercicio, 201.371 miles (el 16,3%).

El saldo de SEPES lo integran: Capital, 253.277 miles de euros (el 26%); Reservas, 528.784 miles (el 54,2%); Reservas de revalorización RDL 7/1996, 104.454 miles (el 10,7%); y Resultado del ejercicio (beneficio), 89.363 miles (el 9,1%). La variación respecto a ejercicio 2004 se debe a los incrementos del Capital de 6.000 miles, las Reservas, 71.348 miles; y a los Resultados del ejercicio, 18.016 miles.

Fondos propios negativos

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo RTVE	-6.783.569	99,8	-6.162.135	99,8	10,1
Consortio Valencia 2007	-6.575	0,1	-7.938	0,1	-17,2
Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	-5.883	0,1	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	-768	0,0	-1.641	0,1	-53,2
Total saldo	-6.796.795	100,0	-6.171.714	100,0	10,1

En el saldo del Grupo RTVE, procedente en su mayor parte del Ente Público Radiotelevisión Española, la variación registrada en 2005 se debe básicamente a las pérdidas consolidadas del ejercicio, 618.911 miles de euros.

El saldo del Consorcio Valencia 2007 comprende: Fondo social, 30.000 miles de euros; Resultados de ejercicios anteriores negativos, 22.938 miles; y Pérdidas del ejercicio, 13.637 miles.

En la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A. el saldo recoge el Capital suscrito, 600 miles de euros; y las Pérdidas del ejercicio, 6.483 miles.

A.I CAPITAL SUSCRITO O PATRIMONIO

El saldo de este epígrafe se desglosa por entidades de origen como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	11.742.197	49,0	3.374.652	34,6	248,0
Grupo SEPI	3.545.727	14,8	3.545.727	36,3	0,0
Grupo AENA	3.099.018	12,9	0	0,0	-
Grupo RTVE	-6.149.479	-25,7	-5.420.018	-55,6	13,5
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	11.715.914	49,0	8.255.223	84,7	41,9
Total saldo	23.953.377	100,0	9.755.584	100,0	145,5

El saldo de ADIF corresponde a la partida Aportaciones patrimoniales, integrada, principalmente, por bienes de dominio público y patrimonio del Estado adscritos en su día a las Entidades públicas empresariales GIF y RENFE. La variación respecto al ejercicio anterior se debe, básicamente, a la incorporación de bienes procedentes del GIF, por 7.753.934 miles de euros, a la que hay que añadir una aportación del Estado a través de los PGE de 1.850.777 miles, importes minorados por las bajas causadas en el ejercicio, sobre todo la de bienes que han sido adscrito a la nueva Entidad pública empresarial RENFE-Operadora, valorados en 1.230.489 miles.

El patrimonio del Grupo SEPI, que no ha experimentado variación respecto al del ejercicio anterior, está integrado prácticamente en su totalidad por el patrimonio fundacional procedente de la incorporación a la cartera de SEPI de títulos representativos del capital de diversas sociedades.

El saldo del Grupo AENA comprende Patrimonio recibido en adscripción, Instalaciones e Inmuebles, procedente del anterior Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, del Ministerio de Defensa y del anterior Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, que no ha supuesto coste alguno para la Entidad, valorado por expertos independientes en el momento de la constitución en 2.831.600 miles de euros (el 91,4%). También incluye diferencias de valoración entre derechos y obligaciones en los que la Entidad se subrogó en el momento de la constitución por 248.700 miles (el 8%).

El saldo negativo del Grupo RTVE corresponde fundamentalmente al patrimonio del Ente Público Radiotelevisión Española.

A.II RESERVAS

El saldo de este epígrafe se desglosa por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Rumasa, S.A.	2.079.489	28,4	2.079.489	40,5	0,0
Grupo AENA	1.109.450	15,1	0	0,0	-
Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	633.237	8,6	561.890	10,9	12,7
Grupo Correos y Telégrafos	543.441	7,4	462.649	9,0	17,5
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	305.347	4,2	2.453	0,0	12.345,9
Entidad Pública Empresarial Red.es	280.321	3,8	280.320	5,5	0,0
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	2.371.949	32,5	1.748.346	34,1	35,7
Total saldo	7.323.234	100,0	5.135.147	100,0	42,6

El saldo de Rumasa, S.A., sin variación en el ejercicio, comprende las partidas: Reserva especial Ley 24/2001 Disposición Adicional 10ª, 3.552.899 miles de euros, resultante de la operación de condonación y compensación de deudas recíprocas entre el Estado y Rumasa, S.A., contabilizada en el ejercicio 2001; Otras reservas negativas Ley 7/1983, 1.477.375 miles, por ajustes patrimoniales surgidos como consecuencia de la auditoría externa realizada a la fecha de la expropiación y de otros ajustes procedentes de hechos anteriores a dicha fecha; y Reservas de revalorización, 3.965 miles, procedentes de actualizaciones contables realizadas en inmuebles a tenor de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 y en el Real Decreto 382/1984.

El saldo del Grupo AENA se compone de: Reserva estatutaria, 810.199 miles de euros (el 73%), cuya finalidad es financiar futuras infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea; Reservas de revalorización R.D.L. 7/1996, 273.417 miles (el 24,7%), procedente actualización del Inmovilizado material; y Otras reservas de la dominante, 25.834 miles (el 2,3%).

El saldo de SEPES comprende: Reservas 528.783, miles de euros (el 83,5%), procedentes de beneficios de

ejercicios anteriores y Reservas de revalorización RDL 7/1996, 104.454 miles (el 16,5%).

El saldo del Grupo Correos y Telégrafos comprende: Prima de emisión, 281.003 miles de euros (el 51,7%), originadas en el momento de constitución de la Sociedad dominante y Reservas, 262.438 miles (el 48,3%), entre las que destacan las Reservas en sociedades consolidadas de Chronoexpres, S.A. por 126.295 miles.

El Grupo Loterías y Apuestas del Estado recoge en su saldo: Reservas voluntarias por 303.643 miles de euros (el 99,5%) y Ajustes consolidación por 1.704 miles (el 0,5%).

El saldo de la Entidad Pública Empresarial Red.es corresponde a Reservas voluntarias de libre disposición de ejercicios anteriores.

A.III RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL O PROPORCIONAL

El saldo de este epígrafe presenta por entidades el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	20.590	-60,1	0	0,0	-
Grupo ACESA	15.631	-45,6	12.626	-11,1	23,8
Grupo RTVE	9.270	-27,1	9.270	-8,2	0,0
Grupo SEPI	-92.511	270,0	-131.378	115,8	-29,6
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	12.761	-37,2	-3.958	3,5	-422,4
Total saldo	-34.259	100,0	-113.440	100,0	-69,8

A.IV RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El saldo de este epígrafe se distribuye como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	357.974	98,0	331.204	99,6	8,1
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	7.412	2,0	1.424	0,4	420,6
Total saldo	365.386	100,0	332.628	100,0	9,8

El importe del Grupo SEPI corresponde prácticamente en su totalidad a reservas del subgrupo EADS, 356.005 miles de euros (el 99,5%).

A.V RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este epígrafe presenta un saldo neto negativo de 3.927.038 miles de euros, resultante de la agregación de saldos de distinto signo, según se indica:

Resultados de ejercicios anteriores positivos

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	438.642	53,6	45.165	11,3	871,2
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	205.798	25,2	0	0,0	-
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	145.405	17,8	114.653	28,6	26,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	27.813	3,4	241.202	60,1	-88,5
Total saldo	817.658	100,0	401.020	100,0	103,9

El saldo de CDTI corresponde al concepto Aportación de socios para compensación de pérdidas.

El saldo de RENFE-Operadora procede de aportaciones del Estado para compensar pérdidas del propio ejercicio 2005, en virtud de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario y del Real Decreto 2396/2004 por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad.

El saldo de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras procede, fundamentalmente, de traspasos de Resultados de ejercicios anteriores.

Resultados de ejercicios anteriores negativos

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Rumasa, S.A.	-2.047.417	43,2	-2.044.216	55,0	0,2
Grupo SEPI	-1.387.263	29,2	-507.275	13,6	173,5
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	-996.577	21,0	-963.601	25,9	3,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	-313.439	6,6	-204.330	5,5	53,4
Total saldo	-4.744.696	100,0	-3.719.422	100,0	27,6

El saldo de Rumasa, S.A. procede de los resultados del periodo 1983/2004, negativos hasta 1988, como consecuencia del coste de saneamiento, reprivatización y absorción de las sociedades expropiadas, y positivos desde 1989, con la excepción de los ejercicios 2003 y 2004 que reflejaron pérdidas.

En el Grupo SEPI el incremento registrado en el ejercicio corresponde a la aplicación del resultado del ejercicio por importe de 879.988 miles de euros.

El saldo de ADIF comprende las partidas de diverso signo: Resultados negativos de ejercicios anteriores, 2.662.849 miles de euros; Saneamientos del balance negativos, 1.081.945 miles, por adaptación a nuevos principios contables y normas de valoración establecidos por la IGAE en 1993; y Aportaciones para compensar pérdidas, 2.748.217 miles, realizadas por el Estado a RENFE como consecuencia de Contratos-Programa.

A.VI DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN

El saldo de este epígrafe, de cuantía irrelevante, procede en su totalidad del Grupo AENA, según se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	-15.458	100,0	0	-	-
Total saldo	-15.458	100,0	0	-	-

Corresponde a las sociedades puestas en equivalencia participadas por AENA Desarrollo Internacional, principalmente AMP con 14.905 miles de euros (el 96,4%).

A.VII PÉRDIDAS Y GANANCIAS ATRIBUIBLES A LA SOCIEDAD DOMINANTE

El saldo total de este epígrafe procede básicamente de los grupos que se relacionan a continuación:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.374.010	108,9	2.477.445	163,5	-4,2
Grupo RTVE	-618.911	-28,4	-751.387	-49,6	-17,6
Otros Grupos (con participaciones individuales inferiores)	424.649	19,5	-211.183	-13,9	-301,1
Total saldo	2.179.748	100,0	1.514.875	100,0	43,9

Las pérdidas y ganancias atribuibles a las sociedades dominantes se descomponen en las partidas que comprenden los dos cuadros que siguen con el detalle de saldos más significativos:

1. Pérdidas y ganancias consolidadas

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.376.021	107,4	2.479.020	161,3	-4,2
Grupo SEPI	222.156	10,0	-473.408	-30,8	-146,9
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	-201.371	-9,1	0	0,0	-
Grupo RTVE	-618.911	-28,0	-751.387	-48,9	-17,6
Otros Grupos (con participaciones individuales inferiores)	433.686	19,7	282.531	18,4	53,5
Total saldo	2.211.581	100,0	1.536.756	100,0	43,9

El saldo del Grupo Loterías y Apuestas del Estado representa el resultado total, del que corresponden 2.011 miles de euros al resultado atribuido a socios externos.

El saldo del Grupo SEPI es consecuencia de resultados de signo diverso de las entidades que lo integran, destacando por su cuantía los positivos de: SEPI, 558.735 miles de euros; el subgrupo EFE, 50.346 miles;

y el subgrupo EADS, 93.963 miles. Entre los de signo negativo destacan los correspondientes a los subgrupos: IZAR, 449.142 miles; NAVANTIA, 127.906 miles; y HUNOSA, 52.618 miles.

El saldo de RENFE-Operadora se compensa con aportaciones del Estado, como se ha indicado en el epígrafe Resultados de ejercicio anteriores positivos.

2. Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	-4.267	13,4	0	0,0	-
Grupo SEPI	-23.687	74,4	-19.972	91,3	18,6
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	-3.879	12,2	-1.909	8,7	103,2
Total saldo	-31.833	100,0	-21.881	100,0	45,5

Estos saldos, que recogen los resultados atribuidos a socios minoritarios, se distribuyen como sigue: el del Grupo AENA corresponde a la Sociedad INECO y el del Grupo SEPI a los subgrupos: TRAGSA, 12.040 miles de euros (el 50,8%), ENUSA 6.088 miles (el 25,7%) y MERCASA, 3.662 miles (el 15,5%).

A.VIII DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO (A DEDUCIR)

El saldo de este epígrafe, que procede en su totalidad del Grupo Loterías y Apuestas del Estado y representa la aportación al Tesoro Público a cuenta de beneficios, presenta el importe y evolución que se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas Del Estado	2.290.680	100,0	2.403.500	100,0	-4,7
Total saldo	2.290.680	100,0	2.403.500	100,0	-4,7

B) SOCIOS EXTERNOS

Este epígrafe, en el que se recoge la participación en el capital, las reservas y los resultados de los socios externos presenta el saldo que a continuación se especifica por entidades de procedencia:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	315.918	74,1	302.665	77,6	4,4
Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	41.179	9,7	39.367	10,1	4,6
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	69.072	16,2	48.116	12,3	43,6
Total saldo	426.169	100,0	390.148	100,0	9,2

El saldo del Grupo SEPI corresponde mayoritariamente al subgrupo MERCASA con 136.543 miles de euros (el 43,2%). Siguen en importancia el subgrupo TRAGSA, con 86.096 miles (el 27,3%) y el subgrupo ENUSA con 44.110 miles (el 14%).

El saldo del Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona corresponde a las siguientes Entidades: CILSA,

21.376 miles de euros (el 51,9%); WTCB, 19.628 miles (el 47,7%); y ESTIBARNA, 175 miles (el 0,4%).

C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

El saldo de este epígrafe presenta el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	359.237	90,2	367.802	90,4	-2,3
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	39.190	9,8	39.190	9,6	0,0
Total saldo	398.427	100,0	406.992	100,0	-2,1

En el saldo del Grupo SEPI correspondiente a Diferencias negativas de primera consolidación destaca el importe del subgrupo EADS, 256.159 miles de euros (el 71,3%), al que sigue el del subgrupo MERCASA, 66.823 miles (el 18,6%).

El saldo del Grupo Loterías y Apuestas del Estado proviene de los beneficios no distribuidos de la empresa Sistemas Técnicos de Loterías, S.A. (STL), participada en un 68,15%.

D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El saldo de este epígrafe representa el 12,2% del total pasivo del balance y se distribuye por entidades de origen como sigue:

Grupo/Empresa	(en miles de euros)				
	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	4.977.582	53,3	317.156	8,3	1469,4
Grupo Correos y Telégrafos	487.172	5,2	436.352	11,4	11,6
Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	411.275	4,4	363.619	9,5	13,1
Grupo AENA	406.088	4,3	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	3.060.241	32,8	2.717.133	70,8	12,6
Total saldo	9.342.358	100,0	3.834.260	100,0	143,7

El saldo de ADIF se compone principalmente de Subvenciones de capital pendientes de aplicar a resultados, destacando las del Fondo de Cohesión, con 3.933.630 miles de euros (el 79%), para financiar plataformas de diferentes tramos de vía; a las que siguen en cuantía los fondos FEDER, con 815.326 miles (el 16,4%), para financiar el programa operativo 2000-2006 para la Red de Ancho Convencional y el Ancho UIC (Alta Velocidad); y fondos RTE para financiar redes transeuropeas de transporte con 101.324 miles (el 2%).

El saldo del Grupo Correos y Telégrafos recoge las partidas: Aportaciones recibidas para financiar bienes del Inmovilizado de la Sociedad dominante, 484.411 miles euros (el 99,4%), que se van aplicando a resultados en función de la amortización de los bienes que financian; Ingresos diferidos por intereses, 754 miles (el 0,2%); Diferencias positivas de cambio, 1.981 miles (el 0,4%); y Otros, 26 miles.

El saldo de Depuradora del Baix Llobregat, S.A. corresponde a Subvenciones de capital, procedentes en un 85% del Ministerio de Medio Ambiente mediante Fondos de Cohesión de la UE, 344.647 miles de euros

(el 83,8% del saldo), y en un 15% de la Agència Catalana de l'Aigua, 66.628 miles (el 16,2% del saldo), subvenciones destinadas a financiar los proyectos del sistema de saneamiento y depuración del Baix Llobregat, de reutilización del efluente de la Depuradora de Baix Llobregat y de ampliación a tratamiento biológico de la Depuradora de Besòs. Dado que los bienes y servicios financiados no son amortizables, el traspaso a la cuenta de resultados se produce con la entrega parcial de las obras subvencionadas.

El saldo del Grupo AENA corresponde a Subvenciones de capital de Organismos oficiales europeos (FEDER, Fondo de COHESIÓN y Otros), por 399.195 miles de euros (el 98,3%); Otros ingresos a distribuir, 4.877 miles (el 1,2%); y Diferencias positivas de cambio, 2.016 miles (el 0,5%).

E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de este epígrafe representa el 7,8% del y se desglosa por entidades como sigue:

Grupo/Empresa	(en miles de euros)				
	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	2.569.383	42,6	2.818.238	53,0	-8,8
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	1.898.070	31,5	1.794.962	33,8	5,7
Grupo AENA	713.051	11,8	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	845.097	14,1	699.334	13,2	20,8
Total saldo	6.025.601	100,0	5.312.534	100,0	13,4

El saldo del Grupo SEPI lo integran las partidas: Provisiones para pensiones, 1.134.766 miles de euros (el 44,2%); y Resto de provisiones, 1.434.617 miles (el 55,8%). La primera partida corresponde, fundamentalmente, a compromisos con el personal de los subgrupos IZAR (947.891 miles), COFIVACASA (126.277 miles) y HUNOSA (33.686 miles), en el que destacan las aplicaciones realizadas en el ejercicio por 331.911 miles. En la segunda partida se recogen las dotaciones para la cobertura de responsabilidades por procesos de privatización de empresas, litigios, reclamaciones de terceros y otros conceptos, destacando entre las operaciones del ejercicio: una dotación en el subgrupo IZAR de 263.626 miles por el proceso de venta de activos de la Entidad; y unas aplicaciones de 83.478 miles realizadas por el plan de prejubilaciones de BABCOCK POWER ESPAÑA, S.A. y filiales.

El saldo de ENRESA corresponde básicamente al Fondo para la financiación de las actividades del plan general de residuos radiactivos, 1.897.613 miles de euros, para la cobertura de costes y gastos que se producen en relación con el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.

En el Grupo AENA el saldo está integrado por: Provisiones para compromisos laborales, 65.918 miles de euros (el 9,3%); Provisiones para impuestos, 3.074 miles (el 0,4%); y Provisiones para responsabilidades, 644.059 miles (el 90,3%), importe que corresponde en su mayor parte (604.800 miles) a dotaciones por diferencias de valor en las expropiaciones de terrenos de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat y la mejor estimación del justiprecio fijado para dichos terrenos.

En el saldo de otras entidades con participaciones inferiores se recoge, entre otros importes, el del Grupo

RTVE, con 261.565 miles de euros y un incremento de 17.963 miles respecto a 2004. En su composición destacan las Provisiones para impuestos, por 153.672 miles, de las que su mayor parte, 141.720 miles, corresponden a IVA; y Otras provisiones, por 97.456 miles, estas últimas constituidas para hacer frente a las demandas presentadas por ciertas entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y/o audiovisual, por 57.645 miles, para el fondo de cobertura de accidentes de trabajo, por 23.840 miles, y para procesos jurídicos, por 13.083 miles. En relación con estas provisiones, en el informe de auditoría de las cuentas de TVE se señala la incertidumbre sobre la situación procesal de las demandas interpuestas por una empresa de producción audiovisual y por ciertas entidades gestoras de derechos de propiedad intelectual y/o audiovisual, que, por estar pendientes de resolución, no es posible cuantificar con precisión las posibles indemnizaciones a las que la Sociedad ha de hacer frente. Asimismo, se incluye una salvedad, consistente en la infravaloración de los gastos, estimada en 20.483 miles, por la ausencia de provisión, al cierre de 2005, por la parte devengada por los empleados de la Entidad en cumplimiento del Convenio Colectivo en relación con la concesión de dos meses de vacaciones remuneradas a aquéllos al cumplir veinte años de antigüedad. Similar salvedad figura en el informe de auditoría de las cuentas de RNE, que cuantifica la infravaloración de gastos por idéntico motivo en 10.555 miles.

F) ACREEDORES A LARGO PLAZO

El saldo de este epígrafe representaba al cierre del ejercicio el 25,1% del pasivo, con el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	5.631.636	29,1	0	0,0	-
Grupo RTVE	5.311.822	27,5	4.821.822	46,3	10,2
Grupo SEPI	2.281.054	11,8	2.267.732	21,8	0,6
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	2.117.226	11,0	1.656.076	15,9	27,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	3.983.510	20,6	1.669.527	16,0	138,6
Total saldo	19.325.248	100,0	10.415.157	100,0	85,5

El saldo del Grupo AENA corresponde prácticamente en su totalidad a Deudas con entidades de crédito, 5.621.540 miles de euros (el 99,9%), en las que se aplican tipos fijos y variables con cobertura de riesgos en variación del tipo de interés. El resto del saldo comprende Proveedores de inmovilizado, 7.561 miles, y Otros acreedores, 2.535 miles.

El saldo del Grupo RTVE corresponde a Emisión obligaciones no convertibles, 4.451.518 miles de euros

(el 83,8%), y Deudas con entidades de crédito, 860.304 miles (el 16,2%).

El saldo del Grupo SEPI procede en su mayor parte, 2.093.098 miles de euros (el 91,8%), de una deuda del subgrupo NAVANTIA con el Ministerio de Ciencia y Tecnología que no devenga intereses. El resto del saldo corresponde a deudas de diversa naturaleza, entre las que destacan las derivadas de obligaciones y bonos del INI por emisiones realizadas en 1995, con un valor de

reembolso de 60.101 y 30.051 miles, respectivamente, y una deuda del subgrupo HUNOSA de 18.829 miles, que corresponde principalmente al fondo de previsión, adquisición y fluctuación de mercado de los economatos (15.680 miles).

El saldo de ADIF corresponde, fundamentalmente, a la partida Deudas con entidades de crédito, con 2.099.800 miles de euros (el 99,2%), por créditos del Banco Europeo de Inversiones en euros y en moneda

extranjera, con un tipo medio de interés del 2,61%, destinados a financiar inversiones en inmovilizado. La Entidad tiene concedida una línea de crédito con entidades financieras por 140.152 miles, no habiendo dispuesto de importe alguno al cierre del ejercicio.

G) ACREEDORES A CORTO PLAZO

Estos acreedores representan el 17,5% del total pasivo, con el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo RTVE	2.598.443	19,3	2.421.825	24,5	7,3
Grupo SEPI	2.507.310	18,6	2.328.312	23,5	7,7
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	1.959.582	14,6	1.917.698	19,4	2,2
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	1.774.987	13,2	1.216.448	12,3	45,9
Grupo AENA	1.057.406	7,9	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	3.555.716	26,4	2.013.778	20,3	76,6
Total saldo	13.453.444	100,0	9.898.061	100,0	35,9

El saldo del Grupo RTVE procede fundamentalmente de Emisión obligaciones y otros valores, 1.180.510 miles de euros (el 45,4%); Deudores con entidades de crédito, 1.094.983 miles (el 42,1%); Acreedores comerciales, 236.853 miles (el 9,1%); y Otras deudas no comerciales, 76.966 miles (el 3%).

El saldo del Grupo SEPI se distribuye básicamente entre las rúbricas contables: Acreedores comerciales, 1.382.209 miles de euros (el 55,1%); Otras deudas no comerciales, 585.988 miles (el 23,4%); y Deudas con entidades de crédito, 248.616 miles (el 9,9%).

El saldo de ADIF corresponde, fundamentalmente, a Otras deudas no comerciales, con 1.515.321 miles de euros (el 77,3%), por proveedores de inmovilizado y acreedores por expropiaciones, entre otros. Del resto del saldo, en Acreedores comerciales figuran registrados 341.512 miles (el 17,4%), y en Deudas con entidades de crédito, 100.966 miles (el 5,2%).

El importe del Grupo Loterías y Apuestas del Estado se distribuye como sigue: Acreedores premios sorteos devengados, 1.214.106 miles de euros (el 68,4%); Efectos a pagar 167.167 miles (el 9,4%); Otras cuentas no comerciales 339.668 miles (el 19,1%) y Resto 54.046 miles (el 3,1%).

El saldo del Grupo AENA corresponde a: Proveedores de inmovilizado 571.380 miles de euros (el 54%); Acreedores comerciales, 177.485 miles (el 16,8%); Deudas con entidades de crédito, 86.970 miles (el 8,2%); Intereses pendientes de pago 84.658 miles (el 8%); Remuneraciones pendientes de pago, 76.885 miles (el 7,3%); y Otras deudas, 60.028 miles (el 5,7%).

H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

Se desglosan por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	329.343	89,3	0	0,0	-
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	25.725	7,0	19.153	60,3	34,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	13.790	3,7	12.620	39,7	9,3
Total saldo	368.858	100,0	31.773	100,0	1060,9

El saldo del Grupo AENA figura registrado en su mayoría en el concepto Otras provisiones, 318.524 miles de euros (el 96,7%), dotadas por diferencias entre el valor de expropiación de terrenos del aeropuerto Madrid-Barajas y el justiprecio de dichos terrenos. Comprende también la Provisión tasa de

seguridad 8.979 miles (el 2,7%), que recoge el importe estimado pendiente de liquidar de la tasa a fin de ejercicio, a ingresar en el Tesoro Público de acuerdo con la Ley 13/96, y una Provisión para Plan de jubilaciones anticipadas 1.840 miles de euros (el 0,6%).

El saldo de ADIF recoge la Provisión para la aportación al Patrimonio Histórico Español, 17.885 miles de euros (el 69,5%); el concepto Valor estimado de intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones, 6.571 miles (el 25,6%); y la Provisión por compromisos por revalorización de pensiones, 1.269 miles (el 4,9%).

3.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2005, elaborada por la IGAE siguiendo el mismo proceso que para el balance agregado, presenta por epígrafes la composición que se resume en el siguiente cuadro de datos:

(en miles de euros)

Debe	2005	2004	Haber	2005	2004
A) Gastos	23.453.749	20.289.920	B) Ingresos	25.665.330	21.826.676
I. Beneficios de explotación	2.042.652	2.008.687	I. Pérdidas de explotación	-	-
II. Resultados financieros positivos	49.256	-	II. Resultados financieros negativos	-	241.645
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia positivos	173.753	115.321	Resultados de Sociedades puestas en equivalencia negativos	-	-
III. Beneficios actividades ordinarias	2.265.661	1.882.363	III. Pérdidas actividades ordinarias	-	-
IV. Resultados extraordinarios positivos	215.743	-	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	138.435
V. Beneficios consolidados antes de impuestos	2.481.404	1.743.928	V. Pérdidas consolidadas antes de impuestos	-	-
Impuesto Sociedades	170.532	140.368			
Otros impuestos	-4.132	4.160			
Variación de otras provisiones	103.423	62.644			
VI. Resultado consolidado del ejercicio (Beneficio)	2.211.581	1.536.756	VI. Resultado consolidado ejercicio (Pérdida)	-	-
Resultado atribuido a socios externos (Beneficio)	31.833	21.881	Resultado atribuido a socios externos (Pérdida)	-	-
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (Beneficio)	2.179.748	1.514.875	VII. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (Pérdida)	-	-

Respecto a la falta de identidad entre los importes referidos al ejercicio 2004 de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 y los registrados en la Cuenta General del ejercicio 2004, en la que los Resultados del ejercicio (pérdidas) figuraron con un importe de 3.901.915 miles de euros, cabe señalar que es de aplicación lo manifestado en el apartado relativo al balance. En consecuencia, en este caso, tampoco son comparables entre sí los resultados de los ejercicios 2005 y 2004.

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada, lo mismo que el balance agregado, está afectada negativamente en su representatividad por la aplicación del método de agregación sin realizar los correspondientes ajustes y eliminaciones entre todas las cuentas de pérdidas y ganancias integradas.

Al igual que en el balance, en distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada no se han recogido, por los mismos motivos, los saldos del ejercicio 2004 de algunas entidades y, en consecuencia, no es posible establecer comparación entre los importes de los ejercicios 2005 y 2004. Por otra parte, tampoco es factible establecer la comparación interanual a partir de

la información que aporta la memoria, ya que en este documento no se facilitan datos complementarios al respecto.

Como ya se ha indicado, además de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, la IGAE ha elaborado una cuenta de pérdidas y ganancias parcialmente consolidada del ejercicio 2005, que figura incluida en el punto 6 de la memoria relativa a «Información consolidada», en la que se han eliminado algunas transacciones internas realizadas entre las entidades integradas en la Cuenta General.

En el anexo 3.3.2-1 se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias agregada con arreglo al modelo previsto en la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, al que se han incorporado determinados epígrafes del modelo establecido en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas consolidadas, a fin de que recoger las partidas agregadas procedentes de las cuentas de este tipo rendidas por algunos grupos empresariales.

Del análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada se han deducido, por capítulos de Gastos e Ingresos, las particularidades que figuran a continuación:

A) GASTOS

Este capítulo se distribuye por entidades de origen como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	7.023.153	29,9	6.628.645	32,7	6,0
Grupo SEPI	3.374.333	14,4	4.223.361	20,8	-20,1
Grupo AENA	2.469.036	10,5	0	0,0	-
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	2.109.548	9,0	0	0,0	-
Grupo Correos y Telégrafos	2.003.748	8,5	1.979.610	9,8	1,2
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	2.001.008	8,5	3.221.417	15,9	-37,9
Grupo RTVE	1.477.578	6,3	1.625.764	8,0	-9,1
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	2.995.345	12,9	2.611.123	12,8	14,7
Total saldo	23.453.749	100,0	20.289.920	100,0	15,6

En la composición del saldo por conceptos destacan los Gastos de explotación, por 21.736.551 miles de euros (el 92,7%), integrados por consumos de explotación y otros gastos externos, gastos de personal, dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables y otros gastos de explotación. El resto del saldo comprende: Gastos financieros, 649.569 miles (el 2,8%); Gastos extraordinarios, 796.777 miles

(el 3,4%); e Impuestos sobre beneficios y otros, 269.823 miles (el 1,2%). En el anexo 3.3.2-2 se incluye el detalle de los Gastos de explotación por entidades.

A.1 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS EXTERNOS

Esta partida, que representa el 35,2 % del total de los Gastos, se distribuye por entidades de origen como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	5.969.029	72,2	5.713.763	69,3	4,5
Grupo SEPI	1.214.876	14,7	1.241.486	15,1	-2,1
Grupo RTVE	345.287	4,2	495.214	6,0	-30,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	735.749	8,9	790.740	9,6	-7,0
Total saldo	8.264.941	100,0	8.241.203	100,0	0,3

Al igual que en anteriores ejercicios, el saldo figura infravalorado como consecuencia de la reclasificación realizada por la IGAE de los Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, considerándolos como menores Gastos de explotación en lugar de como mayores Ingresos de explotación, que es como figuran en las cuentas anuales individuales de determinadas entidades. Esta reclasificación, según se pone de manifiesto en la memoria de la Cuenta General, se efectúa siguiendo el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias establecido por la Orden reguladora de la elaboración de la Cuenta General, ajustado al modelo abreviado previsto en el Plan General de Contabilidad, exigencia que debería estar subordinada al objetivo de imagen fiel contemplado en la normativa

contable y en la legislación mercantil, que se habría logrado en mejor medida agregando las partidas de acuerdo con la ubicación que tenían en las correspondientes cuentas individuales, ajustada a su vez al modelo normal de cuenta de pérdidas y ganancias también previsto en el Plan.

En el Grupo Loterías y Apuestas del Estado el saldo proviene fundamentalmente del concepto Premios sorteos devengados, con 5.950.084 miles de euros (el 99,7%), de los que 3.747.618 miles corresponden a Lotería Nacional y 2.202.466 miles a Juegos Activos, importe que comprende: Lotería primitiva 1.029.595 miles, Gordo La Primitiva 202.693 miles, Bono Loto 331.182 miles, Euromillones 361.623 miles, Quiniela Fútbol 275.327 miles e Hípica 2.046 miles). El resto se debe a

Coste consumo materiales, 3.774 miles (el 0,1%) y Trabajos externos producción, 15.171 miles (el 0,2%).

El saldo del Grupo SEPI comprende Consumos y otros gastos externos, 1.194.695 miles de euros (el 98,3%) y Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 20.181 miles (el 1,7%).

El saldo del Grupo RTVE corresponde fundamentalmente a Consumo de materias primas y otros mate-

riales, con 280.749 miles de euros (el 81,3%) y Otros gastos externos, 57.069 miles (el 16,5%).

A.2 GASTOS DE PERSONAL

Este concepto representa el 26,4 % del total de los Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Correos y Telégrafos	1.340.203	21,6	1.278.954	25,8	4,8
Grupo SEPI	1.068.205	17,2	1.148.199	23,1	-7,0
Grupo AENA	979.040	15,8	0	0,0	-
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	692.287	11,2	0	0,0	-
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	562.575	9,1	1.300.511	26,2	-56,7
Grupo RTVE	473.132	7,6	460.204	9,3	2,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	1.082.476	17,5	772.315	15,6	40,2
Total saldo	6.197.918	100,0	4.960.183	100,0	25,0

El saldo del Grupo Correos y Telégrafos lo integran: Sueldos, salarios y asimilados, 1.154.068 miles de euros (el 86,1%); Seguridad social, 144.595 miles (el 10,8%); Otros gastos sociales, 29.328 miles (el 2,2%); y Aportaciones a fondo de pensiones, 12.212 miles (el 0,9%), fondo que ascendía al cierre del ejercicio a 44.654 miles. La plantilla media, según la memoria, fue de 66.379 personas (35.549 funcionarios y 30.830 laborales).

El saldo del Grupo SEPI se compone de Sueldos, salarios y asimilados 798.258 miles de euros (74,7%) y Cargas sociales, 269.947 miles (15,3%). El número de trabajadores, 28.127 en total, supone una reducción del 11,5% respecto a la cifra del ejercicio anterior.

El saldo del Grupo AENA se distribuye como sigue: Sueldos y salarios, 822.726 miles de euros (el 84%); Seguridad social a cargo de la empresa, 115.199 miles (el 11,8%); Aportaciones a compromisos laborales, 8.472 miles (el 0,9%); y Otros gastos sociales 32.643 miles (el 3,3%).

El saldo de RENFE-Operadora, entre las partidas más significativas, recoge: Sueldos y salarios, 507.211

miles de euros (el 73,3%); Seguridad social y fondos de consolidación, 151.008 miles (el 21,8%); y Dotación plan jubilación ERE 2005/2009, 16.233 miles (el 2,4%). La plantilla media del ejercicio fue de 15.062 trabajadores.

En ADIF el saldo de gastos de personal comprende: Sueldos y salarios, 413.161 miles de euros (el 73,5%); Seguridad social y fondos de colaboración, 127.266 miles (el 22,6%); y Otros gastos 22.148 miles (el 3,9%). El número medios de trabajadores en el ejercicio fue de 14.709.

El saldo del Grupo RTVE corresponde a Sueldos, salarios y asimilados, 363.384 miles de euros (el 76,8%) y Cargas sociales, 109.748 miles (el 23,2%). La plantilla media fue de 9.353 empleados.

A.3 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO

Este concepto representa el 6,1% del total de Gastos, con el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	433.154	30,4	0	0,0	-
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	225.030	15,8	0	0,0	-
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	130.182	9,1	489.164	46,5	-73,4
Grupo SEPI	114.822	8,1	123.905	11,8	-7,3
Grupo Correos y Telégrafos	100.123	7,0	101.380	9,6	-1,2
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	422.818	29,6	336.718	32,1	25,6
Total saldo	1.426.129	100,0	1.051.167	100,0	35,7

Las dotaciones del Grupo AENA corresponden, fundamentalmente, al Inmovilizado material con 394.863 miles de euros (el 91,2%); el Inmovilizado inmaterial se amortizó en 37.844 miles (el 8,7%). El resto del saldo, 447 miles (el 0,1%), corresponde a la amortización de Gastos de establecimiento.

El importe de RENFE-Operadora se debe en su mayor parte al concepto Amortización de inmovilizado material, 222.120 miles de euros (el 98,7%) La Amortización de inmovilizado inmaterial fue de 2.250 miles (el 1%).

De las dotaciones realizadas por ADIF corresponden al Inmovilizado material 119.797 miles de euros (el 92%).

Respecto al saldo del Grupo SEPI, no se especifica su composición en la memoria, en la que solo se hace referencia al criterio general de amortizar que se sigue.

Del saldo del Grupo Correos y Telégrafos corresponden a Amortización del inmovilizado material 75.675 miles de euros (el 75,6%) y a Amortización del inmovilizado inmaterial 23.857 miles (el 23,8%).

A.4 VARIACIÓN PROVISIONES TRÁFICO Y PÉRDIDAS CRÉDITOS INCOBRABLES

Este epígrafe está integrado por saldos positivos y negativos, con el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	115.000	57,1	0	0,0	-
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	20.672	10,3	0	0,0	-
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	12.702	6,3	5.955	-29,4	113,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	53.125	26,3	-26.192	129,4	-302,8
Total saldo	201.499	100,0	-20.237	100,0	-1095,7

El saldo del Grupo Loterías y Apuestas del Estado corresponde a una dotación realizada para atender un pago a realizar a la ONCE por pérdidas de los ejercicios 2004 y 2005, en virtud de Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Asignación Financiera Pública a aquella Organización.

El saldo de RENFE-Operadora se debe a Variación provisión para bonificaciones, 11.343 miles de euros (el 54,9%), y a Variación provisión para insolvencias, 7.729 miles (el 37,4%).

El saldo del CDTI corresponde a: Variación provisión por insolvencia de proyectos, 7.782 miles de euros (el 61,3%); Variación provisión ayudas parcialmente reembolsables, 4.416 miles (el 34,8%); y a Bajas APC, 504 miles (el 3,9%).

A.5 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Representan el 24,1% del total del capítulo de Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	1.084.313	19,2	984.003	26,2	10,2
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	1.019.959	18,1	0	0,0	-
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	896.166	15,9	876.053	23,3	2,3
Grupo AENA	650.521	11,5	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	1.995.105	35,3	1.896.128	50,5	5,2
Total saldo	5.646.064	100,0	3.756.184	100,0	50,3

Los gastos de ADIF se han generado por: Inversiones en la Red de titularidad del Estado, 421.775 miles de euros (el 38,9%); Reparaciones y conservación de la infraestructura, 288.924 miles (el 26,7%); y Energía de tracción, 138.278 miles (el 12,8%).

El saldo de RENFE-Operadora se debe a: Reparaciones y conservación; 268.540 miles de euros (el 26,3%); Convenios ADIF, 147.644 miles (el 14,5%); Energía eléctrica de tracción 142.201 miles (el 14%); Cánones ADIF, 121.966 miles (el 12%); Gastos ligados al tráfico

115.190 miles (el 11,2%); y Otros gastos de explotación, 224.418 miles (el 22%), por conceptos diversos.

El saldo del Grupo Loterías y Apuestas del Estado corresponde prácticamente en su totalidad a: Servicios exteriores, 766.877 miles de euros (el 85,6%), fundamentalmente por servicios profesionales independientes (comisiones por ventas, por pagos de premios, por servicios de STL y SLE, etc.); Otros gastos de explotación 129.153 miles (el 14,4%), repartidos entre conceptos de diversa naturaleza (aportación sorteos Lotería Nacional finalistas, participación Comunidades Autónomas, participación Liga Fútbol Profesional, participación Consejo Superior Deportes, participación Hipódromo de la Zarzuela, etc.).

En el Grupo AENA este epígrafe comprende gastos por: Reparación y conservación, 190.181 miles de euros (el 29,2%); Servicios de vigilancia y seguridad, 97.848 miles (el 15,1%); Suministros, 55.873 miles (el 8,6%); Tasa de seguridad, 50.525 miles (el 7,8%); Otros tributos 33.524 miles, (el 5,2%); y Resto servicios, 222.570 miles (el 34,1).

A.6 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS

Representan el 2,7% del total del capítulo de Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo RTVE	211.417	33,8	212.748	34,1	-0,6
Grupo AENA	191.848	30,7	0	0,0	-
Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora	48.102	7,7	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	174.071	27,8	411.363	65,9	-57,7
Total saldo	625.438	100,0	624.111	100,0	0,2

El saldo del Grupo RTVE corresponde fundamentalmente a Intereses de obligaciones y bonos, con 159.129 miles de euros (el 75,3%) y a Intereses de préstamos, 43.520 miles (el 20,6%).

En el Grupo AENA la memoria no aporta detalle en relación con el saldo del epígrafe, que tiene su origen en las Deudas con entidades de crédito referidas en el apartado del balance.

Los gastos financieros de RENFE-Operadora tienen su origen en Financiación a largo plazo, 46.638 miles de euros (el 97%), Financiación a corto plazo, 362 miles (el 0,7%) y Otros gastos de financiación, 1.102

miles (el 2,3%). La Entidad tiene registradas Deudas con entidades de crédito por 1.862.555 miles y unas Pólizas de crédito con un límite contratado de 590.000 miles de los que ha dispuesto 175.926 miles a unos tipos de interés que oscilan entre 2,43% y 2,51%.

A.7 VARIACIÓN PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS

Este concepto, de escasa relevancia económica, se desglosa por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	5.416	51,6	2.747	7,9	97,2
Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	1.760	16,8	2.037	5,8	-13,6
Grupo AENA	1.220	11,6	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	2.105	20,0	30.124	86,3	-93,0
Total saldo	10.501	100,0	34.908	100,0	-69,9

Las cuentas anuales de las Entidades, en general, no recogen información complementaria en sus respectivas memorias. El saldo de INFEHSA corresponde a la

dotación por la depreciación de su participación accionarial (30,48%) en la sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.

A.8 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO

Presentan el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	7.463	54,8	13.789	59,6	-45,9
Grupo RTVE	4.288	31,5	5.629	24,3	-23,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	1.879	13,7	3.725	16,1	-49,6
Total saldo	13.630	100,0	23.143	100,0	-41,1

A.10 PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Esta partida, de cuantía irrelevante, corresponde en su mayor parte al Grupo SEPI, según se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	885	98,3	1.427	100,0	-38,0
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	15	1,7	0	0,0	-
Total saldo	900	100,0	1.427	100,0	-36,9

A.11 AMORTIZACIÓN DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

Esta partida es también irrelevante y, al igual que la anterior, procede básicamente del Grupo SEPI:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	112	86,8	247	94,4	-54,7
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	17	13,2	15	5,6	15,8
Total saldo	129	100,0	262	100,0	-50,7

A.12 VARIACIÓN PROVISIONES DE INMOVILIZADO

Presenta la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	20.789	-8,8	0	0,0	-
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	9.277	-3,9	2.649	-1,3	250,2
Grupo SEPI	-260.845	109,9	-216.689	108,8	20,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	-6.535	2,8	14.936	-7,5	-143,8
Total saldo	-237.314	100,0	-199.104	100,0	19,2

El saldo del Grupo AENA corresponde principalmente a la dotación para la cobertura de gastos del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

A.13 PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO

Estas pérdidas presentan el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	11.607	27,4	35.002	50,0	-66,8
Grupo AENA	8.071	19,0	0	0,0	-
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	2.980	7,0	19	0,0	15422,2
Autoridad Portuaria de Santander	2.730	6,4	482	0,7	466,1
Autoridad Portuaria de Pasajes	2.701	6,4	755	1,1	257,9
Grupo RTVE	2.529	6,0	763	1,1	231,6
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	11.787	27,8	33.047	47,1	-64,3
Total saldo	42.405	100,0	70.068	100,0	-39,5

El saldo del Grupo SEPI corresponde a Pérdidas de inmovilizado material e inmaterial, 11.036 miles de euros (el 95,1%) y Pérdidas por venta de inmovilizado financiero, 571 miles (el 4,9%).

El saldo del IDAE se debe principalmente a pérdidas por la liquidación de Tradema, A.I.E. 1.835 miles

de euros (el 61,6%) y por la venta de los equipos de Multienergías A.I.E., 807 miles (el 27%).

A.17 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Estos gastos representan el 3,8 % del total de Gastos y se desglosan por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	693.141	78,1	1.322.052	89,9	-47,6
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	194.696	21,9	148.693	10,1	30,9
Total saldo	887.837	100,0	1.470.745	100,0	-39,6

A.18 GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS

Presentan por entidades de origen el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo AENA	41.178	39,7	0	0,0	-
Grupo SASEMAR	32.641	31,4	0	0,0	-
Grupo RTVE	3.383	3,3	30.485	44,4	-88,9
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	26.647	25,7	38.203	55,6	-30,3
Total saldo	103.849	100,0	68.688	100,0	51,2

A.19 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El saldo de este concepto, integrado por partidas de distinto signo, se distribuye según se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Correos y Telégrafos	63.047	37,0	67.672	48,2	-6,8
Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	48.168	28,2	38.657	27,5	24,6
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	15.028	8,8	8.407	6,0	78,7
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	44.289	26,0	25.632	18,3	72,8
Total saldo	170.532	100,0	140.368	100,0	21,5

A.20 OTROS IMPUESTOS

Este concepto, de cuantía irrelevante, se distribuye por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	3.501	-84,7	967	23,2	262,0
Grupo Autoridad Portuaria de Valencia	3.027	-73,3	-91	-2,2	-3426,4
Ente Público Puertos del Estado	2.740	-66,3	14.891	358,0	-81,6
Autoridad Portuaria de Ceuta	-3.392	82,1	-4.926	-118,4	-31,1
Autoridad Portuaria de Pasajes	-3.744	90,6	-166	-4,0	2155,4
Autoridad Portuaria de Huelva	-14.232	344,4	470	11,3	-3128,1
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	7.968	-192,8	-6.985	-167,9	-214,1
Total saldo	-4.132	100,0	4.160	100,0	-199,3

A.21 VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	103.423	100,0	62.644	100,0	65,1
Total saldo	103.423	100,0	62.644	100,0	65,1

El saldo de ENRESA es el neto resultante de una dotación en el ejercicio por 235.924 miles de euros y una aplicación de fondos de 132.501 miles.

B) INGRESOS

El importe agregado en este capítulo se concentra en un 68,9% en cuatro grupos empresariales, según la distribución que se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	9.399.174	36,6	9.107.666	41,7	3,2
Grupo SEPI	3.596.489	14,0	3.749.953	17,2	-4,1
Grupo AENA	2.508.769	9,8	0	0,0	-
Grupo Correos y Telégrafos	2.181.052	8,5	2.060.402	9,4	5,9
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	7.979.846	31,1	6.908.655	31,7	15,5
Total saldo	25.665.330	100,0	21.826.676	100,0	17,6

En el saldo de otras entidades con participaciones individuales inferiores se recogen, entre otros ingresos, los consolidados del Grupo RTVE, 858.667 miles de euros, con una reducción del 2% respecto al ejercicio anterior. En su mayor parte, 736.567 miles, corresponden al importe neto de la cifra de negocios.

En relación con este epígrafe de Ingresos hay que señalar que en la ejecución de los PGE figuran transferencias de capital a la Entidad Pública Empresarial Red.es, por 5.210 miles de euros, con el siguiente desglose: 4.470 miles procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 420 miles del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y 320 miles del Ministerio de Educación y Ciencia. A tenor de lo indicado por la Entidad en el trámite de alegaciones, dichos ingresos corresponden a prestaciones de servi-

cios realizados por Red.es a ambos Ministerios y que, como tales, se reflejan en su contabilidad dentro de la cifra de negocios.

Por conceptos, el total de Ingresos se compone de: Ingresos de explotación, 23.779.203 miles de euros (el 92,7%), de los que corresponden a Importe neto de la cifra de negocios 21.969.604 miles y a Otros ingresos de explotación 1.809.599 miles; Ingresos financieros, 698.825 miles (el 2,7%); Ingresos de participaciones puestas en equivalencia 174.782 miles (el 0,7%); e Ingresos extraordinarios 1.012.520 miles (el 3,9%).

B.1 INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Este concepto representa el 92,7% del total de los Ingresos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	9.375.508	39,4	9.091.910	45,5	3,1
Grupo SEPI	2.474.443	10,4	2.605.609	13,0	-5,0
Grupo AENA	2.451.109	10,3	0	0,0	-
Grupo Correos y Telégrafos	2.104.045	8,8	1.997.246	10,0	5,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	7.374.098	31,1	6.302.422	31,5	17,0
Total saldo	23.779.203	100,0	19.997.187	100,0	18,9

Los Ingresos de explotación figuran infravalorados, al igual que los Consumos de explotación, como consecuencia de la reclasificación efectuada en la elaboración de la Cuenta General de los saldos individuales de determinadas entidades correspondientes a la partida Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, siendo de aplicación lo manifestado en el concepto de Gastos. En el anexo 3.3.2-3 se incluye el detalle por entidades de los Ingresos de explotación.

Los conceptos que integran este epígrafe presentan las siguientes particularidades:

B.1.A) IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Esta partida representa el 85,6% del total de los Ingresos y se distribuye por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	9.303.695	42,3	9.024.580	50,8	3,1
Grupo SEPI	2.398.204	10,9	2.520.549	14,2	-4,9
Grupo AENA	2.397.642	10,9	0	0,0	-
Grupo Correos y Telégrafos	2.072.298	9,4	1.977.252	11,1	4,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	5.797.765	26,5	4.238.126	23,9	36,8
Total saldo	21.969.604	100,0	17.760.507	100,0	23,7

El importe que registra el Grupo Loterías y Apuestas del Estado se debe a Ventas de Lotería Nacional, 5.233.462 miles de euros (el 56,3%) y a Ventas por Juegos Activos, 4.070.233 miles (el 43,7%), importe éste que comprende las partidas: Lotería Primitiva (1.871.992 miles), Gordo Primitiva (368.532 miles), Bono Loto (602.150 miles), Euromillones (723.246 miles), Quiniela Fútbol (500.594 miles), Hípica (3.719 miles).

El saldo del Grupo SEPI corresponde mayoritariamente a las siguientes actividades: Construcción naval, 1.037.119 miles de euros (el 43,3%); Agraria, forestal y desarrollo rural, 731.621 miles (el 30,5%); Combustible nuclear, 209.272 miles (8,7%). Por mercados, el 70% de la cifra de negocios (1.679.055 miles) se realizó en el mercado español.

El saldo del Grupo AENA se compone de: Ingresos aeronáuticos, 889.727 miles de euros (el 37,1%), principalmente por aterrizajes (325.587 miles) y utilización

de infraestructuras (364.056 miles); Navegación aérea, 855.891 miles (el 35,7%), en su mayor parte por ayuda a la navegación aérea (686.312 miles) y ayudas a la navegación en aproximación (168.437 miles); Ingresos comerciales, 409.179 miles (el 17,1%), entre los que destacan explotaciones comerciales (150.686 miles) y aparcamiento de vehículos (84.143 miles); Ingresos no aeronáuticos, 161.545 miles (el 6,7%); y ajustes de consolidación negativos, 62.946 miles (el 2,6%).

En el Grupo Correos y Telégrafos la cifra de negocios la integran los conceptos: Prestaciones de servicios, 1.514.733 miles de euros (el 73,1%); Ventas netas, 560.450 miles (el 27%); y Rappels y devoluciones de ventas, de signo negativo, 2.885 miles (el 0,1%).

B.1.B) OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Estos ingresos, que representan el 7,1 % del total, proceden de las siguientes entidades:

Grupo/Empresa	(en miles de euros)				
	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	563.024	31,1	1.691.359	75,6	-66,7
Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	416.875	23,0	0	0,0	-
Grupo SASEMAR	126.962	7,0	0	0,0	-
Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	110.152	6,1	32.222	1,4	241,9
Grupo RTVE	96.628	5,3	95.889	4,3	0,8
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	495.958	27,5	417.210	18,7	18,9
Total saldo	1.809.599	100,0	2.236.680	100,0	-19,1

El saldo de ADIF corresponde básicamente al concepto Otros ingresos de explotación, 551.636 miles (el 98%), principalmente por Ingresos operador ferroviario (335.354 miles) y Alquileres y servicios (130.101 miles), concepto en el que se comprenden beneficios por venta de inmovilizado (48.467 miles). El resto del saldo se debe a Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado, 11.388 miles de euros (el 2%).

El saldo de RENFE-Operadora comprende Subvenciones, 265.220 miles de euros (el 63,6%), recibidas del Estado, que la Entidad considera subvenciones de explotación, de acuerdo con los criterios de asignación y clasificación que se contemplaron en el Contrato-Programa 1999-2000 y que según RENFE están destinadas a compensar pérdidas de explotación y a garantizar un rentabilidad mínima, dados los menores ingresos registrados por el establecimiento de precios públicos, el fomento de la realización de determinadas actividades específicas y para cubrir los costes incurridos en la financiación del inmovilizado. El resto del saldo procede de Ingresos accesorios 115.857

miles (el 27,8%) y Convenios con ADIF, 35.798 miles (el 8,6%), destacando en la primera partida los ingresos procedentes de convenios con Comunidades Autónomas (28.299 miles) y de alquileres y cánones (18.937 miles).

Los ingresos del Grupo SASEMAR proceden, prácticamente en su totalidad, de Subvenciones de explotación, 126.369 miles (el 99,5%).

El saldo del Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona se debe en gran parte a ingresos generados en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., 73.636 miles de euros (el 66,9%).

El saldo del Grupo RTVE se debe principalmente a Subvenciones, 81.357 miles de euros (el 84,2%) y a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, 15.185 miles (el 15,7%).

B.2 INGRESOS FINANCIEROS

Estos ingresos suponen el 2,6 % del total de los Ingresos, con la siguiente procedencia por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	340.774	50,5	156.362	37,6	117,9
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	96.440	14,3	119.728	28,8	-19,5
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	73.634	10,9	17.069	4,1	331,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	164.427	24,3	123.135	29,5	33,5
Total saldo	675.275	100,0	416.294	100,0	62,2

Del saldo del Grupo SEPI corresponden a Ingresos por participaciones en capital 39.213 miles de euros (el 11,5%) y a Otros ingresos financieros 301.561 miles (el 88,5%).

Los ingresos de ENRESA están integrados por Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado, 71.844 miles de euros (el 74,5%), y Beneficios en inversiones financieras, intereses de permutas y otros, 24.596 miles (el 25,5%).

El saldo de ADIF se compone de Ingresos de participaciones en capital, 1.928 miles de euros (el 2,6%), y Otros ingresos e intereses asimilados, 71.706 miles (el 97,4%), procedentes de inversiones financieras temporales.

B.3 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO

Esta partida, de escasa relevancia económica, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	12.534	53,2	14.803	61,2	-15,3
Grupo Correos y Telégrafos	3.734	15,9	4.781	19,8	-21,9
Grupo RTVE	3.404	14,4	2.901	12,0	17,3
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	3.883	16,5	1.697	7,0	128,8
Total saldo	23.555	100,0	24.182	100,0	-2,6

B.5 PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El saldo de este epígrafe procede básicamente del Grupo SEPI, según se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	156.451	94,1	116.554	99,6	34,2
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	9.766	5,9	456	0,4	2041,6
Total saldo	166.217	100,0	117.010	100,0	42,1

B.6 REVERSIÓN DE DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN

El saldo de este epígrafe, 8.565 miles de euros, corresponde en su totalidad al Grupo SEPI.

B.7 BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO

Esta partida, de escasa relevancia económica, refleja el resultado obtenido en las enajenaciones de inmovilizado material de las distintas entidades, con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	20.241	30,2	11.248	39,0	80,0
Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.	11.747	17,5	680	2,4	1628,4
Grupo Correos y Telégrafos	9.656	14,4	475	1,6	1932,8
Grupo Autoridad Portuaria de Vigo	3.901	5,8	0	0,0	-
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	21.445	32,1	16.407	57,0	30,7
Total saldo	66.990	100,0	28.810	100,0	132,5

B.8 BENEFICIOS POR ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL O PROPORCIONAL

Estos beneficios, por importe de 215.064 miles de euros, proceden en su totalidad del Grupo SEPI y se generaron en la venta de inmovilizado financiero de REE, 185.891 miles (el 86,4%) y de ALDEASA, 29.173 miles (el 13,6%).

Estos beneficios, por 21.800 miles de euros, proceden en su totalidad del Grupo SEPI.

B.11 SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

B.9 BENEFICIOS POR ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Estas subvenciones presentan por entidades de origen la distribución que se indica:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo Correos y Telégrafos	39.457	19,9	42.129	18,8	-6,3
Ferrocarriles de Vía Estrecha	27.087	13,7	28.385	12,7	-4,6
Grupo AENA	23.210	11,7	0	0,0	-
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	22.337	11,3	43.604	19,5	-48,8
Barcelona Holding Olimpico, S.A.	15.871	8,0	24.552	11,0	-35,4
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	70.095	35,4	85.293	38,0	-17,8
Total saldo	198.057	100,0	223.963	100,0	-11,6

En general, corresponden a Ingresos a distribuir en varios ejercicios por subvenciones de organismos diversos que se han aplicado a resultados por las distintas entidades en función de la depreciación de los activos que financian.

B.12 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Representan el 1,4% % del total de los Ingresos y se han generado según el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	250.289	68,4	825.609	89,4	-69,7
SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo	17.730	4,8	18.490	2,0	-4,1
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	97.900	26,8	79.787	8,6	22,7
Total saldo	365.919	100,0	923.886	100,0	-60,4

El saldo del Grupo SEPI corresponde a variaciones netas de provisiones de inmovilizado; el de SEPES comprende, básicamente, cantidades aplicadas de fondos FEDER por 16.993 miles de euros (el 95,9%).

B.13 INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS

Esta partida presenta la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Grupo SEPI	85.633	59,2	12.808	13,4	568,6
Grupo RTVE	14.975	10,3	8.030	8,4	86,5
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	12.479	8,6	58.011	60,9	-78,5
Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	31.603	21,9	16.454	17,3	92,1
Total saldo	144.690	100,0	95.303	100,0	51,8

El saldo del Grupo SEPI procede básicamente del subgrupo IZAR, 78.517 miles de euros (el 91,7%).

C) RESULTADOS

En este epígrafe la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2005 muestra una situación muy distinta a la del ejercicio 2004, en la que ha tenido especial relevancia la variación del ámbito subjetivo de la Cuenta General. Además, la utilización en la elaboración de la Cuenta General de las cuentas consolidadas de determinados grupos empresariales que han rendido este tipo de cuentas ha dado lugar a la eliminación de las operaciones internas realizadas entre entidades integrantes de esos grupos, con la consiguiente repercusión económica en el resultado total, a la mejora de la representatividad de éste y a su presentación en aquel estado financiero desglosado en los conceptos Resultado consolidado del ejercicio (beneficio), con 2.211.581 miles de euros, de los que 2.179.748 miles corresponden al Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad domi-

nante (beneficio) y 31.833 miles al Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (beneficio). La Cuenta General del ejercicio 2004 registró un Resultado del ejercicio (pérdidas) de 3.901.915 miles.

El beneficio del ejercicio 2005, que es el neto de la agregación de beneficios y pérdidas obtenidos por las entidades integradas en la CGSPE, se produjo básicamente en el ámbito de las actividades ordinarias, con unos Ingresos de explotación de 23.779.203 miles de euros y unos Gastos de explotación de 21.736.551 miles, que generaron Beneficios de explotación por 2.042.652 miles. Entre los demás componentes del resultado destacan los Resultados extraordinario positivo con 215.743 miles.

En los anexos 3.3.2-4 y 3.3.2-5 se incluye el detalle de las entidades que registraron pérdidas en el ejercicio 2005 y su comparación con el ejercicio anterior. Entre estas entidades, destacan las que se relacionan en el cuadro siguiente, generadas por los tipos de resultados que se indican y que en conjunto representan el 91,7% del total:

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraord.	Result. atrib. sdad. dominante (pérdidas)
Grupo RTVE	(387.428)	(210.405)	(21.078)	(618.911)
Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora	(151.221)	(39.832)	(10.318)	(201.371)
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	(157.577)	28.408	18.487	(110.682)
Entidad Pública Empresarial Red.es	(45.948)	7.991	(3.497)	(41.454)
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	(40.521)	5.458	4.589	(30.474)
Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A. (SEEI)	(29.819)	131	224	(29.464)

Las pérdidas del Grupo RTVE, inferiores en un 17,6% a las registradas en el ejercicio anterior, se deben principalmente a los Resultados de explotación negativos, como consecuencia de unos Ingresos de explotación de 833.195 miles de euros, en su mayor parte ventas de publicidad (709.054 miles), y de Gastos de explotación de 1.220.623 miles, entre los que destaca el concepto gastos de personal (473.132 miles), seguido de servicios exteriores (351.549 miles) y aprovisionamientos (337.850 miles); estos resultados fueron inferiores en un 19,3% a los registrados en el ejercicio anterior. Los Resultados financieros negativos se componen de Gastos financieros por 215.705 miles, fundamentalmente intereses de obligaciones y bonos a largo plazo (128.347 miles) e Ingresos financieros por 5.300 miles, principalmente por diferencias positivas de cambio (3.404 miles); en estos resultados se produjo una reducción del 1% respecto al ejercicio anterior. Los Resultados extraordinarios, igualmente negativos, recogen Ingresos extraordinarios por 20.172 miles y Gastos extraordinarios por 41.250 miles.

En RENFE-Operadora las pérdidas del ejercicio 2005 proceden principalmente de los Resultados de explotación, que comprenden Ingresos de explotación por 1.884.556 miles de euros y Gastos de explotación por 2.035.777 miles. Los Resultados financieros negativos son el neto de Ingresos financieros por 8.278 miles y Gastos financieros por 48.110 miles. En cuanto a los Resultados extraordinarios, se compone de Ingresos extraordinarios por 15.343 miles y Gastos extraordinarios por 25.661 miles, estos últimos en su mayor parte por ajustes en la valoración del desembolso pendiente de la Sociedad Eurofima (20.620 miles), en la que RENFE-Operadora participa en un 5,22%.

Las pérdidas registradas por ADIF son debidas en su totalidad a los Resultados de explotación negativos, compensados por unos Ingresos de explotación de 1.777.332 miles de euros y unos Gastos de explotación de 1.934.909 miles. Los Resultados financieros positivos son el neto de Ingresos financieros por 73.638 miles y Gastos financieros por 45.230 miles. En cuanto a los Resultados extraordinarios, se componen de Ingresos extraordinarios por 39.356 miles, de los que 22.337 miles corres-

ponden a subvenciones de capital transferidas a resultados, y Gastos extraordinarios por 20.829 miles.

Las pérdidas de la Entidad Pública Empresarial Red.es se debieron básicamente a los Resultados de explotación negativos, superiores en un 20,1% a los registrados en el ejercicio anterior, que son el neto de unos Ingresos de explotación de 64.803 miles de euros, principalmente subvenciones retornos FEDER (42.806 miles), y unos Gastos de explotación de 110.751 miles, entre los que destacan los de fomento y desarrollo de la sociedad de la información (76.422 miles). Los Resultados financieros positivos se deben a unos Ingresos financieros de 8.421 miles y a unos Gastos financieros de 430 miles. Los Resultados extraordinarios negativos se componen de Ingresos extraordinarios por 11 miles y Gastos extraordinarios por 3.508 miles. El Resultado del ejercicio (pérdidas) supuso un incrementado del 38% respecto al del ejercicio anterior.

Las pérdidas de CDTI, superiores a las del ejercicio anterior en 30.460 miles de euros, se debieron en su totalidad a los Gastos de explotación, 41.761 miles de euros, compensados parcialmente con unos Ingresos de explotación de 1.240 miles. Los Resultados financieros positivos se componen de Ingresos financieros por 5.535 miles y Gastos financieros por 77 miles. Los Resultados extraordinarios positivos se derivan de unos Ingresos extraordinarios de 4.620 miles, principal subvenciones traspasadas a resultados (4.416 miles), y unos Gastos extraordinarios de 31 miles.

Las pérdidas de SEEI superiores a las del ejercicio anterior en 16.768 miles de euros (un 132,1%) se debieron en su totalidad a los Gastos de explotación, 31.116 miles, compensados parcialmente con unos Ingresos de explotación de 1.297 miles y por los Resultados financieros y Resultados extraordinarios, ambos positivos, que figuran en el cuadro que antecede.

En los anexos 3.3.2-6 y 3.3.2-7 se incluye el detalle de las entidades que registraron beneficios en el ejercicio 2005 y su comparación con el ejercicio anterior. Entre estas entidades, destacan las que figuran en el cuadro siguiente, que en conjunto representa el 88,7% del total de los beneficios generados por las entidades integradas en la CGSPE.

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados sdes. puest. en equival.	Resultados extraord.	Impuestos y otros	Result. atrib. sdad. dominante (beneficios)
Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.357.825	23.153	-	(1.609)	(5.359)	2.374.010
Grupo SEPI	(394.624)	300.587	164.019	157.421	(28.934)	198.469
Grupo Correos y Telégrafos	180.349	11.604	-	48.398	(63.047)	177.304
SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo	108.994	12.401	-	16.137	(48.168)	89.364
Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	66.423	(7.162)	-	4.360	(6.112)	57.509
Grupo AENA	300.462	(188.185)	8.928	(76.375)	(9.364)	35.466

Los beneficios del Grupo Loterías y Apuestas de Estado se generaron en su totalidad en el ámbito de la actividad ordinaria, en la que los Resultados de explotación se componen de unos Ingresos de explotación de 9.375.508 miles de euros y unos Gastos de explotación de 7.017.683 miles. Los Resultados financieros positivos se deben básicamente a los Ingresos financieros, 23.154 miles, procedentes de inversiones financieras temporales en Letras del Tesoro y Bonos del Estado, ingresos que fueron minorados por unos Gastos financieros de mil euros. Los Resultados extraordinarios negativos se componen de Ingresos extraordinarios por 511 miles y Gastos extraordinarios por 2.120 miles. En Impuestos y otros se comprende el Resultado atribuido a la minoría por 2.010 miles. En cuanto al Resultado atribuido a la sociedad dominante, señalar que respecto al registrado en el ejercicio anterior supone una disminución del 4,2%.

Los beneficios del Grupo SEPI son la consecuencia de resultados de signo diverso, entre los que destacan los Resultados de explotación negativos, ligeramente superiores a los del ejercicio anterior (el 0,2%), compuestos por unos Ingresos de explotación de 2.474.443 miles de euros y unos Gastos de explotación de 2.869.067 miles. Los Resultados financieros positivos, que se incrementaron un 191,7% con respecto al ejercicio 2004, tienen su origen en unos Ingresos financieros de 353.303 miles y unos Gastos financieros de 52.716 miles. Los Resultados de sociedades puestas en equivalencia positivos están constituidos por partidas de naturaleza y signo diverso, figurando entre las positivas la participación en los beneficios de sociedades puestas en equivalencia y la reversión de diferencias negativas de consolidación (165.016 miles) y entre las negativas la participación en las pérdidas de sociedades puestas en equivalencia y una amortización del fondo de comercio de consolidación (997 miles). Los Resultados extraordinarios positivos, integrados por unos Ingresos extraordinarios de 603.727 miles y unos Gastos extraordinarios de 446.306 miles, experimentaron una variación relevante respecto al ejercicio 2004, en el que se registraron pérdidas por 297.573 miles. En Impuestos y otros se comprende el Resultado del ejercicio atribuido a socios externos por 23.687 miles. En cuanto al Resultado de ejercicio atribuido a la sociedad dominante, se estima oportuno señalar que en el ejercicio anterior el resultado presentó pérdidas por 493.380 miles.

En el Grupo Correos y Telégrafos los Resultados de explotación positivos, integrados por unos Ingresos de explotación de 2.104.045 miles de euros y unos Gastos de Explotación de 1.923.696 miles, representan un incremento del 21,2% con respecto a los del ejercicio 2004. Los Resultados financieros positivos, superiores en un 8,7% a los del ejercicio anterior, son el neto de unos Ingresos financieros de 12.929 miles y unos Gastos financieros de 1.325. Los Resultados extraordinarios, debidos a unos Ingresos extraordinarios de 64.078 miles y unos Gastos extraordinarios de 15.680 miles, variaron su signo respecto al ejercicio anterior, en el

que se registraron pérdidas por 11.080 miles. El Beneficio atribuido a la sociedad dominante se incrementó respecto al ejercicio anterior en un 119,5 %.

En SEPES los beneficios del ejercicio experimentaron un incremento del 25,3% respecto a los de 2004, como consecuencia básicamente de la variación positiva de los Resultados de explotación (un 45,5%), que recogen Ingresos de explotación por 256.656 miles de euros y Gastos de explotación por 147.662 miles. Los Resultados financieros positivos se deben en su totalidad a los Ingresos financieros de 12.401 miles, generados por valores negociables y créditos. Los Resultados extraordinarios positivos comprenden Ingresos extraordinarios por 19.408 miles y Gastos extraordinarios por 3.271 miles.

En el Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona los Resultados de explotación, superiores en un 33,1% a los del ejercicio anterior, se componen de unos Ingresos de explotación de 232.536 miles de euros, de los que 122.384 miles proceden de servicios portuarios y 110.152 miles de otros ingresos de explotación, y unos Gastos de explotación de 166.113 miles, entre los que destacan los gastos de personal (100.366 miles). Los Resultados financieros negativos son el neto de unos Ingresos financieros de 3.117 miles y unos Gastos financieros de 10.279 miles, principalmente por deudas con entidades de crédito. Los Resultados extraordinarios positivos están constituidos por unos Ingresos extraordinarios de 7.482 miles y unos Gastos extraordinarios de 3.122 miles. En Impuestos y otros, además del Impuesto sobre Sociedades (974 miles), se recoge una aportación neta al Fondo de Compensación Interportuario de contribución de 3.501 miles y un Beneficio atribuido a socios externos de 1.637 miles. Los Beneficios atribuidos a la sociedad dominante suponen un incremento del 55,4% respecto a los de 2004.

Los beneficios del Grupo AENA corresponden básicamente a los Resultados de explotación, integrados por unos Ingresos de explotación de 2.455.336 miles de euros y unos Gastos de explotación de 2.154.874 miles. Los Resultados financieros negativos se deben a unos Ingresos financieros de 4.988 miles y unos Gastos financieros de 193.173 miles, generados por las deudas con entidades de crédito (5.793.168 miles). Los Resultados de sociedades puestas en equivalencia se deben a la participación en beneficios en dichas sociedades. Los Resultados extraordinarios negativos están constituidos por unos Ingresos extraordinarios de 43.744 miles y unos Gastos extraordinarios de 120.119 miles, entre los que destacan los procedentes de intereses legales por expropiaciones de terrenos (62.107 miles). En Impuestos y otros se recogen los Resultados atribuidos a socios externos por 4.267 miles. En cuanto al Resultado final atribuido a la sociedad dominante y en relación con su evolución, señalar que no puede establecerse comparación con el conseguido en el ejercicio anterior, al no figurar las cifras correspondientes al ejercicio 2004 en las cuentas consolidadas del ejercicio 2005 rendidas al Tribunal, como ya se ha puesto de manifiesto.

3.4 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

3.4.1 Balance de situación de la Cuenta General del Sector público fundacional³³

El balance del ejercicio 2005 integrado en la CGSPF ha sido elaborado por la IGAE agregando los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas entidades y comprende los bienes y derechos y las obligaciones, así como los fondos propios de las mismas, presentando los datos que se recogen en el siguiente cuadro resumen:

(en miles de euros)

Activo	2005
A) Fundadores por desembolsos no exigidos	22
B) Inmovilizado	607.736
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-
D) Activo circulante	350.817
Total general (a+b+c+d)	958.575

Pasivo	2005
A) Fondos propios	510.463
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	262.476
C) Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo	1.561
D) Acreedores a largo plazo	24.913
E) Acreedores a corto plazo	159.162
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	-
Total general (a+b+c+d+e+f)	958.575

Del análisis de las principales masas patrimoniales que forman el balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.4.1.1 ACTIVO

3.4.1.1.1 Inmovilizado

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	380.277	62,6
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	61.464	10,1
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	52.714	8,7
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	25.382	4,2
Otras Fundaciones	87.899	14,4
Total saldo	607.736	100

El importe agregado del inmovilizado a 31 de diciembre de 2005 de las 37 entidades que registraban saldo en esta rúbrica representa el 63,4% del activo total, habiéndose reducido en 10.103 miles de euros respecto al del ejercicio anterior.

La principal minoración es la registrada por la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (29.472 miles de euros), derivada fundamentalmente de la regularización efectuada sobre los derechos de uso de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, que supuso una disminución del inmovilizado inmaterial por importe de 17.557 miles de euros, y un incremento de la amortización acumulada de 9.343 miles de euros.

³³ El anexo 3.4.1 incluye el balance de situación agregado de las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF.

Entre las variaciones positivas que ha registrado el inmovilizado durante el ejercicio, la más significativa se ha producido en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (aumento

de 8.276 miles de euros), básicamente en la rúbrica de otras inmovilizaciones materiales.

La estructura del inmovilizado del balance agregado es la siguiente:

(en miles de euros)

Inmovilizado	Importe	%
Bienes del Patrimonio Histórico	297.638	49,0
Otras Inmovilizaciones materiales	198.945	32,7
Inmovilizaciones inmateriales	81.384	13,4
Inmovilizaciones financieras	29.604	4,9
Gastos de establecimiento	165	0,0
Total saldo	607.736	100

Entre dicha partidas continúa como más significativo el saldo que por importe de 282.252 miles de euros mantiene en su activo la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de Bienes del Patrimonio Histórico, constituido en su práctica totalidad, por la obra pictórica de la colección del mismo nombre, que fue financiada por aportaciones del Estado contabilizadas como parte de la dotación fundacional, y cuyo saldo se mantiene invariable respecto al ejercicio anterior.

Igualmente resulta significativo el saldo neto mantenido por la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en inmovilizaciones materiales, 50.099 miles de euros, integrado principalmente por terrenos (14.253 miles de euros), y por construcciones (28.303 miles de euros).

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III registra como inmovilizado material, en concepto de anticipos e inmovilizaciones materiales en curso, las inversiones realizadas en la construcción de la sede de la fundación, cuyo saldo al final del ejercicio ascendía a 44.833 miles de euros, encontrándose la obra finalizada aunque pendiente de liquidación definitiva, motivo por el cual aún no se habían traspasado los activos a sus epígrafes definitivos del inmovilizado.

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, figuran registrados elementos de inmovilizado material e inmaterial con un coste conjunto de 80.981 miles de euros y una amortización acumulada igualmente conjunta por importe de 19.518 miles de euros, destacando entre sus partidas la correspondiente a instalaciones técnicas cuyo coste asciende a 46.933 miles de euros y en la que se registran los costes de adquisición de las instalaciones del nuevo edificio.

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje tiene registrado un saldo de 864 miles de euros en la cuenta de «instalaciones de oficina» dentro del inmovilizado material, correspondiendo dicho importe a los gastos derivados de las obras de remodelación del inmueble donde realizan sus actividades y el cual tiene cedido en uso. Dicha partida viene siendo amortizada por la Entidad al 3% anual desde el ejercicio 1997. En relación con la misma hay que señalar que los mencionados gastos debieron ser considerados en aquel momento como «gastos de establecimiento» y amortizados en cinco años según prevé el Plan contable, por lo que se debería cancelar en su totalidad. Igualmente la Fundación debería valorar el derecho de uso por el inmueble cedido por los patronos para el desarrollo de sus actividades, reconociéndolo en este caso como inmovilizado inmaterial.

El saldo que en la partida de inmovilizaciones financieras registra la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros por importe de 14.730 miles de euros, está compuesto por participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM) valoradas al coste de adquisición o de mercado, en su caso. Las ventas de participaciones en FIM efectuadas en el ejercicio han originado plusvalías por importe de 704 miles de euros. Al cierre del ejercicio existían plusvalías en FIM, pendientes de realizar, por valor de 2.760 miles de euros, mientras que la provisión por depreciación de inmovilizaciones financieras constituida en aquellos casos en los que el valor de mercado de los FIM es inferior al de adquisición, asciende al cierre del ejercicio a 149 miles de euros.

3.4.1.1.2 Activo circulante

Entidad	(miles de euros)	
	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	58.142	16,6
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	38.235	10,9
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	33.833	9,6
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	33.558	9,6
Fundación Biodiversidad	28.684	8,2
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	28.471	8,1
Fundación EOI	22.486	6,4
Otras Fundaciones	107.408	30,6
Total saldo	350.817	100

El saldo del Activo circulante al cierre del ejercicio 2005 representa el 36,6% del total del balance agregado, con un aumento respecto al del ejercicio anterior de 36.448 miles de euros.

Las partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

Activo circulante	(miles de euros)	
	Importe	%
Existencias	3.231	0,9
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.774	9,1
Otros deudores	77.061	22,0
Inversiones financieras temporales	107.195	30,5
Tesorería	130.884	37,3
Ajustes por periodificación	672	0,2
Total saldo	350.817	100

Del análisis realizado sobre las principales partidas, se han deducido las particularidades que se especifican en los siguientes apartados, con independencia del análisis de los excedentes de tesorería, que se aborda posteriormente.

El principal saldo de la partida «usuarios y otros deudores de la actividad propia» corresponde a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III por importe de 12.307 miles de euros, y proviene en su mayor parte de subvenciones pendientes de cobro de diferentes organismos públicos y privados para la financiación de proyectos, entre los cuales figuran el Instituto de Salud Carlos III, con 2.343 miles de euros, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con 2.075 miles de euros.

En relación con «otros deudores», la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón registra el saldo principal (30.356 miles de euros), que corresponde en su mayor parte a la aportación económica anual de SEPI del ejercicio 2005 que ascendía a 30.051 miles de euros, que continuaba pendiente de cobro a 31 de diciembre, así como el saldo pendiente de devolver por beneficiarios de becas, ayudas y convenios.

El saldo de «Inversiones financieras temporales» representa el 30,5% del Activo circulante y el 11,2% del activo total del Balance agregado en la CGSPF del ejercicio 2005, habiendo tenido un aumento respecto al ejercicio anterior de 2.824 miles de euros.

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales presenta el principal saldo de esta rúbrica con 32.514 miles de euros, habiendo experimentado durante el ejercicio un incremento en la misma de 16.433 miles de euros. En ella se recogen depósitos a corto plazo (32.325 miles de euros) e intereses devengados y no cobrados (182 miles de euros).

Por lo que respecta a la tesorería, el saldo mantenido por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (27.656 miles de euros) principalmente se encuentra depositado en una cuenta corriente de una entidad financiera, por la que se obtiene una rentabilidad referenciada al euríbor a un mes menos cinco puntos básicos, si el saldo medio supera 6.010 miles de euros, o menos diez puntos básicos en caso de no superar dicho saldo medio.

El saldo de tesorería mantenido por la Fundación Biodiversidad (27.795 miles de euros) representa el 93,6% de su activo, con un aumento durante el ejercicio

de 4.795 miles de euros. La principal cuenta corriente abierta en una entidad financiera ofrece como rentabilidad un tipo de interés referenciado al euribor a un mes menos cinco puntos básicos.

3.4.1.1.3 Análisis de la tesorería

Con independencia de las situaciones singulares anteriormente señaladas, se ha prestado especial atención a la situación financiera de las Fundaciones, analizando la posible existencia de excedentes de tesorería y evaluando, en su caso, su rentabilidad.

La ausencia de ánimo de lucro que caracteriza a estas entidades y la consecución del objeto fundacional definido en sus estatutos, son circunstancias distintivas que inciden en la gestión financiera llevada a cabo por las Fundaciones.

La financiación que obtienen, en muchos casos subvenciones públicas para la realización de su actividad propia, unido a la natural vinculación financiera existente, en la mayoría de los casos, con los propios Patronos para la obtención de recursos, origina que se produzcan excedentes de tesorería derivados de una falta de adecuación temporal entre las actividades desarrolladas y los fondos obtenidos para financiarlas.

El análisis sobre la tesorería de las Fundaciones integradas en la CGSPF se estructura en torno a dos indicadores: la liquidez, con objeto de evaluar la capacidad del conjunto de Fundaciones para atender sus compromisos a corto plazo; y la rentabilidad, como medida del rendimiento de los recursos disponibles por las Fundaciones.

Recursos disponibles

Se han considerado como recursos disponibles los que integran la rúbrica de Tesorería, caracterizados por su disponibilidad inmediata, así como las inversiones

financieras temporales, en títulos de renta fija o valores a corto plazo cuyo grado de liquidez es elevada.

El saldo de tesorería e inversiones financieras temporales (recursos disponibles) mantenido por las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF ascendía, al cierre de 2005, a 238.079 miles de euros, con un incremento de 11.559 miles de euros respecto al ejercicio anterior. Se ha analizado una muestra de 17 Fundaciones que en conjunto mantenían un saldo medio de los recursos disponibles mencionados de 143.375 miles de euros, calculado este importe como la media de los saldos de tesorería e inversiones financieras temporales que figuran en cada uno de los cuatro balances trimestrales de las Fundaciones consideradas.

Individualmente, destacan por el importante volumen de recursos disponibles mantenido la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (27.547 miles de euros), la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (25.287 miles de euros) y la Fundación Biodiversidad (24.282 miles de euros).

Por otra parte, para analizar si estos recursos disponibles son superiores a las necesidades que se derivan de la actividad propia de las Fundaciones, se ha relacionado la cuantía de dichos recursos con las obligaciones a pagar a corto plazo, minoradas por el importe de las partidas de activo que también pudieran realizarse a corto plazo. La cuantificación tanto de los principales derechos realizables como de las obligaciones exigibles, en ambos casos a corto plazo, se ha obtenido igualmente como media de los saldos que figuran en cada uno de los cuatro balances trimestrales, como se ha señalado anteriormente. En el siguiente cuadro se recogen las cifras de dichas magnitudes, tanto las que figuran en la CGSPF para el conjunto de Fundaciones que la integran, como las resultantes de considerar la muestra obtenida en este análisis, en valores absolutos y en su proporción sobre el total.

(en miles de euros)

Concepto	CGSPF	Muestra	%
1- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	31.774	15.025	47,3%
2- Otros deudores	77.061	52.433	68,0%
I-Derechos realizables (1+2)	108.835	67.458	62,0%
3-Acreedores a corto plazo	159.162	97.288	61,1%
II-Obligaciones exigibles (3)	159.162	97.288	61,1%
III-NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD (II-I)	50.327	29.830	59,3%
4- Inversiones financieras temporales	107.195	64.958	60,6%
5- Tesorería	130.884	78.417	59,9%
IV- RECURSOS DISPONIBLES (4+5)	238.079	143.375	60,2%
EXCEDENTE DE TESORERÍA (IV-III)	187.752	113.545	60,5%

La comparación de los recursos disponibles (tesorería e inversiones financieras temporales) con la diferencia resultante entre las obligaciones exigibles y los derechos realizables, todos ellos calculados como saldos medios de estas rúbricas que figuran en los balances de cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio, con independencia de los periodos medios de exigibilidad y realización respectivos, permite deducir la existencia de excedente de Tesorería.

Las Fundaciones integradas en la CGSPF presentan en conjunto un excedente de Tesorería de 187.752 miles de euros, correspondiendo a las 17 entidades incluidas en la muestra más del 60% de dicho importe, alcanzando éstas un excedente medio de Tesorería de 113.545 miles de euros.

Todas las Fundaciones analizadas mantienen excedentes de Tesorería y de entre ellas, la que presenta un menor importe es la Fundación Enresa (678 miles de euros), mientras que cuatro entidades, la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, y la Fundación Lázaro Galdiano, alcanzan un excedente de Tesorería conjunto de 59.739 miles de euros.

Rentabilidad de los recursos

En los casos en los que se originan excedentes, únicamente se ha analizado la rentabilidad correspondiente a

la Tesorería que se obtiene de la colocación de estos fondos en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de crédito, sin considerar a efectos del análisis realizado, la rentabilidad que se deriva de las inversiones financieras temporales al no ser homogéneos los rendimientos obtenidos.

El cálculo de la rentabilidad derivada de la gestión de la tesorería de cada Entidad se obtiene, para la muestra seleccionada, en unos casos de la información facilitada sobre las condiciones aplicables a sus cuentas corrientes, y en otros relacionando los ingresos financieros obtenidos de las cuentas corrientes con los saldos medios de las mismas.

La rentabilidad media de las cuentas de Tesorería para las Fundaciones consideradas en este análisis, obtenida como la media simple de las rentabilidades individuales, ha sido de 1,66%, reseñando, no obstante, que la rentabilidad obtenida por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón y la Fundación Biodiversidad, citadas anteriormente y que totalizan los mayores saldos de Tesorería, ha sido del 2%.

En resumen, del análisis del excedente de tesorería de las Fundaciones del Sector público estatal se desprende que, con carácter general, presentan excedentes de tesorería debidos, en unos casos, a una disposición anticipada de los fondos utilizados en su actividad propia y en otros, al hecho de recibir una financiación superior a la necesaria, al no desarrollarse en su totalidad las actividades propias previstas.

3.4.1.2 PASIVO

3.4.1.2.1 Fondos propios

	(miles de euros)	
Entidad	Importe	%
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	330.824	64,8
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	40.805	8,0
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	25.176	4,9
Fundación Lázaro Galdiano	17.243	3,4
Otras Fundaciones	96.415	18,9
Total saldo	510.463	100

El balance agregado del ejercicio 2005 presenta en esta partida un saldo de 510.463 miles de euros (el 53,3% del total pasivo), con una disminución respecto al ejercicio 2004 de 2.773 miles de euros, y es el neto de la agregación de saldos de distinto signo de las 39 fundaciones integradas en la CGSPF y de cuyo análisis se han deducido las siguientes particularidades:

La variación más significativa del ejercicio se ha producido en la Fundación para el Desarrollo de la Forma-

ción en las Zonas Mineras del Carbón, que vio reducidos sus fondos propios en 13.232 miles de euros como consecuencia del excedente negativo del ejercicio.

Se han corregido las situaciones de desequilibrio financiero que presentaban la Fundación Parques Nacionales y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, que en 2004 presentaban fondos propios negativos, no encontrándose en 2005 entidad alguna en dicha circunstancia.

Por otra parte, los fondos propios son inferiores a la dotación fundacional en 5 entidades, destacándose como más significativas las siguientes:

— Fundación de Servicios Laborales, cuyos fondos propios (8.763 miles de euros) son inferiores a la dotación fundacional (12.016 miles de euros), por la acumulación de excedentes negativos (-3.493 miles de euros).

— Fundación Museo do Mar de Galicia, con unos fondos propios (492 miles de euros) inferiores a la dotación fundacional (3.000 miles de euros) por el excedente negativo del ejercicio y el acumulado de ejercicios anteriores (2.508 miles de euros).

— Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, cuya diferencia entre fondos propios (25.176 miles de euros) y dotación fundacional (26.521 miles de euros) se debe a los excedentes negativos de ejercicios anteriores (1.380 miles de euros) compensados en parte por el resultado positivo del ejercicio.

— Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas, cuyos fondos propios (311 miles de euros) son inferiores a la dotación fundacional (799 miles de euros), por el excedente negativo del ejercicio y el acumulado de ejercicios anteriores (488 miles de euros).

La estructura de los fondos propios del balance agregado es la siguiente:

(miles de euros)		
Fondos Propios	Importe	%
Dotación fundacional	422.947	82,9
Reservas	25.039	4,9
Excedentes de ejercicios anteriores	67.148	13,1
Excedente del ejercicio	(4.671)	(0,9)
Total saldo	510.463	100

La dotación fundacional, con un saldo de 422.947 miles de euros, supone el 82,9% de los fondos propios y el 44,1% del pasivo total, cifra que globalmente es similar, respecto al ejercicio anterior, para las 39 entidades integradas en la CGSPF.

La dotación fundacional ha aumentado en las siguientes entidades:

(en miles de euros)				
Entidad	DOTACIÓN FUNDACIONAL		INCREMENTO	
	31/12/05	31/12/04	Importe	%
Fundación AENA	8.138	7.857	281	3,6
Fundación Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores	30	20	10	50,0
Fundación ICO	405	398	7	1,8
Total	8.573	8.275	298	3,6%

En relación con estas modificaciones, hay que señalar que se originan por el traspaso de reservas o excedentes mantenidos por las entidades.

Durante el ejercicio ninguna fundación ha visto reducida su dotación fundacional.

Entre los fondos propios, la rúbrica de «excedentes de ejercicios anteriores» alcanza un importe neto de 67.148 miles de euros, habiéndose incrementado durante el ejercicio para el conjunto de las Fundaciones integradas en la CGSPF en 2.565 miles de euros respecto al saldo del ejercicio anterior, y se obtiene como resultado de adicionar los excedentes de 28 entidades que presentan saldo en esta cuenta, 20 de las cuales acumulan excedentes positivos por un importe de 75.735

miles de euros, y las otras 8, excedentes negativos por un importe de 8.587 miles de euros.

De las entidades con excedentes positivos tres totalizan 60.629 miles de euros, entre las que continua figurando la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón con un saldo de 48.027 miles de euros, representativos del 71,5% del excedente positivo agregado, siendo aquél motivado en su mayor parte por el retraso sufrido en el inicio de las actividades fundacionales en 1998 y 1999, para las cuales recibió la correspondiente financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de dichos ejercicios y cuya disminución respecto al ejercicio 2004 responde al nuevo acuerdo de financiación suscrito con SEPI.

Por otra parte, de las entidades con excedentes negativos hay que destacar la Fundación de Servicios Laborales con 4.658 miles de euros, que suponen 53,2% de sus fondos propios.

3.4.1.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	83.430	31,8
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	64.144	24,4
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	54.030	20,6
Otras fundaciones	60.872	23,2
Total saldo	262.476	100

Su saldo, integrado por 28 fundaciones incluidas en la CGSPF, representa el 27,4% del pasivo total y ha experimentado una disminución de 3.397 miles de euros respecto al ejercicio 2004. Las principales variaciones del ejercicio son los incrementos registrados en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III y en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (5.250 miles y 11.832 miles de euros, respectivamente) y la disminución del saldo mantenido por la Fundación Colección Thyssen Bornemisza por importe de 23.882 miles de euros. Con respecto a las mismas cabe mencionar:

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III integran esta cuenta, en su mayor parte, subvenciones oficiales de capital, así como otras subvenciones, donaciones y legados recibidas para compensar gastos corrientes y financiar las inversiones realizadas, en el desarrollo de las actividades fundacionales, principalmente otorgadas por el Instituto de Salud Carlos III. Durante el ejercicio la Fundación recibió del citado Instituto 24.951 miles de euros (6.312 miles como subvenciones de capital y 18.639 miles como subvenciones corrientes), de las que se han imputado a los resultados del ejercicio 17.463 miles de euros y se encontraban pendientes de transformación en subvención de capital 6.039 miles de euros de sub-

vención corriente no aplicada. Igualmente se incluyen en este epígrafe otras subvenciones, donaciones y legados de entidades públicas y privadas.

El saldo de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, en su mayor parte lo integran las subvenciones recibidas del Ministerio de Sanidad, 55.215 miles de euros para la financiación de las inversiones de capital necesarias para la construcción de la sede de la entidad y el equipamiento de los laboratorios de investigación con los que cuenta la Fundación. Durante el ejercicio la Fundación también recibió del Instituto de Salud Carlos III 6.292 miles de euros para financiar sus gastos corrientes que ha traspasado al resultado en su totalidad.

La Fundación Colección Thyssen Bornemisza recoge principalmente en dicho saldo subvenciones del Ministerio de Cultura por 12.020 miles de euros, y donaciones y legados de capital por importe de 79.007 miles de euros, que figuran como contrapartida del reconocimiento de los derechos de uso de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, y que como se ha mencionado anteriormente ha sido regularizado durante el ejercicio por importe de 17.557 miles de euros con cargo al inmovilizado inmaterial. Además, se han imputado a los resultados, bien del ejercicio o de ejercicios anteriores, 22.913 miles de euros.

3.4.1.2.3 Acreedores a corto plazo

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	27.921	17,5
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	17.312	10,9
Fundación EOI	16.346	10,3
Otras fundaciones	97.583	61,3
Total saldo	159.162	100

Su saldo, a 31 de diciembre de 2005, equivale al 16,6% del pasivo total agregado, habiéndose incrementado respecto al ejercicio anterior en 23.397 miles de euros.

El saldo mantenido por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales supone el mayor incremento de esta partida, por importe de 12.628 miles de euros, y se corresponde en su mayor parte con la rúbrica de beneficiarios de ayudas por importe de 27.828 miles de euros, en donde se registran las ayudas y los anticipos de ayudas en función del año de la Convocatoria, reconociéndose una parte como a corto plazo y otra a largo plazo que debería reconocerse en su epígrafe correspondiente.

Del saldo mantenido por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, 16.466 miles de euros corresponden a beneficiarios-acreedores por becas, ayudas y convenios que se encuentran pendientes de pago.

La Fundación EOI registra en esta partida, en concepto de «ajustes por periodificación», 7.370 miles de euros por la periodificación de los ingresos obtenidos de cursos, sin que conste justificación documental sobre los criterios seguidos para efectuarla. Igualmente la

Entidad continua manteniendo determinadas provisiones, una de ellas para operaciones de tráfico por importe de 1.854 miles de euros, y otra recogida entre los «ajustes por periodificación» por importe de 750 miles de euros, que no se encuentran justificadas.

3.4.2 Cuenta de resultados de la Cuenta General del Sector público fundacional ³⁴

La cuenta de resultados del ejercicio 2005 se obtiene mediante la agregación de los saldos de las cuentas individuales rendidas por las 39 entidades integradas en la CGSPF y comprende los ingresos y gastos de las entidades que integran la CGSPF y el excedente agregado.

Durante el año 2005, 17 fundaciones realizaron actividades sin fines de lucro y otras de carácter mercantil; entre ellas, 9 entidades relacionadas en el anexo 5.3 no han incluido en la memoria de sus cuentas anuales un apartado específico con la denominación «elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil».

Del análisis de la cuenta de resultados agregada se han deducido las particularidades que se resumen a continuación:

3.4.2.1 Gastos

Entidad	(en miles de euros)	
	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	45.535	14,9
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	30.048	9,8
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	27.197	8,9
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	24.989	8,2
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	23.413	7,6
Fundación EOI	22.740	7,4
Otras fundaciones	132.488	43,2
Total saldo	306.410	100

Las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF han incrementado sus gastos respecto al ejercicio anterior por importe de 22.919 miles de euros, alcanzando la cifra de 306.410 miles de euros, de los cuales 303.345 miles de euros corresponden a gastos de explotación, 225 miles de euros a gastos financie-

ros, 2.789 miles a gastos extraordinarios y 51 miles de euros a impuestos.

La estructura de los gastos de explotación de la cuenta de resultados agregada es la siguiente:

³⁴ La cuenta de resultados agregada de las Fundaciones integradas en la CGSPF se incluye en el anexo 3.4.2-1.

(en miles de euros)

Concepto	Importe
Ayudas monetarias y otros	108.850
Consumos de explotación	13.083
Gastos de personal	66.629
Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	23.652
Otros gastos	90.678
Variación provisiones de la actividad	453
Total	303.345

En el epígrafe de ayudas monetarias se recogen los gastos en los que incurren las Fundaciones en concepto de ayudas a personas físicas o jurídicas para cumplir sus fines estatutarios, registrándose durante el ejercicio

2005 gastos de esta naturaleza en 30 entidades, representando el 35,5% del total de gastos.

Su desglose por entidades se recoge en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fund. para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	43.246	39,7
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	22.559	20,7
Fundación Biodiversidad	10.858	10,0
Otras fundaciones	32.187	29,6
Total saldo	108.850	100,0

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón continúa siendo la Entidad que mantiene el mayor gasto por este concepto en términos absolutos y ha incrementado estos gastos en 9.200 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. Entre ellos recoge los importes concedidos por el Patronato durante el ejercicio como becas (18.311 miles de euros), ayudas (23.808 miles de euros) para la formación de aquellas personas que integran los colectivos sobre los que gira la actividad de la Entidad, como medio para mejorar sus posibilidades de empleo, y convenios (1.127 miles de euros).

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales destina sus ayudas a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y prevenir la siniestralidad, especialmente en las pequeñas empresas, mediante acciones informativas, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos. El saldo que mantiene en esta cuenta, que ha aumentado respecto al ejer-

cio anterior en 12.390 miles, en su mayor parte es el neto de unas ayudas concedidas por importe de 23.550 miles de euros y reintegros de las mismas por 993 miles de euros.

El saldo de la Fundación Biodiversidad comprende principalmente las ayudas monetarias a entidades derivadas de los convenios de colaboración firmados para la ejecución de programas del Fondo Social Europeo por importe de 13.510 miles de euros y de otras ayudas a entidades por 2.526 miles de euros. Durante el ejercicio se produjeron reintegros de ayudas por importe de 6.203 miles de euros, de los que 5.716 miles corresponden a reintegros de convenios del Fondo Social Europeo.

Igualmente cabe mencionar los gastos de personal que representan el 21,7% del total de gastos de las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF, con un incremento de 6.464 miles de euros en el ejercicio, respecto al 2004.

Las Entidades con mayores gastos de personal son las siguientes:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	17.604	26,4
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	9.666	14,5
Fund. Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	4.420	6,6
Fundación EOI	3.955	5,9
Otras fundaciones	30.984	46,5
Total saldo	66.629	100,0

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo presenta el mayor gasto de personal al contar durante el ejercicio 2005 con una plantilla media de 487 personas (397 fijos y 90 eventuales), al haberse incorporado a la Entidad, en el ejercicio anterior, la plantilla proveniente del FORCEM.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III es la que más incrementó sus gastos de personal en términos absolutos por importe de 1.495 miles de euros (un 18,3% respecto al ejercicio anterior). Dicho aumento está originado por los siguientes motivos: incremento retributivo autorizado, 536

miles de euros; incorporaciones, 984 miles de euros; bajas, 410 miles de euros; promociones y otras causas, 385 miles de euros.

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas incrementó sus gastos de personal en términos relativos un 42,5% respecto al ejercicio anterior, por importe de 1.319 miles de euros, obediendo dicho aumento a un incremento retributivo autorizado, 53 miles de euros; a nuevas incorporaciones, 1.183 miles de euros; a bajas de personal, 32 miles de euros; y a promociones y otras causas, 115 miles de euros.

3.4.2.2 Ingresos

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	32.303	10,7
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	30.007	9,9
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	27.197	9,0
Fundación Biodiversidad	24.960	8,3
Otras fundaciones	187.272	62,1
Total saldo	301.739	100

Los ingresos totales del ejercicio 2005, para las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF, se han incrementado en 22.919 miles de euros respecto a los del ejercicio precedente, alcanzando una cifra de 301.739 miles de euros, de los cuales 289.407 miles de euros corresponden a ingresos de explotación, 6.215 miles de euros a ingresos financieros y 6.117 miles de euros a ingresos extraordinarios.

El 90,6% de los ingresos de explotación se han obtenido por la actividad propia (que en general consisten en subvenciones, donaciones y legados, ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores, cuotas de usuarios y afiliados), mientras que un 8,2% proceden de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, y el 1,2% restante de otros ingresos.

Los ingresos registrados por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón recogen, en el epígrafe de «subvenciones, dona-

ciones y legados imputados al resultado del ejercicio», 30.051 miles de euros como aportación de SEPI para el desarrollo de las actividades de la Fundación, estando actualmente acordado entre ambas entidades que la aportación se efectúe a medida que surjan necesidades de tesorería en la Fundación.

Por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de PGE para 2005, se autoriza a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo un crédito nominativo por un importe total de 35.751 miles de euros, consignado en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el ejercicio 2005, del cual ha registrado como «ingresos para gastos de funcionamiento» del ejercicio 33.919 miles de euros y 1.832 miles de euros como «ingresos a distribuir en varios ejercicios» por la financiación correspondiente a inversiones. De esta última se han aplicado al resultado del ejercicio

456 miles de euros por la amortización de inversiones. Igualmente se registra como «menor dotación por ejecución presupuestaria» 5.066 miles de euros correspondientes a los importes recibidos para financiar gastos de funcionamiento no empleados, que figuran como pendientes de devolución al Servicio Público de Empleo estatal.

Los ingresos de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III proceden de la actividad propia (24.517 miles de euros) y por ventas y otros ingresos (1.997 miles de euros). Entre los primeros la mayor parte corresponden a los ingresos imputados en el ejercicio, de subvenciones recibidas para la financiación, tanto del inmovilizado como de gastos corrientes, de los proyectos que constituyen la actividad fundacional de la Entidad.

Los ingresos de la Fundación Biodiversidad proceden en su mayor parte de subvenciones oficiales imputadas al resultado del ejercicio, procedentes del Fondo Social Europeo (13.377 miles de euros) y el Ministerio de Medio Ambiente (10.880 miles de euros) y que constituyen su actividad propia.

3.4.2.3 Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio para el conjunto de las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF presenta un saldo negativo (desahorro) de 4.671 miles de euros, obtenido mediante unos resultados de explotación negativos de 13.938 miles de euros, unos resultados financieros positivos por 5.990 miles de euros y resultados extraordinarios positivos, por 3.328 miles de euros, resultando un cifra de impuestos por 51 miles de euros.

Dicho excedente, cuyo desglose para cada una de las Fundaciones integradas en la CGSPF figura en el anexo 3.4.2-2, se distribuye entre los siguientes grupos:

a) 22 fundaciones han obtenido excedente positivo, destacando entre ellas la Fundación Biodiversidad, cuyo excedente representa el 69,2% de los excedentes positivos y en términos absolutos más del doble del excedente negativo obtenido en el ejercicio por las Fundaciones agregadas en la CGSPF.

El cuadro siguiente recoge la desagregación del excedente positivo obtenido por las tres Fundaciones con mayor excedente.

(en miles de euros)

Entidad	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraord.	Resultados antes impuestos	Resultados ejercicio (Ahorro)
Fundación Biodiversidad	8.934	468	(23)	9.379	9.379
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	257	564		821	821
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	343	405	2	750	750

b) Por su parte, 15 entidades han obtenido excedente negativo, destacando la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, que con un excedente negativo de 13.232 miles de euros, representa el 72,6% sobre el total de excedentes negativos.

A continuación se recogen los componentes de los tres principales excedentes negativos obtenidos por las fundaciones agregadas.

(en miles de euros)

ENTIDAD	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraord.	Resultados antes impuestos	Resultados ejercicio (Desahorro)
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	(15.238)	572	1.434	(13.232)	(13.232)
Fundación Consorcio de la Zona Franca de Vigo	(1.171)	2	(233)	(1.402)	(1.402)
Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica	(1.250)	136	98	(1.016)	(1.016)

4. CUADRO RESUMEN CON LOS BALANCES, CUENTAS DE RESULTADOS Y RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Tribunal de Cuentas ha elaborado por primera vez este apartado en cumplimiento del Acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso y del Senado, asumiendo la Resolución de la Comisión Mixta en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del año 2003.

Conviene señalar, no obstante, que en la confección del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial ajustados, el Tribunal de Cuentas se ha encontrado con importantes limitaciones que afectan significativamente a la representatividad de dichos estados. Ha de tenerse en cuenta, en consonancia con la amplitud y alcance de la Cuenta General del Estado, que el Tribunal de Cuentas no es un servicio contable que disponga de toda la documentación que fundamenta los correspondientes estados contables rendidos, habiendo desarrollado su examen, dentro del plazo legal establecido, mediante una selección de determinadas operaciones registradas; por otra parte, algunos defectos puestos de manifiesto en la Declaración o no han podido ser cuantificados al no disponer de información suficiente (por ejemplo, saldos de inmovilizado y amortizaciones) o se desconoce la contrapartida contable que procedería utilizar, ya que ésta depende de las normas que determinan su corrección o regularización (por ejemplo, determinadas deudas no afloradas en cuentas). A lo anterior ha de agregarse que la Cuenta General del Estado no es el resultado de la integración de las cuentas individuales de los diferentes sectores públicos, sino una mera agregación de las mismas, sin la pertinente eliminación de operaciones entre las diferentes entidades en ella incorporadas.

En el anexo 4.1 se recoge un resumen del Balance agregado presentado en la CGSPA del ejercicio 2005, corregido con los ajustes y reclasificaciones que resultarían en el caso de que no se hubiesen producido los errores y defectos puestos de manifiesto en los anteriores subapartados 2.1 y 3.2. Como puede observarse en dicho anexo, la disminución del activo del balance sería de 4.025.457 miles de euros.

En el activo del balance el ajuste más importante corresponde al epígrafe de Inversiones financieras permanentes, que es consecuencia fundamentalmente de las observaciones relativas a tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros, que fueron otorgados para la cancelación de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991 por el extinguido INSALUD y que, como se expone en el punto 3.2.1.1.A.1.6.b) anterior, la carga patrimonial de los mismos, en opinión del Tribunal de Cuentas, debería ser asumida directamente por la propia AGE, bien mediante su condonación, mediante la concesión de transferencias a la Tesorería General o

por cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda. Asimismo, las cuentas incluidas en el referido epígrafe y en el de Inversiones financieras temporales se encuentran afectadas por los ajustes derivados de la contabilización de los rendimientos implícitos negativos de las inversiones mobiliarias en que se encuentra materializado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social (por 271.314 miles de euros a largo plazo y por 51.366 miles a corto plazo), y por la improcedencia de la provisión por depreciación de estos valores negociables (por 145.209 miles a largo plazo y por 44.374 miles a corto).

El epígrafe de Deudores debería minorarse en 1.772.772 miles de euros, de los cuales 1.091.144 miles corresponden a los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de suficiencia, autorizados por Real Decreto-ley 12/2005, de 16 de septiembre, que no se habían imputado al cierre del ejercicio al resultado económico-patrimonial de la AGE. En el ámbito de la Seguridad Social la disminución neta de este epígrafe sería de 710.798 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, a: los excesos de deudores presupuestarios en vía ejecutiva procedentes de deudas por responsabilidad solidaria (por 640.999 miles y por 587.164 miles de provisión); el registro de la deuda en vía voluntaria con providencia de apremio emitida (por 403.801 miles y 370.689 miles de Provisión); la imputación presupuestaria de las insuficiencias de financiación afectada por parte del Estado (por 314.741 miles); y la provisión de las deudas por aplazamiento y fraccionamiento y por moratoria de las Instituciones Sanitarias sin ánimo de lucro (por 225.666 miles y 209.317 miles, respectivamente).

El epígrafe de Acreedores debería incrementarse en 1.893.095 miles de euros, de los que 1.767.896 miles serían acreedores presupuestarios del Estado.

El saldo del epígrafe de Resultados de ejercicios anteriores está sobrevalorado en 4.589.558 miles de euros, que es, como puede observarse en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9, la repercusión que en dicho saldo tendría el importe de los resultados negativos, que según la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2004 estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de dicho año, más las rectificaciones del ejercicio.

Finalmente, como se ha indicado en el punto 3.2.2.3.a), el resultado imputable al ejercicio, si no se hubiesen producido los errores y defectos puestos de manifiesto, sería inferior al presentado en la cuenta del resultado económico-patrimonial (25.927.007 miles) en 1.598.256 miles, por lo que el saldo del epígrafe Resultados del ejercicio sería de 24.328.751 miles.

En el anexo 4.2, por otra parte, se recoge un resumen de la Cuenta del resultado económico-patrimonial presentada en la CGSPA del ejercicio 2005, corregida de la misma forma que el Balance, pudiendo observarse la distribución que tendría en los distintos epígrafes de la referida cuenta el ajuste indicado sobre los resultados del ejercicio.

5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA

5.1 MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

La Memoria de la CGSPA de 2005, como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Orden EHA/553/2005 en la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la CGE, contiene determinada información que había sido demandada por este Tribunal en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores. Así, se incluye, como se ha indicado a lo largo de los distintos apartados de esta Declaración, una información más amplia sobre las liquidaciones de los presupuestos de gastos e ingresos, así como otra información sobre resultados de operaciones comerciales, modificaciones de crédito, derechos y obligaciones de presupuestos cerrados y compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No obstante, sigue sin aportar la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto.

En la Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su sesión de 28 de abril de 2005, se recoge, cual debería ser, en opinión del Tribunal de Cuentas, el contenido mínimo de la memoria de dicha Cuenta General. Los resultados que se exponen a continuación, se basan en la comparación entre dicho contenido mínimo y la información recogida en las memorias de la CGSS y de la CGSPA, resultando las siguientes deficiencias:

— Información adecuada y suficiente sobre el cumplimiento de los principios rectores contenidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, a los que debe adecuarse la política presupuestaria del Sector público estatal en orden a la consecución de la estabilidad presupuestaria.

— Información específica sobre las cuentas de la Administración de la Seguridad Social, dada la especial condición de su patrimonio y de la función que tiene encomendada.

— Explicaciones sobre las principales causas que han contribuido a las desviaciones entre los resultados obtenidos y los presupuestados, así como de las variaciones de éstos en relación con los del ejercicio anterior.

— Información sobre los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de los traspasos de funciones y servicios, y sobre los inmuebles cedidos a las Fundaciones estatales.

— Hechos acaecidos tras el cierre del ejercicio, con repercusión económica y financiera en las Cuentas Generales del Estado de ejercicios posteriores.

— Información de los cálculos realizados por la IGSS para determinar el resultado presupuestario ajustado a efectos de establecer la dotación del Fondo de Reserva.

— Información respecto a los compromisos con cargo a ejercicios futuros y, en general, respecto a las operaciones que, con independencia de su denominación y calificación jurídica, ofrezcan peculiaridades en cuanto a su configuración económica o tengan repercusión en ejercicios futuros, indicando los ejercicios a los que se extiendan y la cuantía de dicha repercusión en cada uno de aquellos.

— Información relativa al remanente de tesorería, distinguiendo entre el afectado y no afectado. El importe de remanente de tesorería afectado debe quedar convenientemente cuantificado con explicación de los importes que se hagan constar en dicho estado. Asimismo, debería recogerse información sobre la cuantificación de las obligaciones reconocidas totales que se han financiado con remanentes de tesorería procedentes de ejercicios anteriores.

En epígrafes anteriores ya se ha hecho referencia a determinados aspectos de la actividad financiera de las entidades del Sector público administrativo, de los que debería existir información en la Memoria de la CGE. En los siguientes epígrafes se recogen los resultados del análisis efectuado sobre otros aspectos, no recogidos tampoco en la memoria de la CGSPA, derivados de la información contenida en las Memorias de las cuentas anuales de las entidades integradas en ella y en la de la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social.

5.1.1 Anticipos de tesorería (artículo 60 LGP)

En el ejercicio 2005 no se han concedido anticipos de tesorería de los previstos en el artículo 60 de la LGP. Como puede observarse en el anexo 5.1.1, se han realizado prácticamente todas las operaciones de cancelación de los concedidos en ejercicios anteriores.

5.1.2 Avales

El artículo 115 de la LGP establece que el importe total de los avales otorgados no podrá exceder del límite que en cada ejercicio señale la LPGE. El punto uno del artículo 49 de la LPGE para 2005 determina el límite máximo de los avales que podrá prestar el Estado durante el ejercicio 2005, fijándose en 1.742.940 miles de euros.

Dentro del límite general indicado, el mismo artículo 49 establece, a su vez, otros tres límites máximos, uno para la Entidad Pública empresarial RENFE- operadora, por un importe máximo de 180.300 miles de euros, otro para el Ente Público Radio Televisión Española (RTVE) por importe de 658.630 miles y otro para garantizar operaciones de inversión destinadas a la

adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España por importe de 39.070 miles.

Asimismo, el punto 1 del artículo 52 de la LPGE para 2005 establece que el Estado podrá otorgar avales durante dicho ejercicio hasta una cuantía máxima de 600.000 miles de euros para garantizar valores de renta fija emitidos por Fondos de titulización de activos constituidos al amparo de los convenios que suscriba la Administración General del Estado y las sociedades gestoras de Fondos de titulización de activos inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial. En este mismo artículo se limita también su importe vivo acumulado a 31 de diciembre del año 2005, que no podrá ser superior a 5.000.000 miles de euros.

En los anexos 5.1.2-1 y 5.1.2-2 se resumen los estados del movimiento y situación de los avales concedidos por el Tesoro Público que figuran en la memoria de la cuenta de la AGE y en los anexos 5.1.2-3 y 5.1.2-4 se recoge la evolución y la situación de los avales concedidos por el Tesoro, clasificados por avalados. La Instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, aprobada por la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, ha modificado el contenido de la Memoria en relación con los avales, habiendo suprimido la información relativa a los avales dispuestos y cancelados.

Como puede observarse en los anexos 5.1.2-1 y 5.1.2-4, en el ejercicio 2005 de los avales autorizados, que ascienden a 1.129.900 miles de euros, se han destinado 529.900 miles a garantizar el pago de las obligaciones económicas exigibles a cuatro Fondos de titulización de activos, derivadas de emisión de valores de renta fija y 600.000 miles a garantizar la financiación de las inversiones realizadas en las infraestructuras vinculadas a la celebración de la XXXII Edición de la Copa América, de los que 100.000 miles se han cancelado en el ejercicio. El procedimiento de concesión de los avales a los Fondos de titulización de activos, los requisitos que deben cumplir los mismos, así como los Convenios de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Economía y las Sociedades Gestoras de los Fondos y las Entidades de Crédito, se han establecido mediante Orden del Ministerio de Economía de 28 de diciembre de 2001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, que ha sido modificada parcialmente por la Orden ECO/1064/2003, de 29 de abril³⁵.

Sobre la concesión de estos avales se realizan las siguientes consideraciones:

a) El importe de los avales otorgados en el ejercicio se encuentra dentro del límite autorizado en el artículo

52 de la LPGE para 2005, que se establece en 600.000 miles de euros.

b) Las LPGE que autorizan la concesión de estos avales no determinan la identidad de los avalados, en contra de lo previsto en el artículo 114 de la LGP, si bien en el momento del otorgamiento del aval sí se define la identidad de los avalados.

En el anexo 5.1.2-2, se indica el saldo pendiente de cancelar de los avales, clasificado por monedas, cuyo importe total asciende a 6.020.007 miles de euros en 31 de diciembre de 2005. En este importe, que representa el principal de los préstamos, bonos y otros avalados por el Estado pendientes de amortizar, se incluyen 53.650 miles que corresponden a los vencimientos de diciembre de 2005 de la amortización de un préstamo otorgado a la República Argentina y avalado por el Estado, que, si bien se han reconocido, ordenado y pagado al Banco de España en el ejercicio 2005, el pago en divisas por éste al acreedor final se ha realizado en 2006. El hecho de no dar de baja el aval en el correspondiente estado de la Memoria de la Cuenta de la AGE por considerar, según se indica en las alegaciones, que el riesgo y las obligaciones económicas derivadas del mismo no se extinguen tras la contabilización del correspondiente documento ADOK, sino en el momento en que el avalista paga y el acreedor recibe los fondos, da lugar a una discrepancia entre el referido estado y las contabilidades presupuestaria y económico-patrimonial, ya que en éstas el importe de la operación se imputa al gasto en el momento del reconocimiento de la obligación. Por ello, este Tribunal considera que debería figurar alguna mención en la Memoria de la Cuenta de la AGE que pusiera de manifiesto la circunstancia en que se encuentran estos avales, lo que supondría reflejar una información relevante y explicar la indicada discrepancia.

De igual forma, esta diferencia se mantiene en la información que se facilita en el anexo 5.1.2-3 por avalados al incluirse un saldo pendiente de cancelar a 31 de diciembre de 2005 por los avales otorgados a la República Argentina de 204.640 miles de euros con una disminución respecto al ejercicio anterior de 309.474 miles, cuando deberían figurar 150.990 y 363.124 miles, respectivamente. Del importe total aplicado al presupuesto de gastos durante el ejercicio 2005 en el crédito destinado a la «Cobertura de riesgos de avales prestados por el Tesoro», que ha ascendido a 356.400 miles de euros, 339.863 miles corresponden a amortizaciones del préstamo avalado por el Estado a la República Argentina, indicado en el punto anterior, que fue autorizado por el Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero; 13.982 miles a intereses correspondiente al mismo aval; 1.581 miles a intereses de los bonos emitidos por la República Argentina, cuya emisión se avaló el 26 de abril de 1993, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la LPGE para 1993; y 974 miles a gastos por impagos de los préstamos concedidos por el

³⁵ La Orden PRE/3/2007, de 10 de enero, sobre los Convenios de Fondos de Titulación de Activos para favorecer la financiación empresarial deroga las órdenes anteriores y establece los procedimientos y requisitos de los Fondos para el ejercicio 2007.

Banco Europeo de Inversiones como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Estado en el marco de la Unión Europea.

Como puede observarse en el último anexo citado, no figuran avales pendientes de cancelar por RTVE ni por RENFE. Tampoco se incluye en la Memoria de la Cuenta de la AGE información sobre avales concedidos a RTVE y RENFE. Por otra parte, en las alegaciones a la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2002, se indicaba que en los antecedentes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de los últimos 10 años, no constaba que se hubiera otorgado aval a RTVE o RENFE y que tampoco constaban avales pendientes de cancelar de estos entes de ejercicios anteriores. De esto puede deducirse que no se ha hecho uso de las autorizaciones de las LPGE de los últimos 10 años para conceder avales a RTVE y RENFE. En el ejercicio 2005, como se ha indicado anteriormente, estas autorizaciones tenían un límite de 180.300 miles de euros para RENFE y 658.630 miles para RTVE.

Para completar la información sobre las garantías concedidas por el Estado se incluye en la memoria de la Cuenta de la AGE, una estimación de las cargas financieras para el ejercicio 2006, que asciende a 1.280.855 miles de euros.

Por último, hay que indicar que en el ejercicio se han ingresado en el Tesoro Público en concepto de comisiones de avales la cantidad de 285 miles de euros.

5.1.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

El estado representativo de la variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, con el que se informa de las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados que suponen la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores, se presenta en la Cuenta de la AGE y en las Cuentas anuales de los Organismos. Este Tribunal estima que debería extenderse la obligación de rendir este estado a las ESSS e incluirse también en la memoria de la CGSPA.

Como puede observarse en el anexo 5.1.3, en el que se recoge la información contenida en la memoria de la Cuenta de la AGE, la disminución neta en el ejercicio 2005 de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores asciende a 2.131.799 miles de euros, destacando las variaciones producidas por insolvencias y por anulación de liquidaciones, por importes respectivos de 1.572.372 y 849.009 miles de euros. Dentro de las variaciones del presupuesto de gastos se han incluido prescripciones de obligaciones por importe de 2.082 miles de euros, de las que 1.817 miles no deberían haberse considerado por corresponder a prescripciones de pasivos financieros.

Por su parte, los Organismos autónomos en su conjunto, han modificado derechos y obligaciones de presupuestos cerrados por importes que han supuesto una

disminución neta de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores de 314.831 miles de euros, de los que 190.076 miles corresponden al SPEE y 116.037 miles a las Confederaciones Hidrográficas. La cancelación de derechos por insolvencias y la anulación de liquidaciones, por importes respectivos de 192.029 y 107.853 miles de euros, son las causas fundamentales de la variación del resultado presupuestario de ejercicios anteriores obtenida.

5.1.4 Balance de resultados e informe de gestión

En este ejercicio, atendiendo a lo establecido en el artículo 128.4 de la LGP, las Entidades Gestoras y la Tesorería General y las MATEPSS, excepto las Mutuas nos 2, 7, 16 y 292, incluyeron en la memoria de sus cuentas anuales el Balance de resultados e Informe de gestión a que hace referencia el artículo 71 de la LGP.

No obstante, en el ámbito de la Seguridad Social no existe una regulación específica en relación al contenido de dicho balance, por lo que la disposición 6.3 de la Orden TAS/4004/2005, de 16 de diciembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2005 y el procedimiento para la presentación de las cuentas anuales y demás documentación que ha de rendirse por las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, dispuso que «En tanto no sea asumido el seguimiento de objetivos presupuestarios por el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, la información a que se refiere el artículo 71 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se facilitará por los servicios gestores de las entidades integrantes del sistema de la Seguridad Social, cuya obtención se realizarán a través de sus sistemas de gestión». En este sentido, debe señalarse que el balance de resultados e Informe de gestión rendido por las entidades de la Seguridad Social en 2005, se adecua al contenido que para este estado establece la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la IGAE, por la que se modifica el anexo I de la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, aprobada por Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, aunque solo en relación al «Grado de realización de objetivos», no incluyendo información en relación al «Coste de los objetivos realizados», ni a las causas por las que se han producido las desviaciones físicas en dichos objetivos.

5.1.5 Gastos con financiación afectada

El apartado 6.- «Gastos con financiación afectada» de la Memoria, establecida en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 16 de octubre de 1997, contempla la obligación de rendir información relevante sobre este tipo de gastos: datos identificativos generales de cada uno de ellos, gestión del gasto y del

ingreso presupuestario, tanto de ejercicio corriente como de cerrados, el coeficiente de financiación a fin de ejercicio y las desviaciones de financiación calculadas a fin de ejercicio, tanto las acumuladas como las imputables al propio ejercicio.

No obstante, este apartado de la Memoria, sólo es cumplimentado por la Tesorería General de la Seguridad Social, y en ésta sólo se recogen las insuficiencias o excesos de financiación de la Administración General del Estado (entre ellos, asistencia sanitaria INGESA e ISM, gastos IMSERSO, servicios sociales ISM, protección familiar, ayudas a tripulantes y armadores, Síndrome Tóxico, ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas, exenciones cuotas REA y subvenciones pendientes de reintegro del ejercicio 1984).

Del resto de gastos con financiación afectada la Seguridad Social no recoge información suficiente y relevante en la Memoria, sólo detalle del importe concedido y del liquidado en el ejercicio, pero no dice nada del gasto realizado, incumpliendo su propio plan de cuentas y no unificando sus criterios con los utilizados por la Administración General del Estado y por los Organismos Autónomos.

5.2 MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

5.2.1 Aspectos generales

La memoria de la CGSPE del ejercicio 2005 se ajusta, en general, a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, modificada por la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero. Sin embargo, al igual que en ejercicios anteriores, se considera necesario reiterar que la información que proporciona es insuficiente para explicar la composición de las partidas que integran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado el reducido grado de desarrollo que presentan estos estados financieros y la diversa naturaleza y procedencia de las operaciones agregadas que recogen, insuficiencia que se habría paliado de haberse ajustado la memoria a las prescripciones que establece el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española.

La memoria recoge en un apartado específico las entidades integradas en la CGSPE, relacionando, por una parte, las que se han integrado a través de grupos empresariales, y por otra, las que se han incluido de forma individual, agrupadas en ambos casos de acuerdo con su naturaleza jurídica y adscripción por Departamentos Ministeriales; relaciones éstas que se complementan con otras en las que figuran clasificados los grupos consolidados y entidades individuales según la opinión de los informes de auditoría de las respectivas cuentas anuales. En otro apartado figura la relación de entidades no integradas, agrupadas según los motivos

de la no inclusión y de acuerdo con su naturaleza jurídica y adscripción.

Asimismo, la memoria informa acerca de la variación del ámbito subjetivo de la CGSPE del ejercicio 2005 respecto al del ejercicio 2004 y sobre la metodología seguida en su elaboración, especificando las actuaciones desarrolladas y el proceso seguido en la formación de los estados financieros (recepción y comprobación de la documentación, realización de homogeneizaciones, agregación y presentación de la documentación, etc.).

Por primera vez se incluye en la memoria un apartado relativo a «Información consolidada», que comprende un «balance parcialmente consolidado» y una «cuenta de pérdidas y ganancias parcialmente consolidada» del ejercicio 2005. Estos estados financieros se han elaborado por la IGAE eliminando parte de las operaciones internas realizadas entre las entidades integradas (grupos consolidados y entidades individuales), en base a los datos facilitados por las entidades que han atendido la solicitud de información formulada al efecto por dicho Centro interventor. Según se indica en la memoria han aportado la información requerida en relación con las cuentas consolidadas agregadas 15 entidades, de un total de 16, y en relación con las cuentas individuales agregadas han facilitado datos 83 entidades, de un total de 115, habiéndose eliminado solamente los importes de operaciones que han resultado coherentes entre sí, ascendiendo el más significativo, correspondiente a los epígrafes de Otros gastos de explotación y Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, a 25.869 miles de euros. En consecuencia, cabe señalar que la mejora en la representatividad de la situación económico-patrimonial y de los resultados del sector empresarial estatal del ejercicio 2005 que proporcionan tales estados financieros, respecto a la que ofrecen el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de la Cuenta General rendida es de escasa relevancia.

Por último y de acuerdo con lo establecido en la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, la memoria recoge en apartado independiente la información relativa a las entidades de seguros y crédito, cuyas cuentas anuales no figuran agregadas en la CGSPE, dadas las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan estas entidades.

Informes de auditoría

En la memoria, además de figurar relacionadas las entidades integradas en la CGSPE (grupos empresariales y entidades individuales), se especifican las entidades que han rendido sus cuentas anuales (consolidadas e individuales) acompañadas de informe de auditoría, agrupadas según la opinión emitida (favorable y favorable con salvedades), así como las que no han acompañado informe y las que no estaban obligadas a someterse a auditoría y tampoco estaban incluidas en el plan

anual de auditorías de la I.G.A.E. Toda esta información se recoge en los anexos 1.4.2-1 y 1.4.2-2.

Por lo que se refiere a los informes con salvedades relativos a cuentas individuales de entidades integradas en la CGSPE, se ha realizado un seguimiento de los correspondientes a las entidades que a continuación se relacionan, en los que se ha deducido la permanencia de buena parte de las salvedades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior, según se indica:

ACENOR, S.A.—En esta Empresa que se encuentra inactiva y en proceso de liquidación se mantiene lo expuesto en el ejercicio anterior respecto a las provisiones para pensiones y obligaciones similares. A 31 de diciembre de 2005 figura un saldo de 5.917 miles de euros basado en estimaciones bajo hipótesis de riesgos en caso de denegación de subsidios de desempleo, además de otros pasivos laborales, desconociéndose si el pasivo resultante de la liquidación definitiva pudiera diferir del registrado contablemente al cierre del ejercicio o si pudieran surgir otros pasivos no conocidos y adicionales a los provisionados.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).—Durante el ejercicio 2005 ADIF ha realizado obras de reposición y actualización tecnológica en las infraestructuras ferroviarias integradas en la Red de Interés General del Estado. Estas actuaciones corresponden básicamente a contratos suscritos con proveedores y a expedientes de contratación de obra en proceso de licitación, que la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE, en la actualidad ADIF) había acordado con terceros con anterioridad a 31 de diciembre de 2004.

La Disposición Adicional 8ª del RD 2387/2004, de 30 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario, establece que la Administración y todos los organismos públicos afectados, deberán adoptar las medidas oportunas que permitan a ADIF el cumplimiento de los contratos que RENFE hubiera celebrado con terceros, antes de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario. Asimismo, la Disposición Transitoria 2ª del RD 2395/2004, de 30 de diciembre, que aprueba el Estatuto de ADIF, establece que los expedientes de gasto relacionados con la administración de infraestructuras ferroviarias iniciados por RENFE y que están pendientes de resolución a la fecha de efectiva constitución de ADIF, continuarán su tramitación por esta Entidad. En base a tales disposiciones, ADIF ha registrado un derecho de cobro a largo plazo frente al Estado por un importe aproximado de 460.903 miles de euros con contrapartida en ingresos, por el coste de las citadas obras que considera debe ser asumido por el Estado. Sin embargo, ADIF y el Estado no han formalizado un acuerdo donde se especifique la cuantía que aportará en relación tales obras, por lo que no es posible concluir sobre el referido derecho de cobro frente al Estado a 31 de diciembre de 2005. Además, se desconoce el plazo y la cuantía en que el derecho se haría

efectivo, no pudiéndose evaluar el efecto del descuento financiero sobre dicha cuenta a cobrar.

En cuanto a los bienes de dominio público y del Patrimonio del Estado que fueron adscritos a la Entidad en ejercicios anteriores, así como el Inmovilizado que fue construido para la Entidad por el Ministerio de Fomento, se darán de alta en el inmovilizado material como patrimonio recibido en adscripción. A 31 de diciembre de 2005 continuaba el proceso de valorar los terrenos que a dicha fecha aún no tenía registrados contablemente, aquellos sobre los que se ubican los recintos ferroviarios y los correspondientes a la línea que tiene adscrita por la Ley del Sector Ferroviario, y por ello se desconoce el efecto que sobre las cuentas anuales del ejercicio 2005 tendría su registro contable.

Por último, destacar que a 31 de diciembre de 2005, la Entidad tiene subvenciones concedidas y pendientes de cobro por 777.229 miles de euros, cuyas condiciones establecidas para su concesión ya han sido cumplidas, y que, consecuentemente, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y los deudores a largo plazo se encuentran infravalorados en la misma cuantía.

AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.—Esta Sociedad y sus sociedades dependientes, Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. y Altos Hornos de Vizcaya, S.A., se encontraban en un proceso de liquidación ordenada, y el 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales autorizó a COFIVACASA, S.A., accionista único de la Sociedad, para que acordase la disolución sin liquidación de las citadas sociedades dependientes, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a AHV-ENSIDESA Capital S.A., hecho que debe ser tenido en cuenta en cualquier comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 con las del ejercicio anterior.

La Sociedad mantiene compromisos y contingencias por indemnizaciones laborales, litigios, bajas incentivadas, garantías otorgadas y otras obligaciones pendientes, de cuantía indeterminada derivadas de su liquidación, para cuya cobertura figura dotada una provisión de 10.658 miles de euros (29.000 miles al cierre del ejercicio anterior) cuya suficiencia o exceso no es posible determinar de manera objetiva. La capacidad de la Sociedad para atender sus compromisos con el personal y otros riesgos y gastos está supeditada a que se consideren cumplidas las condiciones establecidas por la Comisión Europea y a que el Grupo SEPI, continúe, en su caso, aportando los fondos necesarios.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO.—En el ejercicio 2005 la Autoridad Portuaria ha contabilizado las operaciones de entrega de bienes al uso general en ejercicios anteriores siguiendo un criterio distinto del establecido para las donaciones por el Plan General de Contabilidad para la empresa española, criterio aplicable según informes emitidos por la IGAE el 3 de marzo y 26 de abril de 2005, debiendo, en consecuencia, regularizarse la situación, registrando al efecto en la cuenta Patrimonio entregado al uso general tales operaciones

con cargo a la cuenta Reservas por resultados acumulados, por importe de 8.213,54 miles de euros; si bien, dicho incumplimiento no afecta ni a los fondos propios ni al resultado del ejercicio.

Además, en las cuentas anuales no figura la siguiente información, que se considera necesaria para su adecuada comprensión e interpretación:

a) No se recogen las bajas de equipos de manipulación de mercancías por importe de 16.172 miles de euros, correspondiente a la venta de 25 grúas a empresas privadas.

b) No se establece en la memoria que el Fondo de Compensación Interportuario Recibido y el Aportado se refleja en la Cuenta de Perdidas y Ganancias por compensación y no de forma separada, figurando únicamente lo aportado en cuentas de gasto, al ser mayor que lo recibido, incumpliendo el artículo 13 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, al no figurar el Fondo de Compensación Interportuario Recibido.

c) Respecto al Fondo de Contribución, en la memoria (Fondos propios) se refleja erróneamente el movimiento de esta cuenta en la de Fondo de Compensación Aportado.

d) Por último, la Autoridad Portuaria ha realizado una aplicación contable en la cuenta Provisiones para Riesgos y Gastos, por 222 miles de euros, que no corresponde a pensiones y obligaciones similares, ya que se trata del pago de dos indemnizaciones por despido.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MALAGA.—En el ejercicio 2005, al igual que en ejercicios anteriores, se ha detectado la existencia de recursos interpuestos por determinados usuarios contra liquidaciones practicadas por la tarifa «T3 Mercancías», que se fundamentan en la nulidad de las Ordenes Ministeriales reguladoras de las tarifas portuarias, como consecuencia de la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional mediante sentencia 185/1995, de 14 de diciembre, por la que se declaraba la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Respecto a las liquidaciones practicadas con posterioridad a 1 de enero de 2001 se encuentran afectadas por las siguientes sentencias posteriores, la 102/2005, de 20 de abril de 2005 y la 121/2005, de 10 de mayo de 2005, ambas del Tribunal Constitucional, y la sentencia de 31 de enero de 2006 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, que resolvió recurso de casación estimando la nulidad de dichas declaraciones y reconociendo el derecho de los recurrentes a los intereses legales correspondientes. La Autoridad Portuaria no ha dotado provisión alguna por estas liquidaciones.

La Autoridad Portuaria tiene dotada una provisión como cobertura de los intereses legales de demora devengados que le correspondería pagar desde la fecha de ingreso de la liquidación recurrida, pero sólo por las reclamaciones sobre las que tiene constancia de senten-

cia firme, no incluyendo cantidad alguna por aquellas otras que estando recurridas, siguen pendientes de resolución. Al respecto se considera que la provisión debe recoger la estimación de los intereses de la totalidad de las liquidaciones recurridas, pero la información facilitada por la Entidad no contiene la totalidad de los elementos para proceder a su cuantificación.

Por otra parte, en relación con el beneficio generado en la enajenación de una finca en el ejercicio 2002, que la Entidad consideró exento de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, se señala como incertidumbre el efecto que produciría sobre los estados financieros la posible tributación, dada la cuestionabilidad de la consideración de la finca como bien afecto al objeto social, no pudiéndose precisar su cuantía.

Por último, cabe reseñar que la Autoridad Portuaria ha contabilizado las operaciones de entrega al uso general en ejercicios anteriores a 2005 siguiendo un criterio distinto del establecido para las donaciones por el Plan General de Contabilidad para la empresa española, criterio aplicable según los informes emitidos por la IGAE el 3 de marzo y 26 de abril de 2005, debiendo, en consecuencia, regularizarse la situación, registrando al efecto en la cuenta Patrimonio entregado al uso general tales operaciones con cargo a la cuenta Reservas por resultados acumulados, por importe de 6.467,3 miles de euros; si bien, dicho incumplimiento no afecta ni a los fondos propios ni al resultado del ejercicio.

COFIVACASA.—Se mantiene lo señalado en el ejercicio anterior respecto a la falta de datos suficientes para evaluar si el pasivo resultante del sistema aplicado en el cálculo de provisiones para riesgos y gastos por compromisos laborales pudiera diferir del registrado contablemente en la fecha del cierre del ejercicio. Además, cabe destacar que en el ejercicio 2005 se ha producido una cesión global de activos y pasivos a la Sociedad como consecuencia de la disolución sin liquidación de su sociedad dependiente, Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. de la que era único accionista, lo que debe ser tenido en cuenta en cualquier comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 con las del ejercicio anterior.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-OPERADORA.—El informe de auditoría pone de manifiesto una limitación al alcance relacionada con la contabilización de las subvenciones y compensaciones que percibirá del Estado por la prestación de servicios deficitarios de transporte ferroviario de viajeros, cuyo importe se concretará en el contrato-programa. Las cantidades percibidas durante el ejercicio 2005 por la Entidad, 248.987 miles de euros como subvenciones de explotación y 205.798 miles como aportaciones para compensación de pérdidas en el balance de situación, se han registrado siguiendo los mismos criterios que se venían utilizando hasta 31 de diciembre de 2004 por la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. Sin embargo, la ausencia a 31 de diciembre de 2005 del contrato-programa impide con-

cluir sobre el criterio utilizado, ya que se desconoce qué importes han de ser destinados a financiar actividades específicas y cuales a financiar déficit de explotación, finalidad que condiciona el registro contable a realizar.

Además, existe una incertidumbre respecto al desenlace final de un recurso interpuesto por la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de Ferrocarriles Españoles ante la Audiencia Nacional por las actas de inspección levantadas por la Oficina Nacional de Inspección respecto a las liquidaciones de IVA correspondientes al periodo 1998 a 2000, firmadas en disconformidad, recurridas previamente ante el Tribunal Económico Administrativo Central, y desestimado parcialmente. Este recurso también podría verse afectado por la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que con fecha de 6 de octubre de 2005 falló en contra del Reino de España respecto a la limitación del derecho a la deducción del IVA en caso de percepción de subvenciones.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA.—En el informe de auditoría se pone de manifiesto una limitación al alcance respecto a la contabilización de las subvenciones. Así, la subvención percibida a cuenta de la cifra final del déficit de cada ejercicio se contabiliza como ingresos de explotación; y las subvenciones complementarias a cobrar como consecuencia de la cuantificación final de déficit percibidas con posterioridad se contabilizan directamente como una aportación del Estado para compensación de pérdidas. La IGAE considera que ambas subvenciones deben tener un tratamiento homogéneo.

En cuanto a los incumplimientos de principios y normas contables, destacar que la Entidad no ha registrado a 31 de diciembre de 2005 los efectos económicos de la Sentencia de Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005, figurando el saldo de Deudores infravalorado en 6.862 miles de euros y el de la cuenta de Provisiones para riesgos y gastos sobrevalorado en 10.105 miles. El ajuste de dichos saldos afecta al Inmovilizado y a los resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aunque todavía no se han efectuado los cálculos necesarios para precisar sus importes.

GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL.—En el ejercicio 2005 y de conformidad con los ajustes propuestos por la Intervención General de la Administración del Estado en el informe de auditoría del ejercicio 2004, se han modificado los criterios contables respecto al registro de ingresos por las subvenciones que recibe del Fondo Social Europeo y los gastos por las ayudas que concede, así como respecto a la provisión para responsabilidades que cubría las indemnizaciones que pagaría la Gerencia si despidiera a todos sus trabajadores fijos.

GRUPO RTVE.—En el informe de auditoría de las cuentas consolidadas la salvedad se refiere a la incertidumbre por la situación procesal de las demandas inter-

puestas por una empresa de producción audiovisual y por ciertas entidades gestoras de derechos de propiedad intelectual y/o audiovisual que se indica en el apartado correspondiente a TVE.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES S.A.—Es de aplicación lo manifestado en el ejercicio anterior en relación con la valoración de su participación en el capital social de Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. (EOSSA), que podría verse afectada por la incertidumbre que recoge el informe de auditoría de las cuentas anuales de esta Sociedad del ejercicio 2005 acerca de su continuidad como consecuencia de las pérdidas generadas.

PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A.—El informe de auditoría no expresa una opinión sobre las cuentas anuales. Por una parte, debido a que, al igual que en el ejercicio anterior, presenta un patrimonio inferior al 50% de capital social, incurriendo en el supuesto de disolución que contempla el art. 260 de la LSA; y por otra, como consecuencia del efecto negativo de la decisión formal adoptada sobre la continuidad de la Sociedad, ya que con posterioridad a la fecha de emisión del informe de auditoría, el 4 de Abril de 2006, el Comité de Dirección de SEPI ha decidido que el Órgano de Administración proponga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad el inicio del proceso de liquidación, así como la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2005 a la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores, lo que implica la exclusión del Grupo Fiscal SEPI en el ejercicio 2005, circunstancias por las que se reformularon las cuentas anuales del ejercicio 2005.

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.—El informe de auditoría presenta una opinión con una limitación al alcance y una salvedad. La limitación al alcance es similar a la de TVE, expuesta anteriormente. La salvedad consiste, al igual que en TVE, en una infravaloración de los gastos, estimada por los auditores en 10.555 miles de euros, por la ausencia de provisión por la parte devengada por sus empleados por los dos meses de vacaciones remuneradas al cumplir veinte años de antigüedad.

TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.—El informe de auditoría, emitido por una entidad privada, presenta una opinión con dos limitaciones al alcance, una incertidumbre y una salvedad. Respecto a las limitaciones al alcance, una se refiere al hecho de que los resultados de explotación y la situación financiera y patrimonial de esta Sociedad sólo es posible conocerlos a través de las cuentas consolidadas del Grupo RTVE, por mostrar sus cuentas anuales un aspecto parcial de su gestión; y la otra limitación es consecuencia del análisis, no concluido, que está realizando TVE sobre las posibilidades de emisión de sus programas de producción propia, lo que impide valorar la razonabilidad de las provisiones dotadas por la lenta rotación de estos programas.

La incertidumbre existe, a juicio de los auditores, por la situación procesal de las demandas interpuestas

por una empresa de producción audiovisual y por ciertas entidades gestoras de derechos de propiedad intelectual y/o audiovisual, que, al estar pendiente su desenlace, no es posible cuantificar con precisión las posibles indemnizaciones a las que la Sociedad ha de hacer frente.

Las salvedades consisten en una infravaloración de los gastos, estimada por los auditores en 20.483 miles de euros, por la ausencia de provisión al cierre de 2005 de la parte devengada por sus empleados en cumplimiento del Convenio Colectivo, que establece la concesión de dos meses de vacaciones remuneradas a éstos al cumplir veinte años de antigüedad.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GIJÓN, S.A.—Se mantiene lo expuesto en el ejercicio 2004 respecto al expediente de regulación de empleo de cuatro años de duración y al acuerdo de exteriorización de los compromisos correspondientes, contratando al efecto un seguro por una prima total de 3,3 millones de euros, a abonar en el periodo de duración del expediente, no habiendo registrado contablemente provisión alguna por dicho concepto. En relación con la imputación a sus socios de resultados de explotación negativos producidos en los últimos ejercicios la Sociedad registró derechos de cobro frente a ellos por 791 miles de euros, no siendo susceptible de determinación objetiva el plazo de recuperabilidad de estos créditos, que dependerá de los acuerdos que se tomen por parte de los socios. No ha registrado contablemente una póliza de crédito para la financiación del Plan de Empleo, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2005 era de 178 miles, aproximadamente. En materia de tributación por IVA la Sociedad ha presentado e ingresado con retraso las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, lo que podría dar lugar al surgimiento de pasivos fiscales de naturaleza contingente.

Además, las pérdidas de la Sociedad han dejado reducido su patrimonio por debajo de las dos terceras partes del capital social, habiendo transcurrido un ejercicio sin haberse recuperado, por lo que la Sociedad se encontraría en causa de reducción obligatoria de capital, según el artículo 163 de la LSA.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, S.A.—Se mantiene lo expuesto en el ejercicio 2004 respecto a las operaciones que la Sociedad lleva a cabo con sus propios accionistas en los términos acordados entre ellos, de los que se derivan ampliaciones de plazos de cobro que dan lugar a aumentos del pasivo financiero y periódicas dificultades de tesorería. Siguen existiendo dudas razonables sobre un saldo de 47 miles de euros con el Instituto Social de la Marina, procedente de la diferencia entre los haberes pagados por anticipado a empleados afectados por un expediente de regulación de empleo del año 2001 en concepto de prestación de desempleo y las cantidades que se han abonado a la Empresa. Por otra parte, en el ejercicio 2004 se devengaron gastos en concepto de

canon y tasas de ocupación por las instalaciones cedidas por la Junta de Obras del Puerto, por importe de 113 miles, que han sido contabilizados en el ejercicio 2005 y que deberían haberse aumentado los resultados del ejercicio en dicha cuantía. También se han devengado gastos, en concepto de cestas de navidad de los empelados y uniformes, por 54 miles, que no se han contabilizado hasta el ejercicio 2006 y que por tanto deberían disminuir el resultado del ejercicio 2005.

Por último, cabe destacar que en la rúbrica Gastos de primer establecimiento existen gastos procedentes del ejercicio 2004 en concepto de nóminas, formación y selección de personal, que ascienden a un importe neto de 116 miles de euros, amortizándose en el ejercicio 39 miles, por lo que los resultados del ejercicio 2005 deberían aumentarse en esta última cuantía.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES.—Se señala una incertidumbre relacionada con el Inmovilizado, que recoge 121,3 millones de euros correspondientes a abonos realizados por SEPI en relación con el Plan de Municionamiento relacionado con el contrato de compraventa de las acciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara, plan que abarca el periodo 2002-2007, que se estructura en dos fases, cuyos importes respectivos ascienden a 85,5 y 94,8 millones. A 31 de diciembre de 2005, SEPI tenía provisionado el importe total de la primera fase y 48,8 millones de la segunda, no habiendo provisionado el importe restante de esta segunda fase.

A 31 de diciembre de 2005, el material se encuentra depositado en las instalaciones del Ministerio de Defensa, aunque éste no ha adquirido la propiedad del mismo ni ha realizado pago alguno destinado a su adquisición, por lo que se desconoce el resultado final de la operación y el efecto que la misma pudiera tener en los resultados de SEPI.

Avales y otras garantías

En materia de compromisos adquiridos por avales y garantías prestadas por las entidades que integran el sector empresarial estatal, la memoria de la CGSPE del ejercicio 2005 no aporta información. En las memorias de algunas empresas se hace referencia a aquellos compromisos indicando la cuantía de los avales otorgados pero, en general, no se especifica ni las entidades beneficiarias, ni las operaciones garantizadas, ni tampoco se cuantifican los riesgos efectivamente existentes, circunstancia por la que se ha solicitado a determinadas entidades información adicional, no habiendo atendido este requerimiento las siguientes: MERCASA, ADIF, Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas S.A.

De la información recibida destacan por su relevancia económica los datos correspondientes a SEPI, que, a tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales

del Estado para el año 2005, estaba autorizada a prestar avales en el ejercicio en relación con las operaciones de crédito que concertasen y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que interviniesen durante el ejercicio las sociedades mercantiles en cuyo capital participa SEPI directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210 millones de euros. Según la memoria de las cuentas anuales y la información facilitada por la Entidad, SEPI no prestó ningún aval financiero en el año 2005.

En cuanto a los avales otorgados por SEPI vigentes al cierre del ejercicio 2005, permanece la situación del ejercicio anterior, con un importe total de 1.202.623 miles de euros, de los que 1.202.024 miles corresponden a la construcción de cinco fragatas para la Armada Noruega por IZAR (Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de Febrero de 2000); el resto, 599 miles, corresponden a un aval concedido a Empresa Nacional de Fertilizantes S.A. (ENFERSA). A 31 de diciembre de 2005, según la información de SEPI, no existía dotación en la rúbrica Provisiones para riesgos y gastos por razón de estos avales.

Respecto a otras garantías existentes al cierre del ejercicio 2005, SEPI ha enviado al Tribunal relaciones de «cartas de conocimiento» remitidas a distintas Entidades Financieras con motivo de operaciones de diversa naturaleza realizadas por algunas de sus sociedades filiales (diferenciando entre cartas de conocimiento «cuantificables» y «no cuantificables») en las que se recoge un compromiso de actuación pero que no aparece instrumentado de manera que en ellas se establezca una garantía exigible en derecho que convierta a SEPI en responsable del pago. Por lo que se refiere a las cartas de conocimiento «cuantificables», con independencia de la fecha de su emisión, la relación comunicada por SEPI totaliza un saldo vivo de 529.791 miles de euros (337.632 miles de avales concedidos por sus filiales y 192.159 miles por operaciones de financiación) y 210.335 miles de Dólares USA, con la distribución por empresas: Babcock & Wilcox España, S.A., 14.944 miles; Equipos Nucleares, S.A., 50.000 miles; ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., 2.584 miles; Hipódromo de la Zarzuela, S.A., 10.000 miles; Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A., 873 miles; Iniexport, S.A., 1.600 miles; IZAR Construcciones Navales, S.A. 161.595 miles de euros y 210.335 miles de Dólares USA; Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., 5.190 miles; Navantia, S.A., 271.167 miles; Prerreducidos del Suroeste, S.A., 2.327 miles; Química del Estroncio, S.A., 8.606 miles; y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A., 905 miles. Y, respecto a las cartas de conocimiento «no cuantificables» vigentes al cierre del ejercicio, la información enviada por SEPI indica que fueron emitidas en 1996, 1997 y 1998 por razón de operaciones de SOFESA (1996) e IZAR (1997 y 1998). Al cierre del ejercicio 2005 SEPI tampoco tenía dotadas provisiones por razón de estas garantías.

La información recibida de otras entidades pone de manifiesto la existencia al cierre del ejercicio 2005 de avales y otras garantías de menor relevancia económica, destacando las otorgadas por SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, (2.403 miles de euros); Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (12.643 miles de euros y 357 miles de Dólares USA), Equipos Nucleares, S.A. (11.233 miles de euros, 29.406 miles de Dólares USA y 890 miles D.M.); Empresa de Transformación Agraria, S.A. (41.940 miles de euros y 5.000 Mad); y Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (13.638 miles de euros).

5.2.2 Información relativa a las entidades de seguros y de crédito

Las cuentas anuales de las entidades de seguro y crédito, por las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan y a tenor de lo establecido en la Orden que regula la elaboración de la CGE, no se han agregado en la Cuenta General del Sector público empresarial, figurando la información relativa a dichas entidades en un apartado específico de la memoria de dicha Cuenta General. Estas entidades, a 31 de diciembre de 2005, son las siguientes: Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) y Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE).

En la memoria de las cuentas anuales de 2005 rendidas por Inisas, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S.A. (INISAS), se señala que el 11 de octubre de 2005 se suscribió un contrato de compraventa en virtud del cual una Compañía de Seguros privada compró a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) 531.387 acciones representativas del 93,81% del capital social de INISAS, y a la Fundación de Servicios Laborales las 35.043 acciones restantes, representativas del 6,19% del capital de la misma. Además, en el trámite de alegaciones se indica que la operación de privatización se produjo por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2005, formalizándose la transacción el 28 de diciembre de 2005. Por ello, INISAS ha causado baja en el inventario de la IGAE desde esta última fecha. No obstante, dicha entidad ha rendido las cuentas de 2005 en cumplimiento del art. 138.4 de la LGP.

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada, incluida en la memoria de la CGSPE, incorpora la información suministrada por INISAS, a tenor de las previsiones del punto 3.2.1.3 del apartado tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000. En relación con el balance, asimismo integrado por la IGAE en la memoria de la CGSPE, hay que señalar que esta agregación no está prevista en la mencionada Orden, que únicamente menciona la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, hay que destacar la escasa relevancia cuantitativa que ha supuesto la agregación de las cuentas de INISAS, ya que el total general del balance agregado incluyendo a ésta se eleva a 6.360.084

miles de euros, y a 6.353.616 miles de euros sin incluir a aquélla. En los anexos 5.2.2-1 y 5.2.2-2 figuran los estados contables agregados a partir de la información suministrada por las Entidades.

La memoria de la CGSPE no proporciona información alguna en materia de planificación de la actividad económico-financiera y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades de seguros y de crédito. No obstante, CCS y CESCE han formado y rendido los documentos de liquidación de los presupuestos de explotación y capital del ejercicio 2004, recogiendo los datos de dicha liquidación en anexos 5.2.2-3 y 5.2.2-4.

Las principales deficiencias en cuanto a los aspectos formales de las cuentas rendidas y restante documentación son las siguientes:

Las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2005 de CESCE fueron remitidas a la IGAE el 28 de julio de 2005, dentro del plazo establecido, y se han recibido en el Tribunal de Cuentas, a través de la IGAE, el 11 de septiembre de 2006, fuera del plazo legal.

Las cuentas anuales y el informe de gestión del CCS no están fechados ni firmados por todos los administradores, deficiencia asimismo observada en ejercicios anteriores. A pesar de lo expuesto por la Entidad en el trámite de alegaciones, el apartado 2 del Plan de Contabilidad aplicable a las Entidades Aseguradoras, en relación a las normas de elaboración de las cuentas anuales, indica que éstas expresarán la fecha en que se hubieran formulado y deberán ser firmadas por todos los administradores.

Al igual que en ejercicios anteriores, en la documentación rendida por CESCE no se hace constar que se haya cumplido con la obligación de remitir a la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones la documentación contable-estadística establecida en la Orden de 23 de diciembre de 1998.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Del análisis de los estados contables agregados de CCS y CESCE se han deducido las siguientes particularidades en los epígrafes que se indica:

Balance Agregado

Activo

B) Activos inmateriales, gastos de establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios

El agregado de esta rúbrica se eleva a 2.751 miles de euros. CESCE y el CCS presentan, respectivamente, unos saldos de 1.955 y 796 miles, desagregándose estos últimos, en función de las ramas de actividad del CCS,

en 774 miles en la actividad general y 22 miles de euros en la liquidadora.

C) Inversiones

El saldo de inversiones asciende, al cierre de 2005, a 5.684.628 miles de euros, el 89% del activo total, habiendo registrado éstas un incremento de 545.424 miles respecto a 2004. En el CCS estos activos alcanzan un importe de 5.419.101 miles, de los que 4.188.295 corresponden a la actividad general, 328.953 miles a la agraria y 901.853 miles a la liquidadora.

Por tipos, destaca la rúbrica de «Otras inversiones financieras», con un saldo de 5.451.715 miles de euros, el 96% del total y que se ha incrementado en 548.469 miles respecto a 2004. En el CCS estas inversiones alcanzan un importe de 5.252.032 miles, estando materializadas, principalmente, en «Valores de renta fija», por 2.995.858 miles, y en «Valores indexados», por 1.506.642 miles, en aplicación del artículo 49 de la Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado, sobre cobertura de las provisiones técnicas.

D) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

El saldo agregado de esta rúbrica presenta al cierre del ejercicio 2005 un importe de 68.931 miles de euros, el 11% más que en el ejercicio anterior, correspondiendo el mayor importe de dicha participación (64.514 miles) a CESCE.

E) Créditos

Los créditos de las entidades de seguros presentan un saldo en 2005 de 161.309 miles de euros, el 31% más que en 2004, de los que al CCS corresponden 99.226 miles, aunque este último saldo presenta una disminución de 14.115 miles respecto al ejercicio anterior. En relación con el CCS, la mayor parte del saldo de esta rúbrica se incluye en la cuenta «Créditos fiscales, sociales y otros», por importe de 105.404 miles, y en la cuenta de «Provisión» por 56.968 miles, consecuencia de la actividad liquidadora. Asimismo, destaca el saldo por operaciones de reaseguro, con 31.110 miles, que corresponden, en su mayor parte, a la actividad agraria, y dentro de ésta a los Seguros Agrarios Combinados.

F) Otros activos

Al cierre de ejercicio 2005 esta rúbrica presentaba un saldo de 259.370 miles de euros, 39.105 miles más que en 2004. De dicho saldo, a CESCE y al CCS le corresponden, respectivamente, 145.567 y 113.803 miles.

En relación con el CCS, el saldo de la cuenta de «Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja»

asciende a 111.275 miles de euros, de los que, por actividades, 30.709 miles corresponden a la agraria, 63.339 miles a la general y 17.227 miles a la liquidadora.

Respecto a la rentabilidad de estos activos, en el informe de gestión del CCS figura información explicativa de la rentabilidad de la tesorería por actividades, que, con un saldo medio en cuentas corrientes de 81.755 miles de euros, generaron unos intereses de 1.562 miles, lo que supone una rentabilidad media del 1,91%, superior a la de 2004, que alcanzó el 1,81%. Al respecto, en el precitado informe se indica que la rentabilidad de estos activos se sitúa entre el 1,64% y el 1,96%, correspondiendo la más elevada a la actividad liquidadora.

En cuanto a CESCE, el saldo de dicha cuenta al cierre del ejercicio, por 140.679 miles de euros, se desagrega, básicamente, en Letras y Deuda del Tesoro (con vencimiento a 2 de enero de 2006), con 84.350 miles, y cuentas corrientes a la vista en entidades financieras, con 56.270 miles, siendo su rentabilidad media del 2,11% para las materializadas en euros, y del 3,36% para las materializadas en dólares USA.

G) Ajustes por periodificación

El saldo agregado de esta cuenta al cierre de 2005 se eleva a 176.627 miles de euros y ha registrado un incremento del 44% respecto a 2004. El 90% de dicho saldo, por 159.690 miles, corresponde a CCS, siendo su distribución por ramas de actividad la siguiente: 72.748 miles a la actividad general, 73.796 miles a la agraria, y los restantes 13.146 miles a la liquidadora.

Pasivo

A) Capital y reservas

El saldo agregado de esta rúbrica al cierre de 2005 asciende a 346.031 miles de euros (175.895 miles de CCS y 170.136 miles de CESCE), que equivalen al 6% del pasivo. El 95% de dicho saldo corresponde a «Reservas», con 328.363 miles.

Al igual que en ejercicios anteriores, en el CCS no figura importe alguno en la cuenta de capital suscrito, estando materializados los fondos propios en «Reservas» de la actividad general, por 175.835 miles de euros, y que, según se explica en la memoria, corresponden a las dotadas con anterioridad a la publicación del Estatuto Legal del Consorcio, mediante la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, procedentes de resultados de la actividad, habiéndose procedido en el ejercicio 1992 a su ajuste y reclasificación según propuesta efectuada y autorizada por la IGAE. Dicha cifra se mantiene constante desde aquella fecha.

C) Provisiones para riesgos y gastos

Esta rúbrica alcanza al cierre de 2005 un importe de 4.842.887 miles de euros, el 76% del pasivo total, con un incremento de 499.800 miles respecto al ejercicio anterior. En su composición destacan las «Provisiones

para estabilización», por 3.607.397 miles, «Provisiones para prestaciones», por 664.856 miles, y «Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso», por 509.437 miles, en las que se observan incrementos respecto al ejercicio anterior del 12%, 7% y 22%, respectivamente.

Las provisiones técnicas en el CCS ascienden a 4.619.920 miles de euros (4.134.824 miles en la actividad general y 485.096 miles en la agraria), 484.541 miles más que en 2004.

F) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

El saldo de estos depósitos asciende al cierre de 2005 a 993.374 miles de euros, el 16% del pasivo total, segundo en importancia cuantitativa tras las provisiones técnicas y que se ha visto incrementado en 134.795 miles de euros respecto a 2004. La práctica totalidad de dichos depósitos, en concreto 970.712 miles, corresponde al CCS y a la cuenta «Depósito fondo actividad liquidadora», que, según la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, está destinada a financiar la actividad de liquidación de entidades aseguradoras.

G) Deudas

Las deudas de las dos entidades de seguros agregadas ascendían al cierre de 2005 a 162.109 miles de euros, con un incremento de 44.891 miles respecto al ejercicio anterior. Dicho saldo se desagrega, por entidades, en 132.059 miles del CESCE y 30.050 miles de euros del CCS, con variaciones, respecto a 2004, de distinto signo, 81% de incremento y 32% de disminución, respectivamente.

H) Ajustes por periodificación

Esta rúbrica presenta un saldo agregado al cierre del ejercicio 2005 de 6.344 miles de euros, el 14% menos que en 2004, y corresponden a CESCE en su totalidad.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada

D) Cuenta técnica-seguro «no vida»

La cuenta técnica del seguro «no vida» presenta para el ejercicio 2005 un resultado positivo agregado de 159.462 miles de euros, con un aumento de 17.871 miles, el 13%, respecto del obtenido en el ejercicio anterior. Por entidades, los resultados positivos del CCS y CESCE se elevan a 156.982 y 3.164 miles, respectivamente. Por ramas de actividad, el CCS ha conseguido resultados positivos en la general, por 157.054 miles, y negativos en la agraria, por 72 miles.

En esta cuenta destacan los gastos registrados en las partidas de «Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro», con 597.341 miles de euros y un incremento del 31%, y la de «Variación de provisiones de estabilización», con 377.856 miles, que se ha reducido el 15%, mientras que en los ingresos destacan las partidas de

«Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro», que alcanzan un importe de 944.217 miles y un aumento del 6%, y los «Ingresos de las inversiones», con 263.308 miles y una reducción del 2%.

III) Cuenta no técnica

El resultado positivo obtenido por las entidades de seguros en el ejercicio 2005 asciende a 8.021 miles de euros, con un incremento del 42% respecto al de 2004, correspondiendo a CESCE 8.048 miles de euros. Dicha magnitud se conforma con los resultados obtenidos en la cuenta técnica del seguro «no vida» (estas entidades no ejercen actividad en la rama de seguros «vida»), con la incorporación de ingresos y gastos no imputables a la cuenta técnica.

Entre las partidas que han incrementado los resultados positivos a partir de los 159.462 miles de euros de la cuenta técnica del seguro «no vida», destacan «Otros ingresos», con 95.440 miles, y los «Ingresos de las inversiones», con 74.539 miles; mientras que entre las partidas que los han minorado figuran el «Impuesto sobre beneficios», con 173.124 miles, y «Otros gastos», con 136.415 miles.

5.2.3. Cuentas del Instituto de Crédito Oficial

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial del ejercicio 2005 fueron rendidas al Tribunal de Cuentas el 6 de octubre de 2006, fuera del plazo establecido para ello. Los estados financieros correspondientes a 31

de diciembre de 2005 son los primeros que han sido formulados de acuerdo con la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, que deroga la Circular 4/1991, de 14 de junio, sobre normas de contabilidad y estados financieros anteriormente vigente.

La Circular 4/2004 tiene por objeto adaptar el régimen contable de las entidades de crédito a las Normas Internacionales de Información Financiera, y supone importantes cambios tanto en los criterios de valoración como en la forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

Junto con los estados financieros a 31 de diciembre de 2005 se presentan, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior que al haber sido reelaboradas de acuerdo con la citada Circular, presentan importantes diferencias con las contenidas en estados financieros a 31 de diciembre de 2004.

Se ha comprobado que dichas cuentas anuales, incluidas en los anexos 5.2.3-1 y 5.2.3-2, contienen todos los documentos que establece la normativa aplicable. Entre los documentos presentados se encuentra el informe de auditoría de cuentas realizado por una firma independiente en el que se expresa una opinión favorable de las cuentas anuales.

El principal indicador de la actividad crediticia del ICO está constituido por el importe de las inversiones crediticias, que, a 31 de diciembre de 2005, ascendían a 24.468.451 miles de euros, un 4,4% más que en el ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	
Inversión crediticia a 31/12/05	
Préstamos a entidades crediticias	3.868.853
Préstamos de mediación a pymes	9.057.372
Otros préstamos de mediación	3.044.170
Créditos a la clientela	9.073.507
Otros activos financieros	4
Ajustes por valoración	75.291
Perdidas por deterioro	-650.746
TOTAL	24.468.451

La partida Préstamos a entidades crediticias ha experimentado una importante disminución respecto al saldo a 31 de diciembre de 2004 del 26,6% como consecuencia del cumplimiento del calendario de amortización de los préstamos de Instituto a BBVA en que se convirtieron las dotaciones a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito.

El Instituto realiza sus inversiones crediticias fundamentalmente a través de dos vías: los préstamos de

mediación y los créditos a la clientela. Los primeros, que se caracterizan por ser concedidos por el ICO a sus destinatarios a través de una entidad colaboradora, suponen actualmente el mayor volumen de actividad crediticia del Instituto, y su saldo ha experimentado un importante incremento del 20,4% durante el ejercicio al pasar de 10.052.762 miles de euros a 31 de diciembre de 2004 a 12.101.542 miles a 31 de diciembre de 2005.

Por lo que respecta a los créditos a la clientela, que son aquellos en los que el ICO actúa como titular directo ante los prestatarios, ascendían, a 31 de

diciembre de 2005, a 8.496.194 miles de euros, un 4,9% más que en el ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	
Créditos sobre clientes a 31/12/05	
Crédito a las Administraciones Públicas	1.330.542
Crédito a otros sectores residentes	5.560.267
Crédito a no residentes	1.570.810
Activos dudosos	611.888
Total	9.073.507
Correcciones de valor por deterioro	-577.313
Total neto	8.496.194

Dentro de esta partida, cabe destacar fundamentalmente el importante incremento en los préstamos a las Administraciones Públicas, cuyo saldo pasó de 1.090.119 miles de euros a 31 de diciembre de 2004 a 1.330.542 miles a 31 de diciembre de 2005, lo que supone un aumento del 22,1%.

La partida activos financieros disponibles para la venta, que recoge la participación del ICO en determinados fondos, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2005 de 102.103 miles de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)		
ENTIDAD	Participación ICO (%)	Valor Contable
FOND-ICO	100,00	83.710
EUROICO	100,00	17.393
Fondo europeo de Inversiones	0,28	1.000
Total		102.103

Estas participaciones, que en las cuentas anuales de 2004 aparecían en la cartera de acciones y otros títulos de renta variable, han sido objeto de reclasificación como consecuencia de la adaptación a la Circular 4/2004 actualizándose su valor, lo que ha supuesto un abono a reservas por importe de 15.692 miles de euros.

Junto con las cuentas anuales individuales, el ICO presenta sus cuentas consolidadas con las de aquellas sociedades en las que tiene una participación significativa, aun cuando los importes de las cuentas de las sociedades participadas tenga escasa importancia relativa en comparación con los del ICO.

Las Participaciones del ICO a 31 de diciembre de 2005 eran las siguientes:

(en miles de euros)		
ENTIDAD	Participación ICO (%)	Valor contable
Axis, S.A.	100	1.940
CERSA	23	13.161
COFIDES, S.A.	25,2	10.525
Total		25.626

Por lo que respecta al pasivo, la composición de los recursos ajenos del ICO, a 31 de diciembre de 2005, era la siguiente:

(en miles de euros)	
Recursos ajenos a 31/12/05	
Recursos de mercado	23.485.806
Financiación especial	274.706
Total	23.760.512

La principal fuente de financiación del Instituto son los recursos de mercado que suponen el 98,8% de los recursos ajenos totales del Instituto. La composición de su saldo a 31 de diciembre de 2004 se observa en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)	
Recursos de mercado a 31/12/05	
Títulos de renta fija en circulación	19.482.923
Fondos recibidos de entidades financieras	2.709.555
Débitos a clientes	1.293.328
Total	23.485.806

Dentro de las fuentes de financiación del ICO, sigue disminuyendo la importancia de la financiación especial, ya que el saldo del préstamo del Estado al ICO, a 31 de diciembre de 2005, era de 274.706 miles de euros, lo que representa únicamente un 1,2% de los recursos ajenos totales del Instituto.

La cuantía de los recursos propios se elevaba, a 31 de diciembre de 2005, a 1.290.487 miles de euros. El incremento de esta partida se corresponde al importe de los beneficios del ejercicio, que ascendieron a 50.466 miles y a los ajustes por valoración en determinados elementos que como consecuencia de la aplicación de la Circular 4/2004 se realizan directamente contra patrimonio.

Por lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los intereses y rendimientos asimilados obtenidos por el Instituto durante el ejercicio 2005 ascendió a 670.159 miles de euros y el de los intereses y cargas asimiladas a 579.886 miles, cantidades que resultan superiores en un 7,6% y un 9,3% a las devenidas en el ejercicio anterior, lo que da lugar en este ejercicio a un margen de intermediación ligeramente inferior al del ejercicio 2004.

El importe del margen ordinario ascendió a 129.691 miles de euros, lo que supone un incremento del 38,0% respecto a 2004, como consecuencia de la percepción por parte del ICO de un 115,5% más de comisiones y al importante incremento de los resultados de operaciones financieras.

Teniendo en cuenta que los gastos generales de administración se han mantenido prácticamente sin variación, el margen de explotación ascendió a 97.788 miles de euros, un 57,8% mayor que en 2004.

El resultado del ejercicio después de impuestos se situó en 50.446 miles de euros, un 8,5% menos que en el ejercicio anterior. El descenso de esta partida se debe, fundamentalmente, a la partida de pérdidas por deterioro de activos y a las dotaciones a provisiones.

5.3 MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

La Memoria de la CGSPF del ejercicio 2005 se ha elaborado por la IGAE según lo previsto en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, modificada por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero.

En ella figura la relación de entidades cuyas cuentas anuales se han agregado en la CGSPF, clasificadas en función del Departamento Ministerial del que dependen, de acuerdo con la estructura de Departamentos Ministeriales vigente en el momento de entrar en vigor la Ley 2/2004 de PGE para 2005. También se relacionan las entidades cuyas cuentas no se han agregado en la Cuenta General, indicando en este caso el motivo de su no inclusión. La Memoria comprende también un apartado en el que se analizan las variaciones en el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Sector públi-

co fundacional del ejercicio 2005 respecto a la del ejercicio 2004, conciliando las entidades integradas en ambas Cuentas, y otro en el que se especifica la metodología seguida en la elaboración de la Cuenta General, describiendo las comprobaciones previas efectuadas, las homogeneizaciones realizadas y aquellos aspectos que pudieran afectar a la coherencia interna. Por último, relaciona el total de gastos para el conjunto de las fundaciones agregadas.

Con respecto a los informes de auditoría, la Memoria incluye la relación de entidades integradas en la Cuenta General que están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditores externos según lo previsto en el artículo 25 de la LF. Asimismo, se relacionan las fundaciones que no han acompañado a sus cuentas anuales los informes de auditoría por no estar obligadas a ello y no figurar tampoco incluidas en el plan anual de auditorías de la IGAE.

De las 39 Fundaciones integradas en la CGSPF, 33 están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditores externos, acompañando a las cuentas dicho informe, habiendo sido realizado en 27 de ellas por la IGAE y en 6 por firmas privadas.

En relación con los informes de auditoría, se ha emitido opinión favorable con salvedades, limitaciones o párrafos de énfasis en las siete entidades que se relacionan a continuación, junto con un resumen de las mismas:

— En la Fundación Parques Nacionales el Informe de auditoría señala la incorrecta activación de costes por valor de 8.960 miles de euros en concepto de inmovilizaciones materiales, que deberían ser considerados como gastos del ejercicio 2005 y de los anteriores, e igualmente menciona que dichos costes fueron financiados con subvenciones que figuran como «ingresos a distribuir en varios ejercicios», que igualmente deberían haberse imputado como ingresos de los ejercicios en los que procedían.

— El Informe de auditoría de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación señala que la Entidad no ha provisionado 226 miles de euros para hacer frente al pago de los importes reclamados en vía ejecutiva derivados de los excedentes a devolver por subvenciones nominativas de los ejercicios 2003 y 2004, encontrándose la cuenta de «gastos extraordinarios» infravalorada en dicho importe.

— En la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas el informe de auditoría refleja ciertas salvedades entre las cuales se encuentran:

— La Fundación no dispone de un sistema de control interno que asegure un adecuado y oportuno registro de las operaciones realizadas en la tienda de la que dispone, y resulta poco probable que el valor asignado a las existencias, 49 miles de euros, pueda ser recuperado a través de las ventas.

— La Entidad mantiene 1.137 miles de euros como inmovilizado inmaterial del que no se va a obtener ren-

tabilidad económica, por lo que debería ser tratado como gastos del ejercicio.

— En las cuentas de usuarios y otros deudores figuran 132 miles de euros cuyo vencimiento obliga a tratarlos como de dudoso cobro, dotando la correspondiente provisión.

— En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, Fundación Cooperación y Salud Internacional Carlos III, y Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, los informes de auditoría señalan que el convenio entre las Entidades y el Instituto de Salud Carlos III por el que se regula la subvención nominativa que perciben anualmente, no señala el plazo para la aplicación de los fondos a la finalidad prevista. No obstante, las tres Fundaciones formulan sus cuentas anuales asumiendo que no existe riesgo de reintegro de las cantidades pendientes de aplicar.

— El Informe de auditoría de la Fundación EOI señala una limitación al alcance derivada de la falta de documentación para justificar una periodificación de ingresos de cursos, y algunas salvedades por errores e incumplimientos contables. Entre ellos se encuentran: la sobrevaloración en 1.859 miles de euros de la rúbrica «provisión para operaciones de tráfico»; la sobrevaloración en 587 miles de euros de la cuenta «ingresos a distribuir en varios ejercicios», con la consiguiente infravaloración de los resultados del ejercicio 2005; la partida de «ajustes por periodificación» recoge movimientos no sustentados en principios contables por lo que se encuentra sobrevalorada en 1.327 miles de euros y los beneficios de ejercicios anteriores infravalorados en el mismo importe.

Por otra parte, de las verificaciones efectuadas sobre la memoria, prevista en la cuarta parte del PGC, que integra las cuentas anuales de cada una de las Fundaciones, cabe señalar algunas deficiencias o carencias de información en la memoria de alguna fundación, destacándose como más significativas las siguientes:

a) Nueve Fundaciones recogidas en el anexo 5.3 realizan simultáneamente actividades sin fines de lucro con actividades de carácter mercantil, sin que figure en la memoria un apartado específico con la denominación de «Elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil».

b) Cuatro entidades presentan la liquidación del presupuesto descuadrada siendo éstas: Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas (únicamente respecto al presupuesto de capital); la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía; la Fundación ICO y la Fundación Centro Nacional del Vidrio.

c) La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje no recogen en la memoria información sobre la liquidación del presupuesto.

d) La Fundación Puertos de Las Palmas y la Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial no desglosan las ayudas monetarias indicando, en su caso, los reintegros.

e) La Fundación ICO, la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Real Casa de la Moneda no recogen en el apartado referido a las normas de valoración, el criterio seguido de imputación a resultados de las subvenciones.

f) La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia no incluye un apartado en el que se informa sobre las remuneraciones del Patronato.

6. CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

De conformidad con el artículo 130.1 de la LGP, la CGSPA se acompaña de la «Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas», según lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. En consecuencia, en la citada Cuenta de gestión de tributos cedidos no se recoge información alguna relativa a las Comunidades del País Vasco y Navarra, debido a su régimen de financiación especial.

El artículo 52.2 de la Ley 21/2001 establece que cada Comunidad Autónoma rendirá anualmente a la IGAE una «Cuenta de gestión de tributos cedidos» con los resultados obtenidos en la gestión, liquidación y recaudación de los tributos objeto íntegramente de cesión que no sean gestionados por el Estado —en concreto, los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y los Tributos sobre el Juego—, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Orden HAC/805/2004, de 4 de marzo, por la que se regula la estructura y contenido de las cuentas de gestión de tributos cedidos. La IGAE, agregando los datos aportados por cada Comunidad, elabora posteriormente la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, sin que exista una norma que regule específicamente la estructura y contenido de esta última Cuenta.

La Cuenta de gestión de tributos cedidos que acompaña a la CGSPA se ha realizado por la IGAE con desglose entre la información de presupuesto corriente, de presupuestos cerrados y de los beneficios fiscales que les afectan, pudiendo destacarse la significativa mejora en la información incorporada con respecto a la que figuraba en ejercicios anteriores. Entre los datos de presupuesto corriente figuran los derechos reconocidos totales, los derechos anulados, los derechos reconoci-

dos netos, la recaudación neta, los derechos cancelados, las devoluciones de ingresos y los derechos pendientes de cobro al finalizar el ejercicio. En la información de presupuestos cerrados se incluyen los derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio, las rectificaciones sobre el saldo entrante, los derechos anulados, los derechos pendientes de cobro totales, la recaudación, los derechos cancelados y los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005. En los anexos 6.1, 6.2 y 6.3 se recogen las principales magnitudes de la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, una vez rectificadas ciertos errores de signo detectados de escasa relevancia.

Respecto a los ingresos de presupuesto corriente, el importe de los derechos reconocidos netos ascendió a 22.271.854 miles de euros, un 18% más que en el ejercicio anterior. Por conceptos tributarios, el 69% de aquella cuantía corresponde al ITP y AJD, el 11% al ISD, el 8% a los Tributos sobre el juego, el 8% al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y el 4% restante al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. La recaudación neta se elevó a 21.449.268 miles de euros, lo que supone el 96% del total de los derechos reconocidos netos, con un incremento también del 18% con respecto al ejercicio 2004. Los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, una vez minorados los derechos cancelados (591 miles de euros), ascendieron a 821.995 miles de euros, correspondiendo un 85% de los mismos al ISD y al ITP y AJD. Por su parte, las devoluciones de ingresos se elevaron a 432.812 miles de euros, importe superior en un 86% al del ejercicio anterior.

Por Comunidades Autónomas, las de Madrid y Cataluña son las que tienen una mayor importancia cuantitativa, cada una de ellas con un 21% del total tanto en lo que se refiere a los derechos reconocidos netos como en la recaudación neta. Sumándoles los datos de Andalucía y Valencia, entre las cuatro Comunidades representan el 69% de una y otra magnitud.

La Cuenta de gestión de tributos cedidos también recoge información relativa a los presupuestos cerrados. Los derechos pendientes de cobro totales, una vez incluidas las rectificaciones sobre el saldo entrante al inicio del ejercicio y descontadas las anulaciones de derechos, ascendían a 1.765.464 miles de euros, de los cuales el 51% correspondía al ITP y AJD y el 37% al ISD. La recaudación se elevó a 389.137 miles de euros, destacando la correspondiente a Cataluña, con un 23% del total. El saldo de los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, una vez descontados los derechos cancelados, era de 1.334.108 miles de euros, inferior en casi un 4% respecto al del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los beneficios fiscales, determinados por liquidación, ascendieron a un importe de 3.695.839 miles de euros para el conjunto de las Comunidades, repartidos exclusivamente entre el ISD, con un 54% del total, y el ITP y AJD, con el 46% res-

tante, pudiendo señalarse el significativo incremento producido en este último tributo. Por Comunidades Autónomas destacan las de Cataluña, Galicia y Madrid, con un 30%, 23% y 19% del total de los beneficios liquidados, respectivamente. No obstante, conviene resaltar que hay Comunidades respecto de las cuales no figuran datos o son prácticamente irrelevantes, como las de Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha o Illes Balears. Por su parte, en Andalucía los incentivos ascendieron a un total de 469.405 miles de euros, cuando en el ejercicio anterior no se recogía importe alguno por este concepto.

Finalmente, como ya se ha indicado, es preciso destacar que la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas que acompaña a la CGSPA ha mejorado significativamente su contenido con respecto a ejercicios anteriores, al recoger datos adicionales referidos tanto a los ingresos de presupuesto corriente (habiéndose añadido la información relativa a los derechos reconocidos totales, los derechos anulados y los derechos cancelados) como respecto a los de presupuestos cerrados (incluyéndose también las cifras de derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio, las rectificaciones sobre el saldo entrante y los derechos anulados y cancelados).

En el informe correspondiente a Sector público autonómico del ejercicio 2005 se recogerá mayor información sobre los tributos cedidos como vía de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

7. CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1 CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

7.1.1 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2005

De acuerdo con la información recogida en la Memoria de la CGSPA del ejercicio 2005, no están integradas en la CGSPA del ejercicio 2005, por las razones que se han indicado en el anterior epígrafe 1.3.1, las cuentas anuales de las siguientes entidades: El Organismo autónomo Fondo Español de Garantía Agraria; los Organismos públicos Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y Centro Nacional de Inteligencia (CNI); y los siguientes Consorcios: Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, y Consorcio de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. Este último Consorcio, como se ha señalado en el epígrafe relativo a la rendición de cuentas, aunque se creó en 2005, no llegó a constituirse hasta julio de 2006, por lo que sus cuen-

tas deberán formularse e integrarse en la CGSPA a partir de 2006.

Sobre las cuentas anuales de estas entidades se señala lo siguiente:

Las cuentas anuales del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) se han recibido en este Tribunal con un retraso sobre el plazo legalmente establecido de 88 días. Como resultado del examen de sus cuentas se manifiesta lo siguiente:

a) Las cuentas rendidas por el FEGA viene acompañadas del preceptivo informe de auditoría realizado por la IGAE que expresa una opinión favorable y un resumen de sus cuentas anuales ha sido publicado en el BOE.

b) El FEGA tiene pendiente de aplicar a presupuesto transferencias corrientes concedidas por importe de 261 miles de euros, que corresponden a gastos de segunda categoría. Dicho importe se encuentra aplicado, no obstante, a la determinación de su resultado económico patrimonial pese a lo cual presenta sin registros el fichero relativo a acreedores pendientes de aplicar a presupuesto.

c) En el saldo de la rúbrica de Administraciones Públicas, el FEGA incluye el de la cuenta Hacienda Pública. Deudora por IVA, que a 31 de diciembre de 2005 asciende a 56.280 miles de euros, debido a la posición compradora del Organismo y a la falta de devolución por el Tesoro Público de las cantidades reclamadas en las sucesivas liquidaciones; el Organismo tiene dotada una provisión para insolvencias de este saldo de 18.070 miles. Asimismo, en el saldo de deudores no presupuestarios el Organismo incluye diversas partidas por un importe de, al menos, 16.468 miles de euros sin movimiento en el ejercicio, la mayor parte de las cuales corresponde a liquidaciones de IVA pendientes de regularizar desde el año 2002. El Organismo tiene dotada una provisión para responsabilidades de 2.582 miles para hacer frente a las sumas pendientes en procesos abiertos ante el Tribunal Económico Administrativo Central por este tributo.

Por lo que se refiere a la falta de integración en la CGSPA de la información correspondiente al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), como ya se ha indicado, la IGAE lo justifica por el carácter clasificado de dicha información. De las verificaciones efectuadas in situ, se observa la regularidad en la aprobación de las cuentas por parte del citado Organismo, disponiendo de toda la documentación exigida, incluido su correspondiente informe de auditoría, y habiéndose rendido al Tribunal de Cuentas el certificado previsto en su normativa reguladora (Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del CNI y Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, por el que se desarrolla el régimen económico-presupuestario del CNI, según la redacción dada por el Real Decreto 1287/2005, de 28 de octubre).

Con respecto a las cuentas anuales de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén se manifiesta lo siguiente:

a) El informe de auditoría de la IGAE presenta una opinión favorable con salvedades originadas por las siguientes circunstancias: limitación al alcance derivada de la falta de contabilización del inmovilizado material, incorrecta contabilización como ingresos ordinarios de varias partidas de naturaleza extraordinaria y falta de información en la Memoria sobre los principios contables y normas de valoración aplicados por el Organismo.

b) Las cuentas anuales fueron rendidas al Tribunal el 15 de diciembre de 2006, fuera del plazo establecido. Por primera vez, se han incluido las cuentas en soporte CD-Rom, aunque el contenido del mismo no se corresponde con lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo. La entidad ha publicado el resumen de sus cuentas anuales en el Boletín Oficial del Estado, también fuera del plazo de un mes desde la rendición de las mismas al Tribunal de Cuentas.

c) Del análisis de la documentación rendida, se puede destacar que la entidad, al igual que en los ejercicios anteriores, no incluye importe contabilizado alguno en su inmovilizado material, manifestando carecer de una valoración real del mismo e incluyendo en la Memoria una relación de sus terrenos y edificaciones tanto en territorio español como en el extranjero, principalmente en Jerusalén.

Las cuentas anuales del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, según la Memoria de la CGSPA, no se han integrado en esta Cuenta General por no resultar homogénea la estructura de aquéllas con las del resto de entidades integradas.

Las cuentas anuales, recibidas en el Tribunal por conducto de la IGAE el 6 de octubre de 2006, están integradas por los siguientes estados contables: balance de situación, cuenta de resultados, liquidación de presupuesto, estados de ejecución del presupuesto, estado de tesorería y cuadro de financiación anual, documentos a los que se acompaña un informe sobre liquidación del ejercicio 2005, un informe de auditoría privada y un informe de auditoría de la IGAE.

El informe de auditoría de la IGAE contiene una opinión favorable con salvedades, debidas a la no presentación de la memoria y a la incertidumbre existente como consecuencia de reclamaciones formuladas por los contratistas OHL y FCC por perjuicios económicos cifrados en 363 y 1.102,5 miles de euros, respectivamente, que no figuran registrados y que podrían dar lugar a pasivos difícilmente cuantificables de manera objetiva.

Los estados financieros de esta Entidad, en sus magnitudes económicas más relevantes, reflejan los siguientes importes: Total activo/pasivo, 3.635 miles de euros, integrado fundamentalmente por Deudores (3.653

miles) y Cuentas financieras (- 22 miles); Patrimonio y reservas, 222 miles; Deudas a corto plazo, 3.182 miles y Resultados del ejercicio (beneficio), 231 miles.

En relación con el presupuesto del ejercicio 2005, según los estados de ejecución rendidos, los ingresos realizados ascendieron a 0,4 miles de euros, frente a 705,4 miles presupuestados y las obligaciones reconocidas a 606,4 miles, importe inferior en 99 miles a los créditos totales.

Por lo que se refiere a las cuentas del Consorcio de la Ciudad de Cuenca de 2005, enviadas al Tribunal el 23 de enero de 2007, no se han integrado en la Cuenta General del Sector Público Administrativo por presentar, entre otros defectos, los siguientes:

a) No se incluyen las bases de ejecución de los presupuestos que deben contener la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad.

b) En la mayoría de los documentos contables no figura la firma autorizante y, en ninguno, la «toma de razón» tal como exige la normativa contable.

c) En el «pasivo» figura la cuenta «Subvenciones de capital recibidas», cuyo saldo por un importe de 7.204 miles de euros procede íntegramente de la totalidad de las aportaciones de las Administraciones consorciadas, aunque dichas aportaciones tienen más una finalidad genérica y, en consecuencia, deberían haberse tratado como transferencias e imputado a resultados del ejercicio.

d) Entre la documentación aportada con la cuenta no figura la «Memoria», pese a que los estatutos del Consorcio contemplan, en su artículo 19, tal exigencia.

Las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela se han recibido en el Tribunal en el mes de julio de 2007, por lo que los resultados del examen y comprobación de las mismas se integrarán en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2006.

7.1.2 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público administrativo de ejercicios anteriores

Como ya se indicó en la Declaración sobre la CGE correspondiente al ejercicio 2004, no habían sido integradas en la CGSPA de dicho ejercicio las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Instituto Nacional de Estadística, Comisión Nacional de la Energía, Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera. En la mencionada Declaración se incluyó el resultado del examen de las cuentas de todas las entidades citadas, con la excepción de las del Consorcio, que se analizan a continuación.

Dichas cuentas anuales, relativas al ejercicio 2004, comprenden, entre otros, los siguientes documentos:

balance de situación, cuenta de resultados, liquidación de presupuesto, estados de ejecución del presupuesto, estado de tesorería, cuadro de financiación anual, informe sobre liquidación del ejercicio 2005, informe de auditoría privada e informe de auditoría de la IGAE (Intervención Territorial).

Este último informe contiene una opinión favorable con salvedades, por causas diversas: ajustes que pudieran ser necesarios si se conociera el resultado de respuestas pendientes por datos solicitados a proveedores y entidades financieras, incertidumbre respecto al cobro de saldos de origen antiguo del epígrafe Deudores Entes Consorciados (3.997,6 miles de euros), incertidumbre respecto al desenlace de la reclamación formulada por el contratista OHL, no registrada, por perjuicios económicos cifrados en 363 miles, e incertidumbre respecto a la interpretación que la Hacienda Pública pudiera hacer de las actuaciones tributarias del Consorcio, lo que podría dar lugar a pasivos difícilmente cuantificables de manera objetiva.

Los estados financieros rendidos por la Entidad, en sus magnitudes económicas más relevantes, reflejan los siguientes importes: Total activo/pasivo, 51.218,4 miles de euros; Existencias 46.251,8 miles; Deudores 4.201,4 miles; Patrimonio y reservas, 627 miles; Subvenciones de capital recibidas, 47.118,1 miles; Deudas a corto plazo, 3.473 miles y Resultados del ejercicio (pérdidas), 405 miles.

Según los estados de ejecución del presupuesto del ejercicio 2004, los ingresos realizados ascendieron a 188,5 miles de euros, frente a 3.842,9 miles presupuestados; y las obligaciones reconocidas a 2.973,7 miles, importe inferior en 869,2 miles a los créditos totales.

7.2 CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

7.2.1 Cuentas no incluidas del ejercicio 2005

En la Cuenta General del Sector Público Empresarial del ejercicio 2005 no figuran agregadas la cuentas individuales de las siguientes 15 entidades (que rindieron sus cuentas al Tribunal por conducto de la IGAE fuera del plazo legalmente establecido): Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.; Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.; Aparcamiento Zona Franca de Cádiz, S.L.U.; Autoridad Portuaria de Las Palmas; Corporación Alimentaria Quality, S.A.; Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.U.; Parque Comercial Las Salinas, S.A.U.; Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.; Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.; Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.U.; Servicios Documentales de Andalucía, S.L.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, S.A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del

Rosario de Fuerteventura, S.A. y Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.. El motivo de la no agregación reside, según se pone de manifiesto en la memoria de la Cuenta General, en no haber remitido sus cuentas aprobadas a la IGAE en el momento de elaboración de la Cuenta General.

Las cuentas rendidas por estas entidades comprenden, en general, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; la mayoría son de carácter abreviado, por lo que no incluyen el informe de gestión. En general, las entidades no han presentado el informe que establece el art. 129.3 de la LGP, excepto Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. y Autoridad Portuaria de Las Palmas. Por lo que se refiere a los informes de auditoría presentados con las cuentas anuales, figuran con opinión favorable con salvedades los correspondientes a las entidades: Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.U., Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A. y Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.; y sin opinión, los de Corporación Alimentaria Quality, S.A., Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A., Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.U. y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, S.A.

Del examen de los estados financieros y de la comparación del conjunto de saldos de los epígrafes más relevantes con los correspondientes importes que figuran en la Cuenta General se deduce que las cuentas no agregadas tienen escaso significado económico. El total de los balances de las cuentas no agregadas representa el 2,4% del balance agregado de la Cuenta General, su activo fijo el 2,2%, el activo circulante el 2,7%, los fondos propios el 2,8%, el pasivo exigible a largo plazo el 1,6% y el pasivo exigible a corto plazo el 3,4%. También los Resultados del ejercicio de las cuentas no agregadas tienen escasa relevancia económica; su importe global, de signo negativo, asciende a 22.229 miles de euros. (En el anexo 7.2.1 se especifican por epígrafes los importes correspondientes a las distintas entidades).

7.2.2 Cuentas no incluidas de ejercicios anteriores

Estas cuentas corresponden a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A. y al ejercicio 2004, habiéndose recibido en el Tribunal en noviembre de 2006, lo que supone un incumplimiento muy relevante del plazo legal de rendición.

Las cuentas anuales rendidas, elaboradas en forma abreviada, están integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. La Sociedad no ha presentado con estas cuentas el informe que establece el artículo 129.3 de la LGP.

Los estados financieros recogen magnitudes económicas de escasa relevancia, según se indica por agrupaciones contables. Total activo/pasivo, 210 miles de

euros; Activo circulante, 203 miles; Capital social, 60 miles; Acreedores a corto plazo, 145 miles; y Resultado del ejercicio (beneficio), 0,5 miles.

7.3 CUENTAS INDIVIDUALES NO INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

7.3.1 Entidades consideradas

Como ya se ha señalado con anterioridad, en la elaboración de la CGSPF la IGAE no ha integrado las cuentas de catorce Fundaciones; trece por no haberlas recibido con anterioridad al momento de la formación de aquella, siendo estas la Fundación Juan José García, la Fundación Centro de Estudios de América Latina, la Fundación Museo Cerralbo, la Fundación Centros de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, la Fundación Premio Español Benéfico, la Fundación Premio Gaspar Diruel, la Fundación Premio Marvá, la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, la Fundación Centro de Estudios Comerciales, la Fundación Teatro Lírico, la Fundación Residencia de Estudiantes, y la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI. En el caso de la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana no se han integrado por presentar defectos las cuentas anuales remitidas.

Como ya se ha mencionado cinco de estas Fundaciones han rendido al Tribunal las cuentas anuales con posterioridad al momento de formación de la CGSPF por la IGAE: la Fundación Centro de Estudios Comerciales, la Fundación Teatro Lírico, la Fundación Residencia de Estudiantes, la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI, y la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana. Las otras nueve Fundaciones restantes no han rendido sus cuentas, por lo que no son tratadas en este apartado.

7.3.2 Incidencia económica de la no integración en la CGSPF

El análisis de las cinco cuentas individuales rendidas al Tribunal y no integradas en la CGSPF se ha realizado mediante la agregación de las mismas, confeccionando unos estados agregados con estructura y desglose similares a los de la CGSPF formulada por la IGAE, incluyéndose el Balance de situación y la Cuenta de resultados obtenidos, en los anexos 7.3.2-1 y 7.3.2-2.

La no inclusión de estas Fundaciones en la CGSPF supone, entre otros aspectos, lo siguiente:

a) El balance agregado de las Fundaciones integradas debería incrementarse en 54.219 miles de euros (el 5,7% del total agregado), de los cuales corresponden la mayor parte a la Fundación Residencia de Estu-

diantes y a la Fundación Teatro Lírico (conjuntamente 50.361 miles de euros). Respecto a su activo destaca, en la primera mencionada, el saldo de deudores por operaciones de la actividad a largo plazo (17.093 miles de euros) y en la segunda las inversiones financieras temporales (12.825 miles de euros). Respecto al pasivo, en la Fundación Residencia de Estudiantes es destacable el saldo de acreedores a largo plazo por importe de 18.997 miles de euros, mientras que en la Fundación Teatro Lírico el principal epígrafe lo constituyen los acreedores a corto plazo con 12.033 miles de euros.

b) Por lo que se refiere a la cuenta de resultados, los gastos de las cinco Entidades no integradas incrementarían este importe de la CGSPF en 56.835 miles de euros, al igual que ocurriría con los ingresos en una cuantía de 57.085 miles de euros. Ambas circunstancias conllevarían un aumento del excedente positivo del ejercicio en 250 miles de euros.

7.3.3 Regularidad formal y representatividad general

Las cinco Fundaciones han incumplido el plazo de remisión de sus cuentas a la IGAE.

Las cuentas anuales de estas Fundaciones están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, tal y como se establece en el Real Decreto 776/1998, acompañándose igualmente la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, exigida por el artículo 129.3 de la LGP.

Las cuentas anuales rendidas por estas Fundaciones incorporan el preceptivo informe de auditoría externa, realizado por la IGAE en cuatro de ellas, en las que se ponen de manifiesto determinadas salvedades:

Así, la Fundación Teatro Lírico presenta infravalorados el capítulo de otros deudores y el resultado del ejercicio en 14.369 miles de euros, al no haber registrado la Fundación importe alguno en relación con la reclamación por liquidaciones de IVA correspondientes a los ejercicios 1998 a 2004, cuya sentencia estimatoria adquiere la condición de exigible a raíz de la sentencia emitida el 6 de octubre de 2005 por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. En igual situación se encuentra la Fundación Residencia de Estudiantes con respecto a 1004 miles de euros que resultan exigibles a tenor de la Sentencia mencionada, y por la cual el capítulo de deudores y de ingresos extraordinarios deberían incrementarse en 728 miles de euros y 1.004 miles de euros respectivamente, y la provisión de riesgos y gastos disminuirse en 276 miles de euros.

La Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana efectúa la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido sin definir el criterio por el cual aplica la regla de prorrata a las dos actividades que declara, por lo que se desconoce si está calculada correctamente.

La Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI incluye en la rúbrica «bienes del Patrimonio Histórico»

un saldo de 161 miles de euros respecto de los cuales, además de carecer de valoración oficial, no dispone de documentos que acrediten el origen y la propiedad de los mismos ni su consideración como bienes del Patrimonio Histórico.

8. SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso y del Senado en sus reuniones del 14 de septiembre y 13 de septiembre de 2006, respectivamente, en relación con la Cuenta General del Estado de 2003, suscribiendo el dictamen emitido por la Comisión Mixta Congreso-Senado para la relaciones con el Tribunal, se insta a éste a que en su Declaración sobre la Cuenta General del Estado «haga un seguimiento del cumplimiento por parte del Gobierno de las Resoluciones adoptadas por esta Comisión».

En cumplimiento de este acuerdo se ha efectuado un seguimiento de las Resoluciones convenidas tras el examen de la Declaración sobre las Cuentas Generales de los ejercicios 2000 y 2001, que fueron adoptadas por la Comisión Mixta el 17 de noviembre de 2003 y el 20 de diciembre de 2004, y aprobadas por los Plenos del Congreso y del Senado el 27 de noviembre y el 10 de diciembre de 2003, y el 3 y 8 de febrero de 2005, entendiéndose que se había dispuesto de plazo suficiente para llevar a cabo las actuaciones necesarias para incorporar lo en ellas contemplado en la Cuenta General del ejercicio 2005, a la que se refiere la presente Declaración.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas incorporó en la Declaración sobre la Cuenta General del ejercicio precedente un nuevo epígrafe para resaltar aquellas cuestiones que, pese a ponerse reiteradamente de manifiesto las deficiencias detectadas, permanecían en la misma situación, pudiéndose deducir, en consecuencia, que no se había adoptado decisión alguna encaminada a su corrección o, en su caso, a su adecuada regularización; o que las decisiones adoptadas habían resultado claramente insuficientes. Dado que la mayor parte de las cuestiones recogidas en las citadas Resoluciones son coincidentes con las referidas en dicho epígrafe, se efectúa a continuación un seguimiento de las cuestiones más relevantes, reseñando su situación a finales del ejercicio examinado y las mejoras que, en su caso, se hubiesen observado.

Ha de reiterarse que no se pretende efectuar una relación exhaustiva de todas las deficiencias detectadas en ejercicios precedentes y que persisten en la Cuenta a la que hace referencia esta Declaración, sino únicamente de aquéllas que se estiman más significativas y en relación con las cuales ha transcurrido un plazo suficiente para haber impulsado las correspondientes medidas correctoras. Atendiendo a estos criterios, se ha

constatado que continúan presentándose las siguientes deficiencias:

1. En relación con la elaboración y rendición de las cuentas de las distintas entidades públicas estatales, y de la documentación que debe acompañar a las mismas, la Comisión Mixta, en su Resolución relativa a la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001, insta al Gobierno a exigir y garantizar que las empresas estatales, las entidades del Sistema de la Seguridad Social y las fundaciones estatales elaboren sus estados contables según lo previsto en el plan contable aplicable, de forma homogénea y completa, y los rindan al Tribunal en los plazos, estructura y forma establecidos, aportando toda la documentación prevista en la normativa, independientemente de que contengan o no información; haciendo constar, en su caso, que carecen de ella.

Sin embargo, el Tribunal sigue observando retrasos e incumplimientos, así como falta de homogeneidad en la elaboración de los estados contables de las distintas entidades incluidas en la Cuenta General del Estado, lo que viene originando, entre otros efectos, que la Cuenta General se rinda incompleta en relación con las cuentas individuales que deberían participar en su conformación. Cabe destacar que la rendición de las cuentas anuales de las empresas estatales se sigue realizando con un elevado incumplimiento del plazo legalmente establecido, y que el número de fundaciones que no han rendido sus respectivas cuentas se ha incrementado respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, se estima que debería complementarse el criterio de la participación mayoritaria, seguido por la IGAE en la identificación de las entidades de carácter estatal, con el del control efectivo o de dominio, recogido en la normativa vigente, y adoptarse un criterio específico en los supuestos de entidades indiscutiblemente públicas con participación paritaria de diferentes subsectores públicos, que evite la actual falta de control sobre las mismas.

En esta área de rendición de cuentas y remisión de documentación complementaria, se ha observado una mejoría en cuanto a la remisión del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero exigido por el artículo 129.3 de la LGP, puesto que frente a las veinte empresas y nueve fundaciones que no lo remitieron en el ejercicio 2004, sólo cuatro y una, respectivamente, han incumplido esta obligación en 2005, si bien en algunos casos la documentación remitida estaba incompleta. Ha de señalarse, a este respecto, que durante el ejercicio 2005 se aprobó la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, por la que se regula el contenido de este informe, que derogó la anterior de 21 de diciembre de 2000. En el apartado 3.2 de la nueva Orden se establece que «En el caso de que no existan operaciones en el ejercicio o alguno de los apartados o anexos que figuran en la Orden carezcan de contenido, deberán incluirse haciendo constar expresamente tal circunstancia».

Respecto a la rendición de cuentas consolidadas, han rendido sus cuentas consolidadas del ejercicio 2005 el 81 por ciento de los grupos obligados, según los datos disponibles en el Tribunal, frente al 54 por ciento del ejercicio 2004. Ha de destacarse que la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, modificó la disposición adicional única de la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, para ampliar a todas las entidades del Sector público estatal sometidas a la normativa mercantil en materia contable la obligación de formular cuentas anuales consolidadas a partir de la Cuenta General del ejercicio 2005, obligación que el Tribunal de Cuentas estima que ya estaba contemplada en el Código de Comercio, como anteriormente se ha argumentado.

2. Respecto al grado de avance en el proceso de consolidación, con objeto de conseguir una Cuenta General del Estado consolidada a partir del 2005, según solicita la Comisión Mixta en su Resolución relativa a la Cuenta General del ejercicio 2001, los estados contables que conforman cada una de las Cuentas Generales que integran la Cuenta General del Estado siguen siendo el resultado de una mera agregación de las cuentas individuales incluidas en las mismas. No obstante, por primera vez se ha utilizado la información contable contenida en las cuentas consolidadas de los grupos empresariales para formar la Cuenta General del Sector público empresarial, de acuerdo con lo requerido por la Comisión Mixta y lo sugerido reiteradamente por el Tribunal de Cuentas en anteriores Declaraciones y en su Moción de 28 de abril de 2005, lo que ha supuesto una mejora de la representatividad de la citada Cuenta.

Además, en la memoria de la Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2005 se incluyen por primera vez en el punto 6 un Balance parcialmente consolidado y una Cuenta de pérdidas y ganancias parcialmente consolidada, en los que se recogen exclusivamente los importes correspondientes a dicho ejercicio tras la eliminación en los estados financieros agregados de parte de las operaciones internas realizadas entre aquellas entidades (únicamente las operaciones recíprocas coherentes entre sí); y en la memoria de la Cuenta General del Sector público administrativo, como paso previo hacia una futura consolidación, se incluye un apartado con información consolidada, que contiene un Estado de liquidación del presupuesto consolidado, en el que se han eliminado las transferencias internas realizadas entre las entidades incorporadas en esta Cuenta General, y un Balance parcialmente consolidado, donde se han eliminado los préstamos concedidos y el patrimonio entregado en adscripción y en gestión por el Estado a otras entidades incluidas en dicha Cuenta.

3. En cuanto a la información incluida en la Memoria de la Cuenta General del Estado, en las dos Resoluciones analizadas se pone de manifiesto la necesidad de que el Gobierno modifique el contenido

de la Memoria de cada una de las partes de la Cuenta General del Estado, adaptándola a los modelos previstos en los respectivos planes contables, e incorporando otra información relevante. Las modificaciones introducidas por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, en el apartado quinto de la Orden de 12 de diciembre de 2000, relativo a la Memoria, han corregido, en gran parte, las insuficiencias de información que a este respecto había reiterado el Tribunal en sucesivas Declaraciones, al incorporar diversos estados con información presupuestaria que amplía la contenida en el estado de liquidación del presupuesto agregado. No obstante, su contenido sigue siendo insuficiente, y continúa sin aportar la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto, por lo que el Tribunal ha tenido que acudir a las memorias de las cuentas anuales de las distintas entidades incluidas en la Cuenta General para analizar diversos aspectos relevantes.

4. Si bien en el ejercicio se han contabilizado parte de los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores que estaban sin registrar en el ejercicio anterior, no se han contabilizado la totalidad de los adquiridos en el propio ejercicio, ascendiendo el importe total pendiente al cierre del ejercicio, al menos, a 52.992 millones de euros.

5. La ejecución presupuestaria presenta deficiencias que se repiten año tras año, lo que provoca un desplazamiento temporal del gasto o del ingreso, sin que, en la mayor parte de los casos, correspondan a operaciones imputables a los últimos meses de un ejercicio que se imputan al siguiente.

6. No se han producido avances en la elaboración de inventarios para una parte importante de bienes que integran el inmovilizado no financiero de la Administración General del Estado. Tampoco se han completado los inventarios existentes con la información necesaria para que la amortización de los bienes se realice atendiendo las peculiaridades de cada bien, y no según el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de cada ejercicio. Esta falta de información afecta también a la representatividad de las cuentas Patrimonio entregado en adscripción y en cesión debido a que en el momento de su contabilización al valor de los bienes adscritos y cedidos no se les deduce la parte correspondiente a la amortización acumulada. Además en el inventario de los bienes entregados en adscripción, cesión y gestión no se incluyen datos que permitan identificar al ente receptor de los bienes.

7. Persisten las discrepancias observadas en ejercicios anteriores entre la contabilidad patrimonial de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Administración General del Estado respecto a las insuficiencias de financiación de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales incluidos en la acción protectora de la Seguridad

Social de financiación obligatoria por el Estado. De ellas, la más importante se sintetiza en que la Tesorería General refleja en su balance de situación a 31 de diciembre de 2005 unos derechos de cobro frente al Estado por 3.372 millones de euros —importe que el Estado financió mediante préstamos y no con transferencias y que fue destinado a la cancelación de obligaciones del INSALUD pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991— mientras que en el de la Administración General del Estado a la misma fecha no existe una recíproca partida de obligaciones de pago. El Tribunal de Cuentas viene proponiendo diferentes alternativas para solucionar esta discrepancia, ninguna de las cuales ha sido atendida todavía.

8. El tratamiento dado a determinadas operaciones en el ejercicio continúa siendo diferente, al igual que en ejercicios precedentes, al que debiera aplicarse atendiendo a su naturaleza económica. Entre éstas, cabe citar las operaciones comerciales de determinados Organismos autónomos en cuya identificación no se aplican criterios precisos y uniformes, pudiéndose destacar, a este respecto, cómo el INAEM y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo consideran como operaciones de esta naturaleza determinados gastos de personal y el CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias incorporan a su inmovilizado bienes adquiridos con cargo a operaciones comerciales. Asimismo, se han seguido efectuando aportaciones de fondos a sociedades mercantiles instrumentales, realizadas por el Estado con cargo al capítulo 8 de su presupuesto de gastos, que por su propia naturaleza debieran haberse presupuestado como gastos corrientes o de inversión en infraestructuras e inmuebles, criterio aplicado por la propia Intervención General al elaborar la contabilidad nacional. La práctica contable descrita, si bien no contraviene desde el punto de vista jurídico ninguna norma, no refleja la auténtica realidad económica a la que se refiere.

9. En el endeudamiento de la Administración General del Estado no se ha incluido, tampoco en este ejercicio, las obligaciones asumidas por el Estado en relación con la deuda contraída por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA) y las deudas que el Ministerio de Defensa mantiene con las empresas NAVANTIA, S.A. y NAVANTIA, S.L.

10. Dentro de muchas rúbricas de activo y pasivo se sigue observando la inclusión de partidas cuya antigüedad permite prever que no van a ser realizables ni exigibles, por lo que el Tribunal de Cuentas considera que deberían revisarse y, en su caso, proceder a su regularización.

11. Se mantiene el inadecuado tratamiento de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación, gestionadas por CESCE por cuenta del Estado. Por el contrario, el tratamiento relativo a las operaciones de los Fondos sin personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la LGP, que había sido considerado igualmente inadecuado en anteriores Declaraciones

sobre la CGE, ha sido corregido tras las modificaciones introducidas por la Resolución de la IGAE de 29 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica.

12. En el balance del Sistema de la Seguridad Social, figuró registrado el valor neto contable de los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de los Reales Decretos de traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales del extinguido INSALUD, del IMSERSO y del ISM, así como los inmuebles adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Son Llätzer. Asimismo, estos inmuebles son objeto de dotación a la amortización anualmente.

13. La Tesorería General continúa sin registrar contablemente los derechos pendientes de cobro de cotizaciones sociales con providencia de apremio emitida, por el simple hecho de no haber sido cargadas dichas deudas a las Unidades de Recaudación Ejecutiva, criterio que es contrario al mantenido por este Tribunal que considera que debe ser registrada, sin perjuicio de que se dote la correspondiente provisión por las posibles insolvencias que pudieran llegar a producirse.

14. Se encuentran pendientes de amortización las deudas de la Seguridad Social con la Administración General del Estado por la liquidación del cupo por los conciertos establecidos con el País Vasco y Navarra. Estas deudas deberían haberse amortizado en un plazo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, circunstancia que no se ha producido, por lo que figuran recogidos en los estados contables de ambas Administraciones.

15. En los Fondos propios de la Tesorería General y de las Entidades Gestoras no se recogió la constitución del Fondo de Reserva previsto en el artículo 91.1 del TRLGSS, como una reserva con cargo a la distribución del resultado económico-patrimonial. Por el contrario, y a pesar de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas, las actuaciones al respecto se limitan a materializar fondos líquidos del Sistema.

16. En la rúbrica de Créditos a largo plazo de la Tesorería General de la Seguridad Social permanecen incluidos, sin haberse aún regularizado, dos préstamos otorgados a la extinta Mutualidad Laboral de la Construcción a la cooperativa Miraflores de los Ángeles de Málaga.

17. Las MATEPSS continúan manteniendo indebidamente contabilizadas en el inmovilizado sus participaciones en cuatro Centros Mancomunados que carecen de personalidad jurídica.

18. En el ámbito de la planificación de la actividad económico-financiera del Sector empresarial estatal, prevista en los artículos 64 a 37 de la Ley General Presupuestaria, se continúa observando un importante

desfase temporal con respecto al momento de su ejecución, como consecuencia de la gran antelación con la que se formulan las previsiones y su falta de actualización y de análisis sobre las desviaciones registradas, lo que las convierte en muchos casos en referencia meramente orientativa, muy alejada de la realidad de la actividad desarrollada. Por otra parte, la Cuenta General del Sector Público Empresarial sigue sin proporcionar información alguna en materia de planificación de la actividad económico-financiera de este sector y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que la integran, tal y como establece el artículo 130.2 de la LGP.

19. La mayor parte de las funciones estatales han cumplido con lo establecido en el Plan General de Contabilidad que les es de aplicación respecto a la necesaria distinción entre gastos e ingresos de explotación afectos a actividades propias de los originados por la actividad mercantil, observándose una notable mejoría respecto a

la situación constatada en ejercicios precedentes, en el sentido solicitado por la Resolución de la Comisión Mixta adoptada tras el examen de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, **Manuel Núñez Pérez**.— El Presidente de la Sección de Fiscalización, **Lluís Armet i Coma**.—El Presidente de la Sección de Enjuiciamiento, **Rafael María Corona Martín**.—El Consejero de Cuentas, **Ramón Álvarez de Miranda García**.—El Consejero de Cuentas, **Felipe García Ortiz**.—El Consejero de Cuentas, **Luis Martínez Noval**.—El Consejero de Cuentas, **Javier Medina Guijarro**.—El Consejero de Cuentas, **Ubaldo Nieto de Alba**.—El Consejero de Cuentas, **Ana Pérez Tórtola**.—El Consejero de Cuentas, **Juan Velarde Fuertes**.—El Consejero de Cuentas, **Ciriaco de Vicente Martín**.—El Fiscal del Tribunal de Cuentas, **Olayo Eduardo González Soler**.

ANEXOS

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005
RELACIÓN DE ANEXOS

EPÍGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1		ASPECTOS GENERALES
1.2		RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS
	1.2.1	Empresa estatales que no han rendido sus cuentas anuales
	1.2.2	Empresa estatales que han rendido cuentas anuales consolidadas
	1.2.3	Fechas de recepción en el Tribunal de Cuentas y de publicación en el BOE de las cuentas anuales de la Admon. Gral. Del Estado y de los Organismos
	1.2.4	Empresas estatales cuyas cuentas anuales se han rendido fuera del plazo legalmente establecido
	1.2.5	Fundaciones que han rendido sus cuentas al Tribunal fuera de plazo
1.3		ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
	1.3.1	Entidades que deben formar y rendir sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGC Pública y en sus normas de desarrollo
	1.3.2-1	Grupos de empresas estatales cuyas cuentas anuales consolidadas figuran agregadas en la Cuenta General
	1.3.2-2	Empresas estatales cuyas cuentas anuales no figuran agregadas en la Cuenta General Incluidas por la IGAE en la memoria de la Cuenta General
	1.3.3-1	Fundaciones del Sector público estatal integradas en la Cuenta General
	1.3.3-2	Comparación de la Cuenta General de Fundaciones con la del ejercicio anterior (Balance de situación)
	1.3.3-3	Comparación de la Cuenta General de Fundaciones con la del ejercicio anterior (Cuenta de resultados)
1.4		REGULARIDAD FORMAL Y REPRESENTATIVIDAD GENERAL
	1.4.1-1	Estado comparativo entre las obligaciones reconocidas y los correlativos derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias internas
	1.4.1-2	Estado comparativo entre las obligaciones pendientes de pago a 31/12/05 y los correlativos derechos pendientes de cobro a 31/12/05 por transferencias internas
	1.4.2-1	Empresas estatales agregadas en la Cuenta General con informe de auditoría favorable con salvedades
	1.4.2-2	Empresas estatales agregadas en la Cuenta General sin informe de auditoría
	1.4.3-1	Fundaciones cuyas cuentas no están firmadas conforme al art. 28 del RD 1337/2005
	1.4.3-2	Fundaciones con carencias de información en la Memoria prevista en el art. 129.3 de la LGP
2		ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2005 Y DE SU EJECUCIÓN
2.1		ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES
	2.1-1	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Datos agregados de las entidades integradas
	2.1-2	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.1-3	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1-4	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-5	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.1-6	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1-7	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1-8	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-9	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1-10	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación por programas. Datos agregados de las entidades integradas
	2.1-11	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1-12	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Administración General y Organismos Autónomos del Estado
	2.1-13	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-14	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.1-15	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1-16	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1-17	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-18	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1-19	Liquidación del presupuesto de gastos consolidado. Clasificación económica
	2.1-20	Liquidación del presupuesto de ingresos consolidado. Clasificación económica
	2.1-21	Resultado presupuestario consolidado
2.1.1		Modificaciones de créditos
	2.1.1-1	Resumen de los Presupuestos Generales del Estado para 2005
	2.1.1-2	Diferencias entre créditos y previsiones de ingresos en los conceptos de transferencias entre entidades integradas en la CGSPA
	2.1.1-3	Modificaciones de crédito contabilizadas en el ejercicio
	2.1.1-4	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Administración General del Estado

**RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005
RELACION DE ANEXOS**

EPIGRAFE	NUMERO	DESCRIPCIÓN
	2.1.1-5	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.1-6	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Otros Organismos Públicos
	2.1.1-7	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social
	2.1.1-8	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
2.1.2		Análisis de la gestión de los gastos presupuestarios
	2.1.2-1	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1.2-2	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.1.2-3	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1.2-4	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-5	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-6	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-7	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-8	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-9	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-10	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas a presupuesto. Administración General del Estado
	2.1.2-11	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas a presupuesto. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-12	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas a presupuesto. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-13	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas a presupuesto. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-14	Detalle de otras obligaciones no reconocidas (Punto 2.1.2.2 A.15). Administración General del Estado
	2.1.2-15	Detalle por entidades de las observaciones del punto C.1) del epígrafe 2.1.2.2. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-16	Importe de las ordenes de pago expedidas en el ejercicio 2005 con el carácter de "a justificar", para las que en 31/12/05 se habían excedido los plazos legales de aprobación
	2.1.2-17	Importe de las ordenes de pago expedidas en ejercicios anteriores a 2005 con el carácter de "a justificar", que estaban pendientes de aprobación en 31/12/05
	2.1.2-18	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1.2-19	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Administración General del Estado
	2.1.2-20	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1.2-21	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-22	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-23	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-24	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-25	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-26	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.1.3		Análisis de la gestión de ingresos presupuestarios
	2.1.3-1	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Administración General del Estado
	2.1.3-2	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.3-3	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.3-4	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Otros Organismos Públicos
	2.1.3-5	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1.3-6	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.1.3-7	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.3-8	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.3-9	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1.3-10	Resultado de operaciones comerciales agregado
	2.1.3-11	Desviaciones en el Resultado de operaciones comerciales
2.1.4		Evaluación del remanente de tesorería
	2.1.4-1	Estado del Remanente de Tesorería. Administración General del Estado
	2.1.4-2	Remanentes de Tesorería agregados. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.4-3	Remanentes de Tesorería agregados. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.4-4	Remanentes de Tesorería agregados. Otros Organismos Públicos
2.1.5		Resultados de la ejecución presupuestaria
	2.1.5-1	Resultados y saldos presupuestarios presentados en cuentas

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005
RELACIÓN DE ANEXOS

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2.1.7	2.1.5-2	Ajustes en el resultado y el saldo presupuestario como consecuencia de las observaciones indicadas en los epígrafes 2.1.2.2 y 2.1.3.1
	2.1.7-1	Evolución de los resultados presupuestarios y de las operaciones pendientes de imputar al presupuesto en los ejercicios 2002 a 2005
	2.1.7-2	Evolución de los resultados presupuestarios en los ejercicios 2002 a 2005. Administración General del Estado
	2.1.7-3	Evolución de los resultados presupuestarios en los ejercicios 2002 a 2005. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.7-4	Evolución de los resultados presupuestarios en los ejercicios 2002 a 2005. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.7-5	Evolución de las operaciones pendientes de imputar al presupuesto en los ejercicios 2002 a 2005. Otros Organismos Públicos
	2.1.7-6	Evolución de las operaciones pendientes de imputar al presupuesto en los ejercicios 2002 a 2005. Administración General del Estado
	2.1.7-7	Evolución de las operaciones pendientes de imputar al presupuesto en los ejercicios 2002 a 2005. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.7-8	Evolución de las operaciones pendientes de imputar al presupuesto en los ejercicios 2002 a 2005. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
2.2	2.2-1	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS ESTATALES
	2.2-2	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
	2.2-3	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
	2.2-4	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
	2.2-5	Compañía Española de Refinanzamiento, S.A.
	2.2-6	Ente Público Puertos del Estado
	2.2-7	Ente Público Radio Televisión Española
	2.2-8	Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora
	2.2-9	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la moneda
	2.2-10	Ferrocarriles de Via Estrecha
	2.2-11	Gerencia del Sector de la Construcción Naval
	2.2-12	Grupo Correos y Telégrafos
	2.2-13	Grupo RTVE
	2.2-14	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
	2.2-15	Loterías y Apuestas del Estado
	2.2-16	Paradores de Turismo de España, S.A.
	2.2-17	Radio Nacional de España, S.A.
	2.2-18	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
2.4	Televisión Española, S.A.	
2.4.1	2.4.1-1	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
	2.4.1-2	Análisis del cumplimiento del límite máximo de gasto no financiero
2.4.2	2.4.2-1	Cuenta financiera del Estado. Operaciones corrientes y de capital
	2.4.2-2	Cuenta financiera del Estado. Operaciones financieras y endeudamiento neto
	2.4.2-3	Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria
3	3.2	Rd. presupuestario no financiero y necesidad o capacidad de financiación en Contabilidad Nacional de las entidades del Sector público estatal incluidas en el art. 2.1 de la LGEP
	3.2.1	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio contabilizadas en la cuenta 409. Administración General del Estado
3.2.1	3.2.1-1	Deficiencias en los capítulos 1 a 7 de la liquidación presupuestaria del ejercicio no consideradas para la determinación del déficit/superávit en Contabilidad Nacional. AGE
	3.2.1-2	CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
	3.2.1-3	Balancede situación
	3.2.1-4	Detalle por partidas del balance agregado
	3.2.1-5	Detalle por partidas y subsectores del balance agregado
	3.2.1-6	Balancede situación 2005. Administración General del Estado
	3.2.1-7	Balancede situación 2005. Organismos autónomos del Estado
	3.2.1-8	Balancede situación 2005. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	3.2.1-9	Balancede situación 2005. Otros organismos públicos y Consorcio de la Ciudad de Toledo
	3.2.1-10	Balancede situación parcialmente consolidado
	3.2.1-11	Composición del endeudamiento a 31/12/2005
	3.2.1-12	Resumen del estado de situación de la deuda pública. Administración General del Estado

**RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005
RELACIÓN DE ANEXOS**

EPÍGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	3.2.1-10	Acreedores a largo plazo. Administración General del Estado
	3.2.1-11	Acreedores a corto plazo. Administración General del Estado
3.2.2		Cuenta del resultado económico patrimonial
	3.2.2-1	Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada por subsectores del ejercicio 2005
	3.2.2-2	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Administración General del Estado
	3.2.2-3	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismos Autónomos del Estado
	3.2.2-4	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	3.2.2-5	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Otros Organismos Públicos y Consorcio de la Ciudad de Toledo
	3.2.2-6	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas al resultado económico-patrimonial. Administración General del Estado
	3.2.2-7	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas al resultado económico-patrimonial. Organismos Autónomos del Estado
	3.2.2-8	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas al resultado económico-patrimonial. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	3.2.2-9	Estado explicativo de las operaciones no aplicadas al resultado económico-patrimonial. Otros Organismos Públicos
3.3		CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
3.3.1		Balance de situación
	3.3.1-1	Balance
	3.3.1-2	SEPI. Participaciones en empresas del grupo
	3.3.1-3	Tesorería
	3.3.2-1	Cuenta de pérdidas y ganancias
	3.3.2-2	Gastos de explotación por entidades
	3.3.2-3	Ingresos de explotación por entidades
	3.3.2-4	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (Pérdida)
	3.3.2-5	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (Pérdida). Comparación interanual
	3.3.2-6	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (Beneficio)
	3.3.2-7	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (Beneficio). Comparación interanual
3.4		CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
3.4.1	3.4.1	Balance de situación
		Agregado de las Fundaciones integradas
3.4.2	3.4.2-1	Cuenta de resultados
	3.4.2-2	Agregada de las Fundaciones integradas
		Excedentes del ejercicio
4	4.1	RESUMEN DEL BALANCE Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL AJUSTADOS
	4.2	Balance agregado ajustado del ejercicio 2005
5		ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA
5.1		MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES
5.1.1	5.1.1	Anticipos de tesorería (artículo 65 TRLGP)
		Detalle de la evolución y situación de los Anticipos de Tesorería concedidos en ejercicios anteriores. Administración General del Estado
5.1.2		Avales
	5.1.2-1	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Autorizado
	5.1.2-2	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Pendiente de cancelar
	5.1.2-3	Evolución de los Avales concedidos por el Tesoro (Pendientes de cancelar)
	5.1.2-4	Avales concedidos por el Tesoro (Autorizado)
5.1.3		Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. Administración General del Estado
5.2		MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
5.2.2		Información relativa a las entidades de seguros y de crédito
	5.2.2-1	Cuenta agregada de entidades de seguros. Balance
	5.2.2-2	Cuenta agregada de entidades de seguros. Pérdidas y ganancias
	5.2.2-3	Datos relativos a la ejecución de los presupuestos. CESCE
	5.2.2-4	Datos relativos a la ejecución de los presupuestos. Consorcio de Compensación de Seguros
5.2.3		Cuentas del Instituto de Crédito Oficial
	5.2.3-1	Cuenta agregada de las entidades de crédito. Balance

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2005
RELACIÓN DE ANEXOS

EPÍGRAFE	NUMERO	DESCRIPCIÓN
5.3	5.2.3-2	Cuenta agregada de las entidades de crédito. Pérdidas y ganancias
6		FUNDACIONES EN CUYA MEMORIA NO FIGURA EL APARTADO ESPECIFICO SOBRE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL
		CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	6.1	Presupuesto corriente
	6.2	Presupuestos cerrados
	6.3	Beneficios fiscales determinados por liquidación
7		CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
7.2		CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
	7.2.1	Datos de las cuentas rendidas no agregadas
7.3		CUENTAS INDIVIDUALES NO INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
	7.3.2-1	Balance de situación de Fundaciones no integradas
	7.3.2-2	Cuenta de resultados de Fundaciones no integradas

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005**Anexo 1.2-1****EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005****• Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Economía y Hacienda

Agrupación de Interés Económico Primer Congreso Internacional de Estiba
Alcoholes Núñez, S.L.
Clínica Castelló, S.A.
S.A. de Electrónica Submarina (SAES)
Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A.
Viñedos Españoles, S.L.

Ministerio de la Vivienda

Consorcio Río San Pedro
Junta Mixta de Compensación del Polígono Residencial Santa Ana
Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarrobledo

Ministerio de Fomento

Portel Eixo Atlántico, S.R.L.
Servei Mancomunitat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.
Serviport Andalucía, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca. Isla del Hierro, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de San Sebastián de la Gomera, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
World Trade Center Málaga, S.A. (WTCM, S.A.)

A las entidades relacionadas cabría agregar las participadas de modo paritario por distintos sectores públicos - Sociedad para el desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO), Bilbao Ría 2000, S.A., Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y Consorcio de Obras y Servicios de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (COSOAMI)- lo que propicia que no se incorporen en ninguna Cuenta General ni rindan cuentas de su gestión a la IGAE ni a los equivalentes órganos autonómicos o locales.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.2-2

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Agencia EFE, S.A.
- Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)
- Autoridad Portuaria de Baleares
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Autoridad Portuaria de Bilbao
- Autoridad Portuaria de Gijón
- Autoridad Portuaria de la Coruña
- Autoridad Portuaria de Las Palmas
- Autoridad Portuaria de Pasajes
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
- Autoridad Portuaria de Valencia
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)
- Cofivacasa, S.A.
- Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
- Consorcio de la Zona Franca de Vigo
- Defex, S.A.
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)
- Ente Público Radio Televisión Española
- Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.
- Equipos Nucleares, S.A.
- European Bulk Handling Installation, S.A.
- Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
- Infoinvest, S.A.
- IZAR Construcciones Navales, S.A.
- Navantia, S.A.
- SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo
- SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Autoridad Portuaria de Cartagena
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Málaga
- Autoridad Portuaria de Santander
- Autoridad Portuaria de Tarragona

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.2-3/1
2005FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	23/08/06	28/11/06
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		
	<u>Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación</u>		
12103	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	13/10/06	-
	<u>Ministerio de Justicia</u>		
13101	Centro de Estudios Jurídicos	25/08/06	26/09/06
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	18/09/06	24/03/07
	<u>Ministerio de Defensa</u>		
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	2/10/06	18/08/06
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	31/08/06	20/09/06
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	11/09/06	27/10/06
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	6/09/06	23/09/06
14204	Servicio Militar de Construcciones	13/10/06	14/11/06
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	2/10/06	14/11/06
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	21/07/06	21/08/06
	<u>Ministerio de Economía y Hacienda</u>		
15101	Instituto de Estudios Fiscales	14/07/06	27/07/06
15102	Tribunal de Defensa de la Competencia	21/07/06	11/08/06
15103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	6/09/06	20/10/06
15104	Comisionado para el Mercado de Tabacos	18/09/06	11/10/06
15105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	25/09/06	12/12/06
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	14/07/06	2/08/06
	<u>Ministerio del Interior</u>		
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	6/10/06	10/11/06
16102	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE)	26/05/06	30/06/06
16201	Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	18/09/06	2/11/06
	<u>Ministerio de Fomento</u>		
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	11/09/06	13/12/06
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	31/08/06	14/12/06
	<u>Ministerio de Educación y Ciencia</u>		
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	25/08/06	23/09/06
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	25/09/06	25/10/06
18201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	25/09/06	7/11/06
18202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	11/09/06	23/10/06
18203	Centro de Invertigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	20/10/06	23/11/06
18204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	6/09/06	17/08/06
18205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	25/09/06	20/10/06
18206	Instituto Geológico y Minero de España	6/10/06	-

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.2-3/2
2005FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19101	Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	18/08/06	17/11/06
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	2/10/06	10/11/06
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	6/09/06	13/10/06
19105	Instituto de la Mujer	13/10/06	17/11/06
19106	Consejo de la Juventud de España	14/07/06	-
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	11/09/06	13/10/06
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	14/07/06	15/08/06
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio			
20101	Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	21/07/06	9/08/06
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	1/08/06	24/08/06
20207	Centro Español de Metrología	11/09/06	20/10/06
20208	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	11/09/06	24/10/06
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	31/08/06	29/09/06
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	1/08/06	29/09/06
21208	Fondo Regulador y Organizador del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	6/10/06	4/12/06
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	(no integrado)	27/11/06
Ministerio de Administraciones Públicas			
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	28/07/06	19/09/06
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	25/08/06	22/09/06
Ministerio de Medio Ambiente			
23101	Parques Nacionales	6/10/06	8/12/06
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	25/09/06	24/11/06
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	18/09/06	9/11/06
23228	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	25/09/06	26/10/06
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	25/09/06	10/11/06
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	18/09/06	21/11/06
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	13/10/06	19/12/06
23233	Confederación Hidrográfica del Norte	25/09/06	10/11/06
23234	Confederación Hidrográfica del Tajo	13/10/06	21/11/06
23236	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	25/09/06	25/10/06
23237	Parque de Maquinaria	31/08/06	27/09/06
Ministerio de Cultura			
24101	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	25/08/06	04/10/06
24102	Biblioteca Nacional	18/09/06	25/10/06
24103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	4/06/06	29/07/06
24104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	2/10/06	21/11/06
24201	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	2/10/06	04/10/06
Ministerio de la Presidencia			
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	6/09/06	27/09/06
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	21/07/06	11/08/06
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	13/10/06	9/03/07
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	14/07/06	12/08/06
Ministerio de Sanidad y Consumo			
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	31/08/06	-
26103	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios	14/07/06	13/09/06
26104	Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1/08/06	20/09/06
26105	Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	6/09/06	12/10/06
26203	Instituto de Salud Carlos III	6/10/06	7/11/06

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.2-3/3
2005FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			
- Con presupuesto limitativo			
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación			
12301	Instituto Cervantes	6/10/06	8/12/06
Ministerio de Justicia			
13301	Agencia Española de Protección de Datos (APD)	31/08/06	27/09/06
Ministerio de Defensa			
14301	Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	(no integrado)	-
Ministerio de Economía y Hacienda			
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	6/09/06	29/09/06
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19301	Consejo Económico y Social (CES)	18/09/06	13/10/06
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio			
20301	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	6/10/06	3/11/06
20302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	6/09/06	13/10/06
Ministerio de Cultura			
24301	Museo del Prado	25/08/06	6/10/06
- Sin presupuesto limitativo			
Ministerio de Hacienda			
15351	Consortio de la Zona Especial Canaria	28/08/06	19/09/06
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
20351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	6/10/06	24/11/06
Ministerio de Economía			
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	25/08/06	29/09/06
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	18/09/06	25/10/06
- Otros organismos que no figuran en la LPGE			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12350	Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	(no integrado)	15/12/06
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	30/10/06	27/02/07

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.2.-4

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu	
	Cuentas individuales	Cuentas consolidadas
1 Abra Industrial, S.A.	31/10/2006	
2 Acenor, S.A.U.	31/10/2006	
3 Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	30/10/2006	30/10/2006
4 Aena Desarrollo Internacional, S.A.	22/12/2006	
5 Agencia Centroamericana de Noticias, S.A. (ACAN)	22/12/2006	
6 Agencia EFE, S.A.	30/10/2006	30/10/2006
7 Agruminsa, S.A.	03/11/2006	
8 Aguas del Duero, S.A. (ADSA)	18/09/2006	
9 Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)	27/04/2007	
10 Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)	27/04/2007	
11 AHV-Ensidesa Capital, S.A.U.	03/11/2006	
12 Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	03/11/2006	
13 Aparcamiento Zona Franca, S.L.U.	27/11/2006	
14 Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.	27/11/2006	
15 Aprotec, S.A.	31/10/2006	
16 Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (AESAs)	31/10/2006	
17 Asturiana de Servicios Portuarios S.L.U. (ASP)	22/12/2006	
18 Autoridad Portuaria de Alicante	18/09/2006	
19 Autoridad Portuaria de Avilés	06/10/2006	
20 Autoridad Portuaria de Baleares	11/09/2006	11/09/2006
21 Autoridad Portuaria de Cartagena	06/09/2006	
22 Autoridad Portuaria de Ceuta	06/09/2006	
23 Autoridad Portuaria de Huelva	11/09/2006	
24 Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	25/09/2006	
25 Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	06/09/2006	
26 Autoridad Portuaria de Las Palmas	17/11/2006	17/11/2006
27 Autoridad Portuaria de Málaga	11/09/2006	
28 Autoridad Portuaria de Melilla	06/09/2006	
29 Autoridad Portuaria de Motril	18/09/2006	
30 Autoridad Portuaria de Pasajes	18/09/2006	18/09/2006
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	(*)	06/09/2006
31 Autoridad Portuaria de Valencia	06/09/2006	06/09/2006
32 Autoridad Portuaria de Vigo	18/09/2006	18/09/2006
33 Autoridad Portuaria de Villagarcía	06/09/2006	
34 Axis Participaciones Empresariales, Sdad.Gestora Entidades de Capital Riesgo, S.A.	18/09/2006	
35 Canal de Navarra, S.A. (CANASA)	27/11/2006	
36 Canal de Segarra-Garrigues, S.A.	27/11/2006	
37 Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)	27/11/2006	
38 Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	30/10/2006	
39 Centro Minero de Penouta, S.A.	18/09/2006	
40 Cirex, S.A.	10/11/2006	
41 Cofivacasa, S.A.	31/10/2006	31/10/2006
42 Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)	30/10/2006	
43 Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	11/09/2006	
44 Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	18/09/2006	
45 Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	03/11/2006	
46 Consorcio de la Zona Franca de Cádiz	29/09/2006	29/09/2006
47 Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	06/09/2006	

(*) Las cuentas individuales tuvieron entrada en el TCu en plazo legal (31/07/2006).

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.2.-4

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu	
	Cuentas individuales	Cuentas consolidadas
48 Consorcio Valencia 2007	29/09/2006	
49 Corporación Alimentaria Quality, S.A.	27/11/2006	
50 Correos Telecom, S.A.	27/11/2006	
51 Decypar, S.A.	30/10/2006	
52 Defex, S.A.	10/11/2006	10/11/2006
53 Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)	31/10/2006	
54 Efe News Services, (U.S.) Inc.(EFE-NEWS)	10/11/2006	
55 Efeagro, S.A. (EFEAGRO)	10/11/2006	
56 Efe gestión, S.A. (EFEGESTIÓN)	31/10/2006	
57 Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	10/11/2006	10/11/2006
58 Empresa de Transformações Agrárias, S.A. (TRAPSA)	27/11/2006	
59 Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación	10/11/2006	
60 Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	18/09/2006	
61 Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	30/10/2006	30/10/2006
62 Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	30/10/2006	30/10/2006
63 Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado	06/10/2006	06/10/2006
64 Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora	30/10/2006	
65 ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	10/11/2006	10/11/2006
66 Enwesa Operaciones, S.A.	31/10/2006	
67 Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	31/10/2006	31/10/2006
68 Equipos Termometálicos, S.A.U.	03/11/2006	
69 European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)	10/11/2006	10/11/2006
70 Expansión Exterior, S.A.	25/09/2006	
71 EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	18/09/2006	
72 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)	11/09/2006	
73 Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	25/09/2006	
74 Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo	25/09/2006	
75 Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	25/09/2006	
76 Gerencia del Sector de la Construcción Naval	18/09/2006	
77 Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	17/11/2006	
78 Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.	10/11/2006	
79 Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (GESTUR RIOJA)	18/09/2006	
80 Grúas y Utilaje, S.A.	30/10/2006	
81 Hidroguadiana, S.A.	06/09/2006	
82 Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	03/11/2006	
83 Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	27/11/2006	27/11/2006
84 Infoinvest, S.A.	31/10/2006	31/10/2006
85 Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)	11/09/2006	
86 Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	31/10/2006	
87 Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)	11/09/2006	
88 Ingruinsa, S.A.	03/11/2006	
89 Inmobiliaria de la Zona Franca, S.A.U.	27/11/2006	
90 Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	18/09/2006	
91 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	06/10/2006	
92 IZAR Construcciones Navales, S.A. en Liquidación	27/11/2006	27/11/2006
93 La Almoraima, S.A.	29/09/2006	
94 Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJEZ, S.A.)	30/10/2006	
95 Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)	30/10/2006	
96 Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	31/10/2006	
97 Navantia, S.A.	10/11/2006	10/11/2006

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.2.-4

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu	
	Cuentas individuales	Cuentas consolidadas
98 Parque Comercial "Las Salinas", S.A.	15/12/2006	
99 Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.	30/10/2006	
100 Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	25/09/2006	
101 Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A.U., en liquidación (PRESUR)	30/10/2006	
102 Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.	30/10/2006	
103 Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA)	25/09/2006	
104 Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	27/11/2006	
105 Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.	27/11/2006	
106 Radio Nacional de España, S.A. (RNE)	10/11/2006	
107 Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A. (RILCO, S.A.)	27/11/2006	
108 Redalsa, S.A.	18/09/2006	
109 Reicastro, S.A.	27/11/2006	
110 Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)	03/11/2006	
111 Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)	17/11/2006	
112 S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)	18/09/2006	
113 Sadim Inversiones, S.A.	10/11/2006	
114 Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)	31/10/2006	
115 SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo	30/10/2006	23/02/2007
116 SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)	03/11/2006	03/11/2006
117 Sepides Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	31/10/2006	
118 Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	01/12/2006	
119 Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (STL)	10/11/2006	
120 Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)	30/10/2006	
121 Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., Sociedad Unipersonal (SADIM)	10/11/2006	
122 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S.A.	03/11/2006	
123 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.	06/09/2006	
124 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.	18/09/2006	
125 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.	05/02/2007	
126 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.	13/10/2006	
127 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.	31/10/2006	
128 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A.	31/10/2006	
129 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.	18/09/2006	
130 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.	29/09/2006	
131 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.	10/11/2006	
132 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	01/12/2006	
133 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.	31/10/2006	
134 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.	18/09/2006	
135 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	27/04/2007	
136 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.	03/11/2006	
137 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.	06/09/2006	
138 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.	25/09/2006	
139 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	18/09/2006	
140 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.	31/10/2006	
141 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	18/09/2006	
142 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A.	03/11/2006	
143 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, S.A.	10/11/2006	
144 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.	03/11/2006	
145 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.	27/11/2006	
146 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	18/09/2006	
147 Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.	05/02/2007	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.2.-4

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu	
	Cuentas individuales	Cuentas consolidadas
148 Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)	11/09/2006	
149 Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)	11/09/2006	
150 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	11/09/2006	
151 Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A. (SEDETTUR)	30/10/2006	
152 Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	25/09/2006	
153 Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	27/11/2006	
154 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)	03/11/2006	
155 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	30/10/2006	
156 Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)	30/10/2006	
157 Sociedad Pública de Alquiler, S.A.	29/09/2006	
158 Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	03/11/2006	
159 Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	18/09/2006	
160 TARSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.	03/11/2006	
161 Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	18/09/2006	
162 Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)	30/10/2006	
163 Televisión Española, S.A. (TVE)	17/11/2006	
164 Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	03/11/2006	
165 Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	17/11/2006	
166 Weser Engineering, GmbH.	17/11/2006	
167 World Trade Center Barcelona, S.A.	17/11/2006	

Anexo 1.2-5

FUNDACIONES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS AL TRIBUNAL FUERA DEL PLAZO

1. Fundación ICO
2. Fundación Biodiversidad
3. Fundación Centro Nacional del Vidrio
4. Fundación AENA
5. Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores
6. Fundación ENRESA
7. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
8. Fundación Parques Nacionales
9. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
10. Fundación Museo do Mar de Galicia
11. Fundación Pluralismo y Convivencia
12. Fundación EFE

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/1
2005ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

		(en miles de euros)
Código	Entidad	Créditos iniciales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		162.378.912
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		
<u>Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación</u>		
12103	Agencia Española de la Cooperación Internacional (AECI)	330.195
<u>Ministerio de Justicia</u>		
13101	Centro de Estudios Jurídicos	7.931
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	80.027
<u>Ministerio de Defensa</u>		
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	10.160
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	244.281
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	5.275
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	688.671
14204	Servicio Militar de Construcciones	7.996
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	105.902
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	179.738
<u>Ministerio de Economía y Hacienda</u>		
15101	Instituto de Estudios Fiscales	20.074
15102	Tribunal de Defensa de la Competencia	5.248
15103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	7.369
15104	Comisionado para el Mercado de Tabacos	10.914
15105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	214.249
15202	Parque Móvil del Estado	52.218
<u>Ministerio del Interior</u>		
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	716.346
16102	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE)	28.933
16201	Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	44.977
<u>Ministerio de Fomento</u>		
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	41.015
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	4.685
<u>Ministerio de Educación y Ciencia</u>		
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	159.259
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	12.121
18201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	13.489
18202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	412.210
18203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	81.330
18204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	58.007
18205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	42.161
18206	Instituto Geológico y Minero de España	31.227

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/2
2005ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

		(en miles de euros)
Código	Entidad	Créditos iniciales
<u>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</u>		
19101	Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	19.167.373
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.143.080
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30.750
19105	Instituto de la Mujer	25.800
19106	Consejo de la Juventud de España	3.094
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	2.952
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	31.172
<u>Ministerio de Industria, Turismo y Comercio</u>		
20101	Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.223.949
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	71.964
20207	Centro Español de Metrología	7.996
20208	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	115.691
<u>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</u>		
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	6.572
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	229.574
21208	Fondo de Regulador y Organizador del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	18.408
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.972.824
	(no integrada)	
<u>Ministerio de Administraciones Públicas</u>		
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	114.697
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.417.749
<u>Ministerio de Medio Ambiente</u>		
23101	Parques Nacionales	142.515
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	45.810
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	47.364
23228	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.069
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	98.499
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.982
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	70.175
23233	Confederación Hidrográfica del Norte	238.674
23234	Confederación Hidrográfica del Tajo	176.831
23236	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	73.597
23237	Parque de Maquinaria	11.253
<u>Ministerio de Cultura</u>		
24101	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	79.774
24102	Biblioteca Nacional	43.623
24103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	146.545
24104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	48.433
24201	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	123.572
<u>Ministerio de la Presidencia</u>		
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.940
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	8.007
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	113.247
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	59.541

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/3

2005

**ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO**

(en miles de euros)

Código	Entidad	Créditos iniciales
Ministerio de Sanidad y Consumo		
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	14.440
26103	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios	26.272
26104	Agencia Española de Seguridad Alimentaria	14.872
26105	Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	1.866
26203	Instituto de Salud Carlos III	241.947
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		36.354.501

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social**

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	74.075.353
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	186.716
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	2.401.490
Instituto Social de la Marina (ISM)	1.520.437
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	6.488.816

Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

2 LA PREVISORA	34.029
4 MIDAT MUTUA	232.083
7 MUTUA MONTAÑESA	105.679
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	760.282
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	368.125
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	168.145
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	81.589
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	71.497
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	120.882
21 MUTUA DE NAVARRA	33.572
25 MUPA	35.839
35 FIMAC	88.908
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	48.491
39 INTERCOMARCAL	109.334
48 PAKEA	47.710
61 FREMAP	2.028.830
72 SOLIMAT	41.484
85 MUTUA EGARA	94.107
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	54.620
126 MUTUAL CYCLOPS	421.174
151 ASEPEYO	1.456.120
183 MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO	125.233
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	151.350
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	214.330
271 UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	136.068
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	52.686
274 IBERMUTUAMUR	723.145
275 FRATERNIDAD - MUPRESPA	762.357
291 CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPPS	7.621
292 CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEI	18.299
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	93.266.401

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/4
2005

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

		(en miles de euros)
Código	Entidad	Créditos iniciales
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		
- Con presupuesto limitativo		
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación		
12301	Instituto Cervantes	61.877
Ministerio de Justicia		
13301	Agencia Española de Protección de Datos (APD)	7.004
Ministerio de Defensa		
14301	Centro Nacional de Inteligencia	(no integrada) 189.745
Ministerio de Economía y Hacienda		
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	1.110.564
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
19301	Consejo Económico y Social (CES)	8.893
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio		
20301	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	204.389
20302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	43.598
Ministerio de Cultura		
24301	Museo del Prado	34.999
- Sin presupuesto limitativo		
Ministerio de Hacienda		
15351	Consortio de la Zona Especial Canaria	
Ministerio de Ciencia y Tecnología		
20351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	
Ministerio de Economía		
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	
- Otras entidades que no figuran en la LPGE/04		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12350	Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	(no integrada)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		1.661.069
TOTAL CRÉDITOS APROBADOS ARTÍCULO 2 LPGE/05		293.660.883

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/5
2005ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

		(en miles de euros)
Código	Entidad	Créditos iniciales
CONSORCIOS		
<u>Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación</u>		
	Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán	(no integrada)
<u>Ministerio de Fomento</u>		
	Consortio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera	(no integrada)
<u>Ministerio de Cultura</u>		
	Consortio de la Ciudad de Toledo	
	Consortio de la Ciudad de Cuenca	(no integrada)
	Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela	(no integrada)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.3.2-1

GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL**• Sociedades mercantiles estatales****Ministerio de Economía y Hacienda**

Grupo Acesa:

Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.
Canal de Navarra, S.A.
Canal de Segarra-Garrigues, S.A.

Grupo Correos y Telégrafos:

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
Correo Híbrido, S.A.
Correos Telecom, S.A.
Chronoexpres, S.A.

Ministerio de Fomento

Grupo Comfersa:

Comercial del Ferrocarril, S.A.
Coin Asesores, S.A.

• Entidades públicas empresariales**Ministerio de Economía y Hacienda**

Grupo Loterías y Apuestas del Estado:

Loterías y Apuestas del Estado
Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.

Grupo SEPI:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
Agencia Efe, S.A. y Sociedades dependientes:
Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.
Efegestión, S.A.
Efe News Services (U.S.), INC.
Efeagro, S.A.
Alimentos y Aceites, S.A.
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación
Babcock & Wilcox Española, S.A. y Sociedades dependientes:
Grúas y Utillaje, S.A.
Equipos Termometálicos, S.A.
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A.
Cofivacasa, S.A. y Sociedades dependientes:
Acenor, S.A.
AHV-ENSIDESA Capital, S.A.
Soluciones Ferrolanas, S.A.
Empresa de Transformación Agraria, S.A. y Sociedades dependientes:
Colonización y Transformación Agraria, S.A.
Decypar, S.A.
Empresa de Transformações Agrarias, S.A.
Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005**Anexo 1.3.2-1**

Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
Empresa Nacional Adaro, S.A. en liquidación
Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. y Sociedades dependientes:
Aprotec, S.A.
Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A.
Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A.
Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A.
Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.
Mercialgeciras, S.A.
Olympic Moll, S.A.
Tarsis, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.
Equipos Nucleares, S.A. y Sociedad dependiente:
Enwesa Operaciones, S.A.
Enusa-Industrias Avanzadas, S.A. y Sociedades dependientes:
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.
Enusegur, S.A.
Express Truck, S.A.
Ionmed Esterilización, S.A.
Molypharma, S.A.
SHS Cerámicas, S.A.
Teconma, S.A.
Hipódromo de la Zarzuela, S.A.
Hulleras del Norte, S.A. y Sociedades dependientes:
Reicastro, S.A.
Sadim Inversiones, S.A.
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.
Infoinvest, S.A. y Sociedades dependientes:
Abra Industrial, S.A.
Agruminsa, S.A.
Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.
Ingruinsa, S.A.
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.
Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.
Iniexport, S.A.
Izar Construcciones Navales, S.A. y Sociedades dependientes:
Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A.
Weser Engineering, G.M.B.H.
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.
Navantia, S.A. y Sociedades dependientes:
Cirex, S.A.
Defex, S.A.
Remolcadores del Noroeste, S.A.
Saes Capital, S.A.
Prereducidos Integrados del Suroeste de España, S.A.
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. y Sociedades dependientes:
Sepides Gestión S.G.E.C.R., S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A.
Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria
Sociedad Estatal para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.3.2-1

Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A.

Ministerio de Fomento

Grupo Aena:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
Aena Desarrollo Internacional, S.A.
Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.
Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A.^(*)

Grupo Sasemar:

Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
Remolques Marítimos, S.A.

• Otros Organismos públicos**Ministerio de Economía y Hacienda**

Grupo RTVE:

Ente Público Radiotelevisión Española
Radio Nacional de España, S.A.
Televisión Española, S.A.

Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo:

Consorcio de la Zona Franca de Vigo
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.
Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A.
Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Ministerio de Fomento

Grupo Autoridad Portuaria de Baleares:

Autoridad Portuaria de Baleares
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudía, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.

Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona:

Autoridad Portuaria de Barcelona
Centro Intermodal de Logística, S.A.
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.
World Trade Centre Barcelona, S.A.

Grupo Autoridad Portuaria de Bilbao:

Autoridad Portuaria de Bilbao
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A.

(*) Las cuentas anuales de esta Sociedad mercantil estatal están consolidadas en el Grupo por el procedimiento de puesta en equivalencia, siendo la participación efectiva del Estado, a través de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, del 30%. El 51% del capital de la Sociedad es propiedad directa de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.3.2-1

Grupo Autoridad Portuaria de Gijón:

Autoridad Portuaria de Gijón
Asturiana de Servicios, S.L.
European Bulk Handling Installation, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.

Grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife:

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca, Isla del Hierro, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de San Sebastián de La Gomera, S.A.

Grupo Autoridad Portuaria de Valencia:

Autoridad Portuaria de Valencia
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.
Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.

Grupo Autoridad Portuaria de Vigo:

Autoridad Portuaria de Vigo
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL**• Sociedades mercantiles estatales****Ministerio de Defensa**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.
Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.

Ministerio de Economía y Hacienda

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.
Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.
Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.
Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.
Aguas del Duero, S.A.
Aguas del Júcar, S.A.
Axis Participaciones Empresariales S.G.E.C.R., S.A.
Babcock Válvulas y Piping, S.A.
Barcelona Holding Olímpico, S.A.
Centro Minero de Penouta, S.A.
Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, S.A., en liquidación
Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación
Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.
Compañía General Española de África, S.A., en liquidación

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005**Anexo 1.3.2-1**

Depuradora del Baix Llobregat, S.A.
Empresa Nacional de Innovación, S.A.
Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.
Expoagua Zaragoza 2008, S.A.
Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo
Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo
Hidroguadiana, S.A.
Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.
Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.
Operadores Logísticos España, S.A., en liquidación
Paradores de Turismo de España, S.A.
Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.
Rumasa, S.A.
Sociedad Española de Estudios para la Comunicación fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.
Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.
Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.
Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.
Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.
Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.
Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.
Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A., en liquidación
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.

Ministerio de Educación y Ciencia

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.

Ministerio de Fomento

Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.
Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.
Equisol, S.A.
Portel, Servicios Telemáticos, S.A.
Puerto Seco de Madrid, S.A.
Redalsa, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005**Anexo 1.3.2-1**

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cofides, S.A.
Expansión Exterior, S.A.
IDAE-Tradema Betanzos, A.I.E., en liquidación
Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.

Ministerio de Medio Ambiente

La Almoraima, S.A.

Ministerio de la Vivienda

Gestión Urbanística de La Rioja, S.A.
Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa
Sociedad Pública de Alquiler, S.A.
Suelo Industrial de Galicia, S.A.

• Entidades públicas empresariales**Ministerio de Economía y Hacienda**

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda

Ministerio de Fomento

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
Ferrocarriles de Vía Estrecha
Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
Entidad Pública Empresarial Red.es
Gerencia del Sector de la Construcción Naval
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Ministerio de la Vivienda

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.3.2-1

- **Otros Organismos públicos**

Ministerio de Economía y Hacienda

- Consortio de la Zona Franca de Cádiz
- Consortio de la Zona Franca de Gran Canaria

Ministerio de Fomento

- Autoridad Portuaria de Alicante
- Autoridad Portuaria de Almería
- Autoridad Portuaria de Avilés
- Autoridad Portuaria de Cartagena
- Autoridad Portuaria de Castellón
- Autoridad Portuaria de Ceuta
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de La Coruña
- Autoridad Portuaria de Málaga
- Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra
- Autoridad Portuaria de Melilla
- Autoridad Portuaria de Motril
- Autoridad Portuaria de Pasajes
- Autoridad Portuaria de Santander
- Autoridad Portuaria de Sevilla
- Autoridad Portuaria de Tarragona
- Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa
- Consortio Valencia 2007
- Ente Público Puertos del Estado

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.3.2-2

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES NO FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL**INCLUIDAS POR LA IGAE EN LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL****EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005****• Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Economía y Hacienda

Alcoholes Núñez, S.L.

Clínica Castelló, S.A.

Viñedos Españoles, S.L.

Ministerio de la Vivienda

Consortio Río San Pedro

Junta Mixta de Compensación del Polígono Residencial Santa Ana

Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarrobledo

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005**• Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Economía y Hacienda

Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)

Aparcamiento Zona Franca, S.L.

Corporación Alimentaria Quality, S.A.

Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.U.

Parque Comercial Las Salinas, S.A.U.

Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.

Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.

Red Iberoamericana de Logística y Comercio S.A.U.

Servicios Documentales de Andalucía, S.L.

Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.

Ministerio de Fomento

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.

• Otros Organismos públicos

Ministerio de Fomento

Autoridad Portuaria de Las Palmas

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.3.2-2

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES NO FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL**NO INCLUIDAS POR LA IGAE EN LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL****EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005****• Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Economía y Hacienda

Agrupación de Interés Económico Primer Congreso Internacional de Estiba
Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A.
S.A. de Electrónica Submarina (SAES)

Ministerio de Fomento

Portel Eixo Atlántico, S.R.L.
Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.
Serviport Andalucía, S.A.
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca. Isla del Hierro, S.A.*
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de San Sebastián de la Gomera, S.A.*
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.*
World Trade Center Málaga, S.A. (WTCM, S.A.)

*Las cuentas de estas entidades figuran agregadas en la CGSPE formando parte de las cuentas consolidadas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Anexo 1.3.3-1**FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL 2005**

1. FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
2. FUNDACIÓN ICO
3. FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA
4. FUNDACIÓN EOI
5. FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
6. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
7. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
8. FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO
9. FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA
10. FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA INNOVACIÓN DE LA ARTESANÍA
11. FUNDACIÓN SEPI
12. FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES
13. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN
14. FUNDACIÓN AENA
15. FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III
16. FUNDACIÓN ALMADÉN, FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS
17. FUNDACIÓN REAL CASA DE LA MONEDA
18. FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES
19. FUNDACIÓN ENRESA
20. FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
21. FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA
22. FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
23. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
24. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
25. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
26. FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS
27. FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
28. FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES
29. FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
30. FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
31. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS
32. FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
33. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA
34. FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
35. FUNDACIÓN MUSEO DO MAR DE GALICIA
36. FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS
37. FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA
38. FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE- FUNDEU
39. FUNDACIÓN EFE

COMPARACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES CON LA DEL EJERCICIO ANTERIOR (BALANCE DE SITUACIÓN) Anexo 1.3.3-2

Concepto	CUENTA GENERAL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL 2005					SALDOS EN 2004		
	2005	Variaciones del ejercicio	Altas	2004		Ajustes interanuales	Bajas	SALDO CGSF 2004
				(7)=(4)+(5)+(6)	(6)			
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS								
B) INMOVILIZADO								
I. Gastos de establecimiento	607.736	(10.350)	22	247	617.839	0	0	621.880
II. Inmovilizaciones inmateriales	165	(252)	1	416	0	0	0	416
III. Bienes del Patrimonio Histórico	81.385	(27.799)	19	109.165	0	0	195	109.360
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	297.637	3.673	0	293.964	0	0	161	294.125
V. Inmovilizaciones financieras	198.945	15.536	46	183.363	0	0	3.465	186.828
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	29.604	(1.508)	181	30.931	0	0	220	31.151
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
D) ACTIVO CIRCULANTE	350.817	35.307	1.141	314.369	18	21.588	0	335.939
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Existencias	3.231	340	0	2.891	0	279	0	3.170
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.774	6.389	0	25.385	142	2.619	0	27.862
IV. Otros deudores	77.061	17.870	8	59.183	(140)	1.762	0	61.085
V. Inversiones financieras temporales	107.195	2.020	804	104.371	0	14.771	0	119.142
VI. Tesorería	130.884	8.406	329	122.149	0	1.129	0	123.278
VII. Ajustes por periodificación	672	282	0	390	16	1.028	0	1.402
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	958.575	24.957	1.410	932.208	18	25.629	0	957.819
A) FONDOS PROPIOS	510.463	(2.988)	215	513.236	0	0	0	526.580
I. Dotación fundacional/Fondo social	422.947	299	60	422.588	0	13.344	960	423.548
II. Reservas	25.039	4.201	0	20.838	486	228	0	20.580
III. Excedentes de ejercicios anteriores	67.148	2.565	0	64.583	(486)	7.090	0	72.159
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(4.671)	(10.053)	155	5.227	0	5.066	0	10.293
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	262.476	(3.397)	0	265.873	0	0	0	265.873
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	1.561	(1.318)	0	2.879	0	84	0	2.963
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	24.913	10.458	0	14.455	0	0	0	14.455
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	159.162	22.202	1.195	135.765	18	12.201	0	147.946
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	958.575	24.957	1.410	932.208	18	25.629	0	957.819

Anexo 1.3.3-3

COMPARACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES CON LA DEL EJERCICIO ANTERIOR (CUENTA DE RESULTADOS)

Concepto	CUENTA GENERAL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL 2005					SALDO EN 2004	
	(7)=(4)+(5)+(6)	(6)	(5)	(4)=(1)+(2)+(3)	(3)	(2)	(1)
	2005	Variaciones Altas del ejercicio	2004	2004	Ajustes Bajas Interan.	SALDO CGF 2004	
A) GASTOS	306.410	29.203	3.614	273.593	-	47.456	321.049
1. Ayudas monetarias y otros	108.850	31.393	2.611	74.846	-	36	74.882
2. Consumos de explotación	13.083	(3.451)	108	16.426	-	3.303	19.729
3. Gastos de personal	66.629	5.828	636	60.165	-	16.211	76.376
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	23.652	6.381	3	17.268	-	874	18.142
5. Otros gastos	90.678	(1.919)	256	92.341	(90)	26.801	119.232
6. Variación provisiones de la actividad	453	(612)	-	1.065	90	3	978
II. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 + B.2 + B.3 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)	10.899	(3.751)	147	14.503	-	5.013	19.516
7. Gastos financieros y gastos asimilados	539	229	-	310	-	24	334
8. Variación de provisiones inversiones financieras	- 639	55	-	(694)	-	-	(694)
9. Diferencias negativas de cambio	325	168	-	157	-	-	157
III. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.4 + B.5 - A.7 - A.8 - A.9)	6.074	(1.501)	8	7.567	-	272	7.839
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.II)	13.125	(4.160)	155	17.130	-	5.261	22.391
10. Variación provisiones de inmovilizado	3	18	-	(15)	-	(1)	(16)
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	470	406	-	64	-	1	65
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-	-	-	-	-	-	-
13. Gastos extraordinarios	685	(827)	-	1.512	-	1	1.513
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.631	(8.463)	-	10.094	-	204	10.298
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.6 + B.7 + B.8 + B.9 + B.10 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14)	3.967	(952)	-	4.919	-	7	4.926
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	13.594	1.188	155	12.251	-	5.065	17.316
15. Impuesto sobre Sociedades	49	(3)	-	52	-	-	52
16. Otros impuestos	2	-	-	2	-	(1)	1
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V - A.15 - A.16)	13.558	1.206	155	12.197	-	5.066	17.263
B) INGRESOS	301.739	19.150	3.757	278.820	-	52.522	331.342
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	262.090	22.720	3.757	235.613	86	6.602	242.129
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.736	640	4	23.092	-	15.773	38.865
3. Otros ingresos	3.581	(906)	-	4.487	(86)	29.866	34.439
II. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3)	24.837	11.415	-	13.422	-	-	13.422
4. Ingresos financieros	5.891	(1.068)	8	6.951	-	273	7.224
5. Diferencias positivas de cambio	324	(24)	-	348	-	(1)	347
III. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9 - B.4 - B.5)	84	43	-	41	-	24	65
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	21.073	12.550	-	8.523	-	-	8.523
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	838	836	-	2	-	-	2
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-	-	-	-	-	-	-
8. Subvenciones, donac. y legad. de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	49	(1.087)	-	1.136	-	750	386
9. Ingresos extraordinarios	1.108	581	-	527	(750)	9	1.286
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.122	(2.542)	-	6.664	-	-	6.664
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 + A.11 + A.12 + A.13 + A.14 - B.6 - B.7 - B.8 - B.9 - B.10)	639	(7.606)	-	8.245	-	203	8.448
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	18.214	11.244	-	6.970	-	-	6.970
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V + A.15 + A.16)	18.229	11.259	-	6.970	-	-	6.970

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.4.1-1
2005

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Derechos reconocidos en el ejercicio	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De AGE a OAE	2.804.418	2.813.292	(8.874)
De AGE a ESSS	4.861.053	4.840.087	20.966
De AGE a OOP	1.157.496	1.157.496	0
De OAE a AGE	722.481	722.362	119
De OAE a OAE	109.368	110.182	(814)
De OAE a ESSS	3.379	3.432	(53)
De OAE a OOP	1.807	895	912
De ESSS a AGE	136.212	137.647	(1.435)
De ESSS a OAE	0	88	(88)
De ESSS a ESSS	2.956.807	2.900.194	56.613
Total Transferencias corrientes	12.753.021	12.685.675	67.346
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De AGE a OAE	1.297.744	1.209.787	87.957
De AGE a ESSS	54.425	54.425	0
De AGE a OOP	251.905	252.308	(403)
De OAE a AGE	11	11	0
De OAE a OAE	869	646	223
De ESSS a OAE	0	211	(211)
Total Transferencias de capital	1.604.954	1.517.388	87.566
TOTAL TRANSFERENCIAS	14.357.975	14.203.063	154.912

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.4.1-2
2005ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/05
Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/05 POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/05	Derechos pendientes de cobro a 31/12/05	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De AGE a OAE	37.277	37.594	(317)
De AGE a ESSS	1.018	1.657	(639)
De OAE a OAE	3.032	3.294	(262)
De OAE a ESSS	0	23	(23)
De ESSS a AGE	9.081.506	9.081.506	0
De ESSS a OAE	0	14	(14)
De ESSS a ESSS	5.663	0	5.663
Total Transferencias corrientes	9.128.496	9.124.088	4.408
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De AGE a OAE	22.143	5.120	17.023
De OAE a OAE	0	146	(146)
De ESSS a AGE	1.139	0	1.139
Total Transferencias de capital	23.282	5.266	18.016
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.151.778	9.129.354	22.424

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.4.2-1

EMPRESAS ESTATALES AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL CON INFORME DE AUDITORIA FAVORABLE CON SALVEDADEDES

GRUPOS CONSOLIDADOS

Informes de auditoria de las cuentas consolidadas

1. Grupo Loterías y Apuestas del Estado
2. Grupo SEPI
3. Grupo RTVE

Informes de auditoria de las cuentas individuales de las cabeceras de grupo

1. Autoridad Portuaria de Bilbao
2. Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
3. Autoridad Portuaria de Valencia
4. Autoridad portuaria de Vigo
5. Consorcio de la Zona Franca de Vigo

ENTIDADES INDIVIDUALES

Sociedades mercantiles estatales

1. Aguas del Júcar, S.A.
2. Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.
3. Expansión Exterior, S.A.
4. Expoagua Zaragoza 2008, S.A.
5. Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo
6. Fond Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo
7. Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.
8. Sociedad Española de Estudios para la Comunicación fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.
9. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.
10. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.
11. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.
12. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.
13. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.
14. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.
15. Sociedad para el Desarrollo industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
16. Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.

Entidades públicas empresariales

1. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
2. Ferrocarriles de Vía Estrecha
3. Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora

Otros organismos públicos

1. Autoridad Portuaria de Alicante
2. Autoridad Portuaria de Cartagena
3. Autoridad Portuaria de Castellón
4. Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián
5. Autoridad Portuaria de Huelva
6. Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
7. Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
8. Autoridad Portuaria de La Coruña
9. Autoridad Portuaria de Málaga
10. Autoridad Portuaria de Santander

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.4.2-1

**EMPRESAS ESTATALES AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL CON INFORME DE AUDITORIA
FAVORABLE CON SALVEDADES**

11. Autoridad Portuaria de Sevilla
12. Autoridad Portuaria de Tarragona
13. Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa
14. Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
15. Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria

Consorcio del artículo 2.1.h de la LGP

1. Consorcio Valencia 2007

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 1.4.2-2

EMPRESAS ESTATALES AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL SIN INFORME DE AUDITORIA

SOCIEDADES ESTATALES

1. Babcock Válvulas y Piping, S.A.
2. Centro Minero de Penouta, S.A.
3. Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación
4. Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación
5. Compañía General Española de África, S.A., en liquidación
6. Equisol, S.A.
7. Idae-Tradema Betanzos, A.I.E., en liquidación
8. Operadores Logísticos España, S.A., en liquidación
9. Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.
10. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.
11. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.
12. Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.
13. Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.
14. Sociedad Pública de Alquiler, S.A.

Anexo 1.4.3-1

FUNDACIONES CUYAS CUENTAS NO ESTÁN FIRMADAS CONFORME AL ART.28 DEL RD 1337/2005

1. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
2. Fundación Española para la Innovación de la Artesanía
3. Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
4. Fundación Museo Sorolla
5. Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
6. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
7. Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial

Anexo 1.4.3-2

**FUNDACIONES CON CARENCIAS DE INFORMACION EN LA MEMORIA PREVISTA EN EL
ART.129.3 LGP**

Entidad	A	B	C	D	E	F	G	H
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial	X							
Fundación ICO	X	X	X	X	X	X	X	X
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	X		X		X	X		
Fundación Museo do Mar de Galicia		X				X		
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas			X					
Fundación Museo Sorolla			X		X		X	
Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas					X			
Fundación Biodiversidad							X	
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje								X

- (A) No contiene todos los anexos previstos en la Orden de 6 de abril de 2005
 (B) No recogen información sobre ejecución de contratos y grado de cumplimiento
 (C) No informan sobre la aplicación de principios en selección de personal
 (D) No informa sobre la aplicación de principios de contratación
 (E) No informa sobre principios en la disposición de fondos públicos
 (F) No recogen información sobre garantías recibidas del sector público estatal
 (G) No incluyen la diligencia del jefe de contabilidad
 (H) No hacen constar en anexos sin información, dicha circunstancia

Anexo 2.1-1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
1. Gastos de personal	25.219.494	752.488	25.971.982	25.258.986	712.996	25.223.274	35.712
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.727.865	1.055.227	7.783.092	7.263.054	520.038	6.366.958	896.096
3. Gastos financieros	19.328.383	(1.128.425)	18.199.958	16.996.296	1.203.662	16.992.200	4.096
4. Transferencias corrientes	168.498.518	3.350.407	171.848.925	170.066.686	1.782.239	168.194.254	1.872.432
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	219.774.260	4.029.697	223.803.957	219.585.022	4.218.935	216.776.686	2.808.336
5. Fondo de contingencia	2.490.520	(1.872.763)	617.757	0	617.757	0	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	2.490.520	(1.872.763)	617.757	0	617.757	0	0
6. Inversiones reales	11.668.965	478.978	12.147.943	11.120.949	1.026.994	8.922.580	2.198.369
7. Transferencias de capital	7.808.760	1.121.309	8.930.069	7.661.751	1.268.318	6.899.943	761.808
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.477.725	1.600.287	21.078.012	18.782.700	2.295.312	15.822.523	2.960.177
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	241.742.505	3.757.221	245.499.726	238.367.722	7.132.004	232.599.209	5.768.513
8. Activos financieros	14.556.608	2.911.481	17.468.089	16.300.432	1.167.657	15.431.606	868.826
9. Pasivos financieros	30.199.201	9.043.371	39.242.572	38.638.649	603.923	38.631.029	7.620
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.755.809	11.954.852	56.710.661	54.939.081	1.771.580	54.062.635	876.446
TOTAL	286.498.314	15.712.073	302.210.387	293.306.803	8.903.584	286.661.844	6.644.959

Anexo 2.1.2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Créditos presupuestarios				Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
01 Casa de su Majestad el Rey	7.776	14	7.790	7.790	7.790	0	7.790	0	0
02 Cortes Generales	179.970	0	179.970	179.970	179.970	0	179.970	0	0
03 Tribunal de Cuentas	48.243	396	48.639	45.566	45.566	3.091	45.356	192	192
04 Tribunal Constitucional	19.119	0	19.119	18.009	17.979	1.140	17.657	322	322
05 Consejo de Estado	10.139	86	10.225	8.752	8.746	1.479	8.602	144	144
06 Deuda Pública	49.333.300	7.561.153	56.894.453	55.158.821	55.146.752	1.747.701	55.144.317	2.435	2.435
07 Clases Pasivas	7.848.495	177.110	8.025.605	8.025.605	7.970.584	55.021	7.970.538	46	46
08 Consejo General del Poder Judicial	62.347	1.562	63.909	52.356	50.303	13.606	44.313	5.990	5.990
12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.109.513	119.704	1.229.217	1.208.662	1.202.832	26.385	1.110.585	92.247	92.247
13 Ministerio de Justicia	1.148.002	88.034	1.236.036	1.231.668	1.230.706	5.330	1.207.417	23.289	23.289
14 Ministerio de Defensa	6.990.777	901.647	7.892.324	7.854.313	7.803.637	88.687	6.813.209	990.428	990.428
15 Ministerio de Economía y Hacienda	3.235.647	585.350	3.820.997	3.644.194	3.638.918	182.079	3.529.048	109.870	109.870
16 Ministerio del Interior	6.007.566	339.876	6.347.442	6.303.667	6.291.630	55.812	5.737.556	554.074	554.074
17 Ministerio de Fomento	9.074.654	76.461	9.151.115	8.638.833	8.698.429	552.686	7.895.522	612.907	612.907
18 Ministerio de Educación y Ciencia	3.698.423	205.715	3.904.138	3.745.995	3.691.106	213.032	3.008.009	683.097	683.097
19 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5.794.357	83.701	5.878.058	5.832.589	5.827.550	50.508	5.692.167	135.363	135.363
20 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	5.106.121	22.640	5.128.761	4.891.621	4.810.290	318.471	4.429.514	380.776	380.776
21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.498.727	145.900	1.644.627	1.606.671	1.586.245	58.382	1.425.064	161.181	161.181
22 Ministerio de Administraciones Públicas	517.987	66.209	584.196	559.038	541.101	43.095	515.107	25.994	25.994
23 Ministerio de Medio Ambiente	2.138.039	57.595	2.195.634	2.116.254	2.042.072	150.562	1.903.542	138.530	138.530
24 Ministerio de Cultura	611.223	15.617	626.840	601.341	596.767	30.073	578.750	18.017	18.017
25 Ministerio de la Presidencia	233.294	23.509	256.803	254.618	253.938	2.865	244.639	9.299	9.299
26 Ministerio de Sanidad y Consumo	680.927	66.490	747.417	693.826	688.734	58.683	660.118	28.616	28.616
27 Ministerio de Vivienda	887.681	27.061	914.742	876.077	861.260	53.482	756.076	105.184	105.184
31 Gastos de Diversos Ministerios	2.436.786	(407.221)	2.029.565	1.892.892	1.890.444	139.121	1.883.444	7.000	7.000
32 Entes Territoriales	40.020.254	149.625	40.169.879	39.978.692	39.970.269	199.610	39.944.260	26.009	26.009
33 Fondos de Compensación Interterritorial	1.061.815	320.669	1.382.484	1.165.752	1.165.752	216.732	1.041.995	123.757	123.757
34 Relaciones Financieras con la Unión Europea	10.130.210	258.193	10.388.403	10.304.513	10.304.513	0	10.304.513	0	0
35 Fondo de Contingencia	2.480.520	(1.872.763)	617.757	0	0	617.757	0	0	0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	162.376.912	9.014.233	171.391.145	166.897.135	166.423.865	4.969.280	162.189.098	4.234.767	4.234.767

Anexo 2.1-3/1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios				Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	330.195	78.924	409.119	392.938	391.921	17.198	228.595	163.326	
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	330.195	78.924	409.119	392.938	391.921	17.198	228.595	163.326	
13101 Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	7.931	8	7.939	6.402	5.955	1.984	5.935	20	
13102 Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	80.027	0	80.027	76.839	76.106	3.921	72.679	3.427	
Total Ministerio de Justicia	87.958	8	87.966	83.241	82.061	5.905	78.614	3.447	
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	10.160	630	10.790	9.543	9.348	1.442	8.072	1.276	
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	244.281	28.372	272.653	264.567	223.227	49.426	142.882	80.345	
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	5.276	3	5.279	4.817	4.817	462	4.528	289	
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	688.671	0	688.671	645.752	639.569	49.102	635.647	3.922	
14204 Servicio Militar de Construcciones	7.996	0	7.996	6.409	6.409	1.587	5.854	555	
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	105.902	16.291	122.193	114.272	114.272	7.921	99.932	14.340	
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	179.738	267.051	446.789	426.515	413.819	32.970	396.823	16.996	
Total Ministerio de Defensa	1.242.024	312.347	1.554.371	1.471.875	1.411.461	142.910	1.293.738	117.723	
15101 Instituto de Estudios Fiscales	20.074	50	20.124	18.199	17.900	2.224	16.835	1.065	
15102 Tribunal de Defensa de la Competencia	5.248	0	5.248	3.340	3.309	1.939	3.271	38	
15103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	7.369	0	7.369	5.172	5.008	2.361	4.714	294	
15104 Comisionado para el Mercado de Tabacos	10.914	27.144	38.058	32.696	32.048	6.010	31.474	574	
15105 Instituto Nacional de Estadística	214.249	0	214.249	206.749	198.293	15.956	170.452	27.841	
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	52.217	162	52.379	43.830	43.694	8.685	43.694	0	
Total Ministerio de Economía y Hacienda	310.071	27.356	337.427	309.986	300.252	37.175	270.440	28.812	
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	716.346	117.660	834.006	818.531	800.754	33.252	729.995	70.759	
16102 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GISE)	28.833	2.781	31.714	24.222	20.435	11.279	15.215	5.220	
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	44.977	(580)	44.397	39.860	39.860	4.537	37.422	2.438	
Total Ministerio del Interior	790.256	119.861	910.117	882.613	861.049	49.068	782.632	78.417	
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	41.015	0	41.015	33.265	33.265	7.750	30.172	3.093	
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	4.685	0	4.685	3.273	3.091	1.594	2.736	355	
Total Ministerio de Fomento	45.700	0	45.700	36.538	36.356	9.344	32.908	3.448	

Anexo 2.1-3/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	159.259	2.879	162.138	153.079	146.151	15.987	126.454	19.697
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIIMP)	12.121	1.272	13.393	11.411	11.411	1.982	10.653	768
18201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	13.489	9.200	22.689	16.461	16.461	6.228	15.294	1.167
18202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	412.209	10.554	422.763	397.313	397.313	25.450	372.465	24.848
18203 Centro de Inv.Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	81.330	11.649	92.979	81.474	81.474	11.505	67.269	14.205
18204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	58.007	10.546	68.553	63.550	63.098	5.455	63.098	0
18205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	42.161	792	42.953	39.470	38.595	4.358	38.147	448
18206 Instituto Geológico y Minero de España	31.227	80	31.307	30.256	28.429	2.878	21.444	6.985
Total Ministerio de Educación y Ciencia	809.803	46.972	856.775	793.014	782.932	73.843	714.824	68.108
19101 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	19.167.373	1.044.342	20.211.715	19.661.776	19.641.814	569.901	19.546.648	95.166
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.143.080	51	1.143.131	1.073.916	1.073.121	70.010	1.073.040	81
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30.750	64	30.814	25.578	24.412	6.402	22.128	2.284
19105 Instituto de la Mujer	25.800	2.509	28.309	21.867	21.638	6.671	19.456	2.182
19106 Consejo de la Juventud de España	3.084	1.728	4.812	4.140	4.140	682	3.077	1.063
19107 Real Patronato sobre Discapacidad	2.952	0	2.952	2.434	2.426	526	1.903	523
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	31.172	1.424	32.596	29.912	29.894	2.702	26.131	3.763
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	20.404.221	1.050.118	21.454.339	20.819.623	20.797.445	656.894	20.692.383	105.062
20101 Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.223.949	420.027	1.643.976	1.523.981	834.782	809.194	767.690	67.092
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	71.964	28	71.992	57.680	51.560	20.432	48.778	2.782
20207 Centro Español de Metrología	7.996	0	7.996	6.653	6.440	1.556	4.655	1.785
20208 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	115.691	1.184	116.875	110.513	109.198	7.677	81.001	28.197
Total Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.419.600	421.239	1.840.839	1.698.827	1.001.980	838.859	902.124	99.856
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	6.572	600	7.172	5.300	5.300	1.872	5.300	0
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	229.574	60.379	289.953	274.193	272.731	17.222	195.181	77.550
21208 Fondo Regulador y Organizador del Mercado de Pbos. de Pesca y Cultivos Marinos	18.408	0	18.408	17.877	17.877	531	15.401	2.476
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	264.554	60.979	315.533	297.370	295.908	19.625	215.882	80.026
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	114.697	563	115.260	110.494	107.656	7.604	106.015	1.641
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.417.749	123	1.417.872	1.376.678	1.357.552	60.320	1.330.473	27.079
Total Ministerio de Administraciones Públicas	1.532.446	686	1.533.132	1.487.172	1.465.208	67.924	1.436.488	28.720

Anexo 2.1-3/3
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
23101 Parques Nacionales	142.515	2.371	144.886	131.838	117.783	27.103	87.027	30.756
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	45.810	0	45.810	34.634	32.631	13.179	22.706	9.925
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	47.364	28.274	75.638	71.191	70.996	4.642	34.664	36.332
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.069	1.824	226.893	165.362	131.648	95.245	102.782	28.866
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	98.499	1.135	99.634	59.862	59.101	40.533	40.738	18.363
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	98.982	685	99.667	64.205	49.327	50.340	39.109	10.218
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	70.175	0	70.175	54.258	47.096	23.079	22.988	24.108
23233 Confederación Hidrográfica del Norte	238.674	0	238.674	148.415	111.577	127.097	82.120	29.457
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	176.831	1.798	178.629	131.615	127.089	51.540	110.048	17.041
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	73.597	0	73.597	59.082	51.300	22.297	45.572	5.728
23237 Parque de Maquinaria	11.253	0	11.253	7.810	7.810	3.443	6.903	907
Total Ministerio de Medio Ambiente	1.228.769	36.087	1.264.856	928.272	806.358	458.498	594.657	211.701
24101 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	79.774	2.976	82.750	78.849	77.513	5.237	69.455	8.058
24102 Biblioteca Nacional	43.623	238	43.861	39.583	35.886	7.975	31.661	4.225
24103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	146.545	200	146.745	129.752	105.840	40.905	73.980	31.860
24104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	48.433	1.030	49.463	37.170	37.164	12.299	29.907	7.257
24201 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	123.572	1.553	125.125	117.967	117.656	7.469	109.517	8.139
Total Ministerio de Cultura	441.947	5.997	447.944	403.321	374.059	73.885	314.520	89.539
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.940	99	4.039	3.795	3.528	511	3.498	30
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	8.007	0	8.007	6.598	6.156	1.851	5.834	322
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	113.247	0	113.247	99.609	99.422	13.825	86.153	13.269
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	59.541	21	59.562	56.412	55.523	4.039	52.902	2.621
Total Ministerio de Presidencia	184.735	120	184.855	166.414	164.629	20.226	148.387	16.242
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	14.440	581	15.021	13.710	13.439	1.582	10.741	2.698
26103 Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios	26.272	1.317	27.589	23.124	22.710	4.879	22.710	0
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	14.873	575	15.448	14.483	14.339	1.109	13.452	887
26105 Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	1.866	0	1.866	949	949	917	829	120
26203 Instituto de Salud Carlos III	241.947	1.500	243.447	229.955	228.140	15.307	173.894	54.246
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	299.398	3.973	303.371	282.221	279.577	23.794	221.626	57.951
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	29.381.677	2.164.667	31.546.344	30.063.425	29.051.196	2.495.148	27.927.818	1.123.378

Anexo 2.1-4
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Entidades	Créditos presupuestarios		Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones					
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	74.075.353	584.533	74.659.886	74.299.602	380.284	73.483.867	815.735
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	186.716	28.051	214.767	210.960	4.010	195.110	15.647
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	2.401.490	16.146	2.417.636	2.347.495	70.141	2.307.872	39.623
Instituto Social de la Marina (ISM)	1.620.437	19.217	1.539.654	1.508.195	31.459	1.487.073	21.122
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	6.488.816	2.609.117	9.097.933	8.982.204	135.729	8.856.825	105.379
Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	84.672.812	3.257.064	87.929.876	87.328.293	601.623	86.330.747	997.506
2 LA PREVISORA	34.028	6.750	40.778	34.816	5.962	34.476	340
4 MIDAT MUTUA	232.083	38.320	270.403	247.132	23.271	241.643	5.489
7 MUTUA MONTAÑESA	105.679	17.763	123.442	112.235	11.207	110.780	1.455
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	760.282	144.455	904.737	834.597	70.140	823.330	11.267
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	368.126	60.062	428.188	360.243	67.945	353.215	7.028
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	168.145	15.576	183.721	170.105	13.616	168.336	1.769
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	81.589	11.665	93.254	79.658	13.596	79.658	0
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	71.497	12.598	84.095	74.622	9.473	73.151	1.471
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	120.882	28.538	149.420	135.650	13.770	132.138	3.512
21 MUTUA DE NAVARRA	33.572	6.071	39.643	32.742	6.901	32.057	685
25 MUPA	35.839	8.739	44.578	40.219	4.359	39.135	1.084
35 FIMAC	88.908	14.827	103.735	94.165	9.570	93.040	1.125
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MAT)	48.491	9.716	58.207	53.409	4.798	51.608	1.801
39 INTERCOMARCAL	109.334	15.620	124.954	119.767	5.187	115.942	3.825
48 PAKEA	47.710	11.995	59.705	57.966	1.739	56.866	1.100
61 FREMAP	2.028.830	243.520	2.272.350	2.053.118	219.232	2.043.298	9.820
72 SOLIMAT	41.484	3.478	44.962	39.245	5.717	38.581	664
85 MUTUA EGARA	94.107	24.601	118.708	100.507	18.201	95.687	4.820
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	54.620	15.894	70.514	61.200	9.314	59.648	1.552
126 MUTUAL CYGLOPS	421.174	60.058	481.232	457.559	23.673	450.221	7.338
151 ASEPEYO	1.456.120	146.488	1.602.608	1.554.860	47.748	1.536.009	18.851
183 MUTUA BALEAR	125.233	14.401	139.634	125.038	14.596	121.094	3.944
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	151.350	12.501	163.851	156.242	7.609	150.977	5.265
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	214.330	27.864	241.994	210.675	31.319	204.765	5.890
271 UNIÓN MUSEBA IBEVICIO (UMI)	136.068	6.035	142.103	129.502	12.601	126.637	2.865
272 MUTUA DE A ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	52.686	13.575	66.261	60.447	5.814	56.955	3.492
274 IBERMUTUAMUR	723.145	91.206	814.351	731.030	83.321	720.766	10.264
275 FERNANDIAD - MUPRESA	762.357	107.211	869.568	816.432	53.136	802.913	13.519
291 CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	0	7.621	7.621	6.321	1.300	5.898	423
292 CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE	18.299	4.277	22.576	18.979	3.597	16.435	2.544
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.593.589	1.173.604	9.767.193	8.968.481	798.712	8.835.279	133.202
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	93.268.401	4.430.668	97.697.069	96.296.734	1.400.335	95.166.026	1.130.708

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATPESS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

Anexo 2.1-5
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Créditos presupuestarios		Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones					
12301 Instituto Cervantes	61.877	168	62.045	60.147	1.898	55.430	4.717
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	61.877	168	62.045	60.147	1.898	55.430	4.717
13301 Agencia Española de Protección de Datos (APD)	7.004	387	7.391	7.039	352	6.666	373
Total Ministerio de Justicia	7.004	387	7.391	7.039	352	6.666	373
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	1.110.564	93.225	1.203.789	1.193.302	10.487	1.074.735	118.567
Total Ministerio de Economía y Hacienda	1.110.564	93.225	1.203.789	1.193.302	10.487	1.074.735	118.567
19301 Consejo Económico y Social (CES)	8.893	0	8.893	7.957	936	7.382	575
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8.893	0	8.893	7.957	936	7.382	575
20301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	204.389	8.725	213.114	199.142	13.972	166.622	30.520
20302 Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	43.598	0	43.598	40.216	3.382	40.216	0
Total Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	247.987	8.725	256.712	239.358	17.354	206.838	30.520
24301 Museo del Prado	34.999	0	34.999	27.205	7.794	25.851	1.354
Total Ministerio de Cultura	34.999	0	34.999	27.205	7.794	25.851	1.354
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	1.471.324	102.505	1.573.829	1.535.008	38.821	1.378.902	156.106

Anexo 2.1-6
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	20.446.668	474.376	20.921.044	20.683.367	20.649.173	271.871	20.632.385	16.788
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.904.770	712.574	3.617.344	3.492.626	3.459.710	157.634	2.857.112	602.598
3. Gastos financieros	19.292.765	(1.118.890)	18.173.875	16.990.071	16.978.003	1.195.872	16.975.350	2.653
4. Transferencias corrientes	63.564.979	807.509	64.372.488	64.034.050	64.003.897	368.591	63.354.001	649.896
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	106.209.182	875.569	107.084.751	105.200.114	105.090.783	1.993.968	103.818.848	1.271.935
5. Fondo de contingencia	2.490.520	(1.872.763)	617.757	0	0	617.757	0	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	2.490.520	(1.872.763)	617.757	0	0	617.757	0	0
6. Inversiones reales	8.841.098	257.911	9.099.009	8.920.128	8.752.673	346.336	7.246.650	1.506.023
7. Transferencias de capital	6.986.063	644.984	7.631.047	7.263.060	7.136.718	494.329	6.555.913	580.805
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.827.161	902.895	16.730.056	16.183.188	15.889.391	840.665	13.802.563	2.086.828
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.526.863	(94.299)	124.432.564	121.383.302	120.980.174	3.452.390	117.621.411	3.358.763
8. Activos financieros	7.781.656	65.379	7.847.035	6.961.889	6.891.748	955.287	6.023.361	868.387
9. Pasivos financieros	30.070.393	9.043.153	39.113.546	38.551.943	38.551.943	561.603	38.544.326	7.617
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	37.852.049	9.108.532	46.960.581	45.513.832	45.443.691	1.516.890	44.567.687	876.004
TOTAL	162.378.912	9.014.233	171.393.145	166.897.134	166.423.865	4.969.280	162.189.098	4.234.767

Anexo 2.1-7
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	1.893.370	33.391	1.926.761	1.731.904	1.720.501	206.260	1.709.584	10.917
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.916.132	13.725	1.929.857	1.834.565	1.784.089	145.768	1.699.170	84.919
3. Gastos financieros	6.975	(176)	6.799	2.813	2.743	4.056	2.621	122
4. Transferencias corrientes	21.874.737	1.385.099	23.259.836	22.568.629	22.533.675	726.161	22.157.309	376.366
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.691.214	1.432.039	27.123.253	26.137.911	26.041.008	1.082.245	25.568.684	472.324
6. Inversiones reales	2.176.641	75.815	2.252.456	1.894.819	1.666.232	586.224	1.188.929	477.303
7. Transferencias de capital	792.133	475.775	1.267.908	1.175.580	498.891	769.017	325.189	173.702
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.968.774	551.590	3.520.364	3.070.399	2.165.123	1.355.241	1.514.118	651.005
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.659.988	1.983.629	30.643.617	29.208.310	28.206.131	2.437.486	27.082.802	1.123.329
8. Activos financieros	670.123	181.038	851.161	835.775	835.725	15.436	835.679	46
9. Pasivos financieros	51.566	0	51.566	9.340	9.340	42.226	9.337	3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	721.689	181.038	902.727	845.115	845.065	57.662	845.016	49
TOTAL	29.381.677	2.164.667	31.546.344	30.053.425	29.051.196	2.495.148	27.927.818	1.123.378

Anexo 2.1-8
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios		Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones					
1. Gastos de personal	1.974.669	240.366	1.992.931	1.992.770	222.265	1.986.566	6.204
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.581.213	287.091	1.683.318	1.660.970	207.334	1.513.733	147.237
3. Gastos financieros	28.442	(9.359)	19.083	15.467	3.616	14.146	1.321
4. Transferencias corrientes	83.054.181	1.157.317	84.211.498	83.524.477	687.021	82.678.331	846.146
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	86.638.505	1.675.415	88.313.920	87.193.684	1.120.236	86.192.776	1.000.908
6. Inversiones reales	418.961	92.422	511.383	432.856	78.527	310.750	122.106
7. Transferencias de capital	27.925	549	28.474	23.656	4.818	16.355	7.301
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	446.886	92.971	539.857	456.512	83.345	327.105	129.407
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	87.085.391	1.768.386	88.853.777	87.650.196	1.203.581	86.519.881	1.130.315
8. Activos financieros	6.103.768	2.662.064	8.765.832	8.569.172	196.660	8.568.779	393
9. Pasivos financieros	77.242	218	77.460	77.366	94	77.366	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.181.010	2.662.282	8.843.292	8.646.538	196.754	8.646.145	393
TOTAL	93.266.401	4.430.668	97.697.069	96.296.734	1.400.335	95.166.026	1.130.708

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

Anexo 2.1-9
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	904.787	4.355	909.142	898.534	896.542	12.600	894.739	1.803
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	325.750	41.837	367.587	360.325	358.285	9.302	296.943	61.342
3. Gastos financieros	201	0	201	83	83	118	83	0
4. Transferencias corrientes	4.621	482	5.103	4.658	4.637	466	4.613	24
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.235.359	46.674	1.282.033	1.263.600	1.259.547	22.486	1.196.378	63.169
6. Inversiones reales	232.265	52.830	285.095	278.505	269.188	15.907	176.251	92.937
7. Transferencias de capital	2.639	1	2.640	2.634	2.486	154	2.486	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	234.904	52.831	287.735	281.139	271.674	16.061	178.737	92.937
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.470.263	99.505	1.569.768	1.544.739	1.531.221	38.547	1.375.115	156.106
8. Activos financieros	1.061	3.000	4.061	3.787	3.787	274	3.787	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.061	3.000	4.061	3.787	3.787	274	3.787	0
TOTAL	1.471.324	102.505	1.573.829	1.548.526	1.535.008	38.821	1.378.902	156.106

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-10/1
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Áreas y Políticas	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
00. Transferencias internas	10.696.211	852.006	11.548.217	11.514.304	11.511.849	36.368	11.448.372	63.477
Total transferencias internas	10.696.211	852.006	11.548.217	11.514.304	11.511.849	36.368	11.448.372	63.477
11. Justicia	1.184.325	90.329	1.274.654	1.257.502	1.254.317	20.337	1.225.571	28.746
12. Defensa	6.757.576	926.847	7.684.423	7.621.099	7.522.616	161.807	6.517.458	1.005.158
13. Seguridad ciudadana e instituciones	6.492.903	322.371	6.815.274	6.745.552	6.712.132	103.142	6.079.267	632.865
14. Política exterior	1.155.813	121.797	1.277.610	1.237.615	1.230.015	47.595	967.775	262.240
Total servicios públicos básicos	15.590.617	1.461.344	17.051.961	16.861.768	16.719.080	332.881	14.790.071	1.929.009
21. Pensiones	79.354.455	356.277	79.710.732	79.544.256	79.485.205	225.527	78.704.094	781.111
22. Otras prestaciones económicas	13.625.623	1.007.846	14.633.469	13.995.237	13.990.105	643.364	13.905.671	84.434
23. Servicios sociales y promoción social	1.380.713	183.820	1.564.533	1.351.944	1.331.278	233.255	1.159.156	172.122
24. Fomento del empleo	6.237.564	411.708	6.649.272	6.220.766	6.206.362	442.910	6.110.053	96.309
25. Desempleo	12.688.219	590.701	13.278.920	13.158.251	13.153.400	125.520	13.153.389	11
26. Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	887.321	27.061	914.382	875.717	860.900	53.482	755.716	105.184
29. Gestión y administración de la Seguridad Social	8.061.281	2.852.768	10.914.049	10.541.787	10.513.226	400.823	10.369.601	143.625
Total actuaciones de protección y promoción	122.235.176	5.430.181	127.665.357	125.687.958	125.540.476	2.124.881	124.157.680	1.382.796
31. Sanidad	3.650.974	321.515	3.972.489	3.757.503	3.733.463	239.026	3.567.019	166.444
32. Educación	1.619.544	153.139	1.772.683	1.723.716	1.701.488	71.195	1.629.040	72.448
33. Cultura	936.413	27.861	964.274	868.195	828.384	135.890	719.739	108.645
Total producción de bienes públicos de carácter preferente	6.206.931	502.515	6.709.446	6.349.414	6.263.335	446.111	5.915.798	347.537
41. Agricultura, pesca y alimentación	1.443.982	159.747	1.603.729	1.547.610	1.525.723	78.006	1.307.523	218.200
42. Industria y energía	1.764.827	121.249	1.886.076	1.783.407	1.597.190	288.886	1.345.780	251.410
43. Comercio, turismo y PYMES	1.199.091	86.354	1.285.445	1.071.029	1.061.105	223.340	994.182	66.923
44. Subvenciones al transporte	1.309.265	(26.253)	1.283.012	1.233.302	1.233.302	49.710	1.205.851	27.451
45. Infraestructuras	11.471.027	448.610	11.919.637	10.972.405	10.218.108	1.701.529	9.245.042	973.066
46. Investigación, desarrollo e innovación	5.018.114	(52.323)	4.965.791	4.751.767	4.629.994	335.797	3.622.852	1.007.142
49. Otras actuaciones de carácter económico	803.783	29.866	833.649	797.149	786.784	46.865	763.722	23.062
Total actuaciones de carácter preferente	23.009.089	767.250	23.776.339	22.156.669	21.052.206	2.724.133	18.484.952	2.567.254

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-10/2
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Áreas y Políticas	Créditos presupuestarios				Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
91. Alta dirección	398.733	24.346	423.079	414.332	413.595	9.484	403.723	9.872	
92. Servicios de carácter general	6.712.232	(1.753.525)	4.958.707	4.007.443	3.988.617	970.090	3.919.683	68.934	
93. Administración financiera y tributaria	1.424.566	101.400	1.525.966	1.505.334	1.501.226	24.740	1.370.746	130.480	
94. Transferencias a otras Administraciones Públicas	50.891.459	765.403	51.656.862	51.188.180	51.169.667	487.195	51.026.502	143.165	
95. Deuda Pública	49.333.300	7.561.153	56.894.453	55.158.821	55.146.752	1.747.701	55.144.317	2.435	
Total actuaciones de carácter general	108.760.290	6.698.777	115.459.067	112.274.110	112.219.857	3.239.210	111.864.971	354.886	
TOTAL	286.498.314	15.712.073	302.210.387	294.844.223	293.306.803	8.903.584	286.661.844	6.644.959	

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

Anexo 2.1-11
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	167.749.681	167.749.681	181.533.046	177.070.082	463.588	3.999.376
2. Impuestos indirectos	43.051.000	43.051.000	46.350.988	44.554.114	106.459	1.890.415
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.207.526	4.210.063	8.056.631	6.541.138	231.692	1.283.801
4. Transferencias corrientes	17.888.408	18.100.155	18.418.620	17.929.571	1	489.048
5. Ingresos patrimoniales	3.262.059	3.565.526	2.779.653	2.752.825	57	26.771
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	236.158.674	236.676.425	257.138.938	248.847.730	801.797	7.489.411
6. Enajenación de inversiones reales	567.064	567.064	855.651	843.284	65	12.502
7. Transferencias de capital	3.562.163	3.629.331	3.088.947	3.050.820	0	38.127
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.129.227	4.196.395	3.944.798	3.894.104	65	50.629
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	240.287.901	240.872.820	261.083.736	252.741.834	801.862	7.540.040
8. Activos financieros	2.051.239	3.733.491	3.301.711	3.231.258	31	70.422
9. Pasivos financieros	77.732	77.732	37.136.942	37.136.942	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.128.971	3.811.223	40.438.653	40.368.200	31	70.422
TOTAL	242.416.872	244.684.043	301.522.389	293.110.034	801.893	7.610.462

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-12/1
2005

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones				
Administración General del Estado	118.297.470	0	118.297.470	166.859.422	281.992	5.054.269
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	118.297.470	0	118.297.470	166.859.422	281.992	5.054.269
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	330.195	78.924	409.119	409.991	0	38
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	330.195	78.924	409.119	409.991	0	38
13101 Centro de Estudios Jurídicos	7.931	8	7.939	7.118	0	0
13102 Mutua Judicial (MUGEJU)	80.027	0	80.027	66.207	0	24.178
Total Ministerio de Justicia	87.958	8	87.966	73.325	0	24.178
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cria Caballar y Remonta	10.160	630	10.790	8.733	0	10
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	244.281	28.372	272.653	115.235	0	3.951
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	5.276	3	5.279	4.621	0	238
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	688.671	0	688.671	607.381	0	68.580
14204 Servicio Militar de Construcciones	7.996	0	7.996	353	0	0
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	105.902	16.291	122.193	93.424	853	1.511
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	179.738	267.051	446.789	463.359	0	4.148
Total Ministerio de Defensa	1.242.024	312.347	1,554.371	1,290.742	853	78.338
15101 Instituto de Estudios Fiscales	20.075	50	20.125	20.768	0	0
15102 Tribunal de Defensa de la Competencia	5.248	0	5.248	5.029	0	0
15103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	7.369	0	7.369	5.699	0	1
15104 Comisionado para el Mercado de Tabacos	10.914	27.144	38.058	13.874	0	941
15105 Instituto Nacional de Estadística	214.249	0	214.249	194.000	98	3.180
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	52.217	162	52.379	42.837	0	39
Total Ministerio de Economía y Hacienda	310.072	27.356	337.428	282.207	98	4.161
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	716.346	117.680	834.006	775.583	0	140
16102 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GISE)	28.933	2.781	31.714	22.401	0	0
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	44.877	(580)	44.397	44.323	0	19
Total Ministerio del Interior	790.256	119.861	910.117	842.307	0	159
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	41.015	0	41.015	26.368	0	108
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	4.685	0	4.685	1.154	0	0
Total Ministerio de Fomento	45.700	0	45.700	27.522	0	108

Anexo 2.1-12/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Definitivas				
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	159.259	2.879	145.382	144.733	0	649
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	12.121	1.272	13.236	11.910	0	1.326
18201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	13.489	9.200	19.054	18.857	0	197
18202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	412.210	10.554	388.503	376.591	0	11.912
18203 Centro de Inv. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	81.330	11.649	78.411	78.051	0	360
18204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	58.007	10.546	64.066	64.066	0	0
18205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	42.161	792	40.803	40.803	0	0
18206 Instituto Geológico y Minero de España	31.227	31.307	26.934	24.954	0	1.980
Total Ministerio de Educación y Ciencia	809.804	46.972	776.389	769.965	0	16.424
19101 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	19.167.373	1.044.342	19.663.230	18.926.446	73.359	663.425
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.143.080	50	931.730	918.927	0	12.803
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30.750	64	25.106	25.106	0	0
19105 Instituto de la Mujer	25.800	2.509	24.539	24.539	0	0
19106 Consejo de la Juventud de España	3.094	1.728	4.738	4.670	0	68
19107 Real Patronato sobre Discapacidad	2.952	0	2.778	2.778	0	0
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	31.172	1.424	32.718	29.217	0	3.501
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	20.404.221	1.050.117	20.684.839	19.931.663	73.359	679.797
20101 Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.223.949	420.027	1.000.204	1.000.147	0	57
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	71.963	28	50.338	50.312	0	26
20207 Centro Español de Metrología	7.996	0	7.501	7.036	0	465
20208 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	115.691	1.184	100.906	100.092	0	814
Total Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.419.599	421.239	1.166.949	1.167.687	0	1.362
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	6.572	600	5.755	5.755	0	0
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	229.574	60.379	277.645	286.062	0	21.563
21208 Fondo Regulador y Organizador del Mdto. de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	18.408	0	17.110	15.684	0	1.426
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	254.554	60.979	300.510	277.501	0	23.009
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	114.697	563	110.922	110.922	0	0
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.417.749	123	1.418.468	1.293.234	0	125.234
Total Ministerio de Administraciones Públicas	1.532.446	686	1.529.390	1.404.156	0	125.234

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-12/3
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos		Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
23101 Parques Nacionales	142.515	2.371	144.886	123.840	123.483	0	357
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	45.810	0	45.810	25.928	22.074	0	3.854
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	47.364	28.274	75.638	64.584	59.008	0	5.576
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.069	1.824	226.893	100.745	45.225	0	55.520
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	98.499	1.135	99.634	40.149	36.220	0	3.929
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	98.982	685	99.667	50.775	30.494	1	20.280
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	70.175	0	70.175	35.137	24.244	0	10.683
23233 Confederación Hidrográfica del Norte	238.674	0	238.674	113.380	95.543	11	17.826
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	176.831	1.798	178.629	180.993	169.408	0	11.585
23236 Mancomunidad de los Canales del Tabilla	73.597	0	73.597	28.436	27.779	0	657
23237 Parque de Maquinaria	11.253	0	11.253	5.500	5.499	0	1
Total Ministerio de Medio Ambiente	1.228.769	36.087	1.264.856	769.467	638.977	12	130.478
24101 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	79.774	2.976	82.750	78.976	78.866	0	110
24102 Biblioteca Nacional	43.623	238	43.861	36.872	36.869	0	3
24103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	146.545	200	146.745	104.867	104.867	0	0
24104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	48.433	1.030	49.463	46.771	46.771	0	328
24201 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	123.572	1.553	125.125	136.509	136.299	0	210
Total Ministerio de Cultura	441.947	5.997	447.944	404.323	403.672	0	651
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.940	89	4.039	3.424	3.363	0	61
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	8.007	0	8.007	7.218	7.218	0	0
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	113.247	0	113.247	111.064	109.602	0	1.462
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	59.541	21	59.562	70.194	62.721	0	7.473
Total Ministerio de Presidencia	184.735	120	184.855	191.900	182.904	0	8.996
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	14.439	581	15.020	10.505	10.498	0	7
26103 Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	26.272	1.317	27.589	55.717	55.717	0	0
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	14.873	575	15.448	15.638	15.540	0	98
26105 Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	1.866	0	1.866	2.747	2.747	0	0
26203 Instituto de Salud Carlos III	241.947	1.500	243.447	226.284	226.283	0	1
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	299.397	3.973	303.370	310.891	310.795	0	106
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	29.381.677	2.164.666	31.546.343	29.160.685	27.993.324	74.322	1.093.039

Anexo 2.1-13
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Entidades	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones				
Tesorería General de la Seguridad Social	84.672.812	0	84.672.812	87.375.976	401.781	1.244.732
2 LA PREVISORA	34.029		34.029	37.729	25	397
4 MIDAT MUTUA	232.083		232.083	242.843	382	6.377
7 MUTUA MONTAÑESA	105.679		105.679	121.952	494	3.381
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	760.282		760.282	869.725	4.689	17.101
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	368.125		368.125	375.012	2.105	8.127
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	168.145		168.145	172.412	956	2.595
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	81.589		81.589	89.037	436	2.193
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	71.497		71.497	79.845	20	2.060
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	120.882		120.882	130.355	169	2.473
21 MUTUA DE NAVARRA	33.572		33.572	39.559	0	432
25 MUPA	35.839		35.839	38.064	0	443
35 FIMAC	88.908		88.908	97.744	611	1.744
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	48.491		48.491	58.714	103	616
39 INTERCOMARCAL	109.334		109.334	122.128	647	3.041
48 PAKEA	47.710		47.710	57.673	0	1.609
61 FREMAP	2.028.830		2.028.830	2.166.728	9.803	57.454
72 SOLIMAT	41.484		41.484	39.614	75	1.431
85 MUTUA EGARA	94.107		94.107	103.049	1.009	1.930
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	54.620		54.620	61.905	496	2.330
126 MUTUAL CYCLOPS	421.174		421.174	467.422	3.129	10.309
151 ASEPEYO	1.456.120		1.456.120	1.604.570	6.619	24.168
183 MUTUA BALEAR	125.233		125.233	128.719	435	2.919
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	151.350		151.350	158.265	677	5.587
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	214.330		214.330	219.390	1.286	3.265
271 UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	136.068		136.068	138.832	323	934
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	52.686		52.686	59.052	44	1.093
274 IBERMUTUAMUR	723.145		723.145	815.623	5.244	15.892
275 FRATERNIDAD - MUPRESA	762.357		762.357	857.069	3.889	16.547
291 CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	7.621		7.621	6.613	0	982
292 CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE	18.299		18.299	16.445	0	2.890
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.593.589	0	8.593.589	9.376.088	43.646	200.320
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	93.266.401	0	93.266.401	96.752.064	445.427	1.445.052

Anexo 2.1-14
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones				
	Definitivas					
12301 Instituto Cervantes	61.877	168	55.816	55.808	0	8
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	61.877	168	55.816	55.808	0	8
13301 Agencia Española de Protección de Datos (APD)	7.004	387	21.777	4.746	138	16.893
Total Ministerio de Justicia	7.004	387	21.777	4.746	138	16.893
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	1.110.564	93.225	1.187.147	1.187.079	9	59
Total Ministerio de Economía y Hacienda	1.110.564	93.225	1.187.147	1.187.079	9	59
19301 Consejo Económico y Social	8.893	0	8.536	8.521	0	15
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8.893	0	8.536	8.521	0	15
20301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	204.389	8.725	180.653	180.321	0	332
20302 Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	43.598	0	36.918	36.488	5	425
Total Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	247.987	8.725	217.571	216.809	5	757
24301 Museo del Prado	34.999	0	32.631	32.261	0	370
Total Ministerio de Cultura	34.999	0	32.631	32.261	0	370
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	1.471.324	102.505	1.523.478	1.505.224	152	18.102

Anexo 2.1-15
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	63.689.470	0	71.955.172	69.364.538	62.414	2.528.220
2. Impuestos indirectos	43.051.000	0	46.350.988	44.554.114	106.459	1.690.415
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.237.030	0	5.257.416	4.387.961	112.966	756.489
4. Transferencias corrientes	5.352.730	0	5.636.679	5.636.679	0	0
5. Ingresos patrimoniales	1.767.020	0	1.477.905	1.472.294	57	5.554
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	116.097.250	0	130.678.160	125.415.586	281.896	4.980.678
6. Enajenación de inversiones reales	93.980	0	144.814	139.837	65	4.912
7. Transferencias de capital	1.400.490	0	1.400.490	1.168.155	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.494.470	0	1.312.969	1.307.992	65	4.912
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.591.720	0	131.991.129	126.723.578	281.961	4.985.590
8. Activos financieros	705.750	0	3.132.283	3.063.573	31	68.679
9. Pasivos financieros	0	0	37.072.271	37.072.271	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	705.750	0	40.204.554	40.135.844	31	68.679
TOTAL	118.297.470	0	172.195.683	166.859.422	281.992	5.054.269

Anexo 2.1-16
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	20.840.211	20.840.211	21.342.149	20.838.815	72.285	431.049
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.052.451	1.053.738	1.580.480	1.453.557	2.037	124.886
4. Transferencias corrientes	3.589.404	3.757.434	3.824.134	3.336.201	0	487.933
5. Ingresos patrimoniales	418.425	721.892	117.628	114.260	0	3.368
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.900.491	26.373.275	26.864.391	25.742.833	74.322	1.047.236
6. Enajenación de inversiones reales	472.667	472.667	635.262	627.711	0	7.551
7. Transferencias de capital	1.890.331	1.904.105	1.590.878	1.552.751	0	38.127
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.362.998	2.376.772	2.226.140	2.180.462	0	45.678
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.263.489	28.750.047	29.090.531	27.923.295	74.322	1.092.914
8. Activos financieros	1.040.456	2.718.564	5.483	5.358	0	125
9. Pasivos financieros	77.732	77.732	64.671	64.671	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.118.188	2.796.296	70.154	70.029	0	125
TOTAL	29.381.677	31.546.343	29.160.685	27.993.324	74.322	1.093.039

Anexo 2.1-17
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	83.220.000	0	83.220.000	86.866.729	328.889	1.040.107
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	844.278	0	844.278	622.627	116.537	384.997
4. Transferencias corrientes	7.827.745	0	7.827.745	7.794.857	1	1.060
5. Ingresos patrimoniales	1.064.076	0	1.064.076	1.158.949	0	17.231
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	92.956.099	0	92.956.099	96.443.162	445.427	1.443.395
6. Enajenación de inversiones reales	416	0	416	74.763	0	39
7. Transferencias de capital	67.864	0	67.864	72.639	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	68.280	0	68.280	147.402	0	39
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.024.379	0	93.024.379	96.590.564	445.427	1.443.434
8. Activos financieros	242.022	0	242.022	161.500	0	1.618
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	242.022	0	242.022	161.500	0	1.618
TOTAL	93.266.401	0	93.266.401	96.752.064	445.427	1.445.052

Anexo 2.1-18
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	73.767	75.017	94.574	76.993	152	17.429
4. Transferencias corrientes	1.118.529	1.162.246	1.161.889	1.161.834	0	55
5. Ingresos patrimoniales	12.538	12.538	7.940	7.322	0	618
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.204.834	1.249.801	1.264.403	1.246.149	152	18.102
6. Enajenación de inversiones reales	1	1	973	973	0	0
7. Transferencias de capital	203.478	256.872	257.275	257.275	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	203.479	256.873	258.248	258.248	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.408.313	1.506.674	1.522.651	1.504.397	152	18.102
8. Activos financieros	63.011	67.155	827	827	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	63.011	67.155	827	827	0	0
TOTAL	1.471.324	1.573.829	1.523.478	1.505.224	152	18.102

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-19
2005LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones reconocidas netas	Eliminaciones	Obligaciones reconocidas netas consolidadas
1. Gastos de personal	25.258.986	578	25.258.408
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.263.054	1.366	7.261.688
3. Gastos financieros	16.996.296	0	16.996.296
4. Transferencias corrientes	170.066.686	12.703.574	157.363.112
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	219.585.022	12.705.518	206.879.504
5. Fondo de contingencia	0	0	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0
6. Inversiones reales	11.120.949	854	11.120.095
7. Transferencias de capital	7.661.751	1.618.134	6.043.617
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.782.700	1.618.988	17.163.712
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	238.367.722	14.324.506	224.043.216
8. Activos financieros	16.300.432	35	16.300.397
9. Pasivos financieros	38.638.649	0	38.638.649
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	54.939.081	35	54.939.046
TOTAL PRESUPUESTO	293.306.803	14.324.541	278.982.262

Anexo 2.1-20
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos reconocidos netos	Eliminaciones	Derechos reconocidos netos consolidados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	181.533.046	5	181.533.041
2. Impuestos indirectos	46.350.988	0	46.350.988
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.056.631	3.974	8.052.657
4. Transferencias corrientes	18.418.620	12.708.793	5.709.827
5. Ingresos patrimoniales	2.779.653	0	2.779.653
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	257.138.938	12.712.772	244.426.166
6. Enajenación de inversiones reales	855.851	0	855.851
7. Transferencias de capital	3.088.947	1.543.590	1.545.357
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.944.798	1.543.590	2.401.208
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	261.083.736	14.256.362	246.827.374
8. Activos financieros	3.301.711	0	3.301.711
9. Pasivos financieros	37.136.942	0	37.136.942
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40.438.653	0	40.438.653
TOTAL PRESUPUESTO	301.522.389	14.256.362	287.266.027

Anexo 2.1-21
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO
(en miles de euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos (1)		Obligaciones reconocidas netas		Saldo		
	Agregados	Eliminaciones	Agregadas	Eliminaciones	Agregado	Ajustes	Consolidado
1. (+) Operaciones no financieras	260.281.883	14.256.362	238.367.722	14.324.506	21.914.161	68.144	21.982.305
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.301.680		16.300.432	35	(12.998.752)	35	(12.998.717)
3. (+) Operaciones comerciales	922.637	68.903	658.665	724	263.972	(68.179)	195.793
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)	264.506.200	14.325.265	255.326.819	14.325.265	9.179.381	0	9.179.381
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	37.136.942		38.638.649		(1.501.707)		(1.501.707)
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)					7.677.674		7.677.674

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio.

Anexo 2.1.1-1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2005
(en miles de euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Gastos no financieros (cap. 1 a 7)	114.234.202	35.108.972	83.977.903	1.659.732	234.980.809
Activos financieros (cap. 8)	7.781.656	670.262	6.103.768	1.337	14.557.023
Pasivos financieros (cap. 9)	30.070.393	141.718	77.242	0	30.289.353
TOTAL CONSOLIDADO	152.086.251	35.920.952	90.158.913	1.661.069	279.827.185
Transferencias internas	10.292.661	433.549	3.107.488	0	13.833.698
TOTAL AGREGADO	162.378.912	36.354.501	93.266.401	1.661.069	293.660.883

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos no financieros (cap. 1 a 7)	117.110.629	31.131.310	85.193.448	90.817	233.526.204
Activos financieros (cap. 8)	705.750	1.040.595	242.022	63.287	2.051.654
Pasivos financieros (cap. 9)	0	167.884	0	0	167.884
TOTAL CONSOLIDADO	117.816.379	32.339.789	85.435.470	154.104	235.745.742
Transferencias internas	481.091	4.014.712	7.830.931	1.506.965	13.833.699
TOTAL AGREGADO	118.297.470	36.354.501	93.266.401	1.661.069	249.579.441

Anexo 2.1.1-2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DIFERENCIAS ENTRE CRÉDITOS Y PREVISIONES DE INGRESOS
EN LOS CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES INTEGRADAS EN LA CGSPA
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Créditos presupuestarios		Previsiones de Ingresos		Diferencia (3) - (6)	
	Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)	Iniciales (4)		Modificaciones (5)
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
De AGE a OAE	2.649.693	159.168	2.808.861	2.649.693	163.774	2.813.467
De AGE a ESSS	4.822.112	56.282	4.878.394	4.822.112	0	4.822.112
De AGE a OOP	1.114.631	42.874	1.157.505	1.114.631	42.874	1.157.505
De OAE a AGE	297.720	433.840	731.560	297.720	0	297.720
De OAE a OAE	105.754	3.833	109.587	105.754	3.307	109.061
De OAE a ESSS	0	3.403	3.403	0	0	0
De OAE a OOP	0	1.807	1.807	0	843	843
De ESSS a AGE	153.371	87	153.458	153.371	0	153.371
De ESSS a OAE	0	0	0	0	56	56
De ESSS a ESSS	2.953.735	202.613	3.156.348	2.953.735	0	2.953.735
Total Transferencias Corrientes	12.097.016	903.907	13.000.923	12.097.016	210.854	12.307.870
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
De AGE a OAE	1.199.652	103.285	1.302.937	1.199.652	5.706	1.205.358
De AGE a ESSS	54.702	(277)	54.425	54.702	0	54.702
De AGE a OOP	203.478	48.427	251.905	203.478	48.427	251.905
De OAE a AGE	0	11	11	0	0	0
De OAE a OAE	76	854	930	76	80	156
De ESSS a OAE	0	0	0	0	211	211
De ESSS a ESSS	382	0	382	382	0	382
Total Transferencias de Capital	1.458.290	152.300	1.610.590	1.458.290	54.424	1.512.714
TOTAL TRANSFERENCIAS	13.555.306	1.056.207	14.611.513	13.555.306	265.278	13.820.584
						790.929

Anexo 2.1.1-3
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO CONTABILIZADAS EN EL EJERCICIO

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporación remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rectificación	Otras modificaciones	Total modificación
				Positivas	Negativas					
1. Gastos de personal	1.254	140.485	334.289	431.107	389.388	1.502	229.507	2.239	5.971	752.488
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.702	279.537	431.788	390.713	308.248	16.442	204.549	1.16	37.860	1.055.227
3. Gastos financieros	792	731	365.763	122.460	1.618.276	0	105	0	0	(1.128.425)
4. Transferencias corrientes	253.670	457.225	2.714.476	1.003.970	1.257.865	662	177.311	0	758	3.350.407
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	258.418	877.978	3.846.316	1.948.250	3.573.577	18.606	611.472	2.355	44.589	4.029.697
5. Fondo de contingencia	0	0	0	0	0	0	0	1.872.763	0	(1.872.763)
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	1.872.763	0	(1.872.763)
6. Inversiones reales	21.211	104.033	4.344	427.425	626.598	66.977	426.961	20	54.645	478.978
7. Transferencias de capital	75.913	13.856	5	448.085	343.663	772.634	182.409	27.930	0	1.121.309
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	97.124	117.889	4.349	875.510	970.261	839.611	609.370	27.950	54.645	1.600.287
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	355.542	995.867	3.850.665	2.823.760	4.543.838	888.217	1.220.842	1.903.068	99.234	3.757.221
8. Activos financieros	3.100	116.422	2.545.542	1.230.659	992.682	0	5.940	0	3.000	2.911.481
9. Pasivos financieros	0	105	7.561.153	1.602.203	120.202	0	112	0	0	9.043.371
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.100	116.527	10.106.695	2.832.862	1.112.784	0	5.452	0	3.000	11.954.852
TOTAL	358.642	1.112.394	13.957.360	5.656.622	5.656.622	888.217	1.226.294	1.903.068	102.234	15.712.073

Anexo 2.1.1-4
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Créditos generados por ingresos	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Total incrementos	Participación relativa	
								Parcial %	Total %
Operaciones no financieras									
Transferencias negativas	1.769.176	0	0	0	0	0	1.769.176	34,75	11,63
Deuda Pública	0	0	360.135	0	0	0	360.135	7,07	2,37
Mayores ingresos	0	492.513	4.167	0	0	0	496.680	9,76	3,27
Fondos Unión Europea	0	156.500	0	0	0	0	156.500	3,07	1,03
Transferencias de OAE	0	434.463	0	0	0	0	434.463	8,53	2,86
Fondo de Contingencia	0	0	1.049.856	278.067	163.495	381.345	1.872.763	36,78	12,31
Bajas por anulación o rectificación	0	0	1.531	0	0	0	1.531	0,03	0,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.769.176	1.083.476	1.415.689	278.067	163.495	381.345	5.091.248	100,00	33,47
Operaciones financieras									
Transferencias negativas	2.554.034	0	0	0	0	0	2.554.034	25,24	16,79
Mayores ingresos	0	5.302	0	0	0	0	5.302	0,05	0,03
Financiación no especificada	0	0	7.561.153	0	0	0	7.561.153	74,71	49,71
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.554.034	5.302	7.561.153	0	0	0	10.120.489	100,00	66,53
TOTAL	4.323.210	1.088.778	8.976.842	278.067	163.495	381.345	15.211.737	100,00	100,00

Anexo 2.1.1-5
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Créditos generados por ingresos	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Aumentos en gastos	Total incrementos	Participación relativa Parcial %	Participación relativa Total %
Operaciones no financieras										
Transferencias negativas	511.782	0	0	0	0	0	0	511.782	18,93	17,74
Tasas y otros ingresos	0	1.287	0	0	0	0	0	1.287	0,05	0,04
Fondos Europeos	0	9.510	0	0	0	0	0	9.510	0,35	0,33
Transferencias del Estado	0	9.212	1.525	51.981	105.505	0	115	188.338	6,23	5,84
Transferencias de OAE y ESSS	0	3.654	0	0	0	0	0	3.654	0,14	0,13
Otras Transferencias	0	6.459	0	0	0	0	0	6.459	0,24	0,22
Resultado Operaciones Comerciales	0	9.364	0	0	0	0	0	9.364	0,35	0,32
Variación Fondo Maniobra	0	22.825	268.247	12.220	10.340	4.695	0	318.327	11,77	11,03
Remanente de Tesorería	0	6.728	1.127.011	128	69.027	472.177	0	1.675.071	61,95	58,06
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	511.782	69.039	1.396.783	64.329	184.872	476.872	115	2.703.792	100,00	93,72
Operaciones financieras										
Transferencias negativas	178.000	0	0	0	0	0	0	178.000	98,32	6,17
Activos financieros varios	0	38	0	0	0	0	0	38	0,02	0,00
Variación Fondo Maniobra	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Remanente de Tesorería	0	0	0	3.000	0	0	0	3.000	1,66	0,10
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	178.000	38	0	3.000	0	0	0	181.038	100,00	6,28
TOTAL	689.782	69.077	1.396.783	67.329	184.872	476.872	115	2.884.830	100,00	100,00

Anexo 2.1.1.6
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Aumentos en gastos	Total incrementos	Participación relativa	
							Parcial %	Total %
Operaciones no financieras								
Transferencias negativas	9.512	0	0	0	0	9.512	8,73	8,49
Otros ingresos	0	0	0	0	4.099	4.099	3,76	3,66
Transferencias Unión Europea	0	0	0	0	4.967	4.967	4,56	4,43
Transferencias del Estado	0	0	0	0	88.452	88.452	81,14	78,96
Transferencias de OAE	0	0	0	0	843	843	0,77	0,75
Remanente de Tesorería	0	36	28	322	758	1.144	1,05	1,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.512	36	28	322	99.119	109.017	100,00	97,32
Operaciones financieras								
Remanente de Tesorería	0	0	0	0	3.000	3.000	100,00	2,68
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	3.000	3.000	100,00	2,68
TOTAL	9.512	36	28	322	102.119	112.017	100,00	100,00

Anexo 2.1.1-7
2006

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas *	Créditos generados por ingresos	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Total incrementos **	Participación relativa	
							Parcial %	Total %
Operaciones no financieras								
Transferencias negativas*	55.890							
Mayor Aportación Estado (por INGESA)	0	0	18.752	0	0	18.752	2,63	0,57
Otras Aportaciones finalistas	0	2.853	0	0	0	2.853	0,40	0,09
Fondos Unión Europea	0	8.455	0	0	0	8.455	1,18	0,26
Fondo Ayuda Víctimas 11-M	0	10.754	0	0	0	10.754	1,51	0,33
Ingresos OO.AA.	0	1.582	0	0	0	1.582	0,22	0,05
Otros Ingresos	0	4.846	0	0	0	4.846	0,68	0,15
Mayores ingresos a previstos inicialmente	0	40.737	617.425	0	0	658.162	92,28	20,21
Remanente de Tesorería de ejercicios anteriores	0	0	0	0	5.157	5.157	0,72	0,16
Bajas en otras rúbricas IMSERSO e ISM tramitadas como RC.ND.	0	0	2.686	0	0	2.686	0,38	0,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	55.890	69.227	638.863	0	5.157	713.247	100,00	21,90
Operaciones financieras								
Amortización Préstamos (Viviendas Elviña)	0	112	0	0	0	112	0,00	0,00
Mayores ingresos a previstos inicialmente	0	0	2.543.705	0	0	2.543.705	100,00	78,10
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	112	2.543.705	0	0	2.543.817	100,00	78,10
TOTAL	55.890	69.339	3.182.568	0	5.157	3.257.064	100,00	100,00

* Incluye 1.350 miles de euros de Ampliación de crédito del INSS, financiada con Baja en otras rúbricas y tramitada con Transferencias de Crédito.

** No se incluyen las Transferencias de crédito

Anexo.2.1.1-8
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Créditos generados por ingresos	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Total incrementos	Participación relativa		
							Parcial %	Total %	
Operaciones no financieras									
Transferencias negativas*	179.038								
Mayores ingresos a previstos inicialmente	0	0	328.122	1.924	678.781	1.008.827	87,25	87,25	
Remanente de Tesorería de ejercicios anteriores	0	0	58.609	8.101	79.992	146.702	12,69	12,69	
Bajas en otras rúbricas	0	0	709	0	0	709	0,06	0,06	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	179.038	0	387.440	10.025	758.773	1.156.238	100,00	100,00	100,00

Anexo 2.1.2-1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	15.355	3.122	0	0	0	18.477
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.077.645	403.475	178.881	153.228	288.217	2.101.446
3. Gastos financieros	15.009.050	12.588.435	11.354.592	10.269.087	50.244.520	99.465.684
4. Transferencias corrientes	438.247	91.116	50.911	37.232	0	617.506
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.540.297	13.086.148	11.584.384	10.459.547	50.532.737	102.203.113
6. Inversiones reales	6.806.241	4.167.615	2.764.017	1.906.177	15.194.207	30.838.257
7. Transferencias de capital	1.427.222	863.226	459.363	298.456	625.810	3.674.077
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.233.463	5.030.841	3.223.380	2.204.633	15.820.017	34.512.334
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.773.760	18.116.989	14.807.764	12.664.180	66.352.754	136.715.447
8. Activos financieros	1.100.505	552.179	501.442	256.082	421.941	2.832.149
9. Pasivos financieros	30.134.330	31.929.285	21.619.299	33.794.040	135.600.881	253.077.835
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.234.835	32.481.464	22.120.741	34.050.122	136.022.822	255.909.984
TOTAL	56.008.595	50.598.453	36.928.505	46.714.302	202.375.576	392.625.431

Anexo 2.1.2-2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
03. Tribunal de Cuentas	161	0	0	0	0	161
05. Consejo de Estado	227	75	64	20	0	386
06. Deuda Pública	45.134.531	44.506.219	32.962.682	44.054.009	185.837.460	352.494.901
08. Consejo General del Poder Judicial	4.998	1.024	450	0	0	6.472
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	38.948	8.627	341	0	0	47.916
13. Ministerio de Justicia	55.867	13.967	4.386	1.954	2.771	78.945
14. Ministerio de Defensa	1.859.373	1.394.771	1.386.367	1.249.766	15.455.311	21.345.688
15. Ministerio de Economía y Hacienda	249.395	133.229	68.460	7.989	1.405	460.478
16. Ministerio del Interior	347.336	190.299	91.818	86.802	17.511	733.766
17. Ministerio de Fomento	3.009.645	1.974.630	1.172.158	650.483	3.931	6.810.847
18. Ministerio de Educación y Ciencia	515.068	222.151	40.615	15.800	7.812	801.446
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	35.547	20.787	4.349	1.370	167	62.220
20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.199.537	740.085	708.577	461.301	748.288	3.857.788
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	235.796	129.147	82.644	12.686	5.202	465.475
22. Ministerio de Administraciones Públicas	61.389	18.193	1.467	185	283	81.517
23. Ministerio de Medio Ambiente	843.898	372.800	92.184	8.474	10	1.317.366
24. Ministerio de Cultura	18.310	1.947	0	0	0	20.257
25. Ministerio de la Presidencia	57.082	2.562	7	0	0	59.651
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	9.681	4.363	888	0	0	14.932
27. Ministerio de Vivienda	39.309	14.476	1.302	0	0	55.087
31. Gastos de Diversos Ministerios	86.149	70.366	68.095	55.119	0	279.729
32. Entes Territoriales	439.697	99.375	59.706	51.735	284.850	935.363
TOTAL	54.241.944	49.919.093	36.746.560	46.657.693	202.365.001	389.930.291

Anexo 2.1.2-3
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	11.034	3.006	0	0	0	14.040
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	791.803	300.578	153.092	134.898	287.955	1.668.326
3. Gastos financieros	15.007.804	12.587.434	11.353.883	10.268.670	50.244.220	99.462.011
4. Transferencias corrientes	393.517	78.310	48.527	37.232	0	557.586
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.204.158	12.969.328	11.555.502	10.440.800	50.532.175	101.701.963
6. Inversiones reales	5.695.158	3.765.762	2.658.317	1.877.081	15.191.835	29.188.153
7. Transferencias de capital	1.115.373	713.040	422.500	298.390	625.810	3.175.113
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.810.531	4.478.802	3.080.817	2.175.471	15.817.645	32.363.266
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.014.689	17.448.130	14.636.319	12.616.271	66.349.820	134.065.229
8. Activos financieros	1.100.505	552.179	501.442	256.082	421.941	2.832.149
9. Pasivos financieros	30.126.750	31.918.784	21.608.799	33.785.340	135.593.240	253.032.913
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.227.255	32.470.963	22.110.241	34.041.422	136.015.181	255.865.062
TOTAL	54.241.944	49.919.093	36.746.560	46.657.693	202.365.001	389.930.291

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2.4/1
2005

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	31.406	22.247	0	0	0	53.653
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	31.406	22.247	0	0	0	53.653
13101 Centro de Estudios Jurídicos	49	49	49	12	0	159
13102 Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	109	0	0	0	0	109
Total Ministerio de Justicia	158	49	49	12	0	268
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	164	0	0	0	0	164
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	158.227	40.064	1.000	0	0	199.291
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	445	19	0	0	0	464
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	6	0	0	0	0	6
14204 Servicio Militar de Construcciones	0	0	0	0	0	0
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	27.463	2.143	120	0	0	29.726
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	21.862	5.845	0	0	0	27.707
Total Ministerio de Defensa	208.167	48.071	1.120	0	0	257.358
15101 Instituto de Estudios Fiscales	2.041	454	201	194	0	2.890
15102 Tribunal de Defensa de la Competencia	262	76	79	80	0	497
15103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	457	165	65	67	0	754
15104 Comisionado para el Mercado de Tabacos	1.769	982	0	0	0	2.751
15105 Instituto Nacional de Estadística	41.145	5.851	3.574	3.674	0	54.244
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	498	151	153	158	0	960
Total Ministerio de Economía y Hacienda	46.172	7.679	4.072	4.173	0	62.096
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	103.984	24.974	12.099	5.843	0	146.900
16102 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GISE)	9.253	159	0	0	0	9.412
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	59	8	0	0	0	67
Total Ministerio del Interior	113.296	25.141	12.099	5.843	0	156.379

Anexo 2.1.2.4/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	1.617	441	0	0	0	2.058
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	205	23	0	0	0	228
Total Ministerio de Fomento	1.822	464	0	0	0	2.286
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	7.197	34	0	0	0	7.231
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	878	23	0	0	0	901
18201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	1.203	5	0	0	0	1.208
18202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	26.190	2.465	1	0	0	28.656
18203 Centro de Inv. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	0	0	0	0	0	0
18204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	13.355	4.027	377	0	0	17.759
18205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	8.866	167	40	0	0	9.073
18206 Instituto Geológico y Minero de España	7.045	3.680	1.316	6	0	12.047
Total Ministerio de Educación y Ciencia	64.734	10.401	1.734	6	0	76.875
19101 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	35.214	7.925	2.318	0	0	45.457
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.415	1.000	658	368	0	3.441
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	2.247	275	160	0	0	2.682
19105 Instituto de la Mujer	2.606	1.173	244	0	0	4.023
19106 Consejo de la Juventud de España	0	0	0	0	0	0
19107 Real Patronato sobre Discapacidad	117	74	7	1	0	199
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	3.432	407	230	0	0	4.069
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	45.031	10.854	3.617	369	0	59.871
20101 Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	286.920	124.017	35.798	88	0	446.823
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	6.026	3.233	300	277	0	9.836
20207 Centro Español de Metrología	808	478	110	44	0	1.440
20208 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	17.153	1.457	800	800	0	20.210
Total Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	310.907	129.185	37.008	1.209	0	478.309

Anexo 2.1.2-4/3
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	0	0	0	0	0	0
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	194	0	0	0	0	194
21208 Fondo Reg. y Organizador del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	3.994	0	0	0	0	3.994
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	4.188	0	0	0	0	4.188
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	2.088	1.085	26	22	0	3.221
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	7.666	1.993	0	0	0	9.659
Total Ministerio de Administraciones Públicas	9.754	3.078	26	22	0	12.880
23101 Parques Nacionales	63.800	26.171	6.204	330	0	96.505
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	6.027	2.661	0	0	0	8.688
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	3.337	748	50	0	0	4.135
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	65.855	9.034	89	0	0	74.978
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	22.174	3.626	1.600	791	0	28.191
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	15.662	2.207	0	0	0	17.869
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	3.964	0	0	0	0	3.964
23233 Confederación Hidrográfica del Norte	118.206	105.499	50.458	9.088	7.895	291.146
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	44.784	20.549	0	0	0	65.333
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	29.341	4.666	0	0	0	34.007
23237 Parque de Maquinaria	165	36	0	0	0	201
Total Ministerio de Medio Ambiente	373.315	175.197	58.401	10.209	7.895	625.017
24101 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	2.784	671	0	0	0	3.455
24102 Biblioteca Nacional	8.412	453	56	0	0	8.921
24103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	87.336	11.691	5.816	0	0	104.843
24104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	5.790	1.450	38	13	0	7.291
24201 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	6.022	1.839	45	3	0	7.909
Total Ministerio de Cultura	110.344	16.104	5.955	16	0	132.419

Anexo 2.1.2-4/4
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	258	0	0	0	0	258
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	217	106	43	0	0	366
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	17.578	4.521	1.370	0	0	23.469
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	2.624	514	57	0	0	3.195
Total Ministerio de Presidencia	20.677	5.141	1.470	0	0	27.288
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	824	62	0	0	0	886
26103 Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	4.185	798	48	0	0	5.031
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	2.586	475	39	0	0	3.100
26105 Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	53	0	0	0	0	53
26203 Instituto de Salud Carlos III	27.312	7.177	1.500	0	0	35.989
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	34.960	8.512	1.587	0	0	45.059
Total Organismos Autónomos del Estado	1.374.931	462.123	127.138	21.859	7.895	1.993.946

Anexo 2.1.2-5
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	1.964	116	0	0	0	2.080
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	183.456	56.012	18.281	11.738	0	269.487
3. Gastos financieros	1.117	905	647	387	255	3.311
4. Transferencias corrientes	42.455	12.715	2.384	0	0	57.554
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	228.992	69.748	21.312	12.125	255	332.432
6. Inversiones reales	827.840	232.748	59.097	1.035	0	1.120.720
7. Transferencias de capital	310.518	149.129	36.230	0	0	495.877
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.138.358	381.877	95.327	1.035	0	1.616.597
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.367.350	451.625	116.639	13.160	255	1.949.029
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	7.580	10.501	10.500	8.700	7.641	44.922
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.580	10.501	10.500	8.700	7.641	44.922
TOTAL	1.374.930	462.126	127.139	21.860	7.896	1.993.951

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-6
2005

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	22.135	22.940	12.050	3.100	0	60.225
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	16.806	15.367	3.555	0	0	35.728
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	23.756	18.207	4.014	0	0	45.977
Instituto Social de la Marina (ISM)	5.795	1.816	0	0	0	7.611
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	114.939	94.065	24.632	22.186	0	255.822
Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	183.431	152.395	44.251	25.286	0	405.363
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.074	94	94	94	570	1.926
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	194	202	210	36	0	642
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	1.857	1.907	1.905	1.948	0	7.617
19 REDDIS UNION MUTUAL	2.111	0	0	0	0	2.111
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	901	0	0	0	0	901
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	12	12	13	12	0	49
61 FREMAP	1.536	1.607	1.740	2.635	1.925	9.443
151 ASEPEYO	552	410	279	78	0	1.319
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.237	4.232	4.241	4.803	2.495	24.008
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	191.668	156.627	48.492	30.089	2.495	429.371

Anexo 2.1.2-7
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	1.919	0	0	0	0	1.919
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.282	2.165	2.126	2.025	78	9.676
3. Gastos financieros	129	96	62	30	45	362
4. Transferencias corrientes	34	0	0	0	0	34
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.364	2.261	2.188	2.055	123	11.991
6. Inversiones reales	186.304	154.366	46.304	28.034	2.372	417.380
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	186.304	154.366	46.304	28.034	2.372	417.380
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	191.668	156.627	48.492	30.089	2.495	429.371
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	191.668	156.627	48.492	30.089	2.495	429.371

Anexo 2.1.2-8
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismo	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
12301 Instituto Cervantes	3.735	713	0	0	0	4.448
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	3.735	713	0	0	0	4.448
13301 Agencia Española de Protección de Datos (APD)	110	0	0	0	0	110
Total Ministerio de Justicia	110	0	0	0	0	110
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	121.813	50.858	4.918	4.476	184	182.249
Total Ministerio de Economía y Hacienda	121.813	50.858	4.918	4.476	184	182.249
19301 Consejo Económico y Social (CES)	687	123	82	0	0	892
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	687	123	82	0	0	892
20301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	64.623	5.437	263	0	0	70.323
20302 Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	6.818	3.234	1.015	157	0	11.224
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	71.441	8.671	1.278	157	0	81.547
24301 Museo del Prado	2.387	242	36	27	0	2.692
Total Ministerio de Cultura	2.387	242	36	27	0	2.692
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	200.173	60.607	6.314	4.660	184	271.938

Anexo 2.1.2-9
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	2006	2007	2008	2009	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	438	0	0	0	0	438
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	99.116	44.720	5.382	4.567	184	153.969
3. Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
4. Transferencias corrientes	2.241	91	0	0	0	2.332
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	101.795	44.811	5.382	4.567	184	156.739
6. Inversiones reales	97.047	14.739	299	27	0	112.112
7. Transferencias de capital	1.331	1.057	633	66	0	3.087
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	98.378	15.796	932	93	0	115.199
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.173	60.607	6.314	4.660	184	271.938
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	200.173	60.607	6.314	4.660	184	271.938

Anexo 2.1.2-10
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS A PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epig. RECGE (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2005		Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
4	A.1	Seguro de cambio de Autopistas	15.618		15.618	0	115.742	115.742	0
4	A.2	Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	189.486	(23.523)		165.963	195.584	361.547	
7	A.3	Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda	110.817		110.817	0	108.440	108.440	
7	A.4	Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas	188.726		188.726	0	13.626	13.626	
2	A.5	Ejecución de sentencias	1.990		1.990	0		0	
6	A.6	Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Vivienda	153.972	(3.907)	147.332	6.640	208.402	215.042	
6	A.7	Facturas de NAVANTIA, S.A. y NAVANTIA, S.L.	3.907			0	30.265	30.265	
4	A.8	Transferencias y subvenciones nominativas	10.729		10.729	0	10.844	10.844	
7	A.8	Transferencias y subvenciones nominativas	4.207		4.207	0		0	
7	A.9	Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval	151.408		79.925	71.483	213.004	284.487	
1	A.10	Cotizaciones sociales impagadas	98.856		1.322	97.534	9.625	107.159	
4	A.11	Exenciones en cuotas del SPEE y de FOGASA	3.400			3.400		3.400	
4	A.12	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	243.203			243.203	71.538	314.741	
4	A.12	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437			4.437		4.437	
4	A.13	Becas y ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia	201.314		201.314	0	85.037	85.037	
1a4	A.14	Gastos varios del Ministerio del Interior				0	83.723	83.723	
1a4	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	7.210		6.923	287	23.238	23.525	
6	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	6.036		5.236	800	400	1.200	
7	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	4		2	2	4.679	4.681	
6	A.16	Adquisición de infraestructuras no aplicadas a presupuesto				0	30.462	30.462	
TOTAL GASTOS			1.395.320	(27.430)	774.141	593.749	1.174.147	1.767.896	30.462
3	A.1	Ingresos percibidos por los centros del INGESA	26.784		1.555	25.229	9.182	34.411	
8	A.2	Reintegro de préstamo no aplicado a presupuesto				0	30.462	30.462	
TOTAL INGRESOS			26.784	0	1.555	25.229	9.182	34.411	0
DIFERENCIA			1.368.536	(27.430)	772.586	568.520	1.164.965	1.733.485	0

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-11
2005ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS A PRESUPUESTO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

(en miles de euros)

Cap.	Epiq. RECGE (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2005			Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1	B.1	Cuotas patronales del mes de diciembre SPEE	3.066		3.066	0	2.691	2.691	
4	B.2	Obligaciones pendientes de imputar SPEE	513			513	220	733	
4	B.3	Prestaciones en trámite de aprobación FOGASA				0	17.005	17.005	
2	B.4	Gastos de Parques Nacionales				0	3.993	3.993	
2	B.5	Gastos corrientes de la C.H. del Norte				0	56	56	
7	B.5	Transferencias a CC.AA. de la C.H. del Norte				0	1.541	1.541	
6	B.5	Inversiones gestionadas de la GIED				0	283	283	
1a4	B.5	Gastos de diversos Organismos	354		316	38	560	598	
4	B.6	Ing./Gtos. extrapartidos, prestaciones Reg. Comunitarios SPEE				0	(6.477)	0	
		TOTAL GASTOS	3.933	0	3.382	551	26.349	26.900	
7	B.1	Transferencias del Estado al CSIC	3.129		3.129	0	13.043	13.043	
7	B.1	Transferencias del Estado al INIA	2.266		2.215	51	1.722	1.773	
7	B.1	Transferencias del Estado al Instituto Astrofísico de Canarias	337		337	0	875	875	
7	B.1	Transferencias del Estado al I. Español de Oceanografía	199		199	0	340	340	
7	B.1	Transferencias del Estado al IGME	111		111	0	31	31	
7	B.1	Transferencias del Estado al CIEMAT	274		274	0	2.399	2.399	
7	B.1	Transferencias del Estado al INTA				0	127	127	
4	B.1	Transferencias del Estado a la C.H. del Guadalquivir	328	(328)		0	0	0	
4	B.1	Transferencias del Estado a MUFACE	(114.826)		(114.826)	0	17.100	17.100	
4	B.1	Transferencias del Estado a MUGEJU	(11.475)		(11.475)	0	(9.250)	(9.250)	
4	B.1	Transferencias del Estado al ISFAS	(31.741)		(31.741)	0	(24.690)	(24.690)	
4	B.2	Transferencias de la C.H. del Tajo	1.295	(1.295)		0	0	0	
4	B.3	Cofinanciación del Fondo Social Europeo - SPEE	19.420	(12)	42.737	19.408	9.427	28.835	
1	B.4	Deudas con providencia de apremio del SPEE	42.737		42.737	0	52.247	52.247	
1	B.4	Deudas con providencia de apremio del FOGASA	1.957		1.957	0	2.433	2.433	
1	B.5	Derechos por exenciones del Estado del SPEE	2.587			2.587	2.587	2.587	
1	B.5	Derechos por exenciones del Estado del FOGASA	813			813	813	813	
4	B.6	Pago de prestaciones Reglamentos comunitarios SPEE	7.869	(7.869)		0	0	0	
4	B.6	Ing./Gtos. extrapartidos, prestaciones Reg. Comunitarios SPEE	7.664	(7.664)		0	(8.441)	0	
3y4	B.8	Cotizaciones no contabilizadas por MUFACE mutual, obligatorios	541		538	3	504	507	
1	B.9	Sobrealimentación deudores pendientes cobro vía ejecutiva SPEE		(65.972)		(65.972)	(24.106)	(90.078)	
1	B.9	Sobrealimentación deudores pendientes cobro vía ejecutiva FOGASA		(3.455)		(3.455)	(1.151)	(4.606)	
1	B.10	Derechos por descuentos indebidos de bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE		282.868		282.868	12.978	295.846	
9	B.11	Préstamo concedido por el Estado al CSIC	5.698		5.698	0	24.438	24.438	
9	B.11	Préstamo concedido por el Estado al Instituto Astrofísico de Canarias	883		883	0	2.843	2.843	
		TOTAL INGRESOS	(59.974)	196.313	(99.964)	236.303	86.728	323.031	
		DIFERENCIA	63.907	(196.313)	103.346	(235.752)	(60.379)	(296.131)	

Anexo 2.1.2-12
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS A PRESUPUESTO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Epiq. RECCGE Cap. (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2005		Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1a 4	C.1	176.791	5.250	12.367	169.674	27.080		196.754
6	C.1	7.092	(3.385)	42	3.665	601		4.266
8	C.1	25.183	(1.179)	14.998	9.006	32.754		41.760
2	C.2	3.000	(1.125)	1.499	376			376
4	C.2	12.006	51.095		63.101	24.000		87.101
4	C.2				0	360		360
4	C.3	(23.292)		(23.292)	0	(38.735)		(38.735)
1	C.4	9.048			9.048			9.048
8	C.5				0	32.470		32.470
	TOTAL GASTOS	209.828	50.656	5.614	254.870	46.060		300.930
4	C.1	243.203			243.203	71.538		314.741
4	C.1	4.437			4.437			4.437
1	C.2	371.010		371.010	0	403.801		403.801
1	C.3		(480.681)		(480.681)	(160.318)		(640.999)
1y3	C.3	(1.557)		(1.557)	0			0
8	C.3				0	(1.179)		(1.179)
3	C.3	27.244	(27.244)		0			0
8	C.3				0	(4.811)		(4.811)
1	C.4		(282.868)		(282.868)	(12.978)		(295.846)
1	C.5				0	(54.043)		(54.043)
7	C.6				0	4.666		4.666
1	C.6	3.698		3.698	0			0
5	C.6				0	742		742
	TOTAL INGRESOS	648.035	(790.793)	373.151	(515.909)	252.866		(263.243)
	DIFERENCIA	(438.207)	841.449	(367.537)	770.779	(208.606)		564.173

Anexo 2.1.2.13
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

**ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS A PRESUPUESTO
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**
(en miles de euros)

OPERACIONES QUE REPERCUTEN EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGSPA

Epi- g. FDD (2.1.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2005		Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1y2	D.4 Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN	722		722	0	310		310
6	D.4 Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN	143		143	0			0
7	D.4 Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN				0	5		5
	TOTAL GASTOS	865	0	865	0	315	0	315
	TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0
	DIFERENCIA	865	0	865	0	315	0	315

OPERACIONES QUE NO REPERCUTEN EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGSPA

Epi- g. FDD (2.1.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2005		Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1	D.3 Cuotas patronales de la Seguridad Social de la UNED	2.749			2.749	950		3.699
1	D.3 Retribuciones del personal de la UNED				0	6.265		6.265
3	D.3 Comisiones bancarias e intereses financieros de la UNED	1.519			1.519			1.519
9	D.3 Minorización póliza de crédito de la UNED	3.747			3.747	6.900		10.647
2	D.3 Gastos diversos de la UNED	20			20	67		87
	TOTAL GASTOS	8.035	0	0	8.035	14.182	0	22.217

Anexo 2.1.2-14
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DETALLE DE OTRAS OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS (PUNTO 2.1.2.2 A.15)
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Sección	Capítulos							Total
	1	2	3	4	6	7		
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1	19	0	1	0	0	0	21
13. Mº de Justicia	238	14.112	0	0	0	0	0	14.350
14. Mº de Defensa	1	0	0	0	0	0	0	1
15. Mº de Economía y Hacienda	2.530	22	1	18	0	0	0	2.571
17. Mº de Fomento	0	2.230	41	20	0	11	0	2.302
18. Mº de Educación y Ciencia	382	15	0	0	0	0	0	397
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	0	0	12	0	0	4.666	0	4.678
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	1	22	0	0	0	0	0	23
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0	0	0	1.200	0	0	1.200
22. Mº de las Administraciones Públicas	1.989	214	0	2	0	0	0	2.205
23. Mº de Medio Ambiente	868	501	183	0	0	0	0	1.552
25. Mº de la Presidencia	73	0	0	0	0	0	0	73
27. Ministerio de la Vivienda	0	0	0	0	0	4	0	4
31. Gastos Diversos Ministerios	0	29	0	0	0	0	0	29
TOTAL	6.083	17.164	237	41	1.200	4.681	0	29.406

Anexo 2.1.2-15
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DETALLE POR ENTIDADES DE LAS OBSERVACIONES DEL PUNTO C.1) DEL EPÍGRAFE 2.1.2.2
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Nº	Entidad	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2005			Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos de ejecución (6)	0	
	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	58	6.110	47	6.121	110		6.231	
	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	20.424	222	7.568	13.078	2.482		15.560	
	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	3.618	(3)	3.585	30	3.370		3.400	
	Instituto Social de la Marina (ISM)	257	101	136	222	130		352	
	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	1.708	(1.265)	421	22	270		292	
	Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	26.065	5.165	11.757	19.473	6.362	0	25.835	
2	LA PREVISORA	5.717			5.717	3.635		9.352	
4	MIDAT MUTUA	30.419			30.419	260		30.679	
7	MUTUA MONTAÑESA	1.959			1.959	1.959		1.959	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	9.493			9.493	9.493		9.493	
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	11.431			11.431	725		12.156	
15	MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	2.276			2.276	2.276		2.276	
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	2.914			2.914	4.095		7.009	
19	REDDIS UNIÓN MUTUAL	2.111			2.111	834		2.111	
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	834			834			834	
21	MUTUA DE NAVARRA	6.289			6.289	6.289		6.289	
25	MUPA	736			736	736		736	
35	FIMAC	4.541			4.541	3.141		7.682	
38	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	2.121	(21)		2.100	2.100		2.100	
39	INTERCOMARCAL	2.089			2.089	330		2.419	
48	PAKEA	2.073			2.073	99		2.172	
61	FREMAP	43.424		546	42.878	8.714		51.592	
72	SOLIMAT	1.162			1.162	2		1.164	
85	MUTUA EGARA	18.152		14.998	3.154	18.999		22.153	
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	1.324			1.324			1.324	
126	MUTUAL CYCLOPS	8.420			8.420	8.420		8.420	
151	ASEPEYO	1.443	(1.179)		264	3.731		3.995	
183	MUTUA BALEAR	893			893			893	
201	GALLEGA DE AT	2.971	106	106	2.971	7.535		10.506	
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	2.687			2.687	2.687		2.687	
271	UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	8.272			8.272	1.083		9.355	
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	2.488			2.488	92		2.580	
274	IBERMUTUAMUR				0	501		501	
275	FRATERNIDAD - MUPRESPA	6.762	(3.385)		3.377	3.377		3.377	
291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI				0	1.131		1.131	
	Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	183.001	(4.479)	15.650	162.872	54.073	0	216.945	
	TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	209.066	686	27.407	182.345	60.435	0	242.780	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-16
2005

IMPORTE DE LAS ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS EN EL EJERCICIO 2005 CON EL CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR",
PARA LAS QUE EN 31/12/05 SE HABÍAN EXCEDIDO LOS PLAZOS LEGALES DE APROBACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 8	TOTAL
12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0	915	32	0	0	947
16. Ministerio del Interior	230	373	469	19	0	1.091
17. Ministerio de Fomento	120	100	12	10	0	242
18. Ministerio de Educación y Ciencia	0	0	16	0	0	16
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	7	217	4.367	0	0	4.591
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	27	23	0	35	0	85
23. Ministerio de Medio Ambiente	30	36	0	0	0	66
25. Ministerio de la Presidencia	0	80	0	167	0	247
27. Ministerio de la Vivienda	0	0	0	300	0	300
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	414	1.744	4.896	531	0	7.585

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-17
2005

**IMPORTE DE LAS ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES A 2005 CON EL CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR",
PARA LAS QUE EN 31/12/05 SE HABÍAN EXCEDIDO LOS PLAZOS LEGALES DE APROBACIÓN**
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	TOTAL
12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	45	18.690	7	1.668	5.397	0	1	25.808
13. Ministerio de Justicia	3	30	0	0	739	0	0	772
14. Ministerio de Defensa	0	1	0	0	0	0	0	1
15. Ministerio de Economía y Hacienda	0	25	0	0	0	0	0	25
16. Ministerio del Interior	3.390	4.732	0	7.944	33.657	0	0	49.723
17. Ministerio de Fomento	78	260	0	0	274.568	0	0	274.906
18. Ministerio de Educación y Ciencia	72	2.464	0	88	0	0	0	2.624
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	0	60	0	26.092	0	0	0	26.152
20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	22	0	0	0	34	0	0	56
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	27	127	0	0	6.570	0	0	6.724
23. Ministerio de Medio Ambiente	0	0	0	0	124.849	0	0	124.849
24. Ministerio de Cultura	4.167	3.537	2	0	193	0	7	7.906
25. Ministerio de la Presidencia	33	3.876	0	0	273	0	0	4.182
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	7.837	33.802	9	35.792	446.280	0	8	523.728

Anexo 2.1.2-18
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	64.246	(7)	64.239	63.242	997
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	779.289	(3.185)	776.104	768.475	7.629
3. Gastos financieros	861.069	(279)	860.790	860.753	37
4. Transferencias corrientes	11.168.407	(793)	11.167.614	2.075.713	9.091.901
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.873.011	(4.264)	12.868.747	3.768.183	9.100.564
6. Inversiones reales	2.347.375	(3.048)	2.344.327	2.333.038	11.289
7. Transferencias de capital	984.927	(469)	984.458	980.832	3.626
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.332.302	(3.517)	3.328.785	3.313.870	14.915
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.205.313	(7.781)	16.197.532	7.082.053	9.115.479
8. Activos financieros	909.784	(6)	909.778	908.625	1.153
9. Pasivos financieros	3.018.271	(1.818)	3.016.453	3.016.408	45
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.928.055	(1.824)	3.926.231	3.925.033	1.198
TOTAL	20.133.368	(9.605)	20.123.763	11.007.086	9.116.677

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-19
2005OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1989	14	0	14	0	14
1990	64	0	64	0	64
1991	7	(2)	5	0	5
1993	1	0	1	0	1
1994	40	0	40	0	40
1995	261	(13)	248	60	188
1996	9	(5)	4	0	4
1997	99	(83)	16	2	14
1998	2.112	(2.110)	2	0	2
1999	208	(191)	17	4	13
2000	275	(6)	269	111	158
2001	97	0	97	1	96
2002	36	0	36	1	35
2003	167	0	167	102	65
2004	8.667.425	0	8.667.425	8.666.568	857
TOTAL	8.670.815	(2.410)	8.668.405	8.666.849	1.556

Anexo 2.1.2-20
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	44.778	(13)	44.765	44.730	35
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	530.954	(38)	530.916	530.523	393
3. Gastos financieros	855.746	(279)	855.467	855.450	17
4. Transferencias corrientes	795.909	(67)	795.842	795.766	76
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.227.387	(397)	2.226.990	2.226.469	521
6. Inversiones reales	1.731.104	(90)	1.731.014	1.730.862	152
7. Transferencias de capital	784.894	(99)	784.795	784.760	35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.515.998	(189)	2.515.809	2.515.622	187
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.743.385	(586)	4.742.799	4.742.091	708
8. Activos financieros	909.166	(6)	909.160	908.357	803
9. Pasivos financieros	3.018.264	(1.818)	3.016.446	3.016.401	45
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.927.430	(1.824)	3.925.606	3.924.758	848
TOTAL	8.670.815	(2.410)	8.668.405	8.666.849	1.556

Anexo 2.1.2-21
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1990	2	0	2	0	2
1991	1	(1)	0	0	0
1992	0	0	0	0	0
1994	16	0	16	0	16
1995	125	0	125	0	125
1996	49	(33)	16	0	16
1997	441	0	441	0	441
1998	1.070	(2)	1.068	4	1.064
1999	467	(34)	433	0	433
2000	650	(217)	433	28	405
2001	962	(454)	508	83	425
2002	464	(43)	421	136	285
2003	29.680	(28)	29.652	25.599	4.053
2004	1.218.662	(379)	1.218.283	1.211.037	7.246
TOTAL	1.252.589	(1.191)	1.251.398	1.236.887	14.511

Anexo 2.1.2-22
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	10.400	8	10.408	10.394	14
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	73.906	(34)	73.872	73.362	510
3. Gastos financieros	226	0	226	218	8
4. Transferencias corrientes	601.769	(726)	601.043	590.749	10.294
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	686.301	(752)	685.549	674.723	10.826
6. Inversiones reales	382.172	(69)	382.103	380.616	1.487
7. Transferencias de capital	184.051	(370)	183.681	181.483	2.198
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	566.223	(439)	565.784	562.099	3.685
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.252.524	(1.191)	1.251.333	1.236.822	14.511
8. Activos financieros	58	0	58	58	0
9. Pasivos financieros	7	0	7	7	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	65	0	65	65	0
TOTAL	1.252.589	(1.191)	1.251.398	1.236.887	14.511

Anexo 2.1.2-23
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ()**
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1987	164	0	164	0	164
1988	0	0	0	0	0
1989	85	0	85	0	85
1990	66	0	66	0	66
1991	138	(25)	113	0	113
1992	468.450	(10)	468.440	0	468.440
1993	812.060	(25)	812.035	0	812.035
1994	866.936	(641)	866.295	0	866.295
1995	1.052.677	(49)	1.052.628	0	1.052.628
1996	1.165.155	(61)	1.165.094	0	1.165.094
1997	1.438.054	(125)	1.437.929	1	1.437.928
1998	1.563.870	(187)	1.563.683	39	1.563.644
1999	1.721.519	(241)	1.721.278	52	1.721.226
2000	3.455	(149)	3.306	379	2.927
2001	6.483	(61)	6.422	1.327	5.095
2002	10.056	(1.763)	8.293	7.865	428
2003	12.388	(639)	11.749	11.011	738
2004	945.610	(2.007)	943.603	940.909	2.694
TOTAL	10.067.166	(5.983)	10.061.183	961.583	9.099.600

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

Anexo 2.1.2-24
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	7.497	(8)	7.489	6.545	944
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	116.925	(3.091)	113.834	107.987	5.847
3. Gastos financieros	5.097	0	5.097	5.085	12
4. Transferencias corrientes	9.770.686	0	9.770.686	689.155	9.081.531
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.900.205	(3.099)	9.897.106	808.772	9.088.334
6. Inversiones reales	150.421	(2.884)	147.537	138.014	9.523
7. Transferencias de capital	15.982	0	15.982	14.589	1.393
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	166.403	(2.884)	163.519	152.603	10.916
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.066.608	(5.983)	10.060.625	961.375	9.099.250
8. Activos financieros	558	0	558	208	350
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	558	0	558	208	350
TOTAL	10.067.166	(5.983)	10.061.183	961.583	9.099.600

(**) No están incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

Anexo 2.1.2-25
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1992	40	0	40	0	40
1993	86	0	86	0	86
1995	7	0	7	1	6
1996	2	0	2	0	2
1998	40	0	40	0	40
1999	56	(2)	54	0	54
2000	54	0	54	0	54
2001	33	0	33	0	33
2002	36	0	36	1	35
2003	1.401	0	1.401	1.307	94
2004	141.043	(19)	141.024	140.458	566
TOTAL	142.798	(21)	142.777	141.767	1.010

Anexo 2.1.2-26
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	1.571	6	1.577	1.573	4
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	57.504	(22)	57.482	56.603	879
3. Gastos financieros	0	0	0	0	0
4. Transferencias corrientes	43	0	43	43	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	59.118	(16)	59.102	58.219	883
6. Inversiones reales	83.678	(5)	83.673	83.546	127
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	83.678	(5)	83.673	83.546	127
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	142.796	(21)	142.775	141.765	1.010
8. Activos financieros	2	0	2	2	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2	0	2	2	0
TOTAL	142.798	(21)	142.777	141.767	1.010

Anexo 2.1.3-1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	105.874.926	203.391	240.661	33.475.702	71.955.172
2. Impuestos indirectos	94.077.313	131.945	218.598	47.375.782	46.350.988
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.548.289	108.230	33.589	149.054	5.257.416
4. Transferencias corrientes	5.666.286	0	0	29.607	5.636.679
5. Ingresos patrimoniales	1.479.272	104	8	1.255	1.477.905
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	212.646.086	443.670	492.856	81.031.400	130.678.160
6. Enajenación de inversiones reales	145.507	212	131	350	144.814
7. Transferencias de capital	1.168.170	0	0	15	1.168.155
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.313.677	212	131	365	1.312.969
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	213.959.763	443.882	492.987	81.031.765	131.991.129
8. Activos financieros	3.147.892	14.349	982	278	3.132.283
9. Pasivos financieros	37.072.271	0	0	0	37.072.271
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40.220.163	14.349	982	278	40.204.554
TOTAL	254.179.926	458.231	493.969	81.032.043	172.195.683

Anexo 2.1.3-2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	21.418.289	24.551	51.291	298	21.342.149
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.597.597	4.339	568	12.210	1.580.480
4. Transferencias corrientes	3.826.513	334	0	2.045	3.824.134
5. Ingresos patrimoniales	117.759	81	0	50	117.628
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.960.158	29.305	51.859	14.603	26.864.391
6. Enajenación de inversiones reales	642.869	0	7.101	506	635.262
7. Transferencias de capital	1.591.712	20	0	814	1.590.878
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.234.581	20	7.101	1.320	2.226.140
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.194.739	29.325	58.960	15.923	29.090.531
8. Activos financieros	5.489	0	0	6	5.483
9. Pasivos financieros	64.671	0	0	0	64.671
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	70.160	0	0	6	70.154
TOTAL	29.264.899	29.325	58.960	15.929	29.160.685

Anexo 2.1.3-3
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	89.181.726	317.033	432.001	196.967	88.235.725
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.364.759	91.601	76.268	72.729	1.124.161
4. Transferencias corrientes	7.849.748	108	275	53.447	7.795.918
5. Ingresos patrimoniales	1.176.345	155	0	10	1.176.180
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	99.572.578	408.897	508.544	323.153	98.331.984
6. Enajenación de inversiones reales	74.802	0	0	0	74.802
7. Transferencias de capital	72.639	0	0	0	72.639
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	147.441	0	0	0	147.441
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	99.720.019	408.897	508.544	323.153	98.479.425
8. Activos financieros	163.122	0	0	4	163.118
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	163.122	0	0	4	163.118
TOTAL	99.883.141	408.897	508.544	323.157	98.642.543

Anexo 2.1.3-4
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	96.361	1.179	4	604	94.574
4. Transferencias corrientes	1.161.894	5	0	0	1.161.889
5. Ingresos patrimoniales	7.940	0	0	0	7.940
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.266.195	1.184	4	604	1.264.403
6. Enajenación de inversiones reales	973	0	0	0	973
7. Transferencias de capital	257.275	0	0	0	257.275
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	258.248	0	0	0	258.248
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.524.443	1.184	4	604	1.522.651
8. Activos financieros	827	0	0	0	827
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	827	0	0	0	827
TOTAL	1.525.270	1.184	4	604	1.523.478

Anexo 2.1.3-5
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACION ECONOMICA
INFORMACION AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	17.105.778	629.344	984.384	2.194.895	1.530.396	13.025.447
2. Impuestos indirectos	5.071.337	130.097	279.720	469.778	732.363	3.719.573
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.883.857	319.787	351.612	979.915	721.574	3.150.543
4. Transferencias corrientes	9.148.517	1.295	46	66.187	6	9.083.573
5. Ingresos patrimoniales	78.880	43	5.039	58.135	352	15.397
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	36.288.369	1.080.566	1.620.801	3.768.910	2.984.691	28.994.533
6. Enajenación de inversiones reales	27.599	300	1.752	8.602	3.163	14.382
7. Transferencias de capital	33.456	11	223	26.411	110	6.723
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	61.055	311	1.975	35.013	3.273	21.105
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	36.349.424	1.080.877	1.622.776	3.803.923	2.987.964	29.015.638
8. Activos financieros	1.220.937	3.179	11.213	1.201.036	1.696	10.171
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.220.937	3.179	11.213	1.201.036	1.696	10.171
TOTAL	37.570.361	1.084.056	1.633.989	5.004.959	2.989.660	29.025.809

Anexo 2.1.3-6
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	12.235.357	303.668	665.983	1.540.100	548.913	9.784.029
2. Impuestos indirectos	5.071.337	130.097	279.720	469.778	732.363	3.719.573
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.626.164	188.823	123.018	734.521	388.176	1.569.272
4. Transferencias corrientes	9.081.814	0	0	0	0	9.081.814
5. Ingresos patrimoniales	49.924	54	4.972	39.495	269	5.242
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29.064.596	622.642	1.073.693	2.783.894	1.669.721	24.159.930
6. Enajenación de inversiones reales	25.423	300	515	8.253	3.163	13.792
7. Transferencias de capital	4.607	0	0	2	0	4.605
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.030	300	515	8.255	3.163	18.397
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.094.626	622.942	1.074.208	2.792.149	1.672.884	24.178.327
8. Activos financieros	1.220.683	3.179	11.213	1.200.921	1.696	10.032
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.220.683	3.179	11.213	1.200.921	1.696	10.032
TOTAL	30.315.309	626.121	1.085.421	3.993.070	1.674.580	24.188.359

Anexo 2.1.3-Z
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	1.044.177	59.593	55.524	275.106	191.093	581.647
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	461.552	7.390	53.243	66.614	5.773	343.312
4. Transferencias corrientes	44.279	1.255	10	44.935	0	589
5. Ingresos patrimoniales	5.836	(11)	9	2.508	70	3.238
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.555.844	68.227	109.186	389.163	196.936	928.786
6. Enajenación de inversiones reales	1.589	0	1.237	49	0	303
7. Transferencias de capital	28.645	11	223	26.205	110	2.118
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.234	11	1.460	26.254	110	2.421
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.586.078	68.238	110.646	415.417	197.046	931.207
8. Activos financieros	171	0	0	114	0	57
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	171	0	0	114	0	57
TOTAL	1.586.249	68.238	110.646	415.531	197.046	931.264

Anexo 2.1.3-8
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	3.826.244	266.083	262.477	379.689	790.390	2.659.771
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.754.988	122.695	172.950	172.538	322.512	1.209.683
4. Transferencias corrientes	22.323	40	36	21.151	6	1.170
5. Ingresos patrimoniales	22.546	0	58	15.558	13	6.917
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.626.101	388.818	435.521	588.936	1.112.921	3.877.541
6. Enajenación de inversiones reales	587	0	0	300	0	287
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	587	0	0	300	0	287
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.626.688	388.818	435.521	589.236	1.112.921	3.877.828
8. Activos financieros	83	0	0	1	0	82
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	83	0	0	1	0	82
TOTAL	5.626.771	388.818	435.521	589.237	1.112.921	3.877.910

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

Anexo 2.1.3-9
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA/
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.153	879	2.401	6.242	5.113	28.276
4. Transferencias corrientes	101	0	0	101	0	0
5. Ingresos patrimoniales	574	0	0	574	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.828	879	2.401	6.917	5.113	28.276
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	204	0	0	204	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	204	0	0	204	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	42.032	879	2.401	7.121	5.113	28.276
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	42.032	879	2.401	7.121	5.113	28.276

Anexo 2.1.3-10
2005

RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES AGREGADO
(en miles de euros)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

	Debe		Haber		Importe	
	Estimado	Realizado	Estimado	Realizado	Estimado	Realizado
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	345	301			764	40
- Productos en curso	0	0			0	0
- Productos semiterminados	314	0			754	40
- Productos terminados	31	301			0	0
- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0			0	0
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	819	(748)			786.013	741.462
- Mercaderías	765	(902)			198.367	167.465
- Materias primas	10	134			0	0
- Otros aprovisionamientos	44	20			123.790	184.506
- COMPRAS NETAS	499.082	291.784			463.856	389.471
- Mercaderías	112.562	76.609			0	0
- Materias primas	113.914	72.486			0	0
- Otros aprovisionamientos	272.606	142.689			0	0
- Menos: "Rappels" por compras	0	0			0	0
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	0	345			95.252	107.242
- GASTOS COMERCIALES NETOS	140.300	362.218				
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	241.473	194.844			0	0
TOTAL	882.019	848.744			882.019	848.744

Anexo 2.1.3-11/1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas	
12301 Instituto Cervantes	3.000	0	3.000	708
Total Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	3.000	0	3.000	708
14204 Servicio Militar de Construcciones	16.500	0	16.500	7.926
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	18.704	0	18.704	(3.249)
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	5.195	0	5.195	(4.919)
Total Ministerio de Defensa	40.399	0	40.399	(242)
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	3.000	0	3.000	1.016
Total Ministerio de Economía y Hacienda	3.000	0	3.000	1.016
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	429	0	429	(5.791)
Total Ministerio del Interior	429	0	429	(5.791)
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	8.757	0	8.757	(5.980)
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	2.000	0	2.000	199
Total Ministerio de Fomento	10.757	0	10.757	(5.781)
18201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	60	0	60	1.072
18202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3.264	9.283	12.547	(5)
18203 Centro de Inv. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	500	0	500	(575)
18204 Inst. Nacional de Inv. y Tecnología Agraria y Alimentaria	300	250	550	599
18205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	60	0	1.751	(1.691)
18206 Instituto Tecnológico y Minero de España	797	0	797	137
Total Ministerio de Educación y Ciencia	4.981	9.533	14.514	(463)
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	12	0	12	12
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	12	0	12	12
20207 Centro Español de Metrología	210	0	210	180
20208 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	4.400	0	4.400	(1.706)
Total Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	4.610	0	4.610	(1.526)

Anexo 2.1.3-11/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias		Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones		
		Definitivas		
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	13.800	0	13.800	9.969
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	20.421	(8.408)	12.013	11.827
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	54.600	0	54.600	63.012
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	21.164	0	21.164	(30.262)
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	4.050	(490)	3.560	4.156
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	27.029	(15.712)	11.317	18.700
23233 Confederación Hidrográfica del Norte	1.100	0	1.100	1.295
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	19.742	0	19.742	23.408
23236 Mancomunidad de los Canales de Taibilla	28.806	0	28.806	21.318
23237 Parque de Maquinaria	5.523	0	5.523	1.881
Total Ministerio de Medio Ambiente	196.235	(24.610)	171.625	125.304
24201 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	(15.000)	0	(15.000)	(16.419)
Total Ministerio de Cultura	(15.000)	0	(15.000)	(16.419)
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	(8.260)	0	(8.260)	(4.563)
Total Ministerio de Presidencia	(8.260)	0	(8.260)	(4.563)
26203 Instituto de Salud Carlos III	1.310	0	1.310	1.732
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	1.310	0	1,310	1,732
TOTAL ORGANISMOS	241.473	(15.077)	226.396	194.844
				31.552

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.4-1
2005ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		22.295.449
(+) del presupuesto corriente	5.054.269	
(+) de presupuestos cerrados	24.188.359	
(+) de operaciones no presupuestarias	4.571.278	
(-) de dudoso cobro	11.325.879	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	192.578	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.953.224
(+) del presupuesto corriente	4.234.767	
(+) de presupuestos cerrados	1.557	
(+) de operaciones no presupuestarias	7.179.184	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.462.284	
3. (+) Fondos líquidos		13.766.109
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)		26.108.334

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.4-2
2005REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		5.665.608
(+) del presupuesto corriente	1.093.058	
(+) de presupuestos cerrados	931.306	
(+) de operaciones no presupuestarias	4.451.172	
(+) de operaciones comerciales	371.331	
(-) de dudoso cobro	1.154.072	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	27.187	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.109.019
(+) del presupuesto corriente	1.125.618	
(+) de presupuestos cerrados	14.510	
(+) de operaciones no presupuestarias	900.713	
(+) de operaciones comerciales	81.996	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.818	
3. (+) Fondos líquidos		5.699.001
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		9.255.590

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.4-3
2005REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		5.593.058
(+) del presupuesto corriente	1.445.993	
(+) de presupuestos cerrados	4.193.173	
(+) de operaciones no presupuestarias	5.169.178	
(-) de dudoso cobro	5.037.505	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	177.781	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		15.422.705
(+) del presupuesto corriente	1.155.096	
(+) de presupuestos cerrados	9.109.165	
(+) de operaciones no presupuestarias	5.158.707	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	263	
3. (+) Fondos líquidos		17.615.140
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		10.957
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		7.774.536
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		7.785.493

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.4-4
2005REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	13.440
(+) del presupuesto corriente	18.102
(+) de presupuestos cerrados	28.276
(+) de operaciones no presupuestarias	2.796
(+) de operaciones comerciales	839
(-) de dudoso cobro	37.024
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-451
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	120.191
(+) del presupuesto corriente	95.127
(+) de presupuestos cerrados	1.009
(+) de operaciones no presupuestarias	24.417
(+) de operaciones comerciales	2.169
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.531
3. (+) Fondos líquidos	374.488
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	267.737

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.5-1
2005RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS PRESENTADOS EN CUENTAS
(en miles de euros)

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 5) *	130.396.264	26.790.069	97.886.557	1.264.260	256.337.150
Gastos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 5)	105.090.783	26.041.008	87.193.684	1.259.547	219.585.022
Resultados por operaciones corrientes	25.305.481	749.061	10.692.873	4.713	36.752.128
Ingresos por operaciones de capital (Caps. 6 y 7) *	1.312.904	2.226.140	147.441	258.248	3.944.733
Gastos por operaciones de capital (Cap. 6 y 7)	15.889.391	2.165.123	456.512	271.674	18.782.700
Resultados por operaciones de capital	(14.576.487)	61.017	(309.071)	(13.426)	(14.837.967)
Resultados por operaciones no financieras	10.728.994	810.078	10.383.802	(8.713)	21.914.161
Ingresos por operaciones con activos financieros (Cap.8) *	3.132.252	5.483	163.118	827	3.301.680
Gastos por operaciones con activos financieros (Cap.8)	6.891.748	835.725	8.569.172	3.787	16.300.432
Resultados por operaciones con activos financieros	(3.759.496)	(830.242)	(8.406.054)	(2.960)	(12.998.752)
Ingresos por operaciones comerciales	0	900.927	0	21.710	922.637
Gastos por operaciones comerciales	0	639.247	0	19.418	658.665
Resultados por operaciones comerciales	0	261.680	0	2.292	263.972
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.969.498	241.516	1.977.748	(9.381)	9.179.381
Ingresos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9) *	37.072.271	64.671	0	0	37.136.942
Gastos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9)	38.551.943	9.340	77.366	0	38.638.649
Variación neta de pasivos financieros	(1.479.672)	55.331	(77.366)	0	(1.501.707)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.489.826	296.847	1.900.382	(9.381)	7.677.674

* Minorados por los derechos cancelados por cobros en especie, insolvencias y otras causas durante el ejercicio

Anexo 2.1.5-2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

**AJUSTES EN EL RESULTADO Y EL SALDO PRESUPUESTARIO COMO CONSECUENCIA DE LAS OBSERVACIONES
PUESTAS DE MANIFIESTO EN LOS EPÍGRAFES 2.1.2.2 Y 2.1.3.1**
(en miles de euros)

Capítulos	Concepto	Datos s/cuentas (1)	Operaciones de ejercicios ant. aplic. en 2005 (2)	Operaciones de 2005 ptes. de aplicación (3)	Otros defectos (4)	Ajustes netos en los resultados (5)=- (2)+(3)+(4)	Resultado presupuestario ajustado (6)=(1)+(5)
1 a 5	Ingresos por operaciones corrientes	256.337.150	261.896	298.092	(7.699)	28.497	256.365.647
1 a 5	Gastos por operaciones corrientes	219.585.022	232.574	632.871	(6.477)	393.820	219.978.842
	Resultados por operaciones corrientes	36.752.128	29.322	(334.779)	(1.222)	(365.323)	36.386.805
6 y 7	Ingresos por operaciones de capital	3.944.733	6.265	23.203	0	16.938	3.961.671
6 y 7	Gastos por operaciones de capital	18.782.700	536.430	581.246	30.462	75.278	18.857.978
	Resultados por operaciones de capital	(14.837.967)	(530.165)	(558.043)	(30.462)	(58.340)	(14.896.307)
	Resultados por operaciones no financieras	21.914.161	(500.843)	(892.822)	(31.684)	(423.663)	21.490.498
8	Ingresos por operaciones con activos financieros	3.301.680	0	0	24.472	24.472	3.326.152
8	Gastos por operaciones con activos financieros	16.300.432	14.998	32.754	32.470	50.226	16.350.658
	Resultados por operaciones con activos financieros	(12.998.752)	(14.998)	(32.754)	(7.998)	(25.754)	(13.024.506)
	Ingresos por operaciones comerciales	922.637	0	0	0	0	922.637
	Gastos por operaciones comerciales	658.665	0	0	0	0	658.665
	Resultados por operaciones comerciales	263.972	0	0	0	0	263.972
	RESULTADO PRESUPUESTARIO	9.179.381	(515.841)	(925.576)	(39.682)	(449.417)	8.729.964
9	Ingresos por pasivos financieros	37.136.942	6.581	27.281	0	20.700	37.157.642
9	Gastos por pasivos financieros	38.638.649	0	0	0	0	38.638.649
	Variación neta de pasivos financieros	(1.501.707)	6.581	27.281	0	20.700	(1.481.007)
	SALDO PRESUPUESTARIO	7.677.674	(509.260)	(898.295)	(39.682)	(428.717)	7.248.957

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.7-1
2005EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	2002	2003	2004	2005
(A) Resultados presupuestarios presentados en la CGSPA	(2.445.150)	(4.509.937)	15.374	6.969.498
+ Derechos reconocidos netos	112.949.204	113.888.353	121.301.780	134.841.420
- Obligaciones reconocidas netas	115.394.354	118.398.290	121.286.406	127.871.922
(B) Ajustes (Cap.1 a 8)	(134.655)	265.108	208.736	(392.379)
+ Gastos de ejercicios anteriores aplicados	937.909	755.439	958.310	774.141
- Ingresos de ejercicios anteriores aplicados	148.149	23.465	25.424	1.555
- Gastos del ejercicio no aplicados	951.934	496.775	728.539	1.174.147
+ Ingresos del ejercicio no aplicados	27.519	29.909	4.389	9.182
- Otros errores y defectos en gastos	0	0	0	30.462
+ Otros errores y defectos en ingresos	0	0	0	30.462
(A) + (B) Resultados presupuestarios ajustados	(2.579.805)	(4.244.829)	224.110	6.577.119

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.7-2
2005EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	2002	2003	2004	2005
(A) Resultados presupuestarios presentados en la CGSPA	257.607	655.166	876.879	241.516
+ Derechos reconocidos netos	39.507.055	41.840.083	44.450.607	29.922.619
- Obligaciones reconocidas netas	39.249.448	41.184.917	43.573.728	29.681.103
(B) Ajustes (Cap.1 a 8)	593.730	40.098	(124.625)	141.061
+ Gastos de ejercicios anteriores aplicados	419.394	22.893	17.353	3.382
- Ingresos de ejercicios anteriores aplicados	(60.197)	85.716	99.549	(106.545)
- Gastos del ejercicio no aplicados	9.349	17.408	9.047	26.349
+ Ingresos del ejercicio no aplicados	123.488	117.176	(58.119)	59.447
- Otros errores y defectos en gastos	0	0	0	(6.477)
+ Otros errores y defectos en ingresos	0	3.153	24.737	(8.441)
(A) + (B) Resultados presupuestarios ajustados	851.337	695.264	752.254	382.577

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.7-3
2005EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Conceptos	2002	2003	2004	2005
(A) Resultados presupuestarios presentados en la CGSPA	3.019.635	3.196.663	(903.469)	1.977.748
+ Derechos reconocidos netos	82.410.595	84.933.783	91.045.991	98.197.116
- Obligaciones reconocidas netas	79.390.960	81.737.120	91.949.460	96.219.368
(B) Ajustes (Cap.1 a 8)	(1.019.394)	639.246	(120.845)	(198.649)
+ Gastos de ejercicios anteriores aplicados	291.638	1.142.478	265.129	5.614
- Ingresos de ejercicios anteriores aplicados	634.137	492.235	428.561	373.151
- Gastos del ejercicio no aplicados	1.058.733	220.965	166.711	46.060
+ Ingresos del ejercicio no aplicados	377.761	207.916	238.609	252.666
- Otros errores y defectos en gastos	(3.289)	0	21.717	32.470
+ Otros errores y defectos en ingresos	788	2.052	(7.594)	(5.248)
(A) + (B) Resultados presupuestarios ajustados	2.000.241	3.835.909	(1.024.314)	1.779.099

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.7-4
2005EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Conceptos	2002	2003	2004	2005
(A) Resultados presupuestarios presentados en la CGSPA	51.864	14.622	25.534	(9.381)
+ Derechos reconocidos netos	1.353.983	1.432.931	1.480.279	1.545.045
- Obligaciones reconocidas netas	1.302.119	1.418.309	1.454.745	1.554.426
(B) Ajustes (Cap.1 a 8)	(7.376)	10.705	1.052	550
+ Gastos de ejercicios anteriores aplicados	5.246	12.622	1.917	865
- Ingresos de ejercicios anteriores aplicados	0	0	0	0
- Gastos del ejercicio no aplicados	12.622	1.917	865	315
+ Ingresos del ejercicio no aplicados	0	0	0	0
- Otros errores y defectos en gastos	0	2.437	785	0
+ Otros errores y defectos en ingresos	0	2.437	785	0
(A) + (B) Resultados presupuestarios ajustados	44.488	25.327	26.586	(8.831)

Anexo 2.1.7-5/1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Concepto	2001			2002			2003			Total pte. aplicación a 31/12
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12		
Seguro de cambio de Autopistas	14.011	14.011	90.391	14.011	90.391	90.391	90.391	15.570	15.570	
Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	382.091	54.121	10.097	54.121	10.097	338.067	46.070	46.459	338.456	
Participación de las FAS en operaciones de ayuda humanitaria	66.055	66.055	0	66.055	0	0	0	0	0	
Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de E. y Hacienda	35.616	35.616	87.479	35.616	87.479	87.479	87.479	50.040	50.040	
Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas	29.215	29.215	50.993	29.215	50.993	50.993	50.993	117.299	117.299	
Ejecución de sentencias	88.406	88.406	4.454	88.406	4.454	4.454	4.454	0	0	
Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente	276.261	258.986	172.889	258.986	172.889	190.164	182.511	153.242	160.895	
Facturas de NAVANTIA, S.A. y NAVANTIA, S.L.	40.847	30.466	281.413	30.466	281.413	291.794	29.321	4.904	267.377	
Transferencias y subvenciones nominativas	19.780	19.780	29.081	19.780	29.081	29.081	29.081	16.331	16.331	
Primas y compensación de int. de préstamos a la construcción naval	79.751	40.123	138.583	40.123	138.583	178.211	67.781	65.195	175.625	
Cotizaciones sociales impagadas	81.008	6.495	4.836	6.495	4.836	79.349	5.122	20.700	94.927	
Exenciones en cuotas del SPEE y de FOGASA	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	
Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	645.346	284.125	(13.734)	284.125	(13.734)	347.487	2.955	(14.350)	330.182	
Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	
Becas y ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia	0	0	42.784	0	42.784	42.784	42.780	4	4	
Compensaciones a las sdes. concesionarias de autopistas de peaje	0	0	39.071	0	39.071	39.071	39.071	0	0	
Gastos varios del Ministerio del Interior	64.283	1	1	64.284	64.284	64.284	64.284	0	0	
Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	11.793	10.510	13.596	10.510	13.596	14.879	13.146	21.385	23.118	
TOTAL GASTOS	1.842.300	937.909	951.934	937.909	951.934	1.856.325	755.439	496.775	1.597.661	
Premio de cobranza Recursos propios de la UE	126.294	126.294	22.656	126.294	22.656	22.656	22.656	24.663	24.663	
Ingresos percibidos por los centros del INGESA	16.721	2.865	4.863	2.865	4.863	18.719	809	5.246	23.156	
Transferencias de capital del FEAGA	18.990	18.990	0	18.990	0	0	0	0	0	
TOTAL INGRESOS	162.005	148.149	27.519	148.149	27.519	41.375	23.465	29.909	47.819	
DIFERENCIA	1.680.295	789.760	924.415	789.760	924.415	1.814.950	731.974	466.866	1.549.842	

Anexo 2.1.7-5/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Concepto	2003			2004			2005			
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12
Seguro de cambio de Autopistas	15.570	15.570	15.618	15.618	15.618	115.742	115.742	15.618	115.742	115.742
Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	338.456	197.592	25.099	165.963	197.592	195.584	361.547	195.584	195.584	361.547
Participación de las FAS en operaciones de ayuda humanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de E. y Hacienda	50.040	48.567	109.344	110.817	48.567	110.817	108.440	110.817	108.440	108.440
Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas	117.299	116.875	188.102	188.726	116.875	188.726	13.626	188.726	13.626	13.626
Ejecución de sentencias	0	1.990	1.990	1.990	1.990	1.990	0	1.990	1.990	1.990
Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente	160.895	145.087	138.164	153.972	145.087	147.332	215.042	147.332	208.402	215.042
Facturas de NAVANTIA, S.A. y NAVANTIA, S.L.	267.377	267.377	0	0	267.377	30.265	30.265	267.377	30.265	30.265
Transferencias y subvenciones nominativas	16.331	16.331	14.936	14.936	16.331	10.844	10.844	14.936	10.844	10.844
Primas y compensación de int. de préstamos a la construcción naval	175.625	41.851	17.634	151.408	41.851	79.925	284.487	79.925	213.004	284.487
Cotizaciones sociales impagadas	94.927	1.546	5.475	98.856	1.546	1.322	107.159	1.322	9.625	107.159
Exenciones en cuotas del SPEE y de FOGASA	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400
Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	330.182	86.979	0	243.203	86.979	71.538	314.741	243.203	314.741	314.741
Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437	4.437
Becas y ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia	4	4	201.314	201.318	4	85.037	85.041	201.314	85.037	85.041
Compensaciones a las sdes. concesionarias de autopistas de peaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos varios del Ministerio del Interior	23.118	20.735	10.863	13.246	20.735	28.317	83.723	12.161	83.723	83.723
Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS	1.597.661	958.310	728.539	1.367.890	958.310	1.174.147	1.767.896	774.141	1.174.147	1.767.896
Premio de cobranza Recursos propios de la UE	24.663	24.663	0	0	24.663	0	0	24.663	0	0
Ingresos percibidos por los centros del INGESA	23.156	761	4.389	26.784	761	1.555	34.411	1.555	9.182	34.411
Transferencias de capital del FEGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	47.819	25.424	4.389	26.784	25.424	1.555	34.411	1.555	9.182	34.411
DIFERENCIA	1.549.842	932.886	724.150	1.341.106	932.886	1.164.965	1.733.485	772.586	1.164.965	1.733.485

Anexo 2.1.7-6/1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Concepto	2001			2002			2003		
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12		
Prestaciones de desempleo y bonificaciones SPEE	417.738	417.688	(50)	0	0	0	0		
Deudas de la Confederación Hidrográfica con FENOSA	13.800	0	0	13.800	13.800	0	0		
Tributos de las Confederaciones Hidrográficas	945	945	0	0	0	0	0		
Subvenciones corrientes de MUFACE	0	0	1.439	1.439	1.439	0	0		
Cuotas patronales del mes de diciembre SPEE	0	0	3.697	3.697	3.697	2.663	2.663		
Inversiones de FOGASA	0	0	0	0	0	(1.081)	(1.081)		
Inversiones de la GIED	0	0	1.500	1.500	1.500	0	0		
Obligaciones pendientes de imputar por ISFAS y SPEE	0	0	2.057	2.057	1.751	1.138	1.444		
Gastos del P. M. E.	761	761	706	706	706	727	727		
Gastos del Consejo Superior de Deportes	0	0	0	0	0	13.961	13.961		
Gastos de Loterías y Apuestas del Estado	0	0	0	0	0	0	0		
Gastos de Parques Nacionales	0	0	0	0	0	0	0		
Transferencias a CC-AA. y otros gastos de la C.H. del Norte	0	0	0	0	0	0	0		
Gastos de otros Organismos	0	0	0	0	0	0	0		
Prestaciones en trámite de aprobación FOGASA	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL GASTOS	433.244	419.394	9.349	23.199	22.893	17.408	17.714		
Transferencias del Estado a OAE	31.259	31.259	(96.240)	(96.240)	(96.317)	(120.308)	(120.231)		
Transferencias de la C.H. del Guadalquivir a la C.H. del Sur	0	0	0	0	0	0	0		
Transferencias de OAE a otros OAE	0	0	0	0	0	3.338	3.338		
Préstamo concedido por el Estado al CSIC (cap. 9)	0	0	0	0	0	0	0		
Préstamo concedido por el Estado al Instituto Astrofísico de Canarias (cap. 9)	0	0	0	0	0	0	0		
Cofinanciación del Fondo Social Europeo-SPEE	(137.909)	(137.909)	128.125	128.125	118.082	157.402	167.445		
Deudas con provisión de apremio del SPEE y FOGASA	39.920	39.920	61.632	61.632	61.632	46.144	46.144		
Deudas por exenciones del Estado del SPEE y del FOGASA	3.400	0	0	3.400	0	0	3.400		
Colizaciones no contabilizadas por MUFACE (obligatorios y voluntarios)	6.533	6.533	972	972	972	995	995		
Ingresos pendientes de aplicar por el SPEE	0	0	1.381	1.381	1.347	1.868	1.902		
Sobrevotación de los deudores pendientes de cobro en vía ejecutiva SPEE y	(33.320)	0	(9.567)	(42.887)	0	(11.818)	(54.705)		
Derechos por descuentos indebidamente de bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE	164.080	0	37.185	201.265	0	39.555	240.820		
TOTAL INGRESOS	73.963	(60.197)	123.488	257.648	85.716	117.176	289.108		
DIFERENCIA	359.281	479.591	(114.139)	(234.449)	(62.823)	(99.768)	(271.394)		

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.7-6/2
2005EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
(en miles de euros)

Concepto	2003		2004		2005		Total pte. aplicación a 31/12
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Aplicadas de ejercicios anteriores	
Prestaciones de desempleo y bonificaciones SPEE	0	0	0	0	0	0	0
Deudas de la Confederación Hidrográfica con FENOSA	0	0	0	0	0	0	0
Tributos de las Confederaciones Hidrográficas	0	0	0	0	0	0	0
Subvenciones corrientes de MUFACE	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas patronales del mes de diciembre SPEE	2.663	2.663	3.066	3.066	2.691	3.066	2.691
Inversiones de FOGASA	(1.081)	(1.081)	0	0	0	0	0
Inversiones de la GIED	0	0	0	0	283	0	283
Obligaciones pendientes de imputar por ISFAS y SPEE	1.444	1.083	152	513	220	0	733
Gastos del P M E	727	727	0	0	0	0	0
Gastos del Consejo Superior de Deportes	13.961	13.961	0	0	0	0	0
Gastos de Loterías y Apuestas del Estado	0	0	5.475	5.475	0	0	0
Gastos de Parques Nacionales	0	0	0	0	3.993	0	3.993
Transferencias a CC.AA. y otros gastos de la C.H. del Norte	0	0	0	0	1.597	0	1.597
Gastos de otros Organismos	0	0	354	354	560	316	598
Prestaciones en trámite de aprobación FOGASA	0	0	0	0	17.005	0	17.005
TOTAL GASTOS	17.714	17.353	9.047	9.408	26.349	3.382	26.900
Transferencias del Estado a OAE	(120.231)	(120.231)	(151.726)	(151.726)	1.697	(151.777)	1.748
Transferencias de la C.H. del Guadalquivir a la C.H. del Sur	0	0	427	427	0	0	0
Transferencias de OAE a otros OAE	3.338	3.338	1.255	1.255	0	0	0
Préstamo concedido por el Estado al CSIC (cap. 9)	0	0	5.698	5.698	24.438	5.698	24.438
Préstamo concedido por el Estado al Instituto Astrofísico de Canarias (cap. 9)	0	0	883	883	2.843	883	2.843
Cofinanciación del Fondo Social Europeo-SPEE	167.445	167.445	19.408	19.408	9.427	0	28.835
Deudas con providencia de apremio del SPEE y FOGASA	46.144	46.144	44.694	44.694	54.680	44.694	54.680
Deudas por exenciones del Estado del SPEE y del FOGASA	3.400	0	0	3.400	0	0	3.400
Coizaciones no contabilizadas por MUFACE (obligatorios y voluntarios)	995	995	0	0	5.418	0	5.418
Ingresos pendientes de aplicar por el SPEE	1.902	1.858	497	541	504	538	507
Sobrovaloración de los deudores pendientes de cobro en vía ejecutiva SPEE y	(54.705)	0	(14.722)	(69.427)	(25.257)	0	(94.684)
Derechos por descuentos indebidamente de bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE	240.820	0	42.048	282.868	12.978	0	295.846
TOTAL INGRESOS	289.108	99.549	(51.538)	138.021	86.728	(99.964)	323.031
DIFERENCIA	(271.394)	(82.196)	60.585	(128.613)	(60.379)	103.346	(296.131)

(1) En 2005 Loterías y Apuestas del Estado no se integra en la CGSPA.

(2) En 2005 la Confederación Hidrográfica del Sur deja de formar parte del sector público estatal y, por tanto, no se integra en la CGSPA.

(3) La Confederación Hidrográfica del Tago rectificó el saldo entrante de presupuestos cerrados, en vez de reconocer los derechos.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.7-7/1
2005

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Concepto	2001			2002			2003			
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12
Defectos de imputación en Seguridad Social	335.215	244.922	1.088.809	1.179.102	1.145.262	228.105	261.945			
Defectos de imputación en Seguridad Social (cap. 9)			115	115	115	789	789			
Gastos financieros de las pólizas de crédito	150.571	50.190	0	100.361	50.190	0	50.191			
Deuda IBI inmuebles cedidos a CCAA	0	0	5.774	5.774	0	2.960	8.734			
Reaseguro y derramas activadas	1.407	480	0	927	927	0	0			
Cuota patronal de la Seguridad Social de la Mutua nº 11 MAZ	0	0	596	596	596	702	702			
Subvenciones concedidas protección social a familias e instituciones sin lucro	0	0	0	0	0	0	0			
Incoherencia en transferencias Seguridad Social - Capitales coste	(3.954)	(3.954)	(54.497)	(54.497)	(54.497)	(22.813)	(22.813)			
Externalización de los compromisos de pensiones	0	0	9.048	9.048	0	0	9.048			
Transferencias corrientes a la Fundación Prevención Riesgos Laborales	30.081	0	9.003	39.084	0	12.011	51.095			
TOTAL GASTOS	513.320	291.638	1.058.848	1.280.530	1.142.593	221.754	359.691			
Insuficiencias de financiación de las EE.GG. Y TG.	645.346	284.125	(13.734)	347.487	2.955	(14.350)	330.182			
Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437	0	0	4.437	0	0	4.437			
Deudas en vía voluntaria con provisión de apremio	350.012	350.012	489.280	489.280	489.280	341.582	341.582			
Exceso deuda ejecutiva responsabilidad solidaria de TG y MATEPSS	(247.826)	0	(60.600)	(308.426)	0	(79.761)	(388.187)			
Compensación SPA al cierre no cobrada por las MATEPSS	0	0	0	0	0	0	0			
Exceso cuotas por bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE	(164.080)	0	(37.185)	(201.265)	0	(39.555)	(240.820)			
Exceso de cuotas por reducciones no registradas RDL 10/2005	0	0	0	0	0	0	0			
Transferencias del Estado para financiación IMSERSO	0	0	0	0	0	0	0			
Derechos no imputados del suplemento financiero de IT CC MATEPSS	0	0	0	0	0	0	0			
DRN excesivos por error en la contabilización cargo de URES	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INGRESOS	587.989	634.137	377.761	331.513	492.235	207.916	47.194			
DIFERENCIA	(74.569)	(342.499)	681.087	949.017	650.358	13.838	312.497			

Anexo 2.1.7-7/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Concepto	2003			2004			2005		
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12		
Defectos de la imputación en Seguridad Social	261.945	231.315	179.122	209.752	27.407	60.435	242.780		
Defectos de la imputación en Seguridad Social (cap. 9)	789	789		0			0		
Gastos financieros de las pólizas de crédito	50.191	50.191	0	0	0	0	0		
Deuda IBI inmuebles cedidos a CCAA	8.734	5.734	(1.125)	1.875	1.499	0	376		
Reaseguro y derramas activadas	0	0	0	0	0	0	0		
Cuota patronal de la Seguridad Social de la Mutua nº 11 MAZ	702	702	0	0	0	0	0		
Subvenciones concedidas protección social a familias e instituciones sin lucro	0	0	0	0	0	360	360		
Incoherencia en transferencias Seguridad Social - Capitales coste	(22.813)	(22.813)	(23.292)	(23.292)	(23.292)	(38.735)	(38.735)		
Externalización de los compromisos de pensiones	9.048	0	0	9.048	0	0	9.048		
Transferencias corrientes a la Fundación Prevención Riesgos Laborales	51.095	0	12.006	63.101	0	24.000	87.101		
TOTAL GASTOS	359.691	265.918	166.711	260.484	5.614	46.060	300.930		
Insuficiencias de financiación de las EE.GG. Y TG.	330.182	86.979	0	243.203	0	71.538	314.741		
Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437	0	0	4.437	0	0	4.437		
Deudas en vía voluntaria con providencia de apremio	341.582	341.582	371.010	371.010	371.010	403.801	403.801		
Exceso deuda ejecutiva responsabilidad solidaria de TG y MATEPSS	(388.187)	0	(92.494)	(480.681)	0	(160.318)	(640.999)		
Compensación SPA al cierre no cobrada por las MATEPSS	0	0	0	0	0	0	0		
Exceso cuotas por bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE	(240.820)	0	(42.048)	(282.868)	0	(12.978)	(295.846)		
Exceso de cuotas por reducciones no registradas RDL 10/2005	0	0	0	0	0	(54.043)	(54.043)		
Transferencias del Estado para financiación IMSERSO	0	0	0	0	0	4.666	4.666		
Derechos no imputados del suplemento financiero de IT CC MATEPSS	0	0	3.698	3.698	3.698	0	0		
DRN excesivos por error en la contabilización cargo de URES	0	0	(1.557)	(1.557)	(1.557)	0	0		
TOTAL INGRESOS	47.194	428.561	238.609	(142.758)	373.151	252.666	(263.243)		
DIFERENCIA	312.497	(162.643)	(71.898)	403.242	(367.537)	(206.606)	564.173		

Anexo 2.1.7-8/1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
(en miles de euros)

Concepto	2001			2002			2003			
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12
Inversiones inmateriales del ICEX	5.246	5.246	12.622	12.622	12.622	0	12.622	12.622	0	0
Gastos comprometidos y realizados ICEX	0	0	0	0	0	1.917	1.917	0	1.917	1.917
Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS	5.246	5.246	12.622	12.622	12.622	1.917	12.622	12.622	1.917	1.917
TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA	5.246	5.246	12.622	12.622	12.622	1.917	12.622	12.622	1.917	1.917

Anexo 2.1.7.-8/2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO EN LOS EJERCICIOS 2002 A 2005
(en miles de euros)

Concepto	2003			2004			2005		
	Pendiente aplicación 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12	Aplicadas de ejercicios anteriores	Del ejercicio pendiente aplicación	Total pte. aplicación a 31/12		
Inversiones inmateriales del ICEX	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos comprometidos y realizados ICEX	1.917	1.917	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN	0	0	865	865	865	315	315	315	
TOTAL GASTOS	1.917	1.917	865	865	865	315	315	315	
TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
DIFERENCIA	1.917	1.917	865	865	865	315	315	315	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-1

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	252.024	147.219	104.805	Realización menos obras por cuenta Estado.
GASTOS DE PERSONAL	551.125	562.575	-11.450	
Sueldos y salarios	425.261	413.161	12.100	
Seguridad social a cargo de la empresa	125.482	127.266	-1.784	
Otros	382	22.148	-21.766	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	186.024	130.182	55.842	Línea Madrid-Sevilla cambio criterio.
De inmovilizado material	174.294	119.797	54.497	
De inmovilizado inmaterial	11.730	9.643	2.087	
De gastos de establecimiento	0	742	-742	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	2.048	10.620	-8.572	
Variación de otras provisiones de tráfico	2.048	10.620	-8.572	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.275.438	1.084.313	191.125	Realización menos obras por cuenta Estado.
Servicios exteriores	1.275.196	1.062.818	212.378	
Otros gastos de gestión corriente	242	21.495	-21.253	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	66.723	45.230	21.493	
De préstamos	27.300	40.234	-12.934	
Otros	39.423	4.996	34.427	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	20.869	-20.869	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	0	9.277	-9.277	Regularización proyecto LAV Madrid-Lleida.
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	408	-408	
Gastos extraordinarios	0	7.916	-7.916	Penalización cancel. anticipada deuda Renfe.
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	3.268	-3.268	Regularización provis.
TOTAL DEBE	2.333.382	2.001.008	332.374	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.376.038	1.214.308	161.730	
Ventas	47.870	0	47.870	
Prestaciones de servicios	1.328.168	1.214.308	113.860	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	0	551.636	-551.636	Ingresos arrendam. operadores ferroviarios
Arrendamientos	0	130.101	-130.101	
Otros	0	421.535	-421.535	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	830.670	0	830.670	
De otros	830.670	0	830.670	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	24.161	11.388	12.773	Se excluyen gastos considerados activables
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	35.790	157.577	-121.787	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	51.589	73.638	-22.049	Mayores saldos tesorería e Inv.Financieras
Intereses	51.589	73.634	-22.045	
Diferencias positivas de cambio	0	4	-4	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	50.924	129.169	-78.245	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	19.900	39.356	-19.456	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	19.900	22.337	-2.437	
Ingresos extraordinarios	0	4.540	-4.540	Indemniz. Consorcio de Comp. Seguros.
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	12.479	-12.479	Cancelación provisiones ejercicios anteriores.
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	31.024	110.682	-79.658	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	31.024	110.682	-79.658	
TOTAL HABER	2.333.382	2.001.008	332.374	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-1

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0	1.809	-1.809	
Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0	1.809	-1.809	Activación de los gastos incurridos en la marca ADIF.
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.453.988	3.196.214	1.257.774	
Inmovilizado material	4.432.373	2.662.315	1.770.058	Menor inversión.
Otro inmovilizado material	4.432.373	2.662.315	1.770.058	
Inmovilizado inmaterial	784	1.149	-365	
Otro inmovilizado inmaterial	784	1.149	-365	
Inmovilizado financiero	20.831	532.750	-511.919	
Otras inversiones financieras	20.831	532.750	-511.919	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	73.074	131.743	-58.669	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	15.512	-15.512	
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	15.615.657	-15.615.657	Incremento GIF - Segreg. Renfe Operadora
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	784.211	455.877	328.334	
TOTAL APLICACIONES	5.311.273	19.416.812	-14.105.539	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	137.148	-27.300	164.448	
Resultado del ejercicio	-31.024	-110.682	79.658	
Resultado antes de subvenciones	-31.024	-110.682	79.658	
Subvenciones netas a la explotación	0	0	0	
Variaciones de las provisiones	2.048	23.925	-21.877	Regularización proyecto caída obstáculos.
Provisiones netas de inmovilizado	2.048	23.925	-21.877	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	0	0	
Amortizaciones	186.024	130.182	55.842	Cambios en amortiz Madrid-Sevilla no presupuestados
Amortizaciones de inmovilizado	186.024	130.182	55.842	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-19.900	-70.725	50.825	Realizado incluye beneficios no previstos enajenación inmov.
APORTACIONES DE CAPITAL	1.984.612	1.844.100	140.512	
De otros	1.984.612	1.844.100	140.512	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.304.633	800.678	503.955	Menores cobros Fondos Comunit. menor inversión prevista.
De otros	1.304.633	800.678	503.955	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	1.884.880	1.000.337	884.543	Menor financiación ajena de la prevista
Préstamos de otras empresas	1.884.880	1.000.337	884.543	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	58.410	-58.410	
Inmovilizado material	0	58.410	-58.410	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	124.930	-124.930	Cancelación anticipada no prevista de deuda de Renfe
Otras inversiones financieras	0	124.930	-124.930	
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	15.615.657	-15.615.657	Incremento GIF - Segreg. Renfe Operadora
TOTAL ORÍGENES	5.311.273	19.416.812	-14.105.539	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-2

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	65.927	60.389	5.538	Costes menores a ppto en servicios prestados por M ^o Defensa por ayudas a la navegación aérea.
GASTOS DE PERSONAL	801.395	913.298	-111.903	La cifra inicial fue ajustada por M ^o Hacienda
Sueldos y salarios	664.233	772.776	-108.543	
Seguridad social a cargo de la empresa	91.733	102.689	-10.956	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	6.936	8.472	-1.536	
Otros	38.493	29.361	9.132	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	458.015	429.808	28.207	Retrasos puesta en marcha de inversiones sin dotar amortización.
De inmovilizado material	445.726	390.349	55.377	
De inmovilizado inmaterial	12.289	39.076	-26.787	
De gastos de establecimiento	0	383	-383	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1.678	98	1.580	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	1.678	98	1.580	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	646.188	649.625	-3.437	
Servicios exteriores	618.932	616.567	2.365	
Tributos	26.533	32.996	-6.463	Reperc. Actualiz. catastral en IBI de Aeropuertos
Otros gastos de gestión corriente	723	62	661	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	2.072	2.203	-131	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2.072	2.203	-131	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	285.155	278.038	7.117	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	239.879	190.264	49.615	
De préstamos	239.879	190.246	49.633	Menor endeudamiento y tipos interés sobre presupuestado
Diferencias negativas de cambio	0	3	-3	
Otros	0	15	-15	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	48.554	97.708	-49.154	Mejora del resultado de explotación y financiero
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	45.000	106.818	-61.818	
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	0	304	-304	Por demolición de instalaciones aeroportuarias.
Variación de las provisiones de inmovilizado material	0	20.485	-20.485	Evolucion favorable t. cambio en relación con particip. ext.
Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	0	-12.813	12.813	
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	0	4	-4	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	29.610	8.067	21.543	
Gastos extraordinarios	5.390	50.016	-44.626	Por sentencias desfavorables
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.000	40.755	-30.755	Por sentencias desfavorables
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	23.554	34.942	-11.388	
IMPUESTOS	1.805	-346	2.151	
Impuesto sobre sociedades	1.805	-346	2.151	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	21.749	35.288	-13.539	Más ingresos y mejor resultado financiero.
TOTAL DEBE	2.283.708	2.387.445	-103.737	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.243.778	2.316.342	-72.564	Incremento actividad aeronaves y pasajeros. Obtención mayores ingresos comerciales
Ventas	2.243.778	2.316.342	-72.564	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	15.652	11.937	3.715	
Otros	15.652	11.937	3.715	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	1.000	1.667	-667	
De la Unión Europea	1.000	672	328	
De otros	0	995	-995	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	3.513	-3.513	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	3.278	9.934	-6.656	Inversiones Financieras Temporales superior al previsto. Más volumen inter. Dividendos superiores a las previsiones.
Dividendos	1.900	5.236	-3.336	
Intereses	0	2.414	-2.414	
Diferencias positivas de cambio	0	3	-3	
Otros	1.378	2.281	-903	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	20.000	44.052	-24.052	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	22.917	-22.917	No se presupuestaron separadamente
Ingresos extraordinarios	10.000	8.347	1.653	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	10.000	12.788	-2.788	Mayores ingresos por efecto del Mecanismo Corrector de años anteriores
TOTAL HABER	2.283.708	2.387.445	-103.737	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-2

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEUDAS	0	3.950	-3.950	
Gastos constitución, primer establecimiento y ampliación capital	0	3.950	-3.950	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	1.477.857	1.632.223	-154.366	Se incluyen 233.317 miles € de altas por corrección de valoración de terrenos, por sentencias desfavorables acaecidas en el ejercicio.
Inmovilizado material	1.426.397	1.507.821	-81.424	
Terrenos y construcciones	466.424	400.087	66.337	
Instalaciones técnicas y maquinaria	115.457	69.447	46.010	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	126.243	56.730	69.513	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	718.273	961.225	-242.952	
Otro inmovilizado material	0	20.332	-20.332	
Inmovilizado inmaterial	51.460	83.774	-32.314	
Gastos de investigación y desarrollo	9.759	8.684	1.075	
Otro inmovilizado inmaterial	41.701	75.090	-33.389	
Inmovilizado financiero	0	40.628	-40.628	
Empresas asociadas	0	60	-60	
Otras inversiones financieras	0	40.568	-40.568	Constitución de depósitos por mandatos judiciales
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	148.125	49.239	98.886	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	365.000	460.098	-95.098	
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0	3.675	-3.675	
Créditos comerciales a largo plazo	0	3.675	-3.675	
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	305	-305	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-30.101	-503.869	473.768	
TOTAL APLICACIONES	1.960.881	1.645.621	315.260	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	509.374	562.306	-52.932	
Resultado del ejercicio	21.749	35.288	-13.539	
Resultado antes de subvenciones	22.821	35.824	-13.003	Mejor resultado del previsto por mayor incremento de ingresos
Subvenciones netas a la explotación	-1.072	-536	-536	
Variaciones de las provisiones	0	118.375	-118.375	
Provisiones netas de inmovilizado	0	7.281	-7.281	Efecto favorable de tipos de cambio sobre provisión de determinadas inversiones financieras a l/plazo. Por sentencias desfavorables
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	111.094	-111.094	
Amortizaciones	458.015	429.808	28.207	
Amortizaciones de inmovilizado	458.015	429.808	28.207	
Gastos e ingresos diferidos netos	0	950	-950	
Resultados en inmovilizado	29.610	8.071	21.539	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0	-22.917	22.917	
Ajustes y diferimientos en relación con impuesto s/ sociedades	0	-7.269	7.269	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	37.269	28.166	9.103	
De la Unión Europea	37.269	28.166	9.103	Incluye la cantidad neta de 333 Miles € de bajas de subvenciones.
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	1.400.000	988.317	411.683	
Empréstitos y otros pasivos análogos	1.400.000	755.000	645.000	No ha sido necesario tomar endeudamiento previsto para el ejercicio por mayores recursos generados
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	233.317	-233.317	Dotación Provisión Expropiación de Terrenos tal y como figura en nota 14C de la memoria.
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	7.022	-7.022	
Inmovilizado material	0	7.022	-7.022	
CANCELACIÓN ANTICIPADA INMOVILIZAC. FINANCIERAS	14.238	25.129	-10.891	
Otras inversiones financieras	14.238	25.129	-10.891	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	34.681	-34.681	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0	34.681	-34.681	
TOTAL ORÍGENES	1.960.881	1.645.621	315.260	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-3

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS DE PERSONAL	10.192	9.484	708	
Sueldos y salarios	7.845	7.340	505	
Seguridad social a cargo de la empresa	1.912	1.777	135	Por menor grado de cobertura medio plantilla
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0	21	-21	
Otros	435	346	89	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	675	633	42	
De inmovilizado material	298	504	-206	Por amortización del I.Material, ppto insuficiente
De inmovilizado inmaterial	377	129	248	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1.857	12.702	-10.845	Por adecuar tratamiento contable proyectos I+D+I financiados por el Centro
Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables a c.p.	1.857	12.702	-10.845	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	23.537	18.943	4.594	Por: a) Menor coste nueva línea de prefinanc. bancaria de proyectos y b) Menor contratación de servicios necesarios para activ. normal del Centro.
Servicios exteriores	5.129	3.665	1.464	
Tributos	133	171	-38	
Otros gastos de gestión corriente	18.275	15.107	3.168	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0	153.476	-153.476	Para adecuar tratam. contable entre ppto y cuentas anuales en subvención recibida para financiar participación en prog. espaciales.
A otros	0	153.476	-153.476	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	78	77	1	
Diferencias negativas de cambio	0	1	-1	
Otros	78	76	2	Desviación irrelevante
VARIACIÓN PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	16.217	0	16.217	Ejecución nula por adecuación en tratamiento contable proy. financiados.
A largo plazo	16.217	0	16.217	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	153.476	30	153.446	
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	153.476	0	153.476	Por adecuación tratamieto contable de subvencion recibida para financiar programas espaciales.
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	25	-25	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.036	0	1.036	
IMPUESTOS	1.006	0	1.006	
Impuesto sobre sociedades	1.006	0	1.006	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	30	0	30	
TOTAL DEBE	207.068	195.345	11.723	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	0	666	-666	Por adecuación tratami. contable entre ppto y C.Anuales.
Prestaciones de servicios	0	666	-666	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	302	447	-145	Mayores ingresos de gestión asumidos por el CDTI, no presupuestados.
Otros	302	447	-145	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	126	153.602	-153.476	Por adecuación tratamieto contable de subvencion recibida para financiar programas espaciales.
De la Administración General del Estado	126	153.602	-153.476	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	35.833	40.523	-4.690	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	4.196	5.535	-1.339	
Intereses	4.196	5.535	-1.339	Mayor rendimiento por intereses generados por proyectos calificados de muy dudoso cobro.
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	47.932	35.065	12.867	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	202.444	4.621	197.823	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0	1	-1	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	202.444	4.416	198.028	Por adecuación en tratamieto contable de la subvencion recibida para financiar prog. espaciales.
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	204	-204	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0	30.474	-30.474	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0	30.474	-30.474	
TOTAL HABER	207.068	195.345	11.723	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-3

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	487.284	45.823	441.461	
Inmovilizado material	400	285	115	Aplicación real de fondos difiere de ppto. por cambios derivados de adecuación en tratamietno contable dado a los fondos recibidos para financiar participación en progr. espaciales y de prestamos concedidos para financ.de proy. de I+D+I.
Instalaciones técnicas y maquinaria	0	15	-15	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0	70	-70	
Otro inmovilizado material	400	200	200	
Inmovilizado inmaterial	154.476	898	153.578	
Otro inmovilizado inmaterial	154.476	898	153.578	
Inmovilizado financiero	332.408	44.640	287.768	
Otras inversiones financieras	332.408	44.640	287.768	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	188	-188	Carácter definitiv. Incob. de algunos proyectos de I+D+I cofinanciados con fondos FEDER y disminución deuda por los fondos.
De préstamos de otras deudas	0	188	-188	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	61	-61	Traspaso a c/p fondos gest. por cuenta de la CICYT.
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0	238.526	-238.526	Por consecuencia de la adecuación del tratamietno contable. Se presupuestó en financiero.
Créditos comerciales a largo plazo	0	238.526	-238.526	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	86.027	151.895	-65.868	
TOTAL APLICACIONES	573.311	436.493	136.818	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	-32.025	-29.829	-2.196	
Resultado del ejercicio	30	-30.474	30.504	Por las diferencias habidas en ppto. de explotación.
Resultado antes de subvenciones	-96	-30.600	30.504	
Subvenciones netas a la explotación	126	126	0	
Variaciones de las provisiones	169.714	4.424	165.290	
Provisiones netas de inmovilizado	169.693	4.416	165.277	
Provisiones netas para riesgos y gastos	21	8	13	
Amortizaciones	675	633	42	
Amortizaciones de inmovilizado	675	633	42	
Resultados en inmovilizado	0	4	-4	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-202.444	-4.416	-198.028	
APORTACIONES DE CAPITAL	201.323	201.323	0	Recoge importe de PGE capitulo 8 como aportacion patrim. destinado a reforzar capac. financ. del Centro.
Del Estado	201.323	201.323	0	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	211.471	57.995	153.476	Por adecuación en el tratamiento contable de los fondos recibidos de los PGE para financiar los programas espaciales.
Del Estado	211.471	57.995	153.476	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	34.732	15.644	19.088	Menores Fondos Estruct. (FEDER) respecto al ppto.
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	34.732	15.644	19.088	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	129.960	2.439	127.521	Por modificación del tratamietno contable que ha pasado de I.Financiero a deudores por operac. de tráfico.
Inmovilizado material	0	4	-4	
Enajenación inmovilizado financiero	129.960	2.435	127.525	
Otras inversiones financieras	129.960	2.435	127.525	
TRASPASO C/PLAZO INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	27.850	27.906	-56	Traspasos a c/p de operac. de prefinanciación bancaria. Recuperaciones de los préstamos concedidos para proy. I+D+I y esta afectada por adecuación del tratamietno contable que ha pasado de I.Financiero a deudores por operac. de tráfico.
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	161.015	-161.015	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0	161.015	-161.015	
TOTAL ORIGENES	573.311	436.493	136.818	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-4

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Compañía Española de Refianzamiento, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
GASTOS DE PERSONAL	593	592	1	
Sueldos y salarios	390	390	0	
Seguridad social a cargo de la empresa	87	88	-1	
Otros	116	114	2	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	27	27	0	
De inmovilizado material	12	12	0	
De inmovilizado inmaterial	15	15	0	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	7.269	3.652	3.617	Tasa de falencia neta inferior a la prevista
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	7.269	3.652	3.617	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	704	864	-160	
Servicios exteriores	695	683	12	
Tributos	9	9	0	
Otros gastos de gestión corriente	0	172	-172	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	-161	168	-329	
A corto plazo	-161	168	-329	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	3.918	4.193	-275	Dotación al fondo de provisiones técnicas al reafianzamiento superior al previsto
Gastos extraordinarios	3.918	4.191	-273	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	2	-2	
TOTAL DEBE	12.350	9.496	2.854	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	8.593	5.135	3.458	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	3.258	4.549	-1.291	Rescate intereses fondos inversión BBVA cancelados, e incrementos tipos interés
Dividendos	32	40	-8	
Intereses	3.215	4.464	-1.249	
Otros	11	45	-34	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	5.174	754	4.420	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	9.092	4.947	4.145	Utilizaciones del fondo de provisiones técnicas reales inferiores a las previstas
Ingresos extraordinarios	9.092	4.947	4.145	
TOTAL HABER	12.350	9.496	2.854	
PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	Causa desviación
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	12.957	15.923	-2.966	Por una mayor tesorería básicamente
TOTAL APLICACIONES	12.957	15.923	-2.966	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	1.352	4.092	-2.740	Por la situación real de la actividad de reafianzamiento
Amortizaciones	27	27	0	
Amortizaciones de inmovilizado	27	27	0	
De otros	1.325	4.065	-2.740	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	10.104	10.104	0	
Del Estado	10.104	10.104	0	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	1.501	1.727	-226	Mayores aportaciones a previstas, por convenios con M ^o IT y C.
Préstamos del Estado	1.501	1.727	-226	
TOTAL ORÍGENES	12.957	15.923	-2.966	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-5

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Ente Público Puertos del Estado

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS DE PERSONAL	220.720	212.820	-7.900	
Sueldos y salarios	154.923	149.164	-5.759	
Seguridad social a cargo de la empresa	46.477	45.959	-518	
Indemnizaciones	6.164	4.543	-1.621	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	3.418	2.242	-1.176	
Otros	9.738	10.913	1.175	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	231.599	229.900	-1.699	
De inmovilizado material	224.676	223.209	-1.467	
De inmovilizado inmaterial	6.923	6.691	-232	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	3.994	3.394	-600	
Variación de otras provisiones de tráfico	3.994	3.394	-600	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	176.953	167.016	-9.937	
Servicios exteriores	157.961	148.920	-9.041	
Tributos	6.154	4.661	-1.493	
Otros gastos de gestión corriente	12.838	13.436	598	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	219.580	268.669	49.089	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	17.557	13.341	-4.216	
De préstamos	17.077	11.260	-5.817	
Otros	480	2.081	1.601	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	0	161	161	
A corto plazo	0	161	161	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	206.197	267.148	60.951	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	10.040	69.374	59.334	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	-395	4.068	4.463	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	529	11.781	11.252	
Gastos extraordinarios	9.906	35.761	25.855	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	17.763	17.763	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	299.334	277.041	-22.293	
IMPUESTOS	534	2.106	1.572	
Impuesto sobre sociedades	534	2.106	1.572	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	298.800	274.935	-23.865	
TOTAL DEBE	960.197	973.047	12.850	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	841.449	852.041	10.592	
Prestaciones de servicios	841.449	852.041	10.592	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	6.924	20.966	14.042	
Otros	6.924	20.966	14.042	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	4.278	6.155	1.877	
De la Administración General del Estado	3.005	3.803	798	
De otros	1.273	2.352	1.079	
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA INMOVILIZADO	0	376	376	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	195	2.260	2.065	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	4.174	11.981	7.807	
Dividendos	40	316	276	
Intereses	742	2.692	1.950	
Otros	3.392	8.973	5.581	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	103.177	79.267	-23.910	
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	77.738	11.082	-66.656	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	20.301	23.068	2.767	
Ingresos extraordinarios	5.138	27.046	21.908	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	18.701	18.701	
TOTAL HABER	960.197	973.047	12.850	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-5

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEUDAS	-8	0	8	
Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	-8	0	8	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	1.339.860	913.166	-426.694	
Inmovilizado material	1.319.806	892.583	-427.223	
Otro inmovilizado material	1.319.806	892.583	-427.223	
Inmovilizado inmaterial	7.597	11.095	3.498	
Inmovilizado financiero	12.457	9.488	-2.969	
Empresas del grupo	9.730	2.724	-7.006	
Otras inversiones financieras	2.727	6.764	4.037	
REDUCCIONES DE CAPITAL	2.008	581	-1.427	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	34.245	65.092	32.473	
Préstamos de empresas del grupo	0	4	4	
De préstamos de otras deudas	14.633	22.435	2.823	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	19.612	42.654	29.647	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.007	4.494	4.494	
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0	396	396	
Créditos comerciales a largo plazo	0	396	396	
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	830	0	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-46.714	117.935	164.649	
TOTAL APLICACIONES	1.342.398	1.102.494	-226.101	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	437.200	487.409	50.209	
APORTACIONES DE CAPITAL	0	148	148	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	148	148	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	358.525	232.456	-126.069	
De la Unión Europea	335.871	229.187	-106.684	
De otros	22.654	3.269	-19.385	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	310.457	251.258	-59.199	
Préstamos de otras empresas	304.535	236.005	-68.530	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	5.922	15.252	9.330	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	103.977	52.040	-51.937	
Inmovilizado material	103.824	52.040	-51.784	
Enajenación inmovilizado financiero	153	0	-153	
Otras inversiones financieras	153	0	-153	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	7.168	10.814	3.646	
Otras inversiones financieras	7.168	10.814	3.646	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	71	3.925	3.854	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	71	3.925	3.854	
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	125.000	64.445	-60.555	
TOTAL ORÍGENES	1.342.398	1.102.494	-239.904	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-6

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Ente Público Radio Televisión Española

(en miles de euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	Causa de la desviación
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	117	-117	
APROVISIONAMIENTOS	1.100.689	1.070.093	30.596	
GASTOS DE PERSONAL	57.804	57.475	329	
Sueldos y salarios	42.708	42.172	536	
Seguridad social a cargo de la empresa	10.560	10.746	-186	
Indemnizaciones	50	0	50	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	778	729	49	
Otros	3.708	3.828	-120	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	8.627	11.516	-2.889	
De inmovilizado material	5.947	9.440	-3.493	
De inmovilizado inmaterial	2.680	2.076	604	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	390	-390	
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	0	390	-390	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	88.161	79.845	8.316	
Servicios exteriores	85.526	76.793	8.733	
Tributos	2.635	3.052	-417	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	267.493	215.705	51.788	
De obligaciones y bonos	173.826	159.129	14.697	
De préstamos	87.766	43.520	44.246	
Diferencias negativas de cambio	0	4.288	-4.288	
Otros	4.000	3.993	7	
Amortización de gastos de formalización de deudas	1.901	4.775	-2.874	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	33.968	-33.968	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	1.877	-1.877	
Gastos extraordinarios	0	30.726	-30.726	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	1.365	-1.365	
TOTAL DEBE	1.522.774	1.469.109	53.665	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	786.050	733.438	52.612	
Ventas	779.382	727.439	51.943	
Prestaciones de servicios	6.668	5.999	669	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	12.200	13.698	-1.498	
Arrendamientos	224	1.591	-1.367	
Otros	11.976	12.107	-131	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	81.414	81.357	57	
De la Administración General del Estado	79.412	79.412	0	
De la Unión Europea	800	0	800	
De otros	1.202	1.945	-743	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	16	-16	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	375.617	390.927	-15.310	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	5.300	-5.300	
Intereses	0	751	-751	
Diferencias positivas de cambio	0	3.404	-3.404	
Otros	0	1.145	-1.145	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	643.110	601.332	41.778	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	10.552	-10.552	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0	2.337	-2.337	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	64	-64	
Ingresos extraordinarios	0	2.178	-2.178	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	5.973	-5.973	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	643.110	624.748	18.362	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	643.110	624.748	18.362	
TOTAL HABER	1.522.774	1.469.109	53.665	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-6

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa de la desviación
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0	1.100	-1.100	
Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0	1.100	-1.100	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	40.000	21.897	18.103	
Inmovilizado material	33.603	19.340	14.263	
Terrenos y construcciones	0	3.666	-3.666	
Instalaciones técnicas y maquinaria	670	393	277	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.832	1.770	2.062	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	25.800	12.375	13.425	
Otro inmovilizado material	3.301	1.136	2.165	
Inmovilizado inmaterial	6.397	2.557	3.840	
Otro inmovilizado inmaterial	6.397	2.557	3.840	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-13.956	1.152.742	-1.166.698	
TOTAL APLICACIONES	26.044	1.175.739	-1.149.695	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	-632.582	-575.165	-57.417	
Resultado del ejercicio	-643.110	-624.748	-18.362	
Resultado antes de subvenciones	-724.524	-704.160	-20.364	
Subvenciones netas a la explotación	81.414	79.412	2.002	
Variaciones de las provisiones	0	35.080	-35.080	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	35.080	-35.080	
Amortizaciones	10.528	16.290	-5.762	
Amortizaciones de inmovilizado	8.627	11.516	-2.889	
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas	1.901	4.774	-2.873	
Diferencias de cambio netas de explotación	0	885	-885	
Resultados en inmovilizado	0	-460	460	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0	-64	64	
De otros	0	-2.148	2.148	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	658.626	1.742.662	-1.084.036	
Empréstitos y otros pasivos análogos	0	1.740.000	-1.740.000	
Préstamos de empresas del grupo	0	2.662	-2.662	
Préstamos de otras empresas	658.626	0	658.626	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	8.242	-8.242	
Empresas del grupo	0	8.242	-8.242	
TOTAL ORÍGENES	26.044	1.175.739	-1.149.695	

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución de estos presupuestos

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-7

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	347.968	272.337	75.631	
GASTOS DE PERSONAL	671.523	692.274	-20.751	
Sueldos y salarios	517.744	531.047	-13.303	
Seguridad social a cargo de la empresa	153.779	144.994	8.785	
Otros	0	16.233	-16.233	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	251.357	226.190	25.167	
De inmovilizado material	251.357	226.190	25.167	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1.204	2.271	-1.067	
Variación de otras provisiones de tráfico	1.204	2.271	-1.067	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	784.021	843.864	-59.843	
Servicios exteriores	784.021	843.864	-59.843	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	71.236	59.430	11.806	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	71.553	44.686	26.867	
De préstamos	71.553	44.686	26.867	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0	14.744	-14.744	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	11.198	-11.198	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	11.198	-11.198	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	0	4.427	-4.427	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0	4.427	-4.427	
TOTAL DEBE	2.127.626	2.097.247	30.379	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.550.143	1.467.681	82.462	
Ventas	1.538.356	1.467.681	70.675	
Prestaciones de servicios	11.787	0	11.787	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	112.003	141.590	-29.587	
Otros	112.003	141.590	-29.587	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	454.785	471.018	-16.233	
De la Administración General del Estado	454.785	454.785	0	
De otros	0	16.233	-16.233	
TRABAJOS REALIZADOS EMPRESA PARA INMOVILIZADO	10.378	16.077	-5.699	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	317	0	317	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	317	881	-564	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	317	881	-564	
TOTAL HABER	2.127.626	2.097.247	30.379	
PRESUPUESTO DE CAPITAL				
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	905.806	743.582	162.224	
Inmovilizado material	897.306	743.160	154.146	
Instalaciones técnicas y maquinaria	897.306	743.160	154.146	
Inmovilizado financiero	8.500	422	8.078	
Otras inversiones financieras	8.500	422	8.078	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	216.600	208.072	8.528	
Empréstitos y otros pasivos análogos	216.600	208.072	8.528	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	1.204	1.475	-271	
TOTAL APLICACIONES	1.123.610	953.129	170.481	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	252.244	229.735	22.509	
Resultado del ejercicio	0	4.427	-4.427	
Resultado antes de subvenciones	-454.785	-450.358	-4.427	
Subvenciones netas a la explotación	454.785	454.785	0	
Variaciones de las provisiones	1.204	0	1.204	
Provisiones netas para riesgos y gastos	1.204	0	1.204	
Amortizaciones	251.357	226.189	25.168	
Amortizaciones de inmovilizado	251.357	226.189	25.168	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-317	-881	564	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	871.366	710.874	160.492	
Empréstitos y otros pasivos análogos	871.366	710.874	160.492	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	1.158	-1.158	
Inmovilizado material	0	1.158	-1.158	
CANCELACIÓN ANTICIPADA INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	2.190	-2.190	
Otras inversiones financieras	0	2.190	-2.190	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	9.171	-9.171	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0	9.171	-9.171	
TOTAL ORIGENES	1.123.610	953.129	170.481	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-8

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	66.407	71.419	-5.012	Mayor consumo metales por mayor producción
GASTOS DE PERSONAL	74.882	72.162	2.720	
Sueldos y salarios	51.655	51.579	76	
Seguridad social a cargo de la empresa	15.910	15.520	390	
Indemnizaciones	2.500	356	2.144	Incumplim. indemniz.
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0	200	-200	
Otros	4.817	4.507	310	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	18.457	14.588	3.869	Reducción inversiones respecto a ppto.
De inmovilizado material	16.395	12.820	3.575	
De inmovilizado inmaterial	2.062	1.768	294	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1.202	10.138	-8.936	
Variación de las provisiones de existencias	1.202	330	872	
Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables a c.p.	0	166	-166	
Variación de otras provisiones de tráfico	0	9.642	-9.642	Por reclamación cliente disconforme suminist.
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	35.782	29.990	5.792	
Servicios exteriores	34.973	29.004	5.969	Reducción mitad gasto en tte. monedas y billetes euro, y menor gasto reparac. inmueb.
Tributos	809	986	-177	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	541	512	29	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	541	512	29	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	12.989	39.590	-26.601	Ingresos superiores a ppto. en 27.190 miles € y gastos han excedido en 208 €.
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	608	-608	
Diferencias negativas de cambio	0	608	-608	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	15.159	42.733	-27.574	Mayores resultados financieros incrementan la diferencia a nivel de result. de explotación.
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	-113	113	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	0	-516	516	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	18	-18	
Gastos extraordinarios	0	51	-51	Ejecución de un aval.
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	334	-334	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	15.159	43.377	-28.218	Por obtención de resultados extraord. negativos.
IMPUESTOS	5.306	15.028	-9.722	
Impuesto sobre sociedades	5.306	15.028	-9.722	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	9.853	28.349	-18.496	
TOTAL DEBE	212.430	242.681	-30.251	
AUMENTO DE EXISTENCIAS	0	7.731	-7.731	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	208.500	225.584	-17.084	Por mayor facturación de Monedas euro y Pasaporte
Ventas	197.195	211.298	-14.103	
Prestaciones de servicios	11.305	14.286	-2.981	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	1.760	2.178	-418	
Otros	1.760	2.178	-418	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	0	512	-512	
De la Administración General del Estado	0	353	-353	
De OO. Autónomos de la Administración General del Estado	0	159	-159	
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA INMOVILIZADO	0	657	-657	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	1.737	-1.737	Para atender prejubilac. año 2004
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	2.170	3.751	-1.581	
Intereses	2.170	3.144	-974	Por incremento de la tesorería se han obtenido intereses superiores a ppto.
Diferencias positivas de cambio	0	607	-607	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	531	-531	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0	25	-25	
Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.	0	1	-1	
Ingresos extraordinarios	0	4	-4	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	501	-501	
TOTAL HABER	212.430	242.681	-30.251	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-8

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	18.439	13.525	4.914	
Inmovilizado material	17.115	12.597	4.518	
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.893	5.314	6.579	Se posponen inversiones relativas entre otros, al Proyecto del nuevo DNI electrónico
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.009	1.930	1.079	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	4.606	-4.606	
Otro inmovilizado material	2.213	747	1.466	Principalmente hardware
Inmovilizado inmaterial	1.324	435	889	
Otro inmovilizado inmaterial	1.324	435	889	
Inmovilizado financiero	0	493	-493	
Otras inversiones financieras	0	493	-493	Crédito fiscal a largo plazo
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	4.837	11.480	-6.643	Los dividendos previstos del ejercicio 2004 se calcularon en base al 50% del rendimiento previsto de 9,7 millones de €, la retribución real ha sido de un 65% sobre 17,7 millones
Al Estado	4.837	11.480	-6.643	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	239	-239	
Préstamos del Estado	0	239	-239	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	485	-485	Corresponde a gastos realizados en concepto de premios antigüedad, revisiones categoría.
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	5.034	19.536	-14.502	Incremento real del activo circulante en 48 millones frente a 3 previstos contrarrestado por aumento de acreedores a c/p por 29 millones cuando se preveía una disminución de 2 millones.
TOTAL APLICACIONES	28.310	45.265	-16.955	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	28.310	43.663	-15.353	
Resultado del ejercicio	9.853	28.349	-18.496	
Resultado antes de subvenciones	10.394	27.837	-17.443	
Subvenciones netas a la explotación	-541	512	-1.053	
Variaciones de las provisiones	0	734	-734	
Provisiones netas de inmovilizado	0	-516	516	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	1.250	-1.250	
Amortizaciones	18.457	14.588	3.869	
Amortizaciones de inmovilizado	18.457	14.588	3.869	
Resultados en inmovilizado	0	-8	8	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	1.621	-1.621	
Inmovilizado material	0	39	-39	
Enajenación inmovilizado financiero	0	1.582	-1.582	
Empresas del grupo	0	1.482	-1.482	
Otras inversiones financieras	0	100	-100	
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	-19	19	
TOTAL ORÍGENES	28.310	45.265	-16.955	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-9

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	8.568	10.234	-1.666	Importante incremento del precio de combustible
GASTOS DE PERSONAL	65.611	67.675	-2.064	Aumento de conceptos variables originados por el aumento de la actividad.
Sueldos y salarios	47.343	49.305	-1.962	
Seguridad social a cargo de la empresa	15.957	16.830	-873	
Indemnizaciones	883	382	501	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	507	605	-98	
Otros	921	553	368	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	39.665	45.864	-6.199	
De inmovilizado material	38.753	44.464	-5.711	
De inmovilizado inmaterial	912	1.400	-488	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	650	1.254	-604	Incremento de las provisiones por responsabilidades
Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables a c.p.	250	292	-42	
Variación de otras provisiones de tráfico	400	962	-562	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	29.263	25.986	3.277	Contención del gasto en reparaciones y accarros
Servicios exteriores	25.263	22.212	3.051	
Tributos	4.000	3.774	226	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	4.696	5.033	-337	
De préstamos	4.696	5.028	-332	
Otros	0	5	-5	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	5.402	861	4.541	Menos bajas de inmovilizado por renovaciones integrales
Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	0	55	-55	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	102	9	93	
Gastos extraordinarios	5.000	360	4.640	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	300	437	-137	
TOTAL DEBE	153.855	156.907	-3.052	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	32.819	30.449	2.370	
Ventas	32.819	30.451	2.368	
Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	-2	2	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	3.575	3.456	119	Error en el reparto hecho en presupuestos
Arrendamientos	19	2.570	-2.551	
Otros	3.556	887	2.669	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	78.879	78.894	-15	
De la Administración General del Estado	77.435	77.435	0	
De otros	1.444	1.459	-15	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	500	140	360	Externalización de los trabajos
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	27.984	38.075	-10.091	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	15	337	-322	Mayor aprovechamiento de los excesos puntuales de tesorería
Intereses	15	0	15	
Otros	0	337	-337	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	32.665	42.771	-10.106	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	36.067	27.582	8.485	Aplazamiento en la venta de determinados activos Disminución de bajas de inmovilizado financiado con subvenciones y menor traspaso de curso a fijo.
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	2.000	399	1.601	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	33.567	27.087	6.480	
Ingresos extraordinarios	300	7	293	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	200	88	112	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	2.000	16.050	-14.050	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	2.000	16.050	-14.050	
TOTAL HABER	153.855	156.907	-3.052	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-9

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	76.320	75.876	444	
Inmovilizado material	74.880	72.644	2.236	
Terrenos y construcciones	0	16.110	-16.110	
Instalaciones técnicas y maquinaria	0	2.864	-2.864	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0	486	-486	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	52.173	-52.173	
Otro inmovilizado material	74.880	1.010	73.870	
Inmovilizado inmaterial	1.440	3.232	-1.792	
Gastos de investigación y desarrollo	0	1.866	-1.866	
Otro inmovilizado inmaterial	1.440	1.366	74	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	5.799	5.925	-126	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	226	-226	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	518	-6.862	7.380	
TOTAL APLICACIONES	82.637	75.165	7.472	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	3.112	5.333	-2.221	
Resultado del ejercicio	-2.000	-16.050	14.050	
Resultado antes de subvenciones	-80.879	-94.944	14.065	
Subvenciones netas a la explotación	78.879	78.894	-15	
Variaciones de las provisiones	90	2.653	-2.563	
Provisiones netas para riesgos y gastos	90	2.653	-2.563	
Amortizaciones	39.665	45.864	-6.199	
Amortizaciones de inmovilizado	39.665	45.864	-6.199	
Resultados en inmovilizado	-1.000	-47	-953	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-33.567	-27.087	-6.480	
De otros	-76	0	-76	
APORTACIONES DE CAPITAL	5.729	18.717	-12.988	
Del Estado	5.729	18.717	-12.988	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	32.723	28.955	3.768	
Del Estado	27.473	27.473	0	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	250	0	250	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5.000	0	5.000	
De la Unión Europea	0	1.482	-1.482	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	40.057	21.682	18.375	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	40.057	21.682	18.375	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	1.016	478	538	
Inmovilizado material	986	478	508	
Enajenación inmovilizado financiero	30	0	30	
Empresas asociadas	30	0	30	
TOTAL ORIGENES	82.637	75.165	7.472	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-10

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Gerencia del Sector de la Construcción Naval

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS DE PERSONAL	916	770	146	
Sueldos y salarios	716	624	92	
Seguridad social a cargo de la empresa	144	123	21	
Otros	56	23	33	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	25	25	0	
De inmovilizado material	22	22	0	
De inmovilizado inmaterial	3	3	0	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.391	13.782	-12.391	
Servicios exteriores	1.390	821	569	
Tributos	1	0	1	
Otros gastos de gestión corriente	0	12.961	-12.961	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	0	10	-10	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	65	102	-37	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	20	35	-15	
Gastos extraordinarios	20	35	-15	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	45	561	-516	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	45	561	-516	
TOTAL DEBE	2.397	15.173	-12.776	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	2.307	14.587	-12.280	
De la Unión Europea	1.077	13.354	-12.277	
De otros	1.230	1.233	-3	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	25	0	25	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	90	92	-2	
Intereses	89	89	0	
Otros	1	3	-2	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	494	-494	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	494	-494	
TOTAL HABER	2.397	15.173	-12.776	

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	25	43	-18	
Inmovilizado material	22	20	2	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2	0	2	
Otro inmovilizado material	20	20	0	
Inmovilizado inmaterial	3	1	2	
Otro inmovilizado inmaterial	3	1	2	
Inmovilizado financiero	0	22	-22	
Otras inversiones financieras	0	22	-22	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	65	116	-51	
TOTAL APLICACIONES	90	159	-69	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	90	92	-2	En hoja de observac. generales
Resultado del ejercicio	45	561	-516	
Resultado antes de subvenciones	-2262	-14026	11764	
Subvenciones netas a la explotación	2307	14587	-12280	
Variaciones de las provisiones	20	-494	514	
Provisiones netas para riesgos y gastos	20	-494	514	
Amortizaciones	25	25	0	
Amortizaciones de inmovilizado	25	25	0	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	65	-65	
Enajenación inmovilizado financiero	0	65	-65	
Otras inversiones financieras	0	65	-65	
TRASPASO A C/ PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	2	-2	
TOTAL ORÍGENES	90	159	-69	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-11

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Grupo CORREOS y TELÉGRAFOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	104.664	14.806	89.858	En Chronoexpres reclasif. gasto de transporte
GASTOS DE PERSONAL	1.341.376	1.340.203	1.173	
Sueldos y salarios	1.193.600	1.154.068	39.532	Menor gastos en Chronoexpres
Seguridad Social a cargo de la empresa	125.524	144.595	-19.071	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	11.722	12.212	-490	
Otros	10.530	29.328	-18.798	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	116.154	100.123	16.031	
De inmovilizado material	81.013	75.675	5.338	
De inmovilizado inmaterial	34.202	23.857	10.345	Inversión inferior a ppto.
De gastos de establecimiento	939	591	348	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	500	2.178	-1.678	
Variación de las provisiones de existencias	0	2.084	-2.084	Provisión de sellos no presupuestada
Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables a c.p.	500	94	406	Provisión de insolvencias dotada en ejerc. anteriores dadas de baja
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	433.434	466.386	-32.952	Incluye gastos de transporte Chronoexpres trasp. de aprovis.
Servicios exteriores	423.816	459.017	-35.201	
Tributos	3.972	5.242	-1.270	
Otros gastos de gestión corriente	5.646	2.127	3.519	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	63.170	180.349	-117.179	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	2.397	1.325	1.072	Mejoría del comport. de difer. de cambio en correspondencia interna.
De préstamos	1.303	992	311	
Diferencias negativas de cambio	1.065	333	732	
Otros	29	0	29	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	72.046	191.953	-119.907	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	3.965	15.680	-11.715	Provis. realizadas en Correos no ppto para cubrir riesgos y litigios.
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	0	-4.303	4.303	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	-3.893	-3.511	-382	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	603	2.521	-1.918	
Gastos extraordinarios	4.198	18.144	-13.946	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.057	2.829	228	
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	126.056	240.351	-114.295	
IMPUESTOS	47.652	63.047	-15.395	Resultado del ejercicio se ha visto incrementado en 113.760 miles de euros
Impuesto sobre sociedades	47.652	63.047	-15.395	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	78.404	177.304	-98.900	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	78.404	177.304	-98.900	
TOTAL DEBE	2.128.546	2.181.052	-52.506	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.052.692	2.072.298	-19.606	Mejora del volumen de actividad de Chronoexpres
Ventas	2.052.486	2.075.183	-22.697	
Prestaciones de servicios	6.108	0	6.108	
Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-5.902	-2.885	-3.017	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	4.537	1.873	2.664	Descenso de ingresos presupuestados.
Arrendamientos	2.211	1.157	1.054	
Otros	2.326	716	1.610	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	1.747	1.945	-198	Subv.INAP mayor a ppto.
De la Administración General del Estado	1.012	1.012	0	
De otros	735	933	-198	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	322	27.929	-27.607	Revers. de provisiones dotadas en el ejerc. ant. Mayores intereses por una mayor liquidez.
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	11.273	12.929	-1.656	
Diferencias positivas de cambio	5.162	3.734	1.428	
Otros	5.978	9.195	-3.217	
Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	133	0	133	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	57.975	64.078	-6.103	Mejor gestión de la venta de viviendas y locales
Beneficios procedentes del inmovilizado	6.847	9.656	-2.809	Menor adquisición de activos a ppto.
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	45.364	39.457	5.907	
Ingresos extraordinarios	1.171	1.118	53	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.593	13.847	-9.254	Revers. prov. reclamac. de E. Colab., clientes.
TOTAL HABER	2.128.546	2.181.052	-52.506	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-11

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEUDAS	0	375	-375	G. ampliación capital, ppto como gasto de explotación
Gastos constitución, primer establecimiento y ampliación capital	0	375	-375	
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	227.234	213.503	13.731	
Inmovilizado material	190.504	188.400	2.104	
Terrenos y construcciones	98.925	101.549	-2.624	
Instalaciones técnicas y materiales	54.727	31.335	23.392	
Otras instalaciones, utillaje mobiliario	14.619	15.596	-977	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	10.476	-10.476	
Otro inmovilizado material	22.233	29.444	-7.211	
Inmovilizado inmaterial	36.702	25.075	11.627	Parte del importe ppto al final se ha considerado como gasto mantenim.
Inmovilizado financiero	28	28	0	
Otras inversiones financieras	28	28	0	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	843	3.532	-2.689	Cancelación de préstamos y pólizas Chronoexpres.
De préstamos de otras deudas	571	3.532	-2.961	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	272	0	272	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	5.899	-5.899	Aplicaciones de provisión una vez realizado el riesgo por el que se dotaron. Mejora realizada del disponible
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	37.185	115.455	-78.270	
TOTAL APLICACIONES	265.262	338.764	-73.502	
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	138.092	215.461	-77.369	Mayor actividad registrada, con crecimiento en la cifra de ingresos.
Atribuidos a la sociedad dominante	138.092	215.461	-77.369	
APORTACIONES DE CAPITAL	16.027	16.027	0	
Del Estado	16.027	16.027	0	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	90.038	90.038	0	
Del Estado	90.038	90.038	0	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	10.000	0	10.000	No se ha recurrido a este tipo de financiación por no ser necesario.
Préstamos de otras empresas	10.000	0	10.000	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	11.085	14.690	-3.605	Más viviendas y locales enajenados.
Inmovilizado material	11.085	14.572	-3.487	
Enajenación inmovilizado financiero	0	118	-118	
Empresas del grupo	0	118	-118	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	60	-60	Devolución de fianzas en filiales no presupuestadas. Se incluye importe de provisiones a largo plazo.
Otras inversiones financieras	0	60	-60	Incremento del depósito a largo plazo recibido del Deutsche Bank.a
TRASPASO C/PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	2.030	-2.030	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	219	-219	
Deudas comerciales a largo plazo	0	219	-219	
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20	239	-219	Derivados de acuerdos de cobro de deudas de más de un año con organismos oficiales.
TOTAL ORÍGENES	265.262	338.764	-73.502	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-12

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Grupo RTVE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	26.000	7.437	18.563	
APROVISIONAMIENTOS	331.072	337.850	-6.778	
GASTOS DE PERSONAL	476.104	473.132	2.972	
Sueldos y salarios	367.455	362.586	4.869	
Seguridad Social a cargo de la empresa	97.121	99.420	-2.299	
Indemnizaciones	1.211	798	413	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	6.601	6.495	106	
Otros	3.716	3.833	-117	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	44.669	47.944	-3.275	
De inmovilizado material	41.351	45.113	-3.762	
De inmovilizado inmaterial	3.318	2.831	487	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	-1.087	1.087	
Variación de las provisiones de existencias	0	-1.489	1.489	
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	0	402	-402	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	380.000	355.347	24.653	
Servicios exteriores	376.681	351.549	25.132	
Tributos	3.319	3.798	-479	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	267.531	215.705	51.826	
De obligaciones y bonos	173.826	159.129	14.697	
De préstamos	87.766	43.520	44.246	
Diferencias negativas de cambio	34	4.288	-4.254	
Otros	4.004	3.993	11	
Amortización de gastos de formalización de deudas	1.901	4.775	-2.874	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	41.250	-41.250	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	2.529	-2.529	
Gastos extraordinarios	0	35.338	-35.338	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	3.383	-3.383	
TOTAL DEBE	1.525.376	1.477.578	47.798	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	788.036	736.569	51.467	
Ventas	781.368	730.569	50.799	
Prestaciones de servicios	6.668	6.000	668	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	12.806	15.185	-2.379	
Arrendamientos	435	1.789	-1.354	
Otros	12.371	13.396	-1.025	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	81.414	81.357	57	
De la Administración General del Estado	79.412	0	79.412	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	79.412	-79.412	
De la Unión Europea	800	0	800	
De otros	1.202	1.945	-743	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	85	-85	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	375.589	387.427	-11.838	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	10	5.300	-5.290	
Intereses	0	751	-751	
Diferencias positivas de cambio	0	3.404	-3.404	
Otros	10	1.145	-1.135	
RESULTADOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	643.110	597.832	45.278	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	20.172	-20.172	
Beneficios procedentes del inmovilizado	0	2.539	-2.539	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	209	-209	
Ingresos extraordinarios	0	2.449	-2.449	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	14.975	-14.975	
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS	643.110	618.910	24.200	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	643.110	618.910	24.200	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	643.110	618.910	24.200	
TOTAL HABER	1.525.376	1.477.578	47.798	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-12

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0	1.100	-1.100	
Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0	1.100	-1.100	
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	103.163	69.835	33.328	
Inmovilizado material	96.140	66.942	29.198	
Terrenos y construcciones	7.094	5.112	1.982	
Instalaciones técnicas y materiales	48.930	9.532	39.398	
Otras instalaciones, utillaje mobiliario	7.278	5.507	1.771	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	25.800	43.510	-17.710	
Otro inmovilizado material	7.038	3.281	3.757	
Inmovilizado inmaterial	7.023	2.893	4.130	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	22.851	-22.851	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-41.043	1.120.260	-1.161.303	
TOTAL APLICACIONES	62.120	1.214.046	-1.151.926	
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	-596.506	-526.795	-69.711	
Atribuidos a la sociedad dominante	-596.506	-526.795	-69.711	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	658.626	1.740.000	-1.081.374	
Empréstitos y otros pasivos análogos	0	1.740.000	-1.740.000	
Préstamos de otras empresas	658.626	0	658.626	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	198	-198	
Inmovilizado material	0	198	-198	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	643	-643	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0	643	-643	
TOTAL ORÍGENES	62.120	1.214.046	-1.151.926	

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución de estos presupuestos

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-13

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	30.163	12.470	17.693	Aplicación inicial en aprovisionamientos, y se aplica en líneas de ayuda.
GASTOS DE PERSONAL	6.827	6.374	453	
Sueldos y salarios	5.213	4.773	440	
Seguridad social a cargo de la empresa	1.260	1.189	71	
Indemnizaciones	0	40	-40	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0	17	-17	
Otros	354	354	0	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	16.282	8.964	7.318	Menor realización de l.materiales.
De inmovilizado material	15.971	8.925	7.046	
De inmovilizado inmaterial	306	35	271	
De gastos de establecimiento	5	4	1	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	116	-116	
Variación de las provisiones de existencias	0	0	0	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	0	116	-116	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.844	3.224	-380	
Servicios exteriores	2.351	3.159	-808	Gastos planta piloto biodiesel.
Tributos	493	65	428	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	27.869	0	27.869	Aplicación criterio contable distinto al ppto.
A otros	27.869	0	27.869	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	482	-482	
Otros	0	482	-482	Regularización intereses fondos Feder-Idae
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	450	1.440	-990	Venta instalaciones, pérdida liquidación Idea-Tradema y venta equipos multienergía.
Variación de las provisiones de inmovilizado material	138	-1.951	2.089	
Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	312	0	312	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	2.980	-2.980	
Gastos extraordinarios	0	313	-313	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	97	-97	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	5.125	0	5.125	
IMPUESTOS	1.281	0	1.281	
Impuesto sobre sociedades	1.281	0	1.281	Aplicación criterio contable distinto al ppto.
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	3.844	0	3.844	
TOTAL DEBE	89.560	33.069	56.491	
AUMENTO DE EXISTENCIAS	0	11	-11	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	25.370	22.306	3.064	Menor realización de inversiones
Ventas	25.370	0	25.370	
Prestaciones de servicios	0	22.306	-22.306	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	0	43	-43	
Otros	0	43	-43	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	48.069	285	47.784	
De la Administración General del Estado	47.869	0	47.869	Aplicación criterio contable distinto al ppto.
De OO. Autónomos de la Administración General del Estado	200	0	200	
De la Unión Europea	0	285	-285	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	0	203	-203	Trabajos en planta piloto biodiesel.
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	10.546	8.300	2.246	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.911	1.878	33	
Dividendos	1.766	912	854	
Otros	145	966	-821	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	8.635	6.904	1.731	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	14.210	5.142	9.068	Por contabilización de subvenciones y por devolución de ingresos indebidos
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0	968	-968	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	14.210	167	14.043	
Ingresos extraordinarios	0	4.007	-4.007	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0	3.202	-3.202	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0	3.202	-3.202	
TOTAL HABER	89.560	33.069	56.491	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-13

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	25.164	9.379	15.785	Menor volumen invers. y búsqueda de proyectos con tecnología mas innovadora
Inmovilizado material	21.229	8.151	13.078	
Terrenos y construcciones	107	5	102	
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.035	1.021	20.014	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17	93	-76	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	7.032	-7.032	
Otro inmovilizado material	70	0	70	
Inmovilizado inmaterial	34	184	-150	
Gastos de investigación y desarrollo	34	136	-102	
Otro inmovilizado inmaterial	0	48	-48	
Inmovilizado financiero	3.901	1.044	2.857	
Otras inversiones financieras	3.901	1.044	2.857	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	1.410	-1.410	Desviación no prevista en presupuesto.
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	1.036	-1.036	Aplicación provisiones impuesto eléctrico (UTES) por el ejercicio prescrito, no prevista en ppto.
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	18.843	0	18.843	
Créditos comerciales a largo plazo	2.796	0	2.796	
Traspaso a corto plazo de deudas comerciales	16.047	0	16.047	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-13.811	28.657	-42.468	
TOTAL APLICACIONES	30.196	40.481	-10.285	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	6.366	5.740	626	
Resultado del ejercicio	3.844	-3.202	7.046	
Resultado antes de subvenciones	-16.356	-3.202	-13.154	
Subvenciones netas a la explotación	20.200	0	20.200	
Variaciones de las provisiones	450	145	305	
Provisiones netas de inmovilizado	450	-117	567	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	261	-261	
Amortizaciones	16.282	8.964	7.318	
Amortizaciones de inmovilizado	16.282	8.964	7.318	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-14.210	-167	-14.043	
APORTACIONES DE CAPITAL	0	16.711	-16.711	
Del Estado	0	16.711	-16.711	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	16.711	0	16.711	Aplicación criterio contable distinto al ppto.
Del Estado	16.711	0	16.711	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	119	0	119	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	119	0	119	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	4.040	-4.040	El ppto. no había contemplado enajenac. anticipadas de inmoviliz.
Inmovilizado material	0	1.885	-1.885	
Inmovilizado inmaterial	0	10	-10	
Enajenación inmovilizado financiero	0	2.145	-2.145	
Otras inversiones financieras	0	2.145	-2.145	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	7.598	-7.598	El ppto. no había contemplado cancelac. anticipadas de inversiones financieras temporales.
Otras inversiones financieras	0	7.598	-7.598	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	7.000	6.392	608	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	7.000	6.392	608	
TOTAL ORIGENES	30.196	40.481	-10.285	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-14

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Loterías y Apuestas del Estado

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	5.699.652	5.964.306	-264.654	Mayores Premios y Coste Billetes y Boletos
GASTOS DE PERSONAL	18.960	16.621	2.339	No aumento de Plantilla personal
Sueldos y salarios	15.333	13.024	2.309	
Seguridad social a cargo de la empresa	3.143	2.984	159	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0	127	-127	
Otros	484	486	-2	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1.016	1.905	-889	Calculo no preciso
De inmovilizado material	960	1.697	-737	
De inmovilizado inmaterial	56	208	-152	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	115.000	-115.000	Perdidas de la ONCE
Variación de otras provisiones de tráfico	0	115.000	-115.000	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	783.732	927.479	-143.747	
Servicios exteriores	783.669	798.417	-14.748	Mayores Comisiones s/ventas
Tributos	63	74	-11	
Otros gastos de gestión corriente	0	128.988	-128.988	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	2.377.861	2.349.486	28.375	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	2.390.560	2.373.289	17.271	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	100	2.103	-2.003	
Gastos extraordinarios	100	2.103	-2.003	Irrelevante
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2.390.835	2.371.397	19.438	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	2.390.835	2.371.397	19.438	
TOTAL DEBE	8.894.295	9.398.811	-504.516	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	8.829.327	9.303.695	-474.368	
Ventas	8.829.327	9.303.695	-474.368	Mayores Ventas
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	51.894	71.102	-19.208	
Otros	51.894	71.102	-19.208	Irrelevante
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	12.699	23.803	-11.104	
Dividendos	2.600	1.704	896	Menor Dividendo de STL
Intereses	10.099	22.099	-12.000	Mejor Gestión Tesorería
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	375	211	164	
Ingresos extraordinarios	375	211	164	Irrelevante
TOTAL HABER	8.894.295	9.398.811	-504.516	

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	13.204	14.076	-872	
Inmovilizado material	12.000	1.254	10.746	
Terrenos y construcciones	10.000	0	10.000	No realización Inversiones
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.000	0	1.000	No realización Inversiones
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.000	0	1.000	No realización Inversiones
Otro inmovilizado material	0	1.254	-1.254	
Inmovilizado inmaterial	1.204	0	1.204	
Otro inmovilizado inmaterial	1.204	0	1.204	
Inmovilizado financiero	0	12.822	-12.822	
Otras inversiones financieras	0	12.822	-12.822	Fianza Euromillones
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	2.400.000	2.290.680	109.320	
Al Estado	2.400.000	2.290.680	109.320	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-21.353	182.703	-204.056	
TOTAL APLICACIONES	2.391.851	2.487.459	-95.608	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	2.391.851	2.487.461	-95.610	
Resultado del ejercicio	2.390.835	2.371.399	19.436	
Resultado antes de subvenciones	2.390.835	2.371.399	19.436	
Variaciones de las provisiones	0	115.000	-115.000	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	115.000	-115.000	Perdidas de la ONCE
Amortizaciones	1.016	1.905	-889	
Amortizaciones de inmovilizado	1.016	1.905	-889	Calculo no preciso
Gastos e ingresos diferidos netos	0	-843	843	
TOTAL ORÍGENES	2.391.851	2.487.461	-95.610	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-15

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Paradores de Turismo de España, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	50.837	46.279	4.558	Descenso consumos por empeoram. Actividad.
GASTOS DE PERSONAL	122.128	124.993	-2.865	Incremento gastos personal por crecim. de plantilla e indemnizac.
Sueldos y salarios	90.023	91.045	-1.022	
Seguridad social a cargo de la empresa	28.604	28.529	75	
Indemnizaciones	1.737	2.889	-1.152	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	32	773	-741	
Otros	1.732	1.757	-25	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	17.496	17.288	208	Descenso de amortizac. por disminución de inversiones inmateriales.
De inmovilizado material	16.560	16.517	43	
De inmovilizado inmaterial	741	487	254	
De gastos de establecimiento	195	284	-89	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	150	58	92	
Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables a c.p.	150	58	92	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	60.229	52.035	8.194	Se mantiene política de ahorro de costes durante el ejercicio, reducción en reparación y conservac. y actividad.
Servicios exteriores	57.224	49.088	8.136	
Tributos	2.043	1.908	135	
Otros gastos de gestión corriente	719	620	99	
Dotación al fondo de reversión	243	419	-176	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	33.039	40.340	-7.301	Mejora el resultado por mayor descenso de gastos sobre ingresos.
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	3.706	2.944	762	Se presupuestó mayor coste por endeudam. Menores intereses por préstamo BEI
De préstamos	1.200	436	764	
Otros	2.506	2.508	-2	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	30.500	38.884	-8.384	Regularización de gastos de personal, provisiones (entre ellas Xacobeo) y facturas varias.
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.400	1.605	-205	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	222	0	222	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	435	339	96	
Gastos extraordinarios	91	751	-660	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	652	515	137	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	30.300	38.138	-7.838	
IMPUESTOS	9.077	12.823	-3.746	
Impuesto sobre sociedades	9.077	12.823	-3.746	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	21.223	25.315	-4.092	Mejora el resultado por mayor descenso de gastos sobre ingresos.
TOTAL DEBE	286.246	283.340	2.906	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	281.479	278.420	3.059	Descenso por deterioro de la actividad.
Ventas	281.479	278.420	3.059	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	2.290	2.565	-275	
Otros	2.290	2.565	-275	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	110	8	102	Descenso de fondos recibidos de la U.E. (por formación).
De la Unión Europea	110	0	110	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.167	1.488	-321	Mejor gestión fondos y aumento de liquidez.
Intereses	1.036	1.236	-200	
Diferencias positivas de cambio	41	25	16	
Otros	90	227	-137	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.200	859	341	Regular gastos personal, devoluc. IBI, bonific. empresas, sumin. elect. e indemniz. obras.
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	120	6	114	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	717	434	283	
Ingresos extraordinarios	26	188	-162	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	337	231	106	
TOTAL HABER	286.246	283.340	2.906	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-15

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEUDAS	100	136	-36	
Gastos constitución, primer establecimiento y ampliación capital	100	136	-36	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	54.001	25.676	28.325	Se realiza una menor inversión de la prevista.
Inmovilizado material	53.001	24.996	28.005	
Terrenos y construcciones	17.093	968	16.125	
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.631	3.534	6.097	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	13.834	3.400	10.434	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	8.634	16.309	-7.675	
Otro inmovilizado material	3.809	785	3.024	
Inmovilizado inmaterial	1.000	465	535	
Otro inmovilizado inmaterial	1.000	465	535	
Inmovilizado financiero	0	215	-215	
Otras inversiones financieras	0	215	-215	
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	0	2.179	-2.179	Reparto de dividendos acordado en Junta General.
Al Estado	0	2.179	-2.179	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	1	-1	
De préstamos de otras deudas	0	1	-1	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-14.220	47.379	-61.599	
TOTAL APLICACIONES	39.881	75.371	-35.490	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	38.989	45.038	-6.049	Aumentan los recursos generados, por la mejora del resultado
Resultado del ejercicio	21.223	25.315	-4.092	
Resultado antes de subvenciones	21.113	25.307	-4.194	
Subvenciones netas a la explotación	110	8	102	
Variaciones de las provisiones	672	2.393	-1.721	
Provisiones netas de inmovilizado	222	0	222	
Provisiones netas para riesgos y gastos	450	2.393	-1.943	
Amortizaciones	17.496	17.288	208	
Amortizaciones de inmovilizado	17.496	17.288	208	
Diferencias de cambio netas de explotación	-41	-24	-17	
Resultados en inmovilizado	315	400	-85	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-717	-434	-283	
De otros	41	100	-59	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	771	123	648	Menor importe recibido de la subvención Feder Interreg II.
De la Unión Europea	771	123	648	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	0	30.006	-30.006	Se dispone de parte de la póliza de crédito contratada con el BEI, no previsto en este ejercicio
Préstamos de otras empresas	0	30.006	-30.006	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	121	17	104	
Inmovilizado material	121	17	104	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	187	-187	
Otras inversiones financieras	0	187	-187	
TOTAL ORÍGENES	39.881	75.371	-35.490	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-16

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Radio Nacional de España, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	3.045	3.095	-50	
GASTOS DE PERSONAL	115.527	113.789	1.738	
Sueldos y salarios	91.419	89.557	1.862	
Seguridad social a cargo de la empresa	22.354	22.543	-189	
Indemnizaciones	90	65	25	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	1.656	1.619	37	
Otros	8	5	3	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	9.902	9.087	815	
De inmovilizado material	9.484	8.743	741	
De inmovilizado inmaterial	418	344	74	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	51	-51	
Variación de las provisiones de existencias	0	39	-39	
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	0	12	-12	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	36.646	35.393	1.253	
Servicios exteriores	36.200	34.994	1.206	
Tributos	446	399	47	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	28	571	-543	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	38	0	38	
De obligaciones y bonos	4	0	4	
Diferencias negativas de cambio	34	0	34	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0	571	-571	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	1.057	-1.057	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	92	-92	
Gastos extraordinarios	0	83	-83	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	882	-882	
TOTAL DEBE	165.158	162.472	2.686	
AUMENTO DE EXISTENCIAS	0	13	-13	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	164.542	160.451	4.091	
Ventas	164.542	160.452	4.090	
Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	-1	1	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	606	1.453	-847	
Arrendamientos	211	198	13	
Otros	395	1.255	-860	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	69	-69	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	10	0	10	
Otros	10	0	10	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	485	-485	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0	80	-80	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	145	-145	
Ingresos extraordinarios	0	167	-167	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	93	-93	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0	1	-1	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0	1	-1	
TOTAL HABER	165.158	162.472	2.686	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-16

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	22.782	13.943	8.839	
Inmovilizado material	22.552	13.829	8.723	
Terrenos y construcciones	5.002	1.003	3.999	
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.402	6.515	5.887	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.758	1.651	1.107	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	2.912	-2.912	
Otro inmovilizado material	2.390	1.748	642	
Inmovilizado inmaterial	230	114	116	
Otro inmovilizado inmaterial	230	114	116	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	662	-662	
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0	1.223	-1.223	
Créditos comerciales a largo plazo	0	1.223	-1.223	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-11.637	-5.064	-6.573	
TOTAL APLICACIONES	11.145	10.764	381	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	9.936	10.070	-134	
Variaciones de las provisiones	0	1.117	-1.117	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	1.117	-1.117	
Amortizaciones	9.902	9.087	815	
Amortizaciones de inmovilizado	9.902	9.087	815	
Diferencias de cambio netas de explotación	34	0	34	
Resultados en inmovilizado	0	11	-11	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0	-145	145	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	80	-80	
Inmovilizado material	0	80	-80	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	614	-614	
Deudas comerciales a largo plazo	0	392	-392	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0	222	-222	
TOTAL ORÍGENES	9.936	10.764	-828	

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución de estos presupuestos

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-17

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
APROVISIONAMIENTOS	40.736	44.979	-4.243	Mayor gasto accidente Prestige e incremento uds. aeromarítimas.
GASTOS DE PERSONAL	16.885	18.152	-1.267	Cambio realizado por el M ^o Hacienda de esta partida presupuestaria
Sueldos y salarios	12.988	14.083	-1.095	
Seguridad social a cargo de la empresa	3.897	3.838	59	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0	99	-99	Adhesión al Plan Pensiones de la AGE.
Otros	0	132	-132	Otros gastos sociales
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	14.425	12.159	2.266	Retraso en fechas de entrada en funcion. de algunos elem. i nmoviliz.
De inmovilizado material	14.388	12.096	2.292	
De inmovilizado inmaterial	37	63	-26	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	72	-72	Incremento deuda Guardia Civil
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l.p.	0	72	-72	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.361	15.615	-8.254	Mayor gasto para atender básicamente fras. Holland&Knight y Repsol.
Servicios exteriores	7.355	15.525	-8.170	
Tributos	0	84	-84	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	0	38.661	-38.661	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	14	-14	Aplicación a rtdos. ejerc. los gastos diferidos por compra terrenos para base.
Otros	0	14	-14	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	0	39.269	-39.269	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	32.799	-32.799	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	61	-61	Pérdidas por baja de diversos elem. Inmov. Material
Gastos extraordinarios	0	117	-117	Dotación provision para responsabilidades
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	32.621	-32.621	Regularización de gtos de ejercicios anteriores, por accidente Prestige.
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.536	21.755	-20.219	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.536	21.755	-20.219	
TOTAL DEBE	80.943	145.545	-64.602	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.070	2.892	1.178	Menos facturac. de cursos por retraso en ejecuc. plan formación.
Ventas	3.570	2.030	1.540	
Prestaciones de servicios	500	862	-362	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	455	377	78	Menor facturac. por serv. helicópt. y operac. lcc, de acaecimiento aleatorio.
Otros	455	377	78	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	62.068	126.369	-64.301	
De la Administración General del Estado	62.068	69.021	-6.953	Ampliac. cdtos. subv. para gtos. nuevas dotaciones aeronaves.
De la Unión Europea	0	57.348	-57.348	Fondos Europeos recib. para gastos accidente Prestige
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	12.814	0	12.814	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	600	622	-22	Mayores saldos tesorería por subv. extras recibidas y repunte de t. Interés.
Intereses	600	622	-22	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	12.214	0	12.214	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	13.750	15.285	-1.535	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	13.750	11.553	2.197	Por menor gasto en amortizac.
Ingresos extraordinarios	0	3.732	-3.732	Cobro indemnizac. Spabunker y penaliz. contratistas
TOTAL HABER	80.943	145.545	-64.602	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-17

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	0	51	-51	
Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	0	51	-51	Adquisición terrenos Base LCC Vilar do Colo
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	33.051	60.055	-27.004	Adscripción CESEMI Jovellanos y entrada en funcionam.2 buques polivalentes salva
Inmovilizado material	33.051	60.030	-26.979	
Terrenos y construcciones	0	8.142	-8.142	
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.686	3.452	-1.766	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0	297	-297	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	15.370	-15.370	
Otro inmovilizado material	31.365	32.769	-1.404	
Inmovilizado inmaterial	0	25	-25	
Otro inmovilizado inmaterial	0	25	-25	De aplicac. informáticas
REDUCCIONES DE CAPITAL	0	1	-1	Bajas elementos inmovilizado adscrito DGMM
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-24	0	-24	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2.235	41.302	-39.067	Aumento C.Circulante por incremento deudas ptes. pago por gastos Prestige y const.
TOTAL APLICACIONES	35.262	101.409	-66.147	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	2.211	17.206	-14.995	
Resultado del ejercicio	1.536	21.755	-20.219	
Resultado antes de subvenciones	-60.532	-104.614	44.082	
Subvenciones netas a la explotación	62.068	126.369	-64.301	
Variaciones de las provisiones	0	113	-113	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	113	-113	
Amortizaciones	14.425	12.159	2.266	
Amortizaciones de inmovilizado	14.425	12.159	2.266	
Gastos e ingresos diferidos netos	0	20	-20	
Resultados en inmovilizado	0	-60	60	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-13.750	-11.553	-2.197	
De otros	0	-5.228	5.228	
APORTACIONES DE CAPITAL	0	8.154	-8.154	Adscripción CESEMI Jovellanos
Del Estado	0	8.154	-8.154	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	27.051	75.263	-48.212	Ampliac. cdto. para construcción 2 buques polivalentes de salvam. y LCC
Del Estado	27.051	75.263	-48.212	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	6.000	519	5.481	La sociedad no se ha endeudado.
Préstamos de otras empresas	6.000	0	6.000	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	519	-519	Adquisic. con pago aplazado de terrenos para base LCC en Vilar do Colo.
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	301	-301	Diversas bajas de elementos del inventario
Inmovilizado material	0	298	-298	
Inmovilizado inmaterial	0	3	-3	
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	-34	34	
TOTAL ORIGENES	35.262	101.409	-66.147	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-18

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Televisión Española, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	26.000	15.351	0	
APROVISIONAMIENTOS	326.383	333.569	-7.186	
GASTOS DE PERSONAL	302.773	301.867	906	
Sueldos y salarios	233.328	231.589	1.739	
Seguridad social a cargo de la empresa	64.207	66.131	-1.924	
Indemnizaciones	1.071	0	1.071	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	4.167	4.147	20	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	26.140	27.341	-1.201	
De inmovilizado material	25.920	26.929	-1.109	
De inmovilizado inmaterial	220	412	-192	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	-1.528	1.528	
Variación de las provisiones de existencias	0	-1.528	1.528	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	255.193	240.109	15.084	
Servicios exteriores	254.955	239.762	15.193	
Tributos	238	347	-109	
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	2.909	-2.909	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0	560	-560	
Gastos extraordinarios	0	4.529	-4.529	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	1.137	-1.137	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	0	5.837	-5.837	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0	5.837	-5.837	
TOTAL DEBE	936.489	922.935	2.905	
AUMENTO DE EXISTENCIAS	0	8.017	-8.017	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	936.489	911.586	24.903	
Ventas	936.489	911.586	24.903	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	0	34	-34	
Otros	0	34	-34	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	0	-2.928	2.928	
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	0	-2.928	2.928	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	-2.909	2.909	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0	122	-122	
Ingresos extraordinarios	0	104	-104	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	8.909	-8.909	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0	-5.837	5.837	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0	-5.837	5.837	
TOTAL HABER	936.489	928.772	7.717	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 2.2-18

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuesto	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	40.382	44.328	-3.946	
Inmovilizado material	39.986	33.772	6.214	
Terrenos y construcciones	2.092	444	1.648	
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.859	2.625	33.234	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	689	2.084	-1.395	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	28.222	-28.222	
Otro inmovilizado material	1.346	397	949	
Inmovilizado inmaterial	396	222	174	
Otro inmovilizado inmaterial	396	222	174	
Inmovilizado financiero	0	10.334	-10.334	
Empresas del grupo	0	10.334	-10.334	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	119.355	-119.355	
Préstamos de empresas del grupo	0	119.355	-119.355	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	22.188	-22.188	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-14.242	-22.813	8.571	
TOTAL APLICACIONES	26.140	163.058	-136.918	
RECURSOS GENERADOS POR LAS APLICACIONES	26.140	38.300	-12.160	
Resultado del ejercicio	0	5.837	-5.837	
Resultado antes de subvenciones	0	5.837	-5.837	
Variaciones de las provisiones	0	4.685	-4.685	
Provisiones netas para riesgos y gastos	0	4.685	-4.685	
Amortizaciones	26.140	27.340	-1.200	
Amortizaciones de inmovilizado	26.140	27.341	-1.201	
Resultados en inmovilizado	0	438	-438	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	7.977	-7.977	
Inmovilizado material	0	118	-118	
Enajenación inmovilizado financiero	0	7.859	-7.859	
Empresas del grupo	0	7.859	0	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	0	116.781	-116.781	
Deudas comerciales a largo plazo	0	116.360	-116.360	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0	421	0	
TOTAL ORÍGENES	26.140	163.058	-136.918	

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución de estos presupuestos

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Anexo 2.4.1-1
2005CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO
(en millones de euros)

OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Ingresos corrientes					
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	63.689	0	63.689	71.955	(8.266)
2. Impuestos indirectos	43.051	0	43.051	46.351	(3.300)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.237	0	2.237	5.257	(3.020)
4. Transferencias corrientes	5.353	0	5.353	5.637	(284)
5. Ingresos patrimoniales	1.767	0	1.767	1.478	289
Total	116.097	0	116.097	130.678	(14.581)
Gastos corrientes					
1. Gastos de personal	20.447	474	20.921	20.649	272
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.905	713	3.618	3.460	158
3. Gastos financieros	19.293	(1.119)	18.174	16.978	1.196
4. Transferencias corrientes	63.565	808	64.373	64.004	369
5. Fondo de contingencia	2.490	(1.873)	617	0	617
Total	108.700	(997)	107.703	105.091	2.612
AHORRO	7.397	997	8.394	25.587	(17.193)

OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Ingresos de capital					
6. Enajenación de inversiones reales	94	0	94	145	(51)
7. Transferencias de capital	1.401	0	1.401	1.168	233
Total	1.495	0	1.495	1.313	182
Gastos de capital					
6. Inversiones reales	8.841	258	9.099	8.752	347
7. Transferencias de capital	6.986	645	7.631	7.137	494
Total	15.827	903	16.730	15.889	841
FORMACIÓN DE CAPITAL	(14.332)	(903)	(15.235)	(14.576)	(659)

RESUMEN

	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Ingresos no financieros	117.592	0	117.592	131.991	(14.399)
Gastos no financieros	124.527	(94)	124.433	120.980	3.453
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	(6.935)	94	(6.841)	11.011	(17.852)

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Anexo 2.4.1-2
2005CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO
(en millones de euros)

OPERACIONES FINANCIERAS

Atenciones	C.I.	M.C.	C.D.	O.R.N.	Desviación
a) Activos financieros					
- Concesión de préstamos	4.048	(505)	3.543	2.920	623
- Constitución de depósitos y fianzas	0	0	0	0	0
- Adquisición de acciones	956	500	1.456	1.305	151
- Aport. patrimoniales a promotores de infraestructuras	2.778	70	2.848	2.666	182
Total	7.782	65	7.847	6.891	956
b) Pasivos financieros					
- Amortiz. D.P. en moneda nacional	24.792	5.681	30.473	29.913	560
- Amortiz. Préstamos moneda nacional	820	2.801	3.621	3.621	0
- Amortiz. D.P. en moneda extranjera	2.883	0	2.883	2.883	0
- Amortiz. Préstamos moneda extranjera	1.566	561	2.127	2.127	0
- Devolución de depósitos y fianzas	9	0	9	8	1
Total	30.070	9.043	39.113	38.552	561
TOTAL ATENCIONES	37.852	9.108	46.960	45.443	1.517

Recursos	P.I.	M.P.	P.D.	D.R.N.	Desviación
a) Activos financieros					
- Reintegro de préstamos concedidos	706	0	706	3.132	(2.426)
- Devolución de depósitos y fianzas	0	0	0	0	0
- Enajenación de acciones	0	0	0	0	0
Total	706	0	706	3.132	(2.426)
b) Pasivos financieros					
- Endeudamiento bruto	44.081	0	44.081	36.874	7.207
- Beneficio por acuñación de moneda	0	0	0	198	(198)
Total	44.081	0	44.081	37.072	7.009
TOTAL RECURSOS	44.787	0	44.787	40.204	4.583
FINANCIACIÓN = NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	6.935	(9.108)	(2.173)	(5.239)	3.066

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Conceptos	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Endeudamiento bruto	44.081	0	44.081	36.874	7.207
Amortizaciones	30.070	9.043	39.113	38.552	561
ENDEUDAMIENTO NETO	14.011	(9.043)	4.968	(1.678)	6.646

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Anexo 2.4.2-1
2005

RESULTADO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO Y NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN EN CONTABILIDAD NACIONAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LGEP

(en millones de euros)

Concepto	Estado	Organismos de la Adm. Central	Seguridad Social
Derechos reconocidos no financieros	131.991	9.047	119.097
Obligaciones reconocidas no financieras	120.980	8.778	107.569
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	11.011	269	11.528
Ajustes			
Intereses efectivos	50		93
Gastos de acuñación de moneda	(69)		
Derechos anulados, aplazamientos y recaudación incierta	(3.414)		(1.744)
Anticipos a Comunidades Autónomas	(1.135)		
Plusvalías del Banco de España	248		
Fondo de provisión del ICO	(168)		
Riesgos políticos en operaciones de exportación (CESCE)	824		
Cuenta 409	161		(21)
Desviación IPC Clases pasivas	1		
Aportaciones financieras a sociedades	(1.334)		
Operaciones SEPI	(582)		
Operaciones FAD	(263)		
Inversiones militares	(787)		
Contratos de abono total del precio	127		
Operaciones del ADIF por cuenta del Estado	(689)		
Cotizaciones mutualismo administrativo	(19)		
Devolución RKM sobre intereses	1		
Depósito UE impuestos importación	(51)		
Conciertos sanitarios para extranjeros	(126)		
Pago ejercicios cerrados recurso PNE	(40)		
Operaciones FIEX, FONDPYME, FCM	10		
Préstamos para investigación y desarrollo tecnológico industrial	(52)		
Ayudas para rehabilitación y acceso vivienda	(4)		
Ajustes transferencias		(4)	32
Fondo Social Europeo			(51)
Otros ajustes		137	
TOTAL AJUSTES	(7.311)	133	(1.691)
NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN	3.700	402	9.837

Anexo 2.4.2-2
2005

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO CONTABILIZADAS EN LA CUENTA 409
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Eplg. RECCGE (2.1.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores					Operaciones de 2005 pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (6)=(4)+(5)	Repercusión en el resultado presupuestario (7)=(5)-(3)
			Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)				
4	A.1	Seguro de cambio de Autopistas	15.618		15.618	0	115.742	115.742	100.124	
7	A.3	Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda	110.817		110.817	0	108.440	108.440	(2.377)	
7	A.4	Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas	188.726		188.726	0	13.626	13.626	(175.100)	
2	A.5	Ejecución de sentencias	1.990		1.990	0	0	0	(1.990)	
6	A.6	Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente	105.406		98.766	6.640	87.822	94.462	(10.944)	
4	A.8	Transferencias y subvenciones nominativas	10.729		10.729	0	10.844	10.844	115	
7	A.8	Transferencias y subvenciones nominativas	4.207		4.207	0	0	0	(4.207)	
7	A.9	Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval	64.931		64.931	0	75.461	75.461	10.530	
4	A.13	Becas y ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia	201.314		201.314	0	85.037	85.037	(116.277)	
1a4	A.14	Gastos varios del Ministerio del Interior	0		0	0	39.698	39.698	39.698	
1a4	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	5.876		5.589	287	10.326	10.613	4.737	
6	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	2.404		1.604	800	400	1.200	(1.204)	
7	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	4		2	2	4.679	4.681	4.677	
TOTAL GASTOS			712.022	0	704.293	7.729	552.075	559.804	(152.218)	

Anexo 2.4.2.3
2005

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

DEFICIENCIAS EN LOS CAPÍTULOOS 1 A 7 DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO NO CONSIDERADAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT EN CONTABILIDAD NACIONAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Cap.	Epiq. RECCGE (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2005		Total pendiente de aplicación a 31/12/05 (7)=(4)+(5)	Repercusión en el resultado presupuestario (8)=(5)-(3)+(6)
			Pendientes de aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2005 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/05 (4)=(1)+(2)-(3)	pendientes de aplicar a presupuesto (5)		
4	A.2	Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	189.486	(23.523)		165.963	195.584	361.547	195.584
6	A.6	Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Vivienda	48.566		48.566	0	120.580	120.580	72.014
7	A.9	Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval	86.477		14.994	71.483	137.543	209.026	122.549
1	A.10	Coizaciones sociales impagadas	98.866		1.322	97.534	9.625	107.159	8.303
4	A.12	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	243.203			243.203	71.538	314.741	71.538
1a4	A.14	Gastos varios del Ministerio del Interior				0	44.025	44.025	44.025
1a4	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	1.334		1.334	0	12.912	12.912	11.578
6	A.15	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	3.632		3.632	0	0	0	(3.632)
7	A.16	Adquisición de infraestructuras no aplicadas a presupuesto						30.462	30.462
		TOTAL GASTOS	671.554	(23.523)	69.848	578.183	591.807	1.169.990	552.421
3	A.1	Ingresos percibidos por los centros del INGESA	26.784		1.555	25.229	9.182	34.411	7.627
		TOTAL INGRESOS	26.784	0	1.555	25.229	9.182	34.411	7.627
		DIFERENCIA	644.770	(23.523)	68.293	552.954	582.625	1.135.579	544.794

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-1/1

2005

DETALLE POR PARTIDAS DEL BALANCE AGREGADO - ACTIVO

(en miles de euros)

Activo	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Diferencia
A) INMOVILIZADO	175.584.483	156.031.965	19.552.518
I. Inversiones destinadas al uso general	53.113.906	47.014.959	6.098.947
Terrenos y bienes naturales	1.698.786	1.450.873	247.913
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	45.077.442	40.132.934	4.944.508
Bienes comunales	0	0	0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	5.959.763	5.080.787	878.976
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	377.915	350.365	27.550
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.290.406	3.063.141	227.265
Gastos de investigación y desarrollo	92.119	91.182	937
Propiedad industrial	41.140	39.318	1.822
Aplicaciones informáticas	413.593	350.856	62.737
Propiedad intelectual	30.180	27.052	3.128
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	33.502	32.327	1.175
Inversiones militares carácter inmaterial	1.410.281	1.252.449	157.832
Otro inmovilizado inmaterial	1.771.633	1.786.257	(14.624)
Amortizaciones	(502.042)	(516.300)	14.258
III. Inmovilizaciones materiales	37.674.054	36.176.274	1.497.780
Terrenos y construcciones	22.186.719	21.513.267	673.452
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.448.120	10.191.889	256.231
Utillaje y mobiliario	2.210.610	2.079.818	130.792
Inversiones militares asoci. al func.de los servicios	3.916.241	2.996.799	919.442
Otro inmovilizado	7.163.465	6.688.755	474.710
Amortizaciones	(8.210.354)	(7.259.539)	(950.815)
Provisiones	(40.747)	(34.715)	(6.032)
IV. Inversiones gestionadas	970.674	904.014	66.660
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	432.244	314.114	118.130
Bienes gestionados para otros entes públicos	567.498	611.859	(44.361)
Provisiones	(29.068)	(21.959)	(7.109)
V. Inversiones financieras permanentes	79.916.697	68.252.647	11.664.050
Cartera de valores a largo plazo	44.017.342	33.375.440	10.641.902
Otras inversiones y créditos largo plazo	36.087.153	35.015.983	1.071.170
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	24	6	18
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	20.786	16.373	4.413
Operaciones de intercambio financiero	108.525	0	108.525
Provisiones	(317.133)	(155.155)	(161.978)
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	618.746	620.930	(2.184)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.845.637	2.082.948	(237.311)
C) ACTIVO CIRCULANTE	85.232.757	80.998.434	4.234.323
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0
II. Existencias	41.955	40.905	1.050
Comerciales	8.012	6.903	1.109
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.954	12.737	(7.783)
Productos en curso y semiterminados	80	40	40
Productos terminados	5.422	6.585	(1.163)
Existencias de la Seguridad Social	26.684	17.492	9.192
Provisiones	(3.197)	(2.852)	(345)
III. Deudores	39.107.831	39.660.125	(552.294)
Deudores presupuestarios	37.334.170	38.471.680	(1.137.510)
Deudores no presupuestarios	11.762.085	11.487.141	274.944
Deudores varios	0	0	0
Deudores por admón. recursos de otros entes públicos	311.176	317.661	(6.485)
Administraciones públicas	3.855.032	3.852.609	2.423
Otros deudores	3.532.921	2.672.750	860.171
Provisiones	(17.687.816)	(17.142.132)	(545.684)
Partidas pendientes de aplicación (SS)	263	416	(153)
IV. Inversiones financieras temporales	7.391.932	5.378.604	2.013.328
Cartera de valores a corto plazo	6.500.233	4.392.923	2.107.310
Otras inversiones y créditos corto plazo	2.446.213	2.324.817	121.396
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	5.891	6.133	(242)
Operaciones de intercambio financiero	14.937	15.942	(1.005)
Provisiones	(1.575.342)	(1.361.211)	(214.131)
V. Tesorería	38.688.310	35.916.208	2.772.102
VI. Ajustes por periodificación	2.729	2.592	137
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	262.662.877	239.113.347	23.549.530

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-1/2

2005

DETALLE POR PARTIDAS DEL BALANCE AGREGADO - PASIVO

(en miles de euros)

Pasivo	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Diferencia
A) FONDOS PROPIOS	(126.401.904)	(150.866.577)	24.464.673
I. Patrimonio	(174.149.083)	(174.873.611)	724.528
Patrimonio	(142.897.241)	(145.044.789)	2.147.548
Patrimonio recibido en adscripción	3.267.512	3.213.972	53.540
Patrimonio recibido en cesión	175.785	167.570	8.215
Patrimonio recibido en gestión	516.073	571.799	(55.726)
Patrimonio entregado en gestión	(127.666)	(134.402)	6.736
Patrimonio entregado en adscripción	(2.911.573)	(2.890.201)	(21.372)
Patrimonio entregado en cesión	(282.806)	(280.405)	(2.401)
Patrimonio entregado al uso general	(31.889.167)	(30.477.155)	(1.412.012)
II. Reservas	3.978.455	3.358.342	620.113
III. Resultados de ejercicios anteriores	17.841.717	8.645.391	9.196.326
Resultados positivos de ejercicios anteriores	35.937.034	26.635.728	9.301.306
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.095.317)	(17.990.337)	(104.980)
IV. Resultados del ejercicio	25.927.007	12.003.301	13.923.706
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.686	4.694.014	272.672
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	116.409	367.495	(251.086)
Provisión para responsabilidades	101.965	352.721	(250.756)
Provisión para pensiones y obligaciones (SS)	14.444	14.774	(330)
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	284.504.277	283.288.080	1.216.197
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	252.296.901	247.417.467	4.879.434
Obligaciones y bonos	247.734.876	242.984.420	4.750.456
Deudas en moneda distinta de euro	4.562.025	4.433.047	128.978
Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0
II. Otras deudas a largo plazo	32.157.008	35.852.371	(3.695.363)
Moneda metálica emitida	4.169.952	3.902.948	267.004
Deudas con entidades de crédito	10.440.768	14.138.694	(3.697.926)
Deudas en moneda distinta de euro	158.287	167.721	(9.434)
Otras deudas	17.211.818	17.216.463	(4.645)
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	71.897	76.041	(4.144)
Operaciones de Intercambio financiero	104.286	350.504	(246.218)
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.368	18.242	32.126
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	97.251.141	99.101.774	(1.850.633)
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	64.817.642	65.774.214	(956.572)
Obligaciones y bonos a corto plazo	55.526.488	55.374.479	152.009
Intereses de obligaciones y otros valores	8.127.879	8.070.969	56.910
Deudas en moneda distinta de euro	1.163.275	2.328.766	(1.165.491)
II. Deudas con entidades de crédito	931.566	1.113.811	(182.245)
Préstamos y otras deudas	890.221	858.552	31.669
Deudas por intereses	32.703	49.852	(17.149)
Operaciones de intercambio financiero	8.642	205.407	(196.765)
III. Acreedores	31.332.526	32.053.023	(720.497)
Acreedores presupuestarios	17.055.434	21.392.264	(4.336.830)
Acreedores no presupuestarios	6.420.370	5.040.970	1.379.400
Acreedores varios	0	0	0
Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	5.395.624	5.376.755	18.869
Administraciones públicas	936.983	802.419	134.564
Otros acreedores	106.238	(2.101.253)	2.207.491
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	939.179	903.268	35.911
Partidas pendientes de aplicación (SS)	478.698	638.600	(159.902)
IV. Ajustes por periodificación	169.407	160.726	8.681
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	2.226.268	2.528.561	(302.293)
Provisión para devolución de impuestos	976.209	1.446.954	(470.745)
Provisiones para contingencias en tramitación	1.249.221	1.080.777	168.444
Provisión para devolución de ingresos	838	830	8
G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	262.662.877	239.113.347	23.549.530

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-2/1
2005

DETALLE POR PARTIDAS Y SUBSECTORES DEL BALANCE AGREGADO - ACTIVO

(en miles de euros)

Activo	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	TOTAL
A) INMOVILIZADO	129.684.603	14.092.315	30.211.344	1.596.221	175.584.483
I. Inversiones destinadas al uso general	50.587.632	2.404.277	0	121.997	53.113.906
Terrenos y bienes naturales	1.365.714	333.072	0	0	1.698.786
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	43.232.446	1.844.504	0	492	45.077.442
Bienes comunales	0	0	0	0	0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	5.959.763	0	0	0	5.959.763
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	29.709	226.701	0	121.505	377.915
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.024.227	153.241	80.627	32.311	3.290.406
Gastos de investigación y desarrollo	1.622	90.497	0	0	92.119
Propiedad industrial	62	39.426	0	1.652	41.140
Aplicaciones informáticas	91.474	113.648	135.705	72.766	413.593
Propiedad intelectual	1.470	28.431	0	279	30.180
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	540	0	32.962	0	33.502
Inversiones militares carácter inmaterial	1.410.281	0	0	0	1.410.281
Otro inmovilizado inmaterial	1.598.040	173.467	0	126	1.771.633
Amortizaciones	(79.262)	(292.228)	(88.040)	(42.512)	(502.042)
III. Inmovilizaciones materiales	22.226.278	7.842.075	6.199.512	1.406.189	37.674.054
Terrenos y construcciones	10.839.150	3.988.193	6.179.195	1.180.181	22.186.719
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.701.526	4.218.261	448.112	80.221	10.448.120
Utillaje y mobiliario	1.057.822	463.159	540.778	148.851	2.210.610
Inversiones militares asoci. al func.de los servicios	3.916.241	0	0	0	3.916.241
Otro inmovilizado	4.736.946	1.177.881	827.531	421.107	7.163.465
Amortizaciones	(4.025.407)	(1.964.672)	(1.796.104)	(424.171)	(8.210.354)
Provisiones	0	(40.747)	0	0	(40.747)
IV. Inversiones gestionadas	289.323	681.351	0	0	970.674
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	289.323	142.921	0	0	432.244
Bienes gestionados para otros entes públicos	0	567.498	0	0	567.498
Provisiones	0	(29.068)	0	0	(29.068)
V. Inversiones financieras permanentes	53.159.045	2.790.848	23.931.205	35.599	79.916.697
Cartera de valores a largo plazo	17.141.318	2.803.794	24.027.457	44.773	44.017.342
Otras inversiones y créditos largo plazo	36.027.087	22.681	37.285	100	36.087.153
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	24	0	0	0	24
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	896	390	19.211	289	20.786
Operaciones de intercambio financiero	108.525	0	0	0	108.525
Provisiones	(118.805)	(36.017)	(152.748)	(9.563)	(317.133)
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	398.098	220.523	0	125	618.746
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.791.139	2.752	51.452	294	1.845.637
C) ACTIVO CIRCULANTE	41.618.756	11.572.516	31.434.948	606.537	85.232.757
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	13.641	26.684	1.630	41.955
Comerciales	0	7.805	0	207	8.012
Productos farmacéuticos	0	0	9.472	0	9.472
Material sanitario de consumo	0	0	8.687	0	8.687
Materias primas y otros aprovisionamientos	0	4.954	8.525	0	13.479
Productos en curso y semiterminados	0	80	0	0	80
Productos terminados	0	3.999	0	1.423	5.422
Provisiones	0	(3.197)	0	0	(3.197)
III. Deudores	25.798.695	5.760.786	7.510.947	37.403	39.107.831
Deudores presupuestarios	29.242.628	2.395.633	5.639.166	56.743	37.334.170
Deudores no presupuestarios	5.041.115	653.444	6.066.127	1.399	11.762.085
Deudores por admón. recursos de otros entes públicos	292.197	3.993	260	14.726	311.176
Administraciones públicas	0	3.848.363	5.725	944	3.855.032
Otros deudores	2.548.634	145.349	836.911	2.027	3.532.921
Provisiones	(11.325.879)	(1.285.996)	(5.037.505)	(38.436)	(17.687.816)
Partidas pendientes de aplicación	0	0	263	0	263
IV. Inversiones financieras temporales	855.710	87.951	6.280.562	167.709	7.391.932
Cartera de valores a corto plazo	1	78.977	6.313.971	107.284	6.500.233
Otras inversiones y créditos corto plazo	840.706	1.534.634	11.294	59.579	2.446.213
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	66	387	4.592	846	5.891
Operaciones de intercambio financiero	14.937	0	0	0	14.937
Provisiones	0	(1.526.047)	(49.295)	0	(1.575.342)
V. Tesorería	14.964.351	5.709.573	17.615.140	399.246	38.688.310
VI. Ajustes por periodificación	0	565	1.615	549	2.729
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	173.094.498	25.667.583	61.697.744	2.203.052	262.662.877

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-2/2

2005

DETALLE POR PARTIDAS Y SUBSECTORES DEL BALANCE AGREGADO - PASIVO

(en miles de euros)

Pasivo	AGE	OAE	ESSS	OOP y C	TOTAL
A) FONDOS PROPIOS	(177.517.154)	23.084.559	26.169.430	1.861.261	(126.401.904)
I. Patrimonio	(192.757.534)	14.064.968	3.182.924	1.360.559	(174.149.083)
Patrimonio	(159.051.384)	12.234.713	3.184.093	735.337	(142.897.241)
Patrimonio recibido en adscripción	0	2.641.563	0	625.949	3.267.512
Patrimonio recibido en cesión	118.333	27.865	2.100	27.487	175.785
Patrimonio recibido en gestión	0	516.073	0	0	516.073
Patrimonio entregado en gestión	(127.666)	0	0	0	(127.666)
Patrimonio entregado en adscripción	(2.911.573)	0	0	0	(2.911.573)
Patrimonio entregado en cesión	(235.431)	(15.892)	(3.269)	(28.214)	(282.806)
Patrimonio entregado al uso general	(30.549.813)	(1.339.354)	0	0	(31.889.167)
II. Reservas	0	182	3.897.506	80.767	3.978.455
III. Resultados de ejercicios anteriores	0	7.914.081	9.550.372	377.264	17.841.717
Resultados positivos de ejercicios anteriores	0	9.983.254	25.410.448	543.332	35.937.034
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	(2.069.173)	(15.860.076)	(166.068)	(18.095.317)
IV. Resultados del ejercicio	15.240.380	1.105.328	9.538.628	42.671	25.927.007
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.686	0	0	0	4.966.686
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.498	30.692	14.444	57.775	116.409
Provisión para responsabilidades	13.498	30.692	0	57.775	101.965
Provisión para pensiones y obligaciones	0	0	14.444	0	14.444
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	266.037.838	146.367	18.280.794	39.278	284.504.277
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	252.296.901	0	0	0	252.296.901
Obligaciones y bonos	247.734.876	0	0	0	247.734.876
Deudas en moneda distinta de euro	4.562.025	0	0	0	4.562.025
Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0	0	0
II. Otras deudas a largo plazo	13.690.569	146.367	18.280.794	39.278	32.157.008
Moneda metálica emitida	4.169.952	0	0	0	4.169.952
Deudas con entidades de crédito	9.204.683	124.999	1.080.875	30.211	10.440.768
Deudas en moneda distinta de euro	158.287	0	0	0	158.287
Otras deudas	0	19.514	17.183.265	9.039	17.211.818
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	53.361	1.854	16.654	28	71.897
Operaciones de intercambio financiero	104.286	0	0	0	104.286
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.368	0	0	0	50.368
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	78.617.421	2.405.965	15.983.855	243.900	97.251.141
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	64.817.642	0	0	0	64.817.642
Obligaciones y bonos a corto plazo	55.526.488	0	0	0	55.526.488
Intereses de obligaciones y otros valores	8.127.879	0	0	0	8.127.879
Deudas en moneda distinta de euro	1.163.275	0	0	0	1.163.275
II. Deudas con entidades de crédito	905.615	12.190	774	12.987	931.566
Préstamos y otras deudas	864.323	12.137	774	12.987	890.221
Deudas por intereses	32.650	53	0	0	32.703
Operaciones de intercambio financiero	8.642	0	0	0	8.642
III. Acreedores	12.894.164	2.226.769	15.983.078	228.515	31.332.526
Acreedores presupuestarios	5.371.044	1.245.376	10.264.261	174.753	17.055.434
Acreedores no presupuestarios	5.683.827	249.900	480.731	5.912	6.420.370
Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	837.249	3.993	4.549.733	4.649	5.395.624
Administraciones públicas	25.398	671.808	201.514	38.263	936.983
Otros acreedores	51.595	44.505	5.980	4.158	106.238
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	925.051	11.187	2.161	780	939.179
Partidas pendientes de aplicación	0	0	478.698	0	478.698
IV. Ajustes por periodificación	0	167.006	3	2.398	169.407
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	976.209	0	1.249.221	838	2.226.268
Provisión para devolución de impuestos	976.209	0	0	0	976.209
Provisiones para contingencias en tramitación	0	0	1.249.221	0	1.249.221
Provisión para devolución de ingresos	0	0	0	838	838
G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	173.094.498	25.667.583	61.697.744	2.203.052	262.662.877

Anexo 3.2.1-3
2005

BALANCE DEL EJERCICIO 2005
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	100.764.086	117.691.866	13.072.230	A) FONDOS PROPIOS	(176.437.671)	(191.469.984)	15.021.323
I. Inversiones destinadas al uso general	50.587.832	44.909.540	5.678.092	I. Patrimonio	(192.757.534)	(193.460.505)	702.971
Terrenos y bienes naturales	1.365.714	1.159.116	206.598	Patrimonio recibido en cesión	(159.051.384)	(161.054.793)	2.003.409
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	43.232.446	38.643.371	4.589.075	Patrimonio recibido en adscripción	118.333	113.862	4.471
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	5.999.763	5.080.787	878.976	Patrimonio entregado en gestión	(127.666)	(134.402)	6.736
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultura	29.709	26.266	3.443	Patrimonio entregado en adscripción	(2.911.573)	(2.890.201)	(21.372)
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.024.227	2.628.635	395.592	Patrimonio entregado en cesión	(235.431)	(232.390)	(3.041)
Gastos de investigación y desarrollo	1.622	1.474	148	Patrimonio entregado al uso general	(30.549.813)	(29.262.581)	(1.287.232)
Propiedad industrial	62	62	0	II. Reservas	0	0	0
Aplicaciones informáticas	91.474	69.705	21.769	III. Resultados del ejercicio	16.319.863	2.001.511	14.318.352
Propiedad intelectual	1.470	1.470	0	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.686	4.694.014	272.672
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	540	500	40	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.988	281.595	(268.097)
Inversiones militares de carácter inmaterial	1.410.281	1.252.449	157.832	D) PROVISIONES A LARGO PLAZO	266.037.538	264.787.417	1.250.421
Otro inmovilizado inmaterial	1.598.040	1.347.393	250.647	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	252.296.901	247.417.423	4.879.478
Amortizaciones	(79.262)	(44.418)	-34.844	Obligaciones y bonos	247.734.276	242.984.376	4.750.500
III. Inmovilizaciones materiales	22.226.278	20.928.981	1.297.317	Deudas representadas en otros valores negociables	0	0	0
Terrenos y construcciones	10.839.150	10.272.450	566.700	Intereses de obligaciones y otros valores	4.562.025	4.433.047	128.978
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.701.526	5.606.881	94.645	Deudas en moneda distinta de euro	0	0	0
Utillaje y mobiliario	1.057.922	899.178	158.744	Deudas del Estado por conversión pendientes de entregar	0	0	0
Inversiones militares asoci. al func. de los servicios	3.916.241	2.995.789	919.442	II. Otras deudas a largo plazo	13.690.869	17.351.752	(3.661.163)
Otro inmovilizado	4.736.946	4.421.053	315.893	Moneda metálica emitida	4.169.952	3.902.948	267.004
Amortizaciones	(4.025.407)	(3.357.400)	-668.007	Deudas con entidades de crédito	9.204.933	12.869.764	(3.665.081)
IV. Inversiones gestionadas	289.323	223.087	66.236	Otras deudas	0	0	0
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	289.323	223.087	66.236	Deudas en moneda distinta de euro	158.287	167.721	(9.434)
V. Inversiones financieras permanentes	54.238.528	48.595.899	5.642.629	Operaciones de intercambio financiero	104.286	350.504	(246.218)
Cartera de valores a largo plazo	17.157.886	13.736.367	3.421.519	Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	53.361	60.815	(7.454)
Otras inversiones y créditos largo plazo	37.090.002	34.859.050	2.230.952	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.368	18.242	32.126
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	24	6	18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	78.617.421	80.574.190	(1.956.769)
Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	896	1.129	(233)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	64.817.642	65.774.214	(956.572)
Operaciones de intercambio financiero	108.525	0	108.525	Obligaciones y bonos a corto plazo	55.526.488	55.374.479	152.009
Provisiones	(118.805)	(91.653)	(27.152)	Deudas representadas en otros valores negociables	0	0	0
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	398.098	405.724	(7.636)	Intereses de obligaciones y otros valores	8.127.879	8.070.969	56.910
C) ACTIVO CIRCULANTE	41.618.756	20.031.258	21.587.498	Deudas en moneda distinta de euro	1.163.275	2.928.786	(1.765.511)
I. Deudores	25.798.695	27.064.166	(1.265.471)	II. Deudas con entidades de crédito	805.615	1.087.483	(181.868)
Deudores presupuestarios	29.242.828	30.315.310	(1.072.682)	Préstamos y otras deudas	864.323	832.371	31.952
Deudores por admón. de recursos de otros entes públicos	5.041.115	4.929.514	111.601	Deudas por intereses	32.650	49.685	(17.035)
Administraciones públicas	282.197	301.758	(9.561)	Operaciones de intercambio financiero	8.642	205.407	(196.765)
Otros deudores	2.548.634	1.738.534	810.100	III. Acreedores	12.894.164	13.712.513	(818.349)
Provisiones	(11.325.879)	(10.220.950)	1.104.929	Acreedores presupuestarios	5.371.044	9.676.048	(4.307.004)
II. Inversiones financieras temporales	855.710	934.109	(78.399)	Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	5.683.827	4.482.346	1.201.481
Cartera de valores a corto plazo	1	1	0	Administraciones públicas	837.249	840.076	(2.827)
Otras inversiones y créditos corto plazo	840.706	918.100	(77.394)	Otros acreedores	25.398	24.434	964
Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	66	66	0	Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	51.595	(2.177.390)	2.228.985
Operaciones de intercambio financiero	14.937	15,942	(1.005)	IV. Ajustes por periodificación	925.051	864.999	60.052
Provisiones	14.937	15,942	(1.005)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0
III. Tesorería	14.964.351	12.603.787	2.360.564	Provisión para devolución de impuestos	976.209	1.446.954	(470.745)
IV. Ajustes por periodificación	0	0	0				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	174.173.981	160.325.176	13.848.805	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	174.173.981	160.325.176	13.848.805

Anexo 3.2.1.4
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

BALANCE DEL EJERCICIO 2005
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	14.092.315	13.076.790	1.015.525	A) FONDOS PROPIOS	23.084.559	22.094.449	990.110
I. Inversiones destinadas al uso general	2.404.277	1.991.425	412.852	I. Patrimonio	14.064.968	14.080.222	(15.254)
Terrenos y bienes naturales	333.072	291.757	41.315	Patrimonio	12.234.713	12.136.312	98.401
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.844.504	1.489.277	355.227	Patrimonio recibido en adscripción	2.641.563	2.578.216	63.347
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	0	0	0	Patrimonio recibido en cesión	27.865	25.008	2.857
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	226.701	210.391	16.310	Patrimonio recibido en gestión	516.073	571.799	(55.726)
II. Inmovilizaciones inmateriales	163.241	321.463	(168.222)	Patrimonio entregado en cesión	(16.539)	647	(17.078)
Gastos de investigación y desarrollo	90.497	89.708	789	Patrimonio entregado al uso general	(1.339.354)	(1.214.574)	(124.780)
Propiedad industrial	39.426	37.604	1.822	II. Reservas	182	182	0
Aplicaciones informáticas	113.648	96.140	17.508	III. Resultados de ejercicios anteriores	7.914.081	6.310.576	1.603.505
Propiedad intelectual	28.431	25.319	3.112	Resultados positivos de ejercicios anteriores	9.983.254	8.279.872	1.703.382
Inversiones militares carácter inmaterial	0	0	0	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.069.173)	(1.969.296)	(99.877)
Otro inmovilizado inmaterial	173.467	438.738	(265.271)	IV. Resultados del ejercicio	1.105.328	1.703.469	(598.141)
Amortizaciones	(292.228)	(366.046)	73.818	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	30.692	32.877	(2.185)
III. Inmovilizaciones materiales	7.842.075	7.878.911	(36.836)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	146.367	101.096	45.271
Terrenos y construcciones	3.988.193	4.141.186	(152.993)	II. Otras deudas a largo plazo	146.367	101.096	45.271
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.218.261	4.101.757	116.504	Deudas con entidades de crédito	124.999	77.915	47.084
Utillaje y mobiliario	463.159	438.028	25.131	Otras deudas	19.514	21.638	(2.124)
Inversiones militares asociadas a los servicios	0	0	0	Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	1.854	1.543	311
Otro inmovilizado	1.177.881	1.104.817	73.064	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Amortizaciones	(1.964.672)	(1.872.162)	(92.510)	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.405.965	2.351.016	54.949
Provisiones	(40.747)	(34.715)	(6.032)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	12.190	6.034	6.156
IV. Inversiones gestionadas	681.351	680.927	424	Deudas con entidades de crédito	12.137	5.867	6.270
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	142.921	91.027	51.894	Préstamos y otras deudas	53	167	(114)
Bienes gestionados para otros entes públicos	567.498	611.859	(44.361)	Deudas por intereses	2.226.789	2.186.623	40.146
Provisiones	(29.068)	(21.959)	(7.109)	Acreeedores	1.245.376	1.328.144	(82.768)
V. Inversiones financieras permanentes	2.790.848	1.988.983	801.865	Acreeedores presupuestarios	249.900	206.324	43.576
Cartera de valores a largo plazo	2.803.794	1.984.981	818.813	Acreeedores no presupuestarios	3.983	2.268	1.725
Otras inversiones y créditos largo plazo	22.881	28.762	(6.081)	Acreeedores por admón. de recursos por cuenta de otros entes púb.	671.808	554.728	117.080
Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	390	399	(9)	Administraciones públicas	44.505	58.499	(13.994)
Provisiones	(36.017)	(25.159)	(10.858)	Otros acreedores	11.187	36.660	(25.473)
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	220.523	215.081	5.442	Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	167.006	158.359	8.647
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.752	1.570	1.182	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0
C) ACTIVO CIRCULANTE	11.572.516	11.501.078	71.438	IV. Ajustes por periodificación	167.006	158.359	8.647
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0
II. Existencias	13.641	13.768	(127)				
Comerciales	7.805	6.903	902				
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.954	5.127	(173)				
Productos en curso y semiterminados	80	40	40				
Productos terminados	3.999	4.550	(551)				
Provisiones	(3.197)	(2.852)	(345)				
III. Deudores	5.760.786	5.231.610	529.176				
Deudores presupuestarios	2.395.633	1.987.058	408.575				
Deudores no presupuestarios	653.444	582.048	71.396				
Deudores por administración de recursos por cuenta de otros	3.993	2.268	1.725				
Administraciones Públicas	3.848.363	3.846.391	1.972				
Otros deudores	145.349	202.004	(56.655)				
Provisiones	(1.285.996)	(1.388.159)	102.163				
IV. Inversiones financieras temporales	87.851	81.030	6.821				
Cartera de valores a corto plazo	78.977	68.706	10.271				
Otras inversiones y créditos corto plazo	1.534.634	1.351.206	183.428				
Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	387	521	(134)				
Provisiones	(1.526.047)	(1.339.403)	(186.644)				
V. Tesorería	5.709.573	6.174.080	(464.507)				
VI. Ajustes por periodificación	565	590	(25)				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	25.667.583	24.579.438	1.088.145	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	25.667.583	24.579.438	1.088.145

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-5
2005BALANCE DEL EJERCICIO 2005
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

	Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO		30.211.344	23.709.135	6.502.209	A) FONDOS PROPIOS	26.183.874	16.671.281	9.512.593
I. Inmovilizaciones inmateriales		80.627	81.974	(1.347)	I. Patrimonio	3.182.924	3.182.904	20
Derechos informáticos		135.705	122.319	13.386	Patrimonio	3.184.083	3.184.075	18
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero		32.962	31.827	1.135	Patrimonio recibido en cesión	2.100	2.091	9
Propiedad industrial e intelectual		0	0	0	Patrimonio entregado en cesión	(3.269)	(3.269)	(7)
Amortizaciones		(88.040)	(72.172)	(15.868)	II. Reservas	3.897.506	3.277.393	620.113
II. Inmovilizaciones materiales		6.198.512	5.996.962	202.550	III. Resultados de ejercicios anteriores	9.550.372	2.006.249	7.544.123
Terrenos y construcciones		6.179.195	5.936.352	242.843	Resultados positivos de ejercicios anteriores	25.410.448	17.865.848	7.544.600
Instalaciones técnicas y maquinaria		448.112	410.504	37.608	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(15.860.076)	(15.859.599)	(477)
Uillaje y mobiliario		540.778	517.159	23.619	IV. Resultados del ejercicio	9.538.628	8.189.961	1.348.667
Otro inmovilizado		827.531	774.021	53.510	V. Provisión para riesgos y gastos	14.444	14.774	(330)
Amortizaciones		(1.796.104)	(1.641.074)	(155.030)	Provisión para pensiones y obligaciones	14.444	14.774	(330)
III. Inversiones financieras permanentes		23.931.205	17.630.199	6.301.006	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	18.280.794	18.357.271	(76.477)
Cartera de valores a largo plazo		24.027.457	17.612.418	6.415.039	I. Emisiones de obligaciones	0	44	(44)
Otras inversiones y créditos largo plazo		37.285	37.062	223	Obligaciones y bonos	0	44	(44)
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		19.211	14.577	4.634	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Provisiones		(152.748)	(33.858)	(118.890)	II. Otras deudas a largo plazo	18.280.794	18.357.227	(76.433)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		51.452	50.063	1.389	Deudas con entidades de crédito	1.080.875	1.158.601	(77.726)
C) ACTIVO CIRCULANTE		31.434.948	28.291.865	3.143.083	Otras deudas	17.183.285	17.184.947	(1.682)
I. Existencias		26.684	25.102	1.582	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	16.654	13.679	2.975
Productos farmacéuticos		9.472	440	9.032	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Materias sanitarias de consumo		8.687	8.460	227	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.983.855	15.941.734	42.121
Otros aprovisionamientos		8.525	7.610	915	I. Emisiones de obligaciones	0	0	0
II. Deudores		7.510.684	7.318.842	191.842	Obligaciones y bonos a corto plazo	0	0	0
Deudores presupuestarios		5.639.166	6.112.402	(473.236)	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Deudores por admón. de recursos de otros entes públicos		6.066.127	5.974.562	91.565	II. Deudas con entidades de crédito	774	487	287
Administraciones Públicas		280	263	(17)	Préstamos y otras deudas	774	487	287
Otros deudores		5.725	5.476	249	Deudas por intereses	0	0	0
Provisiones		836.911	730.358	106.553	III. Acreedores	15.504.380	15.302.642	201.738
III. Inversiones financieras temporales		5.037.505	(5.504.219)	466.714	Acreedores presupuestarios	10.264.261	10.233.550	30.711
Cartera de valores a corto plazo		6.280.562	4.220.228	2.060.334	Acreedores no presupuestarios	480.731	347.672	133.059
Otras inversiones y créditos corto plazo		6.313.971	4.225.335	2.088.636	Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	4.529.730	4.529.730	20.003
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		11.294	12.177	(883)	Administraciones públicas	201.514	187.330	14.184
Provisiones		4.592	4.524	68	Otros acreedores	5.980	3.248	2.732
IV. Tesorería		17.615.140	16.725.892	889.248	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.161	1.112	1.049
V. Partidas pendientes de aplicación		263	416	(153)	IV. Partidas pendientes de aplicación	478.698	638.600	(159.902)
Partidas pendientes de aplicación		263	416	(153)	Partidas pendientes de aplicación	478.698	638.600	(159.902)
Otras partidas pendientes de aplicación		0	0	0	Otras partidas pendientes de aplicación	0	0	0
VI. Ajustes por periodificación		1.615	1.385	230	V. Ajustes por periodificación	3	5	(2)
					D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.249.221	1.080.777	168.444
					Provisiones para contingencias en tramitación	1.249.221	1.080.777	168.444
TOTAL GENERAL (A+B+C)		61.697.744	52.061.063	9.646.681	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	61.697.744	52.061.063	9.646.681

Anexo 3.2.1-B
2005

BALANCE DEL EJERCICIO 2005
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO
(en miles de euros)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	1.596.221	1.564.184	42.037	A) FONDOS PROPIOS	1.861.261	1.841.461	19.800
I. Inversiones destinadas al uso general	121.997	113.994	8.003	I. Patrimonio	1.323.569	1.323.768	36.791
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	492	266	206	Patrimonio	689.617	689.617	45.720
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	121.505	113.708	7.797	Patrimonio recibido en adscripción	635.756	635.756	(9.807)
II. Inmovilizaciones inmateriales	32.311	31.069	1.242	Patrimonio recibido en cesión	26.609	26.609	878
Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	Patrimonio entregado en cesión	(28.214)	(28.214)	0
Propiedad intelectual	1.652	1.652	0	II. Reservas	80.767	80.767	0
Aplicaciones informáticas	72.766	62.692	10.074	III. Resultados de ejercicios anteriores	377.264	328.566	48.698
Propiedad intelectual	279	263	16	Resultados positivos de ejercicios anteriores	543.332	490.008	53.324
Otro inmovilizado inmaterial	126	126	0	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(166.068)	(161.442)	(4.626)
Amortizaciones	(42.512)	(33.664)	(8.848)	IV. Resultados del ejercicio	42.671	106.360	(65.689)
III. Inmovilizaciones materiales	1.406.189	1.371.440	34.749	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	57.775	38.249	19.526
Terrenos y construcciones	1.180.181	1.163.279	16.902	Provisión para responsabilidades	57.775	38.249	19.526
Instalaciones técnicas y maquinaria	80.221	72.747	7.474	Provisión para pensiones y obligaciones	0	0	0
Utilaje y mobiliario	148.851	135.453	13.398	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	39.278	42.296	(3.018)
Otro inmovilizado	421.107	388.864	32.243	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	39.278	42.296	(3.018)
Amortizaciones	(424.171)	(388.903)	(35.268)	II. Otras deudas a largo plazo	30.211	32.414	(2.203)
IV. Inversiones gestionadas	0	0	0	Deudas con entidades de crédito	9.039	9.878	(839)
V. Inversiones financieras permanentes	35.599	37.566	(1.967)	Otras deudas	28	4	24
Cartera de valores a largo plazo	44.773	41.674	3.099	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0
Otras inversiones y créditos a largo plazo	100	109	(9)	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	289	268	21	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	243.900	234.834	9.066
Provisiones	(9.563)	(4.485)	(5.078)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	12.987	19.827	(6.840)
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	125	115	10	II. Deudas con entidades de crédito	228.515	212.845	15.670
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	294	57	237	Acreedores presupuestarios	174.753	152.522	22.231
C) ACTIVO CIRCULANTE	606.537	603.429	3.108	Acreedores no presupuestarios	5.912	4.628	1.284
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	Acreedores varios	4.649	4.681	(32)
II. Existencias	1.630	2.035	(405)	Administraciones públicas	38.263	35.927	2.336
Comerciales	207	0	207	Otros acreedores	4.158	14.390	(10.232)
Productos terminados	1.423	2.035	(612)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	780	497	283
III. Deudores	37.403	45.091	(7.688)	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	2.388	2.362	26
Deudores presupuestarios	56.743	56.910	(167)	Provisión para devolución de ingresos	838	830	8
Deudores no presupuestarios	1.399	1.017	382	838	830	8	
Deudores varios	14.726	13.372	1.354	838	830	8	
Administraciones Públicas	944	742	202				
Otros deudores	2.027	1.854	173				
Provisiones	(38.436)	(28.804)	(9.632)				
IV. Inversiones financieras temporales	167.709	143.237	24.472				
Cartera de valores a corto plazo	107.284	98.881	8.403				
Otras inversiones y créditos a corto plazo	59.579	43.334	16.245				
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	846	1.022	(176)				
V. Tesorería	399.246	412.449	(13.203)				
VI. Ajustes por periodificación	549	617	(68)				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	2.203.052	2.157.670	45.382	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	2.203.052	2.157.670	45.382

Anexo 3.2.1-7
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

BALANCE PARCIALMENTE CONSOLIDADO
(en miles de euros)

Activo	Agregado	Eliminaciones	Consolidado	Pasivo	Agregado	Eliminaciones	Consolidado
A) INMOVILIZADO	175.564.483	17.170.715	158.413.768	A) FONDOS PROPIOS	(126.401.904)	0	(126.401.904)
I. Inversiones destinadas al uso general	53.113.906		53.113.906	I. Patrimonio	(174.149.083)	0	(174.149.083)
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.290.406		3.290.406	Patrimonio propio	(142.897.241)		(142.897.241)
III. Inmovilizaciones materiales	37.674.054		37.674.054	Patrimonio recibido en adscripción	3.267.512	1.873.377	1.394.135
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	970.674		970.674	Patrimonio recibido en cesión	175.785		175.785
V. Inversiones financieras permanentes	79.916.697	17.170.715	62.745.982	Patrimonio recibido en gestión	516.073	126.215	389.858
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	618.746		618.746	Patrimonio entregado en gestión	(127.666)	(126.215)	(1.451)
				Patrimonio entregado en adscripción	(2.911.573)	(1.873.377)	(1.038.196)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.845.637		1.845.637	Patrimonio entregado en cesión	(282.806)		(282.806)
				Patrimonio entregado al uso general	(31.889.167)		(31.889.167)
C) ACTIVO CIRCULANTE	85.232.757	1.615	85.231.142	II. Reservas	3.978.455		3.978.455
I. Inversiones materiales temporales	41.955		41.955	III. Resultados de ejercicios anteriores	17.841.717		17.841.717
II. Existencias	39.107.831	776	39.107.055	IV. Resultados del ejercicio	25.927.007		25.927.007
III. Deudores	7.391.932	839	7.391.093				
IV. Inversiones financieras temporales	38.668.310		38.668.310	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.686	0	4.966.686
V. Tesorería	2.729		2.729				
VI. Ajustes por periodificación				C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	116.409	0	116.409
				D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	284.504.277	17.170.715	267.333.562
				I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	252.296.901		252.296.901
				II. Otras deudas a largo plazo	32.157.008	17.170.715	14.986.293
				III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	50.368		50.368
				E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	97.251.141	1.615	97.249.526
				I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	64.817.642		64.817.642
				II. Deudas con entidades de crédito	931.566		931.566
				III. Acreedores	31.332.526	1.615	31.330.911
				IV. Ajustes por periodificación	169.407		169.407
				F) PROV. PARA RIESGOS Y G.TOS. A CORTO PLAZO	2.226.268	0	2.226.268
TOTAL GENERAL (A+B+C)	262.662.877	17.172.330	245.490.547	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	262.662.877	17.172.330	245.490.547

Anexo 3.2.1-8
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

COMPOSICIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A 31/12/05
(en miles de euros)

Concepto	AGE		OAE		ESSS		OOP		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	252.296.901	73,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	252.296.901	65,9
II. Otras deudas a largo plazo	13.690.569	4,0	146.367	5,7	18.280.794	51,5	39.278	13,9	32.157.008	8,4
III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	50.368	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	50.368	0,0
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	266.037.838	77,2	146.367	5,7	18.280.794	51,5	39.278	13,9	284.504.277	74,3
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	64.817.642	18,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	64.817.642	16,9
II. Deudas con entidades de crédito	905.615	0,3	12.190	0,5	774	0,0	12.987	4,6	931.566	0,2
III. Acreedores	12.894.164	3,7	2.226.769	87,2	15.983.078	45,0	228.515	80,7	31.332.526	8,2
IV. Ajustes por periodificación	0	0,0	167.006	6,5	3	0,0	2.398	0,8	169.407	0,0
V. Provisiones para contingencias en tramitación		0,0		0,0	1.249.221	3,5		0,0	1.249.221	0,3
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	78.617.421	22,8	2.405.965	94,3	17.233.076	48,5	243.900	86,1	98.500.362	25,7
TOTAL	344.655.259	100,0	2.552.332	100,0	35.513.870	100,0	283.178	100,0	383.004.639	100,0

Anexo 3.2.1-9
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
(en miles de euros)

Denominación	Ejercicio 2005			Total 2005	%	Total 2004	%	Variación absoluta	Variación relativa
	Vencimiento largo plazo	Vencimiento corto plazo	Intereses deveng. no vencidos						
A.- EN MONEDA NACIONAL									
Deuda del Estado	240.794.215	28.438.481	8.104.970	277.337.666	84,7	268.510.062	82,0	8.827.604	3,3
Obligaciones y bonos asumidos	553.541	181.355	22.909	757.805	0,2	806.989	0,2	(49.184)	(6,1)
Letras del Tesoro	6.387.120	26.906.652	0	33.293.772	10,2	36.987.767	11,3	(3.693.995)	(10,0)
Total obligaciones y bonos	247.734.876	55.526.488	8.127.879	311.389.243	95,1	306.304.818	93,6	5.084.425	1,7
Deudas L/P con Entidades de Crédito	7.584.950	550.426	23.548	8.158.924	2,5	8.920.108	2,7	(761.184)	(8,5)
Deudas asumidas con Entidades de Crédito	1.619.733	313.897	9.102	1.942.732	0,0	4.831.712	1,5	(2.888.980)	(59,8)
Total deudas con entidades de crédito	9.204.683	864.323	32.650	10.101.656	3,1	13.751.820	4,2	(3.650.164)	(26,5)
Deudas asumidas a corto plazo	0	28	0	28	0,0	28	0,0	0	0,0
Pagarés asumidos	0	0	0	0	0,0	125.006	0,0	(125.006)	-
Total otras deudas	0	28	0	28	0,0	125.034	0,0	(125.006)	(100,0)
TOTAL EN MONEDA NACIONAL	256.939.569	56.390.839	8.160.529	321.490.927	98,2	320.181.672	97,8	1.309.255	0,4
B.- EN MONEDA EXTRANJERA									
Empréstitos y Emisiones moneda distinta de euro	4.562.025	1.079.914	83.361	5.725.300	1,7	6.761.812	2,1	(1.036.512)	(15,3)
Deudas L/P préstamos recibidos moneda distinta euro	158.287	15.829	4.254	178.370	0,1	442.798	0,1	(264.428)	(59,7)
Deudas asumidas L/P préstamos moneda distinta euro	0	16.789	566	17.355	0,0	32.718	0,0	(15.363)	-
TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	4.720.312	1.112.532	88.181	5.921.025	1,8	7.237.328	2,2	(1.316.303)	(18,2)
TOTAL	261.659.871	57.503.371	8.248.710	327.411.952	100,0	327.419.000	100,0	(7.048)	(0,0)

Anexo 3.2.1-10
2005

BALANCE. ACREEDORES A LARGO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Cta.	Denominación	Saldo A(D) ej. corriente	Saldo A(D) ej. anterior	Variaciones
D.I.- EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
150.0	Obligaciones y bonos	240.794.215	235.151.990	5.642.225
150.1	Obligaciones y bonos asumidos	553.541	734.896	(181.355)
150.2	Letras del Tesoro	6.387.120	7.097.490	(710.370)
	Total obligaciones y bonos	247.734.876	242.984.376	4.750.500
158.0	Empréstitos y emisiones análogas moneda distinta de euro	4.562.025	4.433.047	128.978
	Total deudas en moneda distinta de euro	4.562.025	4.433.047	128.978
(197)	Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0
	Total deudas por conversión	0	0	0
	TOTAL D.I	252.296.901	247.417.423	4.879.478
D.II.- OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO				
160	Moneda metálica aplicada a presupuesto	4.170.200	3.902.706	267.494
161	Moneda metálica ingresada en Tesoro pte. de aplicar	0	596	(596)
162	Moneda metálica pendiente ingreso en c/c del Tesoro	(248)	(354)	106
	Total moneda metálica	4.169.952	3.902.948	267.004
170.0	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	7.584.950	8.135.376	(550.426)
170.1	Deudas asumidas a largo plazo con entidades de crédito	1.619.733	4.734.388	(3.114.655)
	Total deudas con entidades de crédito	9.204.683	12.869.764	(3.665.081)
178.0	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos en moneda distinta de euro	158.287	150.800	7.487
178.1	Deudas asumidas a largo plazo por préstamos en recibidos moneda distinta de euro	0	16.921	(16.921)
	Total deudas moneda distinta de euro	158.287	167.721	(9.434)
180	Fianzas recibidas	51.718	59.335	(7.617)
185.0	Depósitos recibidos a largo plazo. Anticipos venta inmuebles.	1.643	1.481	162
	Total fianzas y depósitos	53.361	60.816	(7.455)
174.0	Diferencias acreedoras en operaciones de intercambio financiero	104.286	350.504	(246.218)
	Total operaciones de intercambio financiero	104.286	350.504	(246.218)
	TOTAL D.II	13.690.569	17.351.753	(3.661.184)
D.III.- DESEMBOLSOS PENDIENTES S/ACCIONES NO EXIGIDOS				
259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.368	18.242	32.126
	TOTAL D.III	50.368	18.242	32.126
	TOTAL D. ACREEDORES A LARGO PLAZO	266.037.838	264.787.418	1.250.420

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-11
2005BALANCE. ACREEDORES A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cuenta	Denominación	Saldo A (D) ej. corriente	Saldo A (D) ej. anterior	Variaciones
E.I.- EMISIONES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
500.0	Obligaciones y bonos a corto plazo	28.438.481	25.297.596	3.140.885
500.1	Obligaciones y bonos a corto plazo asumidos	181.355	61.600	119.755
500.2	Letras del Tesoro	26.906.652	29.890.277	(2.983.625)
500.3	Otras deudas asumidas	0	125.006	(125.006)
	Total obligaciones y bonos a corto plazo	55.526.488	55.374.479	152.009
506.0	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas	8.104.970	8.060.476	44.494
506.1	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas asumidas	22.909	10.493	12.416
	Total intereses de obligaciones y otros valores	8.127.879	8.070.969	56.910
508.0	Empréstitos y otras emisiones análogas a c/p en moneda extranjera	1.079.914	2.190.772	(1.110.858)
509.0	Intereses a corto empréstitos y otras emisiones análogas m. extranjera	83.361	137.993	(54.632)
	Total deudas en moneda extranjera	1.163.275	2.328.765	(1.165.490)
TOTAL E.I		64.817.642	65.774.213	(956.571)
E.II.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO				
520.0	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	550.426	747.748	(197.322)
520.1	Deudas asumidas a corto plazo con entidades de crédito	313.897	84.623	229.274
	Total préstamos y otras deudas	864.323	832.371	31.952
526.0	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	23.548	36.984	(13.436)
526.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas con entidades de crédito	9.102	12.701	(3.599)
	Total deudas por intereses	32.650	49.685	(17.035)
524.0	Diferencias acreedoras a corto plazo en operaciones de intercambio financiero	0	200.334	(200.334)
524.5	Intereses acreedores a c/p de operaciones de interc. financ. de divisa	1.039	2.343	(1.304)
524.6	Intereses acreedores a c/p de operaciones de interc. financ. de intes. en euro	7.603	2.730	4.873
	Total operaciones de intercambio financiero	8.642	205.407	(196.765)
TOTAL E.II		905.615	1.087.463	(181.848)
E.III.- ACREEDORES				
400	Acreedores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos corriente	4.234.767	8.667.425	(4.432.658)
401	Acreedores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados	1.557	3.390	(1.833)
408.0	Acreedores por devolución de ingresos.	561.539	273.052	288.487
408.1	Acreedores por cesión de tributos a CCAA, CCLL y otras minoraciones	11.558	11.558	0
409	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	561.623	722.623	(161.000)
	Total acreedores presupuestarios	5.371.044	9.678.048	(4.307.004)
411	Acreedores periodificación gastos presupuestarios	145	121	24
412	Acreedores oblig. Reconocidas. Anticipos Tesorería	1	6	(5)
419.8	Por reintegros de Deuda Pública	0	0	0
419.9	Otros acreedores no presupuestarios	5.683.681	4.482.219	1.201.462
	Total acreedores no presupuestarios	5.683.827	4.482.346	1.201.481
452	Entes públicos, por derechos a cobrar	290.764	299.840	(9.076)
453	Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar	397.763	395.400	2.363
456	Entes públicos, c/c efectivo	147.289	142.918	4.371
457	Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros entes.	1.433	1.918	(485)
	Total acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros entes.	837.249	840.076	(2.827)
476	Organismos de previsión social, acreedores	25.398	24.434	964
	Total administraciones públicas.	25.398	24.434	964
521.1	Deudas asumidas a corto plazo	28	28	0
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	24.280	31.803	(7.523)
528.0	Deudas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	15.829	286.684	(270.855)
528.1	Deudas asumidas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	16.789	15.791	998
529.0	Intereses a corto plazo de deudas en moneda extranjera	4.254	5.314	(1.060)
529.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas en moneda extranjera	566	6	560
554	Cobros pendientes de aplicación	192.578	126.508	66.070
559	Otras partidas pendientes de aplicación	(202.729)	(2.643.524)	2.440.795
	Total otros acreedores	51.595	(2.177.390)	2.228.985
560	Fianzas recibidas a corto plazo	85.564	91.674	(6.110)
561	Depósitos recibidos a corto plazo	839.487	773.325	66.162
	Total fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	925.051	864.999	60.052
TOTAL E.III		12.894.164	13.712.513	(818.349)
TOTAL E. ACREEDORES A CORTO PLAZO		78.617.421	80.574.189	(1.956.768)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-1
2005

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL AGREGADA POR SUBSECTORES DEL EJERCICIO 2005

(en miles de euros)

DEBE	AGE	OAE	ESSS	POP y C	TOTAL	HABER	AGE	OAE	ESSS	POP y C	TOTAL
AGASTOS	117.761.734	29.303.726	89.476.679	1.776.901	238.319.040	BINGRESOS	133.002.114	30.409.054	99.015.307	1.819.572	264.246.047
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	554	0	612	1.166	1. Ventas y prestaciones de servicios	4.434	785.138	89.683	92.249	971.504
2. Aprovisionamientos	0	297.017	921.800	(207)	1.218.610	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	44	0	0	44
3. Prestaciones sociales	7.396.840	67.321	80.101.799	267	87.566.227	3. Ingresos de gestión ordinaria	119.238.088	221.41.485	88.216.880	140.681	229.737.134
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	0	0	80.101.799	0	80.101.799	- Ingresos tributarios	117.887.910	802.381	0	140.681	118.830.972
- Del resto de entidades	7.396.840	67.321	0	267	7.464.428	- Cotizaciones sociales	802.846	21.539.104	88.216.880	0	110.356.650
						- Exceso de provisión de devolución impuestos	547.332	0	0	0	547.332
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	36.394.450	4.555.621	4.489.261	1.698.177	47.137.509	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.529.179	1.134.864	2.299.280	71.999	9.035.322
- Gastos de personal	13.099.454	1.800.517	1.990.780	1.029.177	17.918.928	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	3.760.948	124.446	1.979.949	33.774	5.899.117
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.104.568	221.735	223.960	62.021	7.654.284	- Otros ingresos de gestión	1.768.231	1.010.418	319.331	38.225	3.136.205
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.937.520	167.503	1.502.502	13.025	4.620.550	5. Transferencias y subvenciones	7.049.374	5.542.737	7.905.340	1.506.862	22.004.313
- Otros gastos de gestión	3.211.975	2.164.482	741.550	866.940	6.704.947	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.636.679	3.829.433	7.832.701	1.232.931	18.531.744
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	16.387.882	3.881	30.469	2.937	16.425.169	- Transferencias y subvenciones de capital	1.412.695	1.713.304	72.639	273.931	3.472.569
- Variación de provisiones de inversiones financieras	47.161	197.503	0	5.077	249.741	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.181.039	804.786	504.124	7.781	2.497.730
5. Transferencias y subvenciones	69.512.312	23.407.413	3.457.011	44.956	96.421.692						
- Transferencias y subvenciones corrientes	62.564.772	22.532.336	3.433.355	33.163	88.563.626						
- Transferencias y subvenciones de capital	6.947.540	875.077	23.656	11.793	7.858.066						
6. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.488.132	975.800	506.808	33.096	5.973.836						
AHORRO	15.240.380	1.105.328	9.538.628	42.671	25.927.007	DESAHORRO	0	0	0	0	0
TOTAL	133.002.114	30.409.054	99.015.307	1.819.572	264.246.047	TOTAL	133.002.114	30.409.054	99.015.307	1.819.572	264.246.047

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2.2
2005CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

DEBE	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	HABER	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	116.682.281	117.772.983	(1.090.732)	B) INGRESOS	133.002.114	119.774.494	13.227.620
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	43.791.290	43.148.007	643.283	1. Ingresos de gestión ordinaria	119.242.522	103.622.521	15.620.001
a) Gastos de personal	13.099.454	12.452.528	646.926	a) Ingresos tributarios	117.887.910	102.267.830	15.620.080
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	11.010.109	10.418.769	591.340	a.1) Impuestos sobre la renta de las personas físicas	36.125.344	30.321.967	5.803.377
a.2) Cargas sociales	2.089.345	2.033.759	55.586	a.2) Impuesto sobre sociedades	33.632.406	27.242.423	6.389.983
a.3) Prestaciones sociales	7.396.840	6.882.565	514.275	a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	25.387	13.165	12.222
b) Prestaciones para amortizaciones de inmovilizado	710.458	691.738	18.720	a.4) Impuesto sobre el patrimonio	37.377	31.308	6.069
c) Dotaciones para provisiones de tráfico	2.937.520	3.013.095	(75.575)	a.5) Imp. sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos doc.	9.713	7.442	2.271
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoh.	3.101.327	3.013.095	(75.575)	a.6) Impuestos especiales	33.136.722	30.291.923	2.844.799
e) Otros gastos de gestión	3.196.792	3.101.327	110.648	a.7) Impuestos sobre el valor añadido	9.932.050	9.808.631	123.419
e.1) Servicios exteriores	15.091	3.090.001	106.791	a.8) Impuestos sobre el tráfico exterior	1.469.325	1.245.530	223.795
e.2) Tributos	15.091	11.326	3.765	a.9) Otros impuestos	2.729.919	2.661.601	68.318
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	a.10) Tasas por prestación de serv., realiz. actividades y utiliz. privativa o aprovechamiento especial del dominio público	789.467	643.840	145.627
f) Gastos financieros y asimilables	15.694.272	16.536.629	(842.557)	a.11) Tasas fiscales	200	0	200
f.1) Por deudas	15.677.842	16.417.633	(739.791)	b) Cotizaciones sociales	802.846	815.953	(13.107)
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	16.430	119.196	(102.766)	c) Prestaciones de servicios	4.434	4.141	293
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	47.161	27.909	19.252	c.1) Precios públicos por prest. servicios o real. actividades	4.434	4.141	293
h) Diferencias negativas de cambio	572.512	80.837	491.675	d) Exceso de provisión devolución impuestos	547.332	534.597	12.735
i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	121.098	361.179	(240.081)	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.326.840	(797.661)	7.123.501
2. Transferencias y subvenciones	69.512.312	71.899.231	(2.386.919)	a) Reintegros	210.100	179.940	31.160
a) Transferencias corrientes	58.447.537	56.999.878	1.447.659	b) Trabajos realizados para la entidad	0	0	0
b) Subvenciones corrientes	4.117.235	4.076.335	44.346	c) Otros ingresos de gestión	1.568.131	1.348.617	209.514
c) Transferencias de capital	3.311.056	3.072.889	238.167	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.440.786	1.322.129	118.657
d) Subvenciones de capital	3.636.484	7.750.129	(4.113.645)	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	117.345	26.488	90.857
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.378.649	2.755.745	622.904	d) Ingresos de participaciones en capital	1.845.207	1.845.207	(1.048.846)
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	34.017	49.009	(14.992)	e) Ingr. otros valores negoc. y crédi. del activo inmovilizado	39.267	50.632	(11.365)
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	60.226	252.399	(192.173)	f) Otros intereses e ingresos asimilados	2.309.202	2.260.305	48.897
c) Gastos extraordinarios	3.923	3.882	41	f.1) Otros intereses	2.258.185	51.010	2.207.175
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.280.483	2.424.296	856.187	f.2) Beneficios en inversiones financieras	2.120	2.120	(2.113)
				g) Diferencias positivas de cambio	26.492	440.982	(414.490)
				h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	589.626	202.157	387.469
AHORRO	16.319.863	2.001.511	14.318.352	3. Transferencias y subvenciones	7.049.374	7.786.335	(736.961)
TOTAL	133.002.114	119.774.494	13.227.620	a) Transferencias corrientes	5.495.011	5.525.626	(30.615)
				b) Subvenciones corrientes	141.668	60.362	81.306
				c) Transferencias de capital	115.796	51.288	64.508
				d) Subvenciones de capital	1.296.899	2.148.059	(852.160)
				4. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.181.039	2.038.798	(857.759)
				a) Beneficios procedentes del inmovilizado	82.624	271.302	(188.678)
				b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	29	(29)
				c) Ingresos extraordinarios	26.577	34.041	(7.464)
				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.071.838	1.733.426	(661.588)
AHORRO	16.319.863	2.001.511	14.318.352	DESAHORRO	119.774.494	119.774.494	0
TOTAL	133.002.114	119.774.494	13.227.620	TOTAL	133.002.114	119.774.494	13.227.620

Anexo 3.2.2-3
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

	DEBE	HABER	Variaciones	Ej. Anterior	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	29.303.726	26.819.658	2.484.068		30.409.054	28.523.126	1.885.928
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	554	1.549	(995)		785.138	776.920	8.218
2. Aprovisionamientos	297.017	276.161	20.856		309.454	297.556	11.896
a) Consumo de materias primas	75.387	68.006	7.381		554.600	525.215	29.385
b) Consumo de materias primas y otras materias	103.976	96.056	7.920		504.798	480.301	24.497
c) Otros gastos externos	117.654	112.099	5.555		43.200	37.017	6.183
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	4.622.942	4.517.827	105.115		(78.916)	7.887	(33.063)
a) Gastos de personal	1.800.517	1.695.393	105.124		44	282	(238)
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.507.904	1.416.028	91.876		22.141.485	20.548.369	1.593.116
a.2) Cargas sociales	292.613	279.365	13.248		802.381	720.766	81.615
b) Prestaciones sociales	67.321	66.252	1.069		802.381	720.766	81.615
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	221.735	241.983	(20.248)		0	0	0
d) Variación de provisiones de tráfico	167.503	220.717	(53.214)		21.339.104	19.827.603	1.511.501
d.1) Variación de provisiones de existencias	345	519	(174)		1.134.864	1.228.073	(93.209)
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	167.158	220.198	(53.040)		590.224	737.655	(147.431)
e) Otros gastos de gestión	2.164.482	2.046.332	118.150		986	43.834	(42.848)
e.1) Servicios exteriores	2.131.933	2.017.029	114.904		419.208	349.282	69.946
e.2) Tributos	32.312	30.840	1.472		412.198	349.101	63.097
e.3) Otros gastos de gestión corriente	237	463	(226)		7.010	181	6.849
f) Gastos financieros y asimilados	3.881	7.617	(3.736)		5.565	1.938	3.627
f.1) Por deudas	2.863	4.020	(1.157)		95.974	76.007	19.967
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	1.018	3.597	(2.579)		22.904	19.375	3.529
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	197.503	237.518	(40.015)		22.902	19.228	3.674
h) Variación de las provisiones técnicas	0	0	0		2	147	(145)
i) Diferencias negativas de cambio	0	15	(15)		3	2	1
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0		0	0	0
k) Gastos de liquidación asumidos	0	0	0		0	0	0
4. Transferencias y subvenciones	23.407.413	21.613.030	1.794.383		5.542.737	5.240.551	302.186
a) Subvenciones corrientes	14.064.019	13.232.136	831.883		2.761.926	2.442.835	319.091
b) Subvenciones de capital	8.468.317	7.507.491	960.826		1.067.507	959.618	107.889
c) Transferencias de capital	59.580	61.367	(1.787)		1.427.812	1.397.139	30.673
d) Subvenciones de capital	555.113	609.624	(54.511)		167.460	223.933	(56.473)
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	260.384	202.212	58.172		118.032	217.026	(96.994)
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	975.900	411.091	564.709		804.786	728.931	75.855
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	27.153	23.857	3.296		470.736	550.484	(109.748)
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	176.069	0	176.069		0	0	0
c) Gastos extraordinarios	759.131	196.486	562.645		333.861	145.679	188.182
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	13.447	17.054	(3.607)		0	0	0
e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	0	0	0		0	0	0
AHORRO	1.105.328	1.703.468	(598.140)		30.409.054	28.523.126	1.885.928
TOTAL	30.409.054	28.523.126	1.885.928		30.409.054	28.523.126	1.885.928

Anexo 3.2.2.4
2005

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
(en miles de euros)

DEBE		Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	HABER		Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS					B) INGRESOS				
1. Prestaciones sociales		89.476.679	83.974.462	5.502.217	1. Ingresos de gestión ordinaria		99.015.307	92.164.827	6.850.480
a) Pensiones		70.622.820	74.794.120	5.307.679	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		65.974.040	61.007.390	4.966.650
b) Incapacidad Temporal		6.411.482	6.251.038	4.571.782	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		22.242.840	21.016.874	1.225.966
c) Maternidad		1.319.491	1.187.279	132.212	2. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.388.963	2.090.806	298.157
d) Prestaciones familiares		900.323	864.399	35.924	a) Prestaciones de servicios		89.663	202.614	(112.951)
e) Prest. económicas de recuperación e indemniz. y entregas únicas		213.043	204.177	8.866	b) Reintegros		109.469	71.229	38.240
f) Prestaciones sociales		307.736	331.586	(23.850)	c) Trabajos realizados por la entidad		288	271	17
g) Préstamos y vehículos para inválidos		8.714	8.119	595	d) Otros ingresos de gestión		209.574	127.762	81.812
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		70.239	67.017	3.222	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		209.568	126.146	83.422
i) Otras prestaciones		47.951	47.399	552	d.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos		6	1.616	(1.610)
2. Gastos de funcionamiento de los servicios		5.411.061	5.344.310	66.751	e) Ingresos de participaciones en capital		111	108	3
a) Aprovisionamientos		921.800	872.971	48.829	f) Ingr. otros valores negoc. y cred. del activo inmovilizado		1.036.987	714.916	322.071
a.1) Compras		120.429	118.377	2.052	g) Otros intereses e ingresos asimilados		942.849	973.906	(31.057)
a.2) Variación de existencias		(1.691)	(1.095)	(596)	g.1) Otros intereses		939.235	970.525	(31.290)
a.3) Otros gastos externos		803.062	755.689	47.373	g.2) Beneficios en inversiones financieras		3.614	3.381	233
b) Gastos de personal		1.990.780	1.978.845	11.935	h) Diferencias positivas de cambio		2	0	2
b.1) Sueldos, salarios y asimilados		1.513.787	1.498.051	15.736	3. Transferencias y subvenciones		7.905.340	7.392.997	512.343
b.2) Cargas sociales		476.993	480.794	(3.801)	a) Transferencias corrientes		4.928.053	4.532.763	395.290
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		223.960	212.748	11.212	b) Subvenciones corrientes		2.904.648	2.774.141	130.507
d) Variación de provisiones para insolv. y pérdidas de créditos inco		1.166.082	1.259.816	(94.734)	c) Transferencias de capital		54.425	61.837	(7.412)
e) Otros gastos de gestión		741.550	743.483	(1.943)	d) Subvenciones de capital		18.214	24.256	(6.042)
e.1) Servicios exteriores		728.144	729.197	(1.053)	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		504.124	666.760	(162.636)
e.2) Tributos		13.401	14.284	(883)	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		69.773	53.808	15.965
e.3) Otros gastos de gestión corriente		5	32	(27)	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0	0	0
f) Gastos financieros y asimilados		30.469	81.794	(51.325)	c) Ingresos extraordinarios		2.551	107.868	(105.317)
f.1) Por deudas		15.288	61.037	(45.739)	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		431.800	485.084	(63.284)
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		15.171	20.757	(5.586)					
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		168.889	29.563	139.326					
h) Diferencias negativas de cambio		0	1	(1)					
i) Variación de la provisión para contingencias en tram		168.531	165.079	3.452					
3. Transferencias y subvenciones		3.457.011	3.307.087	149.924					
a) Transferencias corrientes		2.754.472	2.556.345	199.127					
b) Subvenciones corrientes		678.863	721.579	(42.696)					
c) Transferencias de capital		0	3	(3)					
d) Subvenciones de capital		23.656	30.160	(6.504)					
4. Pérdidas y gastos extraordinarios		506.808	528.945	(22.137)					
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		6.928	7.459	(531)					
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		123	0	123					
c) Gastos extraordinarios		981	1.661	(680)					
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		488.776	519.825	(21.049)					
AHORRO		9.538.628	8.190.365	1.348.263					
TOTAL		99.015.307	92.164.827	6.850.480	TOTAL		99.015.307	92.164.827	6.850.480

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-5
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO
(en miles de euros)

DEBE		HABER		Variaciones	
Ej. Corriente	Ej. Anterior	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Ej. Corriente	Ej. Anterior
A) GASTOS	1.776.901	1.660.179	1.768.539	1.819.572	1.768.539
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	612	231	300	387	(87)
2. Aprovisionamientos	(207)	0	91.949	84.923	7.026
a) Consumo de mercaderías	(207)	0	27.083	23.611	3.482
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	64.843	61.277	3.566
c) Otros gastos externos	0	0	13	35	(22)
3. Gastos de funcionamiento de los servicios)	0	0	0	0	0
prestaciones sociales	1.698.444	1.589.225	1.698.444	1.698.444	1.698.444
a) Gastos de personal	1.028.177	980.887	47.290	140.681	16.069
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	955.825	910.670	45.155	140.681	16.069
a.2) Cargas sociales	72.352	70.217	2.135	140.681	16.069
b) Prestaciones sociales	267	286	(19)	0	0
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	62.021	58.209	3.812	0	0
d) Variación de provisiones de tráfico	13.025	15.016	(1.991)	0	0
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de existencias	0	0	0	0	0
d.2) Variación de provisiones e inversiones financieras	13.017	14.871	(1.854)	0	0
d.3) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoob.	8	145	(137)	0	0
e) Otros gastos de gestión	586.940	530.902	56.038	595	95
e.1) Servicios exteriores	578.389	522.974	55.425	35.314	2.154
e.2) Tributos	8.530	7.887	643	34.993	2.106
e.3) Otros gastos de gestión corriente	11	41	(30)	321	48
f) Gastos financieros y asimilables	1.920	1.970	(50)	7	1
f.1) Por deudas	1.920	1.970	(50)	1.988	333
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	30.155	5.933
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	5.077	143	4.934	29.954	5.732
h) Variación de las provisiones técnicas	0	0	0	201	201
i) Diferencias negativas de cambio	1.017	1.812	(795)	1.624	624
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0	1.000	0
k) Gastos de liquidación asumidos	0	0	0	0	0
4. Transferencias y subvenciones	44.986	37.849	7.107	1.506.882	34.543
a) Transferencias corrientes	31.581	25.571	6.010	1.228.976	63.684
b) Subvenciones corrientes	1.582	1.664	(82)	2.955	(323)
c) Transferencias de capital	9.526	8.632	894	273.919	(28.114)
d) Subvenciones de capital	2.267	1.982	285	302.033	(704)
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	0	0	0	12	716
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	33.096	32.874	222	7.781	(15.330)
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	5.296	674	4.622	3.560	411
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	20.386	10.740	9.646	756	3.149
c) Gastos extraordinarios	7.414	21.460	(14.046)	3.485	(1.312)
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	20.632	(17.167)
AHORRO	42.671	108.360	(65.689)	1.819.572	1.768.539
TOTAL	1.819.572	1.768.539	51.033	1.819.572	51.033

Anexo 3.2.2-6
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS AL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epi-gra-fe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/04		Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2005		Operaciones 2005 ptes. de aplicación		Otros defectos de aplicación en op. 2005	Repercusión en resultados		Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación		Total pte. aplicación a 31/12/05
		(1)	(2)		(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)-(5)		(7)=(1)+(2)-(3)	(8)=(4)+(7)			
2.1.2.2.A.2)	Relaciones financieras con la Unión Europea	189.486	(23.523)		14.994	195.584				(195.584)	165.963		361.547	
2.1.2.2.A.9)	Primas y comp. de intereses de préstamos a la construcción naval	86.477			137.543					(122.549)	71.483		209.026	
2.1.2.2.A.10)	Cotizaciones sociales impagadas	98.856			1.322	9.625				(8.303)	97.534		107.159	
2.1.2.2.A.11)	Exenciones en cuotas del SPEE y de FOGASA	3.400								0	3.400		3.400	
2.1.2.2.A.12)	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	243.202	1			71.538				(71.538)	243.203		314.741	
2.1.2.2.A.12)	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437								0	4.437		4.437	
2.1.2.2.A.14)	Gastos varios del Ministerio del Interior					44.025				(44.025)	0		44.025	
2.1.2.2.A.15)	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	1.334			1.334	12.912				(11.578)	0		12.912	
3.2.1.1.A.1.5.d)	Provisión depreciación Cartera de Valores	52.764			52.764	48.854				3.910	0		48.854	
3.2.1.1.A.1.6.b)	Discrepancias con ingresos patrimoniales de Seg.Social	3.372.411								0	3.372.411		3.372.411	
3.2.1.2.E.1.3)	Subvenciones a MUFACE	36.774			36.774	7.816				28.958	0		7.816	
3.2.1.2.E.1.3)	Subvenciones a MUGEJU	258			258	849				(591)	0		849	
3.2.1.2.E.1.3)	Subvenciones a ISFAS	1.276			1.276	14.813				(13.537)	0		14.813	
3.2.1.2.E.1.3)	Exenciones cuotas del REASS	63.193								0	63.193		63.193	
3.2.1.2.E.1.3)	Colaboración voluntaria de asistencia sanitaria	141.929		(8)						0	141.921		141.921	
3.2.1.2.E.1.3)	Bonificaciones de cuotas Seguridad Social	14.566								0	14.566		14.566	
3.2.1.2.E.1.3)	Aportación a la UE por la recaud. líquida en España rec. propios tradicionales					50.778				(50.778)	0		50.778	
TOTAL GASTOS		4.310.363	(23.530)		108.722	594.337		0		(485.615)	4.178.111		4.772.448	
2.3.1.1.A.1)	Ingresos percibidos por los centros del INGESA				1.555	9.182				(7.627)	25.229		34.411	
3.2.1.1.C.1.3)	Entregas a CCAA a cta. Tributos cedidos y Fondo Suficiencia	26.784				(1.091.144)				1.091.144	0		(1.091.144)	
TOTAL INGRESOS		26.784	0		1.555	(1.081.962)		0		1.083.517	25.229		(1.056.733)	
DIFERENCIA		4.283.579	(23.530)		107.167	1.676.299		0		(1.569.132)	4.152.882		5.829.181	

Anexo 3.2.2.7
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS AL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones eís. ant. aplic. en 2005 (3)	Operaciones ptes. de aplicación 2005 (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2005 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones eís. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/05 (8)=(4)+(7)
2.1.2.B.2)	Obligaciones pendientes de imputar SPEE	513			220		(220)	513	733
2.1.3.1.B.4)	Provisión cotizaciones sociales con providencia apremio del SPEE	39.591		39.591	47.963		(8.372)	0	47.963
2.1.3.1.B.4)	Provisión cotizaciones sociales con providencia apremio del FOGASA	1.813		1.813	2.234		(421)	0	2.234
2.1.3.1.B.6)	Tratamiento extrajudicial prestaciones Reglamentos comunitarios SPEE					(6.477)	6.477	0	0
2.1.3.1.B.9)	Exceso de provisión derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva FOGASA		(65.972)	(65.972)	(81.983)		16.011	0	(81.983)
2.1.3.1.B.9)	Exceso de provisión derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva FOGASA		(3.455)	(3.455)	(4.220)		765	0	(4.220)
3.2.1.1.A.2.3.d)	Reintegro de cuotas de Seguridad Social al CSIC				(1.994)		1.994	0	(1.994)
3.2.1.1.A.2.5.a)	Rendimientos implícitos negativos y positivos de FOGASA	6.260		433	7.973		(7.540)	5.827	13.800
3.2.1.1.A.2.5.a)	Anulación provisión depreciación cartera valores FOGASA	(20.120)		(20.120)	(32.511)		12.391	0	(32.511)
3.2.1.1.C.2.e)	Provisión por moratorias concedidas no registradas: RDL1.6 y 10/2005 SPEE				92		(92)	0	92
3.2.1.1.C.2.g)	Provisión deuda extinguido FNTP del SPEE	72.563					0	72.563	72.563
3.2.1.1.C.2.g)	insuficiencia provisión deudores aplazamiento y fraccionamiento SPEE	1.841		1.841			0	1,841	0
3.2.1.1.C.2.g)	insuficiencia provisión deudores aplazamiento y fraccionamiento FOGASA	2.026		2.026	2.094		(68)	0	2.094
3.2.1.1.C.2.d)	Defecto de provisión de deudores SPEE por moratoria	4.701		4.701			4.701	0	0
3.2.1.1.C.2.d)	Provisión deudores no presupuestados del FOGASA por moratoria	5.547		5.547	5.449		98	0	5.449
3.2.1.E.2.g)	Liquidación 4º trimestre 2003 de MUFACE por gasto farmacéuticos	228		228	319		(91)	0	319
TOTAL GASTOS		114.963	(69.427)	(33.367)	(64.364)	(6.477)	27.474	76.903	24.539
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al CSIC	3.129		3.129	13.043		(9.914)	0	13.043
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al INIA	2.266		2.215	1.722		493	51	1.773
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al Instituto Astrofísico de Canarias	337		337	875		(538)	0	875
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al I. Español de Oceanografía	199		199	340		(141)	0	340
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al IGME	111		111	31		80	0	31
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al CIEMAT	274		274	2.399		(2.125)	0	2.399
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al INTA				127		(127)	0	127
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado a la C.H. del Guadaluquivir	328	(328)		0		0	0	0
2.1.3.1.B.1)	Transferencias de la C.H. del Segura a la C. H. del Tajo	1.255	(1.255)		0		0	0	0
2.1.3.1.B.3)	Cofinanciación del Fondo Social Europeo - SPEE	19.420			9.427		(9.427)	19.408	28.835
2.1.3.1.B.4)	Colizaciones sociales con providencia de apremio del SPEE	42.737	(12)	42.737	52.247		(9.510)	0	52.247
2.1.3.1.B.4)	Colizaciones sociales con providencia de apremio del FOGASA	1.957		1.957	2.433		(476)	0	2.433
2.1.3.1.B.5)	Derechos por exenciones del Estado del SPEE	2.587		2.587			0	2.587	2.587
2.1.3.1.B.5)	Derechos por exenciones del Estado del FOGASA	813					0	813	813
2.1.3.1.B.6)	Pago prestaciones Reglamentos comunitarios SPEE	7.869	(7.869)				0	0	0
2.1.3.1.B.6)	Tratamiento extrajudicial prestaciones Reglamentos comunitarios SPEE					(8.441)	8,441	0	0
2.1.3.1.B.7)	Colizaciones de funcionarios no contabilizadas por MUFACE m. obligatorios	7.664		7.664	5.418		2.246	0	5.418
2.1.3.1.B.8)	Ingresos pendientes de aplicar por el SPEE	541		538	504		34	3	507
2.1.3.1.B.9)	Sobrevaloración de los derechos cobro en vía ejecutiva SPEE		(65.972)		(24.106)		24.106	(65,972)	(90,078)
2.1.3.1.B.9)	Sobrevaloración de los derechos cobro en vía ejecutiva FOGASA		(3.455)		(1.161)		1,161	(3,455)	(4,606)
2.1.3.1.B.10)	Donos por descuentos incluidos de Bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE		282.868		12.978		(12,978)	282,868	295,846
2.1.3.1.B.11)	Prestarios del Estado al CSIC				(12.809)		12,809	0	(12,809)
3.2.1.1.C.2.2.c)	Coste de la asistencia sanitaria y aportación Estado cuotas ISFAS	286		296	2.943		(2,647)	0	2,943
3.2.1.1.C.2.2.d)	Subvención del Estado por hijo minusválido a MUFACE	320		320	9.686		(9,376)	0	9,686
3.2.1.1.C.2.2.d)	Subvención del Estado por hijo minusválido a MUGEJU	47		47	530		(463)	0	530
3.2.1.1.C.2.2.d)	Subvención del Estado por hijos especiales e hijo minusválido a ISFAS	1.276		1.276	14.813		(13,837)	0	14,813
3.2.1.1.C.2.2.e)	Moratorias concedidas en 2005 no registradas: RDL1.6 y 10/2005 SPEE				324		(324)	0	324
3.2.1.1.C.2.2.f)	Exceso de financiación del Estado por fondo especial a MUFACE	36.454		36,454	(1.880)		38,334	0	(1,880)
3.2.1.1.C.2.2.g)	Deficit financiación Estado por fondo especial a MUGEJU	211		211	319		(108)	0	319
3.2.1.1.C.2.2.g)	Bonificaciones de cuotas SS del SPEE	14.566					0	14,566	14,566
3.2.1.1.C.2.2.h)	Cuotas de desempleo personal tropa y marinería Mº Defensa del SPEE	23.415		23,415	24.525		(1,110)	0	24,525
3.2.1.1.C.2.2.i)	Derechos por exenciones implícitas del SPEE por cuenta del Estado	2.610					0	2,610	2,610
3.2.1.1.C.2.2.i)	Derechos por exenciones implícitas de FOGASA por cuenta del Estado	622					0	622	622
TOTAL INGRESOS		171.304	203.977	121.180	114.748	(8.441)	14.873	254.101	368.849
DIFERENCIA		(56.341)	(273.404)	(154.847)	(168.112)	1.964	12.601	(175.198)	(344.310)

Anexo 3.2.2-8
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS AL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2005 (3)	Operaciones 2005 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2005 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/05 (8)=(4)+(7)
2.1.2.2.C.1)	Defectos de imputación temporal de gastos de Entidades y Tesorería	5.283	5.206	4.094	3.446		648	6.395	9.841
2.1.2.2.C.1)	Defectos de imputación temporal de gastos de MATEPSS	1.328	(629)	652	3.819		(3.167)	47	3.866
2.1.2.2.C.2)	Deuda IBI inmuebles cedidos a CCAA	3.000	(1.125)	1.499			1.499	376	376
2.1.2.2.C.2)	Transferencias corrientes a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	12.006	51.095	(480.681)	24.000		(24.000)	63.101	87.101
2.1.3.1.C.2)	Provisión excesiva por deuda por responsabilidad solidaria	(109.736)			(587.164)		106.483	0	(587.164)
3.2.1.1.A.3.2.c)	Exceso de dotación amortización de Inmuebles adscritos a CCAA, y Fundaciones	160.959	(233)	24.703	186.657		(161.954)	136.023	322.680
3.2.1.1.A.3.3)	Rendimientos implícitos neg. de las inv. financieras afectas al Fondo de Reserva	(43.406)		(43.406)	(189.583)		146.177	0	(189.583)
3.2.1.1.C.3.2.f)	Anulación provisiones sociales con proviendia de apremio en SS	343.704		343.704	370.689		(26.985)	0	370.689
3.2.1.1.C.3.3.d)	Provisión por aplazamientos y fraccionamientos	232.814		232.814	225.666		7.148	0	225.666
3.2.1.1.C.3.3.e)	Provisión deudas por moratorias a instituciones sanitarias en Tesorería General	533.602	(322.252)	211.350	205.935		5.415	0	205.935
3.2.1.1.C.3.3.e)	Provisión deudas por moratorias de 11 MATEPSS	8.681	(5.243)	3.438	3.382		56	0	3.382
3.2.1.1.C.3.3.e)	Datos de aplazamientos activadas de las Mutuas nº 39 y 201	554		60	178		(118)	494	672
3.2.1.1.C.3.3.h)	Provisión deudas por moratorias RD-L 1, 6, 10 y 14/2005	51.811		1	478		(478)	0	478
3.2.1.1.C.3.3.i)	Derechos y obligaciones derivados de la integración INP y Mut. Laboral	30.340	(4)				0	30.336	30.336
3.2.1.2.E.3.3.c)	Activos ficticios contabilizados por el INGESA	269					0	269	269
3.2.2.1.3)	Transferencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por Resolución 28-07-2004		818	818	1.446		(628)	0	1.446
3.2.2.1.3)	Subvenciones concedidas en ámbito protección social a familias e instituciones sin ánimo lucro				360		(360)	0	360
3.2.2.2.3)	Provisión por devolución de suplemento cuotas de ITCC por 9 MATEPSS	3.329		2.507			2.507	822	822
TOTAL GASTOS		1.234.538	(763.048)	301.553	210.392	0	91.161	179.937	390.329
2.1.2.2.C.2)	Transferencias corrientes a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales		63.101		24.000		(24.000)	63.101	87.101
2.1.3.1.C.1)	Deuda por 6 Reales Decretos por cuotas REASS (MATEPSS)	4.437					0	4.437	4.437
2.1.3.1.C.2)	Deudas en vía voluntaria con proviendia de apremio TGSS y Mutuas	371.010		371.010	403.801		(32.791)	0	403.801
2.1.3.1.C.3)	Exceso deuda vía ejecutiva por responsabilidad solidaria de TGSS y MATEPSS		(480.681)		(160.318)		160.318	(480.681)	(640.999)
2.1.3.1.C.4)	Exceso cuotas por ingresos de Bonificaciones Ley 19/1994 del SPEE		(282.868)		(12.978)		12.978	(282.868)	(295.846)
2.1.3.1.C.5)	Exceso cuotas por reducciones no practicadas ni registradas RD-L 10/2005, devueltas en 2006				(64.043)		54.043	0	(54.043)
3.2.1.1.C.3.2.c)	DRN excesivos por error en la contabilización cargo de UPRES	(1.557)		(1,557)			(1,557)	0	0
3.2.1.1.C.3.3.e)	Moratoria no registrada de 8 MATEPSS	6.310		1			1	6.309	6.309
3.2.1.1.C.3.3.f)	Regularización de la deuda derivada de Medicina marítima del ISM	(67.026)			(16.963)		16.963	(67,026)	(83,989)
3.2.1.1.C.3.3.f)	Deudores por Financiación afectada por la Reducción RD-L 10/2005				54,043		(54,043)	0	54,043
3.2.1.1.C.3.3.g)	Deuda por 3 Reales Decretos por cuotas REASS (TG y MATEPSS)	59.961					0	59.961	59.961
3.2.1.1.C.3.3.h)	Deuda por Moratorias concedidas en 2005 RD-L 1, 6, 10 y 14/2005 (TGSS y MATEPSS)	141.929	(8)		1.680		(1,680)	0	1.680
3.2.1.1.C.3.3.i)	Deuda del Estado por colaboración voluntaria asistencia sanitaria	2.527	2				0	141,921	141,921
3.2.1.2.E.3.3.b)	Riesgos catastróficos. Consorcio Compensación de Seguros. Concepto 20460	5.470		5,470	4,551		0	2,529	2,529
3.2.2.2.3)	Regulariz. compensación por gastos de gestión internacional asistencia sanitaria						919	0	4,551
TOTAL INGRESOS		523.061	(700.454)	374.924	243.783	0	131.141	(552.317)	(308.534)
DIFERENCIA		711.477	(52.594)	(73.371)	(33.351)	0	(39.980)	732.254	698.863

Anexo 3.2.2-9
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

ESTADO EXPLICATIVO DE LAS OPERACIONES NO APLICADAS AL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/04 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2005 (3)	Operaciones 2005 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2005 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/05 (8)=(4)+(7)
3.2.2.1.4)	Provisión para responsabilidades de la UNED					1.745	(1.745)	0	0
3.2.2.1.4)	Gastos financieros de la UNED	371					0	371	371
TOTAL GASTOS		371	0	0	0	1.745	(1.745)	371	371
TOTAL INGRESOS		0	0	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA		371	0	0	0	1.745	(1.745)	371	371

Anexo 3.3.1-1

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

BALANCE

		(en miles de euros)				
		2005	2004	PASIVO	2005	2004
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	ACTIVO			FONDOS PROPIOS		
B) INMOVILIZADO	ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	28.305	14.305	I. Capital suscrito o Patrimonio	27.554.310	10.902.892
I. Gastos de establecimiento	I. Gastos de establecimiento	52.186.276	24.616.154	II. Reservas	23.953.377	9.755.584
II. Inmovilizaciones inmateriales	II. Inmovilizaciones inmateriales	15.857	10.912	III. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	7.323.234	5.135.147
III. Inmovilizaciones materiales	III. Inmovilizaciones materiales	600.895	280.337	IV. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	-34.259	-113.440
IV. Inmovilizaciones financieras	IV. Inmovilizaciones financieras	43.481.528	17.076.125	V. Resultados de ejercicios anteriores	365.386	332.628
V. Acciones propias o de la sociedad dominante	V. Acciones propias o de la sociedad dominante	5.688.087	4.945.644	VI. Diferencias de conversión	-3.927.038	-3.318.402
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	-	-	VII. Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	-15.458	-
VII. Otros deudores a largo plazo	VII. Otros deudores a largo plazo	1.815.912	1.741.433	VIII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (a deducir)	2.179.748	1.514.875
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	1.416	1.122	IX. Acciones propias o de la sociedad dominante para reducción de capital (a deducir)	2.211.581	1.536.756
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	61.816	36.360	X. SOCIOS EXTERNOS	426.169	390.148
E) ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	24.616.602	16.523.876	C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	398.427	406.992
I. Accionistas por desembolsos exigidos	I. Accionistas por desembolsos exigidos	12.076	-	D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9.342.358	3.834.260
II. Existencias	II. Existencias	2.386.598	2.251.982	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	6.025.601	5.312.534
III. Deudores	III. Deudores	5.813.631	3.811.463	F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	19.325.248	10.415.157
IV. Inversiones financieras temporales	IV. Inversiones financieras temporales	10.551.426	7.463.371	G) ACREEDORES A CORTO PLAZO	13.453.444	9.898.061
V. Acciones propias o de la sociedad dominante a corto plazo	V. Acciones propias o de la sociedad dominante a corto plazo	-	-	H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	368.858	31.773
VI. Tesorería	VI. Tesorería	5.827.366	2.978.765	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G + H)	76.894.415	41.191.817
VII. Ajustes por periodificación	VII. Ajustes por periodificación	25.505	18.295			
TOTAL GENERAL (A+ B + C + D + E)	TOTAL GENERAL (A+ B + C + D + E)	76.894.415	41.191.817			

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.1-2

SEPI. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

Empresa	% Particip. 2005		Ejercicio 2005		% Particip. 2004	Ejercicio 2004		(en miles de euros)	
			Coste	Provisión		Valor neto	Coste	Provisión	Valor neto
Agencia EFE, S.A.	100		20.232	-	20.232	20.232	(16.223)	4.009	
Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	91,96		233.921	(114.883)	119.038	233.921	(126.292)	107.629	
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AES)	100		493.019	(447.366)	45.653	493.019	(453.153)	39.866	
Babcock & Wilcox Española, S.A. (BWE)	100		860.005	(854.174)	5.831	860.005	(852.276)	7.729	
Cílica Castelló, S.A.	-		-	-	-	12.020	(2.741)	9.279	
Cofivacasa, S.A.	100		3.969	-	3.969	3.969	--	3.969	
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	79,18		36.169	-	36.169	36.169	--	36.169	
E.N. Adaro, S.A., en liquidación (ADARO)	100		11.632	(11.617)	15	11.632	(11.599)	33	
Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (ENUSA)	60		59.392	-	59.392	59.392	--	59.392	
Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	100		44.706	(29.919)	14.787	34.706	(30.873)	3.833	
Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	93,56		24.200	(6.451)	17.749	16.200	(2.287)	13.913	
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	100		4.984.854	(4.649.656)	335.198	4.592.354	(4.268.671)	323.683	
Infoinvest, S.A.	100		221.115	-	221.115	221.115	--	221.115	
Inlexport, S.A.	100		3.239	(3.239)	-	2.482	(2.482)	--	
Inisas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (INISAS)	-		-	-	-	2.871	(435)	2.436	
Izar, Construcciones Navales, S.A.	100		1.866.184	(1.866.184)	-	1.729.884	(1.729.884)	--	
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA)	51		81.791	-	81.791	81.791	--	81.791	
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	100		107.011	(85.975)	21.036	91.946	(89.858)	2.088	
Navantia, S.A.	100		550.716	(121.646)	429.070	-	-	-	
Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)	100		59.255	(59.255)	-	52.013	(52.013)	--	
Sociedad Anónima estatal de Caución Agraria (SAECA)	80		4.808	-	4.808	4.808	--	4.808	
Sdad. Desarr. Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)	60,29		6.954	(5.947)	1.007	6.954	(5.919)	1.035	
Sdad. Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo (SEDETTUR)	100		2.584	-	2.584	2.584	--	2.584	
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)	100		105.848	(565)	105.283	105.848	--	105.848	
Transformaciones Agrarias, S.A. (TRAGSA)	51		27.701	-	27.701	27.701	--	27.701	
Total	-		9.809.305	(8.256.877)	1.552.428	8.703.616	(7.644.706)	1.058.910	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.1-3

TESORERÍA

(en miles de euros)

Grupo/Empresa	2005		2004		%
	Importe	%	Importe	%	Variación
- Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.002.508	34,4	1.514.013	50,8	32,3
- Grupo Sepi	1.091.815	18,7	289.240	9,7	277,5
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	503.159	8,6	1.824	0,1	27.485,5
- Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.	500.989	8,6	0	0,0	-
- Grupo Correos y Telégrafos	401.459	6,9	232.104	7,8	73,0
- Entidad Pública Empresarial Red.Es	267.532	4,6	107.769	3,6	148,2
- Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	255.626	4,4	226.751	7,6	12,7
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	131.061	2,2	85.519	2,9	53,3
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	123.130	2,1	120.331	4,0	2,3
- Grupo Autoridad Portuaria de Gijón	39.606	0,7	0	0,0	-
- Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	39.265	0,7	0	0,0	-
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	37.604	0,6	42.697	1,4	-11,9
- Autoridad Portuaria de Sevilla	35.128	0,6	25.279	0,8	39,0
- Grupo Acesa	31.337	0,5	16.867	0,6	85,8
- Grupo Sasemar	30.883	0,5	0	0,0	-
- Autoridad Portuaria de Huelva	28.035	0,5	2.850	0,1	883,7
- Grupo Aena	24.940	0,4	0	0,0	-
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	14.047	0,2	2.678	0,1	424,5
- Grupo RTVE	13.654	0,2	4.245	0,1	221,6
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	13.533	0,2	4.884	0,2	177,1
- Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	12.265	0,2	3.278	0,1	274,2
- Hidroguadiana, S.A.	12.141	0,2	3.953	0,1	207,1
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.	12.003	0,2	3.412	0,1	251,8
- Grupo Autoridad Portuaria de Valencia	10.863	0,2	6.199	0,2	75,2
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	10.624	0,2	5.451	0,2	94,9
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	10.548	0,2	16.153	0,5	-34,7
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	10.275	0,2	41.008	1,4	-74,9
- Expansión Exterior, S.A.	9.439	0,2	2.369	0,1	298,4
- Fond-Ico Fondo de Capital Riesgo	8.674	0,1	25.962	0,9	-66,6
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.	7.731	0,1	469	0,0	1548,4
- Aguas del Duero, S.A.	7.561	0,1	33.613	1,1	-77,5
- Aguas del Júcar, S.A.	6.478	0,1	2.070	0,1	213,0
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.	5.843	0,1	7.194	0,2	-18,8
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.	5.674	0,1	2.212	0,1	156,5
- Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	5.635	0,1	0	0,0	-
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.	5.602	0,1	6.310	0,2	-11,2
- Grupo Autoridad Portuaria de Vigo	5.072	0,1	0	0,0	-
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	4.702	0,1	4.654	0,2	1,0
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	4.563	0,1	1.916	0,1	138,1
- Socied. Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	3.722	0,1	0	0,0	-
- Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	3.714	0,1	132	0,0	2.724,0
- Sociedad Pública de Alquiler, S.A.	3.673	0,1	0	0,0	-
- Axis Participaciones Empresariales, Sgecr, S.A.	3.604	0,1	3.603	0,1	0,0
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	3.572	0,1	157	0,0	2.173,3
- Otros/as (con participaciones individuales inferiores)	68.078	1,2	131.601	4,4	-48,3
Total saldo	5.827.366	100,0	2.978.765	100,0	95,6

Anexo 3.3.2-1

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		(en miles de euros)				
		2005	2004	HABER	2005	2004
A) GASTOS	DEBE	23.453.749	20.289.920	B) INGRESOS	25.665.330	21.826.676
1. Consumos de explotación y otros gastos externos		8.264.941	8.241.203	1. Ingresos de explotación	23.779.203	19.997.187
2. Gastos de personal		6.197.918	4.960.183	a) Importe neto de la cifra de negocios	21.969.604	17.760.507
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		1.426.129	1.051.167	b) Otros ingresos de explotación	1.809.599	2.236.680
4. Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables		201.499	-20.237			
5. Otros gastos de explotación		5.646.064	3.756.184			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		2.042.652	2.008.687	I.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)		
(B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		625.438	624.111	2. Ingresos financieros	675.275	416.294
6. Gastos financieros y gastos asimilados		10.501	34.908	3. Diferencias positivas de cambio	23.555	24.182
7. Variación de las provisiones inversiones financieras		13.630	23.143	4. Resultados positivos de conversión	-5	41
8. Diferencias negativas de cambio				II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3.-A.6.-A.7.-A.8.-A.9.)		49.256	-	(A.6+A.7+A.8+A.9-B.2-B.3-B.4)		241.645
10. Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia		900	1.427	5. Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	166.217	117.010
11. Amortización del fondo de comercio de consolidación		129	262	6. Reversión de diferencias negativas de consolidación	8.565	-
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.1+A.11.-B.5+B.6-B.11-A.10-A.11)		2.265.661	1.882.363	III.- PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
12. Variación provisiones de inmovilizado		-237.314	-199.104	(B.1+B.11-A.10-A.11-A.11-B.5-B.6)		
13. Pérdidas procedentes del inmovilizado		42.405	70.068	7. Beneficios en enajenación de inmovilizado	66.990	28.810
17. Gastos extraordinarios		887.837	1.470.745	8. Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	21.800	-
18. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		103.849	68.688	9. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	215.064	-
				10. Beneficios por operaciones con acciones propias o de la sociedad dominante y con pasivos financieros propios o del grupo	-	-
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		215.743	-	11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	198.057	223.963
(B.7+B.8+B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.12-A.13-A.14-A.15-A.16-A.17-A.18)				12. Ingresos extraordinarios	365.919	923.886
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		2.481.404	1.743.928	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	144.690	95.303
(A.III+A.IV-B.III-B.IV)		170.532	140.368	IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
19. Impuesto sobre beneficios		-4.132	4.160	(A.12+A.13+A.14+A.15+A.16+A.17+A.18-B.7-B.8-B.9-B.10-B.11-B.12-B.13)		138.435
20. Otros impuestos		103.423	62.644			
21. Variación de otras provisiones						
VI.- RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)		2.211.581	1.536.756			
(A.V-A.19-A.20-A.21)		31.833	21.881			
22. Resultado atribuido a socios externos (Beneficio)						
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO) (A.VI+B.14-A.22)		2.179.748	1.514.875			

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-2

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Grupo Loterías y Apuestas del Estado	7.017.683
- Grupo Sepi	2.869.067
- Grupo Aena	2.150.647
- Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	2.035.777
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	1.934.909
- Grupo Correos y Telégrafos	1.923.696
- Grupo RTVE	1.220.623
- Paradores de Turismo de España, S.A.	240.654
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	191.077
- Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	166.113
- Ferrocarriles de Vía Estrecha	151.014
- Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	144.222
- Grupo Autoridad Portuaria de Valencia	131.034
- Entidad Pública Empresarial Red.es	110.751
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	94.466
- Grupo Sasemar	90.839
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.	72.251
- Grupo Autoridad Portuaria de Bilbao	64.771
- Grupo Autoridad Portuaria de Gijón	59.726
- Expansión Exterior, S.A.	54.305
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.	52.144
- Grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	47.434
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	41.761
- Grupo Autoridad Portuaria de Baleares	41.451
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	40.546
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.	32.730
- Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo	31.513
- Grupo Autoridad Portuaria de Vigo	31.327
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	31.137
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	31.116
- Autoridad Portuaria de Tarragona	30.297
- Autoridad Portuaria de Huelva	22.751

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-2

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.	22.664
- Ente Público Puertos del Estado	22.611
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	21.012
- Grupo Comfersa	20.906
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.	20.510
- Consorcio Valencia 2007	20.139
- Autoridad Portuaria de Santander	18.158
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	17.496
- Autoridad Portuaria de Cartagena	17.207
- Autoridad Portuaria de A Coruña	16.558
- Autoridad Portuaria de Málaga	14.992
- Autoridad Portuaria de Sevilla	14.942
- Autoridad Portuaria de Pasajes	14.590
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	14.577
- Autoridad Portuaria de Ceuta	13.157
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	11.667
- Autoridad Portuaria de Alicante	11.064
- Grupo Acesa	10.952
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.	10.913
- Autoridad Portuaria de Castellón	10.723
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz	10.621
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.	10.395
- Autoridad Portuaria de Almería	10.270
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.	10.268
- Autoridad Portuaria de Avilés	8.920
- Aguas del Duero, S.A.	8.549
- Aguas del Júcar, S.A.	8.425
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.	7.710
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián	7.629
- Autoridad Portuaria de Melilla	7.553
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.	7.326
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.	7.155

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-2

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Redalsa, S.A.	7.069
- Autoridad Portuaria de Marln-Pontevedra	6.750
- Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	6.489
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	6.355
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	6.184
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	5.840
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo Cofides, S.A.	5.709
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.	5.663
- Sociedad Española de Estudios para la Comunicación fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.	5.443
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahla de Cádiz, S.A.	5.121
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	5.057
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.	5.038
- Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	4.963
- La Almoraima, S.A.	4.654
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.	4.157
- Autoridad Portuaria de Villagarcla de Arosa	4.137
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.	4.123
- Autoridad Portuaria de Motril	3.742
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.	3.447
- Expasa Agricultura y Ganaderra, S.A	3.213
- Hidroguadiana, S.A.	3.093
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.	3.056
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.	2.708
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.	2.661
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A	2.548
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A	2.468
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A	2.185
- Sociedad Pública de Alquiler, S.A	2.045
- Rumasa, S.A.	2.015
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A.	1.868
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.	1.833
- Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento del Suelo de Almansa	1.814

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-2

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Fond-Ico Fondo de Capital Riesgo	1.783
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.	1.769
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	1.669
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.	1.411
- Axis Participaciones Empresariales, SGEER, S.A.	1.289
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	1.141
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	966
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.	964
- Sociedad paa el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	685
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.	684
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.	682
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.	611
- Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	483
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	476
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	464
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	447
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	444
- Barcelona Holding Olímpico, S.A.	418
- Suelo Industrial de Galicia, S.A.	332
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	184
- Gestión Urbanística de La Rioja, S.A.	184
- Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A. en liquidación	118
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	106
- Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.	76
- Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	61
- Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A. en liquidación	52
- Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A. en liquidación	51
- Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.	37
- Babcock Válvulas y Piping, S.A.	3
- Equisol, S.A.	2
TOTAL	21.736.551

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-3

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Grupo Loterías y Apuestas del Estado	9.375.508
- Grupo Sepi	2.474.443
- Grupo Aena	2.451.109
- Grupo Correos y Telégrafos	2.104.045
- Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	1.884.556
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	1.777.332
- Grupo RTVE	833.195
- Paradores de Turismo de España, S.A.	280.994
- Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	253.216
- Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	232.536
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda	230.668
- Grupo Autoridad Portuaria de Valencia	163.614
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	137.117
- Grupo Sasemar	130.354
- Ferrocarriles de Vía Estrecha	112.939
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	74.780
- Grupo Autoridad Portuaria de Gijón	74.013
- Grupo Autoridad Portuaria de Bilbao	73.822
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.	71.929
- Entidad Pública Empresarial Red.Es	64.803
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.	60.857
- Grupo Autoridad Portuaria de Baleares	60.763
- Grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	48.691
- Autoridad Portuaria de Tarragona	47.218
- Expansión Exterior, S.A.	46.793
- Grupo Autoridad Portuaria de Vigo	39.935
- Autoridad Portuaria de Huelva	37.411
- Autoridad Portuaria de Cartagena	35.747
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.	34.671
- Ente Público Puertos del Estado	27.227
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	26.855
- Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo	24.791
- Grupo Comfersa	24.456
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.	24.032
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.	23.259

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-3

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	22.837
- Autoridad Portuaria de Santander	22.601
- Autoridad Portuaria de A Coruña	21.562
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	19.057
- Autoridad Portuaria de Sevilla	17.123
- Autoridad Portuaria de Castellón	15.522
- Autoridad Portuaria de Alicante	15.064
- Gerencia Del Sector de la Construcción Naval	14.587
- Autoridad Portuaria de Almería	13.601
- Autoridad Portuaria de Pasajes	13.326
- Autoridad Portuaria de Málaga	12.771
- Autoridad Portuaria de Avilés	11.238
- Autoridad Portuaria de Ceuta	11.135
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.	10.907
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz	10.722
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian	9.856
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.	8.979
- Consorcio Valencia 2007	7.952
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.	7.766
- Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra	7.486
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.	7.322
- Redalsa, S.A.	7.220
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.	7.087
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	6.521
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	6.354
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo Cofides, S.A.	5.841
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	5.839
- Autoridad Portuaria de Melilla	5.825
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.	5.733
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.	5.696
- Autoridad Portuaria de Motril	5.399
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.	5.127
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.	5.029
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.	4.164
- Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa	4.138

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-3

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- La Almoraima, S.A.	4.113
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.	3.791
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	3.592
- Aguas del Júcar, S.A.	3.088
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.	2.958
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.	2.935
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	2.796
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.	2.597
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	2.545
- Grupo Acesa	2.321
- Axis Participaciones Empresariales, Sgecr, S.A.	1.494
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	1.397
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.	1.379
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	1.297
- Hidroguadiana, S.A.	1.254
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	1.240
- Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.	1.152
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	1.140
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A.	1.117
- Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento del Suelo de Almansa	1.029
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	1.012
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	969
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.	965
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.	787
- Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	758
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.	708
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.	685
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.	681
- Aguas del Duero, S.A.	610
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.	609
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.	577
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	532
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	454
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	413
- Suelo Industrial de Galicia, S.A.	392

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005 **Anexo 3.3.2-3****INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES**

ENTIDADES	Miles de euros
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.	271
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	228
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	160
- Sociedad Pública de Alquiler, S.A.	35
- Rumasa, S.A.	29
- Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	24
- Gestión Urbanística de La Rioja, S.A.	6
TOTAL	23.779.203

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-4

RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (PÉRDIDA)

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- Grupo RTVE	618.911	55,0
- Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	201.371	17,9
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	110.682	9,8
- Entidad Pública Empresarial Red.Es	41.454	3,7
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	30.474	2,7
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	29.464	2,6
- Ferrocarriles de Vía Estrecha	16.050	1,4
- Consorcio Valencia 2007	13.637	1,2
- Aguas del Duero, S.A.	13.165	1,2
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.	9.988	0,9
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	8.798	0,8
- Expansión Exterior, S.A.	6.964	0,6
- Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	6.483	0,6
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	3.202	0,3
- Autoridad Portuaria de Pasajes	2.493	0,2
- Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo	2.262	0,2
- Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	2.146	0,2
- Sociedad Pública de Alquiler, S.A.	2.010	0,2
- Autoridad Portuaria de Málaga	1.628	0,1
- Barcelona Holding Olimpico, S.A.	1.245	0,1
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	904	0,1
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	760	0,1
- Hidroguadiana, S.A.	548	0,0
- Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento del Suelo de Almansa	473	0,0
- Aguas del Júcar, S.A.	450	0,0
- La Almoraima, S.A.	208	0,0
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	166	0,0
- Compañía del Ferrocarril Central de Aragon, S.A., en liquidacion	97	0,0
- Gestión Urbanística de La Rioja, S.A.	84	0,0
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	51	0,0
- Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.	47	0,0
- Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación	20	0,0
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	13	0,0
- Babcock Válvulas y Piping, S.A.	11	0,0
- Idae-Tradema Betanzos, A.I.E., en liquidación	6	0,0
- Sdad. Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de America S.A., en liquidacion	4	0,0
- Equisol, S.A.	2	0,0
- Centro Minero de Penouta, S.A.	2	0,0
- Resto	2	-
TOTAL	1.126.275	100,0

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-5

RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (PÉRDIDA) - COMPARACIÓN INTERANUAL

GRUPO/EMPRESA	(en miles de euros)	
	2005	2004
- Grupo RTVE	618.911	751.387
- Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora	201.371	0
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	110.682	16.421 (*)
- Entidad Pública Empresarial Red.Es	41.454	30.049
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	30.474	14
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	29.464	12.696
- Ferrocarriles de Vía Estrecha	16.050	9.868
- Consorcio Valencia 2007	13.637	16.905
- Aguas del Duero, S.A.	13.165	4.908
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.	9.988	12.874
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	8.798	10.364
- Expansión Exterior, S.A.	6.964	6.685
- Expoagua Zaragoza 2008, S. A.	6.483	0
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	3.202	1.831
- Autoridad Portuaria de Pasajes	2.493	380
- Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo	2.262	0
- Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	2.146	2.481
- Sociedad Pública de Alquiler, S.A.	2.010	0
- Autoridad Portuaria de Málaga	1.628	326 (*)
- Barcelona Holding Olímpico, S.A.	1.245	1.823 (*)
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	904	1.230
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	760	4.115
- Hidroguadiana, S.A.	548	1.806
- Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento del Suelo de Almansa	473	201 (*)
- Aguas del Júcar, S.A.	450	241 (*)
- La Almoraima, S.A.	208	292 (*)
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	166	20
- Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación	97	10
- Gestión Urbanística de La Rioja, S.A.	84	57 (*)
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	51	14 (*)
- Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.	47	6
- Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación	20	16
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	13	66
- Babcock Válvulas y Piping, S.A.	11	133

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005**Anexo 3.3.2-5****RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (PÉRDIDA) - COMPARACIÓN INTERANUAL**

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005	2004
- Idae-Tradema Betanzos, A.I.E., en liquidación	6	379 (*)
- Sdad. Estatal para la Ejecucion de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de America, S.A., en liquidacion	4	5
- Equisol, S.A.	2	1
- Centro Minero de Penouta, S.A.	2	2
- Resto	2	-2
TOTAL	1.126.275	1.389.113 (**)

(*) Beneficios

(**) Incluye pérdidas del Anexo 2.2.C-4

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-6

RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO)

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.374.010	71,8
- Grupo SEPI	198.469	6,0
- Grupo Correos yY Telégrafos	177.304	5,4
- Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	89.364	2,7
- Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	57.509	1,7
- Grupo Aena	35.466	1,1
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	35.393	1,1
- Autoridad Portuaria de Huelva	31.003	0,9
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	28.349	0,9
- Grupo Autoridad Portuaria de Valencia	27.151	0,8
- Paradores de Turismo de España, S.A.	25.315	0,8
- Autoridad Portuaria de Tarragona	23.270	0,7
- Grupo Autoridad Portuaria de Baleares	23.047	0,7
- Grupo Sasemar	22.320	0,7
- Autoridad Portuaria de Cartagena	17.332	0,5
- Grupo Autoridad Portuaria de Vigo	12.632	0,4
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.	12.113	0,4
- Grupo Autoridad Portuaria de Gijón	8.579	0,3
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.	7.393	0,2
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	7.377	0,2
- Grupo Autoridad Portuaria de Bilbao	6.337	0,2
- Autoridad Portuaria de A Coruña	5.980	0,2
- Rumasa, S.A.	5.736	0,2
- Autoridad Portuaria de Avilés	4.639	0,1
- Grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	4.382	0,1
- Autoridad Portuaria de Alicante	4.341	0,1
- Autoridad Portuaria de Castellón	4.231	0,1
- Grupo Acesa	4.190	0,1
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.	4.164	0,1
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian	3.495	0,1
- Grupo Comfersa	3.116	0,1
- Autoridad Portuaria de Almería	3.030	0,1
- Autoridad Portuaria de Sevilla	3.001	0,1
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.	2.498	0,1
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.	2.388	0,1
- Ente Público Puertos del Estado	2.263	0,1
- Autoridad Portuaria de Ceuta	2.070	0,1
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A.	1.876	0,1
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.	1.777	0,1
- Fond-Ico Fondo de Capital Riesgo	1.762	0,1
- Autoridad Portuaria de Motril	1.752	0,1
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	1.620	0,0
- Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra	1.547	0,0
- Autoridad Portuaria de Melilla	1.539	0,0
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz	1.372	0,0

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-6

RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO)

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	1.084	0,0
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo Cofides, S.A.	1.071	0,0
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.	1.024	0,0
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.	928	0,0
- Autoridad Portuaria de Santander	916	0,0
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.	894	0,0
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.	832	0,0
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	829	0,0
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.	772	0,0
- Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.	734	0,0
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	719	0,0
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	621	0,0
- Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa	603	0,0
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	561	0,0
- Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	461	0,0
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.	410	0,0
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	287	0,0
- Axis Participaciones Empresariales, Sgecr, S.A.	212	0,0
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	149	0,0
- Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.	137	0,0
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.	92	0,0
- Redalsa, S.A.	89	0,0
- Suelo Industrial de Galicia, S.A.	64	0,0
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	30	0,0
- Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.	1	0,0
- Compañía General Española de África, S.A., en liquidación	1	0,0
TOTAL	3.306.023	100,0

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-7

RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO) - COMPARACIÓN INTERANUAL

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005	2004
- Grupo Loterías y Apuestas del Estado	2.374.010	2.477.445
- Grupo Sepi	198.469	493.380 (*)
- Grupo Correos y Telégrafos	177.304	80.792
- Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo	89.364	71.348
- Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona	57.509	36.998
- Grupo Aena	35.466	0
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	35.393	30.751
- Autoridad Portuaria de Huelva	31.003	9.327
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	28.349	17.661
- Grupo Autoridad Portuaria de Valencia	27.151	22.168
- Paradores de Turismo de España, S.A.	25.315	21.788
- Autoridad Portuaria de Tarragona	23.270	8.736
- Grupo Autoridad Portuaria de Baleares	23.047	0
- Grupo Sasemar	22.320	0
- Autoridad Portuaria de Cartagena	17.332	12.565
- Grupo Autoridad Portuaria de Vigo	12.632	0
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.	12.113	2.494
- Grupo Autoridad Portuaria de Gijón	8.579	0
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.	7.393	4.121
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	7.377	1.484
- Grupo Autoridad Portuaria de Bilbao	6.337	10.678
- Autoridad Portuaria de A Coruña	5.980	5.143
- Rumasa, S.A.	5.736	3.201 (*)
- Autoridad Portuaria de Avilés	4.639	5.261
- Grupo Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	4.382	0
- Autoridad Portuaria de Alicante	4.341	3.647
- Autoridad Portuaria de Castellón	4.231	3.022
- Grupo Acesa	4.190	5.535
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.	4.164	3.608
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian	3.495	2.825
- Grupo Comfersa	3.116	3.486
- Autoridad Portuaria de Almería	3.030	4.385
- Autoridad Portuaria de Sevilla	3.001	3.993
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.	2.498	5.560
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.	2.388	2.530
- Ente Público Puertos del Estado	2.263	11.095 (*)
- Autoridad Portuaria de Ceuta	2.070	4.161
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A.	1.876	1.709
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.	1.777	1.305
- Fond-Ico Fondo de Capital Riesgo	1.762	430
- Autoridad Portuaria de Motril	1.752	2.169
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	1.620	1.861
- Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra	1.547	343
- Autoridad Portuaria de Melilla	1.539	2.010

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 3.3.2-7

RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO) - COMPARACIÓN INTERANUAL

(en miles de euros)

GRUPO/EMPRESA	2005	2004
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz	1.372	8.740 (*)
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	1.084	512
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo Cofides, S.A.	1.071	689 (*)
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.	1.024	728
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.	928	684
- Autoridad Portuaria de Santander	916	3.318
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.	894	1.230
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.	832	800
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	829	1.602 (*)
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.	772	513
- Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.	734	0
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	719	1.269
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	621	796
- Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa	603	703
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	561	524
- Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.	461	0
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.	410	353 (*)
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	287	164
- Axis Participaciones Empresariales, Sgecr, S.A.	212	191
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	149	172
- Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.	137	2.203 (*)
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.	92	54
- Redalsa, S.A.	89	272
- Suelo Industrial de Galicia, S.A.	64	539
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	30	96
- Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.	1	1
- Compañía General Española de África, S.A., en liquidación	1	1
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.	0	1
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	0	329
- Resto	0	-2
TOTAL	3.306.023	2.903.988 (**)

(*) Pérdidas

(**) Incluye beneficios del Anexo 2.2.C-2

Anexo 3.4.1

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE FUNDACIONES INTEGRADAS

(en miles de euros)

Concepto	2005	2004
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	22	-
B) INMOVILIZADO	607.736	617.839
I. Gastos de establecimiento	165	416
II. Inmovilizaciones inmateriales	81.385	109.165
III. Bienes del Patrimonio Histórico	297.637	293.964
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	198.945	183.363
V. Inmovilizaciones financieras	29.604	30.931
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	-	-
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
D) ACTIVO CIRCULANTE	350.817	314.369
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	-	-
II. Existencias	3.231	2.891
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.774	25.385
IV. Otros deudores	77.061	59.183
V. Inversiones financieras temporales	107.195	104.371
VI. Tesorería	130.884	122.149
VII. Ajustes por periodificación	672	390
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	958.575	932.208
	-	-
A) FONDOS PROPIOS	510.463	513.236
I. Dotación fundacional/Fondo social	422.947	422.588
II. Reservas	25.039	20.838
III. Excedentes de ejercicios anteriores	67.148	64.583
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(4.671)	5.227
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	262.476	265.873
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	1.561	2.879
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	24.913	14.455
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	159.162	135.765
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	958.575	932.208

Anexo 3.4.2-1

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE LAS FUNDACIONES INTEGRADAS

(en miles de euros)

Concepto	2005	2004
A) GASTOS	306.410	273.593
1. Ayudas monetarias y otros	108.850	74.846
2. Consumos de explotación	13.083	16.426
3. Gastos de personal	66.629	60.165
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	23.652	17.268
5. Otros gastos	90.678	92.341
6. Variación provisiones de la actividad	453	1.065
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	10.899	14.503
7. Gastos financieros y gastos asimilados	539	310
8. Variación de provisiones inversiones financieras	(639)	(694)
9. Diferencias negativas de cambio	325	157
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	6.074	7.567
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIV.ORD.	13.125	17.130
10. Variación provisiones de inmovilizado	3	(15)
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	470	64
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-	-
13. Gastos extraordinarios	685	1.512
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.631	10.094
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.967	4.919
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES IMPUESTOS	13.594	12.251
15. Impuesto sobre Sociedades	49	52
16. Otros impuestos	2	2
VI. EXCEDENTE POSITIVO EJERCICIO (AHORRO)	13.558	12.197
B) INGRESOS	301.739	278.820
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	262.090	235.613
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.736	23.092
3. Otros ingresos	3.581	4.487
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	24.837	13.422
4. Ingresos financieros	5.891	6.951
5. Diferencias positivas de cambio	324	348
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	84	41
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIV.ORDINAR.	21.073	8.523
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	838	2
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-	-
8. Subv., don.y leg. de capital y otros afectos a la act. Merc. tras pasados al rdo del ejercicio	49	1.136
9. Ingresos extraordinarios	1.108	527
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.122	6.664
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIV.	639	8.245
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES IMPUEST.	18.214	6.970
VI. EXCEDENTE NEGATIVO EJERCICIO (DESAH.)	18.229	6.970

Anexo 3.4.2-2

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2005

(miles de euros)

Entidad	Excedentes positivos
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	9.379
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	821
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	750
FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	560
FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES	499
FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO	297
FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚB.	267
FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES	240
FUNDACIÓN AENA	202
FUNDACIÓN SEPI	120
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III	104
FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL-URGENTE FUNDEU	83
FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	72
FUNDACIÓN REAL CASA DE LA MONEDA	43
FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA	40
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	35
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	29
FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	14
FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	1
FUNDACIÓN EFE	1
FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	1
FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES	-
TOTAL EXCEDENTE POSITIVO	13.558

Entidad	Excedentes negativos
FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	9
FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA	9
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	12
FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA	35
FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	41
FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS	81
FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	182
FUNDACIÓN ALMADÉN, FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS	240
FUNDACIÓN ENRESA	268
FUNDACIÓN ICO	323
FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	387
FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	992
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA	1.016
FUNDACIÓN CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	1.402
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	13.232
TOTAL EXCEDENTE NEGATIVO	18.229

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 4.1
2005BALANCE AGREGADO AJUSTADO DEL EJERCICIO 2005
(en miles de euros)

Activo	Agregado	Ajustes	Total	Pasivo	Agregado	Ajustes	Total
A) INMOVILIZADO	175.564.483	(2.497.343)	173.067.140	A) FONDOS PROPIOS	(126.401.904)	(6.187.814)	(132.589.718)
I. Inversiones destinadas al uso general	53.113.906	880.232	53.994.138	I. Patrimonio	(174.148.083)	18.132	(174.130.951)
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.290.406	0	3.290.406	II. Reservas	3.978.455	(18.132)	3.960.323
III. Inmovilizaciones materiales	37.674.054	150.801	37.824.855	III. Resultados de ejercicios anteriores	17.841.717	(4.589.558)	13.252.159
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	970.674	283	970.957	IV. Resultados del ejercicio	25.927.007	(1.598.256)	24.328.751
V. Inversiones financieras permanentes	79.916.697	(3.528.659)	76.388.038	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.686	0	4.966.686
VI. Deudores no presupuestados a largo plazo	618.746	0	618.746	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	116.409	1.745	118.154
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.846.637	251.650	2.097.287	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	284.504.277	228.782	284.733.059
C) ACTIVO CIRCULANTE	85.232.757	(1.779.764)	83.452.993	I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	252.296.901	0	252.296.901
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	II. Otras deudas a largo plazo	32.157.008	228.782	32.385.790
II. Existencias	41.955	0	41.955	III. Desembolsos pies. sobre acciones no exigidos	50.368	0	50.368
III. Deudores	39.107.831	(1.772.772)	37.335.059	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	97.251.141	1.893.095	99.144.236
IV. Inversiones financieras temporales	7.391.932	(6.992)	7.384.940	I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	64.817.642	0	64.817.642
V. Tesorería	38.688.310	0	38.688.310	II. Deudas con entidades de crédito	931.566	0	931.566
VI. Ajustes por periodificación	2.729	0	2.729	III. Acreedores	31.332.526	1.893.095	33.225.621
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	IV. Ajustes por periodificación	169.407	0	169.407
				F) PROV. PARA RIESGOS Y GTOS. A CORTO PLAZO	2.226.268	38.735	2.265.003
				G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	262.662.877	(4.025.457)	258.637.420	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	262.662.877	(4.025.457)	258.637.420

Anexo 4.2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA DEL EJERCICIO 2005
(en miles de euros)

DEBE	Agregado	Ajustes	Total	HABER	Agregado	Ajustes	Total
A) GASTOS	238.319.040	140.432	238.459.472	B) INGRESOS	264.246.047	(1.457.824)	262.788.223
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.166	0	1.166	1. Ventas y prestaciones de servicios	971.504	(13.728)	957.776
2. Aprovisionamientos	1.218.610	1.665	1.220.275	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	44	0	44
3. Prestaciones sociales	87.566.227	(6.066)	87.560.161	3. Ingresos de gestión ordinaria	228.737.134	(1.280.515)	228.456.619
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	47.137.509	(267.108)	46.870.401	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	9.035.322	(163.471)	8.871.851
5. Transferencias y subvenciones	96.421.692	411.941	96.833.633	5. Transferencias y subvenciones	22.004.313	(110)	22.004.203
6. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.973.836	0	5.973.836	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.497.730	0	2.497.730
AHORRO	25.927.007	(1.598.256)	24.328.751	DESAHORRO			
TOTAL	264.246.047	(1.457.824)	262.788.223	TOTAL	264.246.047	(1.457.824)	262.788.223

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.1
2005

**DETALLE DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ANTICIPOS
DE TESORERÍA CONCEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**
(en miles de euros)

	Crédito concedido	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Ministerio de Hacienda			
Indemnizaciones y costas derivadas de diversas Sentencias Judiciales			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	(6)
Operaciones directas	0	0	5
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(1)
Total operaciones pendientes de cancelar en 1 de enero	0	0	(6)
Total operaciones directas	0	0	5
Total operaciones de cancelación	0	0	0
Total pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(1)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.2-1
2005

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE
FASE DE OPERACIÓN: AUTORIZADO

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/05	Moneda distinta de euro (miles)		Miles de euros	
		En fin año anterior	En fin año actual	En el año anterior	En el año actual
Dólares	1,1797	1.131.171	1.131.171	830.461	128.402
Euros				11.405.907	1.129.900
TOTAL EUROS				12.236.368	1.129.900
					128.402
					13.494.670

Anexo 5.1.2-2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE

FASE DE OPERACIÓN: PENDIENTE DE CANCELAR

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/05	Moneda distinta de euro (miles)		Miles de euros				
		En fin año anterior	Variación en el año	En fin año actual	En fin año anterior	Variación en el año	Diferencias de cambio	
Dólares	1,1797	776.741	(458.861)	317.880	570.252	(388.964)	88.170	269.458
Euros					6.616.159	(865.610)		5.750.549
TOTAL EUROS					7.186.411	(1.254.574)	88.170	6.020.007

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.2-3/1
2005EVOLUCIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(PENDIENTES DE CANCELAR)
(en miles de euros)

Avalados	Saldo 31/12/05	Saldo 31/12/04	Diferencia
- FTPYME - ICO TDA 2	0	38.426	(38.426)
- FTPYME - TDA 3	44.866	70.367	(25.501)
- FTPYME - TDA 4	46.393	64.313	(17.920)
- FTPYME - TDA 5	28.800	28.800	0
- FTPYME - TDA 6	30.000	0	30.000
- FTPYME - BANCAJA 1	194.400	458.400	(264.000)
- FTPYME - BANCAJA 2	199.500	199.500	0
- FTPYME - BANCAJA 3	153.900	153.900	0
- FTPYME - BANCAJA 4	237.600	0	237.600
- FTPYME - BANESTO 1	169.731	288.913	(119.182)
- FTPYME - CAM 1	109.352	159.102	(49.750)
- FTPYME - CAM 2	143.500	143.500	0
- FTPYME - SANTANDER 1	537.100	537.100	0
- FTPYME - SANTANDER 2	286.876	373.500	(86.624)
- FTA.A y T3 FTPYME	0	5.739	(5.739)
- BBVA - 2 FTPYME	205.291	366.475	(161.184)
- FTPYME FTA - BBVA 3	215.300	215.300	0
- PYMECAT - 1	43.200	43.200	0
- FTA.A y T6 FTPYME	12.098	27.388	(15.290)
- FTA.A y T9 FTPYME	44.350	71.101	(26.751)
- FTPYME TDA - SABADELL 1	114.996	162.131	(47.135)
- FTPYME TDA - SABADELL 2	196.800	196.800	0
- FTPYME TDA - SABADELL 3	124.100	124.100	0
- FTPYME TDA - SABADELL 4	162.300	0	162.300
- FTPYME TDA - BANCA MARCH, FTA	36.200	36.200	0
- FTPYME - FONCAIXA	223.500	223.500	0
- RURALPYME 1 - FTPYME	53.700	53.700	0
- BANKINTER 1	32.692	48.625	(15.933)
- GCPYME - PASTOR 1	38.140	56.766	(18.626)
- GCPYME - PASTOR 2	164.600	164.600	0
- GCPYME - PASTOR 3	100.000	0	100.000
- A Y T. FTPYME - 1	142.708	191.723	(49.015)
- A Y T. FTPYME - 2 FTA	90.100	90.100	0
- IM FTPYME - BANCO POPULAR 1	418.800	418.800	0
- CIBELES III - FTPYME FTA	172.800	172.800	0
Total Fondos de Titulización de Activos	4.773.693	5.184.869	(411.176)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.2-3/2
2005EVOLUCIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(PENDIENTES DE CANCELAR)
(en miles de euros)

Avalados	Saldo 31/12/05	Saldo 31/12/04	Diferencia
- FIANZA B. E. I.	55.890	57.701	(1.811)
- EE.UU. DE MÉJICO	64.818	56.138	8.680
- REPÚBLICA ARGENTINA	204.640	514.114	(309.474)
- ASTANO	0	7.065	(7.065)
- SANTA BARBARA	6.533	6.533	0
- EUROFERRYS	8.212	9.232	(1.020)
- N. MURUETA	3.603	4.040	(437)
- N. DEL ODIEL	3.344	4.087	(743)
- F.T.A.R. MORAT NUCLEAR	783.440	1.342.632	(559.192)
- C. VALENCIA 2007	115.834	0	115.834
Total otros avales	1.246.314	2.001.542	(755.228)
TOTAL	6.020.007	7.186.411	(1.166.404)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.2-4/1
2005AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(AUTORIZADO)
(en miles de euros)

Avalados	En el ejercicio	Acumulado
- FTPYME - ICO TDA 2	0	204.613
- FTPYME -TDA 3	0	174.460
- FTPYME -TDA 4	0	82.400
- FTPYME -TDA 5	0	28.800
- FTPYME -TDA 6	30.000	30.000
- FTPYME - BANCAJA 1	0	458.400
- FTPYME - BANCAJA 2	0	199.500
- FTPYME - BANCAJA 3	0	153.900
- FTPYME - BANCAJA 4	237.600	237.600
- FTPYME - BANESTO 1	0	387.400
- FTPYME - CAM 1	0	320.100
- FTPYME - CAM 2	0	143.500
- FTPYME - SANTANDER 1	0	537.100
- FTPYME - SANTANDER 2	0	373.500
- FTA.A y T3 FTPYME	0	117.000
- BBVA -2 FTPYME	0	680.000
- FTPYME FTA - BBVA 3	0	215.300
- PYMECAT - 1	0	112.800
- FTA.A y T6 FTPYME	0	100.500
- FTA.A y T9 FTPYME	0	142.100
- FTPYME TDA - SABADELL 1	0	320.100
- FTPYME TDA - SABADELL 2	0	196.800
- FTPYME TDA - SABADELL 3	0	124.100
- FTPYME TDA - SABADELL 4	162.300	162.300
- FTPYME TDA - BANCA MARCH, FTA	0	36.200
- FTPYME - FONCAIXA	0	223.500
- RURALPYME 1 - FTPYME	0	53.700
- BANKINTER 1	0	73.400
- GCPYME - PASTOR 1	0	76.300
- GCPYME - PASTOR 2	0	164.600
- GCPYME - PASTOR 3	100.000	100.000
- A Y T. FTPYME - 1	0	240.700
- A Y T. FTPYME - 2 FTA	0	90.100
- IM FTPYME - BANCO POPULAR 1	0	418.800
- CIBELES III - FTPYME FTA	0	172.800
Total Art. 52.1 LPGE/05	529.900	7.152.373

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.2-4/2
2005

AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(AUTORIZADO)
(en miles de euros)

Avalados	En el ejercicio	Acumulado
- FIANZA B. E. I.	0	249.443
- EE.UU. DE MÉJICO	0	64.818
- REPÚBLICA ARGENTINA	0	894.045
- ASTANO	0	120.104
- SANTA BARBARA	0	6.533
- EUROFERRYS	0	12.561
- N. MURUETA	0	5.241
- N. DEL ODIEL	0	6.317
- F.T.A.R. MORAT NUCLEAR	0	4.383.235
- C. VALENCIA 2007	600.000	600.000
Total Art. 49.1 LPGE/05	600.000	6.342.297
TOTAL	1.129.900	13.494.670

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.1.3
2005VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. Presupuesto de gastos	2.082
(-) Rectif. del saldo inicial de obligaciones. Aumentos	0
(+) Rectif. del saldo inicial de obligaciones. Disminuciones	0
(+) Prescripción de obligaciones	2.082
2. Presupuestos de ingresos	(2.133.881)
(+) Rectif. del saldo inicial de derechos reconocidos	626.121
(-) Derechos anulados por anulación de liquidaciones	849.009
(-) Derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento	236.412
(-) Derechos cancelados por cobros en especie	258
(-) Derechos cancelados por insolvencias	1.572.372
(-) Derechos cancelados por prescripción	62.689
(-) Derechos cancelados por otras causas	39.262
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2.131.799)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-1

CUENTA AGREGADA DE ENTIDADES DE SEGUROS. BALANCE
(Consortio de Compensación de Seguros + Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.)

		(en miles de euros)				
		2005	2004	PASIVO	2005	2004
A)	ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	A) CAPITAL Y RESERVAS	346.031	341.623
B)	ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.751	2.724	I. Capital suscrito o Fondo mutual	9.200	9.200
C)	INVERSIONES	5.684.628	5.139.204	II. Reservas	328.363	326.261
I.	Inversiones materiales	176.881	177.403	III. Acciones propias para reducción de capital	-	-
II.	Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	56.009	58.555	IV. Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	60	60
III.	Otras inversiones financieras	5.451.715	4.903.246	V. Resultado del ejercicio	8.408	6.102
IV.	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	23	-	1. Pérdidas y Ganancias	8.408	6.102
				2. Dividendo a cuenta (a deducir)	-	-
D)	INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	-	-	A)(bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
D)(bis)	PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	68.931	61.884	B) PASIVOS SUBORDINADOS	-	-
I.	Provisiones para primas no consumidas	23.982	22.637	C) PROVISIONES TÉCNICAS	4.842.887	4.343.087
II.	Provisión para seguros de vida	-	-	I. Provisiones para primas no consumidas y riesgos en curso	509.437	418.722
III.	Provisión para prestaciones	44.949	39.247	II. Provisiones para seguros de vida	-	-
IV.	Otras provisiones técnicas	-	-	III. Provisiones para prestaciones	664.856	623.948
E)	CRÉDITOS	161.309	123.421	IV. Provisiones para participación en beneficios y extornos	-	-
F)	OTROS ACTIVOS	259.370	220.265	V. Provisiones para estabilización	3.607.397	3.229.481
G)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	176.627	122.626	VI. Otras provisiones técnicas	61.197	70.936
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + D)(bis) + E + F + G)		6.353.616	5.670.124	D) PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE LA INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	-	-
				E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.871	2.229
				F) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	993.374	858.579
				G) DEUDAS	162.109	117.218
				H) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.344	7.388
				TOTAL GENERAL (A + B + C + D + D)(bis) + E + F + G + H)	6.353.616	5.670.124

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-2

CUENTA AGREGADA DE ENTIDADES DE SEGUROS. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Consortio de Compensación de Seguros+Cía. Española de Seguros de Crédito a la Exportación+ Inisas)
(en miles de euros)

CONCEPTOS	2005	2004
I. CUENTA TÉCNICA- SEGURO NO VIDA		
I.1.- Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	944.217	886.998
I.2.- Ingresos de las inversiones	263.308	269.872
I.3.- Otros ingresos técnicos	22.585	27.241
I.4.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-597.341	-456.665
I.5.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)	3.155	371
I.6.- Participación en beneficios y extornos	-	-
I.7.- Gastos de explotación netos	-56.835	-80.618
I.8.- Variación de provisiones de estabilización (+ o -)	-377.856	-442.266
I.9.- Otros gastos técnicos (+ o -)	-3.027	-2.741
I.10.- Gastos de las inversiones	-38.744	-60.601
I.11.-SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	159.462	141.591
II. CUENTA TÉCNICA- SEGURO DE VIDA		
II.1.- Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	-	-
II.2.- Ingresos de las inversiones	-	-
II.3.- Plusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.4.- Otros ingresos técnicos	-	-
II.5.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-	-
II.6.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)	-	-
II.7.- Participación en beneficios y extornos	-	-
II.8.- Gastos de explotación netos	-	-
II.9.- Otros gastos técnicos	-	-
II.10.-Gastos de las inversiones	-	-
II.11.-Minusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.12.- SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA)	-	-
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1.-Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	159.462	141.591
III.2.-Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	-	-
III.3.-Ingresos de las inversiones	74.539	71.752
III.4.-Gastos de las inversiones	-10.542	-14.421
III.5.-Otros ingresos	95.440	85.271
III.6.-Otros gastos	-136.415	-122.450
III.7.-Ingresos extraordinarios	463	355
III.8.-Gastos extraordinarios	-1.802	-1.650
III.9.-Impuesto sobre beneficios	-173.124	-154.811
III.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	8.021	5.637

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-3

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN LOS PRESUPUESTOS

Entidad: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE)

CUENTA TÉCNICA – SEGURO NO VIDA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuestado	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	58.597	55.033	3.564	Nota PE 1
Primas devengadas	128.628	119.197	9.431	
Seguro directo	128.703	119.269	9.434	
Variación de la provision para primas pendientes de cobro (+/-)	-75	-72	-3	
Primas de reaseguro cedido (-)	68.191	58.640	9.551	
Variación provis. para primas no consumidas y riesgos en curso (+/-)	-2.948	-6.869	3.921	
Seguro directo	-2.948	-6.869	3.921	
Variación provision primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	1.108	1.345	-236	
INGRESOS DE LAS INVERSIONES	11.223	13.711	-2.488	Nota PE 2
Ingresos procedentes de inversiones materiales	1.795	2.102	-307	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	9.428	11.609	-2.181	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	8.943	9.103	-160	
Otros ingresos financieros	485	2.506	-2.021	
OTROS INGRESOS TÉCNICOS	25.700	23.735	1.965	Nota PE 3
SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	44.277	44.280	-3	Nota PE 4
Prestaciones pagadas	29.141	27.001	2.140	
Seguro directo	57.328	53.627	3.701	
Reaseguro cedido (-)	28.187	26.626	1.561	
Variación de la provision para prestaciones (+/-)	8.823	11.071	-2.248	
Seguro directo	19.289	16.291	2.998	
Reaseguro cedido (-)	10.466	5.220	5.246	
Gastos imputables a prestaciones	6.313	6.208	105	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	41.142	45.089	-3.947	Nota PE 5
Gastos de adquisición	45.380	42.976	2.404	
Gastos de administración	15.842	16.509	-667	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	-20.080	-14.396	-5.684	
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE ESTABILIZACIÓN (+/-)	-422	1.601	-2.023	Nota PE 6
OTROS GASTOS TÉCNICOS	0	12	-12	
Otros	0	12	-12	
GASTOS DE LAS INVERSIONES	1.651	1.534	117	Nota PE 7
Gastos de gestión de las inversiones	1.219	1.051	168	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	842	647	195	
Gastos de inversiones materiales	377	403	-26	
Correcciones de valor de las inversiones	432	483	-51	
Amortización de inversiones materiales	432	483	-51	
SUBTOTAL (RESULTADO C. TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	8.028	3.165	4.863	

CUENTA NO TÉCNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuestado	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA	8.028	3.165	4.863	
INGRESOS DE LAS INVERSIONES	9.121	8.964	157	
Ingresos procedentes de las inversiones materiales	1.443	1.174	269	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	7.678	7.360	318	
Ingresos procedentes inversiones financieras en empresas grupo y asociadas	99	875	-776	
Ingresos procedentes de inversiones financieras asociadas	7.189	5.085	2.104	
Otros ingresos financieros	390	1.400	-1.010	
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	0	347	-347	
De inversiones financieras	0	347	-347	
Beneficios en realización de inversiones	0	83	-83	
De inversiones financieras	0	83	-83	
GASTOS DE LAS INVERSIONES	943	1.076	-133	Nota PE 8
Gastos de gestión de las inversiones	595		595	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	292	200	92	
Gastos de inversiones materiales	303	225	78	
Correcciones de valor de las inversiones	348		348	
Amortización de inversiones materiales	348	270	78	
De provisiones de inversiones financieras		1	-1	
Pérdidas procedentes de las inversiones	0	379	-379	
De las inversiones financieras	0	379	-379	
OTROS INGRESOS	0	5	-5	
OTROS GASTOS	0	25	-25	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	33	-33	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	5	-5	
IMPUESTO SOBRE BENEFICIO	5.672	2.654	3.018	
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.534	8.407	2.127	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005**Anexo 5.2.2-3**

Nota PE 1. Primas.- El volumen de contratación ha sido mayor al previsto, pero se han aplicado unas tasas de prima menores en un 18,4% a las inicialmente previstas.

Nota PE 2. Ingresos de las inversiones.- La desviación favorable se explica por la disposición de unos saldos medios invertidos mayores que los previstos, y por una mayor rentabilidad media en la cartera de renta fija (del 5,7% al 6,2%).

Nota PE 3. Otros ingresos técnicos.- Principalmente unos menores ingresos netos en reintegros por gastos de estudio, por importe de 1.055 miles de euros.

Nota PE 4. Siniestralidad del ejercicio.- La siniestralidad del ejercicio del seguro directo en 2005 ha sido un 6,9% inferior a la prevista. En el reaseguro cedido hay un mayor porcentaje de retención respecto al previsto.

Nota PE 5. Gastos de explotación netos.- La desviación desfavorable en esta partida se debe, fundamentalmente, a unos reintegros de gastos por parte de los reaseguradores inferiores a los previstos debido a la mayor tasa de siniestralidad. El porcentaje sobre primas de gastos reintegrados en 2005 ha sido un 24,5% frente al 29,4%.

Nota PE 6. Variación de la provisión de estabilización.- Las tasas de siniestralidad para el año 2005 están por encima de la media histórica, lo que ha dado lugar a una desdotación a la Provisión para Estabilización en lugar de la dotación prevista inicialmente.

Nota PE 7. Gastos de las inversiones.- Menores intereses del depósito de los reaseguradores y menores gastos de gestión y de amortización de las inversiones de CESCE.

Nota PE 8. Gastos de las inversiones.- El mayor gasto realizado respecto al lo presupuestado es debido a la disolución de la sociedad participada SPCE.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-3

Entidad: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE)

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuestado	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación*
POR OPERACIONES DE TRÁFICO	-2.621	62.494	-65.115	
Aumento	-22.144	0	-22.144	
Disminución	-19.523	0	-19.523	
POR OTRAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN	5.231	-41.458	46.689	
Aumento	0	0	0	
Disminución	-5.231	0	-5.231	
POR INMOVILIZADO E INVERSIONES	6.515	27.761	-21.246	
Aumento	-7.870	0	-7.870	
Disminución	-14.385	0	-14.385	
POR OTRAS OPERACIONES	0	1.798	-1.798	
Aumento	-20.865	0	-20.865	
Disminución	-20.865	0	-20.865	
POR OPERACIONES CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.649	-14.400	17.049	
Aumento	0	0	0	
Disminución	-2.649	0	-2.649	
VARIACIÓN GLOBAL DE LA TESORERÍA	11.774	36.196	-24.422	
Aumento	-50.880	0	-50.880	
Disminución	-62.654	0	-62.654	

* La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución de este presupuesto.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-4

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN LOS PRESUPUESTOS

Entidad: CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

CUENTA TÉCNICA – SEGURO NO VIDA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuestado	Realizado	Desviación	(en miles de euros) Causa desviación
PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO NETAS DE REASEGURO	871.982	876.470	-4.488	Nota PE 1
Primas devengadas				
Seguro directo	823.931	865.478	-41.547	
Reaseguro aceptado	86.139	110.096	-23.957	
Primas de reaseguro cedido(-)	-15.477	-15.261	-216	
Variación provision primas no consumidas y riesgos en curso(+/-)				
Seguro directo	-23.377	-57.414	34.037	
Reaseguro aceptado	766	-26.429	27.195	
INGRESOS DE LAS INVERSIONES	167.230	249.545	-82.315	Nota PE 2
Ingresos procedentes de las inversiones materiales	12.887	13.779	-892	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras				
Ingresos procedentes inv. financ. en empresas grupo y asociad.	4.413	4.344	69	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	139.507	152.540	-13.033	
Otros ingresos financieros	2.302	1.745	557	
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones				
De inversiones materiales				
De inversiones financieras	0	54.204	-54.204	
Beneficios en realización de inversiones				
De inversiones financieras	8.121	22.933	-14.812	
OTROS INGRESOS TÉCNICOS	0	-1.150	1.150	
SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	623.969	541.161	82.808	Nota PE 3
Prestaciones pagadas				
Seguro directo	462.798	369.047	93.751	
Reaseguro aceptado	57.749	147.240	-89.491	
Reaseguro cedido (-)	-6.404	-18.670	12.266	
Variación de la provision para prestaciones (+/-)				
Seguro directo	86.344	20.562	65.782	
Reaseguro aceptado	2.853	3.777	-924	
Reaseguro cedido (-)	-878	-482	-396	
Gastos imputables a prestaciones	21.507	19.687	1.820	
VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+/-)	0	-3.158	3.158	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	43.920	10.198	33.722	Nota PE4
Gastos de adquisición	41.937	40.972	965	
Gastos de administración	2.382	1.968	414	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (+/-)	-399	-32.742	32.343	
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE ESTABILIZACIÓN (+/-)	266.935	379.457	-112.522	Nota PE 5
OTROS GASTOS TÉCNICOS (+/-)	2.403	3.016	-613	
Variación para la provision de insolvencias (+/-)	0	905	-905	
Otros	2.403	2.111	292	
GASTOS DE LAS INVERSIONES	15.278	37.210	-21.932	Nota PE 6
Gastos de gestión de las inversiones				
Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.592	9.827	-1.235	
Gastos de inversiones materiales	3.938	3.582	356	
Correcciones de valor de las inversiones				
Amortización de inversiones materiales	2.748	2.794	-46	
De provisiones de inversiones financieras	0	14.938	-14.938	
Perdidas procedentes de inversiones				
De las inversiones financieras	0	6.069	-6.069	
SUBTOTAL(RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	86.707	156.982	-70.275	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-4

Entidad: CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

CUENTA NO TÉCNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Presupuestado	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	86.707	156.982	-70.275	
INGRESOS DE LAS INVERSIONES	44.848	65.508	-20.660	Nota PE 2
Ingresos procedentes de las inversiones materiales	564	612	-48	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras				
Ingresos procedentes de inv. financ. empresas grupo y asociadas	193	190	3	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	38.002	37.852	150	
Otros ingresos financieros	1.454	515	939	
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones				
De inversiones financieras	0	11.640	-11.640	
Beneficios en realización de inversiones				
De inversiones materiales	0	7.348	-7.348	
De inversiones financieras	4.635	7.351	-2.716	
GASTOS DE LAS INVERSIONES	3.692	9.449	-5.757	Nota PE 6
Gastos de gestión de las inversiones				
Gastos de inversiones y cuentas financieras	3.280	3.777	-497	
Gastos de inversiones materiales	179	473	-294	
Correcciones de valor de las inversiones materiales				
Amortización de inversiones materiales	233	267	-34	
De provisiones de inversiones financieras	0	3.143	-3.143	
Perdidas procedentes de las inversiones				
De las inversiones financieras	0	1.789	-1.789	
OTROS INGRESOS	90.999	95.388	-4.389	Nota PE 7
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	0	0	0	Nota PE 8
OTROS GASTOS	122.374	136.390	-14.016	Nota PE 9
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	430	-430	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	641	1.797	-1.156	
IMPUESTOS SOBRE EL BENEFICIO	95.847	170.672	-74.825	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	

NOTA PE 1. Primas imputadas del ejercicio.- El crecimiento del sector de seguros, durante los ejercicios 2004 y 2005, ha permitido que las Primas y Recargos periodificados del CCS hayan excedido a las presupuestadas para 2005 4,5 millones de euros, un 0,5%. Destacan especialmente los crecimientos del 12% en las primas del Coaseguro en la Actividad Agraria, del 8,2% en los riesgos extraordinarios en los bienes y el descenso del 4,6% en las primas del seguro obligatorio de vehículos particulares rechazados por las entidades del sector.

NOTA PE 2. Ingresos de las Inversiones.- La desviación en los ingresos de inversiones durante el ejercicio 2005 ha sido de 103 millones de euros (82 técnicos y 21 no técnicos) lo que representa un 48,5% más que los ingresos previstos en el presupuesto de explotación. Durante el ejercicio se han realizado aplicaciones de las provisiones de las inversiones financieras, no vistas en el presupuesto por un total de 66 millones. Sin considerar estas correcciones de valor la desviación en los ingresos de inversión se sitúa en 37 millones, un 17,5% más que los presupuestados, debido principalmente a la desviación a la baja en pagos por prestaciones y gastos.

NOTA PE 3. Siniestralidad del ejercicio.- La siniestralidad del ejercicio 2005 ha alcanzado el 86,7% de la siniestralidad prevista en el presupuesto de explotación. La siniestralidad de los riesgos extraordinarios en los bienes, aún siendo muy elevada (ha crecido un 50,2%) no ha alcanzado el ciclo plurianual de años anteriores. La siniestralidad agraria ha desbordado las previsiones del sector y las del CCS siendo un 174,5% superior a la siniestralidad del 2004. En lo relativo a los ramos de ciclación, la siniestralidad del seguro obligatorio del automóvil subsidiario ha descendido un 27,7%, mientras que la siniestralidad en vehículos oficiales creció un 7,6%, y un 2,6% en vehículos particulares no asegurados por las entidades del sector.

NOTA PE 4. Gastos de explotación netos.- En el 2005 los gastos de explotación netos muestran una desviación del 33,7 millones de euros menos que los previstos en el presupuesto de explotación. Dentro de este epígrafe y en la partida de Comisiones y Participaciones en el Reaseguro Cedido y Retocedido se ha reconocido el saldo de la cuenta de experiencia por 32,3 millones correspondientes al término del contrato de reaseguro para retrocesión del riesgo agrario.

NOTA PE 5. Variación de la provisión de estabilización.- Los resultados positivos del CCS se aplican en su totalidad a la dotación de la provisión técnica de estabilización, conforme a lo establecido en el Estatuto Legal del CCS y según lo establecido en el R.D. 2013/1997, de 26 de diciembre, por el que se regulan las provisiones técnicas a dotar por el CCS, y para la actividad agraria lo establecido en el R.D. Ley 1486/2001 de 27 de diciembre. El resultado antes de impuestos y provisión de estabilización, ha sido 550 millones de euros, 187 millones más que los presupuestados (52%). El impuesto de sociedades ha devengado 75 millones más que los presupuestados por lo que la dotación a la provisión técnica de estabilización ha sido de 112 millones más que los 267 millones previstos en el presupuesto de explotación.

NOTA PE 6. Gastos de las inversiones.- Los gastos de las inversiones (técnicos y no técnicos) muestran una desviación de 28 millones de euros más que los previstos en el presupuesto de explotación, que ascenderían a 19 millones de euros. Las circunstancias que han afectado durante el ejercicio 2005 a los mercados financieros han afectado en una doble vía; por un lado han provocado la dotación de provisiones financieras no previstas en el presupuesto, para los fondos de inversión y renta variable, por importe de 18 millones de euros, y por otro, aunque en menor medida, a la diferencia a periodificar entre el precio de adquisición y valor de reembolso en los valores de Renta Fija (intereses implícitos).

NOTA PE 7. Otros ingresos (No técnicos).- En este epígrafe la partida más importante son los recargos recaudados de Entidades Aseguradoras para las funciones de liquidación el CCS (actividad liquidadora de entidades aseguradoras) que en 2005 han ascendido a 89 millones de euros, 2 millones más que los 87 previstos en el presupuesto de explotación, (2,3%), el resto de los ingresos, hasta los 95 millones del ejercicio 2005, corresponden a los ingresos por el 50% de las sanciones por circulación sin seguro, que determina el R.D.L. 8/2004, de 29 de octubre.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.2-4

NOTA PE 8. Subvenciones a la explotación.- En los Presupuestos Generales del Estado no se previó ningún importe de subvención a a las primas del Plan Anual de Seguro Agrario Combinado, con destino a la provision técnica de desviación de la siniestralidad, de acuerdo con la Ley 53/12002, de 30 de noviembre, que modifica el artículo 11 de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, dando potestad al Ministerio de Economía y Hacienda, y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para determinar la aportación a través del Plan Anual de Seguros Agrarios.

NOTA PE 9. Otros gastos (No técnicos).- El epígrafe de "Otros Gastos" en la cuenta no técnica recoge la dotación al Fondo destinado a cubrir las funciones de liquidación; ésta se realiza como diferencia entre las ingresos y los gastos del ejercicio asumidos por el CCS en su actuación como liquidador de Entidades Aseguradoras. La dotación que se efectúa por la totalidad del resultado está exenta del Impuesto de Sociedades.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Presupuestado	Realizado	Desviación	(en miles de euros)
				Causa desviación
POR OPERACIONES DE TRÁFICO	334.423	406.051	-71.628	Nota PC 1
Aumento	828.398	907.520	-79.122	
Disminucion	493.975	501.468	-7.493	
POR OTRAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN	-27.340	-23.020	-4.320	
Aumento	0	19	-19	
Disminucion	27.340	23.038	4.302	
POR INMOVILIZADO E INVERSIONES	-326.690	-305.997	-20.693	Nota PC 2
Aumento	17.785.050	11.360.982	6.424.068	
Disminucion	18.111.740	11.666.979	6.444.761	
POR OTRAS OPERACIONES	91.830	114.261	-22.431	Nota PC 3
Aumento	118.026	141.447	-23.421	
Disminucion	26.196	27.186	-990	
POR OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	-5	5	
Aumento	0	0	0	
Disminucion	0	5	-5	
POR OPERACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-95.391	-188.512	93.121	Nota PC 4
Aumento	0	5.778	-5.778	
Disminucion	95.391	194.290	-98.899	
VARIACIÓN GLOBAL DE TESORERÍA	-23.168	2.778	-25.946	Nota PC 5
Aumento	18.731.474	12.415.745	6.315.729	
Disminucion	18.754.642	12.412.967	6.341.675	

NOTA PC 1. Variación de la tesorería por operaciones de tráfico.- El comportamiento de las primas y las prestaciones pagadas durante el ejercicio 2005 ha producido más aumentos en los flujos de los presupuestados. Este factor ha supuesto la generación de 72 millones de euros más que los estimados en el presupuesto de capital.

NOTA PC 2. Variación de la tesorería por inmovilizado e inversiones.- En el CCS, dado su carácter de entidad que opera en el sector seguros, la distribución de la inversión está sujeta a la legislación específica de seguros tanto en su cuantía como en el tipo de activos aptos para la cobertura de provisiones técnicas, tanto si se refiere a Inmuebles, Cartera de Valores o Liquez. Es por ello un concepto técnico de flujos y de obligado cumplimiento. La inversión neta en Inmovilizado e Inversiones de fondos generados durante el ejercicio 2005 ha sido de 306 millones de euros, 21 millones menos que los 327 millones previstos en el presupuesto de Capital de 2005, un 6,4 % menos.

NOTA PC 3. Variación de la tesorería por otras operaciones.- En este concepto se reflejan, además de otras partidas, los aumentos por los recargos destinados a la actividad liquidadora y las disminuciones por los fondos aplicados a la compra de créditos a los acreedores de las entidades aseguradoras en liquidación. En el 2005, estas operaciones han generado 22 millones de euros más que los presupuestados, ya que la ratificación durante el ejercicio 2005, de cinco planes de liquidación por la D.G.S., ha generado flujos por adjudicaciones para el CCS por recuperación de créditos, comprados con anterioridad, superiores a los flujos estimados en los presupuestos.

NOTA PC 4. Variación de la tesorería por operaciones con Administraciones Públicas.- Las operaciones con las Administraciones Públicas han supuesto una aplicación de fondos superior a la prevista. El mayor devengo del impuesto de sociedades, en línea con los mayores resultados de explotación obtenidos, superiores a lo previsto en el presupuesto de explotación.

NOTA PC 5. Variación global de la tesorería.- La distribución de los fondos de tesorería generados viene determinada, a parte de las necesidades propias de la gestión operativa, por la aplicación de la legislación específica en cuanto a la cobertura de provisiones técnicas y aptitud para dicha cobertura de diferentes tipos de activos. En este sentido, el nivel de liquidez requerida en cuantía y tipo viene condicionada, tanto por la composición de los compromisos y prestaciones y gastos a pagar de forma inmediata (provisiones técnicas pendientes de pago) como por la situación de los mercados financieros a corto plazo.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005 Anexo 5.2.3-1

**CUENTA AGREGADA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
BALANCE PÚBLICO
ACTIVO**

(en miles de euros)

ACTIVO	2005	2004
1.- Caja y Depósitos en Bancos Centrales	74.177	20.271
2.- Cartera de Negociación	23.734	4.187
2.6. Derivados de negociación	23.734	4.187
4.- Activos financieros disponibles para la venta	102.103	99.519
4.2.- Otros instrumentos de capital	102.103	99.519
5.- Inversiones crediticias	24.468.451	23.426.802
5.1.- Depósitos en entidades de crédito	15.972.253	15.327.617
5.3.- Crédito a la clientela	8.496.194	8.099.165
5.5.- Otros activos financieros	4	20
6.- Cartera de inversión a vencimiento	1.010.928	725.817
10.- Derivados de cobertura	32.067	-
11.- Activos no corrientes en venta	51.351	2.029
11.5.- Activo material	51.351	2.029
12.- Participaciones	25.626	25.626
12.1. Entidades asociadas	23.686	23.686
12.3. Entidades del grupo	1.940	1.940
15. Activo material	111.610	113.214
15.1. De uso propio	88.705	84.044
15.2. Inversiones inmobiliarias	22.905	29.170
17. Activos fiscales	57.504	107.333
17.2. Diferidos	57.504	107.333
18. Periodificaciones	936	474
19. Otros activos	15.321	25.380
TOTAL ACTIVO	25.973.808	24.550.652

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.3-1

**CUENTA AGREGADA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
BALANCE PÚBLICO
PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

(en miles de euros)

PASIVO	2005	2004
4. Pasivos financieros a coste amortizado	23.916.861	19.168.258
4.2. Depósitos de entidades de crédito	2.709.555	2.626.759
4.4. Depósitos de la clientela	1.568.013	1.605.822
4.5. Débitos representados por valores negociales	19.482.923	14.871.888
4.7. Otros pasivos financieros	156.370	63.789
11. Derivados de cobertura	115.809	1.699.628
14. Provisiones	247.507	405.192
14.2. Provisiones para impuestos	35	35
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	20.498	13.986
14.4. Otras provisiones	226.974	391.171
15. Pasivos fiscales	38.363	38.908
15.2. Diferidos	38.363	38.908
16. Periodificaciones	5.956	5.323
17. Otros pasivos	358.825	2.085.933
17.2. Resto	358.825	2.085.933
TOTAL PASIVO	24.683.321	23.403.242

PATRIMONIO NETO		
2. Ajustes por valoración	-59.584	-175.143
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	15.692	14.012
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	101.520	-153.108
2.5. Diferencias de cambio	-176.796	-36.047
3. Fondos propios	1.350.071	1.322.553
3.1. Capital o fondo de dotación	958.758	958.758
3.1.1. Emitido	958.758	958.758
3.3. Reservas	340.847	308.647
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	340.699	308.647
3.3.2. Remanente	148	-
3.7. Resultado del ejercicio	50.466	55.148
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.290.487	1.147.410
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.973.808	24.550.652

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 5.2.3-2

CUENTA AGREGADA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2005	2004
1.- Intereses y rendimientos asimilados	670.159	623.045
2.- Intereses y cargas asimiladas	-579.886	-530.570
2.2. Otros	-579.886	-530.570
3.- Rendimientos de instrumentos de capital	28	19
3.4. Otros instrumentos de capital	28	19
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	90.301	92.494
5.- Comisiones percibidas	27.892	12.944
6.- Comisiones pagadas	-1.909	-2.950
8.- Resultados de operaciones financieras (neto)	13.226	-6.152
8.5. Otros	13.226	-6.152
9. Diferencias de cambio (neto)	181	-2.333
B) MARGEN ORDINARIO	129.691	94.003
12.- Otros productos de explotación	1.326	954
13.- Gastos de personal	-13.795	-13.496
14.- Gastos generales de administración	-17.708	-17.567
15.- Amortización	-1.726	-1.944
15.1. Activo material	-1.726	-1.944
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	97.788	61.950
17.- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	22.714	-2.181
17.2.-Inversiones crediticias	-22.910	-2172-
17.3.-Cartera de inversión a vencimiento	194	-
17.6.-Activo material	-	-9
18.- Dotaciones a provisiones (neto)	-16.864	9.975
21.- Otras ganancias	5.628	13.653
21.1.-Ganancias por venta de activo material	5.626	840
21.3.-Otros conceptos	2	12.813
22.- Otros pérdidas	8	3.968
22.1.-Pérdidas por venta de activo material	8	50
22.3.-Otros conceptos	-	3.918
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	63.830	79.429
23.- Impuesto sobre beneficios	13.364	24.281
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	50.466	55.148
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	50.466	55.148

Anexo 5.3

FUNDACIONES EN CUYA MEMORIA NO FIGURA EL APARTADO ESPECIFICO SOBRE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

1. Fundación de los Ferrocarriles Españoles
2. Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
3. Fundación EOI
4. Fundación Centro Nacional del Vidrio
5. Fundación SEPI
6. Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores
7. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III
8. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
9. Fundación EFE

Anexo 6.1
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2005
(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS RECONOCIDOS TOTALES		DERECHOS ANULADOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA		DEVOLUCIONES DE INGRESOS		DERECHOS CANCELADOS		DERECHOS PDTES DE COBRO A 31/12	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	4.914.284	20,66	270.414	17,91	4.643.870	20,85	4.502.158	20,99	151.639	35,04	0	0,00	141.712	17,24
Galicia	1.010.759	4,25	100.117	6,63	910.642	4,09	899.329	4,19	16.472	3,81	131	22,17	11.183	1,36
Andalucía	4.113.505	17,30	793.629	52,56	3.319.876	14,91	3.193.585	14,89	23.330	5,39	0	0,00	126.290	15,36
Principado de Asturias	390.171	1,64	9.426	0,62	380.745	1,71	362.422	1,69	4.118	0,95	0	0,00	18.323	2,23
Cantabria	332.166	1,40	6.603	0,44	325.563	1,46	312.322	1,46	1.979	0,46	7	1,18	13.234	1,61
La Rioja	163.726	0,69	8.711	0,58	155.015	0,70	149.640	0,70	5.755	1,33	0	0,00	5.375	0,65
Región de Murcia	758.913	3,19	8.643	0,57	750.269	3,37	735.862	3,43	6.614	1,53	0	0,00	14.408	1,75
Comunidad Valenciana	2.955.846	12,43	53.105	3,52	2.902.741	13,03	2.782.629	12,97	14.894	3,44	317	53,64	119.795	14,57
Aragón	708.320	2,98	17.202	1,14	691.119	3,10	665.933	3,10	6.917	1,60	2	0,34	25.183	3,06
Castilla-La Mancha	812.838	3,42	7.054	0,47	805.784	3,62	783.515	3,65	5.974	1,38	32	5,41	22.237	2,71
Canarias	726.649	3,06	8.418	0,56	718.231	3,22	690.226	3,22	5.054	1,17	41	6,94	27.964	3,40
Extremadura	282.258	1,19	7.635	0,51	274.623	1,23	268.486	1,25	6.963	1,61	0	0,00	6.137	0,75
Illes Balears	738.292	3,10	16.047	1,06	722.245	3,24	687.740	3,21	9.808	2,27	57	9,64	34.449	4,19
Madrid	4.778.727	20,09	171.097	11,33	4.607.630	20,69	4.424.557	20,63	158.606	36,65	3	0,51	183.069	22,27
Castilla y León	1.095.256	4,61	31.755	2,10	1.063.501	4,78	990.864	4,62	14.689	3,39	1	0,17	72.636	8,84
TOTAL	23.781.710	100	1.509.856	100	22.271.854	100	21.449.268	100	432.812	100	591	100	821.995	100
IMPUESTOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Sucesiones y donaciones	2.698.138	11,35	243.081	16,10	2.455.057	11,02	2.107.393	9,83	69.665	16,10	312	52,79	347.352	42,26
I.T.P. y A.J.D.	16.235.463	68,27	968.420	64,14	15.267.043	68,55	14.918.322	69,55	159.788	36,92	279	47,21	348.442	42,39
I. Esp. Det. Medios Transp.	1.858.239	7,81	110.065	7,29	1.748.174	7,85	1.688.143	7,87	110.065	25,43	0	0,00	60.031	7,30
I. Ventas Min. Det. Hidroc.	1.127.906	4,74	152.901	10,13	975.005	4,38	972.837	4,54	76.626	17,70	0	0,00	2.168	0,26
Tributos sobre el juego	1.861.964	7,83	35.399	2,34	1.826.575	8,20	1.762.573	8,22	16.668	3,85	0	0,00	64.002	7,79
TOTAL	23.781.710	100	1.509.856	100	22.271.854	100	21.449.268	100	432.812	100	591	100	821.995	100

Anexo 6.2
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2005
PRESUPUESTOS CERRADOS
(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS PTES. DE COBRO A 01/01		RECTIFICAC. SOBRE SALDO ENTRANTE		DERECHOS ANULADOS		DERECHOS PTES. DE COBRO TOTALES		RECAUDACIÓN		DERECHOS CANCELADOS		DERECHOS PTES. DE COBRO A 31/12	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	225.758	10,84	4.564	1,54	33.961	5,53	196.360	11,12	87.949	22,60	4.629	10,96	103.782	7,78
Galicia	22.113	1,06	147	0,05	2.671	0,43	19.588	1,11	6.014	1,55	2.110	5,00	11.464	0,86
Andalucía	562.412	27,00	292.116	98,45	374.088	60,91	480.440	27,21	73.324	18,84	15.185	35,97	391.931	29,38
Principado de Asturias	42.424	2,04	0	0,00	6.671	1,09	35.753	2,03	8.916	2,29	761	1,80	26.076	1,95
Cantabria	39.586	1,90	0	0,00	5.792	0,94	33.794	1,91	9.835	2,53	389	0,92	23.570	1,77
La Rioja	8.238	0,40	0	0,00	600	0,10	7.639	0,43	4.358	1,12	124	0,29	3.157	0,24
Región de Murcia	48.703	2,34	0	0,00	5.067	0,82	43.637	2,47	10.301	2,65	449	1,06	32.886	2,47
Comunidad Valenciana	185.700	8,92	0	0,00	32.638	5,31	153.062	8,67	40.375	10,38	3.356	7,95	109.331	8,20
Aragón	44.342	2,13	14	0,00	5.576	0,91	38.781	2,20	13.321	3,42	121	0,29	25.340	1,90
Castilla-La Mancha	26.374	1,27	-1.554	-0,52	3.568	0,58	21.251	1,20	5.821	1,50	1.273	3,02	14.157	1,06
Canarias	63.379	3,04	578	0,19	19.826	3,23	44.131	2,50	10.087	2,59	4.104	9,72	29.940	2,24
Extremadura	27.492	1,32	10	0,00	6.012	0,98	21.489	1,22	2.715	0,70	0	0,00	18.774	1,41
Illes Balears	47.168	2,26	0	0,00	3.335	0,54	43.833	2,48	17.863	4,59	2.416	5,72	23.554	1,77
Madrid	604.356	29,01	0	0,00	83.514	13,60	520.842	29,50	72.206	18,56	5.293	12,54	443.343	33,23
Castilla y León	134.909	6,48	849	0,29	30.895	5,03	104.864	5,94	26.052	6,69	2.009	4,76	76.803	5,76
TOTAL	2.082.954	100	296.724	100	614.214	100	1.765.464	100	389.137	100	42.219	100	1.334.108	100
IMPUESTOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Sucesiones y donaciones	810.046	38,89	52.176	17,58	201.397	32,79	660.825	37,43	158.453	40,72	8.044	19,05	494.328	37,05
I.T.P. y A.J.D.	1.059.913	50,89	244.332	82,34	402.655	65,56	901.591	51,07	135.586	34,84	26.511	62,79	739.494	55,43
I. Esp. Det. Medios Transp.	48.999	2,35	0	0,00	0	0,00	48.999	2,78	48.999	12,59	0	0,00	0	0,00
I. Ventas Min. Det. Hidroc.	7.677	0,37	0	0,00	0	0,00	7.677	0,43	7.677	1,97	0	0,00	0	0,00
Tributos sobre el juego	156.319	7,50	216	0,07	10.162	1,65	146.372	8,29	38.422	9,87	7.664	18,15	100.286	7,52
TOTAL	2.082.954	100	296.724	100	614.214	100	1.765.464	100	389.137	100	42.219	100	1.334.108	100

Anexo 6.3
2005

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2005
BENEFICIOS FISCALES DETERMINADOS POR LIQUIDACIÓN
(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUCESIONES Y DONACIONES		IMP. TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	445.829	22,34	664.316	39,06	1.110.145	30,04
Galicia	841.459	42,17	977	0,06	842.436	22,79
Andalucía	134.960	6,76	334.445	19,67	469.405	12,70
Principado de Asturias	9.997	0,50	34.892	2,05	44.889	1,21
Cantabria	90.184	4,52	0	0,00	90.184	2,44
La Rioja	96.569	4,84	0	0,00	96.569	2,61
Región de Murcia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comunidad Valenciana	1.458	0,07	60	0,00	1.518	0,04
Aragón	46.381	2,32	58.052	3,41	104.433	2,83
Castilla-La Mancha	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Canarias	0	0,00	567	0,03	567	0,02
Extremadura	9.879	0,50	17.887	1,05	27.766	0,75
Illes Balears	0	0,00	151	0,01	151	0,00
Madrid	218.277	10,94	489.241	28,77	707.518	19,14
Castilla y León	100.259	5,02	99.999	5,88	200.258	5,42
TOTAL	1.995.252	100	1.700.587	100	3.695.839	100

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2005

Anexo 7.2.1

DATOS DE LAS CUENTAS RENDIDAS DEL EJERCICIO 2005 NO AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

(en miles de euros)

Empresa	Total balance	Activo		Fondos propios	Pasivo		Resultado del ejercicio
		fijo	circulante		exigible l/p	exigible c/p	
Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.	582.934	441.287	141.647	138.492	0	283.678	(4.567)
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	473.721	24.723	448.998	274.022	183.073	13.577	5.018
Aparcamiento Zona Franca de Cádiz, S.L.U.	129	1	128	(44)	30	143	(29)
Autoridad Portuaria de Las Palmas	663.857	646.541	17.316	403.861	54.858	96.849	(4.176)
Corporación Alimentaria Quality, S.A.	20.741	10.960	9.781	(16.046)	13.848	16.698	(5.047)
Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.U.	4.680	592	4.088	743	9	3.884	122
Parque Comercial Las Salinas, S.A.U.	3.297	0	3.297	449	2.323	525	(6)
Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	20.227	12.994	7.212	(3.426)	15.717	4.507	(4.083)
Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.	598	0	598	(1.054)	0	1.652	(513)
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.U.	3.889	3.281	435	(4.855)	3.916	4.654	(3.125)
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	811	343	468	78	265	468	16
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.	1.059	0	1.059	65	0	994	0
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, S.A.	33.583	18.539	15.044	4.036	5.947	22.569	0
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.	779	29	750	65	0	714	0
Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	24.698	1.045	23.653	(23.726)	27.867	4.624	(5.839)
TOTAL	1.835.003	1.160.335	674.474	772.660	307.853	455.536	(22.229)
% Sobre total Cuenta General	2,4	2,2	2,7	2,8	1,6	3,4	(*)

(*) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada del ejercicio 2005 muestra un Resultado del ejercicio, de signo positivo, por importe de 2.179.748 miles de euros

Anexo 7.3.2-1

BALANCE DE SITUACIÓN DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

(en miles de euros)

Concepto	2005
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	
B) INMOVILIZADO	23.178
I. Gastos de establecimiento	
II. Inmovilizaciones inmateriales	483
III. Bienes del Patrimonio Histórico	1.206
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	4.170
V. Inmovilizaciones financieras	226
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	17.093
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
D) ACTIVO CIRCULANTE	31.041
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	
II. Existencias	188
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.858
IV. Otros deudores	5.520
V. Inversiones financieras temporales	13.062
VI. Tesorería	3.247
VII. Ajustes por periodificación	1.166
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	54.219
A) FONDOS PROPIOS	14.660
I. Dotación fundacional/Fondo social	1.974
II. Reservas	228
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12.208
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	250
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.030
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	669
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	18.997
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.863
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	54.219

Anexo 7.3.2-2

CUENTA DE RESULTADOS DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

(en miles de euros)

Concepto	2005
A) GASTOS	56.835
1. Ayudas monetarias y otros	100
2. Consumos de explotación	4.792
3. Gastos de personal	19.516
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	1.694
5. Otros gastos	30.356
6. Variación provisiones de la actividad	32
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (261
7. Gastos financieros y gastos asimilados	7
8. Variación de provisiones inversiones financieras	-
9. Diferencias negativas de cambio	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	282
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	543
10. Variación provisiones de inmovilizado	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	6
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-
13. Gastos extraordinarios	17
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	315
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	-
15. Impuesto sobre Sociedades	-
16. Otros impuestos	-
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	986
B) INGRESOS	57.085
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia (*)	49.446
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.391
3. Otros ingresos	914
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	-
4. Ingresos financieros	289
5. Diferencias positivas de cambio	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	-
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-
8. Subv., don.y leg. de capital y otros afectos a la act. Merc. traspasados al rdo del ejercicio	-
9. Ingresos extraordinarios	6
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	39
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	(293)
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	250
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	736